



Tercera sesión

Miércoles 4 de junio de 2014, a las 10.45 horas

Presidentes: Sr. Funes de Rioja y Sr. Alexandris

DISCUSIÓN DEL INFORME DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Sr. FERRER DUFOL (*empleador, España*)

Es para mí una gran satisfacción intervenir ante este pleno de la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en nombre de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales. Antes de adentrarme en el primer punto de mi intervención quiero felicitar al Director General sobre el contenido y objetivo de su Memoria, que confirma una tendencia positiva iniciada por la Oficina el año pasado, encaminada a recuperar el objetivo de este tipo de Memorias que no es otro que el de suscitar un debate sobre nuevos retos, como la migración, que determinarán la futura agenda de la OIT.

La migración, tanto permanente como temporal, representa un aspecto fundamental para el crecimiento económico y el desarrollo tanto de los países emisores como de los receptores. Las realidades demográficas y la globalización requieren que el movimiento de personas sea más libre. Para muchos países una parte importante de los trabajadores del mañana estará compuesta por inmigrantes.

Sin embargo, debemos evitar incurrir en generalizaciones simplistas en esta materia y aceptar que los motivos y la percepción de este fenómeno varían según los casos y factores de diversa naturaleza. La migración debe enfocarse desde una multitud de perspectivas diferentes y las respuestas deben tener en cuenta las distintas realidades, no existiendo, por lo tanto, una solución única y universal a esta cuestión.

Por lo que se refiere al contenido de esta Memoria, apoyamos que la inmigración debería estar regulada y que deberían llevarse acciones para desalentar y prevenir el desplazamiento irregular y sin documentación de los trabajadores.

La falta de empleo, que se indica en el Memoria, no debería abordarse enviando simplemente el exceso de mano de obra al extranjero. En este sentido, los Programas de Trabajo Decente deberían aminorar este problema contribuyendo a la mejora de las oportunidades profesionales en los países de origen. Asimismo, compartimos la necesidad de que se garantice un trato igual a los trabajadores inmigrantes. Por último, consideramos que los autores de la Memoria deberían hacer más hincapié en los beneficios que se derivan de la inmigración. Dado que la migración se va a convertir en una prioridad de trabajo en el Marco de Políticas y Estrategias de la

OIT, consideramos oportuno trasladar a la Oficina algunas ideas que se resumen en los siguientes puntos: es necesario cooperar con otras organizaciones, como la Organización Internacional para las Migraciones, y avalar su trabajo para evitar duplicidades y contradicciones; deben realizarse análisis basados en datos para los legisladores y los Miembros; hay que implicar a los empleadores que están dispuestos a colaborar para encontrar soluciones prácticas; la OIT debe trabajar con los gobiernos, los empleadores y los trabajadores para desarrollar políticas y prácticas de migración laboral que cubran las necesidades del trabajo; debe promoverse el reconocimiento mutuo de competencias y de experiencias entre los países; y, por último, además de la protección de los derechos de los inmigrantes, punto en el que la Memoria hace especial hincapié, y que nosotros compartimos, estimamos necesario que se destaquen los beneficios derivados de la migración.

En otro orden de cosas, y si bien es cierto que ya hicimos alusión en algunas intervenciones anteriores a la necesidad de reformar el sistema de supervisión de la OIT, hemos creído necesario volver a incidir en este punto capital, que debe ser solucionado cuanto antes por la Oficina para atajar la crisis del sistema de supervisión de normas de la OIT. Sin ánimo de cuestionar la importante y valiosa contribución que desempeña la Comisión de Expertos, ni su independencia y reputación, es prioritario que se exprese de manera clara y visible el objeto y función reales de la Comisión de Expertos, cuyos informes deben servir de guía a los mandantes sin ningún carácter vinculante.

La falta de un mensaje claro por la OIT sobre este asunto está provocando que los informes de la Comisión de Expertos sean considerados en el ámbito internacional como la decisión final y la referencia oficial sobre la aplicación técnica de los convenios de la OIT, generando confusión entre los órganos legislativos, los tribunales jurisdiccionales y las empresas con operaciones transfronterizas.

Para remediar esta situación pedimos que se inserte cuanto antes una aclaración simple sobre la verdadera naturaleza jurídica de las opiniones e informes de la Comisión de Expertos, como es habitual en otros documentos de la OIT.

Más allá de su función normativa y de supervisión, los objetivos y funciones de la OIT no deberían centrarse tanto en analizar y valorar las políticas macroeconómicas de los países como en el análisis y en la identificación de soluciones concretas que permitan a los países afrontar de manera más

eficaz los problemas que se les plantean en el ámbito sociolaboral.

Asimismo, quiero destacar el papel central que juega la empresa en la creación de empleo y riqueza. No puede haber empleo sin empresas sostenibles. Por ello, es vital que la empresa pase a recibir una atención prioritaria en los análisis, políticas y proyectos de la OIT.

El diseño de una política macroeconómica destinada a incrementar la competitividad y productividad de las empresas; el establecimiento de un marco institucional y legal estable y predecible; la existencia de un marco laboral flexible que permita a las empresas adaptarse a una realidad en rápida transformación, impulsada por los cambios tecnológicos y una economía globalizada; el diseño de sistema de educación y programa de formación profesional adaptados a las necesidades de la empresa, y el impulso de la ciencia y la innovación son aspectos claves para la creación de empleo y la sostenibilidad de nuestros sistemas de protección social.

Estas políticas se están aplicando en España y nos están ayudando a salir de una gravísima crisis. Por ello también, es necesario que la OIT potencie e implique a la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) en todas las iniciativas relacionadas con la empresa desde un principio y evite la creación de estructuras paralelas que contribuyan a complicar los procesos de decisión y a retrasar la puesta en marcha de iniciativas y proyectos.

El binomio constituido por la Organización Internacional de Empleadores y ACT/EMP debe seguir siendo la vía principal por la que se canalicen todas las iniciativas y proyectos de componente empresarial.

Original árabe: Sra. AL-SUBAIH (Ministra de Asuntos Sociales y Trabajo, Ministra de Planificación y Desarrollo, Kuwait)

Antes que nada, quisiera desearles a todos el mayor de los éxitos en esta reunión de la Conferencia.

En nombre de los gobiernos de los países del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, esto es, los Emiratos Árabes Unidos, el Reino de Bahrein, el Reino de Arabia Saudita, el Sultanato de Omán, el Estado de Qatar, el Estado de Kuwait y la República de Yemen, quisiera agradecer al Director General por haber elegido un tema crucial como es la migración equitativa. Se trata de una preocupación fundamental para todos nosotros, y ocupa un lugar preponderante en los esfuerzos de un gran número de organizaciones internacionales y en la cooperación internacional y regional entre los Estados Miembros. La necesidad de establecer una cooperación internacional y de instaurar una gobernanza internacional en este ámbito se plasma en el consenso de que la migración debe considerarse un motor del desarrollo internacional en todas sus formas. Es fundamental incluir esta cuestión en los programas de las Naciones Unidas en materia de desarrollo sostenible y replantear los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el período 2015-2030. Los resultados del diálogo sobre migración y desarrollo celebrado en la Asamblea General de las Naciones Unidas en octubre de 2013 y del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo que se celebró en mayo de este año en Suecia, así como la intensa labor preparatoria llevada a cabo para estas dos reuniones, son fiel testimonio de la importancia que suscita la cuestión de la migración.

El Director General se ha referido a los cambios que se han producido en las condiciones y tenden-

cias del fenómeno de la migración transfronteriza en los últimos decenios y a la aparición de nuevas modalidades de migración, como los desplazamientos o la residencia temporales en el país de acogida para desempeñar un trabajo concreto, o la aceptación de dichas modalidades de migración temporal por los países de acogida para cubrir los puestos vacantes en sus mercados de trabajo. Como bien se indica en la Memoria, este tipo de contratos temporales no debería en modo alguno vulnerar los derechos fundamentales de los trabajadores.

De acuerdo con la Memoria, y habida cuenta de que la adopción de políticas y leyes que regulen la entrada y la salida de extranjeros en el territorio nacional es un derecho soberano de cada Estado, los gobiernos de los países del Consejo de Cooperación del Golfo queremos hacer hincapié en que nuestros países nunca escatimarán esfuerzos para ofrecer protección jurídica a la mano de obra con contratos temporales que resida en su territorio. Asumimos plenamente nuestra responsabilidad y queremos que la estancia de estos trabajadores en nuestros países transcurra sin tropiezos y sus derechos no se vean vulnerados. Disponemos de un sistema de control y de inspección que sometemos a constantes mejoras precisamente para garantizar el respeto de los derechos de los trabajadores migrantes.

A este respecto, la evaluación objetiva de los contratos de trabajo de estos trabajadores pone de manifiesto que la gran mayoría de ellos cumplen los objetivos previstos durante su estancia en el país. Así se ha puesto de manifiesto en diversos estudios y trabajos de investigación que se caracterizan por su independencia y neutralidad, y ello a pesar de la presencia de millones de trabajadores extranjeros procedentes de diversos países.

Me permito recordarles la Declaración de Filadelfia, en la que se establece que el trabajo no es una mercancía. No podemos analizar este factor como si fuera otro factor de producción cualquiera, obviando su dimensión humana. En el cálculo del rendimiento de los desplazamientos transfronterizos de esta mano de obra debe tomarse en consideración no sólo el examen del desarrollo económico en los países de origen y de destino, sino también la necesidad de una distribución más equitativa para lograr el desarrollo social y humano.

Muchos indicadores ilustran con claridad los beneficios para el desarrollo del recurso a esta mano de obra temporal por los países del Consejo de Cooperación del Golfo, en particular el desarrollo humano y social, como el desarrollo del capital humano y la ampliación de la protección social en los países de acogida en el ámbito de la salud y la educación.

Por ese motivo, conviene que nuestros países redoblen esfuerzos respecto de la creación de conocimientos y capacidades para evaluar los efectos del desplazamiento de la mano de obra con miras a establecer políticas y programas sobre la base de una colaboración entre los países de origen y de destino, y en este ámbito la colaboración de las organizaciones internacionales es fundamental.

A este respecto, en los países de Asia hemos puesto en marcha un programa pionero en el marco del Diálogo de Abu Dhabi, cuya segunda reunión se celebrará en Kuwait en noviembre. En este ámbito se han adoptado ya iniciativas en colaboración con la OIT y otras organizaciones internacionales.

La Memoria del Director General se refiere asimismo al papel de las agencias de contratación en el

desplazamiento transfronterizo de la mano de obra. Concordamos plenamente con las conclusiones de la Memoria relativas a determinadas prácticas contra la mano de obra migrante y a la necesidad de acabar con ellas. Tanto los países de origen como los de acogida deben llegar a un acuerdo a fin de elaborar estrategias para poner fin a estas prácticas.

En este sentido, estamos de acuerdo en que es necesario organizar una gobernanza internacional e intensificar los esfuerzos en este ámbito. Cabe tomar en consideración las conclusiones del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo. Su carácter no vinculante ha propiciado un diálogo fructífero entre los países Miembros de las Naciones Unidas, la sociedad civil y las organizaciones del sector privado, y ha tenido efectos positivos sobre el desarrollo. Una de las principales razones que justifican el éxito de este Foro es la naturaleza facultativa de sus decisiones. Instamos a la Oficina Internacional del Trabajo a que siga dando apoyo a este Foro y a que siga promoviendo la cooperación en el marco del Grupo Mundial sobre Migración con miras a alcanzar un consenso en materia de gobernanza.

Debemos conceder una atención especial a las regiones del mundo más afectadas por este problema. No podemos olvidar el alcance del deterioro económico en los territorios árabes ocupados, las repercusiones políticas de la ocupación en el aumento de la tasa de desempleo y el débil nivel de crecimiento económico, así como la vulnerabilidad de miles de trabajadores de los territorios ocupados a la explotación y al trabajo forzoso. La Memoria del Director General sobre *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados* pone de manifiesto que los trabajadores están sometidos a la explotación de los intermediarios y de los empleadores corruptos de las colonias, carecen de protección y son víctimas de prácticas de empleo arbitrarias. Además, la tasa de desempleo ha aumentado en 5,6 puntos con respecto al año anterior y la tasa de desempleo juvenil supera el 40 por ciento. Es necesario desplegar todos los medios necesarios para dar apoyo a los territorios árabes ocupados y limitar el alcance del deterioro económico.

Sra. CÁCERES PIZARRO (Gobierno, Perú)

Hoy me honra ser portadora del saludo del Presidente de la República del Perú, Sr. Ollanta Humala Tasso, así como de la delegación tripartita que participa en esta reunión de la Conferencia con el propósito de aportar elementos y propuestas que permitan a nuestras regiones continuar sus esfuerzos a favor del desarrollo y el progreso.

En línea con las preocupaciones e iniciativas de los mandantes de la OIT, y con la colaboración de esta Organización, el Gobierno peruano ha planteado una estrategia de formalización laboral con plazos y compromisos muy concretos. La misma espera definir políticas macro, promover la competitividad y la productividad de las empresas, especialmente las de pequeño y menor tamaño, así como garantizar el cumplimiento de la legislación laboral.

Esta iniciativa, sin duda, acompaña los esfuerzos crecientes que viene desarrollando el Gobierno peruano para generar condiciones favorables para la inversión privada y a la vez continuar la consolidación de los derechos fundamentales del trabajo, los de carácter colectivo, el derecho de igualdad de oportunidades y no discriminación en el empleo y, en particular, la erradicación del trabajo forzoso y el trabajo infantil. Así, en el actual Gobierno se en-

cuentran en fase de implementación ya la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2012-2021, el Plan Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso 2013-2017 y la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En tiempo más reciente, y siempre durante este Gobierno, se ha aprobado el Plan de Acción para el cumplimiento de los derechos de los y las trabajadoras del hogar, y más cercanamente, la Política Nacional de Seguridad Social. Estas acciones, todas ellas, mantienen un enfoque de coordinación intersectorial y además se privilegian porque son fruto del consenso tripartito institucionalizado.

Igual de importante es destacar la implementación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, que permitirá ampliar el alcance de la inspección de trabajo a nivel nacional con la participación de un cuerpo de inspectores altamente profesionalizados, y de manera especial en materia de derechos fundamentales.

En la misma dirección, el Gobierno peruano viene promoviendo el empleo, la empleabilidad y el emprendimiento de manera articulada con los gobiernos regionales y con el sector privado, de manera que, en el marco de igualdad de oportunidades y el respeto al ambiente, las ventanillas únicas de promoción del empleo constituyen un instrumento importantísimo.

Estas políticas se desenvuelven en el marco de mayor inclusión social con especial atención a peruanos que se ven afectados por condiciones de vulnerabilidad.

También venimos desarrollando esfuerzos específicos para reducir la brecha entre la oferta y demanda de trabajo a través de sistemas de información del mercado laboral y formativo en el que participa muy activamente el sector privado.

En el ámbito internacional queremos destacar la implementación del grupo regional «La Alianza del Pacífico» como mecanismo de integración económica y de cooperación entre Chile, Colombia, México y nuestro país. Esta Alianza tiene como objetivo, entre otros, el crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías que participan en ella mediante la búsqueda progresiva de la libre circulación, que no sólo contemple el movimiento de personas de negocios, sino que incluya actividades remuneradas entre los países miembros. Un paso importante es promover el trabajo decente en la región de origen, enmendar los acuerdos bilaterales y regionales para responder a la dinámica de la movilidad de la mano de obra, asegurar la protección social y económica de los migrantes y reconocer el valor del diálogo social con los representantes de las organizaciones de empleadores y trabajadores.

Finalmente, recordemos que en octubre próximo el Perú acogerá a la 18.ª Reunión Regional Americana de la OIT en la ciudad de Lima. En esta ocasión, la agenda girará en torno a la Memoria del Director General de la OIT, en particular el desarrollo sostenible con trabajo decente y la formalización laboral. Siendo así, transmitimos la invitación del pueblo y Gobierno del Perú que los espera con el afecto y cariño que nos caracteriza.

Como he expuesto, el Gobierno del Perú viene trabajando sin pausa para mejorar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos. En ese esfuerzo, la creación de empleo, la promoción del trabajo decente, la lucha contra el trabajo forzoso y el trabajo infantil y el diálogo social son las principales herra-

mientas que estamos seguros nos permitirán la reducción de la pobreza y de la desigualdad en nuestro país. Reafirmamos pues nuestro compromiso para seguir trabajando con la Organización Internacional del Trabajo para la consecución de estos objetivos.

Original árabe: Sr. OULD MOHAMED KHOUNA (Ministro de Función Pública, Trabajo y Modernización de la Administración, Mauritania)

En primer lugar permítame felicitarlo, en nombre de la República Islámica de Mauritania, por su nombramiento como Presidente de esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Estoy seguro de que, gracias a su supervisión, la labor de esta Conferencia se verá coronada por el éxito.

Es para mí un placer participar en esta reunión de la Conferencia cuyo lema es «Construir un futuro con trabajo decente», en la que se examinarán y discutirán los diferentes informes y memorias que se le han presentado.

Aprovecho igualmente esta oportunidad para agradecer profundamente al Sr. Guy Ryder, Director General, y a la Comisión de Expertos, por las excelentes memorias e informes presentados este año a la Conferencia, especialmente el Informe sobre la lucha contra el trabajo forzoso, en la que se insta a adoptar las políticas necesarias para combatir el trabajo forzoso, que atenta contra los derechos humanos y la libertad de elección de las personas.

Quiero asimismo destacar la calidad del Informe sobre *La transición de la economía informal a la economía formal*, que presenta un panorama general de la economía informal y sus repercusiones en el trabajo decente.

Menciono igualmente el Anexo a la Memoria sobre *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*, que demuestra que el compromiso asumido por la OIT respecto de la construcción de un Estado palestino soberano con una importante dimensión social es hoy en día más importante que nunca.

Mauritania sigue tratando de sentar las bases de un Estado de derecho que garantice las libertades políticas y civiles. Por conducto del programa del Presidente de la República, Sr. Mohamed Ould Abdel Aziz, Mauritania apunta a fortalecer la democracia, la justicia social y los derechos humanos, de lo que dejan constancia los planes y programas de nuestro Gobierno.

Mauritania se ha comprometido a respetar los convenios y las recomendaciones de la OIT y, a tales efectos, el gobierno ha aplicado en fecha reciente las prestaciones financieras previstas en el estatuto de los inspectores y controladores del trabajo, de conformidad con el Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), en cooperación con la OIT y en consulta con los interlocutores sociales, en el marco del Programa Nacional de Trabajo Decente. Hemos ampliado la cobertura nacional de la inspección del trabajo de modo que los servicios de dicha inspección estén cada vez más al alcance de los ciudadanos. En cooperación con los interlocutores sociales hemos fortalecido las administraciones públicas dedicadas a cuestiones laborales y formado al personal dirigente pertinente. Hemos modificado ciertas disposiciones del Código del Trabajo por lo que respecta al trabajo a destajo; hemos aumentado los salarios de algunos funcionarios; hemos eliminado los gravámenes de los sala-

rios más bajos y rebajado los impuestos aplicados a otras categorías de salarios, y hemos hecho extensivos estos dos beneficios a los trabajadores del sector privado; hemos ampliado los servicios del Fondo nacional de previsión social, y hemos creado la Oficina nacional de medicina del trabajo en el marco de la estrategia nacional de promoción de la salud en el trabajo en nuestro país.

Mauritania está decidido a establecer un piso nacional de protección social que garantice el derecho a la seguridad social, que es uno de los derechos humanos, de conformidad con la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202) y con la carta de la OIT de 24 de marzo de 2014. Esto va a contribuir, sin lugar a dudas, a ampliar el alcance de la seguridad social y la cobertura médica general, así como a luchar contra la pobreza y la desigualdad social. Es esa una de las prioridades del Sr. Mohamed Uld Abdeliziz, Presidente de la República, cuyo programa de desarrollo se centra en el empleo de los jóvenes y las mujeres. Esto fue lo que afirmó, por cierto, en el discurso pronunciado en el 51.º aniversario de la Unión Africana, en calidad de Presidente de dicha institución.

Estoy convencido de que las labores de nuestra Conferencia van a permitir enriquecer la legislación internacional sobre las condiciones de trabajo a fin de garantizar una mejor protección y contribuir a la paz social en el mundo.

Quisiera agradecer a los países amigos que propusieron la candidatura de mi país al Consejo de Administración de la OIT. Agradezco igualmente a todos los países que votaron a favor de mi país. Mi reconocimiento también a la Oficina Internacional del Trabajo por los ingentes esfuerzos desplegados y que sigue realizando con miras a promover todas las políticas sociales que permitan que la paz social se convierta en una realidad. Confío en que esta reunión de la Conferencia se vea coronada por el éxito.

(Asume la presidencia el Sr. Alexandris.)

Original inglés: Sr. ATWOLI (trabajador, Kenya)

Aprovecho esta oportunidad para felicitar al Presidente y a sus Vicepresidentes por su merecida elección para conducir las labores de la reunión de la Conferencia de este año. La Organización Central de Sindicatos de Kenya (COTU-K) confía plenamente en sus capacidades para liderar de manera eficaz las labores de esta reunión de la Conferencia.

Asimismo, felicitamos al Director General por haber presentado una Memoria muy bien enfocada cuya pertinencia y validez debemos reconocer, *Migración equitativa: un programa para la OIT*. Para nosotros, como trabajadores, es la continuación de los esfuerzos de la OIT encaminados a reorientar el enfoque de la globalización a fin de que conserve una dimensión humana mediante la contribución a la instauración de mecanismos que favorezcan un reparto equitativo de sus beneficios. Esto es lo que se pide en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008, y la presente Memoria responde de manera atinada a este importante desafío.

Nuestra organización, COTU-K, coincide con la Memoria en que, a pesar de la existencia de varios marcos internacionales, regionales y nacionales que rigen la migración, persiste la migración irregular e indocumentada, que afecta prácticamente por igual

a todos los países, ya sean éstos de tránsito, de origen o de destino.

En estas circunstancias, tan sólo un enfoque concertado e integral que incluya todos los actores puede atender debidamente este problema, y para que esto ocurra los países tienen que respetar y refrendar el Programa de Trabajo Decente y en particular, los derechos y principios fundamentales en el trabajo.

Abordar estas preocupaciones en todos los países y regiones es lo que nos permitirá limitar el flujo libre de capital que siempre se ha reconocido como causa de bajos costos de producción, un fenómeno que desencadena el movimiento de la mano de obra en la misma dirección, y esto es lo que exacerba el dilema de la migración.

COTU-K considera que no se pueden corregir estos déficits de trabajo decente en los países de origen, que es una de las principales causas de la migración, si no hay una participación transparente y objetiva de los interlocutores sociales en tales iniciativas de política y si no se respeta al mismo tiempo su independencia y el derecho de representación de sus miembros como se prevé en la Constitución de la OIT.

Sin embargo, éste no parece que sea el caso en muchos países como en Kenya, en donde el Gobierno, por conducto del Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Servicios se ha propuesto debilitar nuestra federación, promoviendo la formación de una central sindical rival más débil, la Federación de Sindicatos del Sector Público de Kenya (PUSETU), que integra tres sindicatos bajo el mismo gobierno como empleadores. Esto nos parece una vergüenza y esto se hizo después de que COTU-K lanzase la señal de alarma acerca del robo de dinero de los trabajadores en el Fondo Nacional de Seguridad Social que es propiedad integral de los trabajadores.

Además, el Secretario de Gabinete, se ha negado hasta la fecha a publicar en el *Boletín Oficial* el nombre de nuestro candidato designado para el Fondo de Pensiones de los Trabajadores con la intención de decidir sin nuestro consentimiento quién representará nuestros intereses, lo cual va en contra de las disposiciones del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (num. 87).

Nuestra organización COTU-K deplora igualmente la orden dada por el Secretario de Gabinete del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Servicios a la policía para que acose a los dirigentes sindicales de COTU-K sobre temas administrativos en la sede de COTU. Esto es inaceptable, dado que nuestra organización es un movimiento libre e independiente de trabajadores.

Al mismo tiempo, COTU-K, hace un llamado a esta augusta asamblea para respaldar la independencia de los interlocutores sociales tal y como dispone la Constitución y reitera la necesidad apremiante de que la OIT promueva e inste a los Estados Miembros a que respeten los principios y derechos fundamentales en el trabajo, como una de las formas de corregir los déficits en materia de trabajo decente y por ende los desafíos en materia de migración.

Para concluir, COTU-K quiere respaldar las orientaciones futuras que se proponen en la Memoria para dar respuesta a este desafío de la migración tal y como se indica en los párrafos 112 a 115 y espera que el Consejo de Administración facilite que la OIT convierta estas propuestas en una realidad

visible dentro del marco de desarrollo posterior al 2015.

Original francés: Sr. ZÜRCHER (Secretario de Estado, Departamento Federal de Economía, Formación e Investigación (DEFR), Secretaría de Estado de Economía (SECO), Dirección de Trabajo (DA), Suiza)

Este año el programa político de Suiza y el de la OIT se asemejan muchísimo. En mayo y en febrero de 2014, el pueblo suizo fue a las urnas para votar sobre dos temas. Primero: la introducción de un salario mínimo legal y segundo: la limitación de la inmigración. El resultado de la reciente votación popular sobre la introducción de un salario mínimo legal de 4 000 francos suizos mensuales fue claro, más de tres cuartas partes del pueblo suizo rechazó esta idea.

Siguiendo la postura gubernamental el pueblo soberano suizo confirmó la importancia que confiere a la asociación entre los interlocutores sociales. En Suiza, los interlocutores sociales tienen la responsabilidad de alcanzar entre ellos los acuerdos salariales. Sin embargo, no por ello hay que subestimar la repercusión del debate político suscitado en torno a esta votación. Dicha iniciativa ha dado una nueva dinámica a la evolución de los salarios en ciertas ramas económicas.

Para la presente reunión de la Conferencia, la OIT ha publicado un análisis de la situación en el mundo en materia de fijación del salario mínimo. Este estudio reconoce las virtudes que puede generar el contar con un salario mínimo.

En Suiza, el Estado fija las condiciones marco para garantizar el buen funcionamiento de nuestra economía. Incluso cuando la legislación fija normas estrictas, los interlocutores sociales gozan de amplia libertad para definir las condiciones de trabajo. Mediante la negociación de convenios colectivos la asociación entre interlocutores sociales sobre políticas salariales permite que: se determinen los niveles salariales, así como su evolución, teniendo en cuenta diversos aspectos, como por ejemplo el nivel de formación, la experiencia o la antigüedad; se equilibre la distribución de los salarios y se adapten las condiciones mínimas a las especificidades de cada rama; se reaccione de forma rápida y flexible cuando las condiciones marco se deterioran en un sector debido a veces a choques temporales (ése fue el caso con la rápida apreciación del franco suizo que afectó directamente a los sectores orientados hacia la exportación). Por último, nos permite encontrar soluciones creíbles a largo plazo cuando un sector está expuesto a tendencias de fondo, como por ejemplo a los avances tecnológicos.

La asociación entre interlocutores sociales es fundamental para acompañar la libertad económica en Suiza y para favorecer el diálogo y la paz sociales. Al permitirnos tomar el pulso de la economía, garantiza que nuestras políticas ofrezcan a todos y a todas — jóvenes, adultos y trabajadores de edad — empleos productivos en el sector formal.

La Memoria del Director General nos brinda una excelente perspectiva acerca de los debates relacionados con el tema de las migraciones. Aborda asimismo las pistas de reflexión sobre la función que puede desempeñar la OIT en este contexto.

En febrero, el pueblo suizo decidió limitar la inmigración en Suiza y reintroducir contingentes para la inmigración. Esta votación popular se llevó a cabo más de diez años después de una libre circulación de personas entre Suiza, los países de la Unión

Europea y los países de la Asociación Europea de Libre Cambio (AELC). El tema despertó vivas emociones y fueron muy candentes los debates que acompañaron esta votación. Prácticamente la totalidad de los argumentos presentados en este contexto figuran de hecho en la Memoria del Director General. En particular, podemos citar la presión sobre los salarios, la mayor competencia en el mercado laboral, las limitaciones en materia de infraestructuras de transporte y también el acceso a la vivienda.

El pueblo suizo ha reaccionado a la muy fuerte inmigración europea de estos últimos diez años. El 23 por ciento de la población suiza está conformada por ciudadanos extranjeros. Más del 15 por ciento son ciudadanos procedentes de la Unión Europea o de la AELC. La población ha aumentado en un 1,1 por ciento por año en promedio debido a la inmigración neta. Y sin embargo, se ha reconocido ampliamente que la migración, sobre todo la procedente de nuestros asociados europeos, es algo que favorece a Suiza, desde el punto de vista económico como cultural.

El tema de la migración está de actualidad a nivel multilateral y también en mi país. Suiza respalda la participación activa de la OIT en estos debates. La OIT tiene que basarse en sus conocimientos y en los instrumentos de que dispone, en especial las normas internacionales del trabajo y su estructura tripartita.

Como el estudio de la OIT señala, la promoción de las normas fundamentales del trabajo y el trabajo decente para todos, el diálogo y el tripartismo constituyen la principal baza de gobernanza para promover tanto en Suiza como en el mundo una política migratoria que respete la justicia social.

Original árabe: Sr. AL HOQUBANI (Gobierno, Arabia Saudita)

Quisiera felicitar al Presidente y a los dos Vicepresidentes por su nombramiento y desearles el mayor éxito posible en sus labores. Quisiera aprovechar también la oportunidad para agradecer al Director General los esfuerzos desplegados para permitir que esta organización imparta justicia social en todas sus formas. Quisiera además felicitarlo por la excelente Memoria que ha presentado en esta reunión de la Conferencia, *Migración equitativa: un programa para la OIT*.

El orden del día de esta reunión de la Conferencia está compuesto por numerosos temas fundamentales. Se trata de medidas destinadas a respaldar y promover los esfuerzos encaminados a eliminar el trabajo forzoso, así como los medios preconizados por la OIT para fomentar la transición hacia la economía formal. El Reino de Arabia Saudita celebra todos los esfuerzos que se lleven a cabo para eliminar las prácticas del trabajo forzoso. Asimismo, respaldamos todas las medidas que se adoptan de modo de garantizar la transición hacia la economía formal, dado que ello permitiría generar oportunidades de trabajo decente.

El Reino de Arabia Saudita también agradece al Director General haber planteado la cuestión de la migración equitativa de modo que debatamos sobre este tema durante la reunión de la Conferencia, habida cuenta de que se trata de un asunto prioritario digno de interés. Deseamos hacer hincapié en la importancia de tener en cuenta las diferencias, permanentes o temporales, de los conceptos y las características de la migración. El Reino de Arabia Saudita recibe y emplea, sobre la base de contratos de trabajo temporal, a más de diez millones de trabajadores migrantes, que vienen acompañados de

más de tres millones de familiares procedentes de distintos rincones del mundo. Estos trabajadores participan en los proyectos de desarrollo del Reino, así como en el desarrollo de sus países respectivos gracias a las remesas, que representan más de 40 000 millones de dólares por año.

El Gobierno del Reino de Arabia Saudita avanza a paso firme hacia la adopción de una nueva visión para alcanzar sus objetivos nacionales a través de políticas que se ajustan a las recomendaciones de la OIT en materia de trabajo decente y el establecimiento de un piso adecuado de protección social.

La política adoptada por el Reino para tratar la cuestión de los trabajadores migrantes en situación irregular en relación con la reglamentación de la residencia y el trabajo siempre ha procurado respetar los valores humanos enraizados en nuestra religión musulmana y en las normas internacionales del trabajo sobre la protección y el respeto de los derechos de estos trabajadores. Se ha brindado la oportunidad a los trabajadores en situación irregular de normalizar su situación en un plazo de siete meses proporcionándoles determinadas facilidades, así como exenciones de impuestos y multas relacionados con las infracciones cometidas en este ámbito.

Con respecto a los trabajadores domésticos, en julio de 2013 se aprobó una norma relativa a los trabajadores domésticos y el personal asimilado, con miras a reglamentar las relaciones entre los empleadores y este tipo de trabajadores para así determinar las obligaciones y salvaguardar los derechos de ambas partes. Con arreglo a dicha norma, se crearon comisiones en diversas oficinas de trabajo del Reino para solucionar los conflictos entre las dos partes.

En el mismo orden de ideas, el Ministerio de Trabajo ha firmado acuerdos bilaterales con los diferentes países de origen de los trabajadores domésticos con el objeto de defender los intereses de todas las partes y salvaguardar los derechos de los trabajadores y los empleadores.

Tengo el placer de anunciar que hemos alcanzado un gran éxito en materia de empleo de mano de obra nacional en el sector privado. Desde la puesta en marcha del programa relativo a los sectores destinados al empleo de nacionales, más de 750 000 ciudadanos y ciudadanas encontraron empleo, y el número de trabajadoras alcanzó las 450 000 en abril de 2014, mientras que al inicio de este programa eran aproximadamente 55 000.

En materia de protección social, el Consejo de Ministros aprobó un programa de seguro de desempleo a fin de garantizar la seguridad del empleo a los trabajadores del sector privado. Por otra parte, se instrumentó un programa encaminado a proporcionar ayuda a las personas que tienen dificultades para hallar un trabajo con miras a completar y respaldar el programa de asistencia para los solicitantes de empleo, que se había puesto en funcionamiento dos años antes.

En cuanto a la promoción de la sensibilización sobre los derechos, el Ministerio puso en marcha un programa en línea encaminado a informar a los trabajadores sobre sus derechos y obligaciones. Asimismo, creó un centro de contactos que brinda servicios en siete idiomas.

A modo de conclusión, quisiera destacar todos los esfuerzos desplegados por el Director General, que abordó en el Anexo a su Memoria *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados* e instó a adoptar todas las medidas necesarias para

respaldar a los trabajadores árabes en los territorios árabes ocupados.

Sr. GUILLERMO (*Gobierno, Paraguay*)

Para la República del Paraguay, participar en esta reunión de la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo representa un hito histórico, porque es la primera vez que participa en su carácter de Ministerio de Trabajo en este evento.

En efecto, en noviembre de 2013, el Congreso de la Nación paraguaya aprobó la Ley núm. 5115 que crea el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Anteriormente a ello, la atención administrativa del trabajo se encontraba a cargo del otrora Ministerio de Justicia y Trabajo.

El nuevo Ministerio comenzó a operar desde el 2 de enero de este año y a pesar de los obstáculos naturales que conlleva la organización de una nueva institución — más aún con competencias en temas tan sensibles en la sociedad — puedo decir con orgullo que hemos obtenido significativos logros en estos escasos cinco meses de funciones.

Al nuevo Ministerio se le confía por ley el delineamiento de las políticas públicas en relación con el trabajo, el empleo y la seguridad social. No es necesario extenderme en demasía respecto a cuán importante resultan estos trabajos, pues este es el foro por excelencia, donde particularmente el empleo encuentra el lugar idóneo para su análisis como germen necesario para el desarrollo adecuado de los temas relacionados.

Nuestro país se halla sumergido en un programa de profundas reformas económicas. Ha apostado en forma decidida por desarrollar políticas públicas, coherentes en materia de empleo, apuntaladas estratégicamente por programas de capacitación laboral, programas de atracción de inversiones e intermediación laboral, lo cual no dudamos en calificarlos como un auténtico giro en cuanto al tratamiento administrativo de estos temas.

La Ley fundacional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social establece en forma explícita y no meramente declarativa la competencia de la institución en materia de empleo, objeto éste que ha formado parte de nuestras actividades desde un primer momento, reflejadas en numerosos emprendimientos que se encuentran debidamente apuntalados por los dos organismos de capacitación que hacen a un genuino sistema de formación laboral, como es el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) y el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP). Estos dos institutos se han integrado presupuestaria y conceptualmente a la coordinación del Ministerio.

Pero como todos sabemos, muchas veces lo urgente no espera a lo importante. Fue así que en marzo de 2014, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a escasos dos meses de inicio de sus operaciones debió hacer frente a la huelga nacional, convocada por varias centrales sindicales, cuyos principales dirigentes hoy día forman parte de la delegación oficial de la República del Paraguay en esta reunión de la Conferencia.

El Ministerio ha demostrado en todo momento respeto, tanto al derecho constitucional a la huelga como a los puntos reivindicados por la misma. Hemos intentado ver dentro de las circunstancias tradicionales consideradas como de conflicto, la oportunidad para lograr un mejor entendimiento y diálogo más fluido entre los diferentes actores sociales. Es conforme a este criterio que como medio de solu-

ción de la citada huelga fue convocado por el superior gobierno de la Nación un proceso de diálogo social encabezado por el Vicepresidente de la República a fin de establecer las Mesas de Diálogo Social.

Dichas mesas, algunas de las cuales se encuentran ya instaladas y en funcionamiento abarcan una pluralidad de temas que exceden lo estrictamente laboral, pues se han integrado las que versan sobre educación, salud, desarrollo rural, viviendas, etc. En cuanto a las mesas temáticas de neto contenido laboral, me complace informar que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ha delineado las mismas dentro de un absoluto respeto al tripartismo, caro principio que hace la esencia de la Organización que hoy nos reúne.

Somos conscientes de la inmensa labor que nos espera, pues nuestro país aún debe acentuar su labor en temas cruciales de la política sociolaboral como pueden ser la inspección laboral, la prevención del trabajo forzoso y la erradicación del trabajo infantil.

Sobre estos puntos informo que continúan funcionando mesas tripartitas de trabajo forzoso y de erradicación del trabajo infantil. En la primera de ellas, se han realizado seminarios y talleres de consulta para la elaboración del plan nacional de erradicación del trabajo forzoso en Paraguay con participación de los representantes de los pueblos originarios. Pretendemos antes de fin de año concluir el proceso aludido. En cuanto a la lucha contra el trabajo infantil, la Organización Internacional del Trabajo, a través de SIMPOC, ha iniciado el diálogo con la Dirección General de Estadística, Encuesta y Censos de mi país para la elaboración de la primera encuesta nacional sobre el trabajo infantil rural. Esta experiencia servirá de modelo en otros países de la región.

En este contexto, no dudamos en solicitar la cooperación internacional y muy especialmente la de la Organización Internacional del Trabajo para el fortalecimiento de nuestro Ministerio, especialmente en el área de diálogo social, los procesos de inspección y la capacitación de funcionarios.

El nuevo Ministerio pretende apuntalar dichas áreas en los próximos años para contar con presupuestos adecuados.

Original francés: Sr. MAHARANTE (Ministro de la Función Pública, el Trabajo y la Legislación Social, Madagascar)

Es para mí un gran honor, en calidad de Ministro de Trabajo y Legislación Social de la República de Madagascar, participar en esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Aprovecho esta ocasión para felicitarlo vivamente, señor Presidente, por el enorme mérito que significa haber sido nombrado en tal cargo en esta reunión de la Conferencia, y también por la forma en que está conduciendo nuestros trabajos. Quisiera también, a título personal y en nombre de mi Gobierno, expresar mi enorme satisfacción al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo y a todo su equipo por la excelente organización de esta reunión de la Conferencia.

Madagascar ha atravesado un período de crisis sociopolítica bastante prolongado, que está desembocando actualmente en un restablecimiento progresivo del Estado de derecho y el respeto del orden constitucional. La crisis sociopolítica que acaba de vivir mi país ha tenido repercusiones negativas que han fragilizado nuestra economía. Pese a ello, mi gobierno sigue esforzándose por poner en marcha

una política destinada a promover el respeto de la dignidad humana.

Cabe recordar que Madagascar ha ratificado todos los convenios fundamentales de la OIT, entre ellos el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), con el fin de poder garantizar la norma básica necesaria de promoción del trabajo decente. Acorde con la comunidad internacional, Madagascar no se limita a aplicar de forma eficaz este Convenio. Hemos aprobado un nuevo texto legal sobre la organización general de la administración penitenciaria, el decreto núm. 2006-015 de 15 de enero de 2006, por el que se revisa el anterior decreto núm. 59-121 sobre el tema, de 27 de octubre de 1959. El nuevo decreto introduce innovaciones en relación con las personas detenidas que han de realizar tareas penitenciarias. Sus principales disposiciones son las siguientes: en primer lugar, la suspensión del trabajo obligatorio en los establecimientos penitenciarios — actualmente el trabajo es voluntario y se prohíbe el trabajo al servicio o en beneficio personal de particulares; en segundo lugar, el acuerdo previo del magistrado encargado del expediente de las personas en detención preventiva que soliciten trabajar y, en tercer lugar, una remuneración que se aproxime a la estipulada en el Código del Trabajo.

Por otra parte, Madagascar armoniza sus empeños con los de todos los Estados Miembros de la Organización a fin de eliminar el trabajo forzoso y la trata de la mano de obra con fines de explotación.

Tras sortear la crisis política, el nuevo contexto político de nuestro país y nuestro compromiso nacional nos obligan a actuar rápidamente ante las nuevas circunstancias reinantes. La mitigación de la pobreza, un crecimiento económico estable, un desarrollo sostenible y el empleo en condiciones favorables y humanas forman parte de los objetivos de nuestro Gobierno.

La propagación de la economía informal no hace sino agravar una situación ya de por sí precaria. Esta situación se suma a la ralentización de las actividades económicas que ha afectado a la creación de puestos de trabajo y cuyas primeras víctimas son los jóvenes.

Estamos elaborando políticas que tengan por objeto combatir la pobreza y sentar bases sólidas que aseguren un crecimiento equitativo y sostenible.

Quisiera reiterar que, en este entorno relativamente alarmante, estamos procurando actuar sobre todo en favor de los interlocutores sociales y de las sociedades civiles. Unas dos o tres veces al año, en promedio, se organizan jornadas del empleo cuya finalidad es brindar a los jóvenes la oportunidad de conocer distintas fuentes de empleo, intercambiar información y conversar con distintas personas encargadas. En colaboración con los interlocutores locales se está organizando para el próximo mes una asamblea nacional sobre el empleo, a la que se invitará a participar a todas las personas relacionadas con la creación de empleo.

Precisamente en este momento Madagascar está poniendo en marcha un plan de recuperación económica basado en el desarrollo del trabajo decente en todos los sectores de actividad. En este sentido, el Gobierno de Madagascar procura establecer medidas que garanticen mejores condiciones de trabajo a los trabajadores marítimos mediante la revisión del Código Marítimo. El proyecto de revisión está siendo actualmente estudiado por la Junta de Gobierno.

Creo que mis palabras han presentado un panorama general de la situación del mundo del trabajo en Madagascar. Ahora bien, para lograr la justicia social en nuestro país promoviendo el trabajo decente es indispensable que haya una estrecha colaboración con todas las partes interesadas, más concretamente en el marco de la cooperación técnica con la Oficina Internacional del Trabajo.

Reafirmo una vez más que Madagascar está empeñado en participar con dinamismo en la consecución de los objetivos de la OIT.

Original árabe: Sr. HUMAIDAN (Ministro de Trabajo, Bahrein)

Ante todo quisiera felicitar calurosamente al Presidente de la Conferencia por su nombramiento para ocupar ese cargo. Le deseo todo el éxito en la dirección de los trabajos de esta reunión de la Conferencia. Permítaseme asimismo rendir homenaje al Sr. Guy Ryder, nuestro Director General, por sus empeños en la conducción de esta Organización y por mejorar sus mecanismos de trabajo. También me gustaría extender los atentos saludos de mi país, el Reino de Bahrein, en nombre de nuestros dirigentes, de nuestro Gobierno y de nuestro pueblo, y transmitir nuestro profundo reconocimiento por el apoyo que la OIT presta a todos los países miembros para modernizar su legislación y lograr avanzar en la esfera del trabajo.

La Memoria del Director General titulada *Migración equitativa: un programa para la OIT* trata un tema que se refiere tanto al mercado de trabajo como a los derechos humanos. De ahí que sea de gran importancia, en vista sobre todo de la magnitud que ha asumido el fenómeno de la migración en búsqueda de trabajo, debido al deterioro de la situación económica en ciertos países y de la necesidad cada vez mayor de mano de obra de otros. Es por ello que reconocemos que la OIT promueve la dimensión social de la globalización reduciendo en lo posible sus efectos negativos. Estamos asimismo de acuerdo con el Director General en cuanto a que la protección de los trabajadores migrantes y de los derechos que justamente les corresponden debe comenzar en los países de origen, de modo que la emigración sea una elección y no una obligación para el trabajador.

La Memoria hace referencia a varias cuestiones que merecerían ser objeto de un examen profundo. No obstante, en vista del poco tiempo disponible, me limitaré a abordar ciertos aspectos de interés particular para el Reino de Bahrein y que éste siempre ha procurado promover.

Desde que nuestro soberano puso en marcha un programa de reforma con una visión de progreso a largo plazo se aceleró la adopción de medidas a fin de instaurar los principios de la libertad sindical, propiciar el diálogo social, consagrar el principio del tripartismo y ampliar la cobertura de la protección social a todos los trabajadores, sin excepción alguna, incluido el seguro de desempleo. Se ha ofrecido a los trabajadores migrantes la posibilidad de cambiar de empleador. En el sector privado se ha ofrecido protección jurídica a los trabajadores domésticos en el marco del Código del Trabajo. Se volvieron a aplicar programas de formación y empleo de la mano de obra nacional, lo que ha permitido mantener la tasa de desempleo en niveles aceptables. Estos programas fueron citados como un ejemplo por el antiguo Director General de la OIT.

Bahrein se siente orgulloso de pertenecer a esta Organización, pues compartimos los objetivos no-

bles que esta pretende cumplir en favor de la población de todo el planeta. Estamos también orgullosos de haber sido uno de los ocho países elegidos por la Organización para poner en práctica el programa pionero de trabajo decente, en 2002, a raíz de lo cual en marzo de 2010 se firmó un memorando de acuerdo relativo a la aplicación del Programa de Trabajo Decente.

Los dirigentes políticos del Reino de Bahrein no sólo respaldan a los trabajadores e intentan eliminar todo obstáculo que se interponga al ejercicio de sus derechos sindicales — fundamentalmente la libertad de crear sindicatos y confederaciones de sindicatos — sino que también recalcan la importancia de garantizar la prosperidad del sector privado ofreciendo más ventajas a los empleadores, pero respetando siempre el equilibrio entre los intereses de los mandantes tripartitos de modo que pueda asegurarse la prosperidad económica.

El Reino de Bahrein vela por fijar y publicar de forma periódica y transparente los índices del mercado de trabajo con miras a facilitar la tarea de quienes deben tomar las decisiones en cuanto a la correspondencia entre quienes acaban de graduarse y las necesidades del mercado de trabajo.

Desde esta importante tribuna internacional tengo el placer de expresar el orgullo de mi país por ser uno de los miembros del Consejo de Administración para el período 2014-2017. Hago votos por que la labor de nuestra Organización se encamine sin dudas hacia el logro de la paz social y a la formulación de mecanismos que permitan instaurar un equilibrio entre los intereses de los mandantes tripartitos en los Estados Miembros.

Creo que estarán de acuerdo conmigo en que cuando se cuenta con estabilidad social y existen vínculos de confianza entre los mandantes tripartitos, el ritmo de la producción se acelera, la economía florece, se crea empleo y se fomenta la prosperidad y la cobertura de la protección social.

Para terminar deseo agradecer al Director General el apoyo que presta continuamente a Bahrein.

Original francés: Sr. OWONA (Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Camerún)

Permítanme, ante todo, felicitar al Presidente de esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo por haber sido elegido y por la calidad de nuestras labores.

El trabajo forzoso, el predominio de la economía informal, al igual que el desempleo en los países como el nuestro, Camerún, son factores que no favorecen la cohesión social ni la promoción de la justicia social en el ámbito profesional. Asimismo, mi país respalda con firmeza que se refuerce el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) para poder proteger mejor a la mano de obra y también a todos los encargados de la producción. En cuanto a la economía informal, el Presidente de la República del Camerún, Paul Biya, ha creado en 2004, el Ministerio de las Pequeñas y Medianas Empresas, de la Economía Social y de la Artesanía que tiene por principal cometido promover a las PYME y reestructurar el sector informal a fin de facilitar una migración equitativa hacia un sector formal estructurado y eficaz.

Según el Instituto Nacional de Estadística de mi país, el sector informal emplea al 80 por ciento de la población activa y contribuye en un 45 por ciento al Producto Interior Bruto. Cerca de 4 millones de personas están ocupadas en actividades informales y se

enfrentan a las dificultades relacionadas con la falta de competitividad, de comercialización, de disponibilidad de materias primas, de financiación y también de protección social.

A fin de corregir esta situación, en 1987 se promulgó la Ley de la Artesanía; dicha ley y sus textos de aplicación prevén la transición del sector informal al sector organizado y moderno de la artesanía. Estos textos permiten individualizar a todos los artesanos y elaborar una cartografía de las distintas profesiones por zonas. En 2013, participamos en el lanzamiento de la iniciativa VCT@WORK para ofrecer servicios de detección del VIH voluntarios y gratuitos a los trabajadores y a los miembros de sus familias. A nivel nacional, también hemos presentado un programa para la aplicación de esta iniciativa y los eventos organizados para celebrar el Día Internacional de los Trabajadores han girado en torno al tema: «Trabajadores cameruneses juntos contra el VIH y el sida». Así la iniciativa VCT@WORK pudo lanzarse a escala nacional. Los primeros resultados — más de 10 000 personas detectadas — son prometedores. Nuestro país ha ratificado el Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97) y el Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143); su puesta en marcha se ha concretado con la firma del decreto que establece las condiciones que deben cumplir los trabajadores extranjeros para trabajar en el territorio nacional. El Foro Nacional del Empleo se encarga de gestionar las migraciones circulares de mano de obra. Cabe señalar que existen proyectos relativos a las migraciones profesionales que se aplican en colaboración con la Oficina Internacional del Trabajo y también con la Organización Internacional para las Migraciones.

Suscribimos la migración equitativa que propone la OIT. Por otra parte, el Presidente Biya ha establecido que el empleo de los jóvenes y de los jóvenes titulados es una prioridad nacional. Se votó una ley para promover las PYME a fin de responder a la necesidad de mejorar el clima social. En menos de dos años, se han creado 220 000 empleos, se está formando una alianza entre el Estado, el sector privado y los sindicatos, con miras a poner en marcha un programa para contratar de forma sistemática a los jóvenes titulados, con miras a ofrecerles la primera experiencia profesional necesaria sin la que ninguna empresa ni siquiera considera sus expedientes.

En materia de protección social, estamos adoptando las medidas necesarias para asegurar una protección social sistemática de los trabajadores por medio de las declaraciones y denuncias presentadas a través de las nuevas TIC que la CNPS, nuestro organismo de seguridad social, ha establecido. Con todas estas medidas nos proponemos respaldar la política de la Organización Internacional del Trabajo y de la dirección general de la Oficina Internacional del Trabajo.

Original árabe: Sr. SEDDIKI (Ministro de Empleo y Asuntos Sociales, Marruecos)

Con motivo de esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en nombre de la delegación de Marruecos y en el mío propio, quisiera felicitar al Presidente por la confianza que se ha depositado en su persona para que presida la reunión de la Conferencia y desearle mucho éxito en el desempeño de su labor.

Aprovecho la ocasión para agradecer también al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo y a todo su equipo por los esfuerzos realizados para garantizar el éxito de esta Conferencia.

El orden del día de la 103.^a reunión de la Conferencia aborda asuntos de gran importancia para el mundo del trabajo, en particular, la lucha contra todas las formas de trabajo forzoso, la transición de la economía informal a la economía formal y la cuestión del empleo que constituye uno de los principios del trabajo decente.

Felicito también al Director General por su excelente Memoria titulada: *Migración equitativa: un programa para la OIT*, que trata del fenómeno de la migración, que plantea dificultades y problemas muy complejos en el mundo moderno.

En este sentido, es necesario recordar que la política migratoria de Marruecos ha sido elaborada de plena conformidad con las normas e instrumentos internacionales. Además, la nueva política migratoria aprobada por su Majestad, el Rey Mohamed VI, fue concebida sobre la base de una visión internacional que prioriza el enfoque humanitario y reconoce los derechos humanos como su pilar.

En 2013, Marruecos continuó con las reformas democráticas realizadas para reforzar el Estado de derecho, la buena gobernanza que protege la dignidad, los derechos, las libertades, las garantías, la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, la creación de condiciones propicias para el desarrollo, además de la promoción de la inversión, la creación de empleos y de condiciones de vida decente para todos los ciudadanos.

En este marco, las medidas del Gobierno en los próximos tres años se basarán en los siguientes ejes y orientaciones: el lanzamiento de una iniciativa para fomentar el desarrollo a través de la inversión, del fortalecimiento y de la mejora de la competitividad del tejido económico nacional, y a través de la elaboración de estrategias y políticas sectoriales y estructurales. Dicha iniciativa deberá ir acompañada por la adopción de reformas importantes como la reforma fiscal, la de las pensiones, etc.; la armonización y la complementariedad de las políticas sociales, en particular aquellas relacionadas con la economía social, la pequeña y mediana empresa, el encuadramiento de la economía informal, el fortalecimiento de mecanismos en favor del empleo y la lucha contra la marginación y el empleo precario; la aceleración del proceso legislativo e institucional para la aplicación de las disposiciones de la Constitución del 1.º de julio de 2011.

Además, la cuestión de la promoción del empleo y la lucha contra el desempleo es una prioridad del Gobierno.

Los principales logros en materia de promoción del empleo se relacionan con: La mejora de la gobernanza del mercado de trabajo y de las prestaciones de la Agencia Nacional de la Promoción del Empleo y de las Competencias; la elaboración y la aplicación de nuevas medidas para la promoción del empleo; la gestión del flujo migratorio con miras a la regularización de la situación de los inmigrantes; y a fin de concebir una nueva visión que tenga el empleo como objetivo a largo plazo, hemos elaborado una estrategia nacional de empleo, sobre la base de un diagnóstico realista de la situación del empleo.

En cuanto a la protección social, se han adoptado diversas medidas como, por ejemplo: la adopción de un proyecto de indemnización por pérdida de em-

pleo; la ampliación de la cobertura médica; la revisión de los requisitos para beneficiarse de la pensión de vejez; y la ampliación de la atención básica de salud.

Quisiera concluir, en ocasión de esta reunión de la Conferencia, diciendo que a Marruecos le preocupa el sufrimiento del pueblo palestino a causa de la ocupación israelí. Desde aquí, exhorto a la OIT a utilizar todos los medios a su alcance para proporcionar la ayuda y la asistencia necesarias para mitigar el sufrimiento de ese pueblo que resiste.

Original inglés: Sra. JUNG (Viceministra de Empleo y Trabajo, República de Corea)

Según se establece en la Memoria del Director General, los migrantes representan un 3 por ciento de la población mundial, y está previsto que este número aumente. En vista de la actual evolución demográfica en Asia y de las variaciones que sufre la proporción de población económicamente activa, somos plenamente conscientes de la complejidad cada vez mayor y la multiplicidad de aspectos que plantean las cuestiones migratorias. En este sentido, considero importante que el tema de la migración equitativa haya sido incluido en el programa de trabajo de la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y que se discuta sobre las tareas que nos incumben a cada uno de nosotros. En Corea, el número de residentes extranjeros ha aumentado sin cesar desde el 2000 llegando hoy en día a aproximadamente 1,6 millones, esto es, el 3 por ciento de la población total. Para hacer frente a esta situación, el Gobierno coreano promulgó en 2007 la Ley sobre el Trato de los Extranjeros en Corea. Al año siguiente, en 2008, Corea estableció y empezó a aplicar el primer plan quinquenal aplicable a la política migratoria. En 2012 se estableció un segundo plan básico para las políticas migratorias, que plantea la visión de una Corea pujante, que crece junto con ciudadanos de todo el mundo. En ese marco, el Gobierno coreano lleva a cabo varias políticas que apuntan a la apertura, la integración social, la protección de los derechos humanos, la seguridad y la cooperación internacional.

Conforme a esta política de integración social estamos proporcionando a los migrantes un apoyo sincero, adaptado a sus necesidades, en todas las etapas de la migración de manera que puedan asentarse satisfactoriamente y volverse autosuficientes en la sociedad coreana. Además, Corea proporciona educación de tipo multicultural para lograr una mejor comunicación entre los migrantes y los coreanos y así lograr una diversidad cultural.

Con miras a evitar la discriminación contra los trabajadores extranjeros por medio de la inspección del trabajo estamos asimismo procurando al máximo proteger sus derechos, como demuestra la entrada en vigor en 2013 de la Ley sobre Refugiados.

Como se indica en la Memoria del Director General, un sistema de migración laboral regulado correctamente es una de las tareas fundamentales necesarias para garantizar una migración equitativa. Con la introducción del sistema de permisos de empleo en 2004, la República de Corea ha gestionado el procedimiento en su conjunto — entrada al país, búsqueda de empleo y regreso al país de origen — de forma transparente y clara. Pero no se ha limitado a ello, sino que el Gobierno protege los derechos de los trabajadores mediante la igualdad de trato con los trabajadores coreanos en virtud de la Ley sobre Normas de Trabajo, la Ley sobre el Salario

Mínimo, etc. De esta manera la República de Corea trata de convertirse en un modelo respecto de la gestión de la migración.

En septiembre de 2010, la OIT calificó el sistema de permisos de empleo de la República de Corea como pionero en materia de gestión migratoria en Asia, por lo que se felicitó al país y, en 2011, se otorgó a dicho sistema el Premio de Administración Pública de las Naciones Unidas. Con motivo del décimo aniversario de la aplicación de este sistema en Corea este año, se lo seguirá perfeccionando y promoviendo, y no se escatimarán esfuerzos a fin de proteger los derechos de los trabajadores migrantes.

Por otra parte, el Gobierno coreano ha estado apoyando la formación de los recursos humanos en los países en desarrollo mediante diferentes tipos de asistencia para el desarrollo (AOD). Confiamos en que tal asistencia permita el desarrollo sostenible de esos países.

Con el fin de respaldar la creación de empleo en los países de origen de las corrientes migratorias, Corea brinda apoyo tanto a la construcción de centros de formación profesional como al establecimiento de las correspondientes políticas para garantizar que puedan operar y gestionar los sistemas de manera autónoma.

Por medio del programa de colaboración de la OIT, la República de Corea también ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades y a la mejora de las políticas en la esfera de la migración en los países en desarrollo del continente asiático.

Espero que, mediante la discusión tripartita que se entable en la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, logremos intercambiar las mejores prácticas en materia de migración y responder adecuadamente a las tendencias mundiales al respecto. Estimamos que la función de la OIT será fundamental a tales efectos para cristalizar el objetivo de la migración equitativa.

Original ruso: Sr. KOZIK (trabajador, Belarús)

En nombre de la Federación de Sindicatos de Belarús, y de los 4 millones de miembros que forman parte de sus sindicatos, quisiera transmitir mis saludos a todos los participantes de esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. No cabe duda de que muchas iniciativas mundiales que han tenido su origen en esta Organización siguen ganando terreno en el mundo. Estoy haciendo referencia a las iniciativas a largo plazo en materia de empleo, la seguridad y la salud en el trabajo y la incorporación del concepto del trabajo decente. También me refiero a las actividades de muchas otras organizaciones destinadas a abordar estas cuestiones. El programa de la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo comprende distintos asuntos, tales como el trabajo forzoso, la economía informal y el empleo. Sin dudas, estos temas revisten una gran importancia para los trabajadores de todo el mundo.

Considero que uno de los desafíos fundamentales del mundo laboral actual es la migración de trabajadores, objeto de la Memoria de este año del Director General, y esto nos brinda la oportunidad de participar en una discusión mundial de carácter tripartito sobre un tema que reviste suma importancia. Nuestro principal objetivo hoy es crear un programa equilibrado de la OIT que garantice la migración equitativa, que implique a todas las partes y que tenga en cuenta todos los problemas: políticos, económicos, jurídicos y sociales. Afortunadamente,

Belarús no afronta ninguno de los problemas que examinamos anualmente en la Conferencia Internacional del Trabajo, como el desempleo. En nuestro país, toda persona que desea trabajar tiene la posibilidad de hacerlo. Este asunto se relaciona con el cumplimiento de nuestras leyes laborales, cuyos derechos amparados son abordados por los sindicatos y las organizaciones estatales, pero, por supuesto, no podemos quedarnos al margen de las iniciativas de la OIT. Prestaremos una ayuda activa en la resolución de aquellas cuestiones que la Organización determine hoy. En Belarús existe un sistema social relativamente eficaz que protege los derechos de los trabajadores. Esto no sólo implica el cumplimiento de las leyes laborales, tal como mencioné anteriormente, sino también cuestiones sociolaborales, en particular la negociación colectiva y la colaboración entre los interlocutores sociales. Estas cuestiones existen en nuestro país en todos los niveles: local, industrial y nacional. Belarús ha participado activamente en el proceso de resolución de los problemas planteados en el seno de la OIT y lo continuará haciendo.

Quisiera realizar algunos comentarios generales en relación con la labor de esta gran institución, la Organización Internacional del Trabajo, y la labor de su Secretaría permanente, la Oficina Internacional del Trabajo. Año tras año, consideramos, al igual que muchas otras delegaciones, que es necesario modificar los principios y los métodos de trabajo de la Oficina, de sus expertos y de las comisiones. Debemos asegurarnos de respetar el principio del tripartismo, la transparencia en el proceso de adopción de decisiones, el pluralismo de opiniones y la objetividad. En este sentido, no puedo dejar de mencionar la falta de objetividad y transparencia en algunos procesos de toma de decisiones, en particular en relación con lo que sucedió a Belarús, durante esta reunión, en la Comisión de Aplicación de Normas. Este año, Belarús recibió una primera misión de contactos directos, la cual elaboró un informe equilibrado que reflejaba los grandes avances alcanzados en relación con la observancia de las recomendaciones de la Comisión de Aplicación de Normas. Cuando el asunto se planteó ante la Comisión, diversas partes brindaron su apoyo. Por supuesto, se expresaron ciertas críticas pero, en términos generales, los comentarios fueron positivos. La decisión de la Comisión es en sí misma positiva, dado que se detallan las perspectivas futuras y se menciona la resolución exitosa de los problemas. Sin embargo, al mismo tiempo, se concluye solicitando la incorporación de un párrafo especial. Entonces, ¿cómo se explica que miles de personas participen en el proceso de toma de decisiones de la Comisión pero que sólo tres personas redacten concretamente la decisión? ¿Se trató de un error? Los insto a no votar en favor de la decisión presentada por la Comisión durante esta reunión de la Conferencia.

Original farsi: Sr. OTAREDIAN (empleador, República Islámica del Irán)

El aumento de la migración es uno de los aspectos más visibles y destacables de la globalización. Cada vez son más las personas que se desplazan dentro de su país o se marchan al extranjero en busca de mejores oportunidades de empleo, mejores condiciones de vida y un futuro digno.

En el origen de los movimientos migratorios encontramos problemas medioambientales, políticos,

económicos y sociales. En el caso del mercado de trabajo, la migración es un síntoma de la existencia de claros desequilibrios en los países de origen, que se caracterizan por un elevado índice de desempleo y de subempleo de los trabajadores menos cualificados, unos salarios bajos en el caso de los trabajadores capacitados y una demanda no satisfecha en materia de educación y adquisición de competencias.

Según manifestó el Foro Económico Mundial en 2013, el número de personas consideradas migrantes supera los 400 millones en todo el mundo.

Paralelamente, la recesión prolongada y el estancamiento que se observa en el crecimiento del empleo han provocado sentimientos de hostilidad hacia los migrantes y han conducido a la elaboración en muchos países de proyectos de ley para restringir los derechos de éstos.

Si bien se suele ver la migración como un problema, lo cierto es que contribuye al desarrollo sostenible. Para los hogares de las zonas pobres, las remesas son una manera de mejorar su seguridad y, si median unas políticas adecuadas, de propiciar el crecimiento económico a nivel local. En los países industrializados en los que se observa un envejecimiento de la población, los trabajadores migrantes representan una parte cada vez más importante de la mano de obra.

El diálogo internacional debe, además de preocuparse de las reacciones cada vez más negativas hacia la migración, centrarse en las deficiencias de las políticas migratorias en vigor, en particular en los errores de cálculo relativos a las perspectivas económicas y la ausencia del sector privado. En este contexto, los esfuerzos deberían centrarse en desarrollar argumentos que ahonden en la contribución de los migrantes a la economía y la sociedad, así como en la necesidad de incorporar plenamente al sector privado a los procesos de toma de decisiones en materia de políticas migratorias.

Habida cuenta de los múltiples vínculos entre migración y empleo, las políticas migratorias deben ser coherentes y extender las medidas adoptadas en las esferas de la educación y la formación profesional a la promoción de la actividad económica y el desarrollo del mercado laboral.

También es necesario poner el acento, en términos políticos, en las consecuencias de la migración internacional para la mejora de la situación económica y social de los países de origen de los migrantes. Además, las políticas en vigor deben tratar de fomentar el uso de las remesas alentando, mediante medidas de estímulo eficaces, la realización de inversiones productivas y basadas en el empleo.

Por todo esto, permitanme exponerles mi opinión al respecto:

En primer lugar, las políticas deberían tratar de mejorar la flexibilidad del mercado de trabajo, preservando y reforzando al mismo tiempo los derechos de los trabajadores y mejorando sus condiciones de trabajo.

En segundo lugar, las remesas son importantes para los hogares y las comunidades, pero a menudo las políticas de desarrollo las pasan por alto. Un mejor apoyo en forma de servicios, capacitación e infraestructuras fortalece la capacidad de los migrantes y de sus hogares para realizar inversiones productivas en sus zonas de origen.

En tercer lugar, que una parte de la población, formada y competente, emigre puede acarrear una fuga de cerebros y reducir el capital humano, lo que

obliga a adoptar medidas a largo plazo para compensar esta situación a través de la educación y la formación.

En conclusión, considero que el enfoque estratégico de la OIT sobre este tema debería basarse en los siguientes cuatro pilares fundamentales: el fortalecimiento de las capacidades; la promoción de las políticas; la elaboración de estudios orientados a la acción, y la cooperación internacional.

Con todo, también convendría: desarrollar actividades de cooperación técnica con entidades intergubernamentales de los países en desarrollo en las esferas de la gestión migratoria y la elaboración de políticas en la materia; iniciar estudios y programas consultivos sobre migración laboral, y elaborar políticas y estrategias migratorias a nivel nacional, regional e internacional.

Original inglés: Sr. GOCHE (Ministro de la Función Pública, Trabajo y Previsión Social, Zimbabwe)

Permítame empezar mi intervención manifestando mis sinceras felicitaciones al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por su elección y, por ende, por presidir con sumo atino las labores de esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Nunca se insistirá lo suficiente en la función fundamental que debería desempeñar la OIT en materia de migración. A este respecto, queremos felicitar al Director General por haber elegido un tema tan pertinente, *Migración equitativa: un programa para la OIT*, como punto central de su Memoria de este año. Mi Gobierno se ve, efectivamente, muy alentado por estos esfuerzos continuos que despliega la Oficina en el ámbito de la migración y, en particular, por la función importante desempeñada por el Director General en el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo organizado por las Naciones Unidas en 2013. Además, queremos felicitar a la OIT por la función que desempeñó al ejercer la presidencia del Grupo Mundial sobre Migración.

Es de lamentar que durante tantos años la migración haya sido erróneamente considerada como un flagelo y no como un motor del desarrollo. Como resultado de ello sigue siendo mal considerada como un enclave especial y exclusivo del aparato de seguridad, sobre todo por la mayoría de los gobiernos.

La situación actual en la que se considera erróneamente la migración más bien como una amenaza de seguridad es un tema que preocupa sobremedida a mi Gobierno. Zimbabwe cree en el principio de que no sólo debe haber una libre circulación de mercancías sino también de personas. Por eso, abrigo la esperanza de que la OIT pueda aprovechar su presencia en plataformas como el Grupo Mundial sobre Migraciones para contribuir a proteger de forma eficaz los derechos de los trabajadores migrantes.

Efectivamente, la fragmentación de las iniciativas de migración a nivel mundial, así como el número de instituciones multilaterales que se ocupan de la migración ha sido un talón de Aquiles muy importante a la hora de fijar un programa sobre migración para la OIT. Esta fragmentación genera falta de armonía y una competencia innecesaria a nivel nacional debido a la diversidad de ideologías. A escala multilateral, esto da como resultado un desperdicio de recursos a través de la administración de instituciones diferentes con un solapamiento de mandatos.

Por ese motivo, pensamos que la OIT tiene que definir claramente las funciones y competencias que le corresponden en este amplio espectro de gestión de la migración. Ahora bien, hay que tener muy claro que al iniciar una relación de colaboración con otras instituciones multilaterales no hemos de posicionarnos como asociado marginal, sino que hemos de partir de la base de que el mayor porcentaje de migrantes está constituido por trabajadores y sus familias. Efectivamente, para lograr este objetivo, la OIT debe prepararse para financiar el programa con los recursos suficientes.

Para poder dejar nuestra impronta en el sistema multilateral, los mandantes tripartitos tienen que interrogarse acerca de los factores que impiden la ratificación del Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97) y el Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143). Estos Convenios se han quedado obsoletos y, por consiguiente, mi Gobierno respalda la elaboración de un nuevo instrumento más completo y exhaustivo a fin de movilizar un compromiso renovado entre los Estados Miembros y los interlocutores sociales en un entorno mundial en rápida transformación.

Al igual que muchos países, Zimbabwe sigue buscando medios sostenibles para hacer frente a los desafíos en materia de migración, sobre todo ante la fuga de competencias de nuestro país debido a los desafíos socioeconómicos producto de las sanciones. Mi Gobierno promueve activamente la migración circular y el retorno de los recursos humanos capacitados de su diáspora, en particular a través de programas de cooperación bilateral sobre migración laboral con otros países vecinos.

Esta tendencia se ve respaldada por las observaciones que figuran en la Memoria del Director General que muestran que hay una importante migración intrarregional entre todas las regiones y África se encontraba muy por encima del 50 por ciento entre 2005 y 2010.

Mi Gobierno sigue esperando recibir el continuo apoyo de la Oficina en sus iniciativas de migración laboral. También esperamos que la Oficina siga contribuyendo con nuestro plan de desarrollo nacional a través del Programa de Zimbabwe para la transformación socioeconómica sostenible, denominado Zim Asset, y también con el Programa de Trabajo Decente de Zimbabwe, en particular, con respecto a la creación de empleo y la erradicación de la pobreza.

Para concluir, deseo mencionar el firme apoyo de mi Gobierno a favor de las conclusiones de la Reunión técnica tripartita sobre las migraciones laborales de 2013 y la decisión del Consejo de hacer de la migración una prioridad explícita de la OIT.

Original inglés: Sr. TANIGAWA (empleador, Japón)

En nombre de KEIDANREN, la Federación Empresarial del Japón, queremos agradecer al Director General y a su equipo los excelentes informes presentados a esta reunión de la Conferencia y que han alimentado los debates. Ante todo, me gustaría referirme muy brevemente a cómo valoran los empleadores japoneses la iniciativa del Primer Ministro Abe conocida como «Abenomics» y qué puede hacer la OIT para modificar el impacto de esta estrategia en la labor de los empresarios.

El Primer Ministro Abe asumió el cargo en diciembre de 2012 y declaró que pondría en marcha su iniciativa «Abenomics» anunciada durante la

campana electoral. Esta iniciativa se compone de tres medidas o vectores. En primer lugar, una flexibilización monetaria agresiva, a fin de situar la inflación en el 2 por ciento; en segundo lugar, una política fiscal flexible que se acompaña de unos paquetes de estímulo del gasto público cifrados en 10 billones de yenes; en tercer lugar, una nueva estrategia de crecimiento basada en la revitalización de la industria del Japón, la creación de mercado y las iniciativas de alcance mundial. Creemos firmemente que, pese a que todavía no se ha completado, este tercer vector es el más importante de los tres.

Gracias a la «Abenomics», el Japón se ha recuperado de la recesión económica provocada por la crisis financiera mundial y del gran terremoto que asoló a la región oriental del país. La tasa real de crecimiento del PIB ha vuelto a unos niveles similares a los del primer trimestre de 2013. La tasa actual de desempleo se sitúa en el 3,6 por ciento, el nivel más bajo del último decenio, y la relación entre oferta y demanda de empleo es de 1,08. Somos conscientes de que la confianza de los empleadores es un elemento fundamental para impulsar la economía y contratar a más trabajadores.

Quisiera recordar lo que ya señalé en mi intervención del año pasado: el crecimiento económico fruto de una actividad empresarial dinámica es clave para resolver todos los desafíos relacionados con el empleo. Es una prueba clara que podemos compartir con todos los participantes en esta reunión de la Conferencia.

Hace cuatro años iniciamos una discusión recurrente sobre el empleo, sobre la que volvemos este año. Desde entonces, la OIT ha promovido el trabajo decente para intentar superar los desafíos en materia de empleo. Sin embargo, la situación del empleo en todo el mundo no ha mejorado. Las personas desempleadas siguen sin encontrar empleo, al igual que les sucede a los trabajadores vulnerables, y en particular a los trabajadores jóvenes. A fin de superar los desafíos en materia de empleo, todos los mandantes de la OIT deben reconocer a la empresa privada como fuente de empleo.

El Director General ha propuesto mantener contactos directos con las empresas privadas. Sin embargo, uno de los indicadores en particular de la Memoria de este año, el relativo a la mejora de un entorno propicio para las empresas sostenibles, no nos satisface. Entendemos que la OIT no ha destinado fondos y recursos humanos suficientes a este indicador específico, y por eso nos preocupa que, tanto en la Organización como sobre el terreno, se pierda el impulso para hacer realidad la idea de las empresas sostenibles.

Por último, pero no por ello menos importante, me gustaría concluir mi intervención reiterando algo que ya dije en el pasado. Valoramos que la Oficina reconozca la importancia de las empresas que crean empleo y que se haga mayor hincapié en el desarrollo y la sostenibilidad de las empresas como requisito previo para hacer frente al desafío continuo que plantea la creación de empleo. Asimismo, nos gustaría recordar que disponemos de puntos focales para las empresas, en particular ACT/EMP, en la Secretaría, que tenemos la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y que tenemos organizaciones de empleadores en los Estados Miembros. Por lo tanto, cualquier nueva iniciativa debería vehicularse a través de ellos a fin de respetar los mecanismos de gobernanza de la OIT y no socavarlos.

Permítame felicitarle por su elección para la presidencia y por orientar de manera tan hábil las labores de esta asamblea. Quiero felicitar igualmente a los miembros de la Mesa por el apoyo administrativo que le otorgan y quiero aplaudir al Director General de la OIT, el Sr. Guy Ryder y a todos los miembros del personal de la OIT por su creatividad y minuciosidad a la hora de construir un futuro con trabajo decente.

En su 97.^a reunión (2008), esta Conferencia adoptó la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, en la que se instaba a todos los Miembros de la Organización a propiciar políticas basadas en los objetivos estratégicos, a saber el empleo, la protección social, el diálogo social y los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

A fin de dar efecto a esa Declaración, la creación de oportunidades de empleo ha seguido siendo una de las principales correas de transmisión para reducir la pobreza, transformar la economía y alcanzar la cohesión social en Uganda. La tasa de desempleo en Uganda es, actualmente, del 4,2 por ciento. Por ello, acelerar la creación de empleo es la piedra angular de nuestra estrategia gubernamental de desarrollo para la transformación socioeconómica. Tanto la Visión Nacional 2040 como el Plan de Desarrollo 2010-2015 conceden prioridad a la promoción del empleo remunerado como requisito previo clave para hacer efectiva la visión de desarrollo a largo plazo de nuestro país, a saber transformar la sociedad para, en 30 años, pasar de ser una sociedad agrícola a un país moderno y próspero.

También quisiera felicitar al Consejo de Administración por haber inscrito en el orden del día el punto relacionado con las medidas para facilitar la transición de la economía informal a la economía formal. La economía informal tiene un impacto considerable en el mundo del trabajo, y entre el 40 por ciento y el 80 por ciento de la fuerza de trabajo de los países en desarrollo está ocupado en dicho sector. La transición a la economía formal emerge cada vez más como una prioridad en materia de políticas, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo.

En Uganda, como en la mayoría de países en desarrollo, el sector informal representa una parte importante de la economía y, sin lugar a dudas, del mercado de trabajo, y por ende desempeña una función decisiva en la creación de empleo, la producción y la generación de riqueza.

El sector informal da trabajo a un porcentaje importante de la población, y emplea a más de 1 800 000 hogares. En un intento por facilitar la transición de la economía informal a la economía formal, el Gobierno de Uganda está ultimando la política y estrategia del sector informal.

En su 317.^a reunión (marzo de 2013), el Consejo de Administración decidió inscribir en el orden del día de la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo un punto titulado «Complementar el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29)», para abordar las lagunas en la aplicación a efectos de reforzar las medidas de prevención, protección e indemnización de las víctimas, con vistas a la eliminación del trabajo forzoso.

A este respecto, me complace informarles de que el Gobierno de la República de Uganda está com-

prometido con la abolición del trabajo forzoso, de conformidad con el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), que Uganda ratificó inmediatamente después de conseguir la independencia en 1963. Así lo demuestra la derogación de la Ley núm. 20 de 1967 de Seguridad y Orden Público, que facultaba al poder ejecutivo para limitar la capacidad de una persona de asociarse o comunicarse con otros, con independencia de que se hubiera cometido delito, y permitía al Ejecutivo imponer penas que podían llegar incluso al trabajo obligatorio, o la del decreto de establecimiento de granjas comunitarias, de 1975.

Para concluir, y en nombre de mi delegación, quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer el apoyo técnico y financiero de la OIT a distintos programas de desarrollo. Por último deseo reafirmar el compromiso del Gobierno de la República de Uganda para con los objetivos de la OIT, a saber la defensa de la justicia social y la promoción de una globalización equitativa en la transformación del mundo del trabajo.

Original árabe: Sra. ASHRY (Ministra de Mano de Obra e Inmigración, Egipto)

En nombre de la República Árabe de Egipto, tengo el placer de felicitar al Presidente de la Conferencia por su elección y por la confianza depositada en él por todos los Miembros de la OIT.

Asimismo, quisiera agradecer al Director General la Memoria que ha presentado, titulada *Migración equitativa: un programa para la OIT*. Se trata de un documento exhaustivo, que se inscribe en el marco de los esfuerzos realizados por la Organización en pro de una globalización equitativa que vele por que todas las personas disfruten de una situación digna.

El Gobierno egipcio respalda los esfuerzos desplegados por el Director General a este efecto durante la reunión del G-20 en el Foro Económico Mundial celebrado en Davos, así como el comunicado conjunto en materia de cooperación internacional emitido por el Gobierno de Alemania, la OIT, el Banco Mundial, el FMI y la Organización Mundial del Comercio.

Respecto a la Memoria que se nos ha presentado, quisiera destacar que la migración es un fenómeno que suscita un interés mundial sin precedentes. No existe un país en el mundo que no experimente alguna forma de migración. Habida cuenta del aumento constante del número de migrantes, que representan en la actualidad más de 231 millones de personas, es decir, el equivalente al 3 por ciento de la población mundial, no podemos seguir ignorando esta realidad.

Por ese motivo, nos parece importante que la migración no se considere únicamente un problema que requiere una solución, sino un proyecto que necesita de una dirección racional, en la que deben participar todas las partes interesadas.

La presidencia de la OIT del Grupo Mundial sobre Migración nos brinda la oportunidad de hacer hincapié en temas específicos que atañen a la mano de obra migrante. De entre estos temas, los más importantes son: la promoción de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, de 1990, cuya ratificación Egipto prevé desde 1992; la incorporación de la cuestión de género y de los derechos de las mujeres, las niñas y de los familiares de migrantes en las políticas relativas a la migración; la protección de los trabajadores migrantes

de procedimientos arbitrarios y de la explotación; la coordinación de los esfuerzos entre las organizaciones internacionales y los diversos organismos relacionados con los temas de la migración, a efectos de crear centros especializados en migración internacional en los países de origen de la mano de obra, a fin de elaborar estadísticas y realizar estudios sobre migración. Estos centros se encargarán de señalar las tendencias y las características de la migración, de analizar los mercados de trabajo extranjeros y de formar a investigadores especializados en este ámbito.

La República Árabe de Egipto acaba de concluir el proceso electoral libre y democrático para elegir al Presidente de la República, proceso que se realizó de acuerdo a las normas reconocidas internacionalmente. Pues bien, hoy estamos más resueltos que nunca a llevar a cabo las reivindicaciones de los movimientos de protesta de 25 de enero de 2011 y de 30 de junio de 2013 en materia de libertad y de justicia social, y a responder a las necesidades de nuestros ciudadanos en el país y en el extranjero. En este contexto se ha elaborado un proyecto de decisión destinado a instituir el primer alto comisionado de los egipcios en el extranjero, cuya labor consistirá en garantizar sus derechos, reforzar sus vínculos con la patria, fomentar su participación en el desarrollo, y proporcionar información y orientación a aquellas personas que deseen emigrar, sobre las oportunidades de migración legal, y organizar programas de readaptación profesional.

Además, existe la voluntad de organizar el mercado de trabajo nacional mediante la elaboración de una legislación específica en la materia. Así, el nuevo proyecto de ley sobre los sindicatos se ha elaborado con arreglo a las normas internacionales. De conformidad con las disposiciones de la Constitución de Egipto, dicho proyecto será sometido al nuevo Parlamento una vez haya sido elegido. Asimismo, se ha constituido el primer Consejo Nacional de Diálogo Social, que, bajo la presidencia de la Ministra de Mano de Obra e Inmigración, incluye a representantes de empleadores y de diversas organizaciones sindicales.

Se ha elaborado un nuevo Código del Trabajo en consonancia con las normas internacionales del trabajo. Por primera vez en la historia judicial egipcia, se ha elaborado un proyecto de ley destinado a crear tribunales especializados que podrán pronunciarse rápidamente sobre los conflictos laborales.

En el Anexo a la Memoria del Director General se advierte de que la situación en los territorios árabes ocupados es catastrófica, y quisiera confirmar que esta situación se corresponde con la realidad, por lo que debe tomarse en serio. Es necesario favorecer las oportunidades y los programas de trabajo decente, y poner fin a las prácticas israelíes que restringen la libertad de circulación y las actividades económicas en los territorios ocupados a fin de evitar el empeoramiento de la situación. Es urgente aunar los esfuerzos internacionales para apoyar a los trabajadores árabes en los territorios árabes ocupados.

Original inglés: Sr. SHAMENDA (Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Zambia)

En respuesta a las Memorias, Zambia es uno de los beneficiarios de los programas de fortalecimiento de la capacidad que ofrece la Organización Internacional de Trabajo. Alrededor de 35 funcionarios de distintos ministerios participaron en un taller sobre normas internacionales del trabajo, lo que nos

ha permitido entender y responder a las observaciones y peticiones de la Comisión de Expertos. Por otra parte, más de 32 funcionarios también participaron en unos cursos de reciclaje y orientación sobre la administración del trabajo.

Como parte signataria del Convenio núm. 131 y de conformidad con el tema de esta reunión de la Conferencia, Zambia ha promulgado la Ley sobre Salarios Mínimos y Condiciones de Trabajo, con miras a favorecer la reglamentación de los trabajadores vulnerables de las categorías generales, el sector minorista y el sector doméstico para que los trabajadores pobres salgan de la pobreza.

Aunque podemos decir que la mayoría de los empleadores que han sido inspeccionados cumplen con el salario mínimo, su aplicación constituye un auténtico reto para las PYME en el sector minorista, la hostelería y la agricultura. A veces las irregularidades en las inspecciones contribuyen a que persista el incumplimiento.

Los debates de la Conferencia ponen de relieve los vínculos estrechos entre el salario mínimo y la transición de la economía informal a la economía formal. La amplia promoción del principio del salario mínimo puede ayudar a los países a la hora de hacer prevalecer el Programa de Trabajo Decente a escala nacional y a mejorar el bienestar de los trabajadores que se encuentran en la actualidad en la economía informal.

Zambia también celebra que se mantenga una discusión sobre el empleo. En el año 2013 se puso en marcha una estrategia sobre industrialización y creación de puestos de trabajo que tenía por objeto crear un millón de nuevos empleos en el sector formal en un período de cinco años.

Asimismo, Zambia también ha lanzado un proyecto sobre trabajo decente para los jóvenes y ha mejorado la seguridad alimentaria a través del desarrollo de empresas rurales sostenibles, que abarcará el período de 2013 a 2017. Tiene por objeto mejorar y facilitar la creación de como mínimo 3 000 puestos de trabajo decente para los jóvenes y apoyar la mejora del rendimiento de al menos 5 000 empresas creadas o dirigidas por jóvenes. Dicho proyecto se pondrá en marcha en el marco del Plan Nacional de Inversión en la Agricultura, con el apoyo de la Comisión de Empoderamiento Económico Ciudadano.

Además, la creación de más y mejores puestos de trabajo en el sector de la minería es otro de los canales a través de los cuales Zambia espera crear nuevos puestos de trabajo decente.

Una vez establecidos todos estos programas, es urgente fortalecer la capacidad del Ministerio del Trabajo y de la Seguridad Social en Zambia para darles un seguimiento eficaz y disponer de información relativa a la creación de nuevos puestos de trabajo, no sólo en cuanto al número, sino también en cuanto a su calidad y a la velocidad a la que se crean en relación con el crecimiento económico y el aumento demográfico.

Zambia felicita al Consejo de Administración por haber propuesto la mejora del convenio fundamental relativo al trabajo forzoso, que tiene por objeto luchar contra las tendencias emergentes. Debido a la posición geográfica de Zambia, nuestro país es un país de origen, pero también de tránsito de los trabajadores. Para frenar esta situación que hace que los trabajadores migrantes sean vulnerables al trabajo forzoso, el Gobierno de la República de Zambia se adhirió al Protocolo de Palermo en 2005. En virtud de este Protocolo, los Estados Miembros se obligan,

entre otras muchas cosas, a penalizar la trata y a tomar las medidas apropiadas para evitarla.

Me complace informarles ante la Conferencia de que en 2007 se adoptó una política nacional para luchar contra la trata, y en 2008 se promulgó la Ley núm. 11 contra la Trata de Personas. Por eso estamos deseosos de ver cuál será el resultado de esta reunión de la Conferencia en materia de trabajo forzoso, algo que nos permitirá completar los esfuerzos que ya hemos entablado.

Me gustaría manifestar mi agradecimiento y rendir homenaje al Director General, que visitó Zambia en 2013 y lanzó el Programa de Trabajo Decente por País núm. 2, que abarca el período de 2012 a 2016.

Por último, aprovecho esta oportunidad para manifestar mi más sincero agradecimiento al inquebrantable apoyo que el Gobierno de la República de Zambia recibe de sus interlocutores sociales.

Original ruso: Sr. MUSLUMOV (Ministro de Trabajo y Previsión Social, Azerbaiyán)

En primer lugar, permítanme manifestar mi agradecimiento al Director General, Sr. Guy Ryder, por la presentación de su Memoria. Este foro demuestra que la cooperación internacional es indispensable para el desarrollo social sostenible y la migración equitativa. También identifica nuevas posibilidades para aplicar estas estrategias. Estoy de acuerdo en que algunas de estas cuestiones de política migratoria van más allá del mandato de la OIT. En particular, atañen a las cuestiones mencionadas en la Memoria en relación con la seguridad y el multiculturalismo. Azerbaiyán es un claro ejemplo de cómo los principios de la OIT pueden y deben aplicarse en el ámbito nacional. Nuestro país, cimentado en una democracia duradera y en el desarrollo económico, avanza paulatinamente por este camino.

Para garantizar el trabajo decente, está en marcha un proceso encaminado a la creación de instituciones de economía de mercado como condición previa para el fomento del empleo y la protección social.

En el último decenio, el PIB de nuestro país se ha multiplicado por diez y la inversión en nuestra economía ha alcanzado los 132 000 millones de dólares de los Estados Unidos, de los cuales más del 70 por ciento procede de la inversión extranjera. Nuestras reservas estratégicas de divisas son diez veces superiores a nuestra deuda nacional exterior. Se han creado 1,2 millones de nuevos empleos y la tasa de desempleo ha descendido al 5 por ciento. La tasa de pobreza bajó hasta el 5,3 por ciento y los ingresos de los hogares se incrementaron en más de seis veces. La migración es uno de los factores esenciales de la transformación social de hoy en día. Gracias a la participación de Azerbaiyán en el sistema de migración internacional y al desarrollo sostenible de nuestra economía, nuestra fuerza ha cobrado un carácter más móvil, tanto en nuestro país como en el extranjero. El aumento de la inversión, la estabilidad política y macroeconómica, los marcos jurídicos y la construcción de las carreteras de tránsito, entre otros aspectos, han dado lugar a que un flujo de trabajadores migrantes se traslade a Azerbaiyán.

El éxito de la aplicación de nuestra estrategia petrolera, el uso eficaz de los recursos naturales para desarrollar el sector no petrolero y el aumento adicional de la integración económica facilitarán un mayor desarrollo de los procesos de migración.

Al tiempo que construye un Estado democrático basado en el imperio de la ley, Azerbaiyán ha ratificado una serie de instrumentos normativos interna-

cionales sobre los derechos de los trabajadores migrantes. Actualmente, el país cuenta con una legislación en vigor suficientemente desarrollada sobre la condición y los derechos de los trabajadores migrantes. Hemos firmado acuerdos bilaterales en el ámbito de la migración con la Federación de Rusia, Ucrania, la República de Moldova, Belarús y Turquía. Azerbaiyán es uno de los pocos países del mundo que se ha adherido a la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990). A principios de 2014 se firmó el acuerdo de readmisión con la Unión Europea, que contribuirá a mejorar aún más nuestra capacidad para regular los procesos de migración. Con respecto a las cuestiones de multiculturalismo reflejadas en la Memoria me gustaría destacar que, gracias al vasto patrimonio cultural y a las tradiciones de tolerancia de Azerbaiyán, así como a la importancia de promover en la esfera internacional todos los logros de nuestra sociedad en este ámbito, en mayo de 2014 nuestro Presidente firmó un decreto para la creación de un centro internacional para el multiculturalismo en Bakú. Todo ello pone de relieve que nuestro país concede gran importancia a la protección de los derechos y las libertades de los trabajadores migrantes y a garantizar su protección social a partir de los principios democráticos.

No obstante, me gustaría señalar a su atención que la seguridad social cada vez es más importante para el fomento de los derechos sociales, incluidos los de los trabajadores migrantes. Por eso, sería pertinente mencionar que los conflictos armados no resueltos y la amenaza que supone el terrorismo limitan las posibilidades de desarrollo social, no sólo en algunos países, sino en todo el planeta. De ahí que el desarrollo social de Azerbaiyán se reduzca considerablemente en este contexto de transformación económica, debido a que el 20 por ciento de nuestro territorio está ocupado por Armenia y hay más de un millón de migrantes forzados en nuestro país. En mi opinión, la situación exige que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos para resolver los problemas que dificultan la consecución de los objetivos estratégicos de la OIT.

Quisiera mencionar otra cuestión que tiene un impacto directo en los procesos de migración, a saber, la liberalización del comercio y la división del trabajo a escala internacional, el acceso a productos competitivos procedentes de los países en desarrollo a los mercados de bienes y servicios de los países desarrollados. El enfoque económico de la globalización provoca que los procesos de migración dependan de los mercados financieros y comerciales internacionales.

Con las nuevas iniciativas de la OIT que tienen por objeto alentar la migración equitativa, la presente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo reafirma nuevamente el papel clave que ocupa la OIT en el sistema de las Naciones Unidas. En conclusión, les deseo una labor productiva y confío en que las normas pertinentes de la OIT en este ámbito pueden y deben ayudarnos a dar respuesta a los principales retos mencionados por la Memoria del Director General.

Sr. GAMBERA (trabajador, Uruguay)

Es un alto honor dirigirnos a esta magna asamblea en nombre de los trabajadores y trabajadoras del Uruguay.

En su Memoria, el Director General señala los cambios que se han producido en el mundo del trabajo desde la creación de la OIT en 1919 y cómo éstos repercuten en la OIT y en la capacidad de esta Organización para cumplir con su mandato. Nos parece oportuno recordar algunas cuestiones que están en la génesis de la OIT y que reflejan el espíritu de sus fundadores.

Primero, la idea de que existe un nexo indisoluble entre paz y justicia social. Toda situación de injusticia, bajos salarios, condiciones indignas de trabajo, explotación infantil, violación de la libertad sindical, etc., constituyen factores que conspiran contra la paz.

Segundo, la legislación internacional del trabajo no sólo tenía como fin eliminar situaciones de injusticia en que vivían — y viven — los trabajadores en todo el mundo, sino también evitar la competencia desleal entre los Estados. De allí que haya una estrecha vinculación entre las normas del trabajo y las reglas del comercio internacional.

Las crisis contemporáneas reeditan viejas discusiones. Ante el desafío que plantea la desocupación masiva de millones de seres humanos, la revolución tecnológica, cuyo final no se avizora, el cambio demográfico, las desigualdades y la brecha entre pobres y ricos, la reducción de los recursos naturales y el cuestionamiento de la idea de progreso infinito, resurge la polémica entre los que postulan el «reino del mercado» y quienes, por el contrario, reivindicamos la «política»; esto es, reivindicar el papel de las políticas sociolaborales activas para enfrentar los grandes desafíos a los cuales hace referencia el señor Director.

Por ello, vemos con suma preocupación lo que aquí se vive; reviven viejas recetas, aplicadas durante mucho tiempo en América Latina, que postulan rebajas salariales, desmejora de las condiciones laborales, retrocesos en derechos laborales, pérdida de protección social, limitación al derecho sindical. En definitiva, la desregulación normativa y el retorno a una especie de «capitalismo darwiniano».

En contraposición, tanto la OIT como la CSI, recientemente han valorado los avances en materia de relaciones laborales y políticas sociales que se produjeron en nuestro país en los últimos diez años.

Hoy queremos destacar, por una cuestión de tiempo, sólo lo último, que los trabajadores del servicio doméstico y rurales tienen negociación colectiva y sus respectivos convenios, así como la reciente aprobación de una Ley de Responsabilidad Penal Empresarial, que será de aplicación para aquellos empleadores que no adopten las medidas necesarias para la prevención de los riesgos laborales.

En nuestro país, los trabajadores con nuestra lucha, en los últimos diez años y después de las respectivas rondas de los Consejos de Salarios, hemos alcanzado una recuperación del salario real de algo más del 40 por ciento. Pero no sólo a nosotros nos ha ido bien, ya que nuestro país está viviendo un ciclo de crecimiento excepcional del PIB. En 2013 la producción en volumen físico se ubicó en un 73 por ciento por encima del nivel de 2003.

La estabilidad macroeconómica y el establecimiento de reglas claras favorecieron el clima de negocios, propiciando el desarrollo de diversas actividades empresariales, que se vieron beneficiadas por una Ley de Promoción de Inversión con importantes beneficios fiscales además de beneficios para las PYME. Todos los sectores de actividad se expandieron, tanto los exportadores como los vinculados

al mercado interno, que se vieron beneficiados por el aumento del ingreso de los hogares.

La inversión en el sector privado se incrementó un 345 por ciento en diez años. La reforma tributaria condujo a una reducción de los impuestos a las ganancias empresariales para favorecer la inversión. Sin embargo, la recaudación por este impuesto aumentó desde 2008 en la medida en que se incrementaron las utilidades de las empresas.

Como verán, no sólo se han beneficiado los trabajadores. Uruguay es entonces la demostración empírica de que se puede crecer y a la vez redistribuir mejorando las condiciones de vida de la gente, y que es posible tener desarrollo aplicando las políticas sociales que atiendan necesidades de toda la población, favoreciendo el consumo interno y la inversión pública.

Tenemos la convicción de que aún falta mucho por hacer en materia de justicia social, redistribución de la riqueza y de que sólo movilizados y luchando podremos asegurar lo conquistado y profundizar las reformas en el próximo quinquenio en el contexto de un nuevo gobierno que será electo en octubre de este año.

Para finalizar, y si me lo permiten, dado que próximamente se cumplen 100 años del inicio de la primera gran hecatombe del siglo XX, quisiera, en nombre de los trabajadores y trabajadoras uruguayos en esta asamblea, recordar y honrar la memoria de los millones de víctimas que la insensatez de aquella guerra causó.

Seguiremos bregando por la democracia, la paz y las libertades, valores tan caros para los trabajadores del mundo entero, y que, cuando están cuestionados, somos los más débiles, los más perjudicados, pagando muchas veces hasta con nuestras vidas.

Original árabe: Sr. LUQMAN (representante, Organización Árabe del Trabajo)

Me complace felicitar al señor Presidente por la confianza que han depositado en él para dirigir los trabajos de esta reunión de la Conferencia.

Permítanme felicitar igualmente al Sr. Guy Ryder, Director General de la OIT, que ha demostrado sus extraordinarias aptitudes al frente de la Organización. Para nosotros, es motivo de gran orgullo que participara en el segundo Foro Árabe para el Desarrollo y el Empleo, que tuvo lugar en Riad a finales del mes de febrero, así como en las distintas reuniones organizadas en paralelo a dicho Foro.

En los últimos años, la región árabe ha vivido cambios y desafíos importantes, sobre todo en el ámbito del desarrollo, el empleo, el desempleo y la pobreza. De hecho, a la vista de las elevadas tasas de desempleo, es preciso encontrar soluciones alternativas. No basta con poner en contacto al resto de ministerios competentes, a las instituciones de la sociedad civil y del sector privado y a los sindicatos para que colaboren en la elaboración de unas políticas que respondan a las necesidades cambiantes del mercado laboral; también es necesario organizar la cooperación internacional para poner coto al desempleo, un fenómeno que podría desestabilizar a todo el planeta.

Por este motivo, la Organización Internacional del Trabajo debe hoy prestar a esta cuestión una importancia especial y brindar el apoyo económico que permita llevar a cabo unas intervenciones que den respuesta a las necesidades y a las prioridades de los Estados Miembros.

La decisión del Director General de dedicar su Memoria a la cuestión de la migración equitativa es

acertada y responde a los incesantes llamamientos para prestar a este fenómeno toda la atención que se merece y tratar de mejorar las políticas y las prácticas con miras a elaborar unos programas que contribuyan al desarrollo, mejoren las oportunidades de trabajo decente y protejan los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes. Desde que se iniciara la liberación de los intercambios comerciales, se adoptaran y entraran en vigor los acuerdos del GATT y se ampliara su aplicación al intercambio de servicios, sigue sobre la mesa el debate sobre si hay que incorporar, total o parcialmente, el trabajo a esta liberación, visto que no hay motivo alguno para separar este elemento del resto de los elementos de producción. Por su parte, en lo que atañe a la cuestión de la migración y su reglamentación, no es necesario que una de las partes vigile a la otra. Para acercarnos más y reducir las desigualdades en la esfera del desarrollo, es necesario que colaboren todas las partes interesadas en el marco de la complementariedad entre regiones, los grupos económicos y los diferentes elementos de la comunidad internacional. En efecto, que persistan estas disparidades entre las situaciones económicas y sociales y que se haya ampliado la brecha entre unas regiones de otras en términos de desarrollo sigue siendo la causa principal del aumento de la migración laboral y, sobre todo, de que se haya agravado el fenómeno y los peligros de la migración irregular. Por este motivo, hacemos nuestra la declaración, que figura en la Memoria del Director General, sobre la necesidad de cooperar para aplicar políticas encaminadas a crear un entorno propicio para una migración equitativa, a fin de resolver de manera eficaz los distintos problemas de la migración irregular. Si queremos llegar a un reparto equitativo de la prosperidad y evitar los posibles efectos nefastos sobre el desarrollo en los países de origen debidos a la pérdida de mano de obra cualificada como consecuencia de la aplicación de unas políticas migratorias selectivas, debemos ofrecer una respuesta que tenga en cuenta tanto los intereses de los países como los de los migrantes.

La Organización Internacional del Trabajo se apoya en su Constitución, que proclama que una paz universal y duradera solamente puede basarse en la justicia social. Ahora bien, hoy la justicia social choca con la ocupación israelí y con las agresiones y violaciones continuas y organizadas que Israel perpetra contra los derechos de los trabajadores y del pueblo palestino en el marco de sus actividades de colonización y contra los derechos de los mandantes tripartitos. Este año, el Director General ha pronosticado una situación dolorosa, y ha precisado que no ve logro alguno que pueda destacarse. En efecto, la situación humanitaria no deja de deteriorarse. La construcción de colonias se ha duplicado con creces. El desempleo crece, como consecuencia de la parálisis que afecta a todos los sectores económicos. Es preciso desactivar esta bomba de relojería cada vez más peligrosa y, la comunidad internacional junto con todas sus instituciones, debe oponerse a unas agresiones y a unas prácticas como éstas, que sabotean las iniciativas de paz en la región. Ha llegado el momento de que nuestra Organización inscriba en el orden del día o debata en la presente reunión de la Conferencia, o en futuras reuniones, estas violaciones y el sufrimiento de los trabajadores y del pueblo de Palestina, pues son cuestiones que se enmarcan en los principios y normas internacionales que ha establecido y consagrado esta noble Organización. Asimismo, debe

prestarse todo el apoyo necesario al pueblo de Palestina para que pueda recuperar su derecho a crear un Estado independiente con Al-Quds como capital.

Original inglés: Sr. KONKOLEWSKY (representante, Asociación Internacional de la Seguridad Social)

En nombre la Asociación Internacional de la Seguridad Social, me complace transmitir a todos los delegados de esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo los saludos de la AISS y de todos sus miembros, 340 departamentos gubernamentales e instituciones de la seguridad social de 157 países.

Quisiera empezar felicitando al Director General de la OIT por los progresos alcanzados en la reforma de la institución. Para los trabajadores del mundo, es alentador que la OIT logre fortalecer su impacto a nivel nacional y su voz en el contexto internacional. La gran importancia de los temas inscritos en el orden del día de la reunión de este año y la calidad de los informes reflejan fielmente el compromiso inquebrantable desde hacer avanzar la misión fundamental de la OIT de promover la justicia social, garantizar el trabajo decente y mejorar las condiciones de las poblaciones vulnerables.

La AISS sigue firmemente decidida a prestar apoyo y colaboración a la OIT para lograr estos objetivos. Como seguramente saben, la AISS ha estado asociada a la OIT desde su creación, en 1927. Después de 87 años de colaboración, nuestro reciente Memorando de Entendimiento y el establecimiento de la protección social como uno de los ámbitos prioritarios del quehacer de la OIT han dado un nuevo ímpetu a nuestra labor conjunta. Celebro que, gracias a la creación de un centro de excelencia innovador en el ámbito de la administración de la seguridad social, que ofrece orientaciones profesionales y servicios de apoyo y de capacitación, la AISS cuente con más instrumentos que nunca para ser un socio de peso para la OIT. El fortalecimiento de la protección social es sin lugar a dudas uno de los dos desafíos fundamentales en el programa de la CIT: garantizar una migración equitativa y promover la transición de la economía informal a la formal.

Según se indica en la Memoria del Director General, la protección social debe ser el pilar fundamental de cualquier tipo de programa de migración equitativa. La falta de acceso a la seguridad social expone a los trabajadores migrantes a grandes riesgos, entre ellos el de la informalidad. No cabe duda de que los esfuerzos por ampliar la protección social a nivel nacional deben también tender a garantizar el acceso de los trabajadores migrantes a la seguridad social. La última publicación señera de la OIT, el *Informe mundial sobre la protección social 2014-2015*, que se basa en los datos de la AISS, demuestra que, a pesar de que en los últimos tiempos la cobertura social se ha ampliado considerablemente, sólo una minoría de la población mundial tiene acceso a una seguridad social universal. Por consiguiente, hay que intensificar los esfuerzos por ampliar la protección social, y en ese sentido son fundamentales las actividades de la OIT para fomentar la voluntad política y las iniciativas de la AISS para desarrollar las capacidades administrativas en materia de aplicación. Además, se deben adoptar medidas específicas para ampliar la cobertura de salud y pensiones de los trabajadores migrantes y luchar contra la discriminación. A este respecto, los acuerdos sobre seguridad social son una herramienta importante y deberíamos colaborar

estrechamente para facilitar su elaboración y aplicación.

Además, la protección social también es elemento fundamental de las medidas de promoción de la transición a la economía formal. Las medidas administrativas, como la identificación y el registro de estos trabajadores, contribuyen directamente a la formalización del empleo. Sin embargo, es importante tener flexibilidad administrativa para atender las necesidades de los distintos grupos del sector informal. Las directrices de la AISS sobre soluciones administrativas para los grupos a quienes resulta difícil dar cobertura constituyen una base para elaborar medidas adecuadas. Las dificultades para lograr una migración equitativa y una transición a la economía formal ponen de manifiesto el estrecho vínculo entre empleo y protección social. Es evidente que la promoción del trabajo decente debe estar vinculada a la promoción de la extensión de la seguridad social.

La AISS se une a la OIT en el objetivo de garantizar que la seguridad social despliegue su extraordinario potencial para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las poblaciones vulnerables. Juntos podemos hacer que el mundo sea un lugar más justo y más pacífico para todos.

Original árabe: Sr. JERAD (representante, Unión Sindical de Trabajadores del Magreb Árabe)

Me complace poder felicitar al Presidente por su elección para dirigir las labores de esta reunión de la Conferencia.

Quisiera mencionar los importantes temas tratados por el Director General, el Sr. Ryder, en las Memorias presentadas este año. En ellas se señala que muchos países han realizado avances significativos en lo que se refiere al trabajo decente, la protección social, el empleo para los jóvenes, el trabajo en el sector informal y la adopción de un enfoque social destinado a atender los problemas que plantea la migración.

En nuestra región, el Magreb Árabe, la tasa de desempleo ha experimentado un aumento entre los jóvenes, si bien parece observarse una disminución de la misma en determinados países árabes o del Magreb, debido a un crecimiento del sector informal que emplea actualmente a más del 60 por ciento de la fuerza de trabajo. En cuanto a los sistemas de protección social, éstos suelen limitarse a prestar ayudas puntuales, siguiendo las recomendaciones de las instituciones financieras internacionales, y en contra de lo dispuesto en las normas y los tratados internacionales, que establecen el derecho a una protección integral y duradera claramente alejada de las prácticas que favorecen la corrupción y el clientelismo por motivos políticos, religiosos o personales.

Nuestros jóvenes, nuestros trabajadores y el pueblo se han sublevado para reclamar su derecho al trabajo, a la dignidad y a la libertad, todo ello en el marco de un proceso revolucionario respaldado por asociaciones y organizaciones internacionales, incluida la OIT. Sin embargo, la situación en nuestros países ha demostrado que instaurar la democracia y edificar la transición hacia ella es un proceso complejo y difícil que no se reduce a derrocar un gobierno represivo. Por lo tanto, necesitamos ayuda a fin de crear un entorno propicio para la instauración de la democracia en su dimensión política, con lo que esto implica en materia de libertades públicas e individuales, así como en su dimensión social, ve-

lando por la justicia y la igualdad, en el marco de un diálogo fundado en el respeto de los derechos y las libertades sindicales y de los derechos humanos, lejos de todas las manifestaciones de violencia y terrorismo que amenazan a nuestras sociedades.

Esta situación se ha visto exacerbada por la disminución de la inversión extranjera, que a su vez ha dado lugar a una reducción de las oportunidades de empleo y un incremento de la tasa de desempleo. A raíz de ello, la migración ilegal está en aumento y viene acompañada de catástrofes sin precedentes, así como la muerte de un gran número de nuestros jóvenes.

El hecho de que una de las Memorias del Director General trate la migración es prueba de que este tema de índole humanitaria se ha transformado en un problema mundial que exige la atención de los gobiernos, los sindicatos y la sociedad civil. En efecto, el deterioro de la situación mundial y de las relaciones de cooperación entre los países ha dado lugar a comportamientos políticos contrarios a los intereses de los extranjeros y a percepciones y reacciones que incitan al odio, propician la falta de apertura y propagan nociones erróneas sobre la identidad y la pertenencia cultural. En consecuencia, los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes se han visto coartados.

Como bien sabrán, los retos que plantea la migración y sus repercusiones en las comunidades, tanto en los países de origen como de acogida, serán aún más difíciles de sobrellevar si se tiene en cuenta el carácter complejo de las relaciones internacionales. Por ende, es preciso intensificar la coordinación y la colaboración entre los sindicatos de los países del Sur a fin de velar por que los países europeos respeten el principio de la equidad y la igualdad de oportunidades y reconozcan plenamente los derechos de los migrantes y sus familiares, de conformidad con los convenios y los tratados internacionales.

Como menciona el Director General en el Anexo de su Memoria, la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados se ha agravado. ¿Cómo hablar de un entorno de trabajo normal en un contexto en que los trabajadores palestinos tropiezan con obstáculos, hacen frente a bloqueos y restricciones y se ven privados de trabajo?

¿Cómo hablar de los derechos de los trabajadores en las colonias cuando éstos son víctimas de los intermediarios, trabajan durante largas horas, y se impide a los sindicatos seguir de cerca los asuntos de los trabajadores?

La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados, ya sea en las granjas de Shebaa, en el Líbano, o en el Golán sirio ocupado ponen claramente de manifiesto la necesidad de una solución política y de un apoyo al pueblo palestino por parte de todas las fuerzas que luchan fervientemente por la paz para poner fin a la arrogancia de Israel. La Unión Sindical de Trabajadores del Magreb Árabe se ha comprometido a reunir a todos sus aliados en el mundo y a movilizar las fuerzas sociales a fin de denunciar la política de doble rasero practicada por los Estados Unidos y la flagrante injerencia extranjera en los asuntos árabes, que entorpecen la elaboración de soluciones encaminadas a garantizar la seguridad, la paz y la estabilidad de la región.

(Se levanta la sesión a las 13.20 horas.)

Cuarta sesión

Miércoles 4 de junio de 2014, a las 14.40 horas

Presidentes: Sr. Funes de Rioja y Sr. Sakurada

DISCUSIÓN DEL INFORME DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Origina inglés: Sra. LEHTO-KOMULAINEN (trabajadora, Finlandia)

En primer lugar, quisiera darle la enhorabuena por su elección, Señor Presidente. Además, agradezco al Director General el Anexo a su Memoria relativo a *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*. Es conmovedor leer el calvario que viven estos jóvenes sin trabajo ni promesas para el futuro y preocupa, en particular, la situación de las mujeres palestinas, que sigue siendo precaria. Respaldamos las conclusiones de la Memoria.

En lo que respecta a la migración, la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, copresidida por el entonces Presidente de mi país, formuló hace diez años una serie de conclusiones. A la Comisión le preocupaba especialmente la situación de las mujeres migrantes, que corren el riesgo de caer en la marginación y verse abocadas a realizar actividades económicas ilícitas. A la Comisión también le producía inquietud la fuga de cerebros de los países pobres a los ricos. En su Memoria titulada *Migración equitativa: un programa para la OIT*, el Director General declara con acierto que los trabajadores migrantes tienen que poder ejercer sus derechos fundamentales en el trabajo, incluidos los derechos sindicales. Los trabajadores migrantes deben percibir la misma remuneración por un trabajo de igual valor. De ese modo, se garantiza que la migración no sirva como pretexto para socavar las condiciones de trabajo existentes. Comparto plenamente esta opinión. La legislación y los convenios colectivos del país en el que se trabaja tienen que aplicarse de manera estricta a todos los trabajadores.

Y ¿cuál es el papel de los interlocutores sociales, los gobiernos y la OIT en la migración? Empezaré por los interlocutores sociales. En primer lugar, si se comprometen conjuntamente, pueden canalizar esfuerzos constructivos y valiosos contra la discriminación y la xenofobia. En segundo lugar, en mi país las organizaciones de trabajadores y de empleadores tienen el deber de comprobar que se respeten las condiciones de los convenios colectivos. Es importante contar con delegados sindicales y otros representantes de los trabajadores que tengan derechos efectivos en el lugar de trabajo para atajar los problemas en su origen. También en Finlandia hay trabajadores migrantes que trabajan de forma temporal, muchos de ellos a través de agencias de trabajo

temporal, y a quienes en muchas ocasiones no se les reconocen los derechos contemplados en los convenios colectivos. Además, cuanto más larga es la cadena de suministro, mayores parecen ser los problemas que existen en este ámbito. En tercer lugar, los interlocutores sociales tienen que asegurarse de que los trabajadores migrantes conocen cuáles son sus derechos. Es obligación del empleador facilitar información por escrito sobre el contrato, el lugar de trabajo, la legislación laboral, incluida la salud y la seguridad, y el convenio colectivo en vigor. Esta información debe facilitarse en todos los idiomas que se hablan en el lugar de trabajo. Los sindicatos deben poder informar a los trabajadores migrantes sobre sus derechos y sobre el funcionamiento general del mercado de trabajo del país. Para los sindicatos, es fundamental estar en contacto con los trabajadores migrantes y entender mejor su situación. Los empleadores, por su parte, podrían contribuir ofreciendo mayores oportunidades para el aprendizaje del idioma.

En cuanto a los gobiernos, la inspección del trabajo es otro de los temas que se abordan en la Memoria. Se trata de un tema muy importante, porque en Finlandia, por ejemplo, corresponde a la inspección del trabajo verificar las condiciones de los convenios colectivos vinculantes. Los sistemas de inspección del trabajo también necesitan más recursos.

Y ¿cuál es el papel de la OIT en el ámbito de la migración? Los convenios fundamentales y otros convenios de la OIT tienen que aplicarse de forma ecuaníme a todos los trabajadores, independientemente de su nacionalidad. Los derechos de los trabajadores migrantes en materia de libertad sindical y de negociación colectiva tienen que estar garantizados y someterse a la supervisión de los órganos de control de la OIT. A pesar de la importancia que revisten el Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97) y el Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Finlandia no los ha ratificado. Los trabajadores estamos a favor de su ratificación. Finlandia y sus sindicatos también apoyan la elaboración de un Protocolo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29).

Según se indica en la Memoria, las políticas sobre migración deberían contemplarse desde una perspectiva amplia. Cuestiones como la migración, la educación, el empleo, etc. deberían abordarse conjuntamente. Para concluir, la OIT se acerca a su centenario y es importante que exista una agenda para una migración equitativa que no sólo respete los derechos fundamentales de los trabajadores mi-

grantes, sino que también ofrezca oportunidades reales para tener un trabajo digno. La igualdad de los trabajadores migrantes será uno de los temas esenciales en un mundo del trabajo cada vez más globalizado, pero también más polarizado.

Original francés: Sra. SENDAZIRASA (Ministra de Función Pública, Trabajo y Seguridad Social, Burundi)

En nombre de la delegación tripartita de Burundi y del Gobierno que represento ante esta Conferencia Internacional del Trabajo, quiero aprovechar esta óptima ocasión para referirme a la Memoria del Director General de la OIT, fundamentalmente por lo que respecta a los logros que ha podido realizar Burundi gracias al apoyo técnico y financiero recibido de la OIT, y ello sólo un año después de los cambios que se han producido al frente de esta noble institución internacional del trabajo.

El Gobierno de Burundi y todos sus interlocutores sociales agradecen profundamente a la OIT por intermedio del Sr. Guy Ryder, su Director General, por el trabajo realizado en todas partes del mundo, que consta en las Memorias e informes presentados en esta Conferencia Internacional del Trabajo.

El Gobierno de Burundi ha tomado nota del contenido de la Memoria del Director General y ha comprobado que en todos los ejes principales en torno a los cuales se estructura el trabajo decente se ha logrado avanzar significativamente, de forma simultánea, en nuestro país durante el año pasado, gracias a la buena y franca cooperación establecida entre Burundi y la OIT.

El Gobierno de Burundi ya ha tomado medidas sanitarias para hacer frente a la situación de precariedad que vive una población mayoritariamente pobre, no sólo garantizando una escolarización gratuita para todos los niños de la enseñanza primaria sino también ofreciendo atención sanitaria gratuita a todos los niños menores de cinco años de edad y a las mujeres embarazadas.

Con todo, si bien el Gobierno de Burundi ha emprendido iniciativas respecto de esas categorías de personas financiando una tarjeta de asistencia médica a un costo inferior a los dos dólares para cubrir más del 80 por ciento de la atención sanitaria de la población con ingresos más bajos, la política nacional de protección social aprobada en 2011 y preparada con el apoyo de expertos de la OIT, nos permite hoy en día, bajo el liderazgo del Excmo. Sr. Pierre Nkurunziza, Presidente de la República y Presidente de la Comisión Nacional de Protección Social, volver a examinar una estrategia relativa a un seguro de atención médica universal de aquí a tres años. Pero ya se han puesto en marcha las medidas necesarias, pues cuatro órganos importantes: un comité nacional de 11 ministros; un comité técnico de 20 personas (entre ellas, interlocutores de ámbitos técnicos y financieros, sociales y religiosos; mutualistas y todos los interlocutores en materia de protección social); un comité provincial de 15 miembros dirigido por el Gobernador de provincia y, en las 17 provincias del país, un comité municipal de 12 miembros dirigido por el administrador municipal en los 129 municipios de Burundi, nos permiten llevar adelante rápidamente este proyecto de seguro médico universal, puesto que nuestro objetivo es contar, para finales de este año 2014, con atención sanitaria mutual comunitaria en cada uno de los 129 municipios de Burundi.

Tal labor avanza satisfactoriamente gracias al apoyo financiero del Banco Africano para el Desa-

rollo y al apoyo de un experto de la OIT que funciona como nuestro asesor técnico en el país. A este respecto, lo más importante es que la economía solidaria esté vinculada a este seguro médico, porque a partir de ahora incluso los indigentes se beneficiarán de este apoyo para recibir una tarjeta de seguro médico de forma de evitar su estigmatización.

Estamos trabajando asimismo con nuestros interlocutores técnicos, que están muy comprometidos y ven en ello un compromiso nacional y al más alto nivel. Así pues, el Banco Mundial, por ejemplo, nos brindará su apoyo en la estrategia de aplicación de esta política nacional de protección social, pero también ayudará a las personas más vulnerables por medio de las redes sociales de seguridad.

De este modo conseguiremos aplicar este seguro médico universal, sin dar marcha atrás, porque un aspecto que destaca la política nacional de protección social es la creación de nexos entre el seguro médico y la economía solidaria, lo que es un medio eficaz de combatir la pobreza y consolidar el piso de protección social.

Para poder garantizar la cobertura progresiva de protección social de toda la población, el Gobierno acaba de dar un paso más: ha permitido que surjan mutualistas de salud del sector privado estructurado a fin de que todos puedan participar en la promoción de la protección social.

Además, para que todos los niños puedan ir a la escuela y que la formación se corresponda con el empleo, el Gobierno acaba de instaurar la ampliación de la enseñanza primaria de modo que, tras recibir una formación básica, los jóvenes puedan acceder a una formación técnica y profesional y de este modo les sea más fácil encontrar un trabajo.

Me permito recordarles que, en reconocimiento a todos estos importantes logros en materia de protección social y desarrollo comunitario, el Presidente de la República ha recibido numerosos premios. El más reciente de ellos es el premio al presidente africano más ejemplar en el ámbito del desarrollo comunitario.

Por lo que respecta al empleo, el Gobierno de Burundi y sus interlocutores sociales acaban de establecer una política de empleo coherente e inclusiva, dando fundamentalmente orientaciones claras para la creación de empleo y centrándose sobre todo en ciertos sectores de población vulnerables, como los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad.

La OIT ha colaborado con nuestro país para ayudarnos a elaborar un proyecto de creación de empleo dirigido a los jóvenes de las zonas rurales, financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), que permitirá generar unos 20 000 puestos de trabajo para el período 2013-2017. Una juventud desocupada es presa fácil de las distintas demandas políticas, por lo que se vuelve un arma de doble filo.

En materia de diálogo social, los interlocutores sociales de Burundi cuentan hoy en día con una secretaría ejecutiva permanente del Comité Nacional de Diálogo Social.

Estos son, a grandes rasgos, los grandes proyectos y los grandes logros de mi país. Antes de finalizar mi alocución, deseo reiterar una vez más mi profunda gratitud a la OIT y, en particular, a su Director General.

Si bien Burundi ha avanzado mucho, tenemos muchos otros frentes abiertos todavía y seguiremos necesitando aún más la ayuda de la OIT y de otros

interlocutores para alcanzar nuestros objetivos. Viva la cooperación mundial y viva la OIT.

Original inglés: Sra. NWE (empleadora, Myanmar)

Myanmar es un país en transición que tiene muchos desafíos por delante. Uno de ellos es el desarrollo del sector privado, cuyo objetivo es el desarrollo de las PYME, la creación de empleos y el crecimiento económico del país. Además, Myanmar se está preparando para la integración económica de la ASEAN prevista para finales de 2015. Habrá libre circulación de trabajadores, bienes, servicios etc. También está la Alianza Económica Integral Regional que, además de la ASEAN, tiene seis socios comerciales.

Todos estos factores alientan la migración laboral y es importante que los empleadores no sólo transformen esta ideología de la migración en una necesidad, sino también que sea una elección libre de los migrantes. Incluso antes de que se concluya esta integración, la migración en la zona ASEAN ya está en aumento. Según los últimos datos del censo de Estados Unidos, la migración internacional sigue en aumento. Los migrantes contribuyen al crecimiento económico de los países de acogida y aumentan las ganancias de moneda extranjera de los países de origen. Se merecen un trato justo independientemente de dónde y para quién trabajen. Son ciudadanos del mundo.

A ese respecto, los empleadores de Myanmar acogen con satisfacción la Memoria del Director General sobre la migración equitativa. A nivel nacional, hay mucho por hacer para mejorar la situación del mercado laboral y la creación de trabajo decente mediante la formación ofrecida por las empresas a nivel nacional.

En este contexto, el papel del Gobierno es elaborar leyes acompañadas de reglamentos aplicables, así como diseñar políticas seguidas de su efectiva aplicación. Por su parte, el papel de la comunidad empresarial cobra bastante importancia. La Cámara de Comercio e Industria de Myanmar ha dado un paso muy importante al asumir la responsabilidad de brindar aportes e información razonable y realista para la elaboración de leyes relacionadas con el empleo y el desarrollo de capacidades, la recopilación y el intercambio de conocimientos sobre las mejores prácticas internacionales para introducir medios internacionales en nuestro sistema con el fin de crear un concepto nacional abierto a todo el mundo. A este respecto, estamos recibiendo ayuda técnica de organizaciones internacionales como la OIT en materia de relaciones laborales y la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) en el área de la formación.

Un punto importante es que la migración se puede considerar como una inversión en capital humano. Los jóvenes tienen más incentivos para migrar que los mayores, debido a que la migración implica algunos costos fijos que es preciso recuperar a lo largo de la vida laboral del migrante. Los trabajadores bien formados escogen la migración para obtener mayores ingresos, mientras que aquellos poco especializados intentan aprovechar el empleo donde hay mucha demanda de trabajo y así logran visibilidad. Esto, a su vez, beneficia a los países de origen, ya que los trabajadores regresan con más experiencia. Es muy positivo que los recursos humanos puedan traducirse en capital humano mediante la capacitación que, además, mejora las calificaciones de estos trabajadores y su medio de vida.

Trabajamos en estrecha relación con los ministerios relacionados con la tecnología y el empleo para mejorar el sistema de educación y formación técnica y profesional (TVET). Hemos creado una unidad TVET en la cámara de comercio, al realizar un gran esfuerzo para desarrollar y promover las capacidades de los trabajadores en la consecución del trabajo decente a nivel nacional y regional. La comunidad empresarial también coopera con el Gobierno en la planificación del suministro de recursos humanos cualificados para permitir que las empresas puedan crecer. Nos centramos, sobre todo, en el desarrollo de las PYME, en fomentar el espíritu empresarial y la creación de empresas, desde el trabajo autónomo a los negocios con cadena de suministro que implican la creación de empleo y valor añadido. Las inversiones nacionales han aumentado un 30 por ciento con respecto al año pasado y las exteriores han pasado de 300 millones de dólares en 2011 a 3 900 millones de dólares en 2013. Esperamos que eso redunde en la creación de trabajo decente, así como en una mejora de la asistencia tecnológica y financiera para nuestras PYME para transformarlas en industrias derivadas. Asimismo, se procura que las inversiones sean responsables con la sociedad y el medio ambiente, y hemos intentado adoptar un mecanismo de supervisión que esperamos que se modifique y mejore con el tiempo.

Nuestra Cámara de Comercio e Industria es ahora miembro de la red CSR ASEAN y tenemos la intención de celebrar una cumbre a finales de este año para tratar de organizar a cientos de empresas de la región. Creemos que cada empresa debe comprometerse a cumplir al menos dos, tres o cuatro de los diez principios del Pacto Mundial de la Naciones Unidas. Este será, por lo tanto, nuestro punto de partida. Juntos buscaremos soluciones para cumplir plenamente con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. No será fácil, pero lo intentaremos.

También creemos que con el apoyo de todos ustedes podremos conseguirlo.

Original inglés: Sr. ASHIEY (Ministro de Empleo y Relaciones de Trabajo, Ghana)

Es un placer para mí dirigirme a esta 103.^a Conferencia de la OIT bajo el tema «Construir un futuro con trabajo decente». Quisiera elogiar a la Presidenta saliente del Consejo de Administración, al Director General y a su equipo por el progreso habido en la promoción de la justicia social a través de los diversos programas ejecutados el año pasado, los temas bien elegidos a la hora de establecer el programa para una migración equitativa, la necesidad de pasar de la economía informal a la economía formal, la erradicación del trabajo forzoso de nuestras sociedades y la cuestión del empleo. Son todas ellas cuestiones de enorme pertinencia, teniendo en cuenta las circunstancias.

Aplaudo la evaluación recogida en la Aplicación del programa de la OIT, ya que nos proporciona buenos ejemplos de resultados tangibles, éxitos y buenas prácticas. Me satisface en concreto comprobar que África no sólo fue el principal receptor de fondos para la asistencia técnica, de los cuales mi país fue uno de los mayores beneficiarios, sino que también la región ha registrado el mayor número de resultados, una tercera parte del total. Aliento a la OIT a que siga trabajando en la evaluación rigurosa de la repercusión de los programas de cooperación

técnica para garantizar la rentabilidad de los recursos comprometidos.

Con una tasa de ejecución del 80 por ciento, los resultados alcanzados suponen la cifra más alta jamás conseguida y justifican y prueban la efectividad del programa de reformas del Director General. El aumento de resultados también refleja los esfuerzos renovados de la OIT para ayudar a sus miembros a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), haciendo hincapié en el crecimiento inclusivo, el empleo decente y la protección social. Estos objetivos son interdependientes y esenciales para el logro de los ODM, como bien señala el Secretario General de las Naciones Unidas.

Ahora que la OIT accede a la presidencia del Grupo Mundial sobre Migración, el establecimiento de un programa de la OIT para una migración equitativa se produce en un momento idóneo. Como se indica en la Memoria, ningún país está exento de las consecuencias de la migración, ya que todos son países de origen, de tránsito o de destino. Ghana, teniendo en cuenta la paz y la estabilidad que reinan en la subregión, ha servido como tierra de acogida para numerosos países vecinos. Este papel ha cobrado importancia desde que nuestro Presidente Dramani Mahama asumiera en mayo de 2014 la presidencia de la CEDEAO. En ese sentido, aplaudo las ocho propuestas de la OIT que incluyen la promoción del trabajo decente en los países de origen, la formulación de programas de migración equitativa en los procesos de integración regional, el fomento de acuerdos bilaterales para una migración equitativa y bien regulada entre los países miembros, que incluya la contribución de los migrantes, así como el tripartismo, los conocimientos y la creación de capacidad.

La transición de la economía informal a la economía formal sigue siendo clave en mi país. En Ghana, el sector informal representa entre el 80 y el 90 por ciento de la economía nacional y, por tanto, tiene un enorme potencial para contribuir al crecimiento económico y la creación de empleo en el país. Para ello, se están llevando a cabo estrategias e intervenciones de políticas concretas como, por ejemplo, la puesta en común de recursos en las redes de empresas, la creación de clusters y la promoción de cooperativas. Hay otros tipos de asistencia tanto financiera como de otra índole, como créditos, información sobre los mercados y otros servicios de asesoría empresarial y de apoyo institucional. En ese sentido, Ghana está tratando de mejorar sus estadísticas laborales y ha empezado a elaborar un sistema de información de los mercados de trabajo. A partir de diciembre de 2014, Ghana prevé poner en marcha ese sistema, que constituirá una herramienta útil para realizar previsiones y planificar el desarrollo, así como para poner en contacto a los demandantes y los ofertantes de empleo.

Me satisface informarle de que Ghana también está obteniendo buenos resultados en la eliminación del trabajo infantil en la región del África Occidental. En el reconocimiento de que Ghana puede compartir ejemplos de buenas prácticas, mi país se ha sometido este año a un examen *inter pares* con otros Estados Miembros de la subregión en materia de intervenciones nacionales para la eliminación del trabajo infantil, con especial referencia a las zonas de cultivo de cacao. Otras áreas de intervención abordan la lucha contra el trabajo infantil en el Lago Volta, y en los sectores de la minería, el gas y el petróleo.

En el ámbito de la protección social, seguimos ejecutando numerosas intervenciones; aun así, estamos convencidos de que la mejor forma de protección social es la existencia de empleos sostenibles y decentes que garanticen un sustento adecuado a nuestros ciudadanos.

El desempleo crónico sigue siendo un quebradero de cabeza para los gobiernos y el desajuste entre la oferta y la demanda de empleo es una de las causas principales. Esta cuestión fue objeto de una conferencia multisectorial en la que se abordaron los problemas de desajuste entre la oferta y la demanda y se recomendó apostar por la educación y formación técnica y profesional para luchar contra el desempleo y promover el trabajo decente. También estamos elaborando planes para promover una colaboración más estrecha entre los círculos empresariales y académicos y el mundo del trabajo.

Para abordar de frente el problema del desempleo juvenil, nuestro Gobierno ha creado un programa de apoyo a los jóvenes empresarios con un presupuesto de 3 millones de cedis de Ghana para promover la iniciativa empresarial y la creación de empleo entre los jóvenes. También se ha establecido el fondo de inversión en infraestructuras de Ghana a fin de acelerar el desarrollo de infraestructuras en el país en relación con el petróleo y el gas, la ampliación de los puertos, y la construcción de aeropuertos, carreteras, ferrocarriles, viviendas, escuelas y hospitales, entre otros.

En otoño tenemos previsto celebrar una cumbre del empleo en Ghana que constituirá una plataforma para examinar desde un punto de vista crítico los problemas del desempleo y el subempleo crecientes, sobre todo entre los jóvenes y las mujeres del país, y buscar soluciones. Esta cumbre supone una parte importantísima de la estrategia del país y esperamos compartir esta experiencia con otros miembros. En ese sentido, vamos a seguir contando con la colaboración de la OIT para alcanzar estos objetivos.

Ya para concluir, quisiera aprovechar esta oportunidad para invitar muy cordialmente a los dirigentes de la OIT, sobre todo al Sr. Guy Ryder, a la Cumbre sobre el Empleo que tendrá lugar en septiembre de 2014 y que estará organizada por el Presidente de la República de Ghana, bajo los auspicios del Ministerio de Empleo y Relaciones de Trabajo.

Original inglés: Sr. BOŠKOVIĆ (Ministro de Trabajo y Previsión Social, Montenegro)

La economía informal, en cuanto que actividad paralela a la economía formal, está presente en regiones desarrolladas y en desarrollo de todo el mundo. Mientras que las economías desarrolladas combaten ese fenómeno con más éxito, los sistemas menos desarrollados ven cómo esta forma de hacer negocios tiene un gran peso en sus economías y es una fuente básica de ingresos para una gran parte de la población. Lo cierto es que la economía informal representa un problema a escala mundial, que su peso es cada vez mayor, en particular en los países en desarrollo, y que supone una amenaza para los cimientos del sistema socioeconómico.

La complejidad del problema de la economía informal en términos de sus causas y sus consecuencias hace que, para determinar la existencia de dicho fenómeno y dar con posibles soluciones, sea necesario considerarlo desde el punto de vista socio-jurídico, socio-psicológico, histórico y cultural, entre otros.

Como elemento indisoluble de la economía informal, el empleo informal es un problema fundamental para los responsables de la elaboración de políticas económicas, sobre todo fiscal y laboral.

No sólo hay diferencias en la definición de economía sumergida y en la terminología que se emplea para hablar de ella; también las hay a la hora de definir el concepto de «mercado negro», y a menudo se recurre a términos como «no declarado», «informal», «sin protección», «oculto», etc.

En Montenegro, como en la mayoría de países, el empleo informal se concentra en sectores mal remunerados e intensivos como el comercio, el transporte, la construcción, la agricultura o la hostelería. Los factores clave que caracterizan el empleo informal son, por una parte, el convencimiento de que los beneficios económicos derivados de la evasión de impuestos y el impago de contribuciones superan las posibles sanciones con que se castigan dichos actos y, por la otra, una escasa confianza en la eficacia de los servicios de inspección. Un elevado porcentaje de las entidades empresariales que participan en el empleo informal están convencidas de que no serán descubiertas. La corrupción, una aplicación irregular de las normas y la frecuencia de las visitas son los principales reproches de empresas y particulares a los servicios de inspección.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social realizó el estudio, para sus propios fines; de los resultados se desprende que las empresas creadas recientemente tienen una mayor presencia en la economía informal, pues eso les permite ser más competitivas, sobre todo a la hora de encarar los escollos para entrar en el mercado.

Según el estudio, entre el 20,9 y el 33,3 por ciento del total de empresas de Montenegro pertenecen al mercado gris.

Según el modelo de evaluación de los daños provocados por el empleo informal, el impacto de la economía informal en los presupuestos del Estado ronda el 6,8 por ciento anual.

Junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se ha acordado seguir trabajando en este sentido; para ello, se llevarán a cabo nuevos estudios sobre empleo informal a fin de reducir el porcentaje de economía gris en el país.

En la lucha contra la economía gris, desempeñan un papel clave todos los tipos de inspección, sobre todo la inspección del trabajo, que pretende suprimir la economía gris en el mercado laboral, es decir el «mercado negro» a través del cual se manifiesta la economía gris. Las iniciativas que ciudadanos, organizaciones sindicales, ONG y empleadores presentan directamente a los inspectores del trabajo en las 15 oficinas repartidas por el territorio de Montenegro o a la Junta de Inspección, a través sobre todo de los centros de atención telefónica, contribuyen a que la labor de la inspección del trabajo de supresión del mercado negro sea más eficaz.

«Responsabilízate», la campaña del Gobierno para alentar a la ciudadanía a combatir la economía gris denunciando a los empleadores que se sabe trabajan en el «mercado negro», también contribuyó a la eliminación del empleo informal.

Además de sus actividades habituales, la inspección del trabajo realiza una tarea intensiva de supervisión durante la temporada turística de verano e invierno y coincidiendo con los festivos nacionales o religiosos. Esta inspección se basa en una evaluación de los riesgos y se ocupa principalmente de aquellos empleadores que contratan a un gran nú-

mero de personas, a menudo ilegalmente, y principalmente en los sectores de la construcción, la hostelería, el transporte, la agricultura y el comercio.

Todas estas medidas de la inspección del trabajo han propiciado que aumente el número de personas legalmente empleadas y disminuya la tasa de desempleo.

También han mejorado los fondos presupuestarios como consecuencia del aumento de las contribuciones al régimen obligatorio de seguridad social y de las sanciones impuestas.

Montenegro se compromete a seguir mejorando su sistema jurídico, político y económico y a aceptar las normas internacionales más avanzadas y las prácticas óptimas.

Original inglés: Sr. MOHAMED (Ministro de Trabajo, Relaciones Laborales y Empleo, Mauricio)

Quisiera felicitar al Presidente por su elección, así como al Director General por las Memorias que ha presentado y a la Oficina por las cuestiones inscritas en el orden del día.

(El orador prosigue en francés.)

No cabe duda alguna de la interconexión y la continuidad entre las ideas recogidas en cada una de las memorias e informes presentados a la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, así como entre los temas del orden del día.

En primer lugar, la transición de la economía informal a la economía formal. En segundo lugar, el fortalecimiento de las medidas de prevención, protección e indemnización de las víctimas del trabajo forzoso y, fundamentalmente, la eliminación de tal tipo de trabajo. En tercer lugar, el objetivo estratégico del empleo. Y, por último, la migración equitativa y, como Anexo a tal Memoria, *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*.

Y el factor de unión entre todos estos temas, memorias e informes que figuran en el orden del día de la Conferencia es, sin lugar a dudas, el trabajo decente.

Antes de referirme a una memoria que suscitó particularmente mi interés, precisamente la de *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*, desearía referirme o remitir a los presentes a una memoria en particular.

(El orador prosigue en inglés.)

Se trata del Informe especial del Director General de 1994 concerniente al nuevo examen de la Declaración sobre la Acción contra el «apartheid» en Sudáfrica. De este documento me referiré al tercer párrafo del capítulo 1, en el que dice: «... el Comité Especial del Trabajo Forzoso, establecido por las Naciones Unidas y la OIT declaró en su informe [en 1953] que las políticas de *apartheid* tenían el efecto indirecto de ‘encauzar a la masa de habitantes indígenas hacia el trabajo agrícola y manual, creando así un volumen de mano de obra permanente, abundante y barata’, lo que, a su juicio, indicaba la existencia ... de un sistema equivalente al de trabajo forzoso». Y en ese informe del Comité dice, más adelante: «Por consiguiente, es en ese sentido indirecto como, a juicio del Comité, parece existir en la Unión Sudafricana un sistema de trabajo forzoso que reviste importancia para la economía nacional». Se trataba de un país en donde las personas no tenían libertad de movimiento. Un país en el que a las personas se les quitaba su permiso de circulación, sin el cual ni siquiera podían trabajar.

Indudablemente quiero hacer un paralelismo. Fue por ello que anteriormente felicité al Director General de la OIT por el Anexo relativo a la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados. Es con respecto a esa Memoria que siento, una vez más, que la situación está lejos de estar bajo control. Es una Memoria que trae vívidas imágenes, imágenes de violencia, de confrontación, de falta de libertad; políticas de un Estado que sin lugar a dudas ha reestructurado la fuerza de trabajo, eliminado la industria, donde se necesita un permiso para trabajar. Hay una mayor dependencia de los trabajadores del Territorio Palestino Ocupado, los Estados árabes ocupados, con respecto a Israel. Es necesario contar con un permiso para trabajar, pero tal permiso puede quitarse de forma unilateral. Se trata de una situación escandalosa, por lo que, con toda humildad, considero que claramente puede hacerse un paralelismo entre la situación de 1994, descrita por la Comisión de Expertos en relación con Sudáfrica, y la situación que con total claridad describe el Director General en su Memoria sobre los territorios árabes ocupados.

El Director General está totalmente en lo cierto cuando dice que el trabajo forzoso está cambiando, que ha evolucionado. Como se lo conocía en 1930 cuando se elaboró el Convenio núm. 21, como se lo conocía en 1957, no es como lo conocemos hoy en día. Es por ello que considero muy importante que se adopte un enfoque flexible para interpretar el trabajo forzoso.

Y esto me lleva a la situación de la población del Archipiélago de Chagos, que fue forzada a abandonar su territorio y enviada a otros países, como Mauricio. Esas personas están también en un tipo de prisión similar, sin poder trabajar. Tal vez la prisión sea distinta, pero no pueden hacer lo que solían hacer en el Archipiélago de Chagos. Han sido forzadas a vivir una situación que no han elegido, que se les impuso.

Es por ello que invito a la OIT a que tenga en cuenta situaciones como la del Archipiélago de Chagos, y adopte el mismo tipo de medidas que adoptó con respecto a la situación del *apartheid*. Tenemos que trabajar todos juntos a fin de erradicar el trabajo forzoso, pero dejando de lado nuestro ego y nuestros intereses personales.

Original japonés: Sr. KOGA (trabajador, Japón)

Es un honor y un placer hacer uso de la palabra ante la Conferencia en nombre de los trabajadores de Japón. Como menciona el Director General en su Memoria de este año, con respecto a la *Aplicación del programa de la OIT 2012-2013* presentada a la Conferencia se ha observado un avance constante en la ratificación de los Convenios fundamentales de la OIT en la Región de Asia y el Pacífico durante los diez últimos años. Sin embargo, observamos al mismo tiempo que la región no ha progresado mucho en relación con el cumplimiento, si se la compara con otras regiones. En particular, deberíamos comprometernos más que nunca a la ratificación por parte de la región de los Convenios núms. 87 y 98. Desgraciadamente, Japón no ha ratificado todos los convenios fundamentales, le quedan por ratificar los Convenios núms. 105 y 111. Se ha progresado poco en este aspecto y es necesario que todos las partes interesadas multipliquen sus esfuerzos más que nunca para superar el estancamiento. Quisiera ahora tratar el tema de la reconstrucción de los daños provocados por los desastres naturales. Han pasado tres

años desde el gran terremoto en el este del Japón y más de 260 000 personas han sido evacuadas de sus comunidades y muchas continúan afrontando graves problemas. Si se analiza la situación a nivel mundial observamos que muchas catástrofes naturales de gran escala siguen provocando graves daños a la propiedad y la vida de las personas. ¿De qué modo puede la OIT desempeñar un papel eficaz en la recuperación tras las catástrofes? La seguridad social, entre las cuales destacan el seguro por desempleo, que puede ayudar a los supervivientes a volver a tener una vida normal, es sin duda importante. Además, se necesita crear empleos en las zonas afectadas.

El trabajo puede ayudar a las personas a recuperar la esperanza, la energía y la dignidad. Así se logrará la verdadera reconstrucción. A este respecto, la OIT tiene una experiencia y una pericia sobresalientes. Agradecemos la contribución de la Oficina Regional de la OIT para Asia y el Pacífico en la región, que ha sufrido muchas catástrofes naturales. Nuestro sindicato, JTUC-RENGO, fortalecerá sus esfuerzos a través del movimiento sindical internacional y asimismo solicitamos a nuestro Gobierno que acelere la reconstrucción en las zonas afectadas por la catástrofe. Además, el Director General ha planteado un asunto que puede ser controvertido para la Conferencia, el de la migración equitativa. Debemos hacer lo necesario para garantizar que se respeten los derechos de los migrantes. Nos preocupa que el debate actual se centre en la adopción de medidas para resolver la escasez de mano de obra en determinados sectores en los países de acogida y en el fortalecimiento de la competitividad internacional, mientras que no se tiene en cuenta la falta de políticas eficaces del mercado laboral ni la protección de quienes son vulnerables a diversos riesgos.

En el Japón también existe un debate en torno al aumento de la acogida de trabajadores extranjeros, incluidos los trabajadores migrantes. Desgraciadamente, Japón no ha ratificado las normas internacionales del trabajo relacionadas con la migración. Por consiguiente, tenemos la obligación de mencionar que, en Japón, el debate en curso no refleja ni el espíritu ni el contenido de estos instrumentos internacionales y tiende a ser sesgado. JTUC-RENGO solicita al Gobierno que celebre debates a todos los niveles de la sociedad civil que incluyan a los interlocutores sociales, para establecer un consenso en torno a este tema polifacético. Además nos preocupa que el tripartismo que defiende la OIT está siendo menoscabado en Japón.

Esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo es una ocasión oportuna para que todos los mandantes reiteremos nuestro reconocimiento de la importancia, el valor y el papel del tripartismo, mientras los problemas vinculados al mundo del trabajo se han vuelto cada vez más complicados y el ritmo de los cambios se ha acelerado. Por último, nos comprometemos a fortalecer las actividades de la OIT como trabajadores del Japón y esperamos que el Sr. Ryder, Director General, presente sus iniciativas para hacer frente a los retos que nos esperan.

(Asume la presidencia el Sr. Sakurada.)

Original francés: Sr. CAMARA (Ministro de Enseñanza Técnica, Formación Profesional, Empleo y Trabajo, Guinea)

Quisiera extender un afectuoso saludo de la República de Guinea y de su Excelencia el señor Pre-

sidente de la República, Sr. Alpha Condé. Quisiera, además, aprovechar la ocasión para felicitarlo por su elección a la presidencia de esta reunión de la Conferencia.

Las cuestiones inscritas en el orden del día de esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo reflejan la persistente voluntad de los mandantes tripartitos de la OIT de trabajar por el bienestar de las poblaciones de nuestros respectivos países, a pesar de las múltiples vicisitudes que caracterizan a la economía mundial en general y la de los países en desarrollo, en particular.

Mi país acoge con satisfacción la firme voluntad de la Organización, por el conducto de los esfuerzos incansables del Sr. Guy Ryder, Director General de la OIT, y del apoyo del Consejo de Administración, en el sentido de la búsqueda de soluciones y de la creación de sinergias para llevar a cabo acciones concretas.

La erradicación del trabajo forzoso exige respuestas multisectoriales y una estrecha cooperación entre los interlocutores sociales y los diferentes actores de la sociedad civil, en la que las instituciones del mercado de trabajo desempeñan un papel fundamental.

A pesar del amplio alcance del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) y de las medidas adoptadas por los Estados, persisten lagunas en relación con la aplicación de medidas de prevención del trabajo forzoso y de protección e indemnización de las víctimas.

Por este motivo, mi Gobierno considera que para subsanar estas lagunas, el marco jurídico y las políticas nacionales deben definir con claridad un enfoque integrado que abarque todas las formas de trabajo forzoso e identifique todas las medidas necesarias para su eliminación. Lo mismo se aplica a la definición de las modalidades de coordinación eficaz entre los diferentes interlocutores.

En lo que respecta a la transición de la economía informal a la economía formal, es un asunto que ocupa un lugar muy importante y estratégico en el mundo del trabajo en un mundo y en un país como el nuestro, en el que más del 60 por ciento de los empleos los genera el sector informal.

Consciente del aumento del fenómeno del desempleo y de la pobreza que afectan a gran parte de la población, el Gobierno de mi país desea que el enfoque de la OIT en materia de formalización de la transición de la economía informal a la economía formal se adapte a cada Estado.

En lo que respecta a la discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del empleo, se trata de una apuesta económica y social considerable y ningún país ni ninguna sociedad se beneficia de desentenderse del asunto.

Para tomar debidamente en cuenta este parámetro económico y social, una política de empleo es el marco más adecuado y el más eficaz.

Tengamos en cuenta, también, el aumento del fenómeno de la pobreza que afecta a gran parte de la población. El Gobierno ha decidido lanzar una nueva visión de planificación de nuestra economía, fijando objetivos a más corto plazo y estableciendo estrategias más adecuadas.

El plan se propone lograr cinco objetivos para que Guinea pueda sumarse lo antes posible al grupo conocido como «países emergentes».

Los objetivos incluyen la mejora de la gobernanza y de las reformas institucionales, la lucha contra la pobreza, el desarrollo de infraestructuras

económicas y de equipamientos sociocolectivos, el desarrollo, la expansión económica y la promoción de sectores que fomentan el crecimiento, la reestructuración de las fuerzas de defensa y el fortalecimiento y la seguridad de los ciudadanos.

Estos planes de desarrollo simbolizan la voluntad de mi Gobierno de organizar nuestras actividades de forma consciente para lograr el progreso económico y social de nuestro país.

Estas son, a grandes rasgos, las medidas contempladas por mi país para mejorar las condiciones de vida de nuestra población ante los desafíos que tenemos por delante. A este respecto, mi país solicita a la OIT la asistencia en la concepción, elaboración y aplicación de una política real de trabajo y la revisión de nuestro documento de política nacional de promoción del empleo.

Por otra parte, mi delegación aprueba la visión y las perspectivas expresadas en la Memoria del Director General y, a tal efecto, mi Gobierno siempre ha considerado que la seguridad social es un derecho humano fundamental y hace suyas las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos al respecto. Por este motivo, la elaboración y la aplicación de una política nacional de protección social ampliada a toda la población es una medida prioritaria y urgente para mi país. Además, un anteproyecto de política nacional de protección social ha sido refrendado y adoptado recientemente por todas las partes interesadas.

Con respecto a la protección social de los funcionarios del Estado, a pesar de la existencia de disposiciones estatutarias en la ley y de que se han realizado esfuerzos loables, hay que reconocer que los procedimientos previstos para la protección social de los funcionarios públicos son deficientes e ineficaces.

Gracias a las últimas negociaciones tripartitas con los interlocutores sociales, mi país acaba de instituir una serie de nuevos establecimientos públicos de carácter administrativo vinculados con la protección social. Se trata de la Caja Nacional de Previsión Social para los Funcionarios Estatales (CNPSAE) y el Instituto Nacional de asistencia de Salud Obligatoria (INAMO).

Una vez más, quisiera felicitar al Director General por el papel fundamental que ha desempeñado la OIT en la consolidación de la paz social en Guinea, gracias al apoyo incesante que ha brindado a nuestro Gobierno y a nuestros interlocutores sociales.

Por último, quisiera expresar nuestra solidaridad con la causa palestina y aprovechar la ocasión para saludar al Director General y a la Presidenta del Consejo de Administración por su liderazgo tan meritorio al frente de la OIT y el apoyo diligente a nuestro país en la realización de múltiples actividades sectoriales.

Deseo que nuestra reunión logre los resultados esperados.

Original árabe: Sr. MAJDALANI (Ministro de Trabajo, Palestina)

Quisiera señalar que soy el Ministro de Trabajo del Estado de Palestina.

Original inglés: Sra. STRANO (Gobierno, Estados Unidos)

Permítanme plantear una cuestión de orden. No es una objeción. Los Estados Unidos quieren precisar que la OIT no reconoce a Palestina como Estado.

Las Naciones Unidas han reconocido a Palestina como Estado y si los Estados Unidos no lo han hecho, es problema de los Estados Unidos.

Permítanme, en primer lugar, transmitir el saludo de nuestro hermano Mahmud Abás, Presidente del Estado de Palestina, y del Primer Ministro, Sr. Hamdallah. También les transmito en su nombre el deseo de que en esta reunión de la Conferencia se alcancen los objetivos propuestos y se promueva la cooperación internacional en los ámbitos del trabajo y del empleo y de todas las cuestiones anexas. Valoramos enormemente los temas elegidos por el Director General para esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo: la transición de la economía informal a la economía formal y la intensificación de la lucha contra el trabajo forzoso. Estos problemas afrontan los países en desarrollo como Palestina.

En esta ocasión, quisiera respaldar las medidas adoptadas por el Director General en sus esfuerzos por reorganizar y reformar la Organización y que se describen en su Memoria sobre la *Aplicación del programa de la OIT 2012-2013*. Todos coincidimos en que la paz y la paz social son dos elementos que todas las sociedades ambiciosas desean para alcanzar el progreso, la prosperidad y el bienestar de su población. La sociedad palestina, que sufre el yugo de la ocupación, aspira, probablemente más que ninguna otra, a alcanzar estos objetivos. No obstante, Palestina sigue careciendo de una de las condiciones más importantes para conseguir el desarrollo global y duradero y establecer la paz social y la paz que está representada por la independencia política.

En ese sentido, quisiera señalar que el pueblo palestino vive en condiciones muy complicadas debido a las medidas deliberadas relacionadas con la ocupación y la colonización y al bloqueo de la Franja de Gaza, así como a sus efectos relativos al aumento de la pobreza y el desempleo y la ausencia de seguridad y tranquilidad en la vida del pueblo palestino. Con la usurpación continuada de las tierras palestinas a efectos de la colonización, la judaización de las tierras palestinas, en particular, la ciudad de Jerusalén, y la destrucción deliberada de las propiedades y las diversas instalaciones de los ciudadanos, con miras a paralizar y debilitar la economía del país y mantenerla en una situación de dependencia de la economía israelí, se permite que Israel aplique su política de agresión y apropiación de los bienes palestinos, e interponga obstáculos a nuestro proyecto nacional encaminado a liberarnos de la ocupación y a instaurar nuestro Estado independiente con Al-Quds como capital.

El Director General de la OIT, durante su presentación del informe de la misión de investigación enviada para investigar la situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados, expresó su preocupación por la situación en los siguientes términos: «Si no se eliminan las restricciones impuestas a la actividad económica debido a la ocupación, no puede esperarse ninguna mejora duradera de la situación de los trabajadores y de los empleadores».

Por lo tanto, es necesario y fundamental que la comunidad internacional manifieste su solidaridad para con el pueblo palestino confrontado con la ocupación israelí y condene la política de colonización, la construcción del muro de separación racista, los intentos por aislar a Jerusalén del resto de los

territorios palestinos y el bloqueo de Gaza. Estas políticas alteran la vida del pueblo palestino y menoscaban los lugares sagrados históricos y religiosos.

Asimismo, en el informe se sostiene lo siguiente: «La reanudación e intensificación de las actividades de colonización representan un peligro manifiesto para la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, tanto en el plano político como en el psicológico. El pasado año la construcción de asentamientos se duplicó con creces y el Gobierno israelí anunció nuevos proyectos de expansión que, después de concluidos, aislarán a Jerusalén Oriental del resto de la Ribera Occidental e interrumpirán, así, la continuidad territorial necesaria a un Estado palestino viable».

En el informe se indica, además, «un recrudecimiento de la violencia por parte de los colonos», y «Mucho se teme que la ocupación y la colonización propicien una peligrosa cultura de impunidad». En cuanto a la Franja de Gaza, en el informe se sostiene que «la situación económica y social ha seguido deteriorándose» y que «la inseguridad alimentaria afecta a casi un 60 por ciento de la población y el 80 por ciento de los habitantes de Gaza depende de la ayuda humanitaria».

Las políticas y las medidas de colonización adoptadas por el Gobierno de Israel están asfixiando a la economía palestina, en particular durante los últimos años, y han dañado de forma nefasta la situación de los trabajadores palestinos. Han menoscabado la noción del trabajo decente y han agravado el desempleo, cuya tasa alcanzó el 25,5 por ciento en el primer trimestre de 2014. Además, han originado la propagación de la pobreza que ha alcanzado un nivel nunca igualado, dado que más del 60 por ciento del pueblo de Palestina vive por debajo del umbral de la pobreza, situación que afecta en particular a los nuevos graduados y a los jóvenes.

El pueblo palestino aspira a conseguir su apoyo.

Original inglés: Sr. LOKUGE (Ministro de Trabajo y Relaciones Laborales, Sri Lanka)

La migración laboral mundial será una de las razones más importantes para la migración en los próximos años, en las que este fenómeno tendrá una gran influencia. Por consiguiente, desde el comienzo, quisiera extender nuestras felicitaciones y agradecimiento al Director General por su completa y profunda Memoria en la que sugiere ocho iniciativas que deberíamos aplicar si queremos lograr una migración equitativa. Para poder lograr los objetivos de la migración equitativa, Sri Lanka reconoce la importancia del tripartismo, la coherencia y las normas.

Asimismo, quisiera agradecer a la OIT por haber realizado un Estudio General sobre los mecanismos de fijación del salario mínimo que ha presentado a la Conferencia Internacional del Trabajo. El informe contiene información muy interesante.

En Sri Lanka tenemos mecanismos de fijación del salario mínimo para los trabajadores del sector privado, lo que llamamos las juntas de salarios. Para simplificar el proceso de la fijación de salarios y establecer una política común para todos los trabajadores, el Gobierno de Sri Lanka creó recientemente una comisión nacional de remuneración. Espero que la información contenida en el Estudio General pueda ser de utilidad para nuestra Comisión en su trabajo preliminar.

El empleo es crucial para el desarrollo socioeconómico, especialmente ahora que estamos en un período posterior a la crisis. Es necesario abordar y evaluar las cuestiones relacionadas con el empleo. Por ese motivo, agradezco al Consejo de Administración de la OIT por haber escogido el tema del empleo para su discusión recurrente y en seguimiento de la *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa*. Esta declaración insta a los Estados Miembros de la OIT a promover políticas basadas en objetivos específicos en materia de empleo, protección social, diálogo social y principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Por consiguiente, Sri Lanka elaboró una política nacional de recursos humanos y de empleo, así como un plan de trabajo, después de haber consultado a todas las partes interesadas, incluidos los sindicatos y los representantes de los empleadores, con el beneplácito del Presidente de la República Socialista Democrática de Sri Lanka, Su Excelencia Mahinda Chinthana.

En este sentido, personalmente, como ministro de Trabajo del Gobierno de Sri Lanka quisiera dar las gracias a la OIT por el amplio apoyo y la plena cooperación que nos ha brindado a través de la cooperación técnica.

En la reunión de este año de la Conferencia Internacional del Trabajo también estamos tratando como punto normativo el tema de la facilitación de la transición de la economía informal a la economía formal. En la mayoría de los países en desarrollo, la economía informal representa un porcentaje muy alto. En Sri Lanka, representa más de un 60 por ciento. Los trabajadores de la economía informal sufren porque no tienen un trabajo decente. Necesitamos medidas que protejan sus derechos al empleo.

Creo que establecer normas no es suficiente para formalizar el sector informal, porque se trata de una cuestión de estructura económica y también depende del nivel de desarrollo económico del país. Por lo tanto, es necesario crear un entorno propicio para que estas personas puedan pasar del sector informal al formal. A ese respecto, es muy importante brindar asistencia financiera, construir infraestructura, proporcionar información sobre mercados disponibles, mejorar los conocimientos de las empresas y apoyar la creación de cooperativas para poder beneficiarse de las economías de escala.

Sri Lanka acogió la Conferencia Mundial de la Juventud el mes pasado en Colombo, donde uno de los principales temas debatidos fue el empleo juvenil. Como resultado de esta Conferencia se ha previsto realizar una serie de actividades. Dado que la OIT ha brindado su apoyo a la Conferencia Mundial de la Juventud, solicitamos a la OIT que continúe apoyando estas iniciativas sobre trabajo juvenil en Sri Lanka.

Por último, quisiera agradecer al Director General de la OIT por el proceso de reforma que ha iniciado y esperamos que proporcione beneficios a todos los mandantes de la OIT.

Original árabe: Sr. AL-RUBAIEE (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Iraq)

En nombre del Gobierno y del pueblo de la República del Iraq los saludo cordialmente y les deseo toda suerte de éxitos en su labor.

Esta Organización asume responsabilidades que son tan importantes como delicadas con el fin de salvar al sector del trabajo y el empleo de las crisis

y los desafíos a los que se enfrenta y evitar que nuestro mundo moderno padezca los males de la globalización y sus deplorables consecuencias.

El Director General ha escogido la migración equitativa como principal tema de discusión de nuestra Conferencia, lo cual refleja la necesidad imperiosa de afrontar un fenómeno mundial que inquieta a la comunidad internacional por lo que respecta a la situación y al futuro de la mano de obra migrante en búsqueda de ingresos y de seguridad. La situación resulta aún más compleja cuando la migración es ilegal.

Con referencia a la Memoria del Director General, instamos a que se elabore una estrategia de trabajo que permita proteger a los migrantes, y proponemos examinar los aspectos siguientes: aplicar las leyes y políticas nacionales que reducen la inmigración irregular, incluso abusiva, de la mano de obra, y profundizar el examen de la trata de migrantes o su explotación en trabajos poco dignos para su calidad humana; garantizar el principio de igualdad de tratamiento entre los trabajadores nacionales y los trabajadores inmigrantes en situación regular, y asegurar un entorno de trabajo seguro y protegido por la seguridad social y la seguridad y salud en el trabajo; fomentar la concertación de acuerdos bilaterales y multilaterales en materia de empleo y la gestión de la mano de obra necesaria, respetando las normas internacionales del trabajo y el Programa de Trabajo Decente; ampliar la cobertura de la inspección laboral de modo que abarque los lugares donde se concentran los trabajadores migrantes, y detectar los casos de violación e infracción a fin de garantizar los principios y derechos fundamentales, así como el trabajo decente.

La cooperación internacional equitativa e incondicional en el marco de la modernización tecnológica y el cambio productivo estructural sigue impulsando el crecimiento de la productividad y el establecimiento de un mercado de trabajo dotado de nuevas competencias y de profesiones dominantes en el marco de las políticas y programas de empleo.

En esta oportunidad, el Gobierno del Iraq pide a la Conferencia que conceda atención a las observaciones del grupo árabe en relación con la Memoria del Director General sobre la situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados y el sufrimiento padecido por los trabajadores palestinos en el extranjero. Desde este podio felicitamos al pueblo árabe en Palestina por la reconciliación nacional y la formación de un gobierno de unión.

En cuanto a la labor realizada en el plano internacional para responder a la propagación de la economía informal, alentamos la formulación de una recomendación dirigida a facilitar la transferencia de todas esas actividades a la economía formal, de conformidad con los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

No cabe duda alguna de que el punto 4 del orden del día representa una necesidad humanitaria en cuanto a la abolición de toda forma de esclavitud moderna y de la trata de seres humanos. Debemos hacer hincapié en la abolición total e inmediata del trabajo forzoso y asegurar el seguimiento eficaz de los marcos políticos e institucionales establecidos por ciertos Estados para justificar esta violación flagrante de los derechos humanos y ejercer prácticas de esa índole. Cabe destacar que en el Iraq se ha prohibido el trabajo forzoso en virtud del artículo 37.3) de la Constitución.

El sector del trabajo ha registrado en el Iraq una rápida evolución en los planos legislativo, reglamentario y técnico, pese a la situación reinante en el país desde el año 2003, caracterizada por un terrorismo y un vandalismo generalizados en muchos sectores.

Los proyectos de leyes nacionales del trabajo están en total consonancia con las normas de la Organización Internacional del Trabajo. Según expertos internacionales, tales leyes constituyen un gran logro para los trabajadores por lo que respecta al nuevo Código del Trabajo y el código de pensiones y seguridad social que está por promulgarse. Les confirmamos asimismo que, en 2013, el Gobierno iraquí ha ratificado el nuevo proyecto de Código del Trabajo.

Pese a las dificultades con que se enfrenta mi país, el Iraq está viviendo una importante transición y ha obtenido logros cualitativos en la esfera de la formación profesional, la iniciativa empresarial, la protección social, la aplicación del plan de empleo nacional, la creación de estructuras jurídicas y reglamentarias para las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores, en el marco de los principios de libertad sindical, teniendo en cuenta el pluralismo y ampliando el alcance del diálogo social y su viabilidad entre los interlocutores sociales.

Además, este año hemos promulgado una Ley de Protección Social, en virtud de la cual se ha creado una comisión nacional de alto nivel. Tal comisión ofrece prestaciones y servicios dirigidos a reducir la pobreza, así como numerosas ventajas desde el punto de vista reglamentario, financiero y humano.

Las transferencias monetarias condicionadas, tanto en el plano de la educación como en el de la salud, las cuales están garantizadas por ley, contribuirán en gran medida al desarrollo del capital humano.

Para concluir, afirmamos que nuestro país necesita recibir apoyo técnico a fin de aprovechar la experiencia de la Organización por lo que respecta a las encuestas sobre los mercados de trabajo y el desarrollo de los servicios encargados del trabajo, la inspección y la seguridad en el trabajo, así como en materia de análisis actuarial de los fondos de la seguridad social para los trabajadores.

Aprovechamos esta ocasión para agradecerles la atención prestada.

Original inglés: Sra. SIOKA (Ministra de Trabajo y Previsión Social, Namibia)

Namibia quiere ante todo dar la enhorabuena al señor Presidente y a todos los Miembros de la Mesa por haber sido elegidos al frente de la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y le podemos garantizar nuestro pleno apoyo. Mi delegación también celebra la Memoria del Director General que trata *inter alia* cuestiones tan pertinentes como la legislación laboral, los pisos de protección social, los trabajadores domésticos y los salarios mínimos. Queremos también felicitar al Director General, ya que los temas planteados en su Memoria siguen siendo prioridades también para el Gobierno de Namibia.

Como ya dijimos el año pasado, la Comisión Salarial de los Trabajadores Domésticos ha concluido sus trabajos, y estamos estudiando con detenimiento las recomendaciones formuladas.

Este año el Consejo asesor en materia laboral se benefició de la asistencia técnica mediante la cele-

bración de un seminario sobre el Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188). El Consejo Consultivo Laboral Tripartito dio en principio su visto bueno a la ratificación de dicho Convenio y pidió que se realizase un análisis de las posibles deficiencias. Se espera que este análisis esté listo para finales de agosto del presente año, después de lo cual Namibia estará en condiciones de pronunciarse con respecto a una posible ratificación.

Recordarán que el año pasado ya informamos a esta augusta asamblea que estábamos en proceso de facilitar la ratificación del Convenio núm. 122 pero que primero se tenía que atender una serie de puntos. Mi delegación desea ahora informar a esta Conferencia que S. E. el Presidente de la República de Namibia presentó en octubre del año pasado una política nacional de empleo. Esto demuestra que Namibia está bien encaminada para considerar la ratificación del Convenio núm. 122.

Nos complace también que en los debates de la Conferencia de este año se incluya el mecanismo del Convenio sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, 1928 (núm. 26). Actualmente, el salario mínimo en Namibia se reglamenta mediante convenios colectivos en tres sectores, construcción, agricultura y seguridad. No cabe duda de que las deliberaciones de este año sobre este punto nos serán de gran utilidad. Quisiera también agregar que el artículo 95 de nuestra Constitución estipula que todos los trabajadores deben recibir una compensación adecuada para poder tener un nivel de vida digno.

Namibia es signataria del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) desde el año 2000. Confiamos en que al concluir la reunión de esta Conferencia se adoptarán medidas adicionales para subsanar las deficiencias en su aplicación.

El Gobierno de la República de Namibia, en colaboración con la OIT, concluyó recientemente un estudio sobre los gastos en materia de protección social. En este estudio se pone de relieve que lo único que le falta a Namibia para cumplir plenamente con los requisitos del Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) de la OIT es un seguro de desempleo. Asimismo, el Gobierno está trabajando duro para instaurar el fondo nacional de pensiones y el fondo nacional de prestaciones médicas.

Para concluir, la cuestión de la economía informal y de sus trabajadores es sumamente delicada, dado que el sustento de muchas personas depende del empleo obtenido a través de la economía informal. Las perspectivas del empleo tal vez no sea tan halagüeñas como en la economía formal, pero alimenta a muchas familias a pesar de lo exiguo de sus ingresos. En el sector informal actúan fuerzas tanto internas como externas que hacen que este sector sea el que más crezca en muchos países.

Si bien la Conferencia Internacional del Trabajo propugna una transición hacia la economía formal como la vía más adecuada, el enfoque que aplique cada miembro para realizar esta transición será fundamental si queremos tener éxito.

Original francés: Sr. SY (Ministro de la Función Pública, Trabajo, Diálogo Social y Organizaciones Profesionales, Senegal)

En nombre de la delegación del Senegal, quisiera felicitar muy cordialmente al Presidente y a los miembros de la Mesa de la Conferencia por su elección.

La Conferencia Internacional del Trabajo es un momento importante para valorar como es debido las actividades de la OIT, que a lo largo de los años se ha ido erigiendo en instrumento de regulación y promoción de la justicia social en un contexto de globalización avanzada como el actual. Es, por tanto, el momento de felicitar al Sr. Guy Ryder y a su equipo por los esfuerzos continuados para llevar a término tan importante misión.

La delegación del Senegal se congratula por el tema elegido para esta 103.^a reunión, que es pertinente y oportuno habida cuenta del momento actual, al igual que el resto de cuestiones técnicas inscritas en el orden del día.

La Memoria que nos presenta el Director General sobre la *Aplicación del programa de la OIT 2012-2013* proporciona información importante sobre el desempeño mundial de la Organización, así como sobre el contenido y el valor de los resultados alcanzados, algo tanto más importante cuanto que demuestra una vez más que la organización se esfuerza para responder a las exigencias de su época y ofrecer al mundo unas respuestas idóneas a tenor de los desafíos que nos afectan a todos.

La OIT, que sobrevivió a la Sociedad de Naciones, ha contribuido en gran medida a lograr un mundo mejor sin dejar por ello de ser fiel a la misión que le confieren sus mandantes. Así, en su papel de supervisión, la Organización trabaja para hacer realidad las palabras del antiguo Director General, el Sr. David Morse: «La OIT continuará tratando de fomentar la evolución social por medios pacíficos, de identificar nuevas necesidades sociales y problemas y amenazas a la paz social, y de estimular la acción para allanar tales obstáculos».

Desde esta perspectiva, la OIT ha sabido hacer suyos temas que preocupan en la actualidad y que hasta la fecha habían sido obviados o eran poco conocidos como el trabajo marítimo, los trabajadores domésticos, los empleos verdes o los trabajadores migrantes, y ha sabido grabarlos en la conciencia universal.

Al tiempo que nos felicitamos por la inestimable contribución de la Organización al destino de la humanidad, la alentamos para que siga trabajando, sobre todo en un contexto como el actual de creciente desigualdad económica que da lugar a unos terribles desequilibrios sociales que amenazan la paz y la seguridad mundiales. «Construir un futuro con trabajo decente» evoca un problema importantísimo y que preocupa a gobiernos, interlocutores del mundo del trabajo y a la población en general.

Hoy, las tensiones demográficas, y la nefasta repercusión de la crisis económica mundial en el empleo y el subempleo afectan negativamente a las condiciones laborales, hecho que incide en el equilibrio de los regímenes de seguridad social de los diferentes ámbitos de la economía.

En otro informe se detalla cómo los mercados del trabajo de los sectores formal y urbano de la economía se ven presionados por el fenómeno de la migración y el abandono de las zonas rurales.

Por ese motivo, no podemos sino aprobar el enfoque integrado que ha adoptado el Consejo de Administración para abordar las cuestiones de la transición de la economía informal a la economía formal y del trabajo forzoso, así como el objetivo estratégico del empleo.

Esa visión holística nos permitirá encontrar soluciones al desempleo y al subempleo, favorecer la continuidad de los sistemas de seguridad social,

lograr la cobertura de los riesgos sociales de los trabajadores de la economía informal y responder a los problemas concretos de las personas de edad, sobre todo prestándoles cuidados.

Me satisface recordar que el Senegal, movido por la visión de su Jefe de Estado, el Sr. Macky Sall, ha optado por combinar la emergencia económica con el progreso social.

Contamos con un nuevo plan de desarrollo, el «Plan Sénégal Emergent», que se articula alrededor de los siguientes ejes estratégicos: la transformación estructural de la economía y del crecimiento, la valorización del capital humano, el fortalecimiento de la protección social y del desarrollo sostenible y la promoción de la buena gobernanza y la transparencia.

Entretanto, y de acuerdo con esa misma visión, los interlocutores sociales del Senegal han establecido una Hoja de ruta y han firmado un Pacto de Estabilidad Social y Emergencia Económica que ha sido el resultado de la primera Conferencia Social, que tuvo lugar en abril de 2014.

Reiteramos nuestra adhesión a la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa y el Pacto Mundial para el Empleo, y mantenemos el optimismo y la voluntad de actuar en pro del triunfo de la justicia social y el trabajo decente.

Original coreano: Sr. SHIN (trabajador, República de Corea)

En nombre de los trabajadores de la República de Corea, quisiera comenzar expresando mi más sentido pésame por el fallecimiento de dos compañeros, Jin Ki-Seung y Yeom Hoseuk, que perdieron la vida en las protestas por un despido injusto y por la represión laboral.

Vaya también mi pésame para las personas que perdieron sus vidas por la avaricia de las empresas y la irresponsabilidad de los gobiernos. Como bien saben ustedes, el desastre del ferry Seawol se llevó consigo 300 vidas; 16 personas siguen desaparecidas. Las desconsoladas familias exigen ahora al Gobierno que investigue a fondo ese desastre para dirimir responsabilidades y promulgue una ley especial para mejorar la seguridad. El Gobierno elude su responsabilidad, y las familias han pedido solidaridad y apoyo a la Confederación de Sindicatos de Corea.

Los trabajadores en la República de Corea respondieron apoyando a las familias. Hemos visto que la subcontratación y la falta de regularización en torno a la gestión de la seguridad, que se ha promovido bajo el pretexto de la reactivación económica, constituye una amenaza no sólo para los trabajadores sino también para toda la ciudadanía. Cuando los trabajadores salieron a la calle para manifestar su preocupación, el Gobierno reaccionó deteniendo al Secretario General de la Confederación de Sindicatos de Corea, y por eso se establece ahora un paralelismo entre el desastre del Seawol y la masacre de Soma en Turquía.

A este desastre le sucedieron muchos otros accidentes que pasaron a engrosar la lista de fallecidos. En promedio, 2 400 trabajadores fallecen por accidentes laborales. Además, en los últimos dos meses, fallecieron ocho trabajadores de Hyundai Heavy Industries que, parece ser, cuenta con el astillero más grande del mundo, y todos ellos eran trabajadores subcontratados. Por esos motivos, los trabajadores de la República de Corea van a emprender una acción sindical masiva a finales de junio para cons-

truir una sociedad en la que la seguridad y la vida prevalezcan sobre los beneficios. Les pido que sigan de cerca esta lucha y expresen su solidaridad.

Como señaló el Director General en la presentación de su Memoria, la migración es una de las grandes prioridades en el programa de los responsables de las políticas. Me satisface participar en este debate tan oportuno.

Han pasado diez años desde la creación del sistema de permisos de empleo en la República de Corea, que ahora beneficia a 550 000 inmigrantes, de los cuales 250 000 proceden de 15 países de Asia. El Gobierno lo publicita como un sistema excelente; no obstante, la experiencia de los trabajadores migrantes indica que el sistema adolece de numerosos problemas, dado que se limita a reconocer «el derecho de los empleadores a contratar a trabajadores migrantes», por lo que este tipo de empleo queda a discreción de los empleadores. Además, es un sistema de migración a corto plazo que no hace posible que los trabajadores migrantes puedan cambiar libremente de empleo. Aunque de forma excepcional sí pueden hacerlo, en la práctica resulta casi imposible. El sistema sufre un continuo deterioro. Los trabajadores perdieron el derecho a elegir libremente su trabajo cuando el Ministerio de Trabajo decidió dejar de proporcionar la lista de empleadores que desean contratar a trabajadores migrantes. Este año, el Gobierno revisó la Ley de Indemnización por Despido, que no se pagará a estos trabajadores mientras permanezcan en la República de Corea. Los trabajadores migrantes que perseguían el sueño coreano se encuentran ahora en una situación de trabajo forzoso. El porcentaje de accidentes laborales, incluidos los accidentes mortales, afecta en mayor medida a los trabajadores migrantes. Estos trabajadores están mal remunerados, trabajan demasiadas horas y son víctimas de discriminación por motivos raciales y de vulneraciones de sus derechos humanos.

Además, el Sindicato de Migrantes, que ellos mismos crearon hace siete años para tratar de proteger sus derechos, aún no ha sido reconocido, y está pendiente la decisión del Tribunal Supremo al respecto, a pesar de las recomendaciones de la OIT. En ese sentido, apoyo los ocho puntos sugeridos por el Director General para la migración equitativa. Además, quisiera destacar que los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes debería ocupar un lugar prioritario en todas las políticas.

Por último, quisiera insistir en que el papel de los sindicatos es crucial para lograr estos objetivos y crear una sociedad donde las personas, la seguridad y las vidas prevalezcan sobre los beneficios. Por eso, considero que la libertad sindical es un principio fundamental de esta Organización. En ese sentido, se debería prestar especial atención al Gobierno de la República de Corea que de forma continuada soslaya este importante principio.

Original inglés: Sr. GIBSON (Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Bahamas)

En nombre del Commonwealth de las Bahamas felicito al señor Presidente y a sus Vicepresidentes por haber sido elegidos para ocupar dichos cargos en esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Estoy seguro de que mis colegas convendrán conmigo en que, gracias a su competente conducción, estamos en condiciones de augurar una reunión ciertamente productiva.

Además, aprovecho esta oportunidad para saludar muy cordialmente al Director General y al Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo en esta 103.^a reunión de la Conferencia. Desde su nombramiento en octubre de 2012, señor Director General, puedo decir sin temor a equivocarme que ha estado siempre a disposición de todos los mandantes. A los ministros de los Estados miembros de la región del Caribe nos complace especialmente que haya encontrado tiempo en su ajustada agenda para visitarnos y dialogar en torno a los retos particulares que plantea nuestra región. Nuestra región prevé profundizar la relación con su administración prosiguiendo el trabajo conjunto a fin de alcanzar los objetivos que nos hemos fijado.

En su resumen, el Director General dijo que el bienio 2012-2013 había sido uno de reforma y consolidación. Ello queda manifiesto en las eficaces estructuras y marco de políticas estratégicas establecidos bajo su hábil liderazgo.

Las Bahamas ha sido uno de los primeros países de la región en establecer su propio programa de trabajo decente. Una vez más queremos dejar constancia de nuestra gratitud por la ardua labor realizada por la Oficina Subregional de Puerto España y por la valiosa asistencia prestada por todo el equipo.

Durante los últimos 12 meses, el Gobierno de las Bahamas ha emprendido una serie de estrategias e iniciativas legislativas conformes a las normas y las mejores prácticas de la OIT descritas en la Memoria del Director General.

En primer lugar, Presidente, me congratula informar de que nuestro Gobierno está en las últimas etapas del proceso de aprobación del reglamento sobre seguridad y salud en el trabajo, que deriva de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo de 2002, y el cual se prevé que sea aprobado por el Parlamento en un plazo de 30 días. Tal reglamento brindará mayores garantías a todos los trabajadores de las Bahamas en cuanto a su derecho legal a trabajar en un entorno seguro y saludable.

En segundo lugar, el Gobierno ha promulgado una ley que refuerza el papel de los inspectores de seguridad y salud y les proporciona mejores herramientas para cumplir con su labor.

Nuestro Gobierno está empeñado en reducir el nivel de desempleo en las Bahamas, para lo cual ha emprendido una serie de importantes iniciativas de inversión extranjera, que se espera se concreten en un futuro cercano. En diciembre de este año abrirá sus puertas a la mayor inversión extranjera en el Caribe, que se espera dé empleo a unas 5 000 personas. Además, nuestro Gobierno prevé que en los próximos 18 meses se realicen importantes inversiones en las islas de Bimini, San Salvador, Eleuthera y Nueva Providencia, las cuales generarán otros 5 000 puestos de trabajo.

Además de la inversión extranjera directa, nos hemos comprometido a invertir 100 millones de dólares de los Estados Unidos en la creación del Instituto de Ciencias Agrícolas y Marinas de las Bahamas. Este Instituto ayudará a promover la seguridad alimentaria en las Bahamas gracias a la creación de una explotación agrícola comercial «didáctica», cuya apertura está prevista para agosto de 2014. Estará situado en Andros, la isla más grande de nuestro archipiélago, y ofrecerá cursos didácticos, formación práctica, desarrollo profesional e investigación, además de actividades de difusión en los ámbitos de la agricultura y las ciencias del mar, lo que garantizará un mayor nivel de empleo.

En fecha reciente se modificó la Ley Nacional de Seguridad Social, en virtud de la cual las cotizaciones a la seguridad social de los trabajadores del sector del turismo y la hostelería pueden ahora calcularse teniendo en cuenta también las propinas y no sólo sus salarios, lo que les aporta mayores beneficios por cuanto aumenta el límite máximo de las cotizaciones.

La estructura de la OIT se basa en la relación tripartita entre gobiernos, empleadores y trabajadores. Para respetar el espíritu de esa estructura, el Gobierno de las Bahamas ha constituido un Consejo tripartito a nivel nacional. La legislación habilitante debe ser objeto de la tercera lectura y promulgación por parte del Parlamento; no obstante, a petición de los interlocutores sociales se presentaron copias del proyecto de ley a la Oficina Subregional de Puerto España. Se han recibido observaciones de la OIT y, en cuanto finalicen las discusiones, el Parlamento aprobará el proyecto de ley.

Por último, me sumo al resto de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) para expresar mi apoyo a la continuación de las labores de la Oficina Subregional de Puerto España y el mantenimiento de su actual estructura.

Original inglés: Sr. NICOLESCU (empleador, Rumania)

En primer lugar, quisiera felicitar, en nombre de la delegación de los empleadores de Rumania, al Director General de la OIT, el Sr. Guy Ryder, y a su equipo por las muy variadas y fructíferas actividades del año pasado.

En 2013, la economía de nuestro país experimentó una ligera evolución positiva. El PNB aumentó en un 3,5 por ciento, uno de los mayores aumentos registrados en la Unión Europea, y la tasa de desempleo se situó en el 7,1 por ciento, un índice que, si bien no es pequeño, está entre los más bajos de Europa. A pesar de esta evolución, 450 000 PYME, a saber el 99 por ciento de las empresas de Rumania, se han topado con diversos problemas y dificultades bancarios, fiscales, comerciales y de recursos humanos.

Nuestro país aprobó recientemente, en abril de 2014, una nueva legislación sobre las PYME en cuya elaboración tuvo un papel destacado la Confederación de PYME en Rumania y que incorpora muchos elementos de la iniciativa «Small Business Act» para Europa. El texto mejora las condiciones para el desarrollo del sector de las PYME. Ahora es fundamental que las disposiciones de la Ley sobre PYME, empezando por la creación de fondos especiales para microsubvenciones para productos y tecnologías innovadoras, microcréditos y productos ecológicos, entren en vigor en los próximos meses.

Permítanme insistir ahora en algunos elementos relacionados con los temas principales de la 103.^a reunión de la Conferencia.

En primer lugar, en lo que respecta al objetivo estratégico del empleo, consideramos necesario que se tomen medidas que permitan que aumente el número de PYME y mejore su funcionamiento y su desempeño. Los análisis han demostrado que, prácticamente en casi todos los países, las PYME han sido las únicas empresas capaces de crear nuevos puestos de trabajo durante los últimos cinco años. Para que aumente el número de nuevos empleos y mejore su calidad, es fundamental que los estímulos a los que recurren los gobiernos, relacionados con las ayudas públicas, la ampliación de las actividades

de I+D o la creación de nuevos empleos, entre otros, se adapten a las dimensiones y a la estructura de las PYME.

En segundo lugar, al elaborar las Recomendaciones de la OIT sobre la transición de la economía informal a la formal, una cuestión que plantea problemas complejos a todos los niveles, debería adoptarse principalmente un enfoque pragmático que haga hincapié en el fomento de todos los factores que intervienen en esta transición. Poner el acento en medidas voluntarias de cumplimiento, como la lotería fiscal, podría ser de gran ayuda a la hora de formular una Recomendación de la OIT realista y eficiente que permitiera cosechar en todos los países unos sustanciosos resultados positivos desde el punto de vista económico, social y educativo.

La OIT, la organización mundial tripartita más amplia, debe asumir un papel más proactivo. Hasta la fecha, sólo ha reaccionado a posteriori, buscando y ofreciendo respuestas, sobre todo, a problemas prolongados en el tiempo.

La transición a una economía y a una sociedad basada en el conocimiento, muy diferente de las economías y las sociedades actuales, requiere dotarse de una nueva visión y definir nuevos enfoques, acciones y conductas. Uno de los primeros pasos que debe dar la OIT en este sentido es poner en marcha próximamente un estudio multidisciplinar conjunto que se ocupe de los cambios que la OIT debe introducir, tanto en su actuación como en su enfoque, en el contexto de la transición a una economía y una sociedad del conocimiento. El estudio debería proporcionar a la OIT la información que le permita aumentar considerablemente su eficiencia y su prestigio, lo que contribuiría a prevenir, prevenir y resolver, desde una perspectiva tripartita, los graves problemas con los que tropiezan gobiernos y organizaciones sindicales y de empleadores. Evidentemente, no resulta nada sencillo aplicar este enfoque, pero es fundamental para el futuro de la OIT y para las consecuencias, a nivel nacional e internacional, del diálogo tripartito social.

La Alianza Rumana de Confederaciones de Empleadores está dispuesta a participar en toda medida concreta y directa que deba adoptarse en el marco de este ambicioso proyecto.

Original inglés: Sr. CHISAMBO (empleador, Zambia)

Es todo un honor tomar la palabra en esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Quisiera, en primer lugar, felicitar al Director General de la OIT y a su equipo por el buen trabajo realizado por la Oficina, en particular en la aplicación del Programa de trabajo bienal 2014-2015, que se centra en las esferas de importancia decisiva (ACI). Los indicadores de resultados sobre las medidas adoptadas en diversas ACI, como establece el informe, muestran que se han utilizado recursos humanos y económicos con el fin de cumplir con las expectativas de la OIT y de sus mandantes. Quisiera alentar a la Oficina a que mantenga la confianza y el nivel de satisfacción en su trabajo actual y futuro.

Es muy alentador observar que cada año la Oficina ha realizado estudios anuales sobre las tendencias mundiales del empleo y que los resultados de los estudios han demostrado que, en la mayoría de los países del mundo, los niveles de desempleo están aumentando. El aumento del desempleo a nivel mundial es de 5 millones de personas, con lo que la cifra mundial de los desempleados se sitúa en 203 millones, frente a 197 millones en el año 2012.

En la Memoria del Director General se observa que si bien África registra un crecimiento económico positivo, avanza lentamente en materia de creación de empleo productivo y de trabajo decente para hombres y mujeres. Este es un asunto preocupante para la OIT y, asimismo, para nuestros gobiernos y para las organizaciones de trabajadores y de empleadores.

Por este motivo, la discusión recurrente de las políticas de empleo para una recuperación y un desarrollo sostenibles en el marco de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa y la discusión sobre la transición de la economía informal a la economía formal son debates muy oportunos.

Por lo tanto, las conclusiones de estas dos comisiones de la Conferencia ofrecerán sin duda orientaciones sobre iniciativas para la creación de empleo a nivel nacional. Estas iniciativas deberán complementarse mediante la ayuda de la OIT y a través de su programa de capacitación para los gobiernos y las organizaciones de trabajadores y de empleadores en iniciativas tripartitas para la elaboración y la aplicación de estrategias nacionales de creación de empleo que podrán incluir programas de desarrollo de calificaciones destinados a mejorar la productividad y el estimular la creación de empleo para diferentes grupos de personas. Con objeto de garantizar su adecuada aplicación, la Oficina debería apoyar las iniciativas formuladas por mi país, Zambia, y por otros países africanos, como la estrategia y el plan de acción nacional de empleo juvenil.

Estas iniciativas también deben contar con el apoyo de sistemas de manejo de información eficaces que informen a los Estados Miembros y a sus interlocutores sociales de los avances logrados en cuanto a la creación de empleo y las diferentes dinámicas de trabajo.

Mi federación quisiera agradecer a la OIT por el apoyo técnico y financiero que mi país ha recibido y también por el número de proyectos iniciados en la Oficina de País de la OIT en Zambia, Malawi y Mozambique. La mayoría de estos proyectos tiene la finalidad de promover y crear trabajo decente y productivo.

Estos proyectos son una contribución fundamental a la aplicación de nuestro segundo Programa de Trabajo Decente por País para el período 2013-2016, que presentó el Director General de la OIT, el Sr. Guy Ryder, durante su visita a Zambia el año pasado.

El tema del piso de protección social sigue siendo un desafío para la mayoría de nuestros países. Como sabrán, esto ha dado lugar a la adopción de la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), una herramienta que sirve de orientación para que los Estados Miembros apliquen pisos de protección social como parte de las estrategias para ampliar el alcance de la seguridad social, que garantizarán progresivamente niveles más altos de seguridad social a la mayor cantidad de personas posible. A pesar de observar los esfuerzos de la Oficina para proporcionar servicios de asesoramiento a los mandantes de 30 Estados Miembros con respecto a la elaboración, la administración, el manejo y la gobernanza, los programas de seguridad social, las iniciativas y la facilitación del diálogo nacional efectivo sobre estrategias de protección social a nivel nacional, la Oficina debería dedicar más tiempo y recursos a promover un diálogo nacional efectivo sobre la protección social y a capacitar a los interlocutores sociales tripartitos para elaborar, aplicar,

supervisar y evaluar las políticas y programas nacionales relativos al piso de protección social.

Original árabe: Sr. SHAHER SAED (trabajador, Palestina)

En nombre de los trabajadores de Palestina, quisiera agradecer todos los esfuerzos desplegados por los interlocutores tripartitos a nivel internacional en el marco de acción de la OIT.

Quisiera agradecer también al Director General y a los miembros de la misión que se trasladaron hasta los territorios árabes ocupados y pudieron observar varios aspectos importantes de la vida de nuestro pueblo palestino bajo la ocupación israelí. Les agradezco su profesionalismo, que se refleja en varias partes del Anexo a la Memoria del Director General, el cual describe la realidad nefasta de la ocupación. Según se desprende del Anexo a la Memoria, la ocupación israelí continuada constituye la causa de la destrucción de la vida de los palestinos. La misión de investigación abordó las causas de la situación de los trabajadores palestinos y el deterioro de la economía del territorio debido a la ocupación, que ha destruido y saqueado los recursos de nuestro pueblo. Destaca que la ocupación continuada es nefasta para nuestro pueblo y compara la situación de nuestros trabajadores de Gaza con un verdadero polvorín.

En efecto, los cierres, los bloqueos de las carreteras, la privación de la libertad de circulación y el control de todos los aspectos de la vida, ante la mirada de todos los países del mundo, constituyen la prueba de que la ocupación procura una política de destrucción del pueblo palestino y representa el motivo principal del aumento continuo de la tasa de desempleo, el consiguiente incremento de la pobreza entre los trabajadores y la confirmación de que el objetivo de la política de la ocupación israelí es empobrecer a nuestro pueblo.

La Franja de Gaza y la Ribera Occidental se han transformado en un depósito de desempleados en busca de nuevas fuentes de ingresos. No entiendo el asombro del mundo ante la propagación de la violencia y las protestas callejeras de los jóvenes, mientras Gaza se ve sometida a un bloqueo desde hace nueve años que impide la salida de los trabajadores fuera de sus fronteras. El ejército de ocupación israelí controla los pasos fronterizos entre Gaza e Israel. Lo mismo sucede en la Ribera Occidental, aunque de una manera más leve y menos violenta, donde los pasos hacia Israel se cierran y se abren para los trabajadores según la buena voluntad de los soldados israelíes, quienes no dudan en humillar a los trabajadores que deben esperar más de cinco horas, hasta que aquellos que poseen permisos de seguridad obtienen la autorización para dirigirse a sus lugares de trabajo.

Por todos los motivos expuestos, reclamamos, desde esta tribuna, una misión que se encargue de investigar las prácticas israelíes en los puntos de tránsito, a fin de que todo el mundo pueda comprender los frutos de los bloqueos israelíes de la represión y la humillación.

Las colonias han puesto en marcha programas laborales humillantes para los trabajadores palestinos, que sufren una situación de servidumbre. Alrededor de 35 000 trabajadores palestinos son empleados en las colonias y se ven sometidos a las peores formas de humillación por parte de los empleadores israelíes. Por este motivo, solicito la ayuda de la Organización Internacional del Trabajo para poner fin a este fenómeno y, en particular, el de los intermedia-

rios que explotan a los trabajadores en las colonias. Manifiesto nuevamente que nuestros trabajadores son víctimas de la más horrible humillación por parte de los empleadores israelíes.

Por otra parte, es necesario mejorar la situación de los trabajadores en Palestina y modernizar las leyes laborales. Se comenten graves violaciones en contra de los trabajadores y no se respeta la legislación laboral.

La Confederación Sindical de Trabajadores de Palestina ha intentado resolver todos los problemas que afrontan los trabajadores. Nuestro objetivo, en colaboración con los interlocutores tripartitos y la OIT, es mejorar la situación de los trabajadores en general. Colaboramos con los demás interlocutores sociales tripartitos para conseguir una seguridad social que cubra a todos los trabajadores de Palestina. Nuestra meta es la aplicación de la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202).

Las prácticas efectuadas por la ocupación israelí contra los trabajadores palestinos forman parte de un programa muy específico. En nombre de los trabajadores palestinos, les solicitamos poner fin a esta ocupación de nuestra tierra y nuestra patria, a fin de que se cree un Estado palestino independiente con Al-Quds como capital. Pedimos poner fin a la colonización y derribar el muro de separación racista que aleja a los trabajadores de sus familias y a los trabajadores entre sí. Reclamamos que se inicie una investigación sobre los delitos cometidos contra nuestros trabajadores. Recordamos que, hace una semana, algunos trabajadores fueron quemados en sus lugares de trabajo en el interior de la línea verde. Reclamamos que una Misión de Alto Nivel de la OIT se dirija a Palestina para que realice una investigación sobre estos delitos cometidos contra nuestros trabajadores.

Para finalizar, afirmamos nuevamente que la ocupación israelí es la causa de la humillación sufrida por la clase obrera palestina. Para ello, debe acabar la ocupación de nuestros territorios y de nuestro pueblo.

Original inglés: Sra. LYNCH (trabajadora, Irlanda)

En el discurso que pronunció el Presidente John F. Kennedy en el Parlamento irlandés en 1963 citó a una poetisa gaélica, Ethna Carbery: «se van, se van y no podemos hacer nada para que se queden». Hay pocas familias que no se hayan visto afectadas por la migración en Irlanda, en estos momentos en los que tantos jóvenes se van en busca de trabajo y mejores oportunidades.

Como han demostrado las últimas elecciones europeas, la migración equitativa es un tema de gran importancia. Y no sólo para los padres y abuelos que sólo hablan por Skype con sus familias, sino también para trabajadores y sindicatos que llevan tiempo expresando su preocupación sobre la manera en que la aplicación de las normas de la Unión Europea está dando lugar a una carrera descendente, en donde la competencia se basa en ofrecer peores salarios y condiciones de empleo a trabajadores migrantes transfronterizos «desplazados».

El trabajo decente es fundamental para la migración equitativa y la migración equitativa es esencial para luchar contra la xenofobia y el racismo.

La migración equitativa supone disponer de igualdad de condiciones de manera que, como mínimo, en el país de acogida se apliquen los mismos

derechos laborales a todos los trabajadores, independientemente de su condición de emigrantes.

La recesión en Irlanda, al igual que en otros lugares de Europa, ha repercutido negativamente en los trabajadores migrantes. Persisten las desventajas y discriminación que ya existían antes de la recesión, y que eran considerables para algunos grupos de migrantes, viéndose especialmente afectados algunos ciertos colectivos. Es verdad que es muy difícil cuantificar el grado de discriminación pero también es difícil negar que el hecho de que los trabajadores africanos negros tienen cuatro veces más posibilidades de estar desempleados que nuestros colegas blancos irlandeses no obedezca en parte a la discriminación.

Hay tendencias también de explotación que se ven agravadas por políticas y prácticas gubernamentales como, por ejemplo, el sistema de desempleo que deja un control excesivo de los permisos en manos de los empleadores.

También surgen problemas cuando los trabajadores tratan de obtener reparación por la explotación de que han sido objeto. Presentar una queja o denuncia contra un antiguo o actual empleador es un proceso arduo y complicado para cualquier persona, independientemente de su nacionalidad, pero para los trabajadores migrantes aislados, en concreto para los que no están documentados, es todavía más difícil pues tienen que hacer frente a diversas formas de intimidación, como amenazas a ser deportados y amenazas a sus familias.

Pero incluso cuando los trabajadores se atreven a presentar una denuncia, y se pronuncia un fallo a su favor en el que se fija una indemnización por daños, al empleador todavía le queda una carta en la manga: simplemente cambia el nombre comercial de la empresa y el trabajador se queda frustrado por no poder conseguir que se ejecute el fallo. Este problema es posible que se agrave si se llevan adelante las propuestas que permiten la constitución de sociedades limitadas integradas por una sola persona sin prever ningún tipo de salvaguardias en las que se declare responsables a los directores.

El trabajo no es una mercancía y para muchos el salario semanal es con lo único que cuentan para poder alojarse y alimentar a la familia. Los legisladores que se centran sólo en el derecho de sociedades tienden a olvidarse de esto con demasiada frecuencia.

En Irlanda, en este momento algunos trabajadores migrantes llevan 13 días de ocupación del lugar de trabajo, la Paris Bakery, al haberse quedado sin nada, y la única manera que tienen de lograr que les paguen los 100 000 euros que se les adeudan es emprender este tipo de acción.

El Congreso de Sindicatos de Irlanda pide al Director General que tenga en cuenta estas situaciones y que también estudie las medidas necesarias para acabar con la explotación de los trabajadores y la evasión de las normas laborales que suelen acompañar a la migración laboral. Se debe examinar en particular qué medidas hay que adoptar para promover el trabajo decente en los acuerdos comerciales internacionales. Nuestro Congreso pide también al Director General que incluya y prepare una cláusula tripartita de progreso social destinada a proporcionar protección frente a las posibles consecuencias sociales, económicas y laborales negativas que puedan derivarse de estos acuerdos.

Por último, desearía informar al Director General sobre un importante avance en relación con el res-

peto de los convenios colectivos en Irlanda. El Gobierno ha propuesto la introducción de una ley que prevería una protección eficaz para evitar el despido u otro tipo de represalias contra un trabajador que desee participar en la negociación colectiva a través de un sindicato.

Original francés: Sr. ADA (Ministro de Empleo, Trabajo y Seguridad Social, Níger)

Antes que nada, permítame sumarme a quienes hicieron uso de la palabra previamente para transmitirle, en nombre de la delegación del Níger y en el mío propio, nuestras calurosas felicitaciones por su elección como Presidente de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Dada la visión de futuro y claridad con que dirige nuestros trabajos, no tengo la menor duda de que alcanzaremos cabalmente los objetivos que nos hemos fijado para esta 103.^a reunión de la Conferencia, cuyo tema central es *Construir un futuro con trabajo decente*.

Quisiera asimismo aprovechar esta oportunidad para agradecerle al Director General de la OIT, Sr. Guy Ryder, por la segunda Memoria que presenta a la Conferencia.

Para apreciar mejor tal Memoria, me complace recordar la visión que planteó en su anterior Memoria, esto es, poner de relieve las múltiples dificultades con que se enfrentan los trabajadores, las empresas y los gobiernos de todo el mundo, la cual contó no sólo con el apoyo del Consejo de Administración sino también con el de la Conferencia.

Así pues, me es sumamente grato observar, gracias a tal documento, los convincentes resultados de la aplicación del Programa de la OIT para el bienio 2012-2013, en particular en la región africana.

Observo igualmente que los resultados resumidos en la Memoria han podido obtenerse también gracias a la cooperación dinámica que usted ha habilitado que se prestara a mayor escala, si bien el contexto mundial sigue sufriendo las secuelas de la crisis de 2008, pese a la lenta recuperación que se está registrando en la economía y el empleo.

Efectivamente, además del fortalecimiento de la cooperación con los mandantes que, por otra parte, debemos encomiar, desde el momento en que entró en funciones ha promovido la coherencia de los programas relativos al empleo y la protección social dentro del sistema de las Naciones Unidas. Cabe citar a título ilustrativo a este respecto la función dinámica desempeñada por la OIT en el marco del Foro nacional sobre la protección social en el Níger.

Además, podemos congratularnos por el proceso de reforma de los órganos de gobernanza de la OIT que está teniendo lugar actualmente — en el que mi país, el Níger, participa de forma activa por medio del grupo de África del Consejo de Administración —, el cual ha hecho posible un aumento de la eficacia.

Las principales cuestiones que se han sometido a examen en esta 103.^a reunión de la Conferencia constituyen, de hecho, verdaderos desafíos, tanto para la OIT como para el mundo entero. Se refieren, entre otras cosas, al empleo, los salarios mínimos, la transición de la economía informal a la economía formal, el trabajo forzoso, la migración equitativa de los trabajadores, el trabajo infantil y la promoción del trabajo decente.

Ahora incumbe a los mandantes tripartitos responder al llamamiento del Director General, esto es, incluir el empleo como tema prioritario en los programas y políticas, intensificar la adopción de me-

das destinadas a poner fin al trabajo forzoso y combatir todo tipo de abuso y trato inaceptable que con demasiada frecuencia padecen los trabajadores migrantes.

Por su parte, el Níger suscribe plenamente este mensaje y renueva por mi intermedio el firme apoyo que presta a la OIT en sus empeños por afrontar estos ingentes retos.

Quisiera ahora compartir con ustedes algunas de las medidas tomadas por mi país, que demuestran lo que hemos avanzado en el marco del Programa de Trabajo Decente.

El Plan de desarrollo económico y social del Níger, marco de referencia de las políticas y estrategias para el período 2012-2015, tiene en cuenta, entre otras cosas, la iniciativa llamada «de las 3 N», *Les Nigériens Nourrissent les Nigériens* (Los nigerianos alimentan a los nigerianos) y el Programa de Trabajo Decente por País.

Así, la decidida lucha del Gobierno del Níger contra el desempleo en general y el de los jóvenes en particular ha permitido, en tres años, crear 470 226 empleos, de los cuales 20 241 se destinaron a jóvenes diplomados que se integraron en la administración pública del Estado, número que supera con creces el objetivo que se habían fijado las altas autoridades, a saber, la creación de 50 000 empleos por año durante el quinquenio del Presidente de la República, el Excmo. Sr. Mahamadou Issoufou.

En el ámbito del trabajo y la protección social subrayaremos los progresos logrados en la puesta en marcha del proceso de elecciones profesionales; la creación de un observatorio nacional del empleo y la formación profesional; la revalorización de las categorías de salarios mínimos; la elaboración de un documento marco de política nacional de seguridad y salud en el trabajo; la elaboración de un plan nacional de lucha contra el trabajo infantil; la elaboración de una nueva lista de enfermedades profesionales; la puesta en marcha del proceso de aplicación de un piso de protección social; la puesta en marcha del proceso de aplicación del seguro médico universal y, con el apoyo de la OIT, de una estrategia de desarrollo de actividades que requieren gran intensidad de mano de obra. Y podría seguir enumerando.

Todas estas medidas tienen por finalidad mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y contribuyen de forma significativa a lograr el clima social necesario para el buen desarrollo de las actividades económicas y sociales.

Para concluir, quisiera exhortar a la OIT a que no ceje en sus empeños de cooperación con las organizaciones internacionales y las otras instituciones del sistema de Naciones Unidas a fin de lograr una mejor coherencia de las políticas, y reafirmar el deseo de mi país de que la cooperación con la OIT sea cada vez mayor, sobre todo por lo que respecta a la aplicación eficaz de su Programa de Trabajo Decente por País.

Original inglés: Sr. JONES (trabajador, Nueva Zelanda)

Me enorgullece poder decir que mi país, Nueva Zelanda, fue Miembro fundador de la OIT en 1919 y que, históricamente, ha afrontado sus obligaciones como Miembro con total seriedad.

Pese a ello, me entristece tener que comunicar resultados no muy halagüeños con respecto a la adhesión por parte del actual Gobierno neozelandés a los convenios de la OIT. Por ejemplo, en cuanto al Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100) y el derecho de las trabajadoras a obte-

ner igual remuneración que sus pares hombres, el desempeño del Gobierno de Nueva Zelandia ha sido muy poco satisfactorio. Si bien en Nueva Zelandia hay una diferencia de remuneración según el sexo del trabajador del 13,8 por ciento, una de las primeras leyes promulgadas apenas asumió el nuevo Gobierno fue la abolición de la dependencia encargada de la igualdad de remuneración y empleo.

El pasado año, el Tribunal de Trabajo de Nueva Zelandia se pronunció a favor de un importante caso presentado por el Sindicato de Trabajadores del Sector de la Prestación de Servicios y la Alimentación en nombre de la Sra. Kristine Bartlett, cuidadora, que alegaba haber sido discriminada con arreglo a la Ley de 1972 sobre la Igualdad de Remuneración, con el argumento de que trabajaba en un sector dominado principalmente por mujeres.

Resultó triste ver que nuestro Gobierno, signatario del Convenio núm. 100 de la OIT, argumentara que la Ley de Igualdad de Remuneración no habilitaba a las trabajadoras a alegar que, por el hecho de que la fuerza de trabajo estaba constituida mayormente por mujeres no pudiera interponerse un recurso sobre igualdad de remuneración debido a que la comparación se establecería con contrapartes externas masculinas.

Este caso ha llegado al Tribunal de Apelación de Nueva Zelandia y estamos a la espera de una decisión. Tal fallo podría ofrecer a miles de trabajadoras neozelandesas en industrias dominadas por mujeres el reconocimiento y la remuneración que tanto merecen.

La postura del Gobierno en el caso de la reclamación de la Sra. Kristine Bartlett es francamente vergonzosa, dada la historia de nuestro país de la cual estamos orgullosos, por ser el primero en reconocer el derecho de voto a la mujer.

Además de impedir que las mujeres gocen los derechos a la igualdad de remuneración, el Gobierno de Nueva Zelandia ha pasado los últimos seis años erosionando aún más la legislación laboral y atacando los derechos fundamentales de los trabajadores neozelandeses.

Nuestra actual legislación sigue siendo tan poco rigurosa que una gran mayoría de los trabajadores neozelandeses aun no pueden negociar colectivamente. Y el Gobierno de Nueva Zelandia, en lugar de reforzar la negociación colectiva, no ha hecho sino socavarla más. Actualmente está promulgando nuevas leyes para, por ejemplo: suprimir la obligación de que sindicatos y empleadores concierten acuerdos colectivos; permitir que los empleadores se rehúsen a negociar acuerdos de varios empleadores o acuerdos industriales colectivos simplemente por decidir no hacerlo; permitir a los empleadores emplear a todos los nuevos trabajadores en condiciones inferiores, incluso cuando existe un acuerdo colectivo negociado con los sindicatos, y retirar las medidas de protección de los trabajadores más vulnerables con respecto a contrataciones y traslados.

Estas medidas seguirán deteriorando las condiciones de empleo y la negociación colectiva, e interpondrán obstáculos a la libertad sindical.

Los cambios propuestos infringen el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) de la OIT.

La debilitación de la negociación colectiva que se ha venido produciendo desde el decenio de 1980 es una de las principales causas por las que Nueva Ze-

landia se ubica hoy en el segundo lugar en la lista de países de la OCDE en cuanto a rapidez del crecimiento de la desigualdad de ingresos y riqueza entre 1982 y 2012. Ello significa que, de haber sido uno de los países de la OCDE con mayor igualdad, somos ahora uno de los que presenta mayores desigualdades. El nivel de riqueza del 1 por ciento de la población más rica del país equivale al del 79 por ciento de la población más pobre.

Según estadísticas oficiales, en Nueva Zelandia hay ahora más de 200 000 niños que viven por debajo del umbral de pobreza y muchos de ellos ni siquiera comen antes de ir a la escuela y proceden de familias en las que ambos padres trabajan. Esta situación resulta inaceptable en un país que apenas supera los 4 millones de habitantes y en el que se producen más alimentos de los que se consumen.

No cabe duda de que el actual Gobierno de Nueva Zelandia no tiene intención alguna de mantener los compromisos asumidos respecto de los Convenios núms. 87, 98 y 100.

Nuestro Gobierno tiene que estar a la altura de nuestra historia, que es digna de orgullo. Los trabajadores deberíamos estar orgullosos de nuestros gobiernos y contar con su apoyo. Los sindicatos seguirán movilizándolo a los neozelandeses para que le pidan al Gobierno que detenga esta erosión de los derechos de los trabajadores y centre su atención en medidas que permitan superar las desigualdades para todos los neozelandeses.

Pido a otras naciones que se hagan eco de nuestro pedido y a la OIT que las aliente en ese sentido.

Sr. PUGA (*trabajador, Panamá*)

Durante los últimos años Panamá ha sido constante escenario de luchas sindicales frente a un gobierno autoritario, antiobrero, con mentalidad empresarial destructiva que produjo muertos, heridos y lisiados de por vida, lo que deterioró drásticamente las relaciones entre trabajadores y empleadores de manera negativa. La unidad de acción y la solidaridad de los trabajadores a nivel nacional e internacional lograron victorias en esta lucha desigual. Además de su lenguaje hostil, la administración Martinelli ahora se dedica a mentir a los organismos internacionales aduciendo que en Panamá no hay problemas laborales, que todo es diálogo y solución concertada e incluso que la Comisión de Expertos de la OIT por primera vez en quince años no mencionó a Panamá en su Informe Anual gracias a ese diálogo fructífero, lo cual es una falsedad absoluta. Basta leer las páginas 238, 447, 516 y 597 del informe de esta Comisión de 2014 que desmiente tal aseveración. La situación no ha cambiado. El Gobierno impide llegar a acuerdos sustanciales en las mesas de diálogo que la OIT ha promovido; no cumple con ninguno de los pocos acuerdos realizados; continúa la persecución a los dirigentes sindicales, con apoyo del Ministerio Público y del órgano judicial, quienes avalan sus actuaciones antisindicales fallando en contra o dilatando los fallos; y se sigue negando la personería jurídica a los sindicatos, la persecución contra quienes protestan y la ausencia absoluta de diálogo real y eficaz.

Se impide la libertad sindical negando reformas de estatutos sindicales para convertir un sindicato de empresa en un sindicato industrial, como fue el caso reciente del Sindicato de Trabajadores de las Telecomunicaciones y otros. Aún se niega la libertad sindical en el sector público al no ratificar los Convenios núms. 151 y 154 de la OIT. Se obstacu-

liza la negociación colectiva rechazando pliegos e impidiendo el trámite conciliatorio como fue el caso reciente del Sindicato Único de Trabajadores de la Construcción (SUNTRACS), que conllevó a una huelga de dos semanas y la incapacidad es manifiesta para resolver la huelga de los educadores.

El Presidente Sr. Martinelli, que fue repudiado por los trabajadores del mundo en la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, contrariando las disposiciones legales designa a sus amigos en algunas instituciones del Estado, como en la Caja del Seguro Social, en representación de los trabajadores, desobedeciendo la ley que otorga a las organizaciones sindicales la designación de estos representantes. Mantiene las órdenes al Órgano Judicial de perseguir penalmente a los dirigentes sindicales y permite el amarillismo y la violación de las leyes laborales por parte de los empleadores, sobre todo de las empresas transnacionales que actúan impunemente.

Nos solidarizamos con los trabajadores de Guatemala, Honduras, Colombia, El Salvador y todos los que luchan por el derecho a la vida y la libertad sindical y condenamos la represión de los trabajadores en cualquier parte del mundo que requiere nuestra solidaridad.

Apoyamos las iniciativas de hacer un gobierno de unidad nacional, atacar la pobreza disminuyendo la informalidad en el trabajo y seguiremos luchando por concretar prácticas de trabajo decente en nuestro país y la región. En el marco del combate global contra un neoliberalismo inhumano que antepone la ganancia a la vida, no dudamos que será vencido porque la justicia y la razón siempre vencen a la avaricia y a la maldad.

Original inglés: Sr. LAKEMFA (representante, Organización de Unidad Sindical Africana)

La Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA) agradece a la OIT por brindarle la oportunidad de intervenir en esta sesión plenaria. Muchos de los alrededor de 232 millones de migrantes del mundo proceden de África. La migración es una cuestión que los africanos conocemos, sentimos y vivimos, pues nos toca muy de cerca. Ningún país en el mundo está únicamente compuesto por personas nativas. En todo país hay personas originarias del lugar y otras que han venido del extranjero para afincarse en él.

La migración no es un delito ni un pecado, tampoco una maldición; forma parte de la historia y existencia del ser humano. De hecho, la migración puede ser beneficiosa para todos. El país del mundo probablemente más desarrollado hoy en día, los Estados Unidos, es conocido por acoger un gran número de migrantes. Razón de más por la que todos los países deben defender los intereses socioeconómicos de los migrantes.

En muchos casos las personas han tenido que migrar a raíz de conflictos, el cambio climático, el bajo nivel de vida, o incluso por la realidad del colonialismo. Asimismo, son muchos los africanos que se han marchado al extranjero en busca de mejores condiciones laborales con el fin de brindar ayuda financiera a sus familiares en su país de origen. Las remesas que éstos envían representan un altísimo porcentaje de los ingresos anuales del país.

Por lo tanto se impone un reto para toda la humanidad, a saber, el de atender a las causas que han dado lugar al movimiento irregular de personas desde sus países. Se trata de un modo seguro para

contener el éxodo masivo de personas que estamos presenciando. Consideramos que esta solución es más conveniente que incrementar la seguridad, adoptar medidas severas, o incluso «externalizar» a los migrantes a otros países en desventaja. Con este tipo de tácticas no se puede disuadir a las personas que desean migrar desesperadamente. Lo confirman las tragedias ocurridas en las costas de la isla italiana de Lampedusa, donde, según el ACNUR, fallecen cada año al menos 2 000 personas, incluidas mujeres y niños.

Por otra parte, para controlar la marea migratoria y reducir significativamente el trabajo forzoso, es preciso entregarnos de lleno a la lucha contra la delincuencia, los crímenes de lesa humanidad y la trata de personas en todos los países emisores, receptores y de tránsito.

La migración es una realidad. Es nuestro deber hacer todo lo que esté a nuestro alcance para garantizar los derechos humanos y sindicales de los migrantes en todo momento y en todo lugar. Es preciso velar por condiciones justas de trabajo y garantizar la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor y una política fiscal justa para los migrantes.

Nuestra organización insta a los países emisores a que cumplan sus responsabilidades en lo que respecta a la protección de los intereses y derechos de sus ciudadanos, tanto en el país como en el extranjero.

Exhortamos a los gobiernos y a los empleadores a que protejan los derechos humanos y sindicales de los trabajadores. Toda vulneración de dichos derechos debería ser sancionada de conformidad con la ley. También pedimos a los hermanos y hermanas del movimiento sindical de todo el mundo que sindiquen y afilien a los trabajadores migrantes para garantizar así sus derechos fundamentales.

La OUSA respalda los ocho puntos relativos a la labor futura de la OIT sobre la migración equitativa, tal y como se destaca en la Memoria del Director General. No obstante, hacemos hincapié en el importante papel que los gobiernos, en colaboración con los interlocutores sociales, deben desempeñar en lo que atañe a la mejora de las cuestiones de gobernanza a la hora de abordar las cuestiones migratorias. Los gobiernos deberían poner en marcha un marco jurídico nacional práctico y humano para la migración laboral, y garantizar los acuerdos bilaterales. La OUSA seguirá apoyando este proceso.

Por último, los trabajadores africanos hacen nuevamente un llamado para que se reforme la OIT en todos los niveles de tal modo que sea más inclusiva. Si en la OIT algunas regiones del mundo siguen imponiendo su voluntad a la gran mayoría, los objetivos a largo plazo y el buen funcionamiento de la Organización peligrarán.

Sra. CABRERA (*Gobierno, Uruguay*)

En esta intervención, nuestro Gobierno querría relacionar los temas que ocupan la agenda de esta Conferencia con los procesos que actualmente está llevando adelante nuestro país.

Uno de los puntos en debate de esta Conferencia se ha focalizado en el tema de la informalidad.

Todos somos contestes que este fenómeno económico conduce necesariamente a la exclusión, alimentando la pobreza y la desigualdad en forma feroz. Excluyendo de los beneficios que aporta la formalidad a millones y millones de personas a lo largo del mundo. Privándolos de un acceso apropiado

do a la seguridad social, a los servicios de salud, a los sistemas de educación pública y restringiendo sin lugar a dudas las posibilidades de prosperidad de cualquier sociedad. Nuestra región no escapa a esta regla, pudiéndose apreciar en algunos países hermanos niveles altos en este sentido. Uruguay presenta la tasa más baja de informalidad de toda Latinoamérica. En efecto, durante los pasados nueve años la misma ha descendido en forma severa. Sólo un dato para ilustrarlo: durante el referido período los cotizantes a la seguridad social se elevaron en más de un 60 por ciento, pasando de aproximadamente 900 000 a casi un millón y medio de puestos cotizantes.

Pese a este buen desempeño, la tasa de informalidad puede ser considerada alta en términos comparados con otras regiones del mundo.

Nuestro país se encuentra en una fuerte lucha para mejorar su desempeño en este campo, puesto que partimos de la convicción que una mayor formalización es sinónimo de mejor inclusión y progreso social.

Quisiéramos reseñar en esta oportunidad los instrumentos adoptados durante los últimos años para obtener un mejor desempeño. En este sentido, se han creado ámbitos de coordinación entre las diferentes agencias estatales que deben estudiar y resolver el problema, entre ellas, la inspección del trabajo, la seguridad social, la dirección impositiva, etc. para lograr actuar en forma conjunta y coordinada, sin desperdicio de esfuerzos materiales y humanos. Esto supuso, no sólo coordinación institucional, sino incluso establecer normas que habilitaran este mecanismo. Como resultado de esa coordinación se ha comenzado a realizar una fuerte inversión en tecnología que permite la interoperabilidad entre los órganos que señalamos.

A partir de ese momento, las actuaciones de control o inspectivas realizadas por uno de los órganos involucrados resultan ser conocidas en tiempo real por el resto de los institutos involucrados. Ello sin duda ahorra tiempo y esfuerzos y sirve para direccionar apropiadamente las acciones que deban emprenderse. De esta forma, se facilita no sólo los mecanismos de vigilancia, sino que además se convierte en una formidable herramienta en el momento de recolectar datos con fines estadísticos y diseñar nuevas políticas.

Estos esfuerzos se verían frustrados si no fueran acompañados de una política apropiada y continua de formar nuestros cuerpos de inspectores e intentar dotarlos de mejores herramientas para el ejercicio de su labor.

También la aprobación de unas disposiciones que estimulan la incorporación a la seguridad social de ciertos colectivos, como fue la creación del monotributo social, han sido excelentes herramientas de inserción al sistema. Pero además, y tal vez en el centro de nuestras acciones, se encuentra una política de diálogo social abierta, de fomento de la negociación colectiva.

La promoción y protección de este derecho humano fundamental genera organizaciones fuertes capaces de liderar serios controles de autotutela entre los sectores profesionales que contribuyen decididamente a la formalización y transparencia del mercado de trabajo.

En este sentido, también deberíamos remarcar la reciente Ley de Inclusión Financiera que obliga el pago de salarios a través del sistema bancario, evitando de esta forma que estas cifras sean ocultadas

o subdeclaradas a la seguridad social y al sistema impositivo en su conjunto.

Y finalmente, la Ley de Responsabilidad Penal Empresarial. Sin duda que la informalidad atenta contra la salud y seguridad en el trabajo. Pues bien, esta ley responsabiliza a través de una figura penal a aquellos empleadores que incumplen con su obligación de seguridad para con sus trabajadores, emergente del contrato de trabajo, de nuestra propia Constitución y de múltiples tratados internacionales suscritos por nuestro país, en especial el Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155). La norma, erróneamente interpretada por el sector empleador, crea un delito de peligro para aquellos que ponen en riesgo la vida y la salud de sus dependientes.

El sector empresarial la señala como un obstáculo para la producción. El Gobierno uruguayo al sancionarla, previa a una prolongada discusión parlamentaria, tiene la absoluta convicción que su finalidad es la de proteger la salud y la vida de los trabajadores.

La tutela de estos bienes jurídicos es lo menos que puede exigírsele a un Estado que se considere responsable de su principal patrimonio: su gente.

Entendemos también, entre otras cosas, que su puesta en práctica ayuda a crear condiciones de trabajo equitativas y justas, sancionando la competencia desleal entre empresas del mundo formal e informal.

Nuestros dos últimos Gobiernos han apostado por el diálogo social como mecanismo de reforma de nuestro sistema de relaciones laborales.

Queremos anunciar que vamos a seguir utilizando este mecanismo como garantía de prosperidad en el desarrollo productivo y social de nuestra Nación porque objetivamente es la forma mediante la cual hemos obtenido la mejor distribución y justicia social.

Original árabe: Sr. AL-BAWI (trabajador, Iraq)

Me complace presentar mis sinceras felicitaciones al Presidente de la Conferencia por la confianza que ha merecido al ser elegido para dirigir las labores de la Conferencia. Quisiera, asimismo, transmitir los saludos de los trabajadores y los sindicatos de trabajadores de Iraq, y hacer votos para que esta reunión de la Conferencia sea coronada por el éxito. Esperamos que la Conferencia alcance sus objetivos y adopte decisiones que conduzcan a garantizar la felicidad y la prosperidad de las sociedades del mundo entero.

Nuestra Conferencia no sólo tiene grandes responsabilidades e importantes tareas que cumplir en favor de sus interlocutores tripartitos, sino que también a ella le corresponde apoyar por todos los medios posibles el trabajo de todos aquellos que puedan propiciar un desarrollo económico, social, humano y medioambiental sostenible.

Entre las funciones de la OIT se destaca la promoción de condiciones propicias para el establecimiento de prestaciones sociales por medio de un sistema de seguridad social que abarque a todos los miembros de la sociedad, a fin de que reinen la justicia y la paz, y se forje así el porvenir de las generaciones futuras.

Es necesario proteger a las mujeres y a los niños, y garantizar todos los derechos legítimos de los niños a disfrutar de condiciones de vida decentes, a acceder a la enseñanza y a ser protegidos de la ex-

plotación, situación que aún perdura en muchos países.

Aprovecho la oportunidad que me es dada para hacer, desde esta tribuna, un llamamiento al pueblo palestino instándolo a constituir un gobierno de unidad nacional, lo que representará un paso en el camino de la obtención de sus derechos legítimos.

Es necesario dar derechos sociales a la mujer. La sociedad debe protegerla y velar por garantizar sus necesidades fundamentales como, por ejemplo, su mantenimiento y vivienda, así como prestaciones sociales y médicas.

Todos los habitantes de la tierra deben, según sus capacidades, proteger la tierra contra los factores que contribuyen a su destrucción, como es el caso de los complejos industriales. Los países industrializados tienen la responsabilidad ante la humanidad de los efectos de la industrialización en los seres vivientes, los bosques, la agricultura y el medio marino. Hay que eliminar todas las fuentes de contaminación y todo lo que puede perjudicar al ser humano, a la fauna y al reino vegetal.

Por otra parte, es preciso alentar a todos los países a que apliquen los convenios y las recomendaciones de nuestra Organización. La OIT siempre ha apoyado a los trabajadores y ha realizado el seguimiento de la promulgación de la legislación del trabajo a nivel nacional, haciendo hincapié en los derechos fundamentales de los trabajadores y, en particular, en el ejercicio de los derechos sindicales con plena libertad y sin injerencia de ningún tipo.

Original inglés: Sr. ROELANTS DU VIVIER (representante, Alianza Cooperativa Internacional)

En nombre de la Alianza Cooperativa Internacional, quisiera felicitar al Director General por su designación y por lo que ha conseguido su equipo en tan poco tiempo. En particular, dando un nuevo ímpetu a la nueva Unidad de Cooperativas de la OIT y también a través de declaraciones públicas realizadas a favor de las cooperativas. La Alianza Cooperativa Internacional representa a las cooperativas y a sus miembros del mundo entero. Se considera que reúnen mil millones de personas, es decir, el 15 por ciento de la población mundial adulta.

Las cooperativas emplean en forma directa a decenas de millones de personas y desempeñan un papel fundamental en mantener en forma total o parcial los empleos o los ingresos de cientos de millones de personas en todo el mundo, como, por ejemplo: agricultores, trabajadores del transporte, hoy en día son cada vez más habituales los vendedores callejeros, los recolectores de basura, los trabajadores domésticos, etc. Las cooperativas brindan a sus miembros el más alto grado de formalidad que pueden conseguir en el entorno en el que viven, habida cuenta de que en varios países existe un nivel de informalidad del 50 al 80 por ciento.

La capacidad transformadora de las cooperativas no es desconocida. En el siglo XIX, el crédito agrícola y las cooperativas agrícolas en Europa permitieron progresivamente sacar a los agricultores del endeudamiento y la informalidad. Este proceso en el sector agrícola se amplió más tarde a gran parte de lo que hoy es el mundo industrializado y más recientemente a las economías emergentes. Hoy en día se observa una explosión de las cooperativas en servicios públicos como la salud, la educación, la energía, la integración de las personas discapacitadas y menos favorecidas en el mercado laboral, etc., con una serie de nuevas oportunidades laborales que

incluyen a los trabajadores de la economía formal. Además de la gran reestructuración de las empresas en el mundo entero, se está produciendo una creciente transformación en cooperativas de empresas en crisis o que no tienen herederos. Esto permite mantener muchos puestos de trabajo y evita que las personas tengan que luchar en la economía informal. Varias cooperativas de crédito han proporcionado pequeños préstamos a la producción a productores informales para ayudarlos a consolidar su negocio e iniciar la transición hacia la formalidad.

Este importante antecedente de que las cooperativas aseguren la transición es lo que justifica la presencia del movimiento de cooperativas en esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, y concretamente en la labor de la Comisión sobre la Transición de la Economía Informal a la Economía Formal. Pero, ¿por qué las cooperativas desempeñan un papel importante en la transición hacia la economía formal? Porque es un aspecto fundamental de su misión satisfacer las necesidades básicas de las personas como el trabajo, la producción, el crédito, etc. mediante una empresa que sea controlada por los propios ciudadanos. Es importante observar que este modelo de empresa basado en la solidaridad es definido por las normas formuladas por las propias cooperativas, inspirándose en la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193) y que ha sido traducido en leyes en casi todas partes del mundo. Además del control democrático de los ciudadanos comunes y corrientes, estas normas también abarcan un fuerte componente de educación y capacitación y compromiso con la comunidad.

Sobre la base de esas normas las cooperativas ofrecen a sus miembros una serie de elementos, como fundamentos jurídicos, economías de escala, capacitación, acumulación y acceso a los mercados y al crédito, y una visión a largo plazo. Esto permite una transición a la economía formal y ofrece una mayor seguridad de empleo que la media, además de protección social y una contribución al desarrollo, como han reconocido las Naciones Unidas en reiteradas oportunidades, al proclamar 2012 como el año internacional de las cooperativas, una ocasión que impulsa al movimiento a iniciar un decenio de las cooperativas.

Todo esto se funda en pruebas empíricas recogidas en estudios, libros, informes y vídeos. Otro aspecto que quisiera destacar, para concluir, es la capacidad de las cooperativas de resistir e innovar en situaciones de crisis. Lo demostraron en los Estados Unidos y en el Canadá durante la Gran Depresión. Después de que estallara la crisis mundial en 2008 y durante la crisis europea actual, una serie de estudios han demostrado que las cooperativas han podido resistir mucho más que las empresas tradicionales. Lo hemos demostrado en el sector de las cooperativas en el que trabajo, de industria y servicios, a través de encuestas anuales sobre supervivencia de la empresa, el mantenimiento de puestos de trabajo y, en muchos casos, la creación de empleos netos y el coeficiente de solvencia. La banca cooperativa también lo ha demostrado, en particular en cuanto a la ganancia de cuotas de mercado desde 2008.

Esta resistencia, por supuesto, tiene sus límites, pero una de las conclusiones indiscutibles ha sido que, cuanto más trabajan juntas y colaboran entre sí las cooperativas tanto mayor es su resistencia. También demuestra la pertinencia en el mundo actual de una economía de la cooperación entre los ciudada-

nos en sus empresas, y también entre empresas, de la creación de empleo decente y sostenible y la distribución de la riqueza para todos.

Por este motivo, las cooperativas son agentes fundamentales del desarrollo que hay que tener en cuenta en la agenda para el desarrollo del milenio después de 2015 y en los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.

Sr. ZEPEDA (*trabajador, Nicaragua*)

Hablar del diálogo social implica tener respuesta a las inquietudes y resolver los problemas. Un diálogo social sin solución no tiene razón de ser.

En mi país, Nicaragua, el Gobierno de la República ha tomado como política el acuerdo, el diálogo y la promoción del consenso y el entendimiento como fórmula para avanzar en la solución de los problemas económicos, sociales y laborales.

Desde el modelo de desarrollo, sustentado en la restitución de los derechos, se avanza con políticas integradas con la participación y el protagonismo directo de todos los sectores sociales y económicos del país.

Recién se aprobaron las reformas constitucionales con el objetivo de establecer y consolidar los avances de nuestro modelo de desarrollo humano. En estas reformas se incorporó como derecho constitucional el tripartismo, como medio para alcanzar y fortalecer el diálogo social y, por igual, la participación de las y los trabajadores en la definición y aplicación de políticas sociales y económicas.

Este principio de gobierno de promover y establecer el consenso ha permitido que empresarios y trabajadores establezcan acuerdos salariales, reformas en la seguridad social y reformas tributarias de manera consensuada, garantizando con ello paz y tranquilidad laboral y social. En la mesa de negociaciones se determinan los acuerdos que benefician a las y los trabajadores nicaragüenses.

Como país tenemos problemas y dificultades, dependemos de las políticas financieras de los organismos internacionales y de los precios que establecen los mercados internacionales a los productos, tanto a los que exportamos como a los que importamos. Por eso, el Gobierno ha convocado a empresarios y trabajadores para que, con la facilitación de las estructuras de gobierno, acordemos planes a corto y largo plazo que se fundamenten en la eficiencia, eficacia y productividad, y así entre todos y todas encontremos solución a las dificultades.

La restitución de derechos hace posible enfrentar y reducir la pobreza, el consenso y la estabilidad inciden en el crecimiento económico, permitiendo con ello el desarrollo de planes y programas sociales dirigidos a los más pobres y afectados por aquellas políticas neoliberales que impulsaron gobiernos liberales en la década de los noventa e inicios del siglo XXI.

El Gobierno que preside el Comandante Daniel Ortega determina y aplica políticas de gobierno de manera articulada y en constante diálogo con los diferentes sectores protagonistas del desarrollo del país.

Esto ha permitido el manejo adecuado de la macroeconomía, lo cual ha sido reconocido por organismos financieros internacionales, y por igual se ha obtenido reconocimiento por la aplicación de los programas sociales.

Nuestro pueblo determina que conversando se resuelven las cosas. Por eso es fundamental encontrar los caminos del entendimiento. Debemos aprender a

convivir en un mundo contaminado por el egoísmo, la exclusión y el acaparamiento de mucho en pocos. Nuevos vientos nos empujan a valorar de manera positiva los procesos que nos involucran. La OIT no debe ni puede apartarse de estos nuevos tiempos, no sólo deben ser postulados o ideas los que han de manifestarse, por el contrario debe de asumir el reto de encontrar formas y mecanismos que fortalezcan el respeto a los principios elementales que rigen unas relaciones laborales.

Nicaragua, un país que no tiene la inmensidad territorial de otras naciones, ha encontrado el camino del entendimiento y eso nos permite avanzar y fortalecer la democracia directa ejercida por las familias organizadas de la comunidad y el barrio.

La garantía del acceso a la educación, el cumplimiento de las políticas de salud preventiva y comunitaria, el respaldo técnico y financiero a la producción y el impulso de proyectos económicos y productivos, han permitido el crecimiento del empleo y los salarios, dentro de lo deseable y lo posible, pero sin detenernos ni distraernos; avanzamos poco a poco hacia la tierra prometida.

Antes de retirarme, quisiera dejar sentada la posición del Grupo de los Trabajadores ante el ataque que han dado los empresarios a la Comisión de Expertos para evitar discutir en la Comisión de Aplicación de Normas el derecho a la huelga que tenemos los trabajadores.

Sr. ACEVEDO (*trabajador, Guatemala*)

Felicito al señor Presidente por su elección. Permítanme presentar un fraternal saludo de parte de los trabajadores y trabajadoras de Guatemala. Nuevamente agradecemos al Director General de la OIT y al Movimiento Sindical Internacional, así como a todos aquellos gobiernos y empleadores que de alguna forma se han solidarizado con nosotros los trabajadores ante la grave situación que atravesamos, y muy particularmente por la situación tan complicada en la que el movimiento sindical desarrolla sus actividades en Guatemala. Gracias también por la Misión de Alto Nivel que visitó Guatemala en septiembre de 2013.

La encuesta nacional de empleo e ingresos de Guatemala de 2013 brindó información actualizada sobre la situación laboral en el país. En ella se indica que el desempleo abierto se elevó de 2,9 por ciento en 2012 al 3,2 por ciento en 2013, mientras que los empleos formales pasaron del 25,5 por ciento al 30,8 por ciento. Un gran número de guatemaltecos aún no cuenta con afiliación a la seguridad social, y por lo tanto no existe certeza de un bienestar futuro dado que no cuentan con planes de pensiones o enfermedad. El Gobierno se ha enfocado más en impulsar una buena imagen internacional en foros, pero eso no mejora las condiciones laborales del país. En relación a la conflictividad social, la situación no se ha manejado adecuadamente. El uso del estado de sitio evidencia que el Gobierno carece de canales efectivos para manejar conflictos. En la misma línea, este Gobierno se ha caracterizado por retractarse frecuentemente de sus decisiones al no obtener los resultados esperados, lo que genera incertidumbre.

Los índices de cumplimiento de las leyes laborales no reflejan mejoras.

En conclusión, los dos años de gestión del Partido Patriota han reafirmado la convicción de que se trata de un gobierno pro sector privado, ello por las fricciones por la posible aprobación de la Ley de

Desarrollo Rural y la intención de modificar la Constitución Política de la República, el Código del Trabajo y de nuevas leyes en detrimento de las grandes mayorías menos favorecidas del país y que atentan incluso en contra de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo ratificados por Guatemala.

Las concesiones para la exploración y explotación de los recursos naturales, en particular a empresas transnacionales, las cuales no han satisfecho los requisitos de la legislación nacional e internacional, en particular a lo que corresponde a las consultas comunitarias establecidas en el Convenio núm. 169 de la OIT, ha generado una serie de manifestaciones en oposición a estos proyectos por parte de organizaciones indígenas en diferentes regiones del país y porque además han ignorado las consultas legítimas realizadas por las mismas poblaciones a través de las organizaciones indígenas y campesinas.

Guatemala mantuvo la estabilidad de su economía y un crecimiento modesto, pero con un costo social notable que se traduce en malestar de la población en general y baja calificación a la gestión del Gobierno.

En cuanto a la situación de los migrantes y las remesas familiares, el incremento de las deportaciones en 2013 no sólo refleja un giro estratégico de la contención migratoria, sino que a la vez indica que la migración sigue siendo un sueño para miles de centroamericanos. Tomando en cuenta la cantidad de eventos de deportación tanto de Estados Unidos como desde México, para el caso de Guatemala la cifra llega a 77 489 deportados, de los cuales 49 217 fueron por vía aérea y 28 272 por vía terrestre, con un promedio de 213 deportaciones diarias que incluye hombres, mujeres y niños y niñas.

Sobre la situación de la mujer, es importante visibilizar y denunciar la violencia que afecta cotidianamente las vidas de las niñas, jóvenes mujeres y mujeres adultas en Guatemala, tanto en el ámbito familiar, en la escuela, en el ámbito laboral, en las calles y hasta en los medios. Las manifestaciones de esta violencia van desde el insulto, el maltrato, la denegación de derechos, la idea de que los cuerpos de las mujeres son propiedad masculina, el acoso sexual y laboral, la violación sexual, los golpes y la muerte. En el transcurso de 2013 han sido asesinadas más de 600 mujeres entre niñas y jóvenes. En los años pasados, según el Ministerio Público, se han presentado un promedio de 45 mil denuncias de violencia contra la mujer y más de 15 mil denuncias de violencia intrafamiliar.

Hay otro problema en la situación de los pueblos indígenas y la educación bilingüe intercultural, así como en la situación de los trabajadores de cuenta propia, mal llamados «economía informal», y la situación laboral y sindical en Guatemala, que también adolece de grandes problemas.

Por todo lo expuesto, solicitamos al mundo que se respeten y se apliquen con firmeza y fuerza las normas laborales nacionales, y que se haga un llamado formal y urgente al Gobierno de Guatemala, encabezado por el General Otto Pérez Molina, para encaminar un verdadero proceso de paz y reconciliación que permita a todos los guatemaltecos, a través de los espacios de diálogo social, alcanzar una vida digna con un trabajo decente y un salario decoroso sin ninguna clase de discriminación.

Original inglés: Sr. PROVE (representante, Consejo Mundial de Iglesias)

Hago esta declaración en nombre del Reverendo Doctor Olav Fykse Tveit, Secretario General del Consejo Mundial de Iglesias, y en representación de las más de 340 iglesias que pertenecen al Consejo Mundial de Iglesias y que representan a la tradición ortodoxa, la tradición ortodoxa oriental, la tradición anglicana y a distintas tradiciones protestantes y pentecostales. Tenemos aproximadamente unos 560 millones de miembros en todo el mundo, y no sólo somos vecinos de la OIT aquí en Ginebra, sino que también estamos presentes en muchos de los países representados en esta reunión de la Conferencia.

Agradecemos esta oportunidad para celebrar la relación de larga data entre la OIT y el Consejo Mundial de Iglesias, una relación basada en valores compartidos. El Consejo Mundial de Iglesias afirma categóricamente que el trabajo no es una mercancía sino una dimensión esencial de la dignidad humana y de la vida en comunidad. Estamos convencidos de que el deseo de dignidad humana y de derechos humanos debe traducirse en libertad sindical y en trabajo decente.

El trabajo decente y la justicia social son elementos esenciales para que las comunidades, las familias, los pueblos y las naciones puedan distanciarse de la seguridad y la pobreza y abrazar un futuro estable de justicia y paz duradera.

Sin embargo, no es esto lo que vemos a nuestro alrededor. Hemos escuchado con atención la Memoria del Director General, en la que se hablaba del escándalo del trabajo forzoso y de la trata de personas, fenómenos que hay que abordar con firmeza y eficacia. Los trabajadores migrantes necesitan nuestro apoyo en los países de origen, transición y destino. Muchas de las iglesias que forman parte del Consejo así lo entienden, y acompañan a los migrantes y defienden sus derechos. También apoyamos todas las medidas para promover el trabajo decente y la protección social en el sector informal.

Agradecemos profundamente que el Papa Francisco comparta estos motivos de preocupación, y coincidimos con él en que el trabajo decente para todos debe figurar en la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015.

La OIT afirmó la dimensión espiritual del trabajo en la Declaración de Filadelfia de 1944. Ésta es, sin duda, una razón importante que explica por qué las distintas tradiciones religiosas ven puntos en común entre los valores del trabajo decente y la justicia social. El amor cristiano hacia el prójimo, por ejemplo, no significa sólo amar a nuestros amigos, familiares o colegas de trabajo, sino también a la víctima anónima abandonada en la cuneta, como nos enseñan las parábolas de Jesucristo. Ignorar a esas personas, así como su dignidad y sus derechos, traiciona la esencia del llamamiento cristiano.

Por eso hemos intensificado nuestra cooperación con la OIT en colaboración con representantes de otras confesiones religiosas: porque estamos convencidos de que todas las personas de buena fe deben trabajar juntas para promover la paz a través de la justicia social y el trabajo decente, a partir de unos valores comunes. Trabajamos juntos para obtener resultados prácticos y tangibles, especialmente para los jóvenes en busca de trabajo decente. Esperamos que estas iniciativas sirvan para demostrar la predisposición y el compromiso de las comunidades

religiosas para cooperar en aras del bien común y contribuyan activamente a superar toda fuente de inestabilidad y violencia.

Original inglés: Sra. CHIKARMANE (representante, Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando)

Hablo en nombre de Suman More, aquí sentada a mi lado, pues habla un idioma que no es de la OIT. Voy a transmitirles, en sus palabras, lo que ella desea comunicar:

«Nací en una familia de intocables, en un barrio de intocables situado en un pueblo pequeño. No teníamos tierras y mi padre trabajaba en régimen de servidumbre. En épocas de grave sequía no se nos permitía acceder a las cubetas de agua del pueblo. A mis nueve años nos marchamos a la ciudad en busca de trabajo. Éramos analfabetos y no teníamos dinero, casa ni trabajo. El hambre nos acompañaba en nuestro cotidiano vivir. Empezamos a recoger materiales reciclables para venderlos a comerciantes (huesos, papel, plástico, metal, vidrio). Éramos parte de lo que Sharan Burrow mencionó como «sector desesperado» este lunes. Esta no es sólo mi historia, sino también la de millones de trabajadores de la economía informal: recicladores, vendedores ambulantes, trabajadores domésticos, del sector textil, jornaleros y otros trabajadores que forman parte del sector desesperado. Con cada crisis económica se acrecientan nuestras filas. Los investigadores sostienen que las mujeres, los parias, los negros, los migrantes internos y transfronterizos, los desposeídos, los marginados y sus hijos tienen más probabilidades de caer en la economía informal.

La economía capitalista mundial busca nuevos mercados en los países en desarrollo del siglo XXI, con lo que se genera una enorme cantidad de desechos. Se estima que hay en los países en desarrollo 24 millones de trabajadores informales dedicados al reciclaje y la recogida y compra de materiales desechados. Proporcionamos un servicio público, pues limpiamos las calles de material de reciclaje, así como servicios medioambientales, ya que aseguramos un segundo uso a materiales que transferimos de las calles a la cadena de reciclaje. Seleccionamos y clasificamos los materiales recogidos para su reutilización en procesos de fabricación. Somos en cierto modo proveedores autónomos que prestan sus servicios a empresas de producción. Somos la base de la cadena de valor de reciclaje y generamos empleo en las etapas posteriores del transporte, el procesamiento de materias intermedias y la fabricación. Somos los guardianes de la economía verde, pero nuestras condiciones laborales no son ni por asomo decentes. Ustedes nos pueden ayudar a cambiar esta situación.

Los trabajadores del sector informal del reciclaje en Asia, América Latina y África se están sindicando y hemos obtenido importantes logros a través de nuestra lucha conjunta. Nuestras experiencias han demostrado que cuando nuestra situación mejora, nuestros niños dejan de trabajar. En mi caso, sigo trabajando en el reciclaje, pero mi hijo pudo formarse en la universidad como periodista. Soy miembro de un sindicato de trabajadores de recogida de desechos y de otra cooperativa que ha formalizado un acuerdo con el gobierno municipal. Represento a los trabajadores informales en transición.

Para recicladores, la calle es en cierto modo una mina, un pozo petrolífero, un bosque y una fábrica, pues el papel, el plástico, el metal y el vidrio son los materiales que más recolectamos. Operamos en las

calles, no por elección, sino por la naturaleza de nuestro trabajo. Se trata de nuestro lugar de trabajo, al igual que el de millones de personas en los países en desarrollo que trabajan en el sector informal. Los lugares de trabajo varían en función del tipo de producción. Para muchos, las tecnologías de la información han hecho de su casa el lugar de trabajo, como es el caso de los trabajadores subcontratados remunerados a destajo. Debemos reconocer que el espacio público es un lugar de trabajo y la definición que da la OIT de un lugar de trabajo decente abarca el abastecimiento de agua potable, la puesta a disposición de zonas para el aseo y el descanso, y, sobre todo, la asignación espacios de trabajo a fin de asegurar un nivel de vida adecuado.

Hacemos un llamado a todos ustedes para que nos reconozcan como trabajadores, independientemente de si trabajamos en granjas, fábricas, en nuestras casas o las de otros, o en espacios públicos. Nuestra contribución a la economía tiene que registrarse y cuantificarse. Nuestro derecho a constituir sindicatos, asociaciones y cooperativas y representarnos como trabajadores, así como nuestro derecho a una protección social tienen que hacerse realidad. Los trabajadores del reciclaje tenemos que ser remunerados por los servicios públicos y medioambientales que prestamos. Gestionamos los desechos públicos y es preciso que tengamos acceso a estos materiales reciclables para poder devolver millones de toneladas de dichos materiales a la cadena de producción. Hay que revisar y eliminar las políticas que nos despojan de nuestras «minas a cielo abierto» y fomentan la acumulación corporativa de las enormes compañías de gestión de residuos. Exhortamos a nuestros gobiernos a que realicen inversiones públicas en las cooperativas de trabajadores de modo que las ganancias se repartan entre los trabajadores. Estas son algunas de las vías para reducir las desigualdades sociales y económicas de las que tanto estamos hablando estos días. Concluimos recordando a una vendedora de la calle que falleció ayer en Lima, Perú, tras sufrir un ataque cardíaco al volver de una manifestación a su casa. Estas son algunas de las dificultades que afrontamos a diario en la calle.»

Original árabe: Sr. AL KHULAIFI (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Qatar)

Es para mí un gran honor y un placer felicitar al Presidente por su elección para dirigir las labores de esta reunión de la Conferencia y desearle mucho éxito en esa función. Quisiera asimismo dar las gracias al Director General y a todo el personal de la OIT por los esfuerzos que realizan para llevar adelante los programas de la Organización y prestar ayuda a los Estados Miembros, así como por haber preparado la excelente Memoria presentada a la Conferencia.

Como ustedes saben, Qatar se propone reformar su legislación del trabajo a fin de garantizar los derechos de los trabajadores y velar por su protección en los lugares de trabajo. Por ello, se ha modificado el Código del Trabajo, en particular en lo que respecta a la protección de los salarios, lo cual se ha hecho en coordinación con el Banco Central de Qatar, el Ministerio de Finanzas, la Cámara de Comercio e Industria de Qatar, así como con los bancos locales. En virtud de estas modificaciones, las empresas tienen la obligación de transferir los salarios de los trabajadores a sus cuentas bancarias, a casas de cambio, o a cuentas bancarias en sus países res-

pectivos. Además, se ha creado en el Ministerio una oficina encargada de la protección de los salarios.

Se están modificando las disposiciones del Código del Trabajo relativas a la inspección del trabajo con el propósito de ampliar las facultades de los inspectores a fin de que establezcan actas de las infracciones observadas e impongan las sanciones que correspondan en materia de alojamiento, lugares de trabajo, y salud y seguridad en el trabajo. El procedimiento de enmienda requerido se encuentra en una etapa muy avanzada. Además, el número de inspectores e inspectoras del trabajo pasó de 150 a 200 en estos tres últimos meses. La administración de la inspección del trabajo está organizando entrevistas a efectos de contratar a nuevos inspectores del trabajo, procedimiento que se realiza sobre la base de criterios muy específicos. Actualmente, el Ministerio tiene el objetivo de duplicar el número de inspectores.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de Qatar se esfuerza constantemente por desarrollar la inspección del trabajo y la salud y la seguridad en el trabajo mediante la formación continua de los inspectores, ya sea en el país o, en coordinación con la OIT, enviando a los inspectores al Centro Internacional de Formación de la OIT de Turín. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de Qatar colabora permanentemente con la OIT a este respecto, aprovechando la experiencia de ésta y los conocimientos especializados que posee en la materia. Actualmente, estamos examinando con la OIT la posibilidad de concertar un acuerdo para establecer un programa de cooperación técnica que abarque la inspección del trabajo, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas internacionales del trabajo, y el desarrollo de las competencias relativas a la solución de conflictos del personal encargado de las relaciones laborales, considerando para ese fin la totalidad de las disposiciones que figuran en el Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81).

Por otra parte, se ha iniciado el procedimiento que tiene por objeto derogar la Ley núm. 4 sobre el Sistema de Apadrinamiento que reglamenta la entrada y la salida de los inmigrantes, así como su estadía en el país, el cual ha sido anunciado hace menos de un mes en la ciudad de Doha, y se desarrolla de manera rápida y con fluidez.

Después de la derogación de esta ley, se procederá a la organización de la relación entre empleadores y trabajadores, así como al establecimiento del régimen de salida y de la autorización de salida que se determinará en función del sistema de contrato de trabajo.

Por último, quisiera comunicar que se están construyendo viviendas para los trabajadores en colaboración con el Ministerio de Municipios y Urbanismo, y que se está modificando la decisión ministerial núm. 17 de 2005 sobre las condiciones de alojamiento de los trabajadores, que fija las normas aplicables a sus lugares de residencia, tomando en consideración las observaciones formuladas por ciertas organizaciones no gubernamentales sobre los trabajadores migrantes. Tenemos el firme propósito de resolver estas cuestiones y de garantizar las mejores condiciones de trabajo a todos los trabajadores empleados en Qatar.

Original inglés: Sra. HOLST (representante, Internacional de la Educación)

Internacional de la Educación representa a más de 30 millones de profesores, universitarios, investiga-

dores, profesionales y trabajadores que realizan tareas de apoyo a la educación por medio de 400 organizaciones nacionales. Internacional de la Educación seguirá colaborando estrechamente con el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo de la OIT (NORMES) para defender la libertad sindical y la negociación colectiva de los funcionarios públicos. Con las entidades de la OIT dedicadas a la protección, para promover los derechos a la educación y la protección social de los grupos más desfavorecidos, como los refugiados, los migrantes y los pueblos indígenas. Continuará brindando apoyo al Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) fomentando el derecho a la educación. Internacional de la Educación seguirá interactuando con el Servicio de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad de la OIT (SKILLS) para preparar a la futura fuerza de trabajo mediante políticas de formación profesional. Y seguirá colaborando con el Servicio de las Actividades Sectoriales (SECTOR) y con la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) a fin de integrar de manera más formal todos los componentes de la labor de la OIT relacionada con la educación. Porque la educación es una estrategia de trabajo decente por sí misma.

La educación es parte de la solución para luchar contra la pobreza, el desempleo y las desigualdades. Así pues, debe ser un objetivo fundamental de la agenda para el desarrollo después de 2015.

Quiero decir a los representantes de los gobiernos que sus países tienen que seguir invirtiendo en educación pública de calidad; en formación y educación profesional; en educación de la primera infancia; en educación superior e investigación y, por supuesto, en programas de formación docente de calidad y en nuevos profesores. Estoy convencida de que es esta la mejor inversión que pueden hacer.

Desde la aprobación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el año 2000 se han hecho progresos tangibles, pero no suficientes. Hay 57 millones de niños y 69 millones de adolescentes que no tienen acceso a la educación básica. El trabajo infantil sigue afectando a 68 millones de niños. Uno de cada 10 adultos es analfabeto, y la mayoría de ellos son mujeres.

La adquisición de aptitudes básicas y la calidad y pertinencia de los conocimientos y las competencias son elementos de importancia fundamental. No obstante, varios estudios internacionales revelan un deterioro de la calidad de la educación. Por su parte, los sindicatos de la educación también señalan una degradación de las condiciones de trabajo en el sector. Los docentes tienen menos autonomía y prestigio. Se están socavando los derechos de los sindicatos y la voz de los profesores.

En el informe de la OIT titulado «Políticas de empleo para una recuperación y un desarrollo sostenibles» se pide que se establezcan políticas públicas coordinadas e integradas a fin de aumentar los logros educativos. Los sindicatos de la educación están dispuestos a interactuar con los gobiernos por medio de mecanismos de diálogo social.

Se necesitan asociaciones que creen nexos entre el mundo de la educación y la formación y el trabajo decente y productivo. Internacional de la Educación está trabajando no sólo con la OIT sino también con la UNESCO y con la OCDE para que se escuche la voz de los sindicatos de la enseñanza y los educadores. Sus conocimientos y su asesoramiento pueden mejorar la calidad de la educación, asegurar las

competencias necesarias y satisfacer las necesidades tanto de la sociedad como de los empleadores. En 2013, Internacional de la Educación lanzó una campaña de gran alcance que tuvo por lema la unión en pro de una educación de calidad. Los aspectos más destacados de esta campaña demuestran claramente que, cuando se invita a participar en las conversaciones sobre las reformas a los sindicatos de la educación, la calidad de la educación mejora mágicamente.

Una educación de calidad está a la base de la democracia, de la ciudadanía y de la justicia social, y los sindicatos de la enseñanza han sumido el compromiso de ampliar las posibilidades educativas a fin de que todos los ciudadanos estén en condiciones de hacer de este mundo un lugar mejor.

Original árabe: Sr. SAHBANI (representante, Confederación Internacional de Sindicatos Árabes)

Tengo el honor de participar con ustedes en el debate de la Memoria del Director General, titulada *Migración equitativa: un programa para la OIT*. En nombre de la Unión de Trabajadores de Túnez, quisiera dar las gracias a los expertos de la Oficina por haber preparado una Memoria de gran calidad en la que se aborda uno de los problemas más graves a los que se enfrentan los países en desarrollo, en particular desde la segunda mitad del siglo pasado. La migración no es un fenómeno nuevo. Desde la noche de los tiempos, la migración ha favorecido el intercambio y el acercamiento entre los pueblos. Como bien indica la Memoria, este fenómeno afecta al 5 por ciento de la humanidad, es decir, 300 millones de personas. De forma indirecta, la migración o sus repercusiones económicas, sociales, psicológicas o políticas afectan a una quinta parte de la humanidad.

Mi país, Túnez, y la región situada al sur del Mediterráneo son uno de los epicentros del fenómeno de la migración. En los tres últimos años se han producido varias oleadas de migraciones no organizadas en dirección de la ribera norte del Mediterráneo, en las que han perecido miles de magrebíes y africanos en busca de una vida mejor. Las medidas de seguridad han demostrado su incapacidad para atajar este problema. En nuestra opinión, es preciso buscar una solución en el desarrollo. Para ello, debemos garantizar condiciones de trabajo decentes y una vida digna en todos los países del sur, y cambiar la forma en que evaluamos los recursos disponibles en el mercado de trabajo mundial. Hay que

buscar el modo de que los países retengan a su capital humano, y en particular a los trabajadores más calificados, porque no tiene sentido que los países pobres del sur se conviertan en laboratorios para formar directivos cuyas competencias acabarán exportándose a los países ricos. Los costos de formación de un ingeniero, un médico o un informático superan los 200 000 dólares. Si tenemos en cuenta el número de profesionales que emigran cada año desde los países del sur, ya sea de África, de Asia o de América, podemos constatar que estos países pierden cada año cientos de miles de millones de dólares. Se suele aludir a las remesas de los trabajadores migrantes, pero éstas apenas representan un importe mínimo con respecto a las ingentes pérdidas anuales que supone la partida de profesionales, atraídos por los salarios altos y las buenas condiciones de trabajo que ofrecen los países industrializados avanzados.

La migración equitativa es un lema atractivo, capaz de infundir esperanza y optimismo. Consideramos que el logro de la equidad depende del desarrollo en los países afectados por la exportación de la mano de obra y de las competencias profesionales. La equidad nace de la solidaridad, del compromiso de los poderes públicos en los países de acogida, de la movilización de recursos y de la creación de empleo en los países del sur; sólo si se dan esas condiciones se podrá evitar que los jóvenes sigan emigrando. Algunos países acogen cada año a miles de profesionales y trabajadores calificados procedentes de los países del Magreb árabe de lengua francesa, en cuya formación sus países de origen han invertido miles de millones de dólares, mientras los países de acogida no ofrecen ninguna contrapartida. Sólo a través del desarrollo se logrará una migración equitativa. Debemos elaborar planes y programas de empleo en nuestros países.

Para finalizar, quisiera señalar a la atención de los participantes en esta reunión de la Conferencia que mi país, Túnez, no respeta el derecho sindical y aplica una política discriminatoria contra los sindicatos, a pesar de haber ratificado todos los instrumentos de la OIT relativos a la libertad sindical. El Gobierno aplica una política de doble rasero, privando a las organizaciones sindicales de las ventajas y derechos reconocidos a otras organizaciones que no tienen capacidad para organizar a los trabajadores y defender sus intereses.

(Se levanta la sesión a las 18.05 horas.)

Quinta sesión

Jueves 5 de junio de 2014, a las 10 horas

Presidente: Sr. Funes de Rioja

DISCUSIÓN DEL INFORME DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original inglés: Sr. ITH (Ministro de Trabajo y Formación Profesional, Camboya)

Es para mí un gran placer y un privilegio estar presente en esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. En nombre de la delegación de Camboya desplazada a esta Conferencia y en el mío propio quisiera felicitarle, señor Presidente, y también a los Vicepresidentes de la Conferencia por su elección, que demostró la confianza que tenemos en su plena capacidad para cumplir con esta tarea. Me gustaría hacer referencia a la Memoria del Director General *Migración equitativa: un programa para la OIT*, y los informes *Políticas de empleo para una recuperación y un desarrollo sostenibles*, *La transición de la economía informal a la economía formal* e *Intensificar la lucha contra el trabajo forzoso*, con los que estoy completamente de acuerdo y que resultan encomiables por su elevada calidad y pertinencia.

La Memoria y los informes son sumamente importantes porque abordan varios retos a los que se enfrenta hoy en día el mundo del trabajo y revelan el importante papel que tiene que desempeñar la OIT. La Memoria y los informes ponen de relieve varios retos que no sólo incumben a Camboya, sino a todos los Estados Miembros de esta Organización. Para afrontar estos desafíos, el Gobierno Real de Camboya ha aprobado una nueva estrategia de desarrollo rectangular orientada al crecimiento, el desarrollo, la equidad y la eficacia, un nuevo plan quinquenal de desarrollo estratégico nacional, y un nuevo plan quinquenal de desarrollo estratégico de trabajo, educación y formación técnica profesional (EFTP) para el periodo 2014-2018. Además, hemos formulado una política de desarrollo de las calificaciones y EFTP, una política nacional de desarrollo, una política nacional de empleo y una nueva política de relaciones laborales, así como un régimen de seguridad social más consistente y mecanismos para mejorar la información sobre el mercado de trabajo y la estrategia del servicio de empleo. Para aplicar estas estrategias y planes, Camboya ha solicitado más cooperación bilateral y regional por parte de sus asociados en el desarrollo, incluida la OIT. Por tanto, me gustaría aprovechar esta oportunidad para expresar a la OIT mi profunda gratitud por brindar asistencia técnica al Reino de Camboya, y me comprometo decididamente a estrechar la cooperación entre la OIT y el Reino de Camboya.

Con respecto al tema de la Memoria redactada por el Director General para esta 103.^a reunión de la CIT, quisiera destacar que se han logrado algunos avances fundamentales. En cuanto a las migraciones laborales, Camboya está reforzando la aplicación del nuevo subdecreto núm. 190, relativo al envío de los trabajadores de Camboya a trabajar en el extranjero a través de agencias de contratación privadas mediante la publicación de ocho *prakas* (declaraciones) sobre la oferta y preparación de programas orientativos previos a la partida del país y modelos de contrato supervisados y elaboran programas de orientación previos a la partida del país y contratos supervisados. Camboya está mejorando sus servicios de empleo tanto en el ámbito nacional como en el extranjero, y se encamina al equilibrio entre la mano de obra del mercado de trabajo nacional y foráneo, a la vez que formula una política nacional de empleo. Para erradicar la informalidad, Camboya aplica las disposiciones de las leyes y reglamentos nacionales y se centra tanto en la economía formal como en la informal para cumplir la legislación laboral y la normativa internacional.

En cuanto al fortalecimiento del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Camboya ha apoyado y aplicado el proceso de seguimiento de la OIT en el sector metalúrgico. A través de este proceso se ha comprobado que no existe el trabajo forzoso en Camboya y nuestro país cuenta con el reconocimiento internacional como uno de los países con mejores condiciones de trabajo del mundo. Camboya pide una cooperación más estrecha con la OIT, las organizaciones asociadas a esta y las organizaciones internacionales, para preservar los derechos fundamentales de los trabajadores y garantizar la estabilidad, sostenibilidad y crecimiento inclusivo de la economía del país.

Original árabe: Sr. AHMED (empleador, Iraq)

Es para mí un placer saludarles en nombre de los empleadores del Iraq y expresarles mi profundo agradecimiento por este encuentro que nos reúne cada año en el marco de una conferencia tripartita que representa un foro de diálogo social mundial y nos permite conocer las novedades y las experiencias positivas susceptibles de mejorar los niveles de trabajo y de producción, con el fin de lograr un desarrollo económico y social duradero.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Presidente y a sus Vicepresidentes por haber sido elegidos para dirigir esta reunión de la Conferencia, y desearles mucho éxito en su tarea.

Ante todo, permítanme manifestar mi agradecimiento por la Memoria presentada por el Director General sobre el seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en el marco de la migración equitativa. Es un tema importante, por lo que creemos que los gobiernos deben emprender verdaderas reformas económicas y atribuir al sector privado una función más importante con miras a reducir la migración de mano de obra y sus graves repercusiones.

La existencia de organizaciones de trabajadores y de empleadores fuertes y eficaces es indispensable para favorecer un entorno propicio en el trabajo. El papel de los gobiernos es sumamente importante para garantizar ese entorno, para lo cual es necesario respaldar a los interlocutores sociales y asegurar a la vez su independencia. Esperamos que el Gobierno de nuestro país ratifique próximamente el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), para poder así mejorar las condiciones de trabajo e instaurar la paz social.

Hemos observado una gran comprensión por parte del Gobierno, tras las elecciones de los empleadores celebradas el 8 de agosto de 2012, en relación con las reivindicaciones legítimas presentadas por nuestra Federación para apoyar y favorecer al sector industrial. Eso es lo que ha permitido poner en marcha una iniciativa industrial que incluye distintas facilidades, exoneraciones y préstamos en condiciones favorables con el fin de reactivar el trabajo y la actividad empresarial.

En lo que respecta a la Federación de Industrias que representa a los empleadores del Iraq, el Gobierno ha aprobado gran parte de sus reivindicaciones destinadas a promover sus capacidades, la última de las cuales ha sido la concesión de una subvención por valor de 6 500 millones de dinares, equivalente a 5 millones de dólares de los Estados Unidos, con miras a rehabilitar la infraestructura de la Federación y permitirle prestar mejores servicios a sus miembros.

A pesar de los progresos realizados en el uso de la lengua árabe en los trabajos de la Organización, hemos constatado que siguen sin ser suficientes si se tienen en cuenta el papel y la envergadura del grupo árabe.

En este contexto, acogemos con agrado la importancia que conceden la Organización y su Director General a la causa palestina, e instamos a la Conferencia a que tome en consideración las observaciones del grupo árabe en lo que respecta a la Memoria del Director General sobre *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*. Desde esta tribuna, reiteramos nuestro apoyo firme y sincero al derecho de retorno del pueblo palestino y a su derecho a decidir sobre su futuro, y condenamos todas las prácticas israelíes contra los palestinos. Asimismo nos congratulamos de la reconciliación nacional palestina que ha permitido la creación de un gobierno unificado, y deseamos progreso y éxito al pueblo palestino.

Original francés: Sr. ZAKANE (Ministro de la Función Pública, Trabajo y Seguridad Social, Burkina Faso)

Tomo la palabra con gran placer en nombre de la delegación de Burkina Faso para conmemorar la celebración de la 103.^a reunión de nuestra Conferencia, y también para reiterar nuestro compromiso pleno con los debates celebrados en torno a los

grandes desafíos que suscita actualmente el mundo del trabajo.

Quisiera transmitirle mi más sincera felicitación por su destacable elección para presidir nuestra labor, señor Presidente, y garantizarle el apoyo total de nuestro país.

Burkina Faso elogia la calidad de la Memoria del Director General y celebra la riqueza de los debates entablados en torno a temas de actualidad como la migración de la mano de obra, las políticas de empleo, las estrategias para formalizar el sector informal y la lucha contra el trabajo forzoso.

Uno de los retos más crueles a los que se enfrentan nuestros Estados es el paro, en especial el que afecta a los jóvenes y las mujeres. Por eso debemos emprender reformas orientadas decididamente hacia un crecimiento económico inclusivo y basado en la creación de empleo y de empresas sostenibles.

A este respecto, mi país ha adoptado políticas relativas al empleo, el trabajo, la protección social, la enseñanza y la formación técnica y profesional. Estas políticas persiguen el aumento de las posibilidades de empleo decente en Burkina Faso. En ese marco, desde 2012 se ha puesto en práctica un programa especial de creación de empleo para los jóvenes y las mujeres que ha permitido, en dos años, formar a 24 311 jóvenes y mujeres de zonas urbanas y rurales, crear 100 401 empleos, iniciar a 35 903 jóvenes y mujeres en la vida laboral e invertir 16 000 millones de francos CFA destinados al presupuesto nacional y al fomento del empleo.

Además, hace algunos años que el Estado puso en marcha diversos fondos nacionales de financiación de las iniciativas de creación de empleo y de empleo independiente para los jóvenes y las mujeres, como el Fondo de Apoyo al Sector Informal (FASI), el Fondo de Apoyo a las Actividades Remuneradoras de las Mujeres (FAARF) y el Fondo de Apoyo a las Iniciativas de los Jóvenes (FAIJ). Estos fondos han sido reforzados recientemente y suscitan un entusiasmo creciente por parte de los jóvenes y las mujeres.

Así mismo, en septiembre de 2013 y en marzo de 2014, el Gobierno de Burkina Faso ha tomado importantes medidas sociales orientadas a los jóvenes y las mujeres, que han permitido la creación de más de 100 000 empleos en menos de ocho meses. En este contexto, el Estado de Burkina Faso pondrá en marcha desde este año, con el apoyo del Banco Mundial, el proyecto «Empleo de los jóvenes y desarrollo de competencias». Este proyecto cuenta con una dotación de más de 50 millones de dólares de los Estados Unidos y permitirá a 48 000 jóvenes y mujeres desarrollar sus competencias y acceder al empleo.

En septiembre de 2014 Burkina Faso tendrá el honor de acoger a los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana para la Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana sobre Empleo, Erradicación de la Pobreza y Desarrollo Inclusivo en África.

Este encuentro de alto nivel, que tendrá lugar diez años después de la Cumbre Extraordinaria celebrada en Ouagadougou en septiembre de 2004 sobre empleo y lucha contra la pobreza, brindará a los Jefes de Estado africanos la oportunidad de realizar una evaluación global de los avances logrados en la ejecución de la Declaración y el Plan de Acción adoptados en 2004 y de perfilar las medidas concretas que se tomarán durante la próxima década para sentar las bases de un desarrollo inclusivo sostenible.

Diez años después de la celebración de la primera Cumbre de Ouagadougou, los dirigentes africanos reconocen que el proceso de desarrollo sostenible debe hacer hincapié en fomentar el empleo y erradicar la pobreza, y están decididos a acelerar la creación de empleo en el continente, sobre todo para los jóvenes y las mujeres.

Aprovecho la oportunidad que me brinda esta tribuna para invitar, en nombre de Su Excelencia el Presidente Blaise Compaoré y del Gobierno de Burkina Faso, a los Estados miembros de la Unión Africana a participar de forma activa en la Cumbre, y para solicitar el apoyo de todos los socios del continente africano en el proceso de Ouagadougou+10.

Para terminar, en nombre de la delegación de Burkina Faso, quisiera felicitar sinceramente y alentar al Sr. Guy Ryder, Director General de la OIT, por las reformas emprendidas desde su llegada a la dirección de nuestra Organización, y desear el mayor de los éxitos a nuestra labor.

Original inglés: Sr. MAKSYMUK (empleador, Polonia)

Es un verdadero honor hablar en nombre de los empleadores polacos en esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Hemos escuchado con gran atención la presentación del Informe del Director General, *Aplicación del programa de la OIT 2012-2013*, dirigida a los delegados y a todos los actores de la economía real que lideran esta reunión de la Conferencia. Es una Memoria detallada, analítica, y contiene información abundante sobre el nivel de los resultados de la intervención de la OIT en la aplicación y la consecución de los objetivos y resultados estratégicos establecidos por la Organización para el bienio 2012-2013. Acoemos con enorme satisfacción la participación de la OIT en los aspectos fundamentales relacionados con el problema del trabajo forzoso, la economía formal e informal, y también la discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del empleo. Los empleadores polacos se suman a los esfuerzos del Director General y del Consejo de Administración para prestar pleno apoyo tripartito al sistema de control de normas de la OIT.

La economía polaca ha pasado por una fase de recuperación económica que ha durado un año, y ahora vuelve a cobrar impulso. Los indicadores de consumo e inversión están mejorando, y los ingresos reales de los polacos aumentan al ritmo más rápido registrado en los últimos cinco años. Los empleadores sienten mayor confianza, ya no tienen miedo a que vuelva la crisis europea y por fin comienzan a utilizar los fondos reservados para tiempos difíciles para invertir y crear nuevos empleos.

El principal desafío del mercado de trabajo polaco es la baja tasa de participación y de empleo de las personas en edad de trabajar. La tasa de empleo para las personas entre los 20 y los 64 años es de un 65 por ciento, inferior en más de 10 puntos porcentuales a la de los países europeos que registran los mejores resultados. La principal razón es la baja participación de las mujeres y de las personas mayores de 50 años.

La reducción del desempleo constituirá un importante desafío en un futuro próximo. Por desgracia, en los últimos años el desempleo registrado en Polonia fue superior al 13 por ciento. También hay otros problemas graves, como el desempleo juvenil y la emigración de los jóvenes. Pese a que el desempleo juvenil sobrepasa el 25 por ciento, las empresas polacas no encuentran personas calificadas.

Las medidas que deben adoptarse deberían orientarse a preparar mejor a los jóvenes para su incorporación satisfactoria al mercado de trabajo y alentar a los empleadores a que los contraten.

En el marco de la lucha contra el desempleo, a finales del pasado mes de mayo entraron en vigor las disposiciones que enmiendan la Ley sobre la Promoción del Empleo y las Instituciones del Mercado Laboral. Toda la gama de soluciones tiene por objetivo mejorar la calidad de los servicios brindados y fomentar la integración de las personas desempleadas en el mercado de trabajo. Las medidas para los próximos años también deberían propiciar las condiciones adecuadas para que los migrantes puedan regresar a Polonia.

La enmienda legislativa proporciona soluciones adaptadas a distintos grupos del mercado de trabajo, incluidos los jóvenes, las personas de edad avanzada y a madres que se reincorporan tras la baja de maternidad. Por ejemplo, presenta soluciones para apoyar la actividad profesional de las personas de más de 50 y 60 años subvencionando parte de la remuneración de los nuevos empleados. Otra medida importante consiste en un bono de reubicación para los jóvenes que cubre el traslado a un nuevo empleo y los gastos de instalación.

Retomar el diálogo tripartito supone un desafío importante para el Gobierno y los interlocutores sociales. En junio de 2013, los sindicatos suspendieron el diálogo social institucional en Polonia. La evaluación que han llevado a cabo hasta la fecha dice que el diálogo social era de hecho inexistente en el último periodo.

Los empleadores convinieron en la necesidad de restablecer el diálogo social en Polonia. En nuestra opinión, la institución del diálogo tripartito en Polonia debería ser independiente del Gobierno, contar con su propio presupuesto y con una dirección rotativa. Al igual que los sindicatos, esperamos que haya una reestructuración de las competencias de los interlocutores sociales resultante del proceso legislativo y el desembolso de fondos procedentes del Fondo del Trabajo. Queremos que haya discusiones, decisiones y opiniones mejor fundadas y basadas en datos empíricos sobre las políticas socioeconómicas.

Los interlocutores sociales están de acuerdo en la necesidad de cambios y en la orientación de los mismos en relación con el funcionamiento de la comisión tripartita. Sin embargo, sigue sin llegarse a un acuerdo sobre un proyecto de legislación específica.

Para terminar quisiera destacar que todos los debates de la Conferencia, así como las conclusiones y las recomendaciones que surjan de la misma, resultarán útiles para las delegaciones. Además, el debate en la sesión plenaria debería aportar un valor añadido y tener consecuencias para las acciones de la OIT.

Sra. HERNÁNDEZ (Gobierno, República Dominicana)

Me siento honrada de representar a nuestro país en esta reunión. La República Dominicana mantuvo su ritmo de crecimiento, muy a pesar de la crisis mundial de 2009, promediando un 4,76 por ciento durante los últimos cinco años, en contraste con lo que nos muestran los estudios publicados por los diferentes organismos internacionales autorizados, que destacan que la economía mundial volvió a exhibir una reducción del crecimiento durante 2013 alcanzando un 2,1 por ciento y que el menor ritmo

de expansión fue el de los países desarrollados. En el contexto de América Latina y el Caribe, el crecimiento fue de un 2,5 por ciento influenciado fuertemente por el bajo crecimiento del Brasil, México y Venezuela.

A este efecto, los mercados laborales de Latinoamérica, reflejaron la desaceleración del crecimiento económico, y la generación de empleos se desaceleró fuertemente. En consecuencia, la tasa de ocupación urbana cayó sólo un 0,1 por ciento del 56,6 al 56,5 por ciento.

El menor dinamismo de la demanda laboral también se tradujo en un menor aumento del empleo formal, que creció un 2,9 por ciento en el promedio simple de 12 países, siendo la menor tasa desde 2002. Cabe recordar que la expansión del empleo formal no refleja exclusivamente la generación de nuevos puestos de trabajo, sino también la formalización de empleos existentes.

La República Dominicana trabaja ingentemente en la solución de los problemas estructurales de su mercado de trabajo, así como en la alta informalidad laboral, que ronda un 48 por ciento, ya que ello se convierte en el mayor reto de nuestro sistema de protección social, el cual se ve amenazado por la falta de acceso a servicios de salud dentro del régimen de aseguramiento, a los beneficios de pensiones y a las garantías del seguro de riesgos laborales de todos los trabajadores informales.

En ese sentido, el Gobierno dominicano ha establecido la meta de la extensión de la cobertura de la seguridad social al 100 por ciento de la población para el final del período. Y alcanzarla conlleva la consecución de otras metas intermedias, como la creación de 400 000 empleos formales durante el período de gobierno y la formalización de los existentes.

Conforme con las políticas del plan de gobierno, los esfuerzos de nuestro ministerio nos muestran resultados muy satisfactorios en 2013 con la creación de más de 102 000 nuevos empleos, de los cuales más de 35 000 son el fruto de la promoción de la formalización de las microempresas, garantizando, a su vez, las coberturas de la seguridad social para ellos y sus familias. El primer trimestre de 2014 nos muestra una proyección halagadora, pues se crearon más de 23 000 nuevos empleos.

Hemos creado la unidad de emprendimiento, como parte de la política activa de empleo, para promover capacitación continua a las microempresas con miras a promover a los emprendedores que deseen iniciar sus planes de negocio.

Mediante consultas sectoriales y territoriales hemos formulado el Plan Nacional de Empleo en el que se plasman las principales políticas para promover el empleo digno. De la mano de este plan, pronto daremos a conocer al país el Pacto Nacional por el Empleo, con el propósito de aunar los esfuerzos institucionales del sector empleador, del sector sindical y del Estado dominicano para promover una cultura de generación de empleo.

La meta más importante del Presidente de la República de promover la creación de 100 000 nuevos empleos decentes cada año, fue alcanzada en su primer año de gestión gubernamental.

El gran reto de nuestro país es trabajar en elevar el nivel educativo y la formación técnico-profesional de la población económicamente activa, que está insertada en el mercado informal para propiciar las condiciones de su acceso al crédito y al mercado formal. Desde el Plan Nacional de Empleo estamos

formulando un plan para establecer los marcos nacionales de cualificación para lo que solicitamos la cooperación de los organismos internacionales y de la OIT.

Finalmente, quiero hacer un llamado a los gobiernos para que nos enfoquemos en las políticas públicas de empleo, en las políticas que tienen que ver con la formalización de la informalidad, y todos unidos podemos lograrlo.

Sra. MIR ROCA (*trabajadora, España*)

Un año más deseamos felicitar al Director General por la Memoria presentada para la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2014. Constatando los esfuerzos realizados y resultados alcanzados, una mayor eficacia en los recursos, sistemas y procedimientos, nos favorece a todos a la hora de hacer uso de ellos.

Valoramos especialmente el situar la emigración como uno de los elementos clave de la Memoria. Para los sindicatos españoles, los inmigrantes contribuyen a la sostenibilidad a medio y largo plazo de los sistemas de seguridad social.

También una vez más y ante este plenario, queremos constatar cómo la crisis financiera sigue provocando un mundo más injusto en el que crece la desigualdad con más de 200 millones de personas en desempleo, de las que 26 millones se encuentran en la Unión Europea.

España registra hoy más precariedad, más paro de largo duración y menos derechos. Contamos con 6 millones de personas paradas en 2013 y una tasa de paro del 26,4 por ciento, la segunda más alta de la Unión Europea después de Grecia.

Tres millones y medio de personas, el 60 por ciento del total de la población activa desempleada, llevan más de un año sin trabajar y con un aumento del empleo a tiempo parcial no voluntario y contratos temporales de menos de tres meses de duración. Se trata de un proceso grave, que va acompañado de un aumento del número de personas que no reciben prestación social alguna y de un recorte de las prestaciones como consecuencia de las reformas del Gobierno.

Las políticas de austeridad están favoreciendo una recuperación frágil y socialmente injusta, cuyos efectos más negativos están recayendo en los grupos más vulnerables de la población.

En 2013 se observa también un deterioro de la calidad del empleo, con un avance de empleo a tiempo parcial y un incremento de contratos temporales de menos de tres meses de duración, que al final del período representan en torno al 20 por ciento de los asalariados con contrato temporal.

También ha continuado la tendencia al aumento de las personas subempleadas hasta alcanzar los 2,4 millones, es decir, 15 por ciento de las personas ocupadas.

Las organizaciones sindicales españolas no han parado de exigir políticas específicas para los parados de larga duración, jóvenes, inmigrantes y mujeres, la necesidad de luchar contra el desempleo, la pobreza y las desigualdades y la importancia de vincular políticas activas y pasivas de empleo para mejorar la cobertura económica facilitando el acceso a las prestaciones y potenciando los servicios públicos de empleo.

Tampoco han dejado de denunciar en todo este tiempo la imposición de medidas sin diálogo social, haciendo caso omiso en repetidas ocasiones tanto de las recomendaciones de la Conferencia de 2013 so-

bre el Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122) como de las recientes conclusiones del Comité de Libertad Sindical sobre nuestras quejas ante la reforma laboral de 2012.

Los sindicatos españoles han exigido al Gobierno de España que recuerde la importancia de colaborar a través de los órganos de participación institucional y la necesidad de mejorar la participación de los agentes sociales recogiendo sus observaciones en tiempo y forma.

Ante este escenario, Comisiones Obreras y la UGT han pedido a la Ministra de Empleo que cumpla las recomendaciones de la OIT respecto de la reforma laboral de 2012, en referencia a la queja presentada el 10 de mayo de 2012 por vulneración del derecho de libertad sindical y negociación colectiva reconocido y garantizado por los Convenios núms. 87, 98 y 154 de la OIT.

La OIT ha adoptado las conclusiones y recomendaciones del Comité de Libertad Sindical que reconoce la vulneración del derecho de libertad sindical y de negociación colectiva producido por la reforma laboral de 2012 llevada a cabo por el Gobierno de España mediante Real Decreto, dando la razón a la denuncia presentada por los sindicatos.

De la misma manera, las organizaciones sindicales españolas han denunciado al Gobierno en marzo de 2014 por la congelación del salario mínimo interprofesional para 2014, sin ningún tipo de negociación, considerando que el Gobierno de España incurre en violación de derechos relacionados con la fijación de salarios mínimos, reconocidos y garantizados por el Convenio núm. 131.

El Gobierno de España, una vez más no ha respetado los requisitos mínimos que marca el Convenio de la OIT, al no haber existido una consulta seria y exhaustiva. Hay que remontarse 25 años atrás para encontrar una denuncia de estas características.

Al mismo tiempo, las organizaciones sindicales están reclamando que se preserve el derecho fundamental de libertad sindical como parte esencial de los derechos fundamentales que rigen nuestro Estado social y de derecho. El 27 de mayo, los secretarios generales de Comisiones y UGT presentaron sendas cartas al Fiscal General del Estado en las que denuncian el aumento de procedimientos penales contra trabajadores y cargos sindicales derivados del ejercicio de huelga.

Seguiremos denunciando la pérdida y el deterioro de derechos y valores democráticos en nuestro país y la imperiosa necesidad de regenerar la democracia y el diálogo social.

Original inglés: Sr. HASSAN (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Etiopía)

Felicitó al Sr. Funes de Rioja por su elección como Presidente de la 103.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Etiopía acoge con agrado la Memoria del Director General, titulada *Migración equitativa: un programa para la OIT*. Nos adherimos a los principios básicos de la Memoria. Esta proporciona un análisis claro de la complejidad que entraña la migración, además de señalar la apremiante necesidad de atender a los derechos de los migrantes. Se trata de una piedra angular sólida para fortalecer el compromiso de la OIT sobre la base de sus principios, sus convenios y la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

En la Memoria también se afirma acertadamente que aún no se ha llegado a un compromiso equitati-

vo sobre migración y que deben mejorarse la cooperación y las alianzas en esta esfera, así como la integración de esta cuestión como una de las prioridades de la política de desarrollo. En efecto, urge la necesidad de reforzar la coordinación y la cooperación entre las diversas partes interesadas, incluidos la OIT, los órganos y organismos de las Naciones Unidas, la OIM y otras iniciativas internacionales.

Felicitemos al Director General por la calidad y la pertinencia de los argumentos expuestos en la Memoria. Esta merece un estudio minucioso, al igual que las valiosas contribuciones que han realizado los Estados Miembros y las organizaciones de empleadores y de trabajadores para permitir que la OIT se sume a los esfuerzos mundiales orientados a garantizar una migración equitativa.

Sugerimos que la OIT adopte medidas concretas con miras a ayudar a los Estados a aplicar las obligaciones en vigor, promover una mayor adhesión a los convenios pertinentes de la OIT y a la Convención de las Naciones Unidas sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, adoptar programas para atender a las diversas situaciones que plantean los retos de la migración, adaptándolos a las distintas circunstancias, adoptar normas basadas en datos empíricos con miras a complementar los instrumentos vigentes, e instaurar un mecanismo de seguimiento integral.

También encomiamos la segunda discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del empleo, que ha permitido mantener el impulso de los esfuerzos mundiales orientados a la recuperación económica y el desarrollo sostenibles. No cabe duda de que las dificultades con que tropieza el mundo están relacionadas con la crisis del desempleo, en particular el desempleo y el subempleo extremos registrados en las zonas urbanas, en especial entre los jóvenes y las mujeres.

Tenemos que adoptar marcos de políticas coherentes y centrados en el empleo en todos los niveles a fin de promover la creación de empleo y mejorar las condiciones de vida y de trabajo.

La cuestión de la transición de la economía informal a la economía formal ha surgido como punto prioritario, especialmente en el caso de los países en desarrollo. La economía informal es un arma de doble filo: por un lado favorece un crecimiento rápido que genera las principales fuentes de empleo, pero también es un sector muy poco regulado por las leyes nacionales, en el que la mano de obra se ve expuesta a la explotación y el abuso. Debemos garantizar una transición progresiva a la economía formal. Celebramos por tanto este debate tan oportuno, así como la primera lectura de la Recomendación.

La delegación de Etiopía recalca que el punto relativo a la adopción de medidas complementarias para abordar las importantes lagunas en la aplicación del Convenio sobre el trabajo forzoso (núm. 29) es igual de pertinente. El trabajo forzoso se manifiesta de distintas maneras. Una de ellas es la trata de personas, un problema que es motivo de gran preocupación para mi Gobierno. Las víctimas de la trata sufren graves violaciones de sus derechos humanos, incluido el trabajo forzoso. Son objeto de actos de racismo, agresiones xenófobas, explotación sexual y múltiples tipos de discriminación y violencia. Hay que encomiar a la OIT por toda la atención y los esfuerzos consagrados a combatir el trabajo forzoso en todas sus formas. La OIT debería seguir

intensificando este compromiso inquebrantable para la supresión efectiva del trabajo forzoso mediante la adopción unánime de un instrumento contundente que abarque los principios fundamentales de la prevención, la indemnización, el acceso a la justicia, y mecanismos de reglamentación complementarios.

Etiopía también ha adoptado medidas para seguir mejorando su cooperación con la OIT. Hemos identificado varias áreas de cooperación técnica y de fomento de la capacidad. El Gobierno ha iniciado el proceso de ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Asimismo, se han intensificado las medidas destinadas a combatir la trata de personas bajo la coordinación del grupo de trabajo nacional, liderado por el Viceprimer Ministro.

El Gobierno de Etiopía está resuelto a garantizar que el importante crecimiento observado en el país siga siendo de amplio alcance y beneficioso para todos. El Gobierno también ha tomado varias medidas, incluida la adopción de un plan de acción nacional de derechos humanos para seguir afianzando la democracia, la buena gobernanza y los derechos humanos en Etiopía.

Original inglés: Sr. DEVENDRA (trabajador, Sri Lanka)

En nombre de la delegación de los trabajadores de Sri Lanka, permítanme que realice algunos comentarios sobre los puntos inscritos en el orden del día de esta reunión de la Conferencia. La discusión sobre la transición de la economía informal a la economía formal reviste suma importancia para la gran mayoría de los trabajadores del mundo.

Como indican claramente las estadísticas, los trabajadores de la economía informal constituyen la mayor parte de la mano de obra en la mayoría de los países, sobre todo en el mundo en desarrollo. La mayoría de ellos no están sindicados y carecen de muchos de los mecanismos de protección social que están disponibles en el sector formal. No obstante, incluso en el marco de estas condiciones desfavorables, la contribución que hacen a las economías de sus países es impresionante. Por lo tanto, el debate de este año debería dirigir la atención de todos los gobiernos hacia la mejora necesaria de la situación de los trabajadores informales de modo que puedan desempeñar sus trabajos y gozar de una cobertura de protección social.

Se está llevando a cabo un debate interesante sobre la posibilidad de transformar la economía informal por completo en una economía formal. Esto puede deberse a un malentendido en relación con la definición y los objetivos de este debate. En mi opinión, el objetivo de esta discusión no es promover esa transformación, sino más bien otorgar a los trabajadores de la economía informal los derechos fundamentales consagrados en el concepto del trabajo decente.

La discusión recurrente sobre el empleo es importantísima, no sólo para el movimiento sindical, sino también para todas las naciones. Por lo tanto, los representantes de los trabajadores de Sri Lanka han participado activamente en la formulación de políticas nacionales de empleo y recursos humanos. Mediante la adopción del plan de acción y el mecanismo de seguimiento eficaz relacionado, se espera que se apliquen estas políticas. En nuestro país, es imperioso adoptar un plan a largo plazo destinado a cambiar el sistema educativo de modo que esté más orientado al empleo.

Con relación a la situación de Sri Lanka, si bien nuestro país ha ratificado los ocho convenios fundamentales de la OIT, el proceso de aplicación dista mucho de ser satisfactorio. Un buen ejemplo de ello es que, incluso 14 años después de que la legislación nacional se armonizara con el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), muchos empleadores siguen llevando a cabo acciones antisindicales, ignorando la ley. En respuesta a esta situación, las autoridades han manifestado que la fragilidad de la ley es la causa de esta abierta desconsideración. No obstante, creemos que el proceso de aplicación es el verdadero responsable de la situación actual. En el movimiento sindical, nos preocupa mucho el rápido aumento de las distintas manifestaciones del empleo precario, especialmente la práctica de la subcontratación laboral.

Desde la adopción de la Recomendación de la OIT sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198), los sindicatos han hecho campaña para que la legislación nacional prohíba que se pueda subcontratar a trabajadores con el fin de llevar a cabo labores que formen parte integral del negocio de la empresa. A pesar de que se llegó a un acuerdo tripartito con relación a esta cuestión hace casi dos años, el Consejo de Ministros todavía no ha aprobado el proyecto de ley. Por lo tanto, seguiremos luchando por la promulgación de esta ley en el Parlamento con carácter de importancia para la nación.

Sr. ECHAVARRÍA (empleador, Colombia)

Felicitó a los miembros de la Mesa Directiva de la Conferencia por su elección, en especial al Sr. Funes de Rioja y a la Sra. Mugo, por provenir de nuestro Grupo de los Empleadores.

Del Informe del Director General deseo destacar dos aspectos.

El primero, sobre los objetivos del programa del último bienio. Registramos los avances logrados en la implementación del mismo. Sin embargo, todavía quedan tareas por desarrollar en los indicadores, 3.1 Empresas sostenibles, 3.3 Prácticas empresariales responsables y 3.4 Integración de principios sobre las empresas multinacionales. El Consejo de Administración y la Oficina deben orientar más recursos financieros y ofrecer asistencia técnica a los mandantes para lograr un mayor número de Estados que creen entornos propicios para la sostenibilidad de las empresas. En concreto, darle promoción y aplicación a los 17 pilares que contiene la resolución de la Conferencia de 2007 sobre la materia. Las empresas sostenibles son el punto angular de los empleadores, que se complementa con el trabajo decente.

El segundo aspecto sobre el programa que se ha de establecer para las migraciones. Las realidades demográficas y de globalización requieren que el movimiento de personas sea más libre. El flujo migratorio debe ser regular y sin mayores trámites y documentos para los empresarios y trabajadores. La OIT deberá interactuar con la Organización Internacional de Migraciones y basar sus acciones en datos y estadísticas concretas, que servirán para orientar las decisiones del Consejo de Administración.

Para maximizar los beneficios de la migración laboral, la OIT debe impulsar acciones que, además de brindar la protección laboral a los migrantes, aumenten las oportunidades para que éstos puedan

adquirir mayores competencias y experiencias en los países receptores y también ayuden a los países de origen a ofrecer oportunidades a sus nacionales en relación con el giro de remesas y el retorno futuro al país. Por otro lado, quiero referirme a los progresos que continúan en Colombia en materia socio-laboral.

En cuanto al diálogo social, registramos el mejor funcionamiento de los espacios institucionales, como la Comisión de Concertación Laboral y sus diferentes subcomisiones, tanto en las regiones como en los temas especializados que ella aborda. Todo ello ha mejorado la confianza entre los interlocutores sociales y el Gobierno. Lo anterior, permitió, por ejemplo, el acuerdo tripartito de final del año pasado sobre el salario mínimo legal vigente para este año. En otro campo del diálogo se encuentran los conflictos atendidos por la Comisión Especial del Tratamiento de Conflictos ante la OIT (CETCOIT), la mayoría de ellos solucionados por el entendimiento de las partes. A ese respecto, el propio Comité de libertad sindical ha alentado a otros países de la región a seguir el modelo colombiano.

En cuanto a la cooperación técnica que actualmente ofrece la OIT, notamos mejoramientos en la mayor institucionalidad y presupuesto público en materia laboral. Se continúa la capacitación y el reforzamiento de los inspectores del trabajo; se ha formado a investigadores, funcionarios judiciales y fiscales; se ha continuado y reforzado financieramente la protección a personas amenazadas por su actividad sindical. En este campo, sin embargo, quedan todavía caminos por mejorar.

En cuanto a protección laboral, se ha dado cobertura en seguridad social y en salud a la casi totalidad de colombianos. Se ha establecido una ley estatutaria en salud, recientemente refrendada por la Corte Constitucional, que ratifica el carácter de derecho fundamental de la salud y asegura recursos para la prestación de los servicios.

En cuanto a generación de empleo, se han abierto nuevos puestos de trabajo, incluso en la industria, lo que ha disminuido el desempleo a cifras constantes por debajo de un dígito, hecho que ha permitido, entre otras cosas, mejorar el ingreso de los aprendices. Podría citar muchas más realizaciones en materia económica que se traducen en mejoramientos sociales. Tan sólo diré que el crecimiento sostenido de la economía, en promedio en el 4 por ciento desde el año 2000, ha reducido la pobreza y la indigencia de manera constante en la última década en más de 20 puntos porcentuales, y que los empleadores tenemos el reto de atender a una mayor clase media que demanda nuevos bienes y servicios.

Finalmente, los empresarios colombianos queremos ratificar nuestro propósito por el entendimiento social, la tolerancia y el respeto mutuo con los trabajadores y sus organizaciones, así como con el Gobierno. Estamos seguros que vamos en la dirección correcta.

Original inglés: Sra. DIMAPILIS-BALDOZ (Secretaria de Estado de Trabajo y Empleo, Filipinas)

Filipinas agradece al Sr. Guy Ryder su apoyo y el hecho de ser el primer Director General de la OIT que ha hecho de la migración una prioridad. Tras la adopción de la histórica Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, la OIT, que en 2014 preside el Grupo Mundial sobre Migración, se encuentra en la posición más estratégica para liderar la agenda de las

Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015. Filipinas es uno de los pocos países que han ratificado la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. El Comité sobre los Trabajadores Migratorios reafirmó recientemente nuestro papel como un modelo de manejo de la migración comprometido a proteger los derechos de los trabajadores migratorios, que ha quedado demostrado a través de un sólido marco jurídico, social e institucional, un amplio programa de política nacional y exterior, y el liderazgo en la promoción de los derechos de los trabajadores migratorios a nivel internacional, regional y bilateral. Acabamos de suscribir acuerdos históricos sobre trabajo doméstico con Arabia Saudita y Jordania, que incluyen contratos laborales normalizados que regulan el pago de salarios, las horas de trabajo, los días de descanso y la no retención de pasaportes, de conformidad con el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189). Somos cosignatarios de la Declaración de la ASEAN sobre la protección y promoción de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familiares, y encabezamos la elaboración de su instrumento de aplicación. Presidimos el diálogo de Abu Dhabi y en noviembre de este año consideraremos la aprobación de dos proyectos iniciales sobre la educación integral de los trabajadores y los empleadores y sobre el desarrollo de un sistema para el reconocimiento mutuo de las calificaciones a fin de mejorar la movilidad y la protección de los trabajadores migrantes.

Una migración equitativa es una migración segura, se basa en los derechos y garantiza la seguridad y la protección de los migrantes contra empleadores ilegales, traficantes, contrabandistas y narcotraficantes. Hemos ratificado instrumentos de las Naciones Unidas y de la OIT para castigar a los culpables. Apoyamos la adopción de un protocolo o una recomendación o ambos relativos al Convenio sobre el trabajo forzoso.

Una migración segura también requiere programas de tratamiento de salud y de medicina preventiva antes, durante y después del empleo en vista del aumento de las enfermedades pandémicas y de los accidentes laborales que afectan la salud y la seguridad de los trabajadores migrantes. Una migración equitativa es una migración ética, elimina la fuerte carga financiera sobre los migrantes y el pago de cuotas desorbitantes excepto en los países cuya legislación no permite cobrar cuotas a los trabajadores. Nuestra legislación sólo permite el cobro a los trabajadores del equivalente a un mes de salario por concepto de costos, salvo en el caso de los trabajadores domésticos, que no tienen costo de traslado. Para que esto funcione, es necesario un sistema similar en los países de acogida para regular y reducir los costos de contratación.

Apoyamos la iniciativa de la OIT de desarrollar una base de datos de los costos de contratación de los empleos poco calificados en los principales países migrantes, que cuente con el apoyo de la Asociación Mundial de Conocimientos sobre Migración y Desarrollo. Agradecemos el esfuerzo de la OIM para desarrollar un sistema de acreditación voluntaria y de supervisión, ya que complementa nuestros sistemas en línea para mejorar la información sobre el mercado de trabajo y promueve la transparencia y la rendición de cuentas en la gobernanza de la migración. Una migración equitativa es una migración

segura. En un momento en que los países atraviesan una crisis que afecta la seguridad de los migrantes, se hace imperativo firmar un acuerdo multilateral en el ámbito de las Naciones Unidas que permita la evacuación, la reubicación y la repatriación rápida y fácil de los migrantes en sus países de origen sin ningún costo, mediante la concesión de salvoconductos.

Filipinas es miembro del grupo sobre migrantes en países en crisis, liderado por los Estados Unidos, que tiene por objeto promover una migración segura. Una migración equitativa equivale a trabajo decente. La OIT debe lanzar una campaña contundente para promover la ratificación de las normas fundamentales del trabajo y de los convenios sobre la migración. Hemos ratificado estos convenios, excepto el Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), que se someterá a una consulta tripartita exhaustiva con el apoyo de la OIT. Es oportuno que la OIT realice un estudio general sobre el Convenio para lograr una mayor ratificación.

Para concluir, Filipinas está totalmente comprometida con una migración ética y segura y un trabajo decente para todos. Nuestro objetivo de crecimiento sostenible e inclusivo pretende crear trabajo decente y, a largo plazo, hacer de la migración una opción y no una necesidad. Cuando nuestros trabajadores deciden trabajar en el extranjero, nuestra política de protección en virtud de la gobernanza de la migración equitativa se convierte en algo primordial.

Original inglés: Sr. BATSHU (Ministro de Trabajo y del Interior, Botswana)

En nombre de la delegación de Botswana, permítame comenzar mi discurso felicitándolo por su elección como Presidente de la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Su vasta experiencia en la tarea de la OIT hace que usted sea el candidato idóneo para dirigir las labores de esta Conferencia. La delegación de mi país se compromete a prestarle su apoyo, tanto a usted como a sus Vicepresidentes.

En la Memoria del Director General de la Conferencia se señalan claramente los avances realizados. La delegación de mi país ha tomado nota de los logros así como de los retos que hay que enfrentar. En particular, felicitamos a la Oficina Internacional del Trabajo por los resultados obtenidos por país, que superan en un tercio el objetivo fijado al inicio del bienio. Cabe destacar asimismo la participación activa de la OIT en las consultas mundiales sobre la Agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015.

La migración equitativa, tema de la Memoria del Director General, es de importancia fundamental para todos. Se trate de países de origen, de tránsito o de destino, todos tenemos intereses creados. Hay que reconocer que hay aspectos positivos y negativos, algunos reales y otros perceptivos. Entre las realidades que hay que encarar cabe citar los desequilibrios en materia de desarrollo a nivel mundial y un déficit de gobernanza. Estos son algunos de los impulsores de la migración que deben abordarse.

A fin de lograr mayor eficiencia y focalización, seguimos apoyando el programa de reforma de la OIT. En consecuencia, se acogen con agrado las mejoras que se tiene previsto realizar en la orientación estratégica para 2015. Ello nos permitirá adoptar decisiones difíciles, aunque necesarias, en vista

de los recursos limitados. Debería ser igual tanto a nivel nacional como internacional.

En ese contexto, se acogen con satisfacción las reformas propuestas destinadas a mejorar la eficacia operativa y organizativa de la OIT. Sin embargo, debo apresurarme a recalcar que, al ejecutar la reestructuración de las oficinas fuera de la sede, deseamos que se tengan en cuenta, entre otras cosas, los intereses de los Estados Miembros así como las disposiciones de logística existentes. Asimismo, esperamos con interés que el próximo año la reunión de la Conferencia sea más corta, de modo que pueda asistir un mayor número de dirigentes políticos y de que éstos puedan aportar a los resultados y reforzar la legitimidad de la Organización.

La cuestión relativa a las políticas de empleo en materia de recuperación y desarrollo sostenibles es, en la actualidad, probablemente la más apremiante. En nuestro intento de hacer frente a los desafíos que encara el país, en particular por lo que respecta al desempleo entre los jóvenes y los pobres, la creación de empleo sigue siendo una prioridad en Botswana. Se ha determinado la necesidad de crear un ambiente propicio para el desarrollo de empresas, el desarrollo de los recursos humanos, la diversificación y la creación de valor añadido para nuestros recursos naturales y el empoderamiento de los grupos más vulnerables, entre ellos, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad. Mantener los nuevos puestos de trabajo exige fortalecer las instituciones y los sistemas de gobernanza que permitan fomentar la creación de empresas y promover los derechos en el trabajo. Estamos de acuerdo con que parte de la solución a nivel internacional exige una comprensión mutua de los hechos que enfatizan los retos en el empleo. De igual modo, se pueden extraer importantes enseñanzas de los ejemplos de experiencias positivas en materia de política.

Sin embargo, además de lo que se puede hacer en el seno de la OIT, está claro que hay que desempeñar una función en el sistema multilateral más amplio. Por ejemplo, los países en desarrollo pueden verse favorecidos de sistemas multilaterales de comercio adecuados así como de un mayor número de flujos de inversiones extranjeras directas. Por lo tanto, al igual que con la migración, es necesaria una mayor colaboración y asociación entre todas las instituciones.

En consecuencia, la discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del empleo no sólo ofrece la posibilidad de dialogar sobre maneras de crear más y mejores empleos, sino también de evaluar los efectos persistentes de la crisis económica mundial en torno a los esfuerzos realizados para crear oportunidades de empleo. Por lo que respecta a África, la Cumbre de Ouagadougou+10 sobre el empleo, la erradicación de la pobreza y el desarrollo incluyente resulta aún más acuciante.

El punto del orden del día sobre la transición de la economía informal a la economía formal sirve de complemento a la cuestión más amplia del empleo. Es evidente que la informalidad como pretexto para evitar las obligaciones no es conveniente y no merece protección. No obstante, debe prestarse especial atención a los países en desarrollo en los que se calcula que entre el 40 y el 80 por ciento de la fuerza de trabajo forma parte de la economía informal. A fin de que la formalización se haga sostenible, ésta deberá respaldarse en las empresas rentables que proporcionan empleos decentes.

Permítame concluir, transmitiéndole el reconocimiento del Gobierno de Botswana por el inestimable apoyo que sigue recibiendo de la OIT. La Oficina de la OIT de Pretoria merece una mención especial. Gracias al apoyo recibido, Botswana se encuentra actualmente en una fase avanzada de formulación de su política nacional en materia de empleo, seguridad y salud en el trabajo, el VIH y el sida y el empleo, y pasantías y contratos de aprendizaje. En nombre de mi país, agradezco el reciente estudio de factibilidad sobre el establecimiento del Fondo nacional de pensiones de Botswana. No me cabe duda de que todos estos esfuerzos permitirán alcanzar el objetivo del trabajo decente.

Sra. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (*Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Cuba*)

En los próximos días en Cuba se pondrá en vigor un nuevo Código del Trabajo que consolida y perfecciona las regulaciones que garantizan la protección de los derechos y el cumplimiento de los deberes, derivados de la relación de trabajo entre los trabajadores y los empleadores como resultado de un amplio proceso de consulta con los trabajadores, los que formularon más de 170 000 planteamientos que causaron modificaciones importantes a su versión original. El cambio de la norma fue respaldado por el 99 por ciento de los trabajadores consultados.

Dicha norma, entre sus principios, resalta el papel del trabajo y de los ingresos que por él se obtienen como vía fundamental para contribuir al desarrollo de la sociedad y a la satisfacción de las necesidades de los trabajadores y sus familias. Ratifica la igualdad en el trabajo sin discriminación de ningún tipo, el derecho de los trabajadores a asociarse voluntariamente y constituir organizaciones sindicales, la prohibición al trabajo infantil y otros derechos y garantías.

Se respalda también la no existencia en el país del trabajo forzoso u obligatorio en ninguna de sus formas y prevalece en sus disposiciones jurídicas el más absoluto respeto a la voluntad del trabajador para el establecimiento de relaciones laborales.

Por otro parte, se mantiene en nuestro país la generación de empleos en el sector estatal y se estimula su incremento en el sector no estatal, lo que no significa una supuesta privatización de la propiedad social como afirman algunos teóricos.

Por el contrario, es un factor facilitador para la contribución del socialismo ya que permitirá al Estado concentrarse en la elevación de la eficiencia de los medios fundamentales de producción, propiedad de todo el pueblo, y desprenderse de la administración de actividades no estratégicas para el país.

Refiriéndome a la Memoria del Director General, debo decir que nuestra Constitución refrenda para los extranjeros residentes permanentes en el territorio, la equiparación a los cubanos en el disfrute de los derechos y el cumplimiento de los deberes reconocidos en dicha norma.

La actualización del modelo económico y social en Cuba significa garantizar la continuidad e irreversibilidad del socialismo, el desarrollo económico y la elevación del nivel de vida del pueblo, a pesar del bloqueo económico, político, financiero y mediático que impone el Gobierno de los Estados Unidos desde hace más de 50 años y que para justificarlo emplea maniobras tan absurdas como la inclusión de Cuba en la arbitraria y unilateral lista de Estados patrocinadores del terrorismo. Reitero que la actualización de nuestro modelo económico y social ex-

cluye la desprotección, la informalidad y la aplicación de terapias de choque, en correspondencia con los objetivos del concepto de trabajo decente.

Original inglés: Sr. ANDERSON (empleador, Australia)

Recientemente dejé mi cargo de Jefe Ejecutivo de la Cámara de Comercio e Industria de Australia después de 12 años de servicio, y con ello concluyen también mis 12 años como representante de los empleadores de Australia y de la región Asia-Pacífico en la Conferencia, en el Consejo de Administración de la OIT y en el Comité de Libertad Sindical. Aprovecho esta oportunidad para reflexionar sobre la labor de la OIT y para reconocer el trabajo de las personas que me han apoyado en el desempeño de mis responsabilidades.

La OIT es una de las instituciones más complejas en las que he estado involucrado, y no es muy conocida en el mundo del trabajo de mi país. Ello obedece en parte a motivos geográficos, aunque sobre todo a que se trata de un país desarrollado donde el empleo y las condiciones laborales se respetan y son respetables, donde las normas sociales y las instituciones están bien arraigadas, y donde los problemas y las disputas laborales se solucionan mediante el diálogo o el estado de derecho.

Pero éste no siempre es el caso en mi país, y desde luego tampoco en el resto del mundo. Mi compromiso con Australia, un país que comercia con todo el mundo, me ha llevado a dar la vuelta al mundo en más de 30 ocasiones para influenciar la vida de la OIT, a pesar de mi apretada agenda como Jefe Ejecutivo de los empleadores australianos. Y ello no porque la OIT sea perfecta, lejos de ello, ni tampoco porque crea en una gobernanza centralizada en Ginebra, sino porque la existencia de mercados laborales dinámicos y eficaces es una condición necesaria para lograr el orden social en el que descansa el éxito de la globalización económica y de la iniciativa empresarial local. La OIT afronta numerosos retos, y me pregunto si se podría aprovechar mejor el presupuesto del que disponemos, que asciende a 800 millones de dólares de los Estados Unidos. A menudo me pregunto si la OIT se recrearía de la misma forma, o en una forma similar, si no hubiera existido durante la mayor parte de este siglo. El mensaje que puedo transmitir a mi país es el valor de su estructura institucional tripartita, una estructura que nos ha concedido, tanto a mí como a los empleadores de mi delegación, el privilegio de participar en esta tribuna, en igualdad de condiciones, con los gobiernos de todos los países del mundo. Esto es de gran valor para la industria, porque si tuviéramos que crear esta estructura desde cero en 2014 dudo que volviéramos a emplear esta noción de tripartismo. No obstante, tenemos que seguir mejorando en calidad y pertinencia, especialmente en grandes organizaciones del trabajo como la OIT, que debe rendir cuentas ante tantos, para evitar que la disciplina de la rendición de cuentas se relaje, o peor aún, desaparezca.

En mi opinión, la pregunta clave es la siguiente: ¿cómo puede la OIT, con el poder de sus mandantes, lograr mejores resultados en lo relativo a la mejora de los niveles de vida supervisando la creación de nuevos puestos de trabajo para los cientos de millones de personas que accederán al mundo del trabajo en la próxima década? A este respecto, se necesita una correlación más estrecha entre la labor de la OIT y la noción de empresa privada, iniciativa

empresarial, empleo por cuenta propia y la función de facilitación del Gobierno.

También es preciso que los mandantes de la OIT se respeten más unos a otros, dejando a un lado las ideologías y adoptando agendas más prácticas a escala local. Este es el enfoque que he aplicado, y me he impuesto el reto de seguir aprendiendo. Al venir aquí, sabía que el empleo en el sector privado es la mejor manera de sacar a la gente de la pobreza, aunque estos empleos no crecen en los árboles. Pero también he aprendido que el papel del gobierno, de las organizaciones de empleadores y de los sindicatos y de la propia OIT es mucho más importante en los países y las regiones en desarrollo, donde las cadenas de valor y las economías son menos estables. Una OIT conforme a las circunstancias de Australia no podría dar respuesta a las necesidades del resto del mundo.

Quisiera concluir reconociendo la labor de personas que han sido importantes en mi trabajo; en primer lugar la de mi mentor australiano, Bryan Noakes, que prestó servicio en esta casa durante más de 20 años, y antes de él la de otro distinguido australiano, Georges Polites, cuyo mandato fue de la misma duración. Concluimos así más de 50 años de participación ininterrumpida de los empleadores australianos en las más altas esferas de la Organización, lo que representa la mitad de la vida de la OIT. He forjado mi propio camino y me he creado mi propia opinión sobre estas cuestiones, pero si al hacerlo he podido rendir tributo de forma significativa a la labor de mis predecesores puedo regresar a casa satisfecho.

Por supuesto, agradezco a los empleadores australianos y a mi Federación por haberme permitido esta inversión de tiempo y de recursos durante tantos años para impulsar el trabajo de la OIT y del movimiento global de empleadores. Quisiera dar las gracias a mis antiguos colaboradores, como los Sres. Scott Barklamb y Daniel Mammone, por el inmenso apoyo que me han brindado.

Los funcionarios y ministros del Gobierno de Australia que han manifestado su interés por esta labor y los activistas sindicales y colegas, como los Sres. Sharan Burrow, Ged Kearney y el ya fallecido Sr. Bill Mansfield, también merecen todo mi respeto y admiración.

Asimismo, doy las gracias a todos mis colegas empleadores, a la Organización Internacional de Empleadores y a la Oficina de Actividades para los Empleadores de la OIT, así como al personal de la Oficina y a sus funcionarios australianos, como los Sres. Raphael Crow y Greg Vines.

Mi labor en defensa de los intereses de los empleadores en este importante foro mundial del trabajo ha concluido. Les deseo lo mejor a ustedes y a esta institución, pero, sobre todo, a los hombres y las mujeres de las empresas a los que servimos.

Original inglés: Sr. MORETI (Ministro de Trabajo, Recursos Humanos y Desarrollo, Kiribati)

En primer lugar, quisiera felicitarle a usted, señor Presidente, por su nombramiento como Presidente de la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Me complace presentarles un breve informe sobre lo que ha conseguido Kiribati en relación al Programa de Trabajo Decente por País. Kiribati es Miembro de la Organización Internacional del Trabajo desde hace 14 años y durante este tiempo el Programa de Trabajo Decente por País y sus activi-

dades han progresado mediante unas consultas tripartitas muy fructíferas. Con la asistencia de la OIT, hemos conseguido los siguientes resultados: recientemente se ha ratificado el Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003 (núm. 185). La ratificación del Convenio es importante para responder a la necesidad urgente de nuestros principales empleadores de gente de mar de facilitar la circulación, en el plano profesional, de nuestra gente de mar. Mi Gobierno se ha comprometido plenamente a garantizar que todos los requisitos del Convenio se apliquen en el plazo de un año.

La reforma de la legislación del trabajo es uno de los ámbitos en los que Kiribati está trabajando en la actualidad. Tras entablar consultas con los interlocutores sociales, se ha establecido un proyecto de ley de seguridad y salud en el trabajo. Como parte de la aplicación se llevará a cabo una evaluación de capacidad a efectos de preparar el proyecto de ley sobre seguridad y salud en el trabajo para colmar las lagunas que puedan existir y organizar los programas de creación de capacidad necesarios para que mi Ministerio lleve a cabo sus funciones.

Como parte de la modernización de nuestras leyes de trabajo actuales, mi Ministerio, junto con sus interlocutores sociales, ha llevado a cabo una reforma de la legislación laboral a fin de revisar leyes anticuadas e incorporar a la legislación nacional los principios de los convenios fundamentales que ha ratificado Kiribati. Este examen es un proceso continuo que progresa mediante el diálogo entre los interlocutores sociales.

El desempleo es uno de los principales problemas que tenemos en Kiribati. Me enorgullece decir que, pese a que Kiribati está clasificado como un pequeño Estado insular de la región del Pacífico, se han realizado esfuerzos para abordar esta cuestión a través de las oportunidades de empleo de la gente de mar que han brindado los armadores alemanes y los buques de pesca japoneses que emplean pescadores.

En abril de este año tuve el privilegio de visitar Nueva Zelandia y reunirme con personas clave para discutir el modo de mejorar el programa de empleo estacional para aumentar el empleo en Kiribati.

El mes pasado estuve en Australia y me reuní con agricultores y agencias de empleo. El objeto de mi visita era explorar junto con los agricultores y las agencias de empleo el modo de mejorar el programa para trabajadores estacionales. A pesar de que ambos programas de empleo en Nueva Zelandia y Australia han proporcionado mínimas oportunidades de empleo para los trabajadores de Kiribati, considero, sin embargo, que ambos programas proporcionan una situación muy positiva para todos en términos de los beneficios económicos obtenidos tanto por nuestros trabajadores como por esos países anfitriones.

Como usted sabe, Kiribati es uno de los atolones más bajos del Pacífico y los efectos del cambio climático en nuestra isla son muy rápidos. Las dificultades patentes que esto crea combinadas con los problemas sociales ocasionados por el aumento del nivel del mar y la amenaza a la seguridad alimentaria son los problemas a los que se enfrenta Kiribati. Por consiguiente, es crucial que Australia, Nueva Zelandia y colaboradores en tareas de desarrollo pertinentes presten su apoyo a Kiribati para establecer soluciones prácticas.

La movilidad laboral constituye una de las principales prioridades del Gobierno de Kiribati. Me

complace señalar a este respecto que el Gobierno de Australia ha continuado prestando asistencia en este ámbito a través del programa sectorial de fortalecimiento continuo de la formación técnica y profesional. Este programa tiene por objeto mejorar el Instituto de Tecnología de Kiribati para adoptar las normas de formación de Australia. La iniciativa facilitará la elaboración de una política del Gobierno relativa al concepto de migración con dignidad a fin de preparar a los habitantes de mi país y permitirles adquirir las capacidades y las calificaciones adecuadas para que puedan ser empleados en otros países o en caso de que decidan emigrar.

Me complace decir que la OIT brinda asistencia en este ámbito a través de sus continuos programas de formación. Se está desarrollando la política sobre migración laboral destinada a proteger a los trabajadores migratorios. Déjeme decir que aún nos queda un largo camino por delante. Gracias al excelente apoyo que nos brinda la OIT, estoy convencido de que hemos alcanzado importantes logros. A este respecto, quisiera expresar mi gratitud al Director General y al personal de la OIT por el continuo apoyo que brindan a Kiribati.

Recalamos que el Gobierno de Kiribati seguirá trabajando con los interlocutores sociales en colaboración con la OIT para conseguir alcanzar las prioridades restantes que emanan del Programa de Trabajo Decente de Kiribati. Con estas observaciones quisiera concluir bendiciendo a cada uno de ustedes con la tradicional bendición de Kiribati *Te Mauri, te raoi ao te Tabomoa*, es decir, salud, paz y prosperidad.

Original árabe: Sr. AZZI (Ministro de Trabajo, Líbano)

Me presento aquí ante ustedes en nombre del Líbano, mi patria y la de todo quien se pregunta cuál es el país que permitió el desarrollo de la democracia en Oriente, el país de Oriente donde musulmanes y cristianos viven en comunidad y en el que impera un espíritu de tolerancia y perdón, un país cuyo número de habitantes es de 3 752 000 cuando el número de libaneses presentes en todo el mundo supera los 15 millones.

Hoy, el Líbano está herido. Sus valores se tambalean. Uno de los golpes más recientes procede de la incapacidad del Parlamento de elegir a un nuevo Presidente de la República. ¿Saben ustedes de un país en el mundo sin presidente, sin alguien que lo dirija? Los conflictos de Oriente y Occidente se hacen sentir en toda su magnitud, entorpecen las elecciones, amenazan la unidad del Líbano y menoscaban su Constitución. Por este motivo, hago ante ustedes un llamado para convencer a los beligerantes en el Medio Oriente a que dejen al Líbano al margen de sus conflictos, pues su existencia estriba en su neutralidad.

Al leer la Memoria del Director General, el Sr. Guy Ryder, a quien saludo y agradezco por la atención prestada al Líbano y a los libaneses, en particular los que trabajan en la OIT, he podido cobrar conciencia de la importancia que reviste la cuestión de la migración entre pueblos y países. La noción de migración ha cambiado. En efecto, ésta ya no atañe únicamente a personas en busca de trabajo. Hoy en día presenciamos migraciones que se organizan o bien para fomentar los intercambios humanos en el marco de la mundialización, o bien para garantizar una comunicación entre fuerzas que actúan al margen del derecho internacional. Es lamentable que, en pleno siglo XXI, sigamos presen-

ciando el éxodo de pueblos que huyen de la persecución, como el pueblo palestino, o de la guerra, como el pueblo sirio. Del Líbano salen migrantes al mundo entero, pero nuestro país también acoge en su suelo a refugiados y desplazados, víctimas en sus países de la guerra, de tragedias, persecuciones y de la ocupación. Los libaneses que emigran contribuyen a la paz, la cultura y el trabajo legal en las sociedades que los acogen y participan en su construcción y desarrollo beneficiándose a la vez de puestos de trabajo y una residencia estables. En cuanto al éxodo hacia el Líbano, se trata de un fenómeno que plantea retos que el Estado libanés no puede afrontar con sus propios medios.

¿Cómo puede un país con una superficie de 10 452 km², una población de no más de 3 752 000 personas y una densidad geográfica de hasta 400 personas por km² estar en condiciones de recibir a 1 600 000 sirios desplazados a raíz de una guerra devastadora, cuando ya acoge, desde 1948, a cerca de medio millón de refugiados palestinos que esperan poder ejercer su derechos y retornar a su país?

A las tragedias palestina y siria se suma otra, a saber, la incapacidad de los libaneses, como Estado y sociedad, de resistir a los embates de las tragedias palestina y siria.

Somos solidarios con el pueblo palestino y apoyamos al pueblo sirio. Sin embargo, el Líbano como entidad estatal y social no puede absorber esa marea humana, que representa el 57 por ciento de su población. En efecto, ni la infraestructura, ni la economía, ni las finanzas, ni la superficie, ni el equilibrio confesional ni la situación económica y de seguridad del Líbano permiten responder a este deber humanitario, tanto más cuanto que este éxodo entraña riesgos de seguridad y políticos para el país, habida cuenta de la propagación de la guerra siria en el interior de las fronteras libanesas y de la división, en ciertos segmentos de la población libanesa, entre quienes apoyan o adversan el régimen sirio.

Por este motivo, el segundo llamado que quiero lanzar desde este foro internacional emana de la necesidad de que todos los países árabes y extranjeros cumplan sus obligaciones financieras, no en beneficio del Líbano en sí, sino de los desplazados sirios en el Líbano. En efecto, ¿dónde quedaron los fondos previstos en las dos conferencias de Kuwait? ¿Dónde quedaron los fondos aprobados en la conferencia de los amigos del Líbano, celebrada en septiembre pasado en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, y posteriormente de la Conferencia de París? Agradezco a los países que han cumplido sus promesas. A los demás países, que se están demorando en proporcionar esos fondos, los incito a hacerlo en la mayor brevedad posible para salvar a los sirios, por un lado, y la unidad del Líbano, por otro.

Agradezco al Director General por su Memoria. El Líbano está dispuesto a colaborar con todos los países de los que proceden los trabajadores migrantes a fin de analizar su situación, con el objetivo de permitirles vivir en plena libertad y dignidad y gozar de todas las garantías necesarias.

Original inglés: Sra. PLUMB (Ministra de Trabajo, de la Familia, de la Protección Social y de las Personas de Edad, Rumania)

La delegación de Rumania felicita a la OIT por su Memoria, *Migración equitativa: un programa para la OIT*, que en nuestra opinión contiene muchas

ideas e invita a reflexionar y a adoptar nuevos enfoques.

Somos conscientes de que la dinámica sin precedentes de los profundos cambios que se están produciendo en el mercado del trabajo obliga a adaptar las políticas, en particular la de migración. Creemos que la fuerza de trabajo es uno de los haberes más importantes a escala mundial, cuya importancia sigue siendo fundamental en el marco de la Unión Europea.

El concepto de la libre circulación de trabajadores se ha desarrollado como un instrumento para lograr crecimiento económico y prestaciones sociales. El derecho de los trabajadores a circular libremente es un derecho no negociable. A principios de este año, tras la total apertura de los mercados de trabajo en los Estados de la Unión Europea, surgieron temores infundados acerca de las posibilidades de que se produjera una migración masiva de trabajadores rumanos. La migración de mano de obra es un fenómeno natural en las economías abiertas. También es necesario que todos los gobiernos asuman su responsabilidad frente a este fenómeno, erradiquen toda acción populista o xenófoba, y no la alienten.

En las elecciones europeas de este año, hemos sido testigos de una promoción de falsos temores que han provocado una expansión sin precedentes de la extrema derecha. El Gobierno de Rumania desplegará todos los esfuerzos posibles por defender los derechos de los trabajadores y reaccionará sin dudar cuando se ataque injustamente a trabajadores rumanos.

Aprovecho esta oportunidad para presentar varias medidas que las autoridades rumanas ya han adoptado o están a punto de adoptar con el fin de mejorar el acceso al mercado del trabajo nacional.

En Rumania en los últimos dos años se han creado unos 100 000 puestos de trabajo para minimizar el flujo de trabajadores que migran a otros Estados Miembros. La tasa de desempleo en Rumania es aproximadamente del 7 por ciento, pero lo que más nos preocupa es el desempleo de los jóvenes. A efectos de luchar contra el desempleo y facilitar la inserción de los jóvenes en el mercado laboral ofreciéndoles un trabajo decente, el Gobierno de Rumania ha adoptado un Plan de Garantía de Empleo para los Jóvenes y ha creado programas para ponerlo en práctica.

En el Fondo Social Europeo 2014-2020 se prevén incentivos financieros para los empleadores que generan nuevos puestos de trabajo para los jóvenes. Por eso nuestro Gobierno procura estimular a los empleadores que emplean a jóvenes recién diplomados ofreciéndoles subvenciones especialmente para la promoción de la fuerza de trabajo de los jóvenes que corren el peligro de ser marginados. Este verano tenemos por objeto reducir la contribución social de los empleadores a un 5 por ciento. La exoneración fiscal sobre los beneficios reinvertidos, que ya habían solicitado los empleadores, empezará a aplicarse el 1º de julio para estimular el empleo.

Desde 2013 el Gobierno de Rumania ha llevado a cabo un programa de apoyo a los jóvenes emprendedores que crean microempresas. Facilitamos la transición de los jóvenes de la escuela al mercado de trabajo.

En lo que respecta al acceso de las mujeres al mercado laboral, es un hecho que las más afectadas por la crisis han sido las mujeres. Por eso estamos estudiando la posibilidad de crear un programa de apoyo similar al que tenemos para los jóvenes.

Es fundamental que los gobiernos se comprometan a cooperar más estrechamente en los más altos niveles con el fin de filtrar e integrar políticas comunes y coordinar sus soluciones, todas ellas basadas en las buenas prácticas y las lecciones aprendidas, en condiciones negociadas con los interlocutores sociales en favor del empleo decente. Las ideas y propuestas contenidas en la Memoria pueden ser sumamente útiles para las políticas laborales de nuestro Gobierno.

En 2013, el crecimiento económico del 3,5 por ciento registrado en Rumania situó a nuestro país entre los primeros dentro de los nuevos Estados miembros. Las previsiones para 2014 siguen siendo optimistas. Esperamos que este crecimiento se traduzca en mayor acción social.

Propiciamos las políticas que garantizan un equilibrio entre las medidas activas destinadas a generar empleo decente, con inclusión de empleos verdes. Proponemos una transición hacia una economía verde e inteligente, acompañada de protección social.

El proceso de diálogo social tripartito nacional incluirá la revisión del diálogo social y la legislación del trabajo. Otro resultado de la consulta tripartita es la nueva ley del Consejo Económico y Social. El Gobierno de Rumania está resuelto a proseguir con la cooperación internacional para seguir avanzando y encontrar respuestas duraderas a los desafíos a que hace frente actualmente nuestro mercado de trabajo.

Sr. RIOS (*Gobierno, Colombia*)

La historia reciente del Ministerio de Trabajo de Colombia data de noviembre de 2011 cuando la institución cobró vida jurídica. En los ocho años anteriores, sus competencias fueron asumidas por el Ministerio de la Protección Social con evidente desmedro para el sector trabajo. Desde entonces, la tarea ha estado orientada a posicionar el Ministerio a partir de cinco pilares: Trabajo digno y de calidad para todos. Ni un trabajador sin protección social. Puentes para el encuentro de empleadores y trabajadores. De la calidad del trabajador depende la calidad del trabajo, y el trabajo en los nuevos tiempos. Estos pilares con sus objetivos se han traducido en programas, planes y proyectos con logros como los siguientes: una tasa de desempleo del 9,6 por ciento para 2013, con 44 meses de reducción continua. El desempleo de jóvenes pasó del 20 por ciento en 2010 al 16,4 por ciento en 2013. De 2011 a la fecha se formalizaron 530 000 empleos. Entre 2012 y 2013, más de 899 000 personas se afiliaron al sistema pensional. Ocho millones y medio de personas están afiliadas al sistema de riesgos laborales con un crecimiento de 1,2 millones en los últimos dos años. En la última medición, el trabajo infantil pasó del 10,2 por ciento al 9,7 por ciento. Por primera vez en la historia se firmó un acuerdo colectivo con los empleados públicos. En los dos últimos años, las convenciones colectivas pasaron de 440 a 840, con un aumento del 90 por ciento. Se creó el servicio público de empleo que en un año cuenta con 230 centros en el país. El programa Colombia Mayor, que beneficia a los no pensionados de la tercera edad pasó de 400 000 a 1 300 000 beneficiarios. Para más de 7 millones de personas que no han cotizado lo suficiente para pensión se crearon los beneficios económicos periódicos que incentivan el ahorro para la vejez con subsidio del Gobierno.

La OIT ha jugado un importante papel en esta tarea. Desde hace dos años tenemos un proyecto de asistencia técnica para fortalecer la protección de los derechos laborales, en particular, la libertad sindical y la negociación colectiva mediante el fortalecimiento del sistema de inspección, los mecanismos de diálogo social y la capacidad gubernamental para mejorar las medidas de protección de líderes y activistas sindicales y combatir la impunidad de los actos de violencia.

En este contexto, hemos desarrollado un programa serio, consistente y de logros evidentes. Baste con decir que la misma OIT lo evaluó y encontró que entre el 89 y el 91 por ciento de los inspectores ha asumido los nuevos procedimientos. Por eso, llama la atención ser convocados a rendir informe sobre el Convenio núm. 81, precisamente en el cual estamos recibiendo la asistencia técnica. Esa decisión nos ha hecho reflexionar sobre los criterios para definir la lista de casos. ¿Cuáles son los intereses que priman para establecerla? ¿Por qué nosotros que trabajamos de la mano de la OIT y no países tradicionalmente distantes de este organismo? Queremos compartir con esta honorable audiencia estas inquietudes y plantear sugerencias. Quizás es necesario estructurar otra metodología precisa, clara, fácil de aplicar, que dé garantías de objetividad e imparcialidad. Podría haber dos listas: la de los llamados a rendir cuentas a partir de una nueva metodología y la de los llamados a presentar ejemplos de buenas prácticas.

Seamos sinceros. Hoy día el dudoso honor de estar en la lista deja un ingrato sabor para los países que tenemos la convicción de que lo estamos haciendo bien, sin perjuicio de que reconocemos que tenemos un camino por recorrer y seguramente errores por corregir. Aunque algunos sostengan lo contrario, hoy día estar en la lista tiene una connotación negativa. Otra posibilidad es que en lugar de que haya una lista enojosa y discriminatoria, todos los Miembros de la Organización sean llamados a explicar la aplicación de los convenios ratificados. Se podría pensar en adoptar para este efecto un sistema análogo al de desarme periódico universal que realiza el Consejo de Derechos Humanos con notorio éxito.

Original árabe: Sr. ABU EL-RAGHEB (empleador, Jordania)

Permítanme, en mi propio nombre, en el de mis colegas de la Cámara de Industria de Jordania y en el de los empleadores del Reino Hachemita de Jordania, expresar mi satisfacción por participar en los trabajos de la 103.^a reunión de la Conferencia, cuyo lema es «Construir un futuro con trabajo decente», un objetivo de todos, trabajadores, empleadores o gobiernos. Permítanme asimismo que aproveche mi intervención para repasar los logros de Jordania en este ámbito y, más concretamente, los de las organizaciones de empleadores.

Pese a los notables desafíos económicos a los que debemos hacer frente en Jordania, la persona y el empleo siguen siendo la principal preocupación del Gobierno, los empleadores y las organizaciones sindicales. Hemos puesto especialmente el acento en la alianza tripartita para acometer estos desafíos, así como en las circunstancias excepcionales de Jordania debidas a la situación política de la región y, en particular, a la crisis siria. Jordania ha sido el país más afectado por estos factores, dado que el número de refugiados no deja de crecer, lo que redobla la presión sobre recursos como la alimenta-

ción, las medicinas y el empleo. La combinación de todos estos factores afecta a los interlocutores sociales, de ahí que buscar un punto de equilibrio entre el mercado de trabajo y su funcionamiento, en el marco del trabajo decente, sea un desafío más complejo que en el caso de otros Estados vecinos. Con todo, seguimos trabajando sin descanso que este objetivo sea una realidad en el mercado de trabajo.

Bajo la égida de Su Majestad el Rey Abdalá II bin al-Hussein, Jordania ha empezado a revisar determinadas leyes y reglamentos laborales, así como a reformar y desarrollar el sector del empleo, de la educación y de la formación técnica y profesional en el Reino, de conformidad con la estrategia nacional de empleo. También hemos promovido la participación de los jóvenes y las mujeres en el mercado de trabajo, en particular en zonas remotas y muy afectadas por la pobreza y el desempleo, a fin de crear unas condiciones de trabajo sanas y estables que permitan que Jordania siga siendo un país pionero en cuestiones relacionadas con los interlocutores sociales tripartitos.

Jordania sigue poniendo sus capacidades al servicio de todo tipo de iniciativas encaminadas a promover la igualdad en el trabajo, aplicar las normas internacionales del trabajo y seguir avanzando por la senda de las reformas, a distintos niveles.

Todos ustedes conocen la importancia del sector industrial, considerado como el que más empleos crea y que desempeña un importante papel en la consolidación económica y social. Por ese motivo, la Cámara de Industria de Jordania ha establecido una unidad de empleo, formación y desarrollo de los recursos humanos cuyos objetivos principales son la comunicación y la coordinación con las instituciones de enseñanza y formación, así como la participación en las distintas actividades y comisiones encargadas de formular políticas, estrategias, leyes y planes de aplicación que tienen por fin velar por que el sistema de enseñanza y de formación tenga en cuenta las necesidades del mercado y que quienes salen de él posean los conocimientos especializados y las competencias profesionales necesarias para convertirse en trabajadores creativos, innovadores y con dotes de liderazgo. Para que esta unidad contribuya a garantizar la formación de la mano de obra y ayudar a los jóvenes a encontrar empleo, la Cámara de Industria de Jordania ha puesto en marcha un programa de cooperación junto con la Fundación Internacional de la Juventud, que cuenta con el apoyo del Fondo para la Educación y la Formación Técnica y Profesional de Jordania, que se dirige al mayor número posible de jóvenes jordanos, en particular en zonas remotas, a fin de familiarizarlos con los empleos disponibles en el sector industrial, capacitarlos y ayudarles a adquirir competencias técnicas y profesionales.

La Cámara de Industria de Jordania ha firmado numerosos memorandos de entendimiento y de cooperación con centros de formación profesional y técnica, de formación y de investigación científica. Participa en la ejecución de numerosos proyectos financiados por distintas organizaciones internacionales que trabajan en Jordania, como el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, la Organización Internacional del Trabajo y la Agencia Alemana de Cooperación Internacional, en coordinación con el Ministerio de Trabajo.

Conviene señalar que la Cámara de Industria de Jordania organizó por vez primera una conferencia dirigida a pequeñas y medianas empresas para dis-

cutir el papel fundamental y específico de las Cámaras de Industria y de Comercio y de las organizaciones patronales en cuanto que sostén del grueso del tejido empresarial, no sólo en Jordania sino en todo el mundo.

Permítanme aprovechar esta ocasión para dar las gracias a la OIT y a todo su personal, en particular a los colegas de la Oficina Regional de la OIT para los Estados Árabes, que han participado en numerosas actividades de mejora del entorno laboral en Jordania.

Original dari: Sra. AFZALI (Ministra de Trabajo, Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados, Afganistán)

Quisiera, en nombre de la delegación del Afganistán a la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, felicitar al Presidente por haber sido elegido para dirigir las labores de la Conferencia. Confiamos en que, con su sabio liderazgo y sus orientaciones, alcanzaremos los objetivos establecidos en el orden del día de la Conferencia.

Como lo saben, el desempleo es un grave problema económico y social a nivel mundial. La existencia de 202 millones de desempleados en el mundo es prueba de ello.

Lamentablemente, el Afganistán, como muchos otros países, sufre de desempleo y subempleo. Es el resultado de decenios de guerra, inseguridad y catástrofes naturales que han azotado nuestro país y causado la desaparición o la grave degradación de las infraestructuras e instalaciones de diversos sectores.

Por consiguiente, el Ministerio de Economía de la República Islámica del Afganistán ha elaborado un plan nacional de desarrollo económico y social de cuatro años. Su aplicación comprenderá la creación de oportunidades de empleo sostenible en el país.

El Afganistán considera que la economía informal constituye un grave problema y que, por lo tanto, requiere atención prioritaria. Nuestro Gobierno considera que la economía informal es perjudicial para el Estado del Afganistán y sus ciudadanos. Priva a los trabajadores de los beneficios previstos en la legislación del país y los convenios internacionales. En el ámbito de la administración del trabajo, nuestro Ministerio ha registrado buenos resultados, por ejemplo, se ha realizado la revisión de la legislación nacional del trabajo y de otras reglamentaciones pertinentes en la materia. Se han adoptado nuevas disposiciones en la legislación del trabajo a fin de garantizar la prevención del trabajo forzoso y el trabajo infantil, prácticas que tienen consecuencias devastadoras para la población sana y el Gobierno. La aplicación de la legislación revisada allanará el camino para la promoción del trabajo decente y la mejora de las condiciones de trabajo, definidas en las normas internacionales del trabajo.

Con el fin de aplicar las normas relativas a la salud en el trabajo, el Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados ha elaborado en colaboración con el Ministerio de Salud Pública y otras instituciones pertinentes una lista de trabajos peligrosos. Afortunadamente, nuestro país avanza en la explotación de sus recursos minerales y se esfuerza por desarrollar el sector agrícola. Por lo tanto, necesitamos una política nacional de salud y seguridad en el trabajo para proteger a nuestros trabajadores.

La aplicación de la legislación del trabajo requiere que los trabajadores y los empleadores tengan buen conocimiento de ésta. Esto puede lograrse estable-

ciendo un sistema eficaz de inspección del trabajo. Mi Ministerio, mediante alianzas establecidas con sindicatos y asociaciones de empleadores, y con la colaboración de instituciones nacionales e internacionales ha llevado a cabo una amplia campaña de sensibilización sobre la legislación del trabajo, tanto en la capital como en las provincias, con resultados positivos.

En sus visitas a los lugares de trabajo, nuestros servicios de inspección han supervisado la aplicación de la legislación, así como los manuales técnicos. En vista de la importancia de la inspección del trabajo para la promoción del trabajo decente, cabe señalar que nuestro personal necesita adquirir la experiencia necesaria para poder cumplir con las normas internacionales del trabajo. Nuestro Ministerio posee un plan específico en esta materia.

En el área de la migración laboral, hemos recibido la asistencia técnica de la OIT y recientemente hemos elaborado el proyecto final de nuestra política nacional de migración laboral con el fin de poder enviar trabajadores al extranjero. En breve plazo, el proyecto será enviado al Consejo de Ministros para su aprobación. En relación con el procedimiento de expedición de permisos de trabajo a extranjeros hemos tomado nuevas disposiciones que aceleran el procedimiento y garantizan su transparencia.

En conclusión, me gustaría dar las gracias a la Oficina de la OIT en Kabul por habernos ayudado a elaborar el proyecto final de la política nacional de trabajo. Quisiera también expresar mi sincero agradecimiento a la OIT, especialmente en relación con su decisión de ampliar sus actividades en el Afganistán, deseándole éxito en sus tareas.

Original inglés: Sr. NAZIRI ASL (Gobierno, República Islámica del Irán)

Tengo el honor de hablar en nombre del Movimiento No Alineado y también quisiera felicitarle por haber sido elegido Presidente de la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Estamos convencidos de que bajo su liderazgo esta reunión concluirá con éxito.

La República Islámica del Irán aprecia los esfuerzos del Director General para que la Organización sea un centro de excelencia para el mundo del trabajo. Celebramos la aplicación de la reforma de la estructura orgánica de la sede de la OIT, a la cual somos favorables. Deseamos que tenga efectos concretos en el funcionamiento de la Oficina y que aporte una mayor eficiencia. Reconocemos la necesidad de mejorar el funcionamiento de la Conferencia y alentamos a la Oficina para que haga el seguimiento necesario y dé a conocer el resultado de sus evaluaciones en el contexto de la CIT a fin de revisar todo aquello que haya que revisar y de introducir las mejoras necesarias. Apreciamos el hecho de que el Director General haya elegido un tema tan importante como el tratado en su Memoria, *Migración equitativa: un programa para la OIT*, que hemos de abordar en las discusiones de este año de la Conferencia.

Tomando en consideración las realidades y las percepciones que figuran en la Memoria del Director General, es esencial establecer un programa para una migración equitativa que respete los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes y les brinde verdaderas oportunidades de trabajo decente. Mi país agradece también a la OIT los esfuerzos que despliega para mejorar las condiciones de los migrantes en todo el mundo. También tomamos

nota con agradecimiento de las conclusiones de la reunión tripartita de 2013 sobre las migraciones laborales porque proporcionan orientaciones sobre las medidas que hacen falta en este ámbito.

Nos gustaría aprovechar la oportunidad para recalcar la necesidad de reformar la composición del Consejo de Administración de la OIT de modo que todas las regiones estén bien representadas, especialmente los países en desarrollo que actualmente no están suficientemente representados en el Consejo de Administración. Reiteramos el llamado a los Estados Miembros que no han ratificado todavía las enmiendas de 1986 para que lo hagan como un asunto prioritario. También consideramos que para poder asumir cabalmente esta responsabilidad derivada de la Constitución, la OIT necesita normas efectivas y eficientes, un sistema de control y necesita reiterar su compromiso con dicho sistema, incluidos los análisis de casos individuales por parte de la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia. Agradecemos todos los valiosos esfuerzos de la Oficina para ampliar el sistema de normas de la OIT y la instamos a que siga haciéndolo. Celebramos la función desempeñada por la OIT para mitigar las repercusiones negativas de la crisis financiera internacional. De acuerdo con el informe *Tendencias Mundiales del Empleo, 2014*, el desempleo de los jóvenes siguió aumentando en 2013, de modo que es casi tres veces superior al desempleo de los adultos. Expresamos nuestra preocupación por las repercusiones que pueden tener el desempleo de los jóvenes y el déficit de trabajo decente para ellos. Mi país apoya las medidas adoptadas por la Oficina para formular un marco mundial para el desarrollo después de 2015. También celebramos el compromiso constructivo de la OIT en los procesos de consulta nacionales, regionales mundiales iniciados por las Naciones Unidas. Si bien existen muchos puntos en común entre las regiones, también hay que tomar en consideración las circunstancias diferentes de cada país para aplicar enfoques matizados que tengan en cuenta las especificidades y características regionales en el marco de un programa mundial de desarrollo. Mi país estima que la aplicación de un enfoque único es útil, pero éste no debe hacerse extensivo a todas las regiones y a todos los países.

La República Islámica del Irán condena la ocupación israelí del estado de palestina y de los territorios de Siria y del Golán. Celebramos el Anexo de la Memoria del Director General sobre *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados* y expresamos nuestra profunda preocupación por la violación continua de los derechos humanos por parte de la potencia ocupante. Mi país apoya los esfuerzos de todos aquellos que contribuyen a facilitar el ejercicio del derecho inalienable a la autodeterminación y de la soberanía, así como del derecho al retorno. Agradecemos y apreciamos la asistencia técnica proporcionada por la OIT al Gobierno palestino y a sus instituciones y deseamos dejar constancia del importante apoyo que les brinda la Oficina a fin de que el pueblo palestino pueda hacer frente al desempleo y la pobreza.

Para concluir, mi país desea reafirmarle, señor Presidente, que puede contar con nuestra colaboración constructiva en el examen de las diferentes e importantes cuestiones que se tratan en el orden del día de la CIT, a fin de obtener resultados más orientados hacia medidas prácticas para mejorar la situación de los pueblos del mundo.

Original inglés: Sr. POPONAWA (Ministro de Trabajo y Relaciones Laborales, Papua Nueva Guinea)

En nombre del Gobierno de Papua Nueva Guinea quisiera agradecer la Memoria del Director General sobre la migración equitativa, así como los informes sobre el trabajo forzoso, la transición de la economía informal a la formal y el empleo. Aprecio asimismo la asistencia técnica proporcionada continuamente por la OIT y su labor de fortalecimiento de las capacidades en pro de un desarrollo eficaz de la colaboración nacional tripartita.

En Papua Nueva Guinea se creó un nuevo marco nacional de políticas, denominado Visión 2050, con el fin específico de asegurar la distribución equitativa de los beneficios para toda su población. En él se establece asimismo el rumbo a seguir en materia de construcción nacional, desarrollo humano e integridad. La orientación estratégica de Visión 2050 apunta a desarrollar y ampliar los sectores de la manufactura, la agricultura, la silvicultura, la pesca y el turismo entre los años 2010 y 2050.

Actualmente, la economía de Papua Nueva Guinea está dominada en gran medida por los sectores de la minería y la energía. Se estima que estos sectores aportan aproximadamente el 80 por ciento de los ingresos totales en concepto de exportaciones del país. El sector más importante es el del gas natural licuado, que representa varios miles de millones de dólares y ha atraído grandes inversiones comerciales y creado más empleo. No obstante, el crecimiento de nuestra economía plantea retos a la capacidad actual de mano de obra.

En las últimas dos décadas, la globalización del comercio se ha acelerado; nuestro Gobierno ha tenido en cuenta las dificultades generadas por esos cambios y sigue apuntando al desarrollo económico a fin de crear más empleo para nuestros ciudadanos.

El Gobierno de Papua Nueva Guinea es consciente de la importancia de cumplir las disposiciones relativas al salario mínimo en la economía informal eliminando el trabajo forzoso, las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas, cuestiones que suscitan gran preocupación a nivel internacional. Gracias a un marco nacional de políticas claro se establecerá un enfoque integrado que permita superar todas las formas de trabajo forzoso y establezca las medidas necesarias para eliminar tal práctica por medio de consultas tripartitas.

El acceso universal a trabajo decente a largo plazo es un elemento fundamental de toda solución a largo plazo, por lo que la función de las instituciones del mercado laboral es decisiva. Ello requerirá otorgar un mandato claro a los inspectores del trabajo nacionales, brindarles formación y adoptar un enfoque adecuado para tratar todas las formas de trabajo forzoso y las prácticas conexas, que incluyan medidas de prevención y de cumplimiento de sanciones.

Tengo el honor de anunciar que en diciembre de 2013 mi Gobierno y los dos interlocutores sociales reconfiguraron el Programa de trabajo decente de nuestro país para 2013-2015, marcando así una nueva orientación en la que se definen prioridades y se recalca la importancia de un marco legislativo conexo y eficaz que asegure que todas las partes interesadas puedan adoptar medidas de protección. Hasta la fecha, el Gobierno, por medio del Ministerio de Trabajo y Relaciones Laborales que lidero, ha puesto en marcha el programa de movilización laboral y elaborado disposiciones sobre los planes piloto de trabajo estacional de Papua Nueva Guinea

con los Gobiernos de Australia, Nueva Zelandia y Filipinas.

En vista de las dificultades que plantea el tema del empleo, al ocuparse de los factores estructurales que impulsan el cambio y están reestructurando los mercados del trabajo, el Gobierno de Papua Nueva Guinea ha realizado numerosas revisiones de políticas y leyes, como el proyecto de ley sobre relaciones laborales; el proyecto de ley sobre empleo y el proyecto de ley de seguridad y salud en el trabajo, que no bien se finalicen, se promulgarán.

Papua Nueva Guinea ha realizado progresos concretos con respecto a la adopción de políticas de empleo nacionales, y estas estrategias están alineadas con los objetivos de desarrollo a medio plazo y con las estrategias y la Visión 2050 del Gobierno con el fin de crear un empleo mejor y decente.

Como conclusión, reitero que las personas son los recursos más vulnerables en las aspiraciones de desarrollo y los actuales empeños de construcción de la nación de Papua Nueva Guinea. De conformidad con los objetivos de nuestro marco nacional, Papua Nueva Guinea incluye en su Programa de Trabajo Decente para 2013-2015 amplias instancias de consulta, que constituyen el primer compromiso para establecer una política nacional de empleo. Tal compromiso sustentará naturalmente cuestiones de trabajo intersectoriales sobre el régimen de salarios mínimos, el fortalecimiento de las medidas encaminadas a eliminar el trabajo forzoso y la transición de la economía informal a la formal, así como el desarrollo de capacidades, la creación de empleo y el trabajo infantil.

Al asumir el compromiso de trabajar juntos en estas próximas semanas, expreso la esperanza de que todas nuestras deliberaciones y decisiones beneficien a toda la humanidad.

En nombre del pueblo y del Gobierno de Papua Nueva Guinea quisiera reiterar nuestro profundo reconocimiento a la OIT y al Director General por la asistencia que la Organización no ha cesado de proporcionar a nuestro país, de una u otra forma, que esperamos continúe.

Original inglés: Sr. PEIRIS (empleador, Sri Lanka)

Es un gran privilegio y un honor para mí representar a una de las organizaciones de empleadores más antiguas de Asia, la Federación de Empleadores de Ceilán, en esta 103.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

El desempleo mundial ha alcanzado los 202 millones de personas. Son 5 millones más que el año pasado. Uno de cada ocho jóvenes menores de 25 años está desempleado. Estas estadísticas son alarmantes. ¿Es esto justicia social? En la última reunión de la Conferencia, subrayé que la OIT debía responder de otra manera ante los retos que planteaba el mundo del trabajo. Se recalcó que la OIT debía ser menos preceptiva y más proactiva. Es la única manera de contribuir a generar empleo. Valoramos las iniciativas adoptadas con respecto a las reformas de la OIT.

El Director General de la OIT, el Sr. Guy Ryder, al dirigirse al Comité Monetario y Financiero Internacional y el Comité para el Desarrollo el mes pasado en Washington D.C., subrayó la necesidad de mejorar la empleabilidad y facilitar la innovación y la iniciativa empresarial. Sí, la OIT también necesita innovar.

Nuestros lugares de trabajo han evolucionado mucho desde la revolución industrial. Hoy, la justicia

social exige creación de empleo. La justicia social requiere un entorno propicio para la generación de empleo y exige puestos de trabajo para que las personas puedan ganarse su sustento.

En la reunión de este año de la Conferencia Internacional del Trabajo se están examinando dos temas muy importantes: la facilitación de la transición de la economía informal a la economía formal y la discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del empleo.

La Federación de Empleadores de Ceilán ha divulgado este año una publicación especial sobre el dilema de la economía informal en vista de que se iba a debatir este asunto en la presente reunión de la Conferencia. El tema de la economía informal ha sido abordado durante años por distintas partes interesadas y desde distintos puntos de vista, pero debemos ser conscientes de que la economía informal no va a desaparecer.

Lo que debemos hacer es ofrecer a los trabajadores de la economía informal el entorno propicio para que puedan elegir si desean formar parte de la economía formal o no. Para ello debemos hacer frente a los problemas que afrontan los trabajadores de esa economía para que puedan tomar la decisión correcta.

También es importante que examinemos desde una perspectiva distinta los objetivos estratégicos del empleo. Debemos abordar el empleo más allá de las normas preceptivas y las fronteras, asegurándonos de que el trabajo se realiza en un entorno seguro y se recompensa de manera razonable y equitativa. No podemos definir normas ideales y uniformes que limitarían la generación de empleo.

Ahora que la OIT comienza otro año difícil, ha llegado el momento de examinar el mundo del trabajo desde otra perspectiva. Debemos adoptar una óptica de largo alcance que nos permita crear un mundo del trabajo más agradable y productivo para las generaciones futuras. Debemos crear un ambiente previsible y propicio para las generaciones futuras. Debemos centrar la atención en aumentar el talento, mejorar los productos y las instituciones. Debemos reconocer y aceptar que las empresas sostenibles son la clave del trabajo productivo. Es hora de que la OIT reestructure sus objetivos estratégicos para afrontar los nuevos retos que plantea el mundo del trabajo.

Original inglés: Sr. ROEKCHAMNONG (Gobierno, Tailandia)

En nombre del Gobierno de Tailandia, me honra hablar hoy ante la sesión Plenaria de la 103.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Los temas que se debatirán durante esta reunión de la Conferencia son una parte importante de las iniciativas encaminadas a mejorar las vidas de los trabajadores de todo el mundo.

Hace prácticamente un siglo que Tailandia mantiene una relación prolongada y estrecha con la OIT y honra el compromiso de aplicar a sus trabajadores las normas fundamentales del trabajo. En 1919, bajo la guía de Su Majestad el Rey Rama VI, de Siam, como entonces se conocía a mi país, se unió a más de 40 países para fundar la OIT.

Durante décadas, hemos asistido a todo tipo de cambios políticos, económicos y sociales. A pesar del enorme desafío que planteaban esos cambios, la comunidad mundial no cejó en su empeño por alcanzar el objetivo común que se había fijado: mejorar la vida de los trabajadores.

Como saben, Tailandia es un país con un gran potencial en términos de agricultura, pesca, patrimonio cultural y medio ambiente. La industria del turismo y el sector servicios han sido dos de las principales fuentes de generación de ingresos y han mantenido el vigor de nuestra economía. Se estima que el número de personas empleadas por las industrias manufactureras y de servicios, tanto en el sector formal como informal, ronda los 25 millones de personas, es decir dos tercios partes de toda la mano de obra de Tailandia.

En los 20 últimos años, Tailandia ha vivido numerosas crisis tanto políticas como económicas, así como provocadas por catástrofes naturales. A pesar de ello, hemos seguido mejorando las condiciones de vida de los trabajadores domésticos y el de la mano de obra extranjera procedente de los países vecinos, que asciende a unos 2 millones de personas, con el objetivo de acercarlas a lo que se establece en las normas internacionalmente aceptadas.

No sólo hemos trabajado para reducir la brecha salarial; también hemos mejorado las condiciones de vida de los trabajadores con el establecimiento, en 2012, de un salario mínimo nacional.

Somos conscientes de que las cuestiones relacionadas con la salud inciden en la productividad de los trabajadores y, por extensión, afectan a sus ingresos. Tailandia ha ampliado la cobertura del sistema de seguridad social para que cubra los gastos médicos y las indemnizaciones salariales de las personas que no gozan de unos ingresos estables o trabajan para el sector privado. Hemos ofrecido grandes oportunidades de empleo a éstos y otros grupos, a fin de que puedan acceder a la seguridad social.

También hemos cooperado con los países vecinos para regularizar la situación de los trabajadores ilegales, de modo que puedan disfrutar de los mismos mecanismos de protección en materia salarial y de bienestar y para alejarlos de los abusos y de la trata de personas.

Permítanme recordar que nuestro compromiso con la OIT ha sido muy cordial e intenso. En 2008, el anterior Director General, Sr. Somavia, fue recibido en audiencia por su Majestad el Rey, en el transcurso de la cual intercambiaron ideas sobre la filosofía de la «economía de suficiencia» que propugna Su Majestad y que tiene puntos en común con el principio defendido por la OIT de una protección social básica.

Igualmente, me gustaría aprovechar esta oportunidad para felicitar al Director General de la OIT, el Sr. Guy Ryder, por su incansable labor de promoción de la política para una migración equitativa, en particular en el contexto de la movilidad laboral, así como del trabajo decente para todos. Valoramos su liderazgo al frente del Grupo Mundial sobre Migración y su defensa de las garantías y del fomento de los derechos de los trabajadores en el contexto más amplio del reciente Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, que tuvo lugar este año en Estocolmo.

Confío en que esta reunión de la Conferencia será fructífera y que, pese a nuestras diferencias, sabremos trabajar en beneficio de los trabajadores de todo el mundo.

Original inglés: Sr. SAJINARAYANAN (trabajador, India)

Una vez más nos encontramos aquí para deliberar sobre el futuro del trabajo en el mundo. Aprovecho esta oportunidad para felicitar a la OIT por haber debatido determinados temas que son tan importantes para quienes no tienen voz, los sectores margi-

nados y vulnerables de la sociedad. Los cambios en la situación política de la India nos dan renovada esperanza para impulsar una transformación de la difícil situación del sector informal, ya que la gente ha votado a favor de un cambio. Este año estamos discutiendo temas como la formalización del sector informal, el trabajo forzoso y el empleo, que son temas muy importantes para un país de las dimensiones de la India.

La India tiene, probablemente, la mayor economía informal del mundo. Alrededor del 94 por ciento de los trabajadores forman parte del sector no organizado y tan sólo el 6 por ciento del organizado. La mayoría son trabajadores agrícolas asalariados ocasionales, de los que un porcentaje importante son mujeres trabajadoras. En otras palabras, los trabajadores informales son los que no están protegidos por la ley. Por consiguiente, tras las constantes demandas de los sindicatos, el Gobierno se vio obligado a adoptar la Ley de 2008 de Seguridad Social para los Trabajadores del Sector Informal, que vela por una protección mínima para los trabajadores del sector informal. Esta medida le da tranquilidad a millones de personas, a pesar de las dificultades de aplicación. Así pues, asegurarse de que la ley alcance a todos los trabajadores es un gran reto para los mandantes tripartitos de la India. BMS asumió la difícil tarea de «organizar a los que no están organizados», que es parte de un proceso de formalización de la economía informal.

Al discutir los objetivos del centenario, el Director General expresó preocupación acerca de la pérdida de empleo, las desigualdades causadas por la contaminación y la creciente brecha entre ricos y pobres, entre otras cosas. El Director General de la OIT ha presentado una Memoria sobre la migración equitativa. En la India, decenas de miles de personas emigran cada año a Oriente Medio, Europa y los Estados Unidos. Muchos de ellos sufren situaciones adversas en el lugar de trabajo y penurias en diferentes países donde emigran.

Constatamos prácticas laborales atroces en todas partes del mundo, como el pago de bajos salarios, condiciones de trabajo insatisfactorias, etc. Esta situación es muy común en la economía informal. Hay una «zona gris» en la que es difícil determinar el límite que separa el trabajo forzoso de las malas condiciones de trabajo.

En una situación desesperada, muchas personas no tienen más remedio que someterse a situaciones penosas y a malas condiciones de trabajo sin poder protestar. A menudo se utiliza la coerción contra los trabajadores para evitar protestas contra los frecuentes incumplimientos. Quienes sufren más son los más pobres y vulnerables.

El trabajo en régimen de servidumbre es consecuencia de problemas socioeconómicos más amplios. La servidumbre por deudas da lugar a un sistema de servidumbre cuando los salarios son bajos y las condiciones de trabajo son malas. La Corte Suprema de la India, en el caso «Trabajadores de Asia de 1982», logró que el asunto tomara una nueva dimensión al considerar trabajo forzoso el trabajo remunerado por debajo del salario mínimo legal. En virtud del artículo 23 de la Constitución de la India, la subcontratación es un ámbito en el que los trabajadores son explotados y trabajan en condiciones inhumanas.

La trata de personas es el tercer crimen organizado más frecuente en el mundo, después del tráfico de drogas y del contrabando de armas. Está muy

ligado al trabajo forzoso, especialmente al trabajo infantil. Es importante que los sindicatos del mundo trabajen juntos para conseguir una mayor participación de las organizaciones de empleadores, el sistema judicial laboral y otros grupos de la sociedad civil para liberar a nuestros hermanos y hermanas del trabajo forzoso y obligatorio.

Es necesaria una vía rápida para formalizar el sector informal, de modo que en el futuro inmediato se necesite un cambio radical que sea visible para todos, especialmente para las nuevas generaciones. No es aceptable esperar cien años para realizar cambios porque quienes padecen hambre no pueden esperar. Por consiguiente, estamos deseosos de ver los resultados de las discusiones de esta reunión de la Conferencia de la OIT.

Original árabe: Sr. MATTAR (empleador, Emiratos Árabes Unidos)

Permítanme en primer lugar felicitar al Presidente por su elección al frente de esta reunión de la Conferencia, en reconocimiento por los servicios prestados a la Organización durante los últimos treinta años.

Asimismo, me gustaría, en nombre de la Federación de Cámaras de Comercio e Industria de los Emiratos Árabes Unidos, dar las gracias al Director General por dedicar su Memoria a una de las cuestiones más acuciantes a las que se enfrenta el mundo actual, a saber la migración laboral.

Como ya saben, los Emiratos Árabes Unidos poseen hoy una sólida estructura económica que les ha permitido ofrecer un gran número de oportunidades de inversión en distintos sectores económicos. Gracias a ello, el año pasado el PIB del país alcanzó los 1 400 billones de dirhams de los Emiratos Árabes Unidos, sobre todo como consecuencia del crecimiento de los sectores no petrolíferos. El país es hoy la sede de más del 25 por ciento de las 500 mayores empresas del mundo. Según los informes mundiales, los Emiratos Árabes Unidos seguirán desempeñando un papel fundamental en la economía mundial, con una tasa de crecimiento prevista para este año del 5 por ciento. Gracias a este crecimiento, el Estado puede ofrecer oportunidades de empleo a millones de personas de todo el mundo. Según los informes, este crecimiento seguirá aumentando, en particular como consecuencia del hecho que los Emiratos Árabes Unidos acogerán la Exposición Universal de 2020.

En cuanto que empleadores, nos sentimos orgullosos del papel positivo que han desempeñado los trabajadores migrantes en la construcción de la infraestructura del país. Reiteramos nuestro compromiso para ofrecer a todos los trabajadores, y en colaboración con el Gobierno, oportunidades de trabajo decente. Coincidimos con el informe en que, en el futuro, se pondrá el acento en atraer a personal más calificado, tanto más cuanto que el objetivo del país es hacer realidad la visión de los Emiratos Árabes Unidos para 2021, que consiste en acelerar el desarrollo del país y promover la inversión gracias a una economía competitiva, diversificada y muy productiva.

Permítanme exponerles algunos de los retos a los que, en este contexto, nos enfrentamos como empleadores cuando debemos abordar los problemas relacionados con la migración laboral. Entre ellos, como se menciona en la Memoria, intentar trazar una correspondencia entre las calificaciones y la experiencia de la mano de obra disponible en el país

y en el extranjero y las competencias y la experiencia requerida en los empleos propuestos, aun cuando no se disponga de información precisa y documentada sobre las competencias de esos trabajadores. En este sentido, aplaudo la iniciativa que, en el marco del Diálogo de Abu Dhabi, recientemente han puesto en marcha los Ministerios de Trabajo de los Emiratos Árabes Unidos y de Kuwait en colaboración con empresas del sector de la construcción y algunos de los países de origen de los trabajadores, como Filipinas, Pakistán y la India. Esta iniciativa tiene por fin facilitar, a través de unos pasaportes de competencias, el control y la acreditación de las competencias de los trabajadores sobre la base de unos certificados establecidos y reconocidos por los países de origen y de destino. También apoyamos las iniciativas regionales encaminadas a mejorar el entorno de trabajo en interés de todos.

Otro de los desafíos que se mencionan en el informe está relacionado con las modalidades de lucha contra las prácticas fraudulentas de determinadas agencias de contratación en los países de origen, prácticas que explican la inestabilidad de la situación laboral del trabajador o el deseo de este de incumplir el contrato de trabajo, con lo que ello supone para los empleadores en términos del desembolso que hay que hacer para traer al trabajador y que termina siendo inútil.

El Gobierno ha adoptado distintas leyes para regular la labor de estas agencias y luchar contra estas prácticas fraudulentas, pese a que no ha establecido un mecanismo para abordar los problemas relativos al período previo a la llegada del trabajador al país. Esperamos que un diálogo permanente entre los países asiáticos de origen y los países de destino de los trabajadores, en el marco del Diálogo de Abu Dhabi, permita dar con herramientas para resolver este problema.

Por último, me gustaría reafirmar el importante papel que desempeña la OIT en «la protección de los intereses de los trabajadores ocupados en el extranjero», tal y como reza la Constitución de nuestra Organización, de 1919.

Uno mi voz a la del Director General en el sentido de que la migración laboral no debe ser una obligación impuesta por la necesidad de encontrar un trabajo decente, sino una opción al alcance de todo el mundo. El respeto de los derechos de los trabajadores debe ser nuestra prioridad principal y una línea roja que no hay que cruzar, con independencia de los objetivos y la naturaleza de dicha migración.

Sra. CORTÉS AGUILAR (Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Panamá)

En nombre del Gobierno de Panamá felicito al Grupo de los Empleadores, a quienes se les ha honrado en presidir esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en la persona del Sr. Daniel Funes de Rioja, distinguido latinoamericano y presidente del Grupo de los Empleadores a quien desde ya el Gobierno de Panamá le desea éxitos en sus nuevas responsabilidades.

Desde esta tribuna, saludo al Sr. Guy Ryder por haber considerado para su Memoria en esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo el tema *Migración equitativa: un programa para la OIT*. Compartimos con el señor Director General que la presente Memoria proporciona un análisis de la naturaleza de la migración en nuestra economía globalizada y de las principales cuestiones de política y de gobernanza relacionadas con las migraciones, y

presenta a los mandantes tripartitos de la OIT los problemas indudablemente complejos que habrá que solventar en toda acción futura.

La Memoria del Director General es coherente con las recientes cumbres y foros sobre migración y desarrollo, que han celebrado las Naciones Unidas, la Organización Internacional para las Migraciones, la OIT, el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, y constituye un auténtico referente, que confirma sobre la base de la investigación cómo los migrantes contribuyen a la economía y a la competitividad del país en que viven, a la vez que participan en el proceso de desarrollo de su país de origen; reafirman la característica transnacional de la migración laboral, haciendo los nexos posibles o reales entre los países por medio de sus múltiples redes e identidades y de su sentimiento común de pertenencia.

El extraordinario desempeño económico que ha mantenido Panamá en los últimos años se ha traducido en mejores condiciones de trabajo decente. El desempleo se ha reducido de manera significativa desde el 10,3 por ciento en 2005 hasta el 4 por ciento en 2013. Un nivel que los especialistas consideran de pleno empleo o desempleo friccional pues junto a la desocupación, prevalecen dificultades para llenar muchos puestos de trabajo. En la práctica, mi país ha enfrentado situaciones de escasez de fuerzas de trabajo en ciertas actividades y ocupaciones, lo que ha conllevado a una política más flexible de la inmigración laboral, ordenando y legalizando flujos migratorios irregulares para asegurar el respeto a sus derechos.

En este sentido, el Gobierno de Panamá ha realizado periódicamente desde 2010 procesos de regularización migratoria extraordinaria denominados «Panamá, Crisol de Razas», dirigidos a aquellos migrantes radicados en la República de Panamá que se encuentran en situación irregular o no, a fin de iniciar el correspondiente trámite migratorio de legalización. Hasta la fecha, se han realizado 14 de estos procesos con sistemas biométricos para el registro de todos los extranjeros.

Muchos de estos migrantes vienen a Panamá en busca de trabajo y mejor calidad de vida y de oportunidades que no tienen en sus países de origen. Otra realidad es la gran cantidad de mega obras que se construyen en nuestro país, entre ellas la ampliación del canal y la construcción del metro (primer país de Centroamérica que tiene metro), obligando a las empresas transnacionales a traer sus recursos humanos capacitados y con experiencia para cumplir con sus contratos aplicándose el artículo 17 del Código del Trabajo conforme a los porcentajes de extranjeros establecidos que pueden ser ocupados.

No podemos cerrarles las puertas a tantas personas que ven en Panamá una oportunidad de realizar sus sueños. A todos se les verifica su historial policial, se levanta un censo para ubicarlos en caso de ser requeridos. Al tener acceso a un trabajo decente, se protegen sus derechos humanos, como el pago de su salario mínimo o correspondiente, pagan sus impuestos, tienen seguridad social y pueden abrir cuentas bancarias, lo que constituye una responsabilidad de todo gobierno. En total, más de 60 000 personas de diferentes nacionalidades se han regularizado beneficiándose de todos estos procesos.

Con todos estos avances, se busca facilitar el tránsito de las personas entre los países de la región y fortalecer los mecanismos de concertación para la contribución positiva de las migraciones al desarro-

llo económico y social de la región. Estas legalizaciones demuestran solidaridad y flexibilidad en nuestra legislación laboral migratoria a favor de estos desplazados socioeconómicos.

Para concluir, deseo reiterar que el Gobierno de Panamá, compartiendo la visión de la Organización Internacional del Trabajo, ha venido impulsando las normas internacionales del trabajo, el pleno empleo y el trabajo decente como elemento central de las políticas económicas.

Con gran satisfacción, me es grato informar a esta Conferencia que, a través de la resolución núm. DM-192-14 de 5 de mayo de 2014, hemos adscrito al Despacho Superior del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, la Comisión del Acuerdo Tripartito de Panamá y su Comisión de Adecuación y Comisión de Tratamiento Rápido de Quejas sobre Libertad Sindical y Negociación Colectiva.

Agradezco en nombre del Gobierno de Panamá la cooperación, asistencia técnica y acompañamiento decidido de la OIT a través del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo y hemos procurado fortalecer el diálogo social tripartito y que esperamos se siga fortaleciendo en todos los países.

Original inglés: Sra. KEARNEY (trabajadora, Australia)

Le transmito los saludos del movimiento sindical australiano, un movimiento que reúne a cerca de dos millones de trabajadores y familias y trabaja para mejorar la vida de todos los australianos. Reconocemos la importante función que desempeña la OIT y su contribución positiva a la vida de los trabajadores en todo el mundo. Las normas que aquí se crean y que son adoptadas a nivel nacional y regional tienen consecuencias a escala global que hacen del mundo un lugar mejor. Asimismo, me gustaría aprovechar esta ocasión para reconocer y agradecer la labor de mi colega Sr. Peter Anderson, un respetado delegado de los empleadores de larga data que hoy anunció que abandona su actividad internacional.

Observo con interés las oportunas e importantes observaciones que formuladas por el Secretario General a propósito de la cuestión de la migración laboral. Gracias a la migración, todos los años millones de personas pueden acceder a un trabajo decente y a una vida mejor. Hoy, Australia es fundamentalmente una nación de migrantes. Durante los últimos 70 años, Australia ha recibido a migrantes procedentes de Europa oriental y meridional, el Sudeste asiático, China, el subcontinente y, más recientemente, África. Todos ellos han contribuido a forjar una nación moderna, multicultural y progresista.

Nuestro desarrollo económico y nuestra riqueza cultural habrían sido imposibles sin la inmigración. Las organizaciones sindicales de Australia siempre apoyarán un programa estructurado de migración, que incluya tanto iniciativas para trabajadores cualificados como otras de carácter humanitario o encaminadas a facilitar la reunificación familiar. Rechazamos taxativamente el uso del miedo y de los prejuicios sobre los solicitantes de asilo, una cuestión que ha arruinado el debate público australiano durante la última década y ha contribuido a la mala imagen que se tiene de los dos principales partidos políticos. Los sindicatos rechazan que se demonice a personas que huyen de las regiones más depauperadas y violentas del planeta en busca de una vida mejor en nuestro país y rechazamos abiertamente la

política de tramitar en el extranjero las solicitudes de asilo.

Si bien apoyamos un programa de migración estructurado, nos preocupan los graves defectos del sistema actual de migración temporal de Australia. Estos acuerdos han abierto las puertas a la explotación de los trabajadores migrantes y han posibilitado el incumplimiento de leyes y normas de trabajo, hecho que incide negativamente en las oportunidades de empleo y en la capacitación de los trabajadores australianos, especialmente los jóvenes.

Estos programas se introdujeron en un primer momento para poner remedio a la falta de mano de obra cualificada y promover la formación multifuncional a escala global y la mejora de las condiciones de empleo. Sin embargo, algunos empleadores han hallado una serie de vacíos legales que les permiten emplear a trabajadores migrantes en empleos no cualificados y por salarios inferiores a lo estipulado, así como explotar el desconocimiento de los trabajadores de los derechos que les asisten. Algunos empleadores han intentado comprar el silencio con promesas de permisos de residencia permanente y amenazas de deportación, y en algunos casos esto ha derivado en situaciones de trabajo forzoso. Por ese motivo, nos complace ver que se está debatiendo un nuevo protocolo que actualice el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29).

El desempleo en Australia sigue creciendo y los niveles de desempleo juvenil son vergonzosos. Enfermeras, carpinteros, ingenieros, cocineros, soldados o mecánicos son algunas de las profesiones en las que más complicado es encontrar trabajo. Entretanto, los empleadores buscan llenar esos puestos con trabajadores con visados temporales y el Gobierno elimina las trabas para que los empresarios puedan contratarlos.

Australia necesita un programa de migración cualificada que sea adecuado, sostenible y esté orientado hacia el futuro. Debemos trabajar para que compañeros y compañeras de todo el mundo puedan acceder a las oportunidades de trabajo que brinda nuestra economía. Si el programa no es ni adecuado, ni sostenible, nos arriesgamos a exponer a los trabajadores a la explotación, a acentuar los problemas sociales y a provocar una fractura social entre trabajadores, capital y Estado.

Australia tiene que hacer frente a sus propios desafíos. Recientemente, el Gobierno ha propuesto una serie de medidas drásticas y de gran alcance que perjudicarán a personas de edad, jóvenes y a las familias australianas y que no sólo no parecen ser necesarias, sino que van en contra de toda lógica económica. Se ha mostrado a favor de adelgazar la regulación laboral y de limitar los derechos de los trabajadores, y no descarta reducir por ley el salario mínimo, con el consiguiente impacto que dicha medida tendrá en las condiciones de vida. Las organizaciones sindicales australianas no se quedarán de brazos cruzados. Son muchos los países en los que se debate la conveniencia de fijar, y en qué cantidad, un salario mínimo. El contexto australiano ha demostrado que un salario mínimo elevado y revisable es fundamental para una economía sostenible.

Durante la crisis mundial, Australia no entró en recesión gracias al impulso inmediato de la regulación del sistema financiero y a la existencia de un salario mínimo sólido. Nos alegra que las instituciones financieras mundiales y la OIT reconozcan cada vez más que el salario mínimo es fundamental para una distribución justa de los ingresos y para

una economía próspera. Esta cuestión ha asomado en la discusión recurrente sobre economía sostenible durante esta reunión de la Conferencia.

Para responder a los desafíos que encara la economía mundial y el mundo del trabajo, estamos convencidos de la necesidad de un enfoque tripartito. Nuestro Gobierno se comprometió a adoptar dicho enfoque ante el G-20, cuya reunión nos enorgullecemos de acoger este próximo mes de noviembre. Y también nos alegra que nuestro primer ministro se reúna con el grupo L-20 antes de la reunión de los líderes del G-20, así como que nuestro Gobierno haya sido elegido para el Consejo de Administración de la OIT.

No es momento para que los gobiernos y los empleadores reduzcan sus compromisos para con la OIT, y debemos seguir promoviendo la importancia fundamental de una coherencia global en materia de políticas.

Seguiremos comprometidos con el enfoque tripartito porque los temas principales de la OIT, a saber el trabajo decente, el crecimiento incluyente y la migración equitativa, son fundamentales para elaborar nuestras políticas. Ninguna nación está aislada y la labor de la OIT para que la economía internacional funcione mejor y podamos entender mejor el mundo del trabajo es capital.

Original francés: Sr. LEEMANS (trabajador, Bélgica)

La CSI está muy satisfecha con la Memoria del Director General sobre la migración equitativa. En ella se formulan las preguntas adecuadas, se establece un vínculo con la labor que realizamos aquí, con vistas a reforzar el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), y por otro lado se reivindica con razón una función central para la OIT en la gobernanza multinacional de los flujos migratorios. También se condena la forma en que el debate sobre la migración se ve contaminado por el racismo y la xenofobia, una contaminación que perjudica el debate político público, tal como lo hemos visto con ocasión de las elecciones europeas, pero que también afecta al mismo mundo del trabajo.

La OIT debe desempeñar una función activa en la defensa del mundo del trabajo contra el racismo y la xenofobia, así como la discriminación y la violencia consiguientes. Los empleadores y los sindicatos comparten responsabilidades en todo el mundo. En la Memoria se hace hincapié en la situación de los trabajadores migrantes que tienen un empleo. No obstante, sabemos que muchos trabajadores migrantes lo pierden y no encuentran otro. Esta problemática no se aborda de manera suficiente en el Informe para la discusión recurrente sobre el empleo. De este informe se deduce que la tasa de desempleo es mayor entre los trabajadores extranjeros y que se trata de un fenómeno persistente. Bélgica también afronta esta situación.

La OIT, por lo tanto, debe invertir más que nunca en el intercambio de las mejores prácticas internacionales con el fin de derribar los muros de la discriminación directa e indirecta. El Director General ha juzgado con severidad el gran negocio que se ha desarrollado a escala mundial en torno a la migración a través de las agencias privadas, que piden comisiones sumamente elevadas por actuar de intermediarios y donde con frecuencia se dan casos de explotación extrema. La dureza de las afirmaciones de la Memoria está justificada, tal como lo demuestra también el Informe sobre el trabajo en el mundo que se presentó la semana pasada. En ese caso, los

trabajadores migrantes que vienen de Viet Nam o de Bangladesh pagan comisiones que corresponden a 3,5 veces los ingresos per cápita.

La OIT debe desempeñar una función importante en la protección de los solicitantes de empleo contra los abusos de las agencias privadas, por ello se adoptó el Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181). Los abusos múltiples también exigen mayores inversiones en la inspección del trabajo y el desafío específico de organizar una colaboración internacional entre los servicios de inspección de los distintos países. La experiencia en la Unión Europea demuestra la dificultad que implica dicha colaboración. La nueva directiva sobre los trabajadores desplazados no constituye un progreso suficiente, por lo que será aún más difícil organizarse a escala internacional, aunque es el camino que debemos seguir.

Por lo tanto, la OIT debe reflexionar sobre la posibilidad de trabajar más activamente con miras a promover esa colaboración internacional. La Memoria hace hincapié con razón en la adopción de un enfoque basado en los derechos y vinculado directamente con los convenios de la OIT.

Acojo con satisfacción la propuesta de mantener un debate de fondo por medio de un nuevo Estudio General encaminado a reforzar los convenios o mejorar su aplicación. Al mismo tiempo, en la Comisión de Aplicación de Normas, con la Comisión de Expertos, debemos continuar condenando con firmeza los casos concretos de abuso contra los trabajadores migrantes y de discriminación. En este sentido, este año estudiamos los casos de Qatar, República Dominicana, Arabia Saudita, República de Corea y Malasia. Nuestra función es velar, a través de la Comisión de Aplicación de Normas y del Comité de Libertad Sindical, por que los trabajadores migrantes no se vean privados de la libertad sindical y especialmente del derecho de huelga.

Para concluir, el Papa Francisco, en su carta al Director General con ocasión de esta reunión de la Conferencia, habló de la globalización de la indiferencia con relación a la migración de masas. Esto debería ser para todos nosotros una invitación a dejar de ser indiferentes para con los trabajadores migrantes y a garantizar justicia para todos.

Original inglés: Sr. THAILUAN (trabajador, Tailandia)

Como delegado de los trabajadores de Tailandia, durante los últimos veinte años he venido elaborando informes para esta Conferencia. Este año quisiera informales de que, en la actualidad, Tailandia hace frente a un problema grave por lo que respecta a los trabajadores migrantes de países vecinos. Se estima que hay aproximadamente 3 millones de trabajadores migrantes en el país y que más de 1,5 millones son inmigrantes ilegales de diversas nacionalidades. No obstante, el Gobierno de Tailandia trata bien a estos trabajadores. Aquellas personas que han emigrado de manera legal y poseen un permiso de trabajo reciben un trato adecuado, de conformidad con la legislación tailandesa. Tienen derecho a afiliarse al sistema de seguridad social de Tailandia y asimismo disfrutan de los mismos derechos que los trabajadores tailandeses.

Los inmigrantes ilegales reciben un trato adecuado por parte del Gobierno de Tailandia, sobre todo por lo que respecta a salarios justos y al bienestar médico-social, incluso en el caso de lesiones sufridas en el trabajo. No obstante, uno de los problemas que plantean estos trabajadores migrantes ilegales

es que a menudo traen consigo a sus familias, entre ellos, a sus hijos de unos 15 años o incluso menores. Se suele ingresar a escondidas en el país a estos adolescentes o niños pequeños con la finalidad de que ayuden a sus padres a ganar más dinero, por ejemplo, en obras de construcción o pelando gambas. Ello genera consecuencias nefastas para Tailandia, ya que a veces se le acusa de abuso del trabajo infantil.

Por lo que se refiere a la utilización de trabajo infantil en el país, que algunos países desarrollados imputan a Tailandia, quisiera informarles de que, a través del Ministerio de Trabajo, el Gobierno ha adoptado diversas medidas preventivas y correctivas al respecto, las cuales ha aplicado con rigor. Si se llega a saber que una empresa hace uso del trabajo infantil, los responsables serán sancionados severa e inmediatamente. No obstante, en Tailandia la cultura es singular y se distingue de la de otros países. Defendemos el concepto de solidaridad y, por lo tanto, nos ayudamos mutuamente en el seno de nuestras familias y en la sociedad, brindando apoyo sobre todo a las familias con ingresos más bajos. Los niños suelen ayudar a sus padres trabajando por la tarde un par de horas después de la escuela, a fin de ganar más dinero para apoyar a la familia. A menudo trabajan durante las vacaciones escolares para ayudar a sufragar los gastos escolares. No obstante, se trata únicamente de trabajos de horario reducido, esto es, trabajos ligeros en obras de construcción o pelando gambas, como ya lo he mencionado. Esto sucede en muchos países de Asia sudoriental, entre ellos, Tailandia, y hace mucho tiempo que se realizan ese tipo de actividades.

Quisiera asegurarle que en Tailandia se han adoptado diversas medidas concretas destinadas a proteger a los trabajadores migrantes. Estos reciben el mismo trato que los trabajadores tailandeses, incluso en la esfera del trabajo infantil.

No obstante, el país no sólo importa sino que también exporta mano de obra. Hay muchos trabajadores tailandeses que emigran temporalmente para trabajar en muchos países. Espero que los trabajadores tailandeses reciban al menos el mismo trato que ha venido proporcionando el Gobierno de Tailandia a los trabajadores que han emigrado de otros países, y ello incluye la abolición del trabajo infantil.

Original inglés: Sr. POTTER (empleador, Estados Unidos)

El Director General tiene razón al centrarse en la migración laboral en su Memoria presentada a la reunión de la Conferencia de este año. Los migrantes a menudo son ciudadanos, o inmigrantes, de segunda clase en muchos países. En este debate complejo, estoy de acuerdo con la opinión del Director General de que, al discutir sobre multiculturalismo, no puede haber tolerancia hacia el racismo y la xenofobia cuando se trata de asegurar el respeto a la diversidad, la igualdad y la no discriminación. Para el sector empresarial de Estados Unidos, valorar la diversidad es un factor esencial para el éxito y la sostenibilidad de las empresas rentables y, por tanto, un vector clave de crecimiento económico.

La migración no puede estudiarse ni abordarse de manera aislada, sino que tiene que considerarse en el marco más amplio de los mercados laborales. Sin embargo, no puede haber un enfoque único de la migración. Los contextos nacionales y las capacidades nacionales de los gobiernos tienen que desarrollarse en estrecha coordinación con las organizaciones de empleadores y de trabajadores para definir

políticas de migración laboral que satisfagan las diversas necesidades del mercado laboral.

Dos ámbitos fundamentales en los que las interacciones entre la migración y el marco del mercado laboral más amplio son evidentes son el trabajo forzoso y la informalidad — ambos en el orden del día de la presente reunión de la Conferencia. La mayor parte del trabajo forzoso hoy en día tiene lugar en el sector privado, tanto en el contexto del sector informal como del formal. A pesar de que negociar un instrumento vinculante y una recomendación en una simple discusión que aborda abiertamente las lagunas en la aplicación del Convenio núm. 29 de 1930 ha constituido un reto, realizaremos todos los esfuerzos necesarios, como fue el caso en 1998 con la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, para lograr un resultado positivo.

La informalidad está muy extendida tanto en las economías desarrolladas como en las economías en desarrollo. La protección de los trabajadores en la economía informal sólo puede lograrse mejorando el cumplimiento de la reglamentación y la capacidad de la inspección del trabajo. Para ello es necesario que aumente el número de empresas que forman parte de la economía formal, que pagan impuestos (al igual que sus asalariados), lo cual a su vez aumenta la renta nacional.

En la actualidad, el marco multilateral de los trabajadores migrantes está muy fragmentado. Esto significa que la OIT debe colaborar estrechamente — y coordinarse — con los regímenes de gobernanza y las organizaciones existentes, como la OIM, para evitar la duplicación del trabajo. Esto ayudará a la OIT a centrarse en sus puntos fuertes: la producción de datos y análisis punteros, que son vitales para centrarse en intervenciones de política pertinentes y eficaces, y en la creación de capacidad. En concreto, la OIT debería centrarse en abordar la migración a través de sus convenios fundamentales y no a través de nuevas normas.

En 1982, asistí por primera vez a la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Entonces duraba más de una semana más que en la actualidad y estaba marcada por los misiles verbales de la Guerra Fría en la Comisión de Aplicación de Normas,

una Comisión del Apartheid de carácter permanente, una Comisión de Resoluciones volátil, una Comisión de la Estructura y cuatro temas normativos técnicos. En esa época todo era más lento y más opaco. No había Internet ni portátiles, y la conectividad se basaba en teléfonos alámbricos y faxes increíblemente lentos. Ahora resulta difícil de creer, pero asistí a la primera discusión de la Conferencia relativa a la mujer en 1985, pese a que las normas fundamentales de la OIT en materia de igualdad habían sido adoptadas por la OIT en el decenio de 1950.

A pesar de los tira y aflojas de los debates de hoy, una perspectiva de 33 años evidencia que la OIT actual es un lugar completamente distinto, mejor y más eficaz, y que tiene un impacto tangible y significativo. ¿Es perfecta? Claro que no. ¿Podría ser mejor? Por supuesto que sí. La democracia es un proceso intrincado y la OIT es la personificación de la democracia. A esto se añade la complejidad cada vez mayor del mundo actual generada por la transparencia mundial que crean las redes sociales.

El mayor reto que afronta la OIT hoy, y en el futuro cercano, es anticipar y encontrar soluciones para las mayores y crecientes expectativas que surgen en torno a un número mayor de partes interesadas de la sociedad civil y del sector privado en un entorno mundial que se rige por la rapidez y la transparencia. En el futuro la atención se centrará en las normas laborales y el estado de derecho — estarán asumidos y se pedirá la protección de todos los derechos humanos, el desarrollo económico, el empleo y la mejora de los niveles de vida de los trabajadores y de sus familias. En lugar de recalcar las diferencias entre nosotros, hay que encontrar lo que tenemos en común con los tres componentes del tripartismo y establecer canales eficaces y oportunos para unir la sociedad civil y los empresarios del sector privado. La gran mayoría de las personas que asisten a esta reunión de la Conferencia cada año es gente de buena fe. Hay que sacar partido de esa buena fe y de nuestro interés colectivo común en un mundo mejor. Es de ese modo como he intentado abordar las cuestiones que hemos afrontado durante los últimos treinta y tres años.

(Se levanta la sesión a las 13 horas.)

Sexta sesión

Jueves 5 de junio de 2014, a las 14.30 horas

Presidente: Sr. Sakurada

DISCUSIÓN DEL INFORME DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original inglés: Sra. PASSCHIER (trabajadora, Países Bajos)

Mi organización acoge con agrado el debate que ha empezado con la Memoria *Migración equitativa: un programa para la OIT*. Esta Memoria sitúa a la OIT en el núcleo del debate al establecer que ante todo debería ser un debate sobre la necesidad de brindar oportunidades de trabajo decente para todos.

Estamos de acuerdo con el análisis presentado en la Memoria cuando discutimos sobre el trabajo decente para todos. Ningún país impulsa una política de puertas abiertas a la migración para trabajadores procedentes de otros países, especialmente cuando los motores de la migración tienden a aumentar la presión externa, las políticas restrictivas aumentan la migración irregular. Esto presenta importantes retos por lo que se refiere a vulnerabilidad, a la explotación de los trabajadores afectados y la competencia desleal de los trabajadores nacionales, especialmente aquellos en trabajos poco remunerados y calificados. Pero también cuando se trata de la migración legal, al centrarse cada vez más en la migración temporal, normalmente en forma de «prestación de servicios», por medio de agencias privadas de empleo y empresas de subcontratación, se llega a una situación en la que no se garantiza un trato igual por un trabajo de igual valor, lo que plantea riesgos similares de competencia desleal.

Como dice la Memoria, el futuro de los trabajadores migrantes no debería ser su utilización como fuerza de trabajo ocasional, secundaria y con movilidad internacional. La migración no debería llevar a una realidad de dos caras: beneficios para los ricos y altamente calificados y desventajas para los pobres y poco calificados. La alternativa es un programa de migración equitativa para todos.

Dicho esto, la cuestión es cómo lograrla. Apoyamos totalmente los posibles componentes de un programa proactivo, que se mencionan en la Memoria, empezando por reconocer que la migración y la movilidad humana no es un fenómeno temporal y que debería abordarse como factor esencial en el programa de trabajo decente y desarrollo sostenible.

Es importante expandir la base de conocimientos de la OIT sobre migración a fin de racionalizar el debate y señalamos también la importancia de instaurar procesos de contratación equitativos, con respecto a los cuales la OIT puede seguir desarrollando su labor. Además de los puntos mencionados en la Memoria, proponemos seguir desarrollando la no-

ción de que tiene que haber una dimensión social de la globalización. En nuestra opinión, hay que centrarse en las condiciones que deben darse para lograr una migración equitativa.

En este contexto, hay que añadir otra dimensión a la discusión, a saber, la resiliencia de los sistemas nacionales para gestionar la migración. Los Estados Miembros, con la plena participación de los sindicatos y las organizaciones de empleadores, deberían esforzarse porque sus sistemas nacionales sean capaces de hacer frente a la movilidad en lugar de centrarse en políticas de migración restrictivas y selectivas. En este sentido, la OIT puede proporcionar apoyo y orientación e impulsar el debate sobre cómo crear un marco internacional con normas claras y equitativas en las que se base la globalización de los trabajadores y de los mercados de trabajo.

Estas normas deberían basarse para empezar en el principio de igualdad de remuneración y condiciones laborales en el mismo territorio y el reconocimiento de que la negociación colectiva y las relaciones laborales son instrumentos indispensables y dinámicos para gestionar el cambio de manera democrática.

Apoyamos a la OIT en sus esfuerzos por inscribir la migración como un tema social y de empleo prioritario y hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas para que reconozcan los beneficios que todas ellas pueden obtener de aplicar políticas de migración adecuadas.

Sr. FLURY (empleador, Perú)

Permítanme expresar el saludo de los empleados del Perú a la presidencia, deseándole el mayor de los éxitos en su gestión, saludo que extendiendo a los señores Vicepresidentes y demás autoridades y a todas las delegaciones presentes en esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Pasaré a comentar algunos de los aspectos que consideramos más relevantes de la Memoria del Director General. Felicitamos y reconocemos su acertada decisión de destacar la importancia de definir orientaciones para la migración laboral, para establecer estrategias que promuevan el trabajo decente en los países de origen de los trabajadores, para que su migración sea una opción y no una necesidad; y también, en la formulación de programas de migración ordenada en el marco de los procesos de integración global. El Estado del Perú ha establecido un espacio de consenso, mediante el Consejo Nacional del Trabajo, que tiene como objetivo la concertación nacional de políticas en materia de trabajo, la promoción del empleo y la protección y

capacitación laboral para el desarrollo. En este espacio, participan las organizaciones sindicales, los gremios empresariales más representativos del país y funcionarios del Gobierno de más alto nivel, principalmente del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Este diálogo social busca la comprensión de las necesidades de los sectores, identificar los desafíos a corto, mediano y largo plazo con la finalidad de generar trabajo formal y decente e impulsar la competitividad del país.

El Perú, donde más del 60 por ciento de la actividad económica es informal, es el cuarto país donde se identifica la competencia de este sector como uno de los mayores obstáculos de las empresas formales.

Ello, se da por los altos costos de la formalidad, la mala regulación que no premia el crecimiento y la productividad, sino que lo castiga; el complejo sistema para el cumplimiento institucional; la tributación orientada a la recaudación y no a apoyar el desarrollo del sistema empresarial; la presencia de múltiples entidades fiscalizadoras que no comparten un criterio común en su acción y que consideran a la empresa como desleal, evasora, etc.; el incentivo perverso hacia la informalidad constituido por nuestro actual sistema de multas, que genera recursos para financiar sus aparatos burocráticos y bonos a los fiscalizadores, desnaturalizando tal función y cegando su imparcialidad. Todo esto somete a la empresa a contingencias innecesarias, impacta en la seguridad jurídica, las inversiones, el clima de negocios y con ello la creación de empleo formal.

La formalización es un reto que nuestro Estado debe afrontar, liderando el esfuerzo de definir los problemas y consensuar las soluciones, proceso que sólo tendrá éxito si es visto como beneficioso para el empresario informal.

Esta estrategia requiere que el Gobierno y todas sus instituciones se comprometan a lograr un sistema integral con soluciones de fácil aplicación, obligándose a mantenerlo a largo plazo.

La formalización de gran parte de este 60 por ciento generará trabajo decente, con seguridad social para los trabajadores.

Adicionalmente, nuestra política laboral se ha tornado más rígida, lo que también incentiva la informalidad, puesto que incrementa los costos laborales.

Políticamente, se considera que la flexibilización laboral es inconveniente para los trabajadores, olvidando que afecta a la competitividad que la producción nacional debe tener para lograr afrontar el desafío de los mercados internacionales al amparo de nuestros tratados de libre comercio.

Estamos convencidos de que la legislación laboral debe buscar el equilibrio entre la protección de los derechos de los trabajadores, el desarrollo del país y el de las empresas formales.

De otro lado, cabe advertir nuestra profunda preocupación por el hecho de que existe gran presión para la aplicación indebida de algunos de los convenios de la OIT, especialmente el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169), que se utiliza como sustento legal para enfrentar y retrasar la inversión, lo que impide generar más trabajo, agrega costos y nunca valor.

Estamos seguros de que la OIT nunca pretendió que este importante Convenio se usase contra la inversión, sino por el contrario, para generar consensos para lograr trabajo decente para tales poblaciones.

La política laboral en el Perú debe ser apoyada para su modernización y enfocarse en ser adecua-

damente flexible para fomentar la formalización del empleo, la generación de más puestos de trabajo, promover el incremento de la productividad de las empresas, lo cual permitirá lograr retribuciones satisfactorias, protección social y un futuro decente.

Para aportar propuestas de solución, los dos principales gremios empresariales, y más de 30 gremios de la micro, pequeña y mediana empresa de los diferentes sectores productivos, hemos conformado una alianza estratégica en busca de mayor desarrollo empresarial para generar más oportunidades laborales.

Ello es una muestra más de la positiva predisposición del sector empresarial peruano para encontrar soluciones a los problemas comunes de todos los peruanos.

Original inglés: Sr. NGOR (Ministro del Trabajo, Sudán del Sur)

Quisiera aprovechar esta oportunidad en nombre de la República de Sudán del Sur para felicitar al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos para dirigir las labores de la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Tenemos la convicción de que con su liderazgo podremos hacer realidad nuestras aspiraciones de reforzar a la OIT en todos los aspectos.

Permítanme hoy agradecer al Sr. Guy Ryder, Director General de la OIT, la importante labor realizada para organizar, con gran profesionalismo, esta reunión internacional de tanto éxito. Agradecemos y valoramos los servicios de asistencia técnica y creación de capacidad proporcionados a los Estados Miembros y, en particular, a la República de Sudán del Sur. Este apoyo nos ha ayudado en nuestras tareas relacionadas con la administración del trabajo.

¿Cuál es la situación actual en mi país? Quisiera comunicar a esta reunión que el golpe de Estado fallido que tuvo lugar el 15 de diciembre de 2013 fue un hecho muy lamentable. Ha tenido muchas consecuencias negativas, pues estamos luchando por construir la nación y lidiando con muchos problemas de desarrollo. Nos encontrábamos en el buen camino, ya que muchos inversores de ésta y otras regiones estaban aprovechando las oportunidades que ofrecían la paz y la independencia de nuestro país. Esta situación ha interrumpido la posibilidad de que se desarrollara el empleo en el sector privado.

El Gobierno trabaja sin descanso para poner término a esta situación a través del diálogo. Estamos colaborando con la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental de Desarrollo (IGAD) y con la troika para poner fin al conflicto. Actualmente se ha avanzado hacia el establecimiento de una paz duradera con los rebeldes. Por tanto, hacemos un llamamiento a aquellas personas que han dejado el país para que regresen y reanuden sus actividades.

La presencia de la oficina de la OIT en el país es muy importante. Por consiguiente, hacemos un llamamiento a las máximas autoridades de la OIT para que se vuelva a abrir su oficina en Juba a fin de facilitar la coordinación de las actividades, reintegrar a Sudán del Sur en los programas especiales de la OIT y que el país siga recibiendo servicios de asistencia y de desarrollo de capacidad. Tenemos mucho interés en mantener buenas relaciones de trabajo con la Organización.

Sr. RAMOS CRISPÍN (trabajador, República Dominicana)

Al referirme al tema que nos reúne hoy en esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del

Trabajo que trata sobre la informalidad en el empleo, debo decir, no precisamente para nuestra gloria, que mi país encabeza este renglón.

El estudio «Mercado y Cesantías laborales en República Dominicana del 2000 al 2013», elaborado por el Observatorio Dominicano de Empleo, Salarios y Seguridad Social y patrocinado por el Instituto Tecnológico de Santo Domingo, una de las universidades más prestigiosas de mi país, establece que la República Dominicana lidera a nivel mundial la población trabajadora por cuenta propia.

Esta situación, como es conocida, tiene efectos negativos para la economía, porque se trata de trabajadores que no tributan y tampoco están amparados por la seguridad social.

Para colocar en cifras esta situación, señalo que la Encuesta Nacional de la Fuerza de Trabajo hecha en el 2012 destaca que el 57 por ciento del empleo es informal y el formal el restante 43 por ciento. Al presentar esos porcentajes en cifras, hay que decir que 2,3 millones de empleos se encuentran en el sector informal, mientras que en el formal la cifra llega a 1,7 millones.

La informalidad adquiere todavía aspectos más dramáticos cuando se establece que el 86 por ciento de las empresas formales paga a sus trabajadores salarios de 10 000 pesos o menos (alrededor de 200 dólares mensuales), cantidad con la que el trabajador no puede adquirir los productos de la canasta básica que está por encima de los 25 000 pesos mensuales (unos 500 dólares), sin contar con que también debe pagar para adquirir servicios y medicamentos.

El salario bajo, el salario precario, aun cuando se le pague al trabajador en una empresa formal es informal, porque no cambia su nivel de vida, antes todo lo contrario, profundiza su condición de pobreza.

Entonces hay que precisar que con salarios precarios y desempleo resulta difícil mejorar las condiciones de vida de los trabajadores e incidir de manera directa en la reducción de los niveles de pobreza que abaten a una mayoría de la población dominicana.

En ese orden, debo decir que en estos momentos discutimos con el sector empleador y el Gobierno una reforma al Código del Trabajo, luego de 21 años de la creación del actual. En este aspecto, el sector empleador se ha empeñado en difundir, creo que con la intención de lograr el favor de la opinión pública, que el Código del Trabajo impide la creación de empleos formales, y no es así. Lo que impide la creación de empleos decentes y el pago de salarios vitales es el modelo económico que promueve la pobreza, la desigualdad y la exclusión, pese al sostenido crecimiento económico cuyo gasto social es uno de los más bajos en América Latina.

Sobre esa realidad profundiza el último informe del Banco Mundial titulado *Cuando la Prosperidad no es Compartida – Los Vínculos Débiles entre el Crecimiento y la Equidad en la República Dominicana*, que en una de sus partes señala que mientras entre las naciones de la región la pobreza se redujo del 2000 al 2010 de un 45 a un 33 por ciento, en mi país fue a la inversa.

No es con la reducción de la cesantía, ni aumentando las horas de trabajo, ni reduciendo conquistas laborales, como pretende el sector empleador, que vamos a formalizar la informalidad. Eso va más allá de sus propuestas sectoriales que, de paso, retrotrae esa legislación a épocas que creíamos superadas. Lo

que necesitamos es profundizar en esta realidad y hacer propuestas concretas.

El movimiento sindical se ha propuesto en varias ocasiones, en contra de lo auspiciado por el Gobierno, la OIT y el Fondo Monetario Internacional y los empresarios, la necesidad de que nos aboquemos, cuanto antes, a la firma de un pacto por el empleo decente, iniciativa que hemos difundido en grupos de la sociedad dominicana para concitar su respaldo.

Es importante destacar que, en fecha 3 de septiembre de 2013, fue firmado de manera tripartita el Memorandum de Entendimiento para la puesta en marcha del Marco de Cooperación Técnica de la OIT: Programa de Trabajo Decente para la República Dominicana 2013-2016, el cual establece como prioridad 2 *Crear mayores oportunidades para mujeres y hombres, con objeto de que dispongan de ingresos y empleos decentes* y como efecto esperado 2.1, los mandantes, con el apoyo de la OIT, recomiendan y suscriben de manera tripartita un pacto con visión territorial sobre el empleo decente y la productividad, enfatizando la generación intensiva de empleo y la promoción de la inversión, garantizando los derechos laborales y la no precarización del empleo y la relación de trabajo.

De ahí que exista un compromiso asumido por empleadores, trabajadores y Gobierno de impulsar la creación de empleos decentes, la firma de un pacto por el empleo decente y, de manera especial, un compromiso de aplicar y poner en funcionamiento el Programa de Trabajo Decente. Y, de parte de la OIT, de fortalecer y orientar la cooperación con miras a la ejecución del PTDP y su implementación.

Aprovecho este escenario para denunciar el recrudecimiento de las violaciones a la libertad sindical, base fundamental del desarrollo y fortalecimiento del movimiento sindical en todo el mundo, violaciones que se han sucedido tanto en el Gobierno, que debe ser el garante de este derecho constitucional, así como del sector empleador.

Original inglés: Sra. KHATTIYA (Viceministra de Trabajo y Previsión Social, República Democrática Popular Lao)

En nombre del Gobierno de la República Democrática Popular Lao quisiera felicitar al Excmo. Sr. Daniel Funes de Rioja por su elección como Presidente de la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Es para mí un gran honor y placer representar al Gobierno de la República Democrática Popular Lao y dirigirme a esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Quisiera agradecer la Memoria del Director General sobre la migración equitativa, en la que se presentan las enseñanzas extraídas en materia de innovación de políticas que han resultado provechosas para distintos países. Debe encomiarse la función que desempeña la Organización Internacional del Trabajo y sus valiosas intervenciones en la esfera de la promoción de los principios fundamentales y la extensión de los beneficios, así como de la justicia social y el empleo decente para todos.

Me complace observar que en el orden del día de la reunión de la Conferencia de este año se tratan problemas y cuestiones importantes que afectan al mundo actualmente. La estrategia de empleo sigue siendo esencial para el desarrollo, para afrontar las dificultades que plantean la informalidad y la transición de la formalidad, así como para librarnos del trabajo forzoso.

Este año 2014 es muy importante para la República Democrática Popular Lao, ya que el país se está centrando en los últimos dos años de aplicación del séptimo Plan nacional de desarrollo socioeconómico y en la preparación del siguiente plan quinquenal, así como en la aplicación de la Estrategia de empleo y bienestar social de 2010 a 2020, el tercer Plan de desarrollo del empleo y el bienestar social y la última parte del primer Programa de Trabajo Decente.

Es para mí un placer compartir en esta reunión los importantes progresos realizados por el Gobierno de la República Democrática Popular Lao desde la última Conferencia Internacional del Trabajo.

La Asamblea Nacional de la República Democrática Popular Lao aprobó en 2013 la Ley de Seguridad Social; asimismo, se revisó la Ley de Trabajo, que fue aprobada en 2013. Para formular y revisar estas leyes se han celebrado las debidas consultas basadas en el mecanismo tripartito y en los principios fundamentales y normas de los convenios de la OIT ratificados por la República Democrática Popular Lao y también de aquellos convenios aun no ratificados por nuestro país. Estas novedades han contribuido enormemente a la integración regional e internacional de la República Democrática Popular Lao con miras a asegurar la protección de los derechos y los beneficios de los trabajadores y los empleadores, la promoción y el apoyo en pro de la formación técnica y profesional de modo de satisfacer la demanda del mercado de trabajo y lograr que nuestra mano de obra sea competitiva. La nueva legislación laboral se refiere asimismo con total claridad a la cuestión de los migrantes.

Por otra parte, se ha promovido asimismo el tema del género a fin de que las trabajadoras tengan los mismos beneficios e igualdad de empleo que sus contrapartes masculinas. El Gobierno de la República Democrática Popular Lao siempre tiene en cuenta los mecanismos tripartitos de consulta y diálogo a fin de desarrollar las relaciones laborales según la situación reinante en el país. También ha prestado atención al tema del trabajo infantil. El 8 de abril de 2014, el Primer Ministro emitió el decreto sobre el Plan nacional de acción para la protección y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, que establece las responsabilidades de los organismos de ejecución y sectores conexos.

La República Democrática Popular Lao seguirá formulando normas laborales acordes a la situación reinante en el país. Este año, denunció el Convenio sobre el trabajo nocturno (mujeres), 1919 (núm. 4) y ratificó el Convenio sobre el trabajo nocturno, 1990 (núm. 171) dirigido a proteger los derechos, el bienestar y los beneficios de los trabajadores nocturnos.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi más sincero agradecimiento a la OIT por el apoyo financiero y técnico que presta incesantemente a la República Democrática Popular Lao a fin de que sigamos promoviendo el trabajo decente en nuestro país en diferentes ámbitos, como la promoción del empleo rural, la protección social, los seguros médicos, el trabajo infantil, la formación profesional y el mercado de trabajo. Estas intervenciones han contribuido enormemente a alcanzar el trabajo decente para toda la población de la República Democrática Popular Lao y el desarrollo socioeconómico del país.

Por último, quisiera desear que esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se vea

coronada por el éxito y que sus conclusiones sean provechosas.

Sr. MARTÍNEZ (*trabajador, Argentina*)

Quisiera felicitar al amigo Sr. Funes de Rioja por su designación como Presidente de la Conferencia en reconocimiento a su trayectoria y prestigio nacional e internacional como un calificado impulsor del trabajo tripartito por el desarrollo sustentable y el trabajo decente.

Coincidimos con el Director General en la necesidad de revalorizar la OIT en estos tiempos de globalización. El movimiento sindical promueve un diseño de la OIT que la redimensione con una estrategia articulada con gobiernos y empleadores. Debemos dar una respuesta política para el desempleo, la precarización laboral, el trabajo forzoso y la violencia en todas sus formas, para poder construir una comunidad con valores sociales y humanos que permitan universalizar la justicia social.

Los trabajadores reivindicamos la vigencia de las normas fundamentales y los instrumentos de la OIT, como así también el sistema de control y supervisión. Las políticas macroeconómicas centralizadas en el empleo son esenciales para fomentar el trabajo decente y productivo y facilitar la transición a la economía formal, ya que el desempleo es récord a nivel mundial y se agudiza en el caso de los jóvenes. La globalización fracasa al no resolver la crisis financiera mundial. Como ha dicho el Papa Francisco hay que abatir con decisión las barreras del individualismo, del encerrarse en sí mismo, de la esclavitud de la ganancia a toda costa, y desafiar todas las formas de injusticia oponiéndose a la economía de la exclusión, a la cultura del descarte y a la cultura de la muerte.

En las Américas, el movimiento sindical aprobó una plataforma de desarrollo con cuatro dimensiones: política, económica, social y ambiental. Es una herramienta de lucha por los derechos laborales construida colectivamente desde los trabajadores que será un gran aporte para el debate en la próxima reunión regional de la OIT. Es una propuesta para construir un modelo que termine con los flagelos que nos afectan: violencia y falta de libertad sindical y negociación colectiva, desempleo, pobreza y desigualdad y el peligro latente de precarización en las condiciones de trabajo que se contraponen a las altas tasas de crecimiento económico dentro de la región. Los gobiernos deben garantizar la vigencia efectiva de los principios y derechos fundamentales que aseguren las condiciones sociales y laborales, y así la paz social será posible.

Ratificamos el lema de la Cumbre de las Américas celebrada en Argentina en 2005 que convocaba crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática. Necesitamos que el UNASUR responda ante los signos de debilidad o ataque a los modelos de desarrollo productivo y social, del mismo modo que reacciona ante los hechos que pueden afectar la democracia de nuestra región.

Queremos un capítulo sociolaboral en UNASUR. La Argentina en la última década ha implementado políticas públicas en las que se contempla el empleo. Se mantuvo el ejercicio de la negociación colectiva, permitiendo la mejora de los ingresos de los trabajadores. Se aumentó la asignación universal por hijo y las asignaciones familiares. Se actualiza anualmente el salario mínimo, y también se exten-

dió la cobertura de protección social con un efecto real de inclusión.

Nos quedan grandes temas por resolver: terminar con la pobreza y la marginalidad, erradicar la informalidad laboral y el desempleo, creando más empleo de calidad, desgravar los impuestos al trabajo y consolidar el sistema solidario de salud, entre otros. Tenemos nuevas leyes de protección e inclusión para trabajadores de casas particulares y del trabajo agrario que garantizan los derechos laborales de ambos grupos, y una ley de promoción de trabajo registrado y prevención del fraude laboral.

Hoy la crisis golpea los sectores productivos e industriales, afectando a los trabajadores con la pérdida de sus empleos. Rechazamos la respuesta empresarial, ya que el despido y las suspensiones de los trabajadores no pueden ser la variable de ajuste, y debido a que éstos son los mismos sectores que gozan de beneficios económicos y que hoy deberían contener a sus trabajadores.

Ratificamos la necesidad de la creación de un consejo de desarrollo económico y social como herramienta esencial para discutir políticas de Estado que nos permitan terminar con la deuda social pendiente.

Alentamos un cambio de paradigma para los trabajadores. Necesitamos una sociedad del trabajo y de la economía productiva, de la ciudadanía laboral, donde el trabajo sea el motor del crecimiento, con inclusión e igualdad y con plena vigencia del diálogo social y la negociación colectiva. Apostamos por un sindicalismo moderno que tenga un colectivo de respuesta para los trabajadores y sus familias y sea portavoz de la necesidad de la sociedad en su conjunto.

Original inglés: Sra. SEIP (Gobierno, Noruega)

Los flujos migratorios seguirán siendo una realidad mientras siga habiendo guerras, conflictos, pobreza y desigualdades. Una migración equitativa sólo es posible si se combate desde distintos frentes y de forma holística. Afortunadamente, la OIT ya ha desarrollado actividades y estrategias al respecto.

La OIT debe trabajar en colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas afectadas, y es preciso redoblar los esfuerzos.

En el terreno de la migración equitativa, la actuación más significativa sería que la OIT siguiera adelante con sus iniciativas para promover y fortalecer el trabajo decente de acuerdo con el Programa de Trabajo Decente. Esta actuación debe ser global, debe articularse a través de la presencia de la Organización en los países de origen y de los programas que ésta lleva a cabo y debe servir para llevar a la práctica los cuatro objetivos estratégicos del Programa: el empleo, los principios y derechos fundamentales, los pisos de protección social y el diálogo social. Porque la migración no debería ser una obligación sino una opción, tal y como acertadamente se señala en la Memoria.

Para que la OIT alcance esos objetivos, es fundamental que los gobiernos de los países de origen demuestren que quieren y pueden establecer unas bases sólidas y democráticas para el desarrollo que incluyan la buena gobernanza, la creación de capacidades y la lucha contra la corrupción. Estas medidas son esenciales para poder atraer inversiones, financiación y, sobre todo, dar a las remesas un uso que beneficie a toda la población del país de origen.

Coincidimos asimismo en que sería todo un logro erradicar de este ámbito los servicios privados de

empleo ilegales. En la práctica, estos servicios son uno de los principales impulsores del trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas.

Noruega conoce las dos caras de la moneda de la migración. Hoy, la tasa de aumento de nuestra población es de las más altas de Europa, y la migración supone el 70 por ciento de este aumento. Al dar respuesta a la demanda de mano de obra, la migración laboral ha contribuido a aliviar la presión cada vez mayor a la que está sometida la economía. Al mismo tiempo, si queremos que la migración contribuya a la creación de valor a largo plazo, tenemos que encontrar la manera de incorporar a los migrantes en el mercado de trabajo tal y como se hace con el resto de la población.

Para poder garantizar empleos decentes, hemos fortalecido la inspección del trabajo y mejorado sus mecanismos de cooperación con la policía y las autoridades de migración. Estas medidas se han adoptado en estrecha colaboración con los interlocutores sociales de Noruega.

Como nuevo miembro del Consejo de Administración de la OIT, Noruega seguirá y vigilará muy de cerca la labor de reforma de la Organización. Nos centraremos en particular en las iniciativas y los logros de la OIT en los Estados Miembros. En el marco del Programa de Trabajo Decente, pondremos el acento en la lucha contra el trabajo infantil y la erradicación del trabajo forzoso, la incorporación del diálogo social y la igualdad de oportunidades y la iniciativa de la OIT para establecer alianzas de colaboración con el sector privado. Deseo toda suerte de éxitos a esta reunión de la Conferencia.

Original inglés: Sr. VARELA (empleador, Filipinas)

En nombre de los empleadores de Filipinas, permítame felicitar al Presidente y a sus Vicepresidentes por su elección con motivo de la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Estoy seguro de que, gracias a su hábil liderazgo, la presente reunión de la Conferencia será fructífera. También me gustaría felicitar al Director General, Sr. Guy Ryder, por su exhaustiva Memoria sobre la *Aplicación del programa de la OIT 2012-2013*, en el que se destacan distintas iniciativas pioneras para acercar la OIT a la consecución de la misión que define a la Organización.

No cabe duda de que el período 2012-2013 se ha caracterizado por los muchos logros institucionales a nivel mundial, regional y nacional, posibles, gracias a la estrecha colaboración con otras partes interesadas y que tienen por objetivo hacer realidad las metas en pos de las que trabaja la OIT. Si algo añade color a la Memoria presentada por el Director General es la descripción que en ella se hace de la dimensión práctica de las actuaciones, la mecánica de la aplicación, la logística necesaria, el sistema y la estructura, el personal de apoyo y la eficacia global de la institución.

La combinación de intervenciones oportunas para hacer de la OIT una organización más eficiente y eficaz en el desempeño de su mandato estratégico es una cuestión digna de mención y que debería inspirar futuras actuaciones. No es fácil medir con exactitud el impacto positivo de iniciativas como la redefinición de las prioridades para obtener más y mejores resultados, el perfeccionamiento de las herramientas para fortalecer la capacidad institucional a fin de mejorar la calidad de los servicios de apoyo a los mandantes tripartitos, la ampliación de la base de conocimientos con vistas a ofrecer unos servicios

de asesoramiento técnico y de creación de capacidad más eficaces, la ampliación de los vínculos institucionales en beneficio de los servicios institucionales y la modificación de los sistemas para lograr más con menos.

También me gustaría hacer especial hincapié en la importante asistencia que presta la OIT en Asia y, en particular, en Filipinas, por ejemplo con medidas para promover unos empleos y unas empresas verdes y, más importante, mediante actividades de sensibilización sobre los efectos del cambio climático.

Tal vez sabrán que, a finales del año pasado, el centro de Filipinas se vio afectado por el tifón Haiyan, conocido localmente como Yolanda, el más intenso en tocar tierra y que dejó a su paso un rastro de destrucción en propiedades e infraestructuras y acabó con la vida de más de 6 000 personas. Inmediatamente después de la catástrofe, la comunidad internacional, incluida la OIT, respondió ofreciendo una generosa ayuda económica y material y poniendo en marcha actividades de asistencia técnica y financiera como los programas de remuneración del trabajo, iniciativas relacionadas con el empleo de emergencia y actividades encaminadas a recuperar los medios de vida, así como distintas actividades de reconstrucción y rehabilitación.

Recientemente en la reunión del Foro Económico Mundial para Asia Oriental celebrada en Manila, quedó de manifiesto la fuerza y el peso relativo de Filipinas, sobre todo en términos económicos. La mejora en la clasificación crediticia internacional del país ha convertido a Filipinas en una de las economías de Asia que crecen a mayor velocidad. En 2013, el PIB creció en un 7,2 por ciento. Las buenas políticas de gobernanza, el aumento del turismo, el volumen de las remesas que envían los filipinos en el extranjero y un gran número de proyectos de desarrollo urbanístico de primera magnitud contribuyen a mantener el dinamismo y el vigor de la economía de Filipinas.

Sin embargo, desde una perspectiva socioeconómica más amplia, el crecimiento económico no es suficiente. Sus efectos deben llegar a la mayoría de la población, incluidos los pobres. Para que el crecimiento sea justo, equitativo y sostenible, debe ser inclusivo. Esa es la filosofía del Gobierno de Filipinas bajo la presidencia de Aquino.

El 31 de diciembre de 2015, el proceso de integración de la Comunidad Económica de la ASEAN habrá llegado a su fin. La región de la ASEAN se compone de diez economías que suman en total 620 millones de consumidores, lo que conforma uno de los mayores mercados regionales del mundo. Pensando en esta situación, la OIT ya ha liderado distintos programas que facilitarán la transición de empleadores y trabajadores a un mercado del ASEAN mayor.

Tan importante como contribuir a la libertad de circulación de los recursos humanos con este aumento de la integración de los mercados como telón de fondo es garantizar unas políticas migratorias eficaces, equitativas y humanas. En este sentido, observamos con agrado que en la Memoria sobre la migración equitativa se habla de Filipinas como país de origen de mano de obra y se analiza el respeto de determinadas prácticas fundamentales tanto en los países de origen como en los de destino, en particular a la luz del hecho de que una décima parte de la población de Filipinas trabaja en el extranjero. El camino hacia el crecimiento inclusivo es lar-

go y tortuoso, y reconforta saber que hemos dado el primer paso.

Original francés: Sr. GUIRO (trabajador, Senegal)

En primer lugar, permítame felicitarle por su elección como Presidente de la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y hacer extensiva esta felicitación a todos los Vicepresidentes, empleadores y trabajadores, así como al conjunto de miembros de la Mesa. Les deseo toda suerte de éxitos en la dirección de nuestras labores.

La labor que esta prestigiosa institución ha llevado a cabo bajo la dirección del Director General, el Sr. Guy Ryder, en el año escaso que ha transcurrido desde su nombramiento, es motivo de orgullo y nos reconforta. Permítame manifestarle todo nuestro apoyo.

La pertinencia de los temas que se tratan en la presente reunión y que figuran en la Memoria del Director General muestra claramente que, en el presente contexto económico mundial, son muchos los desafíos a los que nos enfrentamos.

La crisis del empleo afecta a todas las naciones, y el número de jóvenes desempleados supera los 75 millones. Por su parte, las exigencias de instituciones internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional lastran las políticas adoptadas por los gobiernos para reactivar la economía.

Las desigualdades se acentúan tanto entre las naciones como dentro de cada país, pese a la existencia de enormes riquezas que, lamentablemente, están en manos de un uno por ciento de la población mundial.

Ha llegado el momento de que, en colaboración con todas las fuerzas progresistas, demos pasos para cambiar la situación y permitir a los millones de jóvenes y de mujeres acceder a un empleo decente y sostenible.

Hay que favorecer las inversiones en las infraestructuras de salud, en educación, en vivienda, y garantizar la seguridad social, así como la protección social, para todos los trabajadores.

La OIT deberá continuar sus esfuerzos con miras a una globalización más humana y más solidaria. En efecto, ¿cómo es posible que, en pleno siglo XXI, sigamos aceptando que haya países en los que todavía se practica el trabajo forzoso?

Debemos denunciar estas prácticas y plantar cara a esos países con miras a salvaguardar la libertad y la dignidad de los trabajadores de todo el mundo. Para ello, la OIT debe velar por la aplicación del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29).

También es importante luchar contra el trabajo infantil, un fenómeno que en muchos países ha adquirido unas dimensiones preocupantes. Los gobiernos deberán adoptar medidas legislativas y judiciales para erradicar estas lacras.

Las múltiples crisis que se han sucedido y las medidas presupuestarias restrictivas adoptadas por determinados países, entre ellos el nuestro, no han contribuido a la creación de empleos decentes en el sector formal.

Antes bien, el sector informal sigue siendo el único refugio de miles de jóvenes y de mujeres sin empleo y en busca de una oportunidad, a los que hay que añadir las víctimas de las reestructuraciones empresariales. A este sector acuden también los jóvenes de los medios rurales que, empujados por el hambre, ponen rumbo a las ciudades. Por todo esto,

el sector informal sigue siendo la vía a la emigración clandestina.

En el Senegal, el Gobierno, los empleadores y los trabajadores han entablado, en un intento por cambiar estas tendencias, un diálogo social responsable, franco y constructivo con el objetivo de adoptar una serie de medidas destinadas a mejorar la situación de los trabajadores y de la población, y contribuir así a la reducción de la desigualdad y a la creación de un entorno socialmente propicio para el desarrollo económico y social del país.

El Gobierno ha enviado un mensaje muy claro a los interlocutores sociales con medidas como la reducción de fiscalidad de los salarios, que ha tenido una incidencia de prácticamente 41 000 millones de francos CFA, o la disminución en el precio de los alquileres, un descenso que va del 29 por ciento en el caso de las viviendas más baratas, al 14 por ciento en el de las de precio medio o al 4 por ciento en las de gama alta.

Entre las medidas adoptadas por el Gobierno para establecer un piso mínimo de protección social figuran la aceptación de la jubilación a 60 años, la ampliación de la protección social al resto de categorías, en particular el sector informal, la implantación de la cobertura médica universal y la concesión de becas familiares para luchar contra la pobreza.

La organización y la formalización del sector informal son cuestiones prioritarias para los sindicatos y ocupan un lugar destacado en sus respectivos planes de acción. Por ese motivo, aprovechamos esta oportunidad para pedir el apoyo de la OIT y de ACTRAV para luchar contra la inmigración clandestina y el trabajo infantil y para fortalecer el diálogo social, condición indispensable para la creación de empleos decentes para los jóvenes.

No podemos hacer oídos sordos al secuestro de colegialas por parte de grupos terroristas en Nigeria. Me gustaría invitar a la comunidad internacional y a la OIT a que tomen medidas para dar con ellas y llevar la paz y la seguridad a los territorios árabes ocupados, al Congo, Mali, a la República Centroafricana y a cualquier otro rincón del planeta, a fin de que los trabajadores y sus familias puedan vivir en armonía y libertad.

Esperamos que la OIT responda a las expectativas de los trabajadores de todo el mundo.

Original inglés: Sr. ENDRIS (empleador, Etiopía)

Quisiera saludar cordialmente al señor Presidente y a los distinguidos delegados en nombre de la Federación de Empleadores de Etiopía y en el mío propio.

Permítanme por favor que aproveche esta oportunidad para darle las gracias al Director General por su competente liderazgo y por la exhaustiva Memoria presentada.

La Federación de Empleadores de Etiopía promueve los intereses de los empleadores haciendo intervenir a los encargados de formular las políticas a nivel nacional, escuchándolos y asesorándolos sobre cuestiones como los empleos verdes, la seguridad y la salud en el trabajo, la seguridad social y el empleo de los jóvenes, entre otros.

En esta importante ocasión confío poder compartir las mejores prácticas y experiencias con organizaciones homólogas sobre cuestiones relativas al trabajo decente para todos los trabajadores y empleadores, que son prioritarias en el programa de nuestra organización.

La Federación de Empleadores de Etiopía, por su parte, ha creado amplias relaciones internacionales con comunidades empresariales regionales y mundiales por medio de organizaciones de empleadores, como la Confederación de Empresas de Noruega (NHO).

Quisiera reconocer el apoyo incondicional que hemos recibido tanto a nivel de financiación como de asistencia técnica. NHO y la OIT nos han permitido reforzar nuestro número de afiliados en Addis Abeba y en otros Estados de la región. Prácticamente todas las empresas locales y extranjeras son afiliadas o afiliadas potenciales de nuestra federación.

Los cambios que se han producido en la estructura de la economía internacional han provocado, a su vez, modificaciones repentinas en la organización de las relaciones laborales. La crisis financiera en los países desarrollados y la transformación de la economía de la agricultura a la industria en las naciones en desarrollo han generado un cambio cualitativo en las relaciones de trabajo. Tal dinámica de las relaciones de trabajo debe armonizarse y esto debe hacerse a través de programas de fomento de las capacidades e intercambio de conocimientos de modo que pueda afrontarse la crisis financiera mundial.

La Federación de Empleadores de Etiopía se compromete a continuar desplegando esfuerzos con miras a formular y aplicar políticas económicas y sociales de nivel nacional.

En la actualidad, los empresarios etíopes cumplen con sus obligaciones en un marco que es propicio para las empresas. Las instituciones gubernamentales están ayudando eficazmente al sector privado, que se considera el motor del crecimiento de las naciones.

Las relaciones tripartitas entabladas entre gobiernos, trabajadores y empleadores, así como el pacto establecido entre empleadores y trabajadores han generado un terreno fértil para cristalizar la paz en el trabajo.

En este momento, el número de trabajadores formados y con cualificaciones, así como el desarrollo de la cultura de trabajo de los trabajadores han contribuido a mejorar la productividad y la eficiencia de las empresas. Desearíamos, por lo tanto, invitar a todas las empresas internacionales a que inviertan en Etiopía y se afilien a nuestra federación.

La Federación de Empleadores de Etiopía sigue apuntando a colaborar con sus organizaciones de empleadores homólogas con miras a obtener el mutuo beneficio del crecimiento y el desarrollo.

Por último, quisiera dar las gracias a la OIT y a los interlocutores sociales por el continuo apoyo brindado y manifestar la esperanza de que tal apoyo siga brindándose en el futuro.

Original francés: Sr. SOUNTON (Ministro de Trabajo, Administración Pública, Reforma Administrativa e Institucional, encargado del Diálogo Social, Benin)

Ante todo, quisiera agradecer y reconocer el gran liderazgo del Presidente para dirigir las labores de esta reunión de la Conferencia. Asimismo, quisiera decir que construir el futuro con trabajo decente en un contexto en que la crisis del empleo es uno de los principales riesgos de nuestra época, si la tendencia actual se mantiene, es una gran preocupación para el Gobierno de Benin.

Nuestro mundo corre el riesgo de volverse más fragmentado e inestable, lo que puede dificultar la

consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La delegación de Benin está convencida de que la formulación y aplicación decidida, armoniosa y coordinada de programas sectoriales de empleo, en particular la creación de puestos de trabajo para los jóvenes y las mujeres, es la vía idónea para construir el futuro. Asimismo, quisiera compartir con esta augusta asamblea las experiencias en curso en la República de Benin, que guardan relación con distintos puntos del orden del día de nuestra reunión de la Conferencia.

En relación con la promoción del empleo, el Gobierno de Benin está aplicando desde hace varios años, con buenos resultados, el programa nacional para la promoción del empleo de los jóvenes y las mujeres, así como el programa de microcréditos para los más pobres. El año 2014 se caracterizará por la promoción del empleo de los jóvenes y las mujeres. Es por ello que se han multiplicado en todos los departamentos de Benin los centros de proyectos songhaï, se han creado «Business Centre Promotion», se han reanudado las actividades del Fondo nacional para la promoción del espíritu empresarial y del empleo de los jóvenes, se ha mejorado el entorno empresarial y ha aumentado la cuantía de los créditos para los más pobres. Se están poniendo en sinergia todos los programas y agencias que se ocupan del empleo.

Además de estos esfuerzos para crear empleo a través de la promoción del espíritu empresarial, el Gobierno de Benin acaba de aprobar, el pasado 27 de mayo, la contratación de manera urgente y en bloque para 2014 de 10 000 funcionarios que trabajarán en la administración pública. Es toda una novedad en la historia de Benin.

Respecto a los sistemas de fijación de los salarios mínimos, el salario mínimo interprofesional garantizado en la República de Benin ha aumentado recientemente un 25 por ciento frente al nivel anterior, con efecto a partir del 1.º de mayo de 2014.

En lo concerniente a la mejora de las disposiciones del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), cabe subrayar que al ratificar tanto el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) como el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Benin se compromete a poner fin a todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio. Quisiera asegurarles que mi país respeta plenamente este compromiso y que a día de hoy no existe ningún tipo de trabajo forzoso en el territorio nacional.

Por último, mi país hace suya la nueva iniciativa de la OIT que tiene por objeto suprimir definitivamente este fenómeno, al menos luchando, gracias a la acción normativa de refuerzo del derecho de las víctimas, contra las manifestaciones más sutiles del mismo. Es por ello que se presentaron respuestas oportunas al cuestionario de la OIT, tras las consultas realizadas a los distintos actores en Cotonou en diciembre 2013.

Quisiera aprovechar esta ocasión para exhortar a la comunidad internacional a que ayude al Gobierno de Benin a promover el trabajo decente. Les deseo mucho éxito en nuestros trabajos.

Original inglés: Sr. WOJCIK (trabajador, Polonia)

En nombre de la delegación de los trabajadores de Polonia, felicito al Presidente y a los Vicepresidentes por su elección para el desempeño de funciones tan importantes y de tanta responsabilidad.

La Organización Internacional del Trabajo existe y realiza su labor desde hace casi un siglo. Sus logros en el ámbito de la creación y aplicación de normas del trabajo son incuestionables. Pese a ello, el mundo sigue afrontando graves problemas: la pobreza, el desempleo, el trabajo infantil, la discriminación en el lugar de trabajo y la injusticia. El mundo actual busca las razones de esta situación en decisiones económicas, financieras o legislativas equivocadas. Pero lo que no se busca es por qué se tomaron esas malas decisiones. Sin duda la explicación de esas razones no es sencilla ni evidente pero, sin embargo, sí se puede hallar el origen de las mismas.

La comunidad internacional ha reconocido que el trabajo no es una mercancía, pero este principio no se aplica en la práctica en la esfera pública. La Declaración de Filadelfia no era totalmente innovadora. Hace tiempo que se reconoce que el ser humano es un ser único capaz de trabajar y que todos necesitamos trabajar para sobrevivir.

Estos dos hechos evidentes muestran que el trabajo es un elemento indisoluble del ser humano. Esto también significa que la dignidad del trabajo se deriva directamente de la dignidad humana y otorga a todo el mundo el derecho inherente a decidir o a participar activamente en la toma de decisiones sobre sus condiciones de trabajo, así como sobre la distribución de los frutos del mismo. Nadie tiene derecho a privar a un trabajador o a una trabajadora de este derecho, ni a socavarlo.

El derecho a crear organizaciones de trabajadores, que llamamos sindicatos, también está profundamente arraigado en estos derechos fundamentales. Los convenios internacionales sobre la libertad sindical y las legislaciones nacionales no crean esos derechos. Se promulgan para protegerlos y proporcionan condiciones propicias para su observancia. También es evidente que los trabajadores tienen derecho a negarse a trabajar en casos justificados; este derecho se deriva del derecho inherente de todas las personas a decidir en qué condiciones desean trabajar. Por lo tanto, el derecho de huelga no tiene su origen en la adopción de convenios internacionales ni en cualquier otra normativa adoptada por las autoridades nacionales.

Dado que en las últimas reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo algunos distinguidos empleadores han cuestionado el derecho de huelga de los trabajadores, al señalar que no tiene su origen en el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), quisiera subrayar con firmeza que el derecho de huelga no se basa en ninguna ley establecida, sino que tiene su origen natural en el derecho inherente de los trabajadores de decidir sobre su trabajo.

Como consecuencia de la evolución de la civilización, el progreso de la tecnología y los cambios que se han producido en las modalidades de trabajo, los trabajadores pueden acordar transmitir parte de sus derechos inherentes a otros, pero sólo en el respeto de los procedimientos democráticos. El hecho de que no existan regulaciones locales o nacionales respecto de las huelgas nunca debería interpretarse como una prohibición del derecho de huelga. Todo lo contrario, el derecho de huelga existe sin restricción alguna.

Del mismo modo, cuando se pide establecer un salario mínimo en un ámbito específico no se está exigiendo un privilegio extraordinario. Se trata más

bien del logro de un derecho fundamental de los trabajadores de decidir sobre la distribución de los beneficios de su trabajo.

La falta de conocimiento y el escaso nivel de conciencia de los derechos fundamentales inherentes de los trabajadores llevan a una protección muy insuficiente del derecho de sindicación (más de la mitad de la población activa mundial está privada de esa protección), a una enorme explotación de los niños (unos 170 millones), a la proliferación de distintas formas de discriminación en el trabajo y a nuevas formas de esclavitud en el trabajo. Además, a menudo el diálogo social parece un lema vacío y queda desvirtuado.

Nosotros, los Miembros de la OIT, debemos resistir a las presiones de los argumentos puramente económicos y no deberíamos referirnos sólo a principios económicos. Debemos basar nuestra labor en los derechos inherentes y fundamentales de los trabajadores. Sólo así podremos reconocer adecuadamente y aplicar el principio fundamental según el cual el trabajo no es una mercancía, y tomar las decisiones económicas adecuadas.

Original árabe: Sr. TAMTAM (Gobierno, Libia)

Quisiera felicitar en primer lugar al Presidente y a los Vicepresidentes por haber sido elegidos para dirigir los trabajos de esta reunión de la Conferencia, y desearles mucho éxito en su labor.

Quisiéramos agradecer al Director General por su excelente Memoria titulada *Migración equitativa: un programa para la OIT*. Se trata de un tema de gran importancia para los pueblos de todos los países, ya sea aquellos en donde se origina la mano de obra o aquellos a donde ésta se dirige, los cuales deben enfrentarse a los problemas que plantea la migración y, en particular, la migración irregular.

Las razones de esta migración son diversas. Podemos mencionar la pobreza, el desempleo, los conflictos armados y los regímenes dictatoriales.

Libia es un polo de atracción para muchos ciudadanos de países vecinos y de países del África Subsahariana. Se trata efectivamente de un país que ocupa una posición estratégica, en la unión entre oriente y occidente y entre los países del sur y los del norte.

Aunque Libia está atravesando un delicado período de transición hacia la democracia y el establecimiento de instituciones basadas en la soberanía de la ley, despliega grandes esfuerzos para afrontar ese problema, por consideraciones tanto éticas como humanitarias.

Libia recibe a estos migrantes y a sus familias, y no los considera criminales puesto que han sido obligados a abandonar sus países. Procura ofrecerles toda la ayuda necesaria para que puedan regresar a sus países de origen. No obstante, existen grupos organizados que trasladan a los migrantes clandestinos a los países europeos a cambio del pago de montos determinados. Es por ello que esperamos que la comunidad internacional reconozca la necesidad de reunir fuerzas a nivel regional e internacional con miras a encontrar una solución a este problema, haciendo hincapié en la inversión y la formación profesional en función de las necesidades del mercado de trabajo.

El Gobierno de Libia se ha ocupado de modernizar su legislación con miras a establecer un Estado de derecho y de justicia social. Un ejemplo de ello es el Código del Trabajo. En efecto, se ha elaborado un proyecto de nuevo Código del Trabajo que apun-

ta a establecer buenas relaciones laborales, teniendo en cuenta los convenios árabes e internacionales sobre trabajo y las observaciones de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) de la OIT. Las nuevas disposiciones se refieren fundamentalmente a la negociación colectiva, los convenios colectivos, el diálogo social y los consejos tripartitos consultivos.

Habida cuenta del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) de la OIT se elaboró un proyecto de ley sobre los sindicatos.

Se organizaron talleres de trabajo en los que participaron los mandantes tripartitos, a saber, gobiernos, trabajadores y empleadores, así como expertos en la esfera del trabajo.

En cuanto al desarrollo de los recursos humanos, nos hemos ocupado de capacitar y mejorar las competencias de quienes buscan trabajo en el marco de acuerdos de formación concertados con varios organismos mundiales dedicados a la capacitación, a fin de brindar una formación a 10 000 personas que buscaban empleo en diversas profesiones. Se firmaron asimismo contratos con sociedades locales para asegurar la formación de 25 000 solicitantes de empleo en Libia. Esperamos beneficiarnos de los programas de asistencia técnica de la Organización.

Además, el Gobierno de Libia ha cumplido sus compromisos en cuanto a la elaboración de las memorias requeridas sobre la aplicación de los convenios ratificados y de las respuestas a las observaciones de la CEACR con respecto a las memorias presentadas a la OIT.

El Anexo de la Memoria del Director General sobre *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados* expone las violaciones impuestas a los trabajadores por las autoridades de los territorios ocupados, principalmente la privación de los derechos sindicales y la violación de los derechos políticos y civiles, así como de los derechos humanos.

La violación de las normas internacionales del trabajo por parte de las autoridades de los territorios ocupados exige que la Organización constituya una comisión especial encargada de la situación de los trabajadores árabes en Palestina y en los otros territorios árabes ocupados, con un mandato que se prolongue hasta el final del período de la ocupación, a semejanza de la Comisión encargada de la lucha contra la segregación racial en Sudáfrica.

Original azerbaiyano: Sr. MOHBALIYEV (trabajador, Azerbaiyán)

En nombre de la Confederación de Sindicatos de Azerbaiyán quisiera desear a esta Conferencia una reunión plena y productiva.

Los temas del empleo y de la economía informal, que se han incluido en el orden del día de la reunión, resultan particularmente pertinentes para el mundo de hoy. Hay actualmente 200 millones de personas desempleadas en todo el mundo. El aumento que ha registrado este indicador es alarmante. En los últimos cinco años, el número de desempleados ha aumentado en 30 millones. Al mismo tiempo, la experiencia ha demostrado que si los interlocutores sociales, trabajando de forma concertada, se centran en este tema es posible impulsar el crecimiento económico al tiempo que se aumenta el bie-

nestar social y, así, se reducen las tensiones que sufre el mercado de trabajo.

Tras conseguir la independencia hace aproximadamente 20 años, la República de Azerbaiyán ha procurado reforzar el sustento jurídico del empleo en su Constitución. La ratificación del Convenio (revisado) sobre la edad mínima (trabajos no industriales), 1937 (núm. 60) de la OIT, junto con la Carta Social Europea y el Código Europeo de Seguridad Social han contribuido en gran medida a superar los problemas relacionados con el empleo en nuestro país.

Los principales pilares de la política socioeconómica de Azerbaiyán son la protección de los derechos laborales, la aplicación de medidas efectivas de creación de empleo y protección social, la mejora de la legislación en materia laboral y varias iniciativas tendientes a atender las necesidades financieras, sociales, culturales y de otra índole de los ciudadanos. Gracias a su decidida labor centrada en esos aspectos, Azerbaiyán ha pasado a ser uno de los países más progresistas del mundo por lo que respecta al desarrollo del capital humano.

La estrategia estatal de empleo para 2011-2015 tiene por principal objetivo ofrecer empleo efectivo para todos creando un entorno político, económico, social e institucional propicio. La estrategia estatal de empleo, junto con los programas oficiales destinados a apoyar a las pequeñas y medianas empresas, reducir la pobreza y promover el desarrollo regional, así como otras leyes preparadas con la participación de la Confederación de Sindicatos de Azerbaiyán, han sentado sólidas bases que permiten disminuir la tensión que sufre el mercado de trabajo. Todos estos elementos, sumados a la voluntad política del dirigente del país, nos han ayudado en los últimos diez años a crear más de 12 millones de puestos de trabajo, el 77 por ciento de los cuales son puestos permanentes. Y se sigue trabajando en este sentido. Se están construyendo nuevas empresas y edificios; el desempleo está bajando continuamente situándose actualmente en aproximadamente un 5 por ciento, lo que permite un nivel de competencia normal entre quienes buscan empleo.

Como resultado de los cambios estructurales pueden observarse cambios positivos en la distribución de los recursos laborales. El porcentaje de empleo en el sector público ha disminuido de forma significativa, del 54 por ciento en 1995 al 20 por ciento en 2013, en tanto que, con respecto al sector privado, se ha registrado un aumento del 44 al 76 por ciento.

Me enorgullece sobremedida referirme a continuación a la activa función desempeñada por la Confederación para solucionar los problemas de empleo en nuestro país. Nuestra labor está encaminada a proteger los intereses de los sindicatos afiliados a la Confederación, que ahora participa en la redacción de instrumentos legislativos sobre cuestiones laborales, económicas y sociales, y colabora en el diseño y la aplicación de la política de empleo.

Al ocuparnos de tales problemas, principalmente los relacionados con el empleo, es indudable que el diálogo y la colaboración social deben ocupar un lugar fundamental. Al estar basado en la colaboración, el convenio colectivo general de Azerbaiyán incluye un capítulo sobre las responsabilidades en materia de solución de problemas laborales. Por iniciativa de la Confederación de Sindicatos de Azerbaiyán se está trabajando ahora en la creación de una comisión tripartita sobre asuntos socioeconómicos y en el establecimiento de un comité de

coordinación nacional que se encargará del tema del desempleo. Creo que estos dos órganos contribuirán positivamente a resolver las dificultades que se plantean en la esfera del empleo.

Como indican las cifras que hemos mencionado, la población de Azerbaiyán no afronta ningún problema grave concreto en la esfera del empleo. Pero tenemos que admitir que el mayor problema hoy en día es proporcionar un trabajo decente. En otras palabras, salarios decentes, condiciones de trabajo dignas y protección social.

Original inglés: Sra. RANTS'O (Ministra de Trabajo y Empleo, Lesotho)

Es para mí un gran honor y un privilegio dirigirme a la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 103.^a reunión.

Lesotho prevé las reuniones de la Conferencia con grandes expectativas, ya que consideramos que se trata de una plataforma que renueva nuestros compromisos y nuestras obligaciones con respecto a todos los temas laborales internacionales. Por tanto, tenemos en gran estima la reunión de la Conferencia.

Lesotho acoge con satisfacción la Memoria del Director General. Dicha Memoria pone de relieve temas muy pertinentes que se tratan a nivel tanto nacional como regional. El tripartismo y el diálogo social siguen siendo los pilares esenciales sobre los que se asientan los objetivos y el programa de la OIT.

El Gobierno de Lesotho considera que el tripartismo y el diálogo social son temas de una importancia primordial. Así pues, apoya medidas o discusiones para reforzar las organizaciones de trabajadores y empleadores, así como las instituciones gubernamentales, ya que son una herramienta esencial para un diálogo social efectivo. Sin dichas herramientas, el Programa de Trabajo Decente no se puede llevar a la práctica.

Desde la época de la dominación colonial, el sistema de trabajadores migrantes ha prevalecido en Lesotho. Dicho sistema ha formado parte del panorama socioeconómico de Lesotho. Por consiguiente, es gratificante observar que la migración laboral ocupa un papel predominante en el programa de la OIT. Esta cuestión desempeña un papel crucial en el desarrollo económico y, por tanto, no se puede ignorar en el mundo del trabajo. No obstante, en los últimos 20 años el número de trabajadores migrantes de Lesotho a nuestro único país vecino, la República de Sudáfrica, ha disminuido. El perfil de los trabajadores migrantes también ha cambiado significativamente. Así pues, Lesotho continuará prestando especial atención a este asunto.

En la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) se están realizando esfuerzos para desarrollar un marco de políticas de migración laboral que constituya una herramienta para orientar a los miembros de esta Comunidad cuando aborden la cuestión de la migración en la región. Esta iniciativa pretende combatir los retos de la migración, como son la trata y la explotación de los trabajadores migrantes.

La crisis del desempleo es uno de los mayores desafíos de nuestro país, sobre todo para los jóvenes. Así pues, quisiera aprovechar esta reunión de la Conferencia para informar de las medidas que Lesotho ha llevado a cabo para abordar este tema. Este año el Gobierno celebrará una cumbre del empleo, cuyo objetivo es reunirse con las diferentes partes interesadas para explorar las maneras y los medios

para solucionar la cuestión del desempleo, centrándose en particular en los jóvenes y las mujeres.

El Consejo de Ministros ha aprobado el proyecto de Ley Nacional de Seguridad Social, que será promulgada por el Parlamento en un futuro próximo. Estas normas están armonizadas con el Plan Nacional de Desarrollo Estratégico de 2012.

Permítame expresar mi reconocimiento por el apoyo que ha recibido el Gobierno de Lesotho por parte de la Oficina Regional de la OIT en Pretoria, Sudáfrica. También aprovecho esta oportunidad para reafirmar el compromiso del Gobierno para seguir alimentando cordialmente la estrecha relación con esta institución.

Para concluir, es un placer para mí informarles de que Lesotho ha sido elegido miembro adjunto del Consejo de Administración y ha aceptado humildemente esta tarea que se le ha encomendado. Lesotho se esforzará por añadir valor a la labor de la OIT, gracias al apoyo y a la orientación de los anteriores miembros del Consejo de Administración.

Original húngaro: Sr. VARGA (trabajador, Hungría)

Quisiera expresar mis felicitaciones a la OIT por los importantes logros mencionados en la Memoria del Director General sobre la *Aplicación del programa de la OIT 2012-2013*. Entre ellos, quisiera hacer hincapié en la reestructuración de la gestión y la organización de la sede de la OIT. Los logros alcanzados hasta ahora en relación con los resultados previstos en el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015 nos indican que estamos bien encaminados a largo plazo y destacan las principales metas previstas para este año y el próximo.

Reconocemos que en los últimos años hemos vivido un período de reforma y consolidación en el que la OIT ha utilizado importantes recursos financieros de forma activa y exitosa, participado en reuniones con las Naciones Unidas y otras reuniones relativas al ámbito del trabajo, luchado contra la pobreza y velado por la protección social y los derechos humanos básicos. Además, la OIT ha formulado recomendaciones importantes con miras a la mejora de estas actividades y al incremento de su eficiencia, redactado proyectos de normas internacionales del trabajo, y elaborado otras directivas importantes.

Estas actividades demuestran la enérgica afirmación de la OIT como institución, pues observamos un fortalecimiento de sus actividades destinadas a promover y servir la democratización del mundo del trabajo, así como a orientarse en mayor medida a metas concretas. La Memoria del Director General merece toda nuestra consideración por su pertinencia, así como los esfuerzos subyacentes realizados gracias a los cuales, en el siglo XXI, la OIT podrá desempeñar un papel determinante en el mundo internacional del trabajo, de conformidad con los principios de la Declaración de Filadelfia. Así pues, la OIT debería velar en todos los lugares del mundo por el respeto de los derechos sociales fundamentales y su ejercicio en la práctica, así como por la lucha contra la pobreza. Esto es de suma importancia para nosotros, porque, en lo que respecta a los derechos sociales, todavía tenemos mucho por hacer en Hungría, en particular por el hecho de que, en el proceso de elaboración de la nueva Ley Básica de Hungría, se ha eliminado la protección constitucional del derecho a la protección social, debido a lo cual se han ampliado de manera significativa tanto

la brecha de los ingresos como la brecha de la pobreza.

En mi opinión, el informe de la Comisión de Expertos es fundamental. El Estudio General sobre el Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131) y la Recomendación sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 135), basado en las memorias presentadas por los países, también incluye referencias a Hungría. En Hungría, como lo han señalado ya mis colegas en conferencias anteriores de la OIT, las consultas tripartitas con todos los interlocutores sociales no funcionan bien, entre otros, en el ámbito de las negociaciones de los salarios mínimos. Por otra parte, según la Comisión de Expertos, también se han deteriorado las condiciones en que se realizan las inspecciones del trabajo, que son uno de los elementos fundamentales para lograr el respeto de los salarios mínimos.

Durante la primavera, se celebraron elecciones parlamentarias en el país y los votantes volvieron a dar su confianza a la mayoría parlamentaria de los últimos cuatro años. Los sindicatos húngaros preferirían que se realizaran negociaciones tripartitas reales sobre las condiciones socioeconómicas y políticas que son necesarias para el crecimiento económico y aumento del empleo, así como para reducir la brecha de los salarios y de los ingresos y mejorar la situación de los denominados trabajadores pobres.

En el informe VI titulado *Políticas de empleo para una recuperación y un desarrollo sostenibles* se indica que «seis años después del estallido de la crisis económica y financiera, los mercados de trabajo de muchos países están sumidos en el caos, el déficit mundial de empleos es superior al del inicio de la crisis en 2008, y el mundo se enfrenta a la perspectiva de que la economía se recuperará de forma débil y desigual en 2014, y probablemente también en años venideros». Eso es también cierto para Hungría. No hay un aumento real del empleo y los cambios que se observan según los datos estadísticos provienen del nuevo sistema de obras públicas, una situación que puede vulnerar el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), puesto que la ley prevé sanciones contra las personas que se nieguen a realizar obras públicas. Un número importante de trabajadores no ha tenido un aumento salarial desde hace años y las tasas de salarios del sector público están congeladas desde el comienzo de la crisis seis años atrás, lo cual pone en peligro el funcionamiento de los servicios públicos.

Los sindicatos consideran que es esencial que, una vez que el Gobierno haya asumido sus funciones, se inicien negociaciones sobre la Ley de Empleo; las distintas leyes relativas a la situación de los funcionarios públicos; la modificación de la reglamentación de la legislación laboral, así como también sobre la modificación de las disposiciones adoptadas en los últimos años que prohíben la defensa de los intereses y los derechos de los sindicatos.

La mayoría de los sindicatos de Hungría entienden que estos cambios, que han empeorado las condiciones de trabajo, son contrarios a la Constitución de la OIT. Hemos remitido ya distintas declaraciones sobre estas cuestiones y hemos informado a los representantes de la OIT al respecto en ocasiones de reuniones que hemos mantenido con ellos.

Esta es la situación socioeconómica de Hungría, por lo tanto la situación de los trabajadores no es fácil.

Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias al Sr. Guy Ryder, quien recientemente ha visitado Budapest.

Original inglés: Sr. VELIAJ (Gobierno, Albania)

Es un gran placer tener la oportunidad de hablar ante ustedes para destacar los esfuerzos realizados por el Gobierno de Albania destinados a promover los valores del diálogo social, así como los principios en que se cimientan las actividades de la OIT.

Quisiera empezar agradeciendo, en nombre de mi Gobierno y en mi propio nombre, a la OIT por la importante asistencia que ha prestado para promover el diálogo social, la protección social, el derecho al trabajo decente, los esfuerzos realizados para facilitar la transición de la economía informal a la economía formal y, sobre todo, las repercusiones de la economía informal en el trabajo decente en Albania.

En este marco, quisiera informar que en Albania la economía informal y el trabajo informal, por desgracia, siguen siendo dos factores que socavan el crecimiento económico y las bases de nuestro bienestar social. Lamentablemente, es necesario aceptar que, debido a las políticas desprovistas de visión que se aplicaron durante el proceso de transición desde el comunismo, que duró 23 años, Albania ha presentado una fuerte actividad en la economía informal y elevados niveles de trabajo informal. Esto puede observarse en la tasa de desempleo que, de acuerdo con las nuevas normas de medición de la OIT, alcanzó aproximadamente el 22 por ciento en 2013, o el 27 por ciento si tenemos en cuenta el subempleo.

Los jóvenes están sufriendo aún más, ya que la tasa de desempleo juvenil alcanza casi el 40 por ciento. El crecimiento económico estable del período 2000-2008 no se vio acompañado de un aumento del empleo ni de una reducción de la economía informal. Por lo tanto, la única solución para este estancamiento económico es un cambio de nuestro modelo económico: de una economía impulsada por el consumo a una economía basada en el empleo y el crecimiento de la producción. El aumento de la productividad reviste importancia sobre todo para el sector agrícola, que sigue siendo muy poco productivo aunque representa el 55 por ciento de los trabajadores de Albania.

El programa político de mi Gobierno se arraiga profundamente en las cuestiones sociales y considera que la creación de nuevos empleos es la principal prioridad. Para lograr este objetivo, hemos elaborado, durante nuestros primeros 100 días de gobierno, una estrategia nacional para el empleo y las competencias profesionales para 2014-2020. En la estrategia se integran las políticas económicas y las políticas educativas y empresariales, con el objetivo principal de aumentar el empleo y adoptar políticas activas del mercado de trabajo. Esa es la primera estrategia aprobada por nuestro nuevo Gobierno que ha sido debatida ampliamente con los interlocutores sociales y los grupos interesados. Se ha comenzado a aplicar el plan de acción de la estrategia en los nuevos centros de empleo que se están poniendo en marcha y que consisten en un nuevo modelo de servicio que se ofrece a los demandantes de empleo y a los empleadores. El proyecto para el desarrollo de los recursos humanos puesto en marcha por la OIT en el marco del Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IAP) ha aportado una valiosa contribución en la creación de las nuevas oficinas de empleo.

Hace sólo un mes, con el fin de poner en marcha una campaña nacional destinada a fomentar este nuevo modelo de servicio de centros de empleo junto con la OIT, organizamos una feria nacional del empleo en Tirana, nuestra capital, donde se ofrecieron más de 6 000 puestos de trabajo. En nuestros primeros seis meses de gobierno, las estadísticas en materia de empleo han revelado un aumento de más de 30 000 nuevos puestos de trabajo, lo cual representa aproximadamente un aumento del 8 por ciento: un resultado concreto de la productiva cooperación entre nuestro Gobierno y la OIT.

En relación con la educación y la formación profesional, estamos trabajando en otra importante reforma destinada a otorgar a los jóvenes albaneses las competencias adecuadas para mejorar su empleabilidad. Mediante la reforma se unificarán las escuelas y los centros de formación profesional bajo la administración de nuestro nuevo Ministerio de Bienestar Social y de la Juventud.

Durante este período de transición, hemos afrontado un problema relacionado con nuestro sistema educativo, en el que los estudiantes obtienen diplomas, pero no las competencias adecuadas para conseguir un empleo en los mercados reales. Por ello, con esta nueva estrategia, nuestro objetivo es colmar la brecha entre la demanda del mercado laboral y las competencias profesionales que ofrecemos a los jóvenes.

Hemos asumido el compromiso de fortalecer los programas de protección social y, por lo tanto, decidimos desde el inicio de nuestro Gobierno aplicar una nueva reforma de los regímenes de pensiones, que actualmente presentan demasiados problemas y no son sostenibles desde el punto de vista financiero. En primer lugar, en la actualidad el sistema ofrece muy pocas prestaciones a algunos participantes y, aún más importante, las prestaciones serán aún menores en el futuro si el programa no se reforma de inmediato.

En segundo lugar, existen elementos injustos, dado que algunos contribuyentes grupales reciben mejores prestaciones y pagan mucho menos que otros contribuyentes. Todas estas pensiones actuales están cubiertas por el sistema debido al empleo garantizado durante la época comunista. Una gran parte de la población actual en edad de trabajar y recientemente desempleada podría correr el riesgo de no tener una pensión decente en el futuro. Ello ha agravado la confiabilidad en el sistema y, además, indica que en el futuro muchas personas de edad avanzada no reunirán las condiciones para obtener una pensión.

La nueva reforma que hemos emprendido procura resolver estos problemas. Se suprime el techo máximo de las pensiones y se fortalece el componente relacionado con los ingresos, que permitirá obtener una pensión mayor de acuerdo con el salario cotizado.

El diálogo social, el principio básico de la OIT, se vio perjudicado durante el segundo mandato del anterior gobierno de derecha hasta tal punto que representó una grave amenaza para las relaciones entre Albania y la OIT. El Consejo Nacional del Trabajo no funcionó adecuadamente y, en diciembre de 2013, creamos un nuevo Consejo, cuando llevábamos menos de 100 días de Gobierno. Modificamos los criterios aplicables a los miembros sobre la base de criterios nuevos y transparentes. Durante las primeras dos reuniones del Consejo, debatimos sobre políticas de empleo, condiciones laborales y seguridad en el trabajo, políticas activas del

mercado de trabajo y otras reformas. En la próxima reunión, el 13 de junio, el Consejo Nacional del Trabajo debatirá sobre las opciones de reforma de las pensiones, la reducción de la edad de jubilación de los mineros, dado que fue un compromiso político asumido por nuestro Gobierno, así como la creación, por primera vez en Albania, de un fondo nacional para el empleo.

Para finalizar, el diálogo entre el Gobierno y las asociaciones de empleadores ha alcanzado niveles muy satisfactorios con las empresas privadas bajo los auspicios de Business Albania, que financió directamente la creación de nuevas oficinas para el empleo.

Considero que he presentado un resumen de la situación en Albania y las reformas que estamos realizando. Por último, deseo expresar el compromiso de nuestro Gobierno, al cual represento aquí, de avanzar hacia un nuevo modelo económico que favorezca el empleo y fortalezca el sistema de protección social. Además, quisiera expresar nuestro agradecimiento a la OIT por la confianza que depositó en nuestro país al convertimos en miembro del Consejo de Administración de la Organización, lo cual constituye una gran responsabilidad para nosotros y lo asumimos con mucha seriedad.

Original inglés: Sra. RIDDERVOLD (empleadora, Noruega)

Intervengo aquí en nombre de las confederaciones de empleadores de todos los países nórdicos, Dinamarca, Islandia, Finlandia, Noruega y Suecia.

En primer lugar, quisiera aportar algunos comentarios generales acerca de la Memoria del Director General *Migración equitativa: un programa para la OIT*, así como señalar algunos elementos importantes para la labor futura de la OIT en materia de migración. A continuación, abordaré algunas cuestiones desde la perspectiva nórdica y señalaré cuáles son, desde la perspectiva de nuestros países, las principales ventajas y retos relativos a la migración laboral.

Estamos de acuerdo con el Director General en que la migración es uno de los aspectos fundamentales del mundo laboral actual y que plantea retos complejos en materia de políticas. Uno de estos retos es promover el principio de igualdad de trato y equidad en el trabajo para los trabajadores migrantes, algo en lo que todos estamos de acuerdo. Desde esta perspectiva, resulta innecesario decir que las leyes laborales de un país deberían aplicarse a todas las personas que trabajan en él. También estamos de acuerdo en que la migración debe realizarse de forma regular y adecuada, y que se deberían adoptar medidas para desalentar y prevenir la circulación de trabajadores indocumentados y en situación irregular.

Además, no se debe subestimar el papel de las agencias de empleo privadas que realizan sus actividades en un marco legal y formal, pero huelga decir que no respaldamos prácticas de contratación abusivas o injustas. En cuanto a los instrumentos de la OIT, quisiéramos señalar que los instrumentos pertinentes en materia de migración tienen una baja tasa de ratificación. Quisiéramos que se establecieran modalidades para el mecanismo de examen de las normas convenido. Esto es crucial para garantizar que el cuerpo normativo de la OIT se siga actualizando y siga siendo pertinente, sobre todo el Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97) y el Convenio sobre los trabajado-

res migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143).

Para que la OIT pueda realizar con éxito su futura labor en materia de migración, es necesario que colabore con los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores para formular políticas y prácticas de migración laboral que satisfagan las necesidades de los mercados laborales. Esto es importante, sobre todo, en los países en desarrollo. Además, es importante cooperar con otras organizaciones y respaldar su trabajo, en particular la Organización Internacional para las Migraciones, para no duplicar el trabajo y malgastar recursos. También es importante que los trabajadores participen en la búsqueda de soluciones prácticas a los retos. Sin embargo, cabe destacar que no hay un enfoque universal en cuanto a la migración. Los distintos tipos de migración requieren distintas respuestas, que pueden diferir de un país a otro.

Los países nórdicos han estado poblados por migrantes desde hace 10 000 años. Sin embargo, la migración hacia los países nórdicos en el contexto moderno empezó hace unos 50 años, con la migración laboral procedente de Europa y Asia, así como de América Latina. Desde 2004, con la apertura del mercado laboral de la Unión Europea, que permite la libre circulación transfronteriza de trabajadores, hemos experimentado un aumento del flujo de migración laboral, sobre todo del centro de Europa. La población migratoria de los países nórdicos representa alrededor del 10 por ciento de la población total. Por ejemplo, Suecia y Noruega tienen una migración anual de un 1 por ciento de la población.

Es esencial destacar que la migración laboral, tanto permanente como temporal, es un requisito vital para el crecimiento y el desarrollo de nuestros países, así como de la mayoría de otros países. Esto está relacionado con trabajadores altamente calificados, así como aquellos poco calificados, y se aplica tanto a los países de origen como de destino. Los trabajadores migrantes, por tanto, contribuyen a aumentar la competitividad de las empresas y estimulan el empleo. Las empresas nórdicas se benefician claramente de la mano de obra que representan los migrantes.

Las necesidades futuras de las empresas, incluidas las calificaciones requeridas, deberían tenerse en cuenta a la hora de formular políticas de migración laboral. También es esencial que tengamos políticas fiscales y salariales que alienten en particular a los trabajadores altamente cualificados a venir a los países nórdicos. Una tasa alta de participación en el mercado laboral es una condición previa esencial para mantener y desarrollar la sociedad de bienestar que los países nórdicos han desarrollado durante los últimos 50 años. A este respecto, los trabajadores migrantes contribuyen con una aportación considerable, pero existen, por supuesto, otros retos relacionados con esta situación. El mercado laboral nórdico se basa en gran medida en la alta eficacia, alta productividad, colaboración y coordinación, con una demanda importante de calificaciones y competencias que deben tener los trabajadores. Muchos migrantes no tienen la formación suficiente o adecuada y, por tanto, no pueden automáticamente ser empleados en nuestro mercado laboral. En consecuencia, se deben adoptar normas adecuadas para aceptar la educación formal y los títulos académicos de los trabajadores migrantes a efectos de facilitarles el acceso a los empleos.

Nuestro reto en los países nórdicos será cuidar del modelo de bienestar social nórdico y, al mismo tiempo, abrirnos a un mundo globalizado y a una realidad de la que dependemos todos.

En conclusión, quisiéramos destacar que los beneficios de una buena migración deben prevalecer sobre algunos aspectos negativos. La migración es positiva para las empresas y les permite aumentar el empleo y generar crecimiento, en lugar de verse obligadas a externalizar o cesar sus actividades. Brinda más oportunidades a los migrantes para adquirir nuevas experiencias y calificaciones, contribuir al desarrollo económico y social de los países de acogida como empleados, empresarios y consumidores, y también ayuda a desarrollar los países de origen mediante las remesas y las migraciones de retorno.

Original alemán: Sra. PRELICZ-HUBER (trabajadora, Suiza)

Me dirijo a ustedes como presidenta del Sindicato Suizo de los Servicios Públicos (VPOD/SSP). Vengo del país en el que la OIT fue fundada hace casi un siglo, donde aún tiene su sede y donde ha formalizado varios convenios.

Aun así, la justicia social y la igualdad de oportunidades no son una realidad para todos en Suiza. Hay que trabajar duro para conseguirlas y la presión sobre los trabajadores también ha aumentado mientras sigue avanzando alegremente la redistribución a favor de los más ricos, a pesar de la crisis o quizá incluso debido a ella. La codicia por maximizar los beneficios ha llevado a los directivos a emprender actividades financieras riesgosas, marcadas por una especulación desmesurada, que a su vez ha conducido a una crisis muy severa. Para evitar una situación peor, los Estados tuvieron que rescatar a los bancos con sumas millonarias. Tras ello, las arcas del Estado quedaron vacías, se aplicaron estrictos programas de austeridad, se redujeron los servicios públicos, por ejemplo en los ámbitos de la educación y la salud, y se registró un empobrecimiento de la población. En otras palabras, las pérdidas se nacionalizan.

En Suiza, por ejemplo, la Confederación pagó 68 000 millones de francos suizos sólo para rescatar el banco UBS, cuando el presupuesto federal de Suiza es de 64 000 millones de francos suizos. Y como si no hubiese pasado nada, los altos directivos responsables de la crisis siguen recibiendo holgadamente millones en bonificaciones. Así, las ganancias se reparten en el sector privado.

Un estudio sobre los salarios realizado por la Unión Sindical Suiza demuestra claramente que en los últimos veinte años los salarios de la población con ingresos bajos y medianos se han estancado o incluso han descendido, mientras que el 10 por ciento de quienes más ganan han visto su salario y sus bonificaciones subir un 20 por ciento. En 2013, por ejemplo, UBS y Crédit Suisse desembolsaron 3 200 millones y 8 490 millones de francos suizos, respectivamente, en bonificaciones repartidas únicamente entre sus altos directivos. Además, los bancos no pagan impuestos, dado que se encuentran supuestamente en una situación delicada.

Por esta razón, los trabajadores tienen todas las razones para protestar, dado que sus derechos han sido y son coartados. Tenemos la responsabilidad de cambiar esta situación injusta. Suiza, claro está, ha apoyado varios convenios, como el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el

derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), que garantizan los derechos sindicales. El derecho de huelga está incluso consagrado en la Constitución Federal. No obstante, nuestro sindicato presentó una queja ante la OIT porque Suiza no cumple con sus responsabilidades. Por ejemplo, es legal en Suiza que un empleador despidiera a sus trabajadores en caso de huelga. Nuestro sindicato ha presentado quejas en diversos ámbitos y no cabe duda de que la legislación suiza debe modificarse en este sentido.

En marzo de este año, tras la presentación de nuestra queja ante la OIT, se publicó un informe que dejaba mucho que desear. En él se indicaba que Suiza no estaba en condiciones de dar una respuesta clara, necesitaba más información y pedía la opinión de expertos. Desde luego, no nos oponemos a esta evaluación, si bien es evidente que la legislación en vigor debe modificarse, pues en ella no se prohíbe el despido abusivo. Confío en que, con su apoyo, Suiza asumirá sus responsabilidades y cambiará su legislación para que, cuando celebremos el centenario de la OIT, pueda presentarse como un país digno de ser anfitrión de la OIT y respetuoso de los convenios que suscribió.

Original inglés: Sra. ROMCHATTONG (empleadora, Tailandia)

En primer lugar, quisiera felicitar al Presidente por haber tenido el honor de presidir esta reunión de la Conferencia, y quisiera transmitirles al Presidente, al Director General y a todos los delegados los mejores deseos de los empleadores de Tailandia.

Esta es la sexta vez que participo en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y estoy muy orgullosa de volver a estar aquí entre tantos dignatarios, invitados y expertos profesionales distinguidos. Además, quisiera expresar el firme compromiso de la Confederación de Empleadores de Tailandia de apoyar el progreso en el seno de la OIT y garantizar que seguiremos trabajando en todas las iniciativas de la Organización.

Recordando la notable misión de la OIT de promover el trabajo y proteger a las personas, es oportuno que la cuestión de la migración equitativa sea el centro de atención a fin de analizar cómo promover el empleo decente en nuestros países de modo que los trabajadores recurran a la migración únicamente como último recurso.

He examinado los motivos por los cuales las personas migran y cabe clasificarlos en tres categorías, a saber: las necesidades del país de acogida en cuanto a la cantidad y a la calidad de las competencias y la elección profesional personal e independiente. Dado que Tailandia comparte fronteras con Myanmar, la República Democrática Popular Lao y Camboya, la migración laboral se produce por todos los motivos mencionados anteriormente. La inestabilidad y los conflictos políticos han atraído periódicamente migrantes a nuestro país en busca de refugio, pero también animados por la posibilidad de asentarse en el país.

La escasez de mano de obra también responde al principio de la oferta y la demanda. De acuerdo con las últimas estimaciones sobre los trabajadores migrantes en Tailandia, se calcula que hay aproximadamente tres millones, la mayoría de ellos poco calificados, y de los cuales un 60 por ciento están registrados oficialmente. Cabe observar que el aumento del número de migrantes no registrados y no calificados puede estar relacionado con un incre-

mento de la trata de personas, las violaciones contra los derechos humanos, la explotación laboral, los prejuicios sociales y los delitos.

Me alegro de que la cuestión de la migración equitativa se haya planteado adecuadamente en este foro, a fin de que puedan analizarse y acordarse medidas más apropiadas tanto a nivel bilateral como multilateral. De este modo, se podrá minimizar el inevitable efecto negativo de la migración y transformarla en movilidad laboral, a fin de que las personas disfruten de la libertad de trabajar con dignidad y decencia.

Original lao: Sr. DOUANGPHACHANH (trabajador, República Democrática Popular Lao)

En nombre de la Federación de Sindicatos de Lao, quisiera expresar nuestro aprecio por los esfuerzos y el apoyo del Director General, que se recogen en los informes presentados a la 103.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. En ellos se destaca la labor realizada por la Organización a fin de promover los principios de justicia social y se aborda la transición de la economía informal a la economía formal, la migración equitativa y las normas internacionales del trabajo, así como la armonización de la legislación en materia de gestión del empleo.

La Federación de Sindicatos de Lao desempeña un papel importante en la protección y promoción de los derechos y los intereses legítimos de los trabajadores y participa en el desarrollo nacional socioeconómico. Asimismo, la Federación alienta el desarrollo y la promoción del trabajo decente en los sectores formal e informal. La Federación, que sigue creciendo con el ingreso en sus filas de trabajadores de empresas públicas y privadas, ha negociado y firmado acuerdos de negociación colectiva en 400 lugares de trabajo de todo el país.

Gracias al crecimiento económico, han aumentado las oportunidades para la cooperación y la inversión nacional y extranjera en el país. La Federación de Sindicatos de Lao promueve la formación de mano de obra calificada a fin de que los trabajadores de Lao aprendan a manejar equipos modernos y adquieran los conocimientos necesarios para desempeñar puestos que requieran una mayor calificación.

La Federación de Sindicatos de Lao apoya la decisión del Gobierno de Lao de denunciar el Convenio sobre el trabajo nocturno (mujeres), 1919 (núm. 4), y está de acuerdo en ratificar el Convenio sobre el trabajo nocturno, 1990 (núm. 171).

La Federación está asimismo preparada para colaborar con otras organizaciones tripartitas. Esta cooperación será la vía para estudiar la posible ratificación de los convenios fundamentales de la OIT y cuya ratificación se considera prioritaria, a fin de hacer extensivas a todos los trabajadores unas condiciones de trabajo decentes.

La Federación de Sindicatos de Lao desea aprovechar esta oportunidad para agradecer a la OIT y a las organizaciones sindicales internacionales su ayuda, solidaridad y apoyo financiero. Confiamos en que esta cooperación y asistencia técnica se mantendrá en el futuro.

Original farsi: Sr. YAR AHMADIAN (trabajador, República Islámica del Irán)

En nombre de millones de personas que trabajan con celo en mi país quisiera transmitir un mensaje de paz y amistad en nombre de nuestra antigua nación del Irán.

Ante la proximidad de la fecha límite fijada para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la mayor preocupación de los trabajadores de mi país, como de otros países del mundo, es la manera en que los Estados Miembros de las Naciones Unidas han procurado alcanzar esos ODM y, en particular, la evaluación sobre el trabajo decente, que ocupará un lugar importante entre los indicadores de los ODM.

Este elemento esencial de las actividades de la OIT queda reflejado en los planes de desarrollo de la República Islámica del Irán. Constituye una Hoja de ruta y un plan de acción respecto de las modificaciones y las reformas de las relaciones laborales en nuestro país y forma la base sobre la que se sustentan las actividades de los interlocutores sociales. Se trata del ideal al que aspiran los trabajadores iraníes cuando formulan sus demandas.

En vista de esta tendencia histórica, la única posibilidad consiste en tratar de alcanzar los objetivos fijados para el tercer milenio, fundamentalmente el relativo al trabajo decente. Para ello tendremos que cambiar nuestra manera de pensar y adoptar medidas legislativas basadas en el tripartismo.

Los trabajadores iraníes y sus sindicatos se han esforzado al máximo y aprecian el intercambio de puntos de vista mantenido con otras organizaciones de trabajadores en el marco del Consejo de Administración de la OIT.

La aplicación de sanciones injustas, ilegales y discriminatorias atenta contra los derechos de los trabajadores iraníes y se opone no sólo a la consecución de los ODM por lo que respecta al trabajo decente sino también a los objetivos de la OIT.

En nombre de los trabajadores de la República Islámica del Irán, quisiera recordar la propuesta histórica formulada en fecha reciente por el Sr. Rohani, Presidente de nuestro país, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, a propósito de la iniciativa «Un mundo contra la violencia y el extremismo violento». Tal propuesta, aprobada por votación en el seno de la Asamblea General, subrayaba la importancia de tomar medidas urgentes para poner fin al sufrimiento de los trabajadores inocentes de Siria y sus familias, que sufren tiranía de varios grupos terroristas.

Quisiera asimismo hacer un llamado a todos los delegados aquí presentes, y en particular a los representantes de los trabajadores, para que adopten decisiones basadas en el consenso que tengan en cuenta los intereses de los habitantes de este país, y así poner fin rápidamente a la violencia y el derramamiento de sangre.

Como conclusión, quisiéramos expresar nuestras condolencias a nuestros hermanos y hermanas de Turquía por la explosión que se produjo en la mina de Soma, con consecuencias catastróficas. Lamentamos profundamente la muerte de esos trabajadores y rogamos a la OIT que refuerce los sistemas de control y seguridad en el lugar de trabajo en todo el mundo.

Viva el compromiso y la sinceridad, viva la paz, vivan la seguridad y la justicia.

Original francés: Sr. PAPALY (empleador, Togo)

La comitiva de empleadores que integra la delegación de Togo, a través de este servidor, quisiera aprovechar la ocasión para felicitar a la OIT y a sus dirigentes por los esfuerzos que viene realizando en los últimos años en pro de la promoción del empleo en los planes nacionales e internacionales.

Efectivamente, la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo nos reúne desde hace algunos días y coincide con los aniversarios de dos acontecimientos importantes que constituyeron hitos importantes para nuestra Organización. Se trata de acontecimientos fundamentales de la filosofía que define las acciones multidimensionales y las políticas de empleo.

A este respecto, quisiera recordar que hace setenta años la Declaración de Filadelfia fue adoptada por unanimidad y consagró los objetivos de la OIT y los principios en los que tienen que inspirarse la política de sus Miembros. Este año también se cumplen los 50 años de la adopción del Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122).

Ambos instrumentos son los motores que impulsan y orientan las actuaciones del Director General de la OIT para erradicar la pobreza, que constituye un peligro en cualquier lugar.

En su búsqueda incansable de soluciones para los problemas de las poblaciones más desfavorecidas, sobre todo los jóvenes desempleados, los empleadores de Togo colaboran con el Gobierno — gracias al apoyo del Banco Mundial — para poner en práctica un programa piloto de empleabilidad en el que participan 3 000 personas que buscan empleo por primera vez y que harán prácticas en empresas durante el período de 2011-2014.

Por otra parte, una asociación público-privada, que da un lugar importante a los empleadores de Togo, ha permitido establecer un centro de formación de oficios industriales.

El sector privado también se ha implicado en actividades sociales y de responsabilidad social a través de la Coalición Nacional para la Formación y el Empleo de los Jóvenes.

Permítanme señalar que la elaboración de políticas de empleo es una condición indispensable, pero insuficiente. Es necesario que las políticas se elaboren de manera coherente y eficaz y que se integren en la estrategia nacional de desarrollo macroeconómico.

Para ello, la Organización debe orientar más sus acciones en cuatro direcciones. En primer lugar, el apoyo técnico a los países del Sur para establecer marcos macroeconómicos que sean más favorables para el empleo y que optimicen las contribuciones de las políticas sectoriales. En segundo lugar, el establecimiento de mecanismos de protección social, incluidos los empleos en el sector agrícola. En tercer lugar, el apoyo para establecer políticas que valoricen los productos del subsuelo y la producción agrícola para transformarlos y exportarlos como productos finales. Por último, la OIT también tiene que movilizar, ahora más que nunca, el conjunto de sus medios de acción normativos, de cooperación técnica y de investigación en todos sus ámbitos de competencia, sobre todo en el empleo, la formación profesional y las condiciones de trabajo de modo que, en el marco de una estrategia global de desarrollo económico y social, las políticas económicas y sociales se refuercen entre sí para instaurar un desarrollo amplio y sostenible.

Estas son las reflexiones que aportan los empleadores de Togo como contribución a las labores.

Original inglés: Sr. RAY (trabajador, Mauricio)

Es un placer que Mauricio haya presentado a la Organización Internacional del Trabajo el instrumento para la ratificación del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, el 30 de mayo de 2014. Es-

toy seguro de que Mauricio adaptará su legislación nacional a las obligaciones internacionales antes de que el instrumento entre en vigor el 30 de mayo de 2015. Esto permitirá que los derechos y las obligaciones que contiene la legislación se vuelvan aplicables y exigibles con miras a asegurar mejores condiciones de trabajo y un entorno laboral más propicio para nuestra gente de mar. Se solicita a la OIT que brinde apoyo permanente para asegurar su aplicación efectiva. Dicho esto, la adaptación de la legislación local a las obligaciones internacionales no significa necesariamente que se garantice automáticamente el respeto de los derechos de los trabajadores. De un modo similar, la ratificación de los ocho convenios fundamentales de la OIT no garantiza que se respeten los derechos de los trabajadores en el país. El Gobierno debe garantizar en todo momento el cumplimiento de la ley para que no se violen los derechos de los trabajadores. Las leyes laborales hostiles están dando paso al trabajo precario no sólo en el sector privado, sino también en las empresas públicas.

La Ley de Relaciones Laborales y la Ley de Derechos Laborales aún no tienen en cuenta a los interlocutores sociales. Por ejemplo, no se ha consultado a los sindicatos con respecto a que no se haya incluido una disposición relativa al trabajo por turnos. Aprovecho esta oportunidad para instar al Gobierno a que incluya en la ley lo antes posible las disposiciones relativas al trabajo por turnos. Creo firmemente que en virtud del Programa de Trabajo Decente, reflejado en el Programa de Trabajo Decente por País de Mauricio, los mandantes tripartitos podrán debatir los asuntos de un modo constructivo con miras a lograr un acuerdo. Sin embargo, saludo la iniciativa del Gobierno de iniciar un diálogo abierto con el movimiento sindical sobre el establecimiento de un mecanismo que conduzca a la aprobación de un salario mínimo nacional decente.

El desempleo de los jóvenes es algo que nos sigue preocupando este año. El año pasado, Mauricio logró mantener la tasa de desempleo en un 8 por ciento. El Gobierno está haciendo un gran esfuerzo para contener el aumento del desempleo y crear empleo. El Ministerio de Trabajo, Relaciones Laborales y Empleo se encarga de la cuestión del empleo. Sin embargo, la creación de empleo no sólo compete al Gobierno, sino también al sector privado. Insto al sector privado a ser más proactivo en tomar la iniciativa para crear más empleo decente y sostenible para los trabajadores.

En la actualidad, los distintos ministerios gestionan diversos programas de empleo. Las iniciativas como el Programa de empleo juvenil, los programas de colocación y capacitación y los programas de inserción laboral, entre otros, son confusas. Operan de forma independiente, muchas veces compiten entre sí y dependen de distintos ministerios. Todo esto no ayuda a los jóvenes que desean que todo esté concentrado en un mismo programa. Para ayudar a estos jóvenes a aprovechar plenamente estas iniciativas, solicito al Gobierno que agrupe todos los programas en uno. A falta de información adecuada y en el afán de encontrar un empleo, los jóvenes se ven atrapados en el sistema informal, contra su voluntad. Este sistema no sólo explota la inocencia de los trabajadores, sino que los hace parte de un sistema de trabajo que puede ser calificado de trabajo forzoso, según la definición del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29). El informe IV de la OIT de 2013 titulado *Intensificar la*

lucha contra el trabajo forzoso, menciona claramente los tipos o las formas de trabajo forzoso en los que se puede basar el Gobierno. Se refiere, en particular, a la incapacidad de esos trabajadores, que no están organizados y no pueden defenderse ni protegerse. Por consiguiente, las formas de coerción pueden ser explícitas, en forma de restricciones físicas o violaciones de sus derechos, aunque suelen ser más sutiles e implicar el engaño o la amenaza. Esto sucede en el sector de las TIC, incluidos los centros de llamadas, el turismo y el sector manufacturero, entre otros. Esta situación impide que los trabajadores se organicen en sindicatos para defender sus derechos, en violación del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). El año pasado solicité al Ministro que proporcionara un marco jurídico adecuado para el sector de las TIC. Este año reitero el pedido.

Para finalizar, quisiera citar a Bill Clinton, el Presidente número 42 de los Estados Unidos, en su discurso ante la 87.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en el que resumió esta idea de forma muy elocuente: «La globalización no es una propuesta ni una opción política, sino un hecho. La forma en que respondamos a ella será realmente lo que marque la diferencia. No podemos continuar deteniendo la marea del cambio económico del mismo modo que el Rey Canuto no logró detener las olas. No podemos dejar a las personas libradas a su propia suerte. Debemos encontrar un camino nuevo y democrático que nos permita maximizar el potencial del mercado y de la justicia social, la competencia y el sentido de comunidad. Tenemos que dar un rostro humano a la economía mundial, hacer que los trabajadores del mundo entero sean partícipes de los buenos resultados que se obtengan y permitir que sus familias disfruten de las condiciones básicas que debe ofrecer una sociedad justa. Todas las naciones deben adoptar esta visión y todas las grandes instituciones económicas del mundo deben dedicar su creatividad y su energía al logro de este objetivo».

Dedico una humilde oración al Gobierno y a los empleadores de mi hermoso país, Mauricio, y a las organizaciones internacionales para alentarlas a poner un rostro humano a la economía mundial y hacer a los trabajadores de todo el mundo partícipes de los logros, dándoles las herramientas para que puedan cosechar los frutos de su trabajo y permitir que sus familias disfruten de las condiciones básicas que debe ofrecer una sociedad justa.

Original inglés: Sr. KALILANGWE (Gobierno, Malawi)

En primer lugar, quisiera felicitarlo a usted y a toda la Mesa por la merecida elección para presidir las deliberaciones de la reunión de esta Conferencia. La delegación de mi país confía en usted y no le cabe la menor duda de que encauzará la reunión para que culmine con éxito.

Malawi tiene buenas noticias. El 20 de mayo de 2014, el país acudió a las urnas para las votaciones presidenciales, parlamentarias y gubernamentales locales. Las elecciones fueron pacíficas y me complace informarles de que S.E. Arthur Peter Mutharika es el nuevo Presidente de la República de Malawi, tras ganar su Partido Democrático Progresista las elecciones presidenciales. El profesor Peter Mutharika, experto en derecho económico internacional, derecho internacional y derecho constitucional comparativo, posee ya una trayectoria política en el país, puesto que ocupó varios cargos ministeriales

en el anterior gobierno de su partido, entre 2004 y 2012, teniendo a su cargo el Ministerio de Justicia, de Educación y de Asuntos Exteriores. Juró cargo como Presidente de la República de Malawi el sábado 31 de mayo de 2014.

El Sr. Peter Mutharika ha seleccionado el Ministerio de Trabajo así como el Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Planificación Económica y Desarrollo y el Ministerio de Industria y Comercio como los cuatro ministerios estratégicos que se encargarán de impulsar el programa del país para el desarrollo. Se prevé que el Ministerio de Trabajo desempeñe un papel activo a fin de garantizar la creación de empleos decentes para todos, en particular para los jóvenes y las personas vulnerables, y que en él se aborden las desigualdades en el mercado de trabajo y se subsanen las brechas entre las competencias y las necesidades del mercado de trabajo. Esta postura ha creado muchas expectativas en la comunidad laboral, en particular entre los interlocutores sociales, principalmente debido al hecho de que será la primera vez en la historia de nuestro país que el Ministerio del Trabajo destacará como uno de los ministerios prioritarios.

Por lo que respecta a los temas objeto de debate, la delegación de mi país quisiera felicitar y encomiar a la Presidenta del Consejo de Administración y al Director General, Sr. Guy Ryder, por haber elaborado un informe y una memoria muy claros e informativos.

Asimismo, la delegación de mi país desea felicitar al Director General por sus reformas razonadas destinadas a revisar las funciones de la alta dirección así como las estructuras. Consideramos que estos procesos se traducirán en una eficacia en la prestación de servicios, no sólo en las oficinas de la OIT sino también en los mandantes.

Acogemos con agrado la participación activa de la OIT en las consultas mundiales sobre la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015. Como nación, nos complacería apreciar una clara notoriedad del papel que desempeñan la OIT y su programa, a los fines de formular las políticas de empleo y de protección social en los futuros objetivos de reducción de la pobreza.

Con la ayuda de la Oficina de la OIT en Lusaka, en Malawi se ha desarrollado el Programa de Trabajo Decente por País, con el propósito de remediar los déficits en el trabajo decente, centrando la atención en la creación de más y mejores oportunidades de empleo y actividades generadoras de ingresos, en particular para los grupos vulnerables, entre ellos, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad, así como de garantizar la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

En esta acción se han logrado algunos avances en la creación de empleos, en particular al invertir en industrias con alto coeficiente de mano de obra, sobre todo en el sector agrícola, pasando de una estructura del empleo a ocupaciones y sectores de mayor productividad, y mejorando la calidad del empleo en la economía informal. Además, se han ejecutado programas para proporcionar a los pobres las competencias y los activos necesarios que les permitan aprovechar al máximo cualquier expansión de potencial de empleo. Ello incluye el Fondo para el desarrollo de la capacidad empresarial de los jóvenes, los programas de obras públicas y el Programa de subsidios agrícolas.

Como parte del Programa de Trabajo Decente por País, la Oficina de la OIT en Lusaka nos ha presta-

do ayuda recientemente para formular el proyecto de política nacional en materia de trabajo y empleo, que se remitirá en breve al Consejo de Ministros para su aprobación. La política tiene como objeto dar prelación al empleo en el programa nacional de desarrollo, impulsando energicamente la creación de empleos en todos los sectores de la economía. Asimismo, ofrece al Gobierno la posibilidad real de adoptar un enfoque más holístico y específico para abordar el desempleo y el subempleo, como parte de una estrategia nacional de lucha contra la pobreza generalizada en la población. Asimismo, se han determinado diez esferas prioritarias en las que deberá concentrarse la acción a fin de conseguir los resultados previstos. Cabe citar entre ellas el crecimiento económico y el empleo; la información sobre el mercado de trabajo; el desarrollo de calificaciones y la productividad laboral; el desarrollo y la creación de empleo en el sector privado; el desarrollo de pequeñas y medianas empresas; la administración del trabajo y las normas del trabajo.

En cuanto a la migración, estamos de acuerdo con que se trata de un asunto muy complejo y nos complace constatar que se haya presentado aquí para entablar un debate tripartito mundial. En Malawi, se ha iniciado el proceso para abordar las cuestiones relativas a la migración regular e irregular.

La economía del país no tiene la capacidad para crear suficientes empleos para su fuerza de trabajo a corto y mediano plazos. Como posible solución y gracias a la concertación de acuerdos bilaterales, se ha empezado a exportar un excedente de mano de obra a otros países donde probablemente ésta sea necesaria. Se prevé desprender muchos beneficios, tales como remesas procedentes del exterior, a fin de remediar los déficits de divisas. Asimismo, se prevé obtener ventajas de las competencias, las cuales se pondrán en práctica cuando los trabajadores vuelvan al país y permitan acelerar el desarrollo económico nacional. A fin de garantizar la migración humana, consideramos que la mejor solución es fomentar la migración regular. Sin embargo, nuestra posición se ve amenazada por la participación de agencias de empleo privadas, mientras que la legislación que regula tales actividades todavía no ha sido promulgada.

Se trata de un desafío importante que debe enfrentarse con carácter de urgencia a fin de evitar abusos, la trata de personas y el fomento de la migración irregular. La asistencia de la OIT en esta esfera es necesaria para complementar la asistencia recibida de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Para concluir, quisiera dar las gracias a la Oficina Internacional del Trabajo por la asistencia técnica y financiera que ha prestado a mi país.

Original inglés: Sr. AMENU (trabajador, Etiopía)

En primer lugar quisiera agradecer, también en nombre de los trabajadores etíopes sindicados en la Confederación de Sindicatos Etíopes, el haberme brindado esta oportunidad de dirigirme ante esta asamblea en la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que congrega a interlocutores sociales clave de todo el mundo desde hace casi de cien años.

Agradecemos y respaldamos plenamente la Memoria y los informes del Director General sobre la cuestión de las políticas de migración, el trabajo forzoso, la promoción de la creación de empleo y la

transición de la economía informal a la economía formal.

Como cualquier organización sindical, la Confederación de Sindicatos Etíopes realiza sus actividades en un contexto mundial y nacional en constante evolución que forma parte de un sistema internacional en la que la globalización comienza a determinar nuestro futuro. En mi país, Etiopía, soy testigo de que se está produciendo una transformación social. El Gobierno está colaborando con los interlocutores y partes interesadas para transformar nuestra economía agrícola en una economía industrial, con el fin de lograr la condición de país de ingresos medios. De hecho, el Fondo Monetario Internacional considera que nuestra economía es una de las de mayor crecimiento del mundo gracias a la elevada tasa de crecimiento obtenida en el último decenio, a saber: un promedio del 10,6 por ciento anual entre 2004 y 2012, en comparación con el promedio de 4,9 por ciento obtenido en la región. El crecimiento económico ha ido acompañado por tendencias positivas como la reducción de la pobreza en las zonas tanto urbanas como rurales. El aumento de la inversión extranjera directa no tiene precedentes en nuestro país. Etiopía se está convirtiendo en uno de los principales destinos de inversión extranjera directa del mundo.

Etiopía está creando muchos puestos de trabajo gracias al esfuerzo desplegado en la elaboración de políticas y estrategias nacionales. El Plan Global Quinquenal en favor del crecimiento y el plan de transformación son buenos ejemplos de ello. Todos sabemos que los sindicatos son organizaciones que se crean para proteger los derechos y las prestaciones de los trabajadores, en beneficio de sus intereses y para hacer sus sueños realidad.

La Confederación de Sindicatos Etíopes, la única confederación sindical nacional que desde hace más de cincuenta años trabaja para la población activa de Etiopía con el fin de representar y defender sus intereses colectivos, está haciendo todo lo posible por que los trabajadores etíopes se beneficien del crecimiento económico general.

La confederación también está colaborando estrechamente con los interlocutores sociales con el fin de garantizar trabajo decente y seguridad y salud en el trabajo, así como la protección de los derechos de los trabajadores a la sindicación y la negociación colectiva. A este respecto, nuestra confederación ha sindicado a cientos de trabajadores en los últimos años, lo que ha contribuido a fortalecer nuestra posición negociadora. Cabe destacar que el extraordinario éxito que hemos logrado al respecto obedece a los esfuerzos mancomunados de nuestra confederación con la oficina regional de la OIT, la Federación de Empleadores de Etiopía y la Confederación Sindical Internacional, entre otros. La confederación está tomando las medidas necesarias para continuar este impulso de sindicación.

Confío en que el apoyo recibido de nuestros socios y nuestra campaña de sindicación prosigan en los próximos años.

Sr. QUESADA FERNÁNDEZ (trabajador, Costa Rica)

Como delegado oficial de la representación sindical costarricense, debo manifestar la más honda preocupación por el estado de la situación de las libertades sindicales y protección del derecho a la sindicación, el derecho a la negociación colectiva, específicamente incumplimientos referidos al Convenio sobre la libertad sindical y la protección del

derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), ratificados por Costa Rica con la Organización Internacional del Trabajo desde 1960.

A continuación procedo a detallar un estado de situación de Costa Rica en materia de libertades sindicales frente a la Organización Internacional del Trabajo.

La OIT ha concluido desde hace varios años que los problemas relativos a la aplicación de la libertad sindical son los siguientes: lentitud e ineficacia de los procedimientos sancionatorios y de reparación en casos de actos antisindicales; restricciones al derecho de negociación colectiva en el sector público en virtud de fallos de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia; sumisión de la negociación colectiva a criterios de proporcionalidad y racionalidad en virtud de la jurisprudencia de la Sala Constitucional. Adicionalmente, con relación al Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), la OIT ha señalado problemas de una regulación sumamente restrictiva sobre el derecho de huelga. Finalmente, hay problemas por la limitación que tienen las personas trabajadoras extranjeras para ejercer cargos de dirección en los sindicatos, lo cual implica una reforma al artículo 60 constitucional.

La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones ha constatado que, a pesar de que los problemas persisten desde hace años y de que este caso se ha discutido en varias ocasiones, no ha habido progresos significativos en la aplicación del Convenio ni en la legislación ni en la práctica.

La Comisión de Expertos tomó nota del compromiso del Gobierno de poner en marcha una comisión mixta en el Congreso con participación de todos los poderes del Estado y de los interlocutores sociales para promover la adopción de tales proyectos, pero esta comisión no se conformó y sólo se dio participación en una subcomisión para el análisis de uno de los proyectos, el de la reforma procesal laboral.

La Comisión observa que el Gobierno se refiere a las declaraciones realizadas en su anterior memoria, según las cuales los esfuerzos del Gobierno, muchos de ellos concertados de manera tripartita, en relación con estos problemas han incluido la presentación de proyectos de ley a la Asamblea Legislativa y su reactivación, pero la realidad es la siguiente: reforma del artículo 192 de la Constitución Política para garantizar la negociación colectiva en el sector público, a pesar de gozar de dictamen unánime afirmativo, fue desechada; reforma de la Ley General de la Administración Pública (expediente núm. 14675) este expediente fue archivado definitivamente el 18 de mayo del 2006; reforma de varios artículos del Código del Trabajo (expediente legislativo núm. 13475), este proyecto, a pesar de haber terminado su trámite legislativo desde el 9 de octubre de 2000, no fue sometido a votación por el Gobierno anterior; ratificación de varios convenios de la OIT, el Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151) y el Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), los expedientes sobre estos Convenios se incorporaron a la Asamblea Legislativa el 31 de agosto de 1984 y fueron archivados 18 años después, el 24 de mayo de 2002; reforma constitucional para permitir a extranjeros ejercer cargos de direc-

ción en sindicatos, archivado definitivamente; reforma procesal laboral (expediente núm. 15990), a pesar de haberse asumido un compromiso tripartito para constituir una comisión legislativa mixta para su estudio y aprobación en el Parlamento, en la que debía darse participación a empleadores, sindicatos, Gobierno y Poder Judicial, el Gobierno nunca constituyó la comisión y tampoco convocó sesiones extraordinarias para el proyecto en mención, por lo que se paralizó por mucho tiempo, no siendo parte de las prioridades del Gobierno.

Ante esta situación, por iniciativa de las organizaciones sindicales, se promovió un acuerdo con el sector empresarial, el cual se logró el 24 de mayo de 2012, y por medio del cual se dejó pendiente el grave problema de los arreglos directos, comités permanentes de trabajadores. Este acuerdo permitió que bipartitamente se impulsara el proyecto nuevamente en la Asamblea Legislativa, a pesar de que este acuerdo implica que este tipo de instrumentos, arreglos directos y comités permanentes de trabajadores, continuaran siendo parte central de las prácticas antisindicales en Costa Rica, tal y como lo informó el Sr. Adrian Goldin de la OIT. Adicionalmente, el proyecto no logró incluir la huelga en contra de políticas públicas, económicas y sociales que afecten a personas trabajadoras y sus intereses, lo cual ha sido señalado reiteradamente por la OIT como una violación a la libertad sindical. A partir de este acuerdo bipartito, se logró dictaminar el proyecto en la Comisión Legislativa correspondiente, el 19 de julio de 2012, y que se aprobara en el plenario legislativo en primer debate el 31 de julio de 2012 y en segundo debate el 13 de septiembre de 2012. De esa forma, el proyecto únicamente requería la firma de la Presidenta de la República para, finalmente, luego de más de 12 años de negociaciones, se convirtiera en ley de la República. Sin embargo, la ex Presidenta de la República procedió a vetar el proyecto el 9 de octubre de 2012. Y a la fecha, en manos del actual Gobierno, que inició el pasado 8 de mayo, que habría negociado la estadia de la reforma procesal laboral un año más en la Asamblea Legislativa, según ellos, hasta que se pongan de acuerdo, situación que no aceptamos y además, rechazamos.

Finalmente, y de cara al nuevo Gobierno de Costa Rica, que empezó en funciones el pasado 8 de mayo de 2014, es nuestra solicitud a la Organización Internacional del Trabajo que exhorte y motive a las nuevas autoridades costarricenses que, tal y como lo ha manifestado el Sr. Víctor Morales, Ministro de Trabajo, el veto a la reforma procesal laboral debe ser eliminado, esa potestad la tiene ahora el actual Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera y, por tanto, no debería esperar ningún proceso dentro de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

Original árabe: Sr. GHOSN (trabajador, Líbano)

En primer lugar quisiera extender mis saludos y agradecimientos al Consejo de Administración, al Director General y a todo el personal por los esfuerzos dedicados a la elaboración de los informes titulados *Intensificar la lucha contra el trabajo forzoso*, y *La transición de la economía informal a la economía formal*, cuestión, esta última, importante que no sólo concierne a nuestros países y a nuestra región sino también a todos los países en desarrollo. Quisiera mencionar también el informe *Políticas de empleo para una recuperación y un desarrollo sos-*

tenibles y el Anexo a la Memoria *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*.

Sin restar un ápice de importancia a los demás documentos citados nos gustaría discutir, en particular, el informe *La transición de la economía informal a la economía formal*. El sector informal, que supone entre el 8 y el 16 por ciento de la economía de los países desarrollados, constituye más del 50 por ciento de la economía de los países menos adelantados y los países en vías de desarrollo.

Resulta evidente que se trata, principalmente, de desarrollar los sectores productivos, las tecnologías y las ciencias modernas en los países interesados. Pero no basta con eso. En efecto, la cuestión afecta también a las políticas gubernamentales de los países en vías de desarrollo, y a la dependencia de estas políticas con respecto a los países capitalistas o a las políticas aplicadas por el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional, que dictan sus órdenes a los gobiernos de los países en vías de desarrollo.

La globalización, que vivió su época dorada a principios del decenio de 1980, ha desencadenado crisis e impedido la transición progresiva de la economía informal a la formal.

Los gobiernos de nuestros países, en lugar de dedicarse durante los últimos dos decenios a erradicar el fenómeno de la economía informal, que ha dado lugar a una reducción de las garantías, las prestaciones, la estabilidad laboral y la productividad, han adoptado políticas de restricción en la administración pública y el sector público, que han dado pie al empleo informal incluso en la administración pública, mediante contratos temporales a decenas de miles de trabajadores, con lo que se recrudecen el fenómeno del trabajo informal y sus repercusiones tanto sobre los trabajadores como sobre la economía.

Coincidimos con el informe del Director General *La transición de la economía informal a la economía formal* que afirma que «las características de la economía informal son en gran medida negativas, ya que puede atrapar a las personas y las empresas en una espiral de baja productividad y pobreza. Una estrategia nacional coherente para facilitar la transición a la formalidad tiene que reconocer que los costos de la informalidad laboral son elevados para las empresas, los trabajadores y la comunidad. Desde el punto de vista de los trabajadores que carecen de protección, los aspectos negativos del trabajo en la economía informal superan con creces los aspectos positivos. Los trabajadores de la economía informal no están reconocidos, registrados, reglamentados o protegidos en virtud de la legislación laboral y de protección social y, por consiguiente, no pueden disfrutar de sus derechos fundamentales, ejercerlos o defenderlos. Como generalmente no están organizados, la representación colectiva ante los empleadores o las autoridades públicas es insuficiente o inexistente». Trabajan en condiciones semejantes a la esclavitud.

Hay tres factores que impiden la prosperidad en nuestra región, el progreso de nuestras sociedades y el desarrollo de nuestra economía: en primer lugar, la existencia de una entidad israelí agresiva y colonizadora que ocupa la tierra palestina, comete actos de agresión contra su pueblo, oprime su economía y ocupa territorios árabes del Golán sirio, así como las granjas de Shebaa y las colinas de Kfarchouba en nuestro país, el Líbano. El informe del Director General no menciona esta situación.

El segundo factor se refiere al extremismo, ajeno a todas las enseñanzas de nuestras religiones sagradas, a nuestra civilización y a nuestros valores, que libra una guerra terrorista mundial contra nuestras sociedades, con miras a devolvernos a los siglos del oscurantismo y las guerras tribales con la intención de dividir nuestras sociedades en tribus y credos.

El tercer factor está relacionado con la sumisión de nuestros países a las exigencias del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, que abocan a los Estados a abandonar su labor en el ámbito de la protección social, lo que provoca el aumento de la tasa de desempleo, el recrudecimiento de la pobreza y la explosión social que han vivido bastantes países árabes.

Hasta que no sea posible un Estado palestino cuya capital sea Al-Quds, la región continuará inmersa en guerras interminables. Así lo pone de manifiesto el Anexo a la Memoria del Director General sobre *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*.

En cuanto a la situación en la República Árabe Siria, la solución no pasa por los recursos militares sustentados por el extranjero ni por el terrorismo globalizado, sino por una respuesta política nacional cimentada en la unidad de la República Árabe Siria y en la libertad de elección de su pueblo, y esto se aplica también a todos los países árabes que padecen problemas y división social.

Original francés: Sr. SALIM (trabajador, Comoras)

En primer lugar, desearía felicitar a toda la Mesa de la 103.^a reunión de la Conferencia que representan a los trabajadores, los empleadores y los gobiernos.

Es para mí un gran honor dirigirme a esta augusta asamblea en nombre de los trabajadores y las trabajadoras de las Comoras. Celebramos la Memoria del Director General de la OIT en la que se tratan distintos puntos, entre otros la cuestión de la movilidad de la mano de obra.

Cabe destacar que la migración laboral puede considerarse desde dos perspectivas distintas: la de los hombres y las mujeres que desean poner sus competencias al servicio de diversas y distintas empresas fuera de sus países de origen, y la de aquellos que se someten a esta experiencia sin quererlo realmente.

Simplemente son víctimas de la crisis económica que afecta a todo el planeta, junto con una mala gobernanza y una visión inadecuada de las instituciones financieras internacionales, que han puesto de rodillas a nuestros Estados, dictando a nuestros gobiernos medidas que se caracterizan por no tener en cuenta la dimensión social.

Los trabajadores de la Unión de las Comoras, como aquellos de otros Estados africanos, son víctimas por partida triple de esta situación, que deja patente el fracaso del programa de ajuste estructural en nuestro país. Cabe destacar que, tras muchos sacrificios, las Comoras alcanzaron el punto de culminación de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) en diciembre 2012. No obstante, los trabajadores y trabajadoras de las Comoras están lejos de ver la luz al final del túnel, porque no se ha tomado ninguna medida para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.

Los trabajadores de las Comoras siguen sufriendo las consecuencias de las nuevas medidas del Fondo

Monetario Internacional y del Banco Mundial. He aquí tres ejemplos que corroboran esta afirmación.

En primer lugar, los funcionarios de las Comoras acumulan retrasos de 18 a 30 meses en el cobro de sus salarios en el período comprendido entre 1995 y 2008.

En segundo lugar, muchas mujeres y hombres han abandonado el territorio en busca de trabajo en los países limítrofes de las Comoras, e incluso en los países del Golfo Árabe, sin ninguna protección legal. Eso significa, simplemente, que son presas fáciles en los países de acogida.

En tercer lugar, el mar que separa las Islas Comoras de Anjouan y Mayotte se ha convertido en un gran cementerio, ya que muchas mujeres, jóvenes y niños mueren allí en circunstancias inquietantes y dudosas. Las autoridades francesas ocupan ilegalmente esta parte de las Comoras desde 1975, fecha en que las Comoras alcanzó la independencia.

En el marco del diálogo social en nuestro país hemos constatado una mejora, aunque todavía queda camino por recorrer. El tripartismo ha permitido a los mandantes lograr una serie de proyectos, por ejemplo, el establecimiento del Consejo Consultativo del Trabajo y del Empleo (CCTE) y la ratificación del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144) de la OIT.

Además, ha permitido, entre otras cosas, la adopción y la evaluación a mitad de período del Programa de Trabajo Decente por País (PTDP), la revisión del Código del Trabajo y la adquisición de la Casa del Empleo.

Por último, quisiéramos pedir a la OIT que preste asistencia a los mandantes de mi país a fin de consolidar los logros que acabamos de citar.

Quisiéramos recordar, asimismo, que en la actualidad no hay un salario mínimo en las Comoras.

Quisiéramos lanzar, por tanto, un llamamiento claro a la Unión Africana para que no escatime esfuerzo alguno, en colaboración con las autoridades de mi país, para que se ponga fin a la ocupación de la isla de Mayotte y a la desaparición de decenas de miles de trabajadores de las Comoras.

Sr. MEDINA TORRES (*trabajador, México*)

En nombre de la delegación de los trabajadores de México, expresamos nuestras felicitaciones y reconocimiento a la OIT y al Director General por poner la formalización del empleo en la mira de la Organización, ya que su prioridad y trascendencia es capital para el desarrollo de nuestros países.

La mitad de la fuerza laboral mundial vive de la economía informal, la cual se caracteriza por tener en general déficits en materia de trabajo decente, con ocupaciones de baja calidad y productividad, bajos salarios y situaciones de pobreza, miseria, inseguridad y vulnerabilidad para los trabajadores y sus familias.

Son muchos los estudios y análisis que han señalado los efectos desestabilizadores de la informalidad, tanto para los trabajadores como para las empresas, tanto para los ingresos públicos y el funcionamiento adecuado de las instituciones, como para la efectividad de las políticas laborales y el empleo.

Comprender y proyectar soluciones para la formalización de la economía informal implica tener claridad acerca del conjunto de factores que están imbricados en su mantenimiento y que interactúan y evolucionan en un contexto de circunstancias reales y objetivas derivadas de las contradicciones e

inequidades de la economía formal, así como de sus reglamentaciones legales, fiscales, administrativas y tributarias. Para muchas personas o productores pobres y sin medios, esto supone no poder cumplir con los estándares formales para desarrollar pequeñas empresas o micronegocios, autoempleos o emprendimientos autónomos que hay dentro del marco legal, fiscal y tributario de la economía formal.

Las relaciones de la economía informal y la formal no pueden trivializarse, y éste es uno de los factores a transformar para viabilizar la transición en diversos sectores. Si bien la informalidad es un peligro para la estabilidad global, hay casos en que la actividad informal subvenciona o sostiene de algún modo la actividad formal. Así pues, encontramos que en función de la realidad del aparato productivo de cada país hay sectores que utilizan ciertos renglones de insumos, subproductos y servicios (por supuesto, con mejores costos y márgenes de ganancia) elaborados o brindados por entidades o unidades productivas informales. Desde la formalidad a veces se promueven redes productivas informales y el trabajo no registrado.

La división social, base del tejido social, es clave para la estabilidad y la proyección comunitaria, pero se ha convertido en una fuente de problemas y brechas recurrentes de la economía formal, en la que cada vez es más difícil alcanzar cuotas básicas de adhesión e integración del tejido social. En consecuencia, es también una fuente aún mayor de desestructuración, marginalidad y vulnerabilidad social en la economía informal. Por ende, las estrategias de formalización deben orientarse a no reproducir ni en el empleo, ni en las empresas aquellos esquemas de producción o relaciones laborales que muchas veces padecen los trabajadores de la economía formal en condiciones de precariedad e incertidumbre y que pueden impulsarlos hacia la informalidad.

La formalización de empresas y planillas laborales se plantea también desde la óptica de las empresas sostenibles, pero sólo será factible una transición solvente si la meta es la generación de empresas eficientes y rentables con trabajo decente, derechos y seguridad social. No puede ser el trabajo precario el medio de asegurar la sostenibilidad empresarial. La formalización para la sostenibilidad debe poder compatibilizar la rentabilidad económica con la rentabilidad social de la producción, y la seguridad jurídica de las empresas con la seguridad jurídica de los derechos laborales de los trabajadores.

La heterogeneidad y el amplio abanico de ocupaciones, situaciones laborales y formas de producir bienes y servicios en la economía informal pone de manifiesto que la transición a la formalidad va a requerir aplicaciones y estrategias capaces de: propiciar condiciones y oportunidades para acercar o aclimatar unidades productivas y actividades de autoempleo inestables o poco sostenibles; crear un marco de potencialidad para la transición, desde el cual se generen procesos graduales de recuperación de empresas y empleos informales, con adecuadas y sinérgicas políticas de empleo, ingresos, seguridad social, normas laborales y diálogo tripartito; y usar ese marco al mismo tiempo como dique de contención y zona de reanimación para empresas formales que hayan perdido su dinamismo o capacidad de mantenerse en la formalidad, y antes de caer en la informalidad puedan encontrar aquí una trayectoria al retorno.

Además, se va a requerir una gobernanza e institucionalidad fuerte, con programas y recursos suficientes para posibilitar condiciones básicas de formalización y mecanismos para iniciar y avanzar procesos de transición en los diferentes sectores o nichos de producción informal.

La formalización hace necesario asumir una estrategia de crecimiento económico sobre la base de una combinación de políticas, ya que el crecimiento por sí solo no puede reducir la informalidad.

El sindicalismo juega un papel muy importante en el diseño y aplicación de los procesos de formalización para asegurar el equilibrio democrático de los factores a transformar.

Original inglés: Sra. SHATHI (trabajadora, Bangladesh)

En primer lugar, en nombre del movimiento sindical de Bangladesh, quisiera expresar mi más sincero agradecimiento al Presidente de esta reunión plenaria. Considero que esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo obtendrá resultados importantes en relación con el fomento de relaciones laborales amistosas, un crecimiento económico impulsado por el empleo e inclusivo en términos sociales, con políticas favorables para el medioambiente y una distribución equitativa de los recursos entre todos los ciudadanos, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo.

Nos complace que, tras la última reunión de la Conferencia, el Parlamento aprobara la enmienda de la Ley de Trabajo de 2006 de Bangladesh, de conformidad con las normas de la OIT. Gracias a nuestra activa participación en el foro tripartito, se ha simplificado el registro de los sindicatos y ahora se permite obtener la asistencia de expertos en la negociación colectiva. Se han incorporado nuevas disposiciones específicas en la Ley de Trabajo para garantizar la mejora del bienestar de los trabajadores, la seguridad en el lugar de trabajo y la transparencia en el pago de los salarios. Hemos instado al Gobierno a concluir de inmediato la reglamentación de la ley y adoptar las medidas necesarias para su aplicación en las fábricas. Debido a nuestra presión constante, el Gobierno finalmente ha asignado más personal al Departamento de Inspección. No obstante, sin los recursos, la logística y la formación suficientes, los inspectores no estarán en condiciones de desempeñar sus funciones con eficacia.

Por tal motivo, instamos al Gobierno a adoptar medidas inmediatas y positivas en relación con estas cuestiones. Asimismo, estamos a la espera de que se divulguen adecuadamente los derechos laborales y la inspección del trabajo en Bangladesh.

Tras la simplificación del proceso de registro sindical, ha habido un impulso en este sentido. Desearíamos que también hubiera avances en la creación de comités de participación en todas las fábricas. Creemos firmemente que no hay nada mejor que un movimiento sindical responsable para garantizar un desarrollo industrial sostenible que aumente la productividad y conserve la integridad industrial.

Para garantizar una mejora del nivel de vida de los trabajadores del sector de la confección textil, en 2013 el Gobierno estableció un salario mínimo que representó un aumento de aproximadamente un 77 por ciento respecto del anterior declarado en 2010. Sin embargo, quisiéramos reiterar que, de acuerdo con los expertos, la mayor parte de las ganancias generadas por los trabajadores pobres del sector de la confección textil sigue yendo a los bolsillos de los compradores internacionales, a quienes

instamos a ser realistas y a tener en cuenta el bienestar de los trabajadores.

Agradecemos que el Gobierno brindara una respuesta inmediata y adoptara un programa de rehabilitación tras los incidentes ocurridos en el sector de la confección textil en Bangladesh. Agradecemos a las marcas y a los compradores por ofrecerse a prestar asistencia en la evaluación de la protección contra incendios y la seguridad de los edificios en Bangladesh. Instamos al Gobierno, en función de los resultados de la evaluación de las fábricas textiles, a adoptar las futuras medidas sobre una base tripartita. Consideramos que la asistencia técnica de la comunidad internacional y de los asociados para el desarrollo resultaría muy eficaz en este sentido.

Si bien el empleo informal está presente en casi todos los países en desarrollo, la magnitud de este fenómeno ha sido muy considerable en Bangladesh. Agradecemos la iniciativa de la OIT de trabajar en el sector informal en nuestro país y deseamos colaborar de manera conjunta para velar por los derechos de los trabajadores en todos los sectores informales.

Por último, pero no por ello menos importante, quisiera agradecer al Gobierno por haber ratificado este año el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 y el Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003 (núm. 185). Considero que esto garantizará condiciones laborales decentes y una mejora en el bienestar de la gente de mar de nuestro país.

Original inglés: Sr. BINGHAM (representante, Comisión Internacional Católica para las Migraciones)

Intervengo en nombre de una organización no gubernamental (ONG) y como coordinador de las actividades de la sociedad civil mundial en el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo y del Foro Mundial que se celebró en Estocolmo hace dos semanas.

Me complace colaborar estrechamente con cinco sindicatos mundiales y tres organizaciones del sector privado en nuestro Comité Directivo Internacional.

En el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) 41 representantes sindicales representaron en torno al 20 por ciento de los delegados de organizaciones de la sociedad civil procedentes de todo el mundo. También nos complació que el Director General de la OIT se dirigiera a la sesión plenaria del Foro el viernes.

Acogemos con agrado que la presente reunión de la Conferencia se centre en la *Migración equitativa: un programa para la OIT*. En la Memoria del Director General se hace la pregunta acertada: «¿Está suficientemente bien dotado el sistema multilateral para afrontar los retos que plantea la migración? ¿Qué función particular debería desempeñar la OIT dentro de este sistema?»

La respuesta es contundente, pero clara para las organizaciones de la sociedad civil. El sistema multilateral únicamente estará bien dotado si la OIT cumple plenamente la función que le corresponde dentro del sistema. Y ¿cuál es ese papel? El liderazgo; el liderazgo de la OIT en materia de migración equitativa, que se necesita de forma desesperada; un liderazgo en su propio nombre, sobre todo en materia normativa, pero también una participación más activa en procesos como el Foro Mundial.

La sociedad civil siempre ha expresado su voluntad de que la OIT participe en el Programa de la Sociedad Civil del Foro Mundial.

Al mismo tiempo, la OIT no debería ejercer el liderazgo en solitario cuando la colaboración es esencial. Este es el caso, en particular, cuando se necesitan mecanismos con actores múltiples. La reforma de los sistemas de contratación requiere de mecanismos que reconozcan los principios básicos y las normas fundamentales, así como de esfuerzos para aplicarlos y supervisarlos.

Nos complace comprobar que la OIT y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) realizan una labor en ese ámbito, esperamos que de forma conjunta y con la sociedad civil. Necesitamos que la OIM lidere grupos, pero que no se pierda entre la multitud. Es importante preguntarse quién y en qué grupos, incluido el Grupo Mundial sobre Migración, ha sentido la urgencia de estas cuestiones a fin de ejercer un liderazgo conjunto. Por ejemplo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) podría contribuir a que los refugiados accedan a distintos canales y foros jurídicos para la migración laboral.

Por último, como líder, debe colaborar con los interlocutores sociales tripartitos, pero también con la sociedad civil en general. Las ONG y las organizaciones de migrantes y de la diáspora de carácter religioso son interlocutores y asociados en materia de migración equitativa.

Para terminar, las esferas específicas para el liderazgo de la OIT en materia de migración equitativa incluyen varias recomendaciones que la sociedad civil formuló el mes pasado durante el FMMD: primero, seguir progresando en materia de trabajo decente como objetivo independiente y también en la protección social en la agenda para el desarrollo después de 2015; organizar campañas coherentes para aumentar la ratificación y la aplicación de los convenios fundamentales que protegen a los trabajadores migrantes; actualizar el Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales con ocasión del décimo aniversario de su adopción, en 2016; aprobar la propuesta de que se celebre una reunión anual de la OIT sobre migración laboral; intensificar los esfuerzos para mejorar los derechos laborales y las condiciones de trabajo, en especial en aquellos países que en la actualidad deniegan a los migrantes el derecho de constituir organizaciones sindicales o afiliarse a estas; apoyar energicamente los esfuerzos encaminados a abolir el sistema de patrocinio (*kafala*) y otros sistemas similares, y una vez hayan sido abolidos verificar que se han suprimido definitivamente. Por último, es necesario asumir un liderazgo tripartito sólido a los efectos de cambiar el paradigma de la explotación política y la percepción política negativa que se tiene de los migrantes.

Esto no es una cuestión de voluntad política, sino de liderazgo y compromiso personales, de cada líder y cada institución.

Respecto del tripartismo de la OIT, los empleadores pueden desempeñar un papel cada vez más importante. Necesitamos una estrategia tripartita con la participación de los migrantes, trabajadores y empresarios de la diáspora en todas las regiones del mundo. La sociedad civil acumula un gran acervo y tiene en gran consideración la labor de la OIT. También albergamos grandes esperanzas y expectativas.

Original ruso: Sr. SHCHERBAKOV (representante, Confederación General de Sindicatos)

En primer lugar, quisiera felicitar al Director General de la OIT por su acierto al seleccionar un tema que nos permite volver a la discusión sobre el pro-

blema acuciante de la migración laboral y los derechos de los trabajadores migrantes.

En los últimos decenios, la migración por cuestiones laborales ha alcanzado una dimensión sin precedentes a escala mundial, y se ha convertido en un factor importante en el mercado globalizado del trabajo. La comunidad mundial, especialmente aquellas personas que forman parte del mercado de trabajo, se enfrenta al importante desafío de armonizar los enfoques internacionales, los principios y las normas que deberían permitirnos gestionar el proceso.

A nuestro parecer, la Memoria del Director General realiza un análisis completo y objetivo de problemas de actualidad relativos a las migraciones laborales y ofrece posibles vías para resolverlos. Estamos de acuerdo con la conclusión que plantea que la eliminación de los aspectos negativos de la migración debería ser parte de un movimiento mundial encaminado a la consecución del trabajo decente para todos. En principio, no nos oponemos a los ocho puntos incluidos en el programa para una migración equitativa.

No obstante, al mismo tiempo, lamentamos que el examen de las situaciones regionales que recoge la Memoria no mencione el entorno postsoviético. Después de todo, se trata de una zona con intensa circulación transfronteriza de trabajadores. De acuerdo con las estimaciones de las Naciones Unidas, solamente en la Federación de Rusia hay ya 11 millones de migrantes, lo que supone un 7,7 por ciento de la población total (el 75 por ciento de ellos proceden de países de la Comunidad de Estados Independientes). Esto convierte la tasa de migrantes de la Federación de Rusia en la segunda más alta del mundo, tras la de los Estados Unidos. El recurso a la mano de obra migrante en Kazajistán es muy elevado. Por ello, en la región en la que está activa la Confederación General de Sindicatos tratamos con flujos migratorios de muchos millones de personas. Buena cantidad de ellas son migrantes ilegales, y la migración ilegal no es fácil de gestionar. En muchos países de destino de la región, este fenómeno conduce a un excedente crónico de mano de obra barata, lo que agrava la explotación de los trabajadores migrantes, con todas las consecuencias que de ello se derivan. Esta situación conlleva prácticas de corrupción y fraude en la contratación, a través de todo tipo de agencias de empleo privadas, salarios míseros, ausencia de protección legal y social básica y explotación sin límites. En resumen, violaciones flagrantes de los derechos humanos. Se produce así un caldo de cultivo para los delitos étnicos, los conflictos culturales y la consiguiente hostilidad de la población local hacia los trabajadores migrantes, además de la xenofobia y otras lacras sociales. Creo que otras regiones también experimentan situaciones similares.

No podemos reconciliarnos con esta situación. La Confederación General de Sindicatos y sus afiliados entienden que su misión consiste, en primer lugar, en hacer campaña a favor de políticas de migración equitativa en la región; en segundo lugar, proteger a los trabajadores migrantes de la explotación, la discriminación y la exclusión social y arbitraria; en tercer lugar, erradicar los prejuicios contra los migrantes tanto en el ámbito del trabajo como en el comunitario y, en cuarto lugar, tratar de lograr la integración social de los migrantes, en particular a través de su participación en los sindicatos del país de destino.

A nivel gubernamental, hoy se está trabajando en la región para preparar un concepto común de política de migración y su marco normativo. La Confederación General de Sindicatos participa de forma activa en estas labores. Por iniciativa de nuestra Confederación y con su participación directa se han elaborado y adoptado varios instrumentos fundamentales. Dichos instrumentos recientes incluyen la noción de espacio común de migración de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes.

Antes de concluir, quisiera mencionar la importancia de respaldar el nivel adecuado de autoridad y eficacia de las normas del trabajo que regulan la migración, en concreto el Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), el Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), y el Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181). Consideramos que ha llegado el momento de emprender una campaña internacional para que su ratificación sea lo más amplia posible, ante todo por parte de los países de destino de los trabajadores migrantes. Quizá sería útil reflexionar acerca de la modernización y actualización de estos Convenios a la luz de las nuevas realidades del mundo moderno, modificando, suplementando y adoptando recomendaciones independientes, o sustituyendo todo ello por un solo convenio consolidado, como el que se adoptó para la gente de mar.

Estoy seguro de que la discusión actual dará un nuevo impulso a los esfuerzos internacionales para dotar de un contenido específico al programa para una migración equitativa propuesto por la OIT. Esperamos que sus principios tengan en consideración, en la misma medida, los intereses de los trabajadores migrantes y de los representantes de la fuerza de trabajo nacional, así como los de los países de origen y los de destino. Ante la pluralidad de situaciones en los países y las regiones, resulta fundamental que la comunidad mundial pueda convenir principios, objetivos y enfoques comunes orientados a la política migratoria.

Original inglés: Sra. PAVANELLI (representante, Internacional de Servicios Públicos)

La Internacional de Servicios Públicos acoge con agrado la Memoria del Director General: *Migración equitativa: un programa para la OIT*.

El enfoque basado en los derechos y el principio fundamental de que el trabajo no es una mercancía, tal como se establece en la Declaración de Filadelfia, son los conceptos básicos del programa de la OIT.

La migración internacional trata fundamentalmente de personas que emigran de sus países en busca de trabajo y una vida mejor. En la actualidad, no sólo se hace frente a una crisis económica sino también a una crisis mundial de empleos, caracterizada por una elevada tasa de desempleo de los jóvenes y un aumento alarmante de empleo precario.

Una gran mayoría de trabajadores precarios son migrantes, mujeres y trabajadores jóvenes con salarios bajos y sin acceso a prestaciones sociales. Las medidas de austeridad y la competencia mundial siguen afectando a los trabajos y a los servicios públicos. Entre los millones de personas que han perdido sus empleos, muchos son trabajadores de los servicios públicos, en particular, mujeres.

La escasa financiación y la falta de acceso a servicios públicos de calidad perpetúan la pobreza y la

migración. Al mismo tiempo, los recortes en los servicios públicos en los países de destino están afectando de manera desigual a los migrantes, privándolos de acogerse a la protección social, la salud, la educación y los servicios sociales. La situación de los migrantes también se ve agravada por la búsqueda de chivos expiatorios y un mayor racismo y xenofobia. Las políticas incluyentes son necesarias para mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores, independientemente de su situación de migrante.

Es necesario garantizar los derechos sindicales, regularizar la situación de trabajadores no documentados, luchar contra el trabajo precario y empoderar a mujeres, migrantes y jóvenes trabajadores. Las repercusiones de una migración de trabajadores calificados plantean un desafío particular, tal como se puede constatar en los sectores de la salud y la asistencia sanitaria.

No se puede considerar a los trabajadores migrantes como la panacea para remediar las brechas del mercado de trabajo o hacer frente a los cambios demográficos. Las remesas que envían los migrantes no son la respuesta al desarrollo ni una política de reducción de la pobreza adecuada. La libre circulación de trabajadores se determina mejor a través de un diálogo social y tripartito, regido por acuerdos multilaterales basados en los derechos que tengan en cuenta la contratación, los derechos en el trabajo, el reconocimiento de cualificaciones, la transferibilidad de la seguridad social y las políticas de integración y reinserción.

Es el deseo de todos constatar que la OIT cumple una función firme y dinámica en velar por que los trabajadores migrantes, independientemente de su condición, tengan acceso a la justicia y a la reparación.

La OIT debería desempeñar un papel de liderazgo al integrar la cuestión relativa a la migración en la agenda para el desarrollo después de 2015 en el marco de los objetivos del trabajo decente y el pleno empleo, la protección social universal y la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres.

Celebramos la conclusión de las discusiones recurrentes sobre el empleo en las que se ha subrayado la necesidad de complementariedad y de coherencia entre las políticas y los servicios públicos y el sector privado por lo que se refiere a la promoción del trabajo decente, reconociendo al mismo tiempo el papel decisivo que cumple el empleo en el sector público. Las discusiones celebradas en la Comisión de Aplicación de Normas reflejan el ataque a gran escala contra los sindicatos en el sector público. Nos preocupa que no se haya incluido a Guatemala ni a Turquía en la lista.

Muchos gobiernos se alinean con las instituciones financieras internacionales para desarticular las relaciones laborales en las esferas que afectarán más a las generaciones venideras. Si bien algunos países están exportando modelos antisociales y desfavorables para los trabajadores, las cadenas mundiales de suministro y los acuerdos comerciales secretos también imposibilitan a millones de trabajadores a ejercer sus derechos laborales. Esta carrera de igualación hacia abajo debe terminar; las vidas humanas valen más que las ganancias. La solución a la crisis no consiste en disminuir los derechos de los trabajadores. Rechazamos enérgicamente la sugerencia de que las limitaciones de la negociación colectiva son aceptables en cualquier circunstancia y exhor-

tamos a gobiernos y empleadores a que actúen de buena fe.

En efecto, algunos países se han recuperado de la crisis con menos desigualdades y constituyen ejemplos de cómo la negociación colectiva y la política de distribución de los ingresos permiten superar la crisis. Trabajemos juntos a favor de esta alternativa, basada en la confianza y en el diálogo.

Como sindicatos de servicios públicos, nos comprometemos a fondo a proteger a los ciudadanos y a los usuarios, velando por su acceso a servicios públicos de calidad, en particular mediante la regulación de servicios básicos. Sin embargo, cuando persiste un conflicto, el único medio democrático para hacerse oír es la huelga: el derecho de huelga no es negociable para la Internacional de Servicios Públicos.

Original francés: Sr. ZOUNNADJALA (representante, Organización Mundial de Trabajadores)

La Organización Mundial de Trabajadores felicita al Consejo de Administración por haber incluido en el orden del día de esta reunión de la Conferencia una de las cuestiones que están suscitando mayor preocupación, a saber, la transición de la economía informal a la economía formal. Efectivamente, dada su gran prevalencia, la economía informal interpone importantes obstáculos al desarrollo inclusivo y al estado de derecho, y tiene repercusiones negativas en cuanto a la prosperidad y la sostenibilidad de las empresas, la protección social de los trabajadores y sus condiciones de trabajo, la renta pública, la solidez de las instituciones y la competencia leal en los mercados nacionales e internacionales. Si bien algunos trabajadores y algunas unidades económicas realizan su actividad dentro de la economía informal para evitar acogerse a la debida legislación, la mayor parte de las personas no están dentro de la economía informal por elección propia, sino porque no disponen de las oportunidades que ofrece la economía formal ni de otros medios de subsistencia.

La informalidad tiene múltiples causas, pero en numerosos casos se trata principalmente de una cuestión de gobernanza, de derechos sociales, incluida la protección social. La cobertura de protección social debe ampliarse a todos los trabajadores de la economía informal a través de la asistencia social o los mecanismos de seguros sociales. Esto incluye derechos en cuanto a la vivienda, la educación, la salud, la seguridad alimentaria, el agua, el saneamiento y la protección social en caso de enfermedad, invalidez, vejez y fallecimiento, así como los riesgos inherentes al trabajo. Debería darse prioridad a los servicios de maternidad y de cuidado infantil debido al predominio numérico de las mujeres en la economía informal.

La formalización del trabajo informal. Reconocimiento legal y protección de la calidad de trabajador para los trabajadores autónomos e independientes; derechos y ventajas del empleo formal. Ausencia de discriminación. Salario mínimo garantizado. Medidas de salud y seguridad en el trabajo. Contribución del Estado empleador y seguro de enfermedad y pensiones. Derecho de asociación y de negociación colectiva. Afiliación a asociaciones de trabajadores, incluidos los sindicatos.

Se conceden ventajas para que los trabajadores independientes operen en un marco formal: procedimientos simplificados de registro; un sistema progresivo de impuestos; protección contra el acoso;

acceso a recursos y a servicios; garantizar los derechos del trabajador.

Formalización de las unidades económicas informales: marcos jurídicos y reglamentarios adecuados, que incluyan contratos vinculantes; derechos de uso del territorio y de la propiedad; uso del espacio público; reglamentación en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Las ventajas del funcionamiento en un marco formal son las siguientes: acceso a información financiera y sobre los mercados; acceso a las infraestructuras y a los servicios públicos; contratos comerciales vinculantes; responsabilidad limitada; normas por defecto y liberación en caso de quiebra; acceso a las iniciativas y a las subvenciones del gobierno; afiliación a sociedades y asociaciones profesionales; acceso a un sistema formal de seguridad social, registro e imposición fiscal; procedimientos simplificados de registro; sistemas de tributación progresiva.

En conclusión, lo que dicen los trabajadores de la economía informal es que no podremos lograr nada para nosotros sin nosotros. Los trabajadores de la economía informal esperan con impaciencia que la OIT adopte la recomendación con respecto a sus condiciones. Están de acuerdo con cambiar de situación. Dicho esto, no olvidemos que la transición debe realizarse de manera progresiva para permitir que esta economía tan importante siga siendo atractiva y mantenga su dinamismo desde el punto de vista económico.

Original francés: Sr. THIRY (representante, Unión Mundial de las Profesiones Liberales)

En primer lugar, quisiera felicitar al Sr. Daniel Funes de Rioja por su elección al cargo de Presidente de la Conferencia Internacional del Trabajo. Quisiera, asimismo, dirigir mis saludos al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, el Sr. Guy Ryder.

La Unión Mundial de las Profesiones Liberales tiene el honor de poder participar en la presente reunión de la Conferencia e intervenir en el marco de esta prestigiosa Organización que, en sus 94 años de existencia, ha conseguido que progresen enormemente el diálogo social y la sensibilización de todos los actores en relación con la necesidad de que todas las personas gocen de condiciones de trabajo satisfactorias para que la humanidad progrese.

Su historia larga e impresionante, el ingente número de normas internacionales, la participación de importantes delegaciones de gobiernos, organizaciones patronales y organizaciones de trabajadores imponen un gran respeto por el trabajo realizado y los resultados obtenidos.

Sin embargo, todos somos conscientes de que, lamentablemente, todavía quedan muchas cosas por hacer. Independientemente de los desafíos que la Organización Internacional del Trabajo identifica perfectamente, la Unión Mundial de las Profesiones Liberales está convencida de que las ONG invitadas a la presente reunión de la Conferencia también pueden desempeñar un papel clave en el proceso que exige respuestas concretas a los nuevos desafíos que ha identificado la Organización.

Las profesiones liberales agrupadas en la Unión Mundial vienen de distintos continentes y, por tanto, pueden dar fe de las distintas condiciones de trabajo en cada lugar.

Los profesionales liberales, activos en calidad de trabajadores y de empleadores, también se sitúan

del lado de distintas categorías de empleadores, y de trabajadores, según las diferentes funciones que desempeñan, ya sea en el ámbito de los servicios de salud o del asesoramiento jurídico, técnico, contable, o en el ámbito medioambiental, por ejemplo.

Algunos han subrayado que los profesionales liberales constituyen también el relevo, la caja de resonancia, las aspiraciones del mundo del trabajo, cuando no son sencillamente el lugar protegido, el oasis o el refugio en el que se pueden expresar sin peligro reivindicaciones individuales o colectivas para lograr una mejora del bienestar general, de las condiciones de vida de los ciudadanos, del respeto de la dignidad humana y, en particular, de las normas mínimas a que se aspiran para sentirse realizados en el trabajo.

La aplicación del Programa de Trabajo Decente, elaborado por la Organización Internacional del Trabajo, recuerda los cuatro objetivos estratégicos, a saber: la igualdad entre hombres y mujeres, la creación de empleo, la garantía de los derechos de los trabajadores y la extensión de la protección social junto con la promoción del diálogo social.

Parece evidente que las profesiones liberales, independientemente de la parte del mundo en que se encuentren y de cuáles sean sus especificidades, puedan desempeñar un papel extremadamente constructivo en la consecución de esos cuatro objetivos estratégicos.

La Unión Mundial de las Profesiones Liberales recuerda asimismo que muchos profesionales liberales se organizan en pequeñas empresas. La propia Organización ha constatado no sólo que las pequeñas empresas o las microempresas son las que, hoy por hoy, permiten que muchos hombres y mujeres puedan ganarse la vida, sino también que es precisamente en ese sector donde las políticas, los reglamentos, la formación profesional, el desarrollo de los mercados y la sindicación pueden ser los más determinantes.

La Unión Mundial de las Profesiones Liberales también acoge con agrado que se haya propuesto abordar la cuestión de las pequeñas y medianas empresas y de la creación de empleos decentes y productivos en la discusión general de la 104.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en 2015.

En este ámbito, también los profesionales liberales, tanto en calidad de empresas como de consejeros en distintos niveles de esas empresas, desempeñan un papel importante.

Estamos todos convencidos de que una mayor creación de empleo en este sector contribuirá a poner remedio a la exclusión social que existe en la actual economía globalizada.

La Unión Mundial de las Profesiones Liberales hace plenamente suyas las declaraciones del Director General, que indicó que: «La formalización equivale a protección y mejora de las condiciones de trabajo para los trabajadores, a competencia leal y mayor sustentabilidad de las empresas, a mayores ingresos y a un fortalecimiento de la autoridad de los gobiernos.».

La Unión que represento considera que los profesionales liberales, en sus ámbitos de competencia respectivos, pueden contribuir a lograr ese objetivo.

Por consiguiente, nos inscribimos en una perspectiva de futuro, siguiendo de cerca la labor de la Organización Internacional del Trabajo y con el deseo de poder aportar nuestra contribución de la manera más eficaz posible.

La Unión Mundial está convencida de que, en los distintos ámbitos de preocupación de la OIT, puede aportar una contribución útil para mejorar las condiciones de trabajo. Piensa en particular en la promoción de las alianzas Sur-Sur en las que los países representados en la Unión Mundial están especialmente implicados.

Los millones de profesionales liberales de todo el mundo, en los distintos ámbitos en que trabajan, asisten y asesoran, contribuyen a través de su actitud al desarrollo social, técnico, científico y jurídico de las sociedades.

Como ya lo señaló mi predecesor en esta misma tribuna, estamos convencidos de que podemos contribuir a constituir el cuarto pilar del mundo del trabajo.

Aprovecho la ocasión para reiterar que la Unión Mundial de las Profesiones Liberales está dispuesta a colaborar con la Oficina Internacional del Trabajo en aras de mejorar las condiciones de trabajo con el fin de lograr una sociedad más justa en un mundo de respeto y paz.

Original francés: Sra. BAH (representante, Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines)

Soy Asmaou Bah, secretaria general del Sindicato Nacional de los Trabajadores Domésticos de Guinea, y Presidenta de la Red Africana de Trabajadores Domésticos, miembro de la junta ejecutiva de la Federación Mundial de Trabajadores Domésticos y miembro de la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines.

Con mis colegas nos hemos inscrito en dos comisiones, porque con demasiada frecuencia el trabajo doméstico, por un lado, es muy similar al trabajo forzoso y, al mismo tiempo, encaja dentro de la economía informal. Por esta razón, nos gustaría comprender los conceptos de trabajo forzoso y de economía informal, a fin de aportar algunas respuestas a las dificultades que viven los trabajadores domésticos. La definición del trabajo forzoso implica obligar a una persona a realizar un trabajo contra su voluntad.

En el primer congreso fundador de la Federación Mundial de los Trabajadores Domésticos, celebrado en Montevideo, se constató que de las 17 millones de personas que se dedican al trabajo doméstico en la región de América Latina, aproximadamente el 95 por ciento son mujeres y una gran proporción de ellas proviene de las zonas rurales. Estas mujeres se encuentran atrapadas en un círculo vicioso. Cuando intentan escapar de la informalidad, de las difíciles condiciones de trabajo y de los bajos salarios del sector agrícola, se encuentran nuevamente, una vez que han emigrado a la ciudad, en la informalidad y en trabajos mal remunerados sin que mejore su situación.

En mi infancia fui trabajadora doméstica durante doce años y puedo decir con conocimiento de causa que sí existe el trabajo forzoso en el trabajo doméstico. Porque todo trabajo que se realice sin el consentimiento de la persona es trabajo forzoso y eso es lo que tienen que aguantar los niños y los trabajadores domésticos.

Tomemos el ejemplo de África en general y de Guinea en particular, que es el ejemplo que mejor conozco, donde existe una pobreza galopante. En Guinea el 95 por ciento de los trabajadores domésticos son mujeres. El 75 por ciento de ellas son muje-

res jóvenes que se van de los pueblos para emigrar a los centros urbanos. Una vez que llegan a los pueblos grandes, pierden sus tradiciones y sus costumbres. En muchos casos sus padres son los que negocian sus ingresos directamente con los empleadores, y los que cobran ese dinero que se han ganado ellas con el sudor de su frente.

En los hogares sufren todas las formas de violencia: verbal, moral, física, sexual, a veces incluso heridas y traumatismos y trabajan en condiciones inhumanas, siendo las primeras en levantarse y las últimas en acostarse. No tienen derecho a descanso, ni horarios de trabajo, no pueden elegir su comida y tienen que trabajar bajo la lluvia y a pleno sol. No tienen derecho a un salario mínimo ni posibilidad de educarse, de formarse o de fundar una familia.

En conclusión, ¿cuál es la diferencia entre el trabajo forzoso y el trabajo de los jóvenes y de los niños que estamos denunciando aquí? ¿Qué podemos hacer para que el trabajo forzoso desaparezca para siempre de la vida de los trabajadores domésticos y de todos los demás sectores?

Es importante disponer de un protocolo de protección que se aplique y que todos los Estados Miembros de la OIT respeten.

Hace tres años que vengo a prestar testimonio a descubierto, para poner punto final al trabajo forzoso u obligatorio. Estos son ejemplos que nos permiten del mismo modo consolidar algunas de nuestras convicciones.

Original inglés: Sra. BROWN-AFARI (representante, StreetNet International)

StreetNet es una federación internacional que reúne a 52 organizaciones de vendedores ambulantes de 46 países de África, las Américas, Asia y Europa del Este, y que representa a un total de 588 709 afiliados cotizantes. A raíz de la falta de políticas y normas apropiadas a nivel local, nacional y transfronterizo, este sector de trabajadores de la economía informal tropieza con problemas, pues a menudo son percibidos como ilegales, por más que traten de ganarse la vida mediante actividades económicas totalmente lícitas.

StreetNet participó en la Comisión de los Trabajadores Migrantes en el marco de la 92.^a reunión de la Conferencia, en 2004. En relación con la Memoria del Director General relativa a la migración, cabe señalar que StreetNet representa a un grupo particular de trabajadores migrantes que sufren a diario una fuerte marginación y criminalización. Se trata de los vendedores ambulantes transfronterizos, la mayoría de los cuales son mujeres. Estos trabajadores tropiezan con las siguientes dificultades: la falta de información accesible sobre los protocolos en materia de comercio; la falta de instalaciones en los puestos fronterizos para los comerciantes en tránsito; el acoso de mujeres en tránsito en los puestos fronterizos; la corrupción de los funcionarios en los puestos fronterizos; las barreras lingüísticas que impiden a los vendedores ambulantes entender los requisitos legales para realizar actividades comerciales en otros países; los elevados aranceles aduaneros y la doble imposición a raíz de la falta de procesos simplificados; la ausencia de una infraestructura de mercado para los comerciantes transfronterizos del sector informal; la falta de reconocimiento del papel que desempeñan las mujeres en el comercio transfronterizo; la falta de políticas que atiendan a los retos que afrontan las mujeres; los complicados procesos de registro para las asociaciones de

comerciantes transfronterizos del sector informal; la dificultad de circulación de los comerciantes transfronterizos del sector informal y de sus mercancías; y los complicados requisitos de inmigración y aduana.

StreetNet desea señalar a la atención las medidas que los gobiernos tendrían que adoptar en la aplicación de los programas destinados a crear un entorno propicio para el comercio transfronterizo y garantizar la sostenibilidad, la calidad de vida y la erradicación de la pobreza: poner coto a las prácticas de acoso que sufren los comerciantes informales por parte de la policía y las autoridades; simplificar la documentación aduanera y traducir estos documentos a los idiomas nacionales; establecer oficinas de información sobre comercio en los puestos fronterizos; establecer instalaciones en los puestos fronterizos para los comerciantes en tránsito; simplificar los aranceles aduaneros y eliminar la doble imposición; emprender reformas legales que permitan a las mujeres casadas acceder a los servicios de crédito; crear infraestructuras de mercado para los comerciantes transfronterizos del sector informal a escala nacional; y mejorar las medidas de seguridad para las mujeres en los puestos fronterizos.

StreetNet insta a los gobiernos a que participen en un diálogo social amplio y eficaz con miras a ser plenamente responsables ante sus electores de la sociedad civil, mejorar los niveles de transparencia en relación con las decisiones de comercio y desarrollo, y fomentar la participación de los trabajadores más vulnerables en la búsqueda de soluciones en todos los niveles, inclusive a través de las fronteras.

El diálogo social debe complementar los niveles de negociación colectiva y ha de ser de carácter bipartito, tripartito, multipartito, local, nacional e internacional. Deberán participar todos los interlocutores sociales, incluidos los trabajadores de la economía informal. La participación de StreetNet en este debate responde al fuerte mensaje transmitido por nuestros miembros, que se han visto excluidos durante tanto tiempo de las políticas y los procesos. Sólo queremos decirles que no se podrá lograr nada para nosotros sin nosotros.

Original inglés: Sr. KRAMPONA (representante, Juventud Obrera Cristiana Internacional)

No podemos crear un mundo con trabajo decente ignorando la participación de los jóvenes trabajadores. No puede haber un desarrollo integral sin respeto a los derechos de los trabajadores. En consecuencia, cada uno de nosotros en esta Conferencia debería incorporar estratégicamente a los jóvenes trabajadores para crear una Hoja de ruta hacia el trabajo decente para todos. Necesitamos una migración equitativa, no una migración falsa. El Director General de la OIT, mediante su Memoria sobre migración equitativa, ha abierto la puerta al debate y la reflexión para la sabiduría colectiva a fin de lograr la migración equitativa con la que todos soñamos.

Esa es una tarea esencial de los Estados Miembros de la OIT y de las organizaciones internacionales para llevar a cabo el compromiso de alcanzar una migración equitativa y digna para todos. Quisiera señalar a su atención algunas prácticas cuestionables que requieren nuestra atención, por ejemplo, el caso reciente de violencia que sufrió Erwana, una trabajadora doméstica indonesia en Hong Kong y el caso de una joven, profesora de Guatemala, que trabaja con contratos y en condiciones precarias en toda Europa. Esto ha abierto los ojos del mundo

para que preste atención seriamente a la necesidad de reforzar la protección de los trabajadores migrantes en todas partes. El mundo está de acuerdo, tal como se establece en la Declaración Universal de Derechos Humanos, que este tipo de violencia no debe repetirse ni ahora ni en el futuro. Por tanto, necesitamos con urgencia políticas que garanticen la plena protección de los trabajadores migrantes a nivel nacional e internacional.

En cuanto a las causas de la migración, estamos de acuerdo con la Memoria del Director General. Además, constatamos que el desempleo, la inseguridad en el empleo y todas las formas de precariedad son motivos importantes de migración. Es importante que consideremos dos derechos fundamentales en relación con la migración. El primer derecho que habría que proteger es el derecho de no emigrar. Este derecho requiere una obligación por parte de los gobiernos para proporcionar trabajo decente y formal para todos. Si por cualquier razón alguien debe emigrar para que su familia sobreviva, los gobiernos de ambos países (el de acogida y el de partida) deberían ponerse de acuerdo sobre una estrategia que garantice la protección de todas las personas contra cualquier forma de discriminación, incluida la protección de los trabajadores migrantes indocumentados, antes, durante y después de la migración. Consideramos que esto es una obligación. El segundo derecho importante es la igualdad ante la ley, sin discriminación de ninguna clase, ya sea por motivos de clase social, género, origen étnico o religión. Este derecho debería consagrarse y abarcar asimismo el derecho al trabajo, el derecho a la protección social, el derecho de sindicación y el derecho de negociación colectiva, así como el derecho de participar en actividades políticas con el fin de lograr una vida mejor para todos.

La Juventud Obrera Cristiana Internacional junto con la Organización Internacional Católica sobre trabajo decente y la agenda para el desarrollo después de 2015 instan a la OIT y a sus Estados Miembros, a los empleadores y a los trabajadores a que formulen y apliquen políticas mejores y más completas para proteger a los trabajadores migrantes, prestando especial atención a los jóvenes, las mujeres jóvenes y las familias. Tomando en consideración el derecho que he mencionado, como medida política concreta proponemos a los miembros tripartitos que debatan sobre las cuestiones de migración y sus aspectos durante la próxima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Instamos a la comunidad internacional a que redoble sus esfuerzos para renovar el compromiso de toda la familia humana con respecto a la erradicación de la pobreza mediante la promoción del trabajo decente, empleos de buena calidad y la protección social para todos los trabajadores y todos los sectores y unidades económicos. Instamos a todos a que pongan fin a cualquier tipo de acto que debilite a las organizaciones sindicales, como la intimidación, los despidos y la represión sindical. Con ustedes, avanzamos hacia la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015, hacia una migración equitativa y hacia el logro de mejores condiciones de trabajo y de vida para todos.

Sr. BUISEL (*representante, Unión Latinoamericana de Trabajadores de Organismos de Control*)

En primer lugar, felicito al Director General por su Memoria *Migración equitativa: un programa para la OIT*, presentada a esta reunión de la Confe-

rencia, que apunta a un problema central al que se confrontan trabajadores en todo el mundo.

Me dirijo a ustedes en nombre de la Unión Latinoamericana de Trabajadores de Organismos de Control (ULATOC) y de la recientemente creada Red de Trabajadores de Control Público, Justicia, Impuestos y Aduanas.

Reafirmamos que nuestros pueblos necesitan de Estados activos y eficientes dotados de herramientas adecuadas para garantizar el bien común y erradicar en forma definitiva la corrupción que conlleva a la postergación, la inequidad y la pobreza.

La misión de los trabajadores de los órganos de control es servir al interés público, alertando y advirtiendo en tiempo y forma los eventuales desvíos para recomendar acciones correctivas en la administración pública, favoreciendo la transparencia y eficiencia en la gestión de las políticas públicas.

Sostenemos que cuanto más eficiente es el control público, mejor es la calidad institucional de los servicios. Por ello, a mayor control público, mejor gobernanza, mejor democracia. Insistimos, el desafío del siglo XXI es controlar a los gobernantes.

En muchos países del mundo la corrupción pública y privada causa graves perjuicios al desarrollo sostenible y constituye una enfermedad que destruye progresivamente la confianza en las instituciones y en la misma democracia, socavando la calidad y eficiencia del Estado, afectando a servicios básicos e inclusive a la vida de los ciudadanos.

En momentos donde las tradicionales recetas liberales, recesivas, reclaman ajustes, privatizaciones y reducción de puestos de trabajo, no se advierte que mediante una mayor transparencia y atacando las prácticas corruptas, los Estados puedan gestionar en forma más eficiente equilibrando sus déficits a través de un gasto más eficaz y transparente. Nosotros demandamos que el ajuste se haga reduciendo los sobrecostos de la corrupción.

La problemática de los trabajadores de los organismos de control no escapa a la del resto de los trabajadores que ocupa a la OIT en procura de un trabajo digno. No obstante ello, nuestra actividad presenta características específicas que requieren de abordajes y soluciones diferenciadas. En situación similar se encuentran los trabajadores del poder judicial, de la administración fiscal, y de impuestos. Nuestros afiliados se enfrentan a diario ante la contradicción de cumplir con sus obligaciones y poner en peligro sus puestos de trabajo e incluso sus propias vidas, enfrentándose a malos funcionarios que pretenden callar, disciplinar o corromper a nuestros trabajadores. No actuar firmemente ante el acoso o violación a un solo trabajador es suficiente para aleccionar al resto de los trabajadores y evitar que se cumpla con el deber institucional de alertar y controlar la corrupción, asegurar una correcta administración de justicia, y garantizar una justa y eficiente administración de impuestos.

Si se pretende realmente luchar contra la corrupción, es esencial que los trabajadores de los órganos de control público, la justicia y la recaudación fiscal y sus representantes sindicales gocen de protección laboral e independencia. Entonces, no sólo se beneficiarán nuestros afiliados a través de un trabajo digno, sino la sociedad en su conjunto.

Demandamos entonces que la OIT produzca un análisis de este reto específico, que sirva como base para la elaboración de normas dirigidas a proteger y garantizar la independencia de los trabajadores que

representamos, asegurando el buen gobierno a través de un trabajo digno, eficiente y de alta calidad.

Tal como lo establece la Constitución de la OIT, queremos promover un trabajo decente para hombres y mujeres, que esté libre de violencia y tener la satisfacción y orgullo de utilizar nuestras habilidades y conocimientos para contribuir al bienestar general sin coaptaciones ni influencias ajenas a nuestro trabajo.

Garantizaremos la calidad institucional y la lucha contra la corrupción.

Original inglés: Sr. NUR (trabajador, Somalia)

La delegación de la Federación de Sindicatos Somalíes se suma a las demás delegaciones para felicitar al Sr. Funes de Rioja por su elección como Presidente de la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

En la Memoria del Sr. Guy Ryder, Director General de la OIT, presentada a esta reunión de la Conferencia se indica que el último bienio ha sido un bienio de reforma y consolidación. En el último año aproximadamente, la OIT y sus mandantes han cumplido su mandato en el contexto de una crisis mundial económica y del desempleo. Los sindicatos han constatado que las instituciones sociales, del empleo y del trabajo en sus respectivos países se han visto afectadas por los efectos persistentes de la crisis económica mundial.

Actualmente estamos atravesando una crisis del desempleo, y las economías y las comunidades se están viendo afectadas por la desigualdad. Las políticas y los programas económicos y sociales nacionales, así como en los ámbitos regional y mundial, se verán dominados por la necesidad de responder a la crisis mundial. Las fricciones resultantes han dado mayor relieve a la justicia social, en particular en los ámbitos del empleo de los jóvenes, la creación de empleo de calidad, la cobertura de la protección social, la incorporación de las normas internacionales del trabajo en la legislación nacional, la eliminación del trabajo infantil y del trabajo forzoso, y la participación en el diálogo social a nivel nacional.

Se iniciaron varias reformas promovidas por el Director General de la OIT. Consideramos que estas reformas también son importantes para la labor de la OIT en relación con la prevención de conflictos, la reconstrucción y la recuperación. Es por ello que valoramos y acogemos con agrado este nuevo compromiso y las reformas del Director General.

Somalia aún está emergiendo de un episodio negro de su historia, marcado por la tiranía y una guerra civil, y se ha convertido en un país que inspira un sentimiento de lástima y desesperación. Algunos consideran nuestro país un Estado fallido, pero los trabajadores y los sindicalistas se niegan a aceptar que una causa o lucha esté perdida, y que no sea posible que al final alcancemos la victoria, por muy difícil y compleja que resulte esta batalla actualmente.

Como todos ustedes saben, Somalia es un gran país con una gran historia, pero sigue viéndose afectado por guerras brutales e interminables y por crisis políticas que han provocado dificultades indecibles a millones de somalíes. Durante mucho tiempo el país no ha estado sujeto al imperio de la ley, pero nuestro pueblo se merece algo mejor. Los trabajadores somalíes se merecen una vida con condiciones de vida y de trabajo dignas, sin guerras, ni asesinatos, ni abusos, ni extremismos, ni persecuciones políticas, ni explotación, ni deshumanización.

Lo que Somalia debe hacer es reconocer que todo el país no goza del mismo nivel de desarrollo, paz y estabilidad, y que es necesario apoyar el naciente proceso de paz, cohesión social y estabilización, y comenzar a brindar apoyo tangible que contribuya al desarrollo económico sostenido y a la reducción de la pobreza, sobre la base de una gestión macroeconómica responsable, la rehabilitación de las infraestructuras y el acceso equitativo a los servicios.

La crisis del desempleo es especialmente aguda para los jóvenes somalíes, que constituyen la mayor parte de la población activa del país y, sin embargo, registran los mayores niveles de desempleo. Si los mandantes somalíes en la OIT y otros interlocutores internacionales no ofrecen a estos jóvenes perspectivas de trabajo e ingresos, seguiremos todos sentados en una bomba de relojería.

El pueblo somalí ansía puestos de trabajo, una vida decente y justicia social en una sociedad sin desigualdades, ni sufrimiento y unida para lograr la paz y la prosperidad para todos. Deben abordarse con convicción los factores que son objeto de conflicto, como el desempleo, el subempleo, los abusos a los derechos humanos y sindicales, y la inestabilidad social. Abogamos por que se encuentren soluciones a gran escala y no burocráticas para reconstruir la nación, promover la reconciliación, garantizar una transición pacífica hacia la gobernanza democrática antes de las elecciones generales de 2016 y relanzar la economía sobre la base de la justicia social.

Somalia ha ratificado los Convenios fundamentales de la OIT, en particular el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) y el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), así como el Programa de Trabajo Decente por País. Estamos sumamente agradecidos a nuestro Primer Ministro, el Excmo. Sr. Abdiweli Sheikh Ahmed, por apoyar a los trabajadores somalíes y defender los derechos sindicales, en su determinación por instaurar un gobierno que beneficie a los trabajadores. Se trata de un gran estadista de su época.

Pese a haberse ratificado los convenios, la aplicación de los derechos y obligaciones consignados en ellos sigue planteando muchos problemas. Si bien las políticas nacionales están orientadas a reflejar las normas internacionales del trabajo, se siguen produciendo graves violaciones de la libertad sindical, e incluso son más habituales.

Las personas que trabajan en los medios de comunicación en Somalia siguen estando expuestas a unos niveles de inseguridad sin precedentes, e incluso su integridad física corre grave peligro. No vamos a quedarnos de brazos cruzados viendo cómo algunas fuerzas pretenden desestabilizar a los nuevos sindicatos independientes y respaldan la fragmentación y el debilitamiento de la clase trabajadora de Somalia. Nuestros sindicatos responden a esos ataques mejorando su militancia, y su ideología, y centrándose en cuestiones estratégicas de reivindicación del poder de la clase trabajadora, y de creación de alternativas.

Instamos a que se haga todo lo posible por garantizar la observancia efectiva de los Convenios fundamentales de la OIT tanto en la legislación como en la práctica. Si continúan estas violaciones nos veremos obligados a presentar una reclamación en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT.

Las discusiones sobre los trabajadores migrantes no pueden ser más oportunas. Cada año millones de hombres y mujeres abandonan sus hogares y cruzan fronteras nacionales en busca de un trabajo decente y de mejores oportunidades para ellos mismos y sus familias. La migración se ha convertido en un tema importante de nuestra época, cuyas consecuencias para nuestros trabajadores y sociedades son de vasto alcance. El desafío a que se enfrenta la comunidad internacional, incluidos los mandantes de la OIT, es lograr que la emigración funcione para todos y se encauce de modo que redunde en beneficio del bie-

nestar económico y la justicia social de los trabajadores.

En los puntos del orden del día de la presente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se inscriben los retos con que nos enfrentamos para tratar de lograr un progreso real y mensurable. Nuestros trabajadores y sus familias tendrán una vida mejor gracias a nuestras actuaciones conjuntas, no a nuestra retórica sobre las medidas que deberían tomarse.

(Se levanta la sesión a las 18.30 horas.)

Séptima sesión

Viernes 6 de junio de 2014, a las 10.05 horas

Presidenta: Sra. Mugo

DISCUSIÓN DEL INFORME DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original inglés: Sr. KAMBI (Secretario del Gabinete, Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Servicios, Kenya)

Permítanme, en primer lugar, felicitar al Presidente y a los dos Vicepresidentes por sus nombramientos. Mi delegación felicita al Director General por su Memoria, que responde de forma pertinente al desafío de nuestro tiempo. Esta Memoria nos recuerda oportunamente que todavía no estamos fuera de peligro y que para mitigar de forma eficiente las consecuencias de la globalización y devolver la economía mundial a la senda del crecimiento estable y sostenible, debemos abordar los desafíos actuales de la migración.

Decimos esto porque contamos con valiosos indicios que tienden a apuntar a una correlación positiva entre la expansión, la globalización y la libre circulación de los trabajadores, una situación que, al parecer, minusvalora el trabajo hasta convertirlo en una mercancía que puede utilizarse donde proporcione mayor rentabilidad.

La Memoria constata claramente que la mayoría de los países del mundo son conscientes de la tendencia insostenible de la migración, que propicia la adopción de diversas medidas en los planos nacional, regional e internacional para abordar el problema. Pero la cuestión que sigue sin responderse es por qué da la impresión de que estas iniciativas no ponen coto al problema. El aumento de los flujos migratorios irregulares, plagados de relaciones de empleo abusivas en las que las condiciones de trabajo decente son inexistentes, incluida la trata de trabajadores encubierta, requiere una respuesta integral, equilibrada y basada en el consenso entre todas las partes. Por tanto, estamos de acuerdo en que un enfoque de la migración basado en los derechos debería formar parte de todos los marcos que se están elaborando, pero quisiera añadir que las consideraciones relativas a la seguridad siguen siendo fundamentales en su formulación.

Kenya respalda la propuesta de una regulación efectiva de las agencias de empleo para eliminar las agencias poco éticas y sin escrúpulos, responsables de vincular a migrantes desesperados con relaciones de trabajo basadas en la explotación y que llegan, en ocasiones, a extorsionarles dinero.

En nuestro caso, varios kenianos están atrapados en el extranjero en condiciones laborales análogas a la esclavitud, razón por la cual estamos abordando la negociación de acuerdos bilaterales con esos Es-

tados, para garantizar unas condiciones de trabajo justas y facilitar la inversión sencilla y productiva de las remesas de nuestra diáspora. También estamos examinando las agencias de empleo para eliminar aquellas que no se ajustan a las condiciones.

Kenya está interesada en reforzar el marco jurídico para poder integrar el Programa de Trabajo Decente. Esto incluirá el pleno disfrute y la práctica de la libertad sindical consagrada en nuestra Constitución. Además, ratificaremos e incorporaremos el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), para democratizar el mercado laboral. Estos derechos fueron refrendados por nuestros organismos judiciales en 2011, cuando defendieron los derechos democráticos de los trabajadores a sindicarse y organizarse, mediante una orden de registro de un nuevo centro de sindicatos nacional que incluyera a los sectores de trabajadores no representados hasta la fecha y, de ese modo, nutriera los procesos de diálogo social y sus resultados.

Por consiguiente, conscientes de nuestras obligaciones como firmantes del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), estamos consultando a todos los interlocutores sociales con miras a reconstituir nuestras instituciones y estructuras tripartitas, para reflejar estas nuevas dinámicas con el fin de garantizar la inclusión. Pese a todo lo dicho anteriormente, queremos reiterar que tanto los mecanismos de diálogo social como las estructuras de consulta existentes funcionan a pleno rendimiento a través del Consejo Nacional del Trabajo y de varios consejos sectoriales de salarios.

Otras iniciativas en curso incluyen la creación de 750 000 empleos nuevos, la formulación de una política relativa a los salarios y la remuneración y la creación del *Fondo Uwezo* (empoderamiento), que permite a los jóvenes acceder a un capital inicial destinado a fomentar la iniciativa empresarial.

Acogemos con agrado la disposición de la OIT a prestar asistencia técnica durante la negociación de los marcos de gestión de la migración y, en particular, renovamos nuestra petición al respecto. La delegación de Kenya estima que la OIT debe desempeñar un papel esencial en el tema de la migración, forjado a través de los acuerdos multilaterales existentes, encabezados por el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo. En este sentido, el carácter tripartito único y el componente normativo de la OIT son ingredientes esenciales que contribuirán a centrar el programa del debate sobre la migración.

Para concluir, Kenya estima que un enfoque inclusivo es la forma más adecuada de abordar los problemas identificados con respecto a la migración de forma exhaustiva y sostenible, por ejemplo concediendo a este tema la debida importancia y protagonismo en el desarrollo después de 2015.

Finalmente, queremos agradecer a todos los Estados Miembros de la OIT la elección de Kenya como miembro titular del Consejo de Administración. Seguiremos estando a su servicio activamente durante el desempeño de nuestras funciones.

Original inglés: Sra. LIEW (trabajadora, Singapur)

La Memoria del Director General sobre la migración equitativa tuvo eco en el movimiento sindical de Singapur. En diciembre de 2013, en nuestro país había 1,3 millones de trabajadores extranjeros. El Congreso Nacional de Sindicatos de Singapur (SNTUC) reconoce que se necesitan trabajadores migrantes para complementar nuestros recursos humanos limitados, debido a nuestra población reducida, la disminución de las tasas de natalidad y el envejecimiento de la fuerza laboral. Valoramos profundamente las contribuciones de estos trabajadores al desarrollo y el crecimiento de Singapur.

Los trabajadores migrantes pueden afiliarse a los sindicatos y gozan de la misma protección, servicios y prestaciones que los afiliados locales. Nuestros líderes sindicales están siempre vigilantes en los lugares de trabajo ante cualquier tipo de violación de los derechos de los trabajadores y plantean rápidamente cualquier cuestión que pueda ser objeto de preocupación a los directivos y a las autoridades correspondientes.

Por otra parte, el Congreso Nacional de Sindicatos de Singapur y la Federación Nacional de Empleadores de Singapur crearon el Foro de trabajadores migrantes en 2009, con miras a ofrecer una plataforma para debatir sobre las opiniones de los trabajadores migrantes y sus empleadores. Posteriormente, en 2009 y en 2013, estas organizaciones crearon de manera conjunta dos Centros para Trabajadores Migrantes, que denominamos MWC, los cuales permiten que los trabajadores migrantes tengan acceso a asistencia, independientemente de su situación sindical.

El Centro para Trabajadores Migrantes funciona sobre la base de los principios de justicia, asistencia, integración y representación. Desde su creación, el Centro ha prestado ayuda a más de 400 000 trabajadores migrantes a través de actividades de difusión y participación sobre el empleo justo y la integración social. Además ofrece asistencia humanitaria de emergencia, como vivienda, subsistencia y otros servicios de socorro a más de 10 000 trabajadores migrantes en situación especialmente vulnerable.

La mayoría de nuestros trabajadores migrantes consiguen sus trabajos a través de agencias de empleo. Coincidimos plenamente con el Director General en que es apremiante que los gobiernos garanticen una reglamentación adecuada para dichas agencias y que faciliten un acceso a medidas de reparación a las víctimas de los abusos. En 2010, el Congreso Nacional de Sindicatos de Singapur, junto con otras ONG, participaron en una sesión de consultas a puertas cerradas organizada por el Ministerio de Trabajo de nuestro país en relación con las mejoras propuestas del marco reglamentario de las agencias de empleo.

Nos reconfortó ver diversos cambios legislativos. En primer lugar, se han adoptado sanciones más

estrictas para disuadir a los infractores de que se beneficien de las malas prácticas; en segundo lugar, el personal de las agencias de empleo debe obtener una certificación y estar debidamente registrado; y en tercer lugar, las agencias de empleo para la colocación de los trabajadores domésticos extranjeros deben celebrar un acuerdo de servicio normalizado para la obtención de licencias.

Desde que la enmienda de la Ley de Agencias de Empleo entró en vigor en abril de 2011, al menos un empleador fue encausado ante los tribunales por haber utilizado los servicios de una agencia de empleo sin licencia. Además, el Ministerio de Trabajo publicó un directorio de agencias de empleo en línea que enumera todas las agencias de empleo que cuentan con licencia, que están bajo seguimiento o cuyas licencias fueron revocadas.

También es alentador constatar que ha disminuido la cantidad de quejas recibidas por el Ministerio de Trabajo durante los últimos tres años, a pesar de un aumento de los trabajadores migrantes. En 2013, el Ministerio prestó asistencia a aproximadamente 7 000 trabajadores no domésticos con permiso de trabajo en cuestiones relativas a reclamaciones por salarios, el pago de horas adicionales, el suministro de un alojamiento aceptable y el incumplimiento de pago de indemnizaciones por lesiones laborales. Prestó ayuda a alrededor de 500 trabajadores extranjeros en cuestiones relativas a disputas salariales y asignaciones laborales ilegales. En conjunto, estas cifras representan menos del 1 por ciento de la mano de obra migrante total de nuestro país.

Este año continuaremos promoviendo el trato justo para todos los trabajadores y mejoras adicionales en la legislación laboral pertinente, como la Ley de Empleo y la Ley de Empleo de Trabajadores Extranjeros. Uno de los ámbitos que el movimiento sindical ha defendido desde hace tiempo es la retención de trabajadores extranjeros calificados frente a la llegada de trabajadores migrantes sin formación. Este año impulsaremos la adopción de un marco estructurado de competencias mediante el cual los empleadores deben garantizar que sus trabajadores han obtenido las certificaciones necesarias y están en condiciones de demostrar sus competencias antes de que se apruebe la renovación de sus permisos de trabajo. Por lo tanto, los trabajadores migrantes se beneficiarán de mayores competencias y productividad y, aún más importante, sus competencias aportarán una ventaja que los empleadores valorarán.

Original inglés: Sr. LEVANIČ (Secretario de Estado, Ministerio de Trabajo, Familia y Asuntos Sociales, Eslovenia)

En primer lugar, quisiera agradecer al Director General por su Memoria, la cual ofrece la oportunidad única de celebrar un debate tripartito sobre la migración a nivel internacional.

Sin dudas, la migración es una característica importante de la economía globalizada actual, que representa numerosos desafíos normativos a escala nacional, regional y, por supuesto, mundial. Las diferencias de ingresos y las tendencias demográficas constituyen sus impulsores principales. La migración se reconoce como una dimensión clave de la dinámica de la población mundial y como un motor para el desarrollo social y económico inclusivo. Una gobernanza eficaz de la migración en todos los niveles es fundamental para maximizar las repercusiones positivas y minimizar los efectos negativos de la migración en el desarrollo sostenible.

Por consiguiente, Eslovenia respalda plenamente los esfuerzos que despliega la OIT en pos de la mejora de la gobernanza multilateral de la migración y la elaboración de un programa de la OIT inclusivo y efectivo sobre la migración internacional, que constata las complejidades sociales y laborales que entraña esta cuestión.

A nuestro juicio, el programa de la OIT sobre migración debería centrarse en la promoción del trabajo decente, un enfoque basado en los derechos, la formulación de programas de migración en los procesos de integración regional y el fomento de acuerdos bilaterales entre países o regiones sobre migración equitativa. A la hora de definir el papel que desempeña en materia de migración multilateral, alentamos a la OIT a aumentar la cooperación con otras organizaciones y organismos pertinentes en aras de un programa plenamente integrado y coordinado sobre migración internacional.

Eslovenia, como miembro de la Unión Europea, cuenta con normas avanzadas relativas a la protección de los derechos de los migrantes. En Eslovenia, la protección de los derechos humanos de los migrantes está garantizada mediante la aplicación de las normas sobre migración de la Unión Europea. La Unión Europea ha asumido un sólido compromiso en relación con una migración legal y segura. Impulsa cauces para la migración legal y tiene como propósito luchar contra la migración irregular por diferentes vías. Resulta sumamente importante que la Unión Europea también adopte medidas e imponga sanciones a aquellos que cometen abusos contra los migrantes. La Directiva sobre sanciones a los empleadores de 2009 constituye un elemento clave para la prevención de la explotación de los migrantes irregulares. Esta directiva no establece sanciones contra los trabajadores migrantes, sino que se centra en los empleadores que cometen abusos contra los migrantes en situaciones vulnerables.

Por otra parte, en el último decenio, en la Unión Europea se aprobaron diversas directivas encaminadas a garantizar la igualdad de trato de los migrantes en materia de empleo, educación y formación. Desde hace más de 40 años, en la Unión Europea se han coordinado adecuadamente los derechos de seguridad social en el caso de la migración interna. Desde 2004, la situación de los nacionales de terceros países, que son residentes de larga data en la Unión Europea, también se ha mejorado formalmente en relación con los derechos a la seguridad social.

El Gobierno de la República de Eslovenia ha observado los principios de la no discriminación y la igualdad de trato de los migrantes. En 2010, el Gobierno aprobó la estrategia sobre migración económica para el período 2010-2020, con miras a garantizar un enfoque coherente en materia de migración sobre la base del marco de políticas de migración de la Unión Europea.

Cabe recalcar que, en Eslovenia, la igualdad de trato respecto de los derechos de seguridad social está garantizada para todos los migrantes procedentes de los Estados miembros de la Unión Europea y para los ciudadanos de los países con los que Eslovenia ha suscrito acuerdos bilaterales sobre seguridad social. Se han suscrito acuerdos bilaterales con todas las antiguas repúblicas de la República Federativa Socialista de Yugoslavia, de la que procede la mayoría de los trabajadores migrantes. En 2013, iniciamos el procedimiento para suscribir acuerdos

con otros dos países; la migración de otros países es muy limitada.

Si bien la Unión Europea en su conjunto cuenta con la política de migración más avanzada, las estadísticas indican que los trabajadores migrantes se encuentran con demasiada frecuencia en situaciones menos favorables que los europeos. Ello implica que todavía quedan mejoras por realizar, teniendo en cuenta los beneficios de la migración para el desarrollo sostenible.

A título de conclusión, comparto la opinión que el Director General expresó al inaugurar esta reunión de la Conferencia en relación con la afirmación central de la Declaración de Filadelfia: «Todos los seres humanos [...] tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades». Este debe ser el objetivo principal de las políticas nacionales e internacionales.

Sr. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*empleador, República Dominicana*)

La delegación de empleadores de la República Dominicana, representada por la Confederación Patronal de la República Dominicana, saluda a todas las delegaciones que participan en esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, recibe las consideraciones del Director General de la OIT, Sr. Guy Ryder, y reafirma la importancia de la Organización Internacional del Trabajo como única entidad internacional cuyo mandato está enfocado en el mundo del trabajo y el tripartismo como fórmula para la búsqueda de acuerdos sociales equitativos.

Las pasadas dos décadas se han liberado las economías y abierto los mercados de la mano de avances tecnológicos provocando, entre otras cosas, cambios en las relaciones laborales y la creación de empresas y puestos de trabajos formales. Por vía de consecuencia, la OIT y todas las organizaciones multilaterales enfrentan nuevos retos y nuevos desafíos.

En adición a lo señalado, desde finales de los años 2000 el mundo experimentó importantes cambios. Percibimos cómo la crisis de los mercados financieros internacionales colocó países como la República Dominicana en la difícil situación que acarrea la desaceleración de la inversión privada, el incremento del desempleo, el aumento del trabajo informal y el decrecimiento de las actividades de los sectores que mayor peso tienen sobre nuestro producto interno bruto.

En ese entonces, identificamos medidas y disposiciones económicas y sociales que permitieron sortear la situación de adversidad en que nos encontramos, y al mismo tiempo señalamos la necesidad de flexibilizar las normas laborales existentes con el objetivo que las mismas equiparen los avances de la tecnología, las empresas y las necesidades sociales que conciernen a los trabajadores. En otras palabras, buscamos dentro un marco de justicia social que el capital genere aumentos de la productividad y con ello promueva nuevas inversiones y empresas sostenibles.

En la Confederación Patronal de la República Dominicana corroboramos aquella tesis que asegura que la normativa laboral no debe convertirse en un adversario del derecho al trabajo. Reconocemos que hoy día la atención en este campo es mayor que en otras épocas, dadas las secuelas de la crisis econó-

mica, el incremento de la informalidad, el incremento del desempleo juvenil, la falta de cobertura social de un segmento amplio de la población y la pérdida de competitividad del país.

La madurez de los interlocutores sociales del país junto a un escenario como el descrito han sido los causantes para que revisemos de forma tripartita, como lo hemos venido haciendo, la adecuación de nuestras normas laborales abordando con espíritu realista temas como: la conciliación eficaz como medio alternativo ideal para la solución de los conflictos individuales del trabajo; los mecanismos procesales que afectan e inciden negativamente en la sostenibilidad y buen funcionamiento de las empresas; las jornadas de trabajo y, por último, los costos establecidos en nuestras normas laborales y los derechos de todos los que intervienen en el proceso productivo de la República Dominicana.

No pretendemos disminuir derechos para facilitar la competencia comercial, violando las disposiciones de los acuerdos de intercambio comerciales firmados. Por el contrario, tratamos de enfrentar el problema de la creación de empleos y, más allá, combatir la pobreza sin desmedro en absoluto del respeto al ejercicio responsable de la libertad sindical y la promoción del trabajo decente.

Como empleadores socialmente responsables, promovemos y velamos por el cumplimiento de la Declaración de la OIT sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los convenios que norman la libertad sindical y de asociación, la negociación colectiva, el trabajo forzoso, el trabajo infantil y la discriminación.

Los empleadores de la República Dominicana apoyamos los criterios expresados por la Organización Internacional de Empleadores y visualizamos a la OIT como un organismo ágil y eficaz de asistencia al servicio de los gobiernos y trabajadores y empleadores.

Esperamos que la OIT asuma el reto de rediseñarse en el ámbito interno, junto a sus órganos de control y funcionamiento, en aras de acompañar efectivamente a sus mandantes en el delicado proceso de enfrentar los choques externos a que estamos sometidos. Esperamos una OIT capaz de impulsar cambios, apegada al respeto de la soberanía de los Estados y esperamos una OIT fuerte, moderna y, sobre todo, equilibrada.

Original japonés: Sr. SATO (Viceministro de Salud, Trabajo y Previsión Social, Japón)

Es un gran honor para mí tener la oportunidad de expresarme en nombre del Gobierno japonés en esta 103.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Ante todo, quisiera rendir homenaje al Director General, Sr. Guy Ryder, por su sólido liderazgo en relación con la reestructuración de la OIT y las iniciativas propuestas para el centenario. Desde su nombramiento en octubre de 2012, el Director General ha aplicado diversas reformas de gran calado, como la reorganización de la sede de la OIT, la organización regional y la reforma del sistema de gestión de personal. El Japón considera que estas reformas son sumamente importantes para que la OIT continúe siendo esencial para todos los mandantes tripartitos, aprovechando las necesidades de la nueva era.

Mi país espera firmemente que, en un futuro próximo, la OIT se convierta en una organización que

tome gradualmente la iniciativa en la comunidad internacional.

El Japón ha mejorado el sistema de empleo mediante la estrategia de desarrollo del Primer Ministro, conocida como *Abenomics*. Pese a que la economía japonesa avanza hacia la recuperación, resulta fundamental proporcionar apoyo al empleo y mantener un entorno de trabajo sólido, puesto que ambos elementos son motores de la recuperación. En particular, el Gobierno japonés está realizando grandes esfuerzos por promover el adelanto de la mujer, que constituye una de las iniciativas del centenario de la OIT propuestas por el Director General.

En primer lugar, el Gobierno ha decidido que las prestaciones por licencia para el cuidado de los hijos deberían hacer aumentar el salario de la madre o el padre entre un 50 y un 60 por ciento durante los primeros seis meses de baja.

En segundo lugar, el Gobierno ha puesto en práctica un programa para garantizar servicios de guardería para 200 000 niños a finales del ejercicio económico de 2014 y para 400 000 niños a finales del año escolar de 2017.

Por último, en cuanto al porcentaje de mujeres en puestos directivos en todos los ámbitos de nuestra sociedad, el Gobierno se ha fijado como objetivo un porcentaje mínimo del 30 por ciento para el año 2020. Aspiramos a crear una sociedad en la que todas las personas, incluidas las mujeres, puedan sacar el máximo rendimiento a sus capacidades a través de estos esfuerzos.

Hemos entablado discusiones tripartitas periódicas antes de decidir y aplicar nuestras medidas laborales, incluidas las ya mencionadas. Queremos mejorar nuestro sistema de empleo sin olvidar la importancia del diálogo social, que constituye el eje central de la OIT.

En cuanto a la paz mundial y la estabilidad regional, el Japón reconoce la importancia de la consecución del trabajo decente, especialmente a través de la Oficina Regional de la OIT para Asia y el Pacífico. En particular, en cuanto a los trabajadores de la economía informal, que es uno de los puntos del orden del día de la presente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, el Japón ha tomado medidas para erradicar el trabajo informal, facilitando la formalización de la economía informal en Asia Meridional a fin de respaldar la transición al empleo teniendo en cuenta la protección de los trabajadores. Mi país también apoya la creación de regímenes de seguridad social, o redes de protección social, en diversos países.

Espero sinceramente que nuestra cooperación técnica, conocimiento y experiencia en términos de políticas de empleo en el Japón se difundan en muchos países y contribuyan a alcanzar el objetivo último de la OIT, la realización de la justicia social.

La comunidad internacional atraviesa una crisis mundial financiera y del empleo, y la presencia de la OIT, orientada a hacer realidad la justicia social, no cesa de crecer. Quisiera terminar este discurso confirmando que el Gobierno del Japón amplía su apoyo a las actividades de la OIT, un organismo que tiene una importante tarea que cumplir. Respal damos las iniciativas del Director General en distintos ámbitos.

Original árabe: Sr. HAMADEH (empleador, Líbano)

Quisiera, en nombre del presidente de la Asociación de Industriales del Líbano y en el mío propio,

saludarles y desearles mucho éxito en los trabajos de la Conferencia.

Permítanme también felicitar al Presidente por haber sido elegido para dirigir esta reunión de la Conferencia.

Tras haber escuchado la presentación de la Presidencia del Consejo de Administración, quisiéramos manifestar toda nuestra gratitud por los esfuerzos desplegados por el Consejo de Administración para abordar ciertas cuestiones complicadas, mientras ha seguido asumiendo sus responsabilidades habituales. Estamos de acuerdo en que se debería conferir a la Organización alguna facultad de supervisión y control, puesto que representa las cuestiones del mundo del trabajo. Respaldamos y aprobamos la petición formulada por el Consejo de reducir el número de días de trabajo de la reunión de la Conferencia, sin perder su eficacia. Felicítamos a los nuevos miembros del Consejo de Administración y les pedimos que examinen la cuestión de no autorizar las candidaturas al Consejo de Administración más que para dos reuniones consecutivas, tras las cuales los candidatos deberán esperar que concluya la siguiente reunión antes de poder presentarse nuevamente, con el fin de dar una oportunidad a los candidatos que deseen presentarse. De esta forma se descubrirían nuevas competencias, sobre todo entre los jóvenes, y se crearía una dinámica y una vitalidad nuevas, útiles para la Organización. Esperamos que esta petición se incluya en el marco del proyecto de modernización que presentará el Director General en 2015.

Agradecemos al Director General, Sr. Guy Ryder, los esfuerzos desplegados desde que fue elegido para dirigir la Organización. Expresamos nuestra admiración por la Memoria que ha presentado a esta reunión. Se trata de una Memoria en la que se presagia un futuro mejor. Admiramos también la manera en que el Director General desempeña su labor. Hemos observado que llega a las salas de reunión para seguir los trabajos de las comisiones sólo, tranquilamente, en silencio y sin aplausos, al contrario de lo que sucedía antes. Esta forma de actuar demuestra que posee el sentido de la responsabilidad y de la humildad, y que desea seguir de cerca el desarrollo de los trabajos. Esperamos que este noble comportamiento comience a tener imitadores entre los responsables de todos los niveles.

Damos las gracias al Director General también por el Anexo a la Memoria sobre *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*, que contiene informaciones precisas, y esperamos que para la próxima reunión el Anexo sea aún más completo y aborde también la situación de los trabajadores en el Golán sirio ocupado, así como en Tilal Kfar Shouba y en las granjas de Shebaa en el Líbano, con la esperanza de que reine una paz justa y global en todos los territorios árabes ocupados.

Nos comprometemos a colaborar con el Director General para lograr los objetivos mencionados en su Memoria, sobre todo en lo que respecta a la adopción de un nuevo marco después de 2015, de modo que la Organización pueda ser un centro de excelencia técnica en el ámbito del trabajo, en materia de estadísticas, investigación, mejora de los contactos internos y externos, nuevas políticas de gastos eficaces, sobre todo en apoyo a la cooperación técnica para el desarrollo de las PYME y las empresas sostenibles en relación con el trabajo decente, y promoción de la acción tripartita y del diálogo social entre los socios tripartitos.

Permítanme formular algunas observaciones técnicas sobre ciertas partes de la Memoria.

En primer lugar, en lo que respecta al trabajo forzoso, la definición que figura en el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) no deja lugar a dudas de que la trata de seres humanos representa un trabajo forzoso. Por este motivo, el contenido del instrumento que se adopte en la presente reunión debe ser claro, preciso, completo y conforme con el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), y constituir un valor añadido. En cuanto a los trabajadores migrantes, no deberían ser tratados como criminales, sino que se les debería conceder un permiso de residencia provisional de conformidad con las leyes y la práctica nacionales, de modo que estarían sujetos a la legislación y a la justicia del país de que se trate. Cabe señalar que no se puede establecer un modelo común para todos los países y que hay que tener en cuenta las especificidades de cada uno.

En segundo lugar, respecto de la promoción del empleo, es sumamente importante alentar la formación y el aprendizaje en materia de nuevas tecnologías, a fin de que los trabajadores puedan adaptarse a las nuevas exigencias del mundo del trabajo. Asimismo habría que llevar a cabo proyectos de investigación sobre los sistemas capaces de desarrollar las competencias necesarias para la industria, promoviendo la cultura de la producción en las escuelas y las instituciones de enseñanza superior, y respaldando a las PYME en el marco de la promoción del empleo.

En tercer lugar, en lo que se refiere a la transición de la economía informal a la economía formal, hay que ayudar a los Estados Miembros a realizar las estadísticas y las investigaciones necesarias para obtener datos que serán útiles para la elaboración de programas y políticas adecuados que faciliten la transición a la economía formal. A este respecto, cabría tomar en consideración algunos instrumentos pertinentes como, por ejemplo, el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189).

En el Líbano hay una democracia parlamentaria, en la que se respetan las libertades sindicales y la constitución de sindicatos, se protege la propiedad privada, la libertad de expresión, la acción política, la libertad en el comercio y la industria, y el secreto bancario, se respaldan las iniciativas en materia de inversión y se financian proyectos innovadores para los jóvenes. Por lo tanto, el Líbano está capacitado para ayudar a la Organización a poner en marcha iniciativas que fomenten la cultura del diálogo social y la cultura de la actividad sindical entre los empleadores y los trabajadores con el fin de promover el trabajo decente a nivel nacional y regional.

El diálogo social es, ante todo, uno de los principios fundamentales de la democracia que esperamos que reine en nuestra región y en todo el mundo, en aras de la justicia y la igualdad.

Sr. COLMENARES GOYO (*Gobierno, República Bolivariana de Venezuela*)

Me dirijo a la plenaria en nombre del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, saludando la Memoria del Director General, *Migración equitativa: un programa para la OIT*. La igualdad de los derechos de los trabajadores migrantes es una de las principales garantías de nuestra legislación laboral.

Los objetivos principales de la OIT son promover los derechos laborales, fomentar oportunidades de

trabajo decente, mejorar la protección social y fortalecer el diálogo al abordar los temas relacionados con el trabajo.

Promover los derechos laborales no puede ser contrapuesto al diálogo, pero el diálogo no puede ser excusa para impedir la progresividad de los derechos laborales. El diálogo es herramienta para el reconocimiento de la diversidad de posiciones en actores tan contrapuestos como son los empleadores y los trabajadores.

El diálogo debe ser el espacio de encuentro, la búsqueda de soluciones comunes, pero debe tener como objetivo siempre la promoción de los derechos laborales. Un diálogo es amplio, no por la cantidad de actores, sino por su capacidad de entender las posiciones del otro, por el reconocimiento mutuo y por la no imposición.

Cuando el diálogo tiene como objetivo la destrucción de derechos laborales y reducir la protección social, ya no está en sintonía con los principios de la OIT, ya no se trata de diálogo social, es más bien un diálogo antisocial.

A nuestro Gobierno le preocupa cómo en las últimas reuniones de la Conferencias escuchamos cada vez más denuncias de trabajadores que dicen que a través de los órganos de diálogo se le vienen desconociendo derechos, que son un freno a las más elementales peticiones.

Son muchos los foros donde conocemos que la normativa destinada a proteger o promover un diálogo, un derecho laboral, no ha sido posible porque dentro del diálogo se ha jugado a posiciones cerradas que impiden avanzar o concertar.

Se puede pensar que el error está en el diálogo, pero no, el inconveniente son los actores que intervienen en el diálogo sin participar en él. Son los que aúpan el diálogo para hacer el antidiálogo, el diálogo antisocial. Es un virus que puede echar por tierra los principios reales del diálogo que promueve la OIT.

La necesidad de consenso no puede ser sustituida por el chantaje, por un mercado donde se transan derechos. Los debates no pueden ser sustituidos por conclusiones sesgadas para complacer intereses particulares.

En la Comisión de Aplicación de Normas los trabajadores reclaman por países que se quedan fuera de la lista para revisar sus casos individuales, pero es cada vez más evidente que varios países son incorporados a esa lista sin ninguna necesidad, sólo para complacer caprichos.

El diálogo no puede ser impuesto para destruir derechos laborales. Si los órganos de control son utilizados para satisfacer caprichos, si se desvía el objetivo de la promoción de los derechos laborales para centrarse en intereses políticos, si las conclusiones son pre escritas para favorecer determinada posición se está quebrando la columna vertebral de la OIT, que es su credibilidad.

La República Bolivariana de Venezuela en catorce años se ha visto afectada por intentos de golpes, sabotajes económicos, campañas mediáticas, guerra económica y ataques terroristas que han afectado a nuestra economía.

A pesar de ello, jamás se han destruido los derechos laborales y muchos menos desmejorado la seguridad social. Se ha logrado garantizar a los trabajadores cada año un salario mínimo vital. El salario mínimo también es pagado a 2,5 millones de pensionados. Se disminuyó la tasa de desempleo a 7,2 por ciento y la pobreza crítica está por debajo

del 5 por ciento, cumpliendo los Objetivos de Desarrollo del Milenio con anticipación.

Nuestro inolvidable Presidente Chávez garantizó a toda costa la seguridad social y la protección de los derechos laborales, impulsó una Constitución que consagra la libertad sindical, el derecho a la negociación colectiva y el derecho a huelga y nos dejó un Presidente obrero, Nicolás Maduro, que seguirá protegiendo los derechos laborales.

Pero es a nosotros que se nos exige que dialoguemos con los que en el pasado destruyeron los derechos laborales y la seguridad social de nuestro pueblo. Peor aún, nos exigen un diálogo destinado a destruir derechos laborales y desmejorar la seguridad social y eso se hace en nombre de la OIT. Es totalmente absurdo.

Hacemos un llamado expreso al Director General de la OIT, tal como lo ha venido considerando el GRULAC, a los fines de que no descuide la atención que debe prestar a los órganos de control de la OIT, que están careciendo de objetividad y transparencia, y son utilizados con fines políticos en contra de gobiernos progresistas que precisamente garantizan los derechos de los trabajadores.

En efecto, el Comité de Libertad Sindical, la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones y la Comisión de Aplicación de Normas, bajo un mismo departamento de la OIT, vienen perdiendo credibilidad al extralimitarse en sus competencias y funcionar sin objetividad ni transparencia. Se le hace gran daño a la OIT, se lesiona su buen nombre haciéndole perder credibilidad y respeto. Señor Director General, usted asumió el reto de mejorar el sistema de control de la OIT, esperamos que lo logre y en ese sentido cuente con mi Gobierno.

Estamos dispuestos al diálogo social, al real diálogo social. Sabemos escuchar, concertar y corregir en lo que sea necesario, pero no vamos a transar la promoción de los derechos laborales, ni las mejoras de la seguridad social porque esos son nuestros objetivos principales como Gobierno y también deberían ser los de la OIT.

Original chino: Sr. QIU (Gobierno, China)

La delegación gubernamental de China acoge con agrado la Memoria del Director General, *Migración equitativa: un programa para la OIT*. Ha resultado muy interesante debatir esta cuestión en la reunión de la Conferencia.

Habida cuenta de las distintas causas, la lucha contra la violación de los derechos de los trabajadores requiere de un enfoque integrado. En este sentido, la medida más importante es promover el crecimiento económico y generar más y mejores empleos.

El Gobierno de China otorga gran importancia a la expansión del empleo por diversos medios. En los últimos años, enfrentados a una situación económica volátil a escala nacional e internacional, hemos decidido mantener una estrategia de prioridad del empleo y hemos trabajado arduamente para vincular crecimiento económico y creación de empleo. Hemos establecido una gama racional de medidas para el desempeño económico de China, y el mantenimiento del crecimiento y la seguridad del empleo se establecieron como las premisas destinadas a crear más y mejores empleos en función del desarrollo económico.

Por otro lado, hemos adoptado y mejorado políticas de empleo más proactivas que fortalecen la for-

mación profesional, los servicios de empleo y el apoyo a las iniciativas empresariales, y hemos realizado esfuerzos para promover el empleo de los jóvenes, en particular los graduados universitarios, y crear empleos para el excedente de mano de obra migrante procedente de las zonas rurales.

Gracias a nuestros esfuerzos denodados, durante los últimos años hemos mantenido la estabilidad del empleo. En 2013, se crearon 13,1 millones de puestos de trabajo en las zonas urbanas, y la tasa de desempleo registrado urbano permaneció en un nivel relativamente bajo de un 4,1 por ciento. El número total de trabajadores migrantes rurales en China alcanzó los 268 millones.

Mientras se expandió vigorosamente el empleo, el Gobierno de China ha prestado especial atención a la protección del empleo de los trabajadores. El Gobierno trabaja estrechamente con los sindicatos y las organizaciones de empleadores para aplicar las leyes y las reglamentaciones del trabajo y la seguridad social fielmente, ajustar los salarios mínimos de forma oportuna, alentar a las empresas a ejercer la negociación colectiva, mejorar el sistema del seguro social y ampliar continuamente la cobertura del seguro, y fortalecer las capacidades institucionales para la resolución de los conflictos laborales y la aplicación de la ley mediante la inspección del trabajo. Se defienden todos los derechos de los trabajadores. Además, el Gobierno de China alienta a los nacionales a emprender proyectos de cooperación laboral en el extranjero y mejora, de acuerdo con la ley, la administración y los servicios para los extranjeros que trabajan en China, con miras a salvaguardar los derechos y los intereses tanto de los trabajadores chinos que trabajan en el exterior como de los extranjeros que trabajan en China. Por lo tanto, hemos realizado nuestras contribuciones al desarrollo ordenado de los servicios de migración laboral internacional.

Tenemos una responsabilidad común de crear un mejor futuro para los 230 millones de trabajadores migrantes y lograr una migración laboral equitativa. Respaldamos el programa de la OIT sobre la migración equitativa y quisiéramos destacar algunas medidas en las siguientes tres áreas.

En primer lugar, deben crearse mayores y mejores oportunidades de empleo en los países de origen. Debería prestarse asistencia a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que éstos puedan seguir un camino de desarrollo sostenible y protejan a la población contra la migración irregular.

En segundo lugar, los países de origen y de destino deberían compartir responsabilidades. Los países de destino deberían fortalecer la protección de los trabajadores migrantes de acuerdo con la legislación, y los países de origen deben fortalecer los servicios y la administración de migración. Aún más importante, debe reforzarse la cooperación internacional entre estos países y debería alentarse la celebración de acuerdos bilaterales de cooperación que velen por los derechos fundamentales de los migrantes.

En tercer lugar, debe intensificarse la regulación y la supervisión de las agencias de contratación privadas que desempeñan sus actividades en el ámbito de la migración transfronteriza. Debe disuadirse a las agencias intermediarias de explotar a los trabajadores migrantes por medio de la desinformación y el engaño, y deben adoptarse medidas enérgicas

contra las actividades delictivas como la trata de personas.

Original alemán: Sr. HUNDSTORFER (Ministro Federal de Trabajo, Asuntos Sociales y Protección del Consumidor, Austria)

Me alegra que tratemos la cuestión de la migración equitativa, un objetivo de suma importancia. La migración equitativa es un tema en torno al cual se deben conciliar distintos puntos de vista, a saber, los de los países de origen y los de los países de acogida. Se trata de encontrar un terreno de entendimiento a efectos de proteger eficazmente a los trabajadores migrantes. Ahora bien, ¿qué contribuciones puede hacer un país pequeño como Austria?

En la Memoria del Director General se menciona la posibilidad de incluir ocho componentes en el programa de la OIT sobre migración equitativa. Los puntos fundamentales incluyen la promoción de un enfoque basado en los derechos y la búsqueda de un equilibrio entre los intereses de los distintos países interesados. Considero que la estrategia propuesta para ampliar y mejorar las actividades de la OIT relacionadas con la migración es en principio un aspecto positivo. Sin embargo, quisiera formular algunas reflexiones y aportar algunas ideas en relación con algunos puntos.

Por lo que respecta al punto 1, apoyo el objetivo de promover el trabajo decente en los países de origen para que emigrar sea una opción y no una obligación.

En lo que atañe al punto 2, considero que los conocimientos de los expertos de la OIT y su apoyo a los procesos de integración regional pueden ser útiles, aunque corresponde a los Estados Miembros de la OIT y a las regiones determinar el alcance de estos procesos regionales en función de sus necesidades y de las circunstancias particulares que atraviesan.

En cuanto a la promoción de acuerdos bilaterales que aseguren una migración correctamente regulada, mencionada en el punto 3, Austria expresa sus reservas. Pensamos que las normas nacionales sobre migración laboral no deberían hacer distinción alguna sobre la base de la nacionalidad, sino que deberían fundamentarse en criterios de admisión objetivos establecidos por ley. En Austria, por ejemplo, todos los trabajadores migrantes están en pie de igualdad en lo que se refiere al trabajo y la seguridad social, independientemente de su nacionalidad.

En lo tocante a los puntos 6 y 7, que se centran en un enfoque basado en los derechos y las normas internacional del trabajo, cabe señalar que los derechos de los migrantes dentro de la Unión Europea, incluida Austria, ya se tienen muy en cuenta y están bien protegidos. Los países de acogida también deben tener la posibilidad de exigir a los migrantes que acaten determinadas obligaciones, como la predisposición de integrarse. No cabe duda de que un enfoque multilateral tiene sentido, pero sólo tendrá éxito si encontramos una vía intermedia aceptable tanto para los países de origen como los de acogida, ya sean países desarrollados o en desarrollo.

En el punto 8 se señala acertadamente que, en lo que se refiere a la migración laboral, la estructura tripartita de la OIT es importante para que queden abarcados todos los puntos de vista. Ello también debe tenerse en cuenta a la hora de reforzar los conocimientos y desarrollar las capacidades.

Austria apoya plenamente los puntos 4 y 5, relativos a la instauración de procesos de contratación equitativos y la lucha contra las situaciones inaceptables.

tables con que tropiezan los trabajadores migrantes. En este contexto, Austria se dedica activamente a combatir la trata de personas, pues constituye un país tanto de tránsito como de destino. Desde 2004 contamos con un grupo de trabajo sobre la trata de personas que reúne a distintos ministerios, autoridades de gobierno, interlocutores sociales y ONG para combatir la trata de personas y mejorar la suerte de las víctimas. Actualmente está en curso el tercer Plan de Acción Nacional, en el que participa el Ministerio de Asuntos Sociales, junto con el grupo de trabajo de lucha contra la trata de personas con fines de explotación laboral.

Hemos definido indicadores nacionales para la detección de casos de explotación laboral, con folletos y manuales de orientación destinados a ayudar a las autoridades de control. Los indicadores establecidos por la OIT nos han servido como punto de partida útil para esta labor. Asimismo, Austria ha facilitado el acceso al mercado laboral a las víctimas y a los testigos de la trata de personas. A efectos de garantizar que todos los trabajadores, en particular los migrantes, perciban un salario mínimo, Austria aprobó en 2011 una Ley de Lucha contra el Dumping Salarial y Social, que incluye controles salariales especiales.

Los derechos humanos de todos los trabajadores migrantes tienen que defenderse. Austria siempre ha estado dispuesta a participar constructivamente en iniciativas internacionales en favor de la migración laboral equitativa. En este sentido, deseo el mejor de los éxitos a los delegados de esta reunión de la Conferencia, a la Mesa y al Director General en su labor como Presidente del Grupo Mundial sobre Migración.

Original inglés: Sra. DALLI (Ministra de Diálogo Social, Consumo y Libertades Cíviles, Malta)

La migración siempre ha sido una realidad del ser humano.

El desplazamiento constante de millones de personas entre países y continentes en las últimas décadas ha alcanzado niveles sin precedentes. Este fenómeno global se ha exacerbado por una serie de factores. Entre ellos cabe destacar el atractivo de lo que muchos perciben como oportunidades de trabajo decente, los puestos de trabajo mejor remunerados y la necesidad de huir a causa de desastres naturales u ocasionados por el hombre, o de sociedades represivas. Al mismo tiempo, los países desarrollados en los que se registra un envejecimiento demográfico deben atraer mano de obra para que sus sociedades estén en condiciones de mantener sus conquistas de nivel de vida y de protección social. Desde luego, éstos son desplazamientos deseables.

Los retos complejos que se nos plantean no pueden resolverse de forma fragmentada. La labor de las Naciones Unidas y la OIT en favor del respeto de los derechos humanos en todo el mundo y del trabajo decente para todos es un proceso reconocido y en constante evolución. Es la base para encontrar una solución justa. Resulta poco realista esperar que las olas migratorias cesen o disminuyan sin estos dos pilares fundamentales.

Tampoco se puede pretender que el ser humano no intente mejorar su suerte a través de la migración ante la proliferación de imágenes que venden la ilusión de una vida mejor, tan ubicuas en los medios de comunicación de hoy en día. Sin embargo, la migración debe ser una opción, no una necesidad para el individuo ni, lo que es peor aún, una cues-

tión de supervivencia. Tanto los países de origen como de acogida pueden sacar provecho de esta relación si la gestionan adecuadamente.

Para ello, es de crucial importancia respetar la individualidad del migrante, que también tiene el deber de observar las normas y el estilo de vida de la sociedad en la que ha escogido trabajar y vivir.

Los migrantes tropiezan con grandes dificultades en su brega por lograr mejores oportunidades, como el riesgo de ser objeto de explotación y abuso cuando viajan hacia su destino final. La llegada a un nuevo país los confronta con distintas culturas, idiomas, religiones, normas y leyes a las que puede resultar difícil acostumbrarse, por lo menos al inicio.

Para que estos procesos de transición transcurran de manera más llevadera, los migrantes deben estar preparados antes de emprender viaje y estar al tanto de la situación que los espera en su destino. Es preciso que el país de acogida ofrezca sesiones de orientación y cursos de idiomas adaptados a las necesidades particulares de los migrantes. De lo contrario, existe el riesgo de que se genere frustración, resentimiento o que surjan nuevos tipos de desigualdad.

El Gobierno de Malta brinda varios cursos a los migrantes a través de una agencia pública de empleo y de ONG. También deben abordarse todos los prejuicios existentes en la sociedad de acogida. Estas cuestiones pueden ser más patentes en los casos de los migrantes irregulares o de los solicitantes de asilo, lo que exige mayores recursos y medidas.

En calidad de miembro de la Unión Europea, en la que uno de los principios fundamentales es la libertad de circulación de los trabajadores, Malta no establece en su legislación distinción alguna entre los derechos al empleo de los trabajadores de distintas nacionalidades, sean éstos de un Estado miembro de la UE o no.

Existe un marco jurídico para dar acceso a los sistemas de salud y seguridad, garantizar la igualdad de trato y prevenir la discriminación en el lugar de trabajo.

Mi Gobierno sigue resuelto a trabajar con las ONG y los sindicatos para velar por un trato igualitario a los migrantes. También hemos mejorado la capacidad de los inspectores de trabajo para que estén en mejores condiciones de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales por todos.

Si la migración se gestiona adecuadamente, podrá resultar en una situación beneficiosa para todos, en la que el país de acogida se verá enriquecido por distintas culturas e ideas y los inmigrantes podrán crecer para contribuir a una nueva sociedad, de la que formarán parte. Los inmigrantes también habrán adquirido nuevas experiencias y competencias, y esta transferencia de conocimientos les será muy útil en caso de que vuelvan a sus países de origen.

No obstante, los recursos del país de destino pueden no estar a la altura de las expectativas cifradas en él, sobre todo en lo que se refiere a la atención de las necesidades de los inmigrantes irregulares o los solicitantes de asilo.

En este sentido, Malta ha pasado una dura prueba en la última década a raíz de la llegada de un número sin precedentes de inmigrantes irregulares a nuestras costas, lo que, en proporción con la población, representa una gran afluencia.

Ante estos acontecimientos se hacen necesarias la cooperación y la adopción de medidas a nivel internacional. Malta lleva ya bastante tiempo insistiendo

para que se creen políticas regionales y se compartan las responsabilidades. Elogiamos al Director General por recalcar la verdadera situación que afrontan millones de migrantes en todo el mundo y por presentar una Memoria fáctica que sienta buenas bases para continuar el debate y adoptar medidas a futuro.

Original inglés: Sra. RASMUSSEN (trabajadora, Noruega)

Damos las gracias a la OIT y al Sr. Guy Ryder por abordar el tema de la migración equitativa. Este tema viene cobrando cada vez más importancia, ya que la migración y la población migrante han aumentado sustancialmente durante las últimas décadas y se trata de un tema político de gran trascendencia en muchísimos países.

El movimiento sindical desempeña un papel sumamente importante a la hora de favorecer el trabajo decente para los inmigrantes. Los sindicatos no tienen prejuicios raciales; la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor para los inmigrantes debe garantizarse, pues redundaría tanto en el interés de los inmigrantes como en el de los trabajadores locales.

Apoyamos plenamente lo señalado en el párrafo 42 de la Memoria del Director General, a saber, que los trabajadores migrantes deben gozar de igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor y ser capaces de ejercer sus derechos fundamentales, incluidos los derechos sindicales.

En Noruega, la inmigración neta anual corresponde aproximadamente al uno por ciento de la población y afrontamos varios retos a la hora de abordar esta situación bastante nueva. Trabajamos arduamente para sindicalizar a los trabajadores migrantes y el Gobierno ha lanzado una serie de medidas robustas para contrarrestar el dumping social y los delitos económicos en las empresas y los mercados de trabajo.

La migración se debe principalmente a motivos de índole económica que se plasman en diferencias de los niveles de vida y en el desempleo. No queda clara la distinción existente entre la migración por motivos laborales, de asilo o de reunificación familiar. Todos aspiran a entrar en la fuerza laboral del país de acogida, por lo que es importante contar con una política que comprenda a todos los migrantes.

El fuerte crecimiento demográfico y el rápido aumento de la oferta laboral en los países pobres intensifican la presión sobre los niveles salariales mundiales, pero también contribuyen a la migración futura. Los gobiernos deben reforzar su labor en favor del crecimiento económico y de una remuneración decente. Deben fomentar y propiciar un mejor desarrollo de la población, por ejemplo a través de actividades de formación para las mujeres. Los países ricos deberían brindar un mayor apoyo al desarrollo y los sindicatos deberían intensificar sus actividades encaminadas a conseguir una remuneración decente en la cadena de suministro.

En la mayoría de los casos la migración redundaría en beneficio de los migrantes y de su país de origen, pero también en el del país de acogida. Aun así, la migración afecta a distintos segmentos de la población de manera distinta. Existe una competencia mayor para los trabajadores poco cualificados, en particular los jóvenes. Muchos de ellos se ven expulsados del mercado laboral, al que jamás vuelven a integrarse.

Los nuevos migrantes son quienes sustituyen a los antiguos migrantes en el mercado de trabajo. Es

habitual que los migrantes conozcan una tasa de desempleo mayor que la población en general. Un aumento de los flujos migratorios puede dificultar la reducción del desempleo, la integración de los inmigrantes en la sociedad y la consecución de un alto nivel de cohesión social.

Las ventajas y los inconvenientes de la inmigración también varían según el nivel de desempleo en los países de acogida. En Europa, la tasa de desempleo es de por lo menos un 10 por ciento. A raíz de ello, la inmigración es una cuestión plagada de retos. La falta de políticas que permitan generar un crecimiento económico suficiente y reducir el desempleo puede ser un factor agravante.

La migración equitativa es un tema de crucial importancia. Damos las gracias a la OIT por haber lanzado este debate tan importante.

Original inglés: Sr. SANTOSO (empleador, Indonesia)

En primer lugar, en nombre de la Junta Nacional de la Asociación de Empleadores de Indonesia (APINDO) permítanme felicitar al Sr. Daniel Funes de Rioja por su elección como Presidente de la 103.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

APINDO comparte el espíritu del lema de la reunión de la Conferencia de este año, «Desarrollo a través del empleo – El mundo del trabajo en 2014». En efecto, la visión de APINDO como organización es participar activamente en la creación y el mantenimiento de un buen entorno empresarial para cimentar el desarrollo nacional de Indonesia.

Desde el día de su creación, APINDO también ha participado activamente en los esfuerzos para crear, alimentar y mantener la dinámica armoniosa y equitativa de las relaciones laborales en Indonesia. Hemos estado muy activos en el diálogo social para lograr la productividad y el bienestar social de los asalariados. Pese a que no es una tarea fácil, seguimos tomando medidas importantes para crear relaciones laborales propicias y justas mediante nuestra participación en la fijación de un salario mínimo y la creación de políticas de compensación y seguridad social para los trabajadores a partir de su productividad y competencias, todo ello a través del diálogo tripartito.

Se estima que los conflictos laborales se reducirán a un nivel mínimo y se resolverán pacíficamente en beneficio de todos cuando las partes interesadas se comprometan a continuar el diálogo entre los interlocutores sociales y todos los interesados.

APINDO ha mantenido en todo momento su compromiso con el desarrollo de las competencias de los trabajadores. Se considera que el desarrollo satisfactorio de la competencia de los trabajadores constituye un tesoro para todas las partes interesadas en el empleo y el desarrollo económico de Indonesia, en particular para la Comunidad Económica de la ASEAN, que liberaliza el flujo de mano de obra calificada en la región.

APINDO ha brindado formación basada en la adquisición de competencias a través de su centro de formación (ATC) y de la creación del órgano de certificación profesional centrado en el programa de empoderamiento de los jóvenes.

Nuestra asociación también considera que el reconocimiento de las competencias de los trabajadores indonesios en el extranjero es fundamental. APINDO, y en particular sus miembros dedicados a la externalización, constantemente trata de obtener el reconocimiento de los trabajadores indonesios

que trabajan en diversos sectores en el extranjero y colaboran a través de un acuerdo de reconocimiento mutuo.

Creemos que un entorno laboral seguro para los trabajadores contribuirá a mejorar su productividad y la competitividad de las empresas. Promovemos activamente la realización de la seguridad social para todos los trabajadores de conformidad con la legislación indonesia, Ley núm. 24 de 2011 de la Dirección de la Seguridad Social, que entró en vigor a principios de este año, y respalda decididamente la mejora sostenida del bienestar de los trabajadores, especialmente mediante indemnizaciones y regímenes de prestaciones acordes con el desempeño y la capacidad del asalariado para aumentar la productividad.

APINDO apoya el programa Better Work de Indonesia y desea que el programa no sólo proporcione mejores condiciones de empleo a los trabajadores, sino que también aporte el estímulo previsto para las empresas participantes, a fin de alentar a otras empresas para que se adhieran al programa. Además, promovemos una política para la protección, los derechos, las obligaciones y el bienestar social de los trabajadores migrantes que está en conformidad con los convenios internacionales.

Durante más de un decenio, la promoción de la creación de empleo a través de la iniciativa empresarial indonesia, la creación de trabajo decente y la de empresas competitivas y productivas para la numerosa mano de obra indonesia han sido preocupaciones fundamentales para nuestra asociación. Hemos organizado diferentes talleres y formaciones para empoderar a las PYME, que aportan el 58,5 por ciento del PIB de Indonesia y han ocupado a más de 110 millones de trabajadores este año. Pese a que la mayoría de estas empresas tienen carácter informal, el sector promueve el empleo de los jóvenes, los empleos verdes, la dimensión de género y el empoderamiento de los trabajadores con discapacidad, y aborda muchas otras cuestiones sociales a través del empleo. Esperamos sinceramente que la iniciativa empresarial y comercial sostenible de estas empresas se mantenga y evolucione mediante los esfuerzos para transformar las empresas informales en empresas formales, tal como se aborda en la presente reunión de la Conferencia.

Confiamos en que la reunión de la CIT de este año refleje el compromiso para mejorar el bienestar de los trabajadores y contribuya a la sostenibilidad y el desarrollo empresarial y a la inversión para crear trabajo decente y mejores condiciones de empleo. Junto con el Gobierno, los sindicatos, la OIT y otras partes interesadas, APINDO continuará fomentando las condiciones laborales favorables, la productividad y el desarrollo de la competencia de los trabajadores, las mejores condiciones de trabajo y la creación de empleo como forma de participación activa en el desarrollo de Indonesia.

Original inglés: Sr. DAHAL (trabajador, Nepal)

Antes de nada, permítanme transmitir la enhorabuena a todos los delegados en nombre del movimiento sindical de Nepal, que engloba a 11,8 millones de trabajadores. Nos sumamos a todos ustedes para promover el trabajo decente a través del diálogo social y abordar los problemas socioeconómicos que enfrentan los trabajadores de todo el mundo.

Nepal está atravesando una fase de transición. Hemos pasado de una estructura estatal unitaria a una federal, de un régimen monárquico a otro de-

mocrático republicano y de un sistema feudal a uno electoral, democrático e inclusivo. Además, nuestro Estado se ha declarado laico. Sin embargo, debido a esta etapa de transición, la creación de empleo es muy baja y más de 3,5 millones de trabajadores de Nepal, incluidas 100 000 mujeres, trabajan actualmente en el extranjero. Las remesas que envían estos trabajadores representan 450 000 millones de rupias nepalesas, cerca del 25 por ciento del PIB.

No obstante, los trabajadores no reciben un salario mínimo, y las condiciones de trabajo son peores en los países de destino. Algunas personas se ven obligadas a trabajar en regímenes de servidumbre. Cada día se repatrian en torno a tres cadáveres de trabajadores. Dichos problemas no pueden resolverse sin la cooperación de los países de destino. En ese sentido, creemos que las cuestiones que plantea el Director General sobre la migración son muy pertinentes y deben abordarse en los diferentes contextos nacionales. La aplicación de las normas internacionales del trabajo y el fortalecimiento de la seguridad social para los trabajadores, cualquiera que sea su situación, son indispensables.

Pese a que en nuestro país el salario mínimo mensual en el sector formal asciende aproximadamente a 85 dólares de los Estados Unidos, los trabajadores se ven obligados a trabajar por una cantidad inferior. No obstante, el mayor desafío es el salario mínimo para los trabajadores de la economía informal, que representan alrededor del 90 por ciento de la fuerza de trabajo total. Debido a que las autoridades locales no disponen de un registro adecuado de dichos trabajadores, éstos no perciben un salario mínimo. En consecuencia, lograr mejorar la vida de los trabajadores, tanto en la economía formal como en la informal, ha sido un tema prioritario en nuestra agenda y una cuestión de activismo fundamental.

La seguridad social es otro problema importante que afecta a los trabajadores. A raíz de la presión constante de los sindicatos, el Gobierno de Nepal ha establecido un fondo contributivo de la seguridad social para sufragar los seguros de salud, el seguro de accidente en el lugar de trabajo, las prestaciones de maternidad y las de desempleo. Pese a todo, la ausencia de legislación al respecto provoca que el fondo no funcione de manera efectiva.

Para garantizar un espacio político a la clase trabajadora hemos solicitado que un 10 por ciento de los trabajadores se integre en todos los órganos de representación del Estado. El derecho de sindicación constituye nuestra mayor preocupación, y estamos llevando a cabo una campaña conjunta a través del Centro Conjunto de Coordinación Sindical para promover la ratificación del Convenio núm. 87. Otros convenios importantes, a saber, los Convenios núms. 189, 102, 177 y 183, también forman parte de nuestra lista de prioridades. Otros ámbitos de los que se ocupa el movimiento sindical son acabar con el trabajo forzoso, el trabajo en régimen de servidumbre y el trabajo infantil, garantizar que las mujeres cuentan con una representación mínima de un tercio, crear nuevos empleos para los jóvenes nepalíes que viven en nuestro país y dotarlos de las competencias adecuadas con tecnología moderna, en función de las necesidades locales. También abogamos por la necesidad de abordar el cambio climático y sus repercusiones negativas sobre los trabajadores y la vida de las personas. Sólo a través de la protección del medio ambiente se puede controlar el calentamiento del planeta y crear empleos verdes.

Resulta alentador destacar que desde que cesó el conflicto armado nepalí, que se prolongó durante una década, hemos logrado numerosos hitos. Redactar una nueva Constitución en el plazo de un año es la prioridad máxima del país, que ha renovado sus fuerzas tras las elecciones a la segunda Asamblea Constituyente, celebradas en noviembre de 2013. Todos los partidos políticos están participando para culminar cuanto antes el proceso de paz a través de la promulgación de una nueva Constitución, terminando así con el proceso de transición.

Nepal no ha escatimado esfuerzos para la creación de un entorno propicio para el trabajo decente, en particular mediante la elaboración de una normativa laboral y la modificación de algunas leyes. No obstante, todos estos esfuerzos no son suficientes debido a la situación de transición que atraviesa el país. Esperamos que la nueva Constitución garantice nuestros principios y derechos fundamentales en el trabajo. Diversos partidos políticos mencionaron los problemas de los trabajadores en sus manifiestos para la elección de la Asamblea Constituyente y aseguraron que dichos problemas se abordarían en la nueva Constitución. El nuevo Gobierno ha garantizado que emprendería medidas en respuesta a nuestras reivindicaciones para ratificar los convenios de la OIT, y que introduciría al menos cuatro regímenes de protección social en el nuevo presupuesto fiscal. Estamos muy entusiasmados con la aplicación del Programa de Trabajo Decente por País, en colaboración con la OIT en Nepal.

La Conferencia Internacional del Trabajo desempeña un papel central a la hora de abordar de forma efectiva las cuestiones de actualidad relacionadas con el trabajo. Todo el mundo del trabajo está pendiente de nosotros, y nuestras decisiones afectarán a sus empleos. Por tanto, les aliento a que estudien detenidamente las cuestiones mencionadas por el Director General durante la sesión inaugural y contribuyan al logro de buenos resultados.

Para terminar, me gustaría decir que necesitamos elaborar y aplicar políticas de trabajo y legislación laboral coherentes que permitan crear un entorno propicio, puesto que Nepal va a entrar en una fase de rápido crecimiento económico. Somos conscientes de los numerosos desafíos pendientes, incluidos el desempleo, el subempleo y la migración, pero confiamos en que el diálogo continuo nos permita cumplir los objetivos que hemos establecido junto con el Gobierno y los empleadores.

Original árabe: Sr. GHARIANI (empleador, Túnez)

Me complace transmitir al Presidente y a los Vicepresidentes, en mi nombre y en nombre de los empleadores de Túnez, mis felicitaciones más sinceras por su nombramiento para liderar esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. También quisiera agradecer al Sr. Guy Ryder, Director General, y a la Sra. Velásquez de Avilés, Presidenta del Consejo de Administración, por las actividades que la Organización llevó a cabo durante el último año y, en particular, por la asistencia prestada a Túnez, ya sea desde Ginebra, desde la Oficina Regional en El Cairo o a través de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP), en el marco de su colaboración con la Unión Tunecina de la Industria, el Comercio y la Artesanía.

Las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración han colocado a la Organización en la senda adecuada para permitir que las empresas me-

joren sus estructuras y competencias y coadyuven al crecimiento, con miras a garantizar la aplicación y la consecución de los objetivos del Programa de Trabajo Decente.

En el Informe de la Presidenta del Consejo de Administración se aborda la cuestión de las alianzas de colaboración entre el sector privado y el sector público, y se afirma que el Consejo considera que estas alianzas constituyen una fuente de valor añadido para todas las partes y que responden a las prioridades establecidas en los programas de la OIT.

Agradecemos y respaldamos al Consejo de Administración por este enfoque y le solicitamos que lo ponga en práctica durante el transcurso del próximo año, en el seno de las comisiones de expertos, los programas de cooperación técnica y la asistencia prestada a países como Túnez, de modo de establecer este tipo de alianzas en las labores para el desarrollo.

Por otra parte, quisiera agradecer a ACT/EMP y a la Oficina de El Cairo por el apoyo brindado a la región del Magreb, gracias a la creación de un seminario de cuatro sesiones sobre cuestiones sociales para los empleadores de la región del Magreb. En la última sesión se abordó el derecho de huelga en colaboración con la Organización Internacional de Empleadores. Asimismo, junto con los colegas de Marruecos y Argelia, nos hemos propuesto la creación de un foro magrebí de diálogo con los sindicatos de trabajadores.

En Túnez, la situación del diálogo social ha mejorado. Tras la celebración de un convenio social tripartito a principios de 2013, estamos trabajando, con la ayuda de la OIT, en la creación de un Consejo Nacional del Diálogo Social Tripartito de Túnez encaminado a organizar el diálogo social sobre la base de sus tres pilares: la negociación, la concertación y el intercambio de información. Este Consejo desempeñará una función consultiva en materia legislativa garantizada por los consejos económicos y sociales.

Además, deseamos establecer un marco jurídico para el pluralismo sindical en relación con los empleadores y los trabajadores, con miras a organizar los criterios necesarios para la representación de los sindicatos. Esta semana hemos iniciado una nueva etapa de negociaciones colectivas en una nueva forma. En efecto, las negociaciones colectivas no se centrarán exclusivamente en el examen de los aumentos salariales y la revisión de los convenios colectivos, sino que abordarán también cuestiones importantes y fundamentales por medio de dos comisiones tripartitas que se crearán. Una de ellas se encargará del tema de la producción y la productividad y la otra, del examen del poder adquisitivo y sus componentes, a saber: los precios, los impuestos, la producción, las políticas sectoriales y la búsqueda de medios de evitar la inflación.

La situación crítica que vivimos en Túnez tras la revolución de 2011 fue superada gracias al fortalecimiento del diálogo entre los interlocutores sociales. Este diálogo nacional sobre cuestiones no sólo sociales sino también políticas y económicas permitió, a comienzos de este año, lograr una estabilidad política y una transición democrática pacífica, pese a las dificultades económicas que afectaron las finanzas públicas y a las repercusiones de la situación mundial.

El diálogo nacional sobre la situación política se organizó entre un grupo de cuatro participantes: la organización sindical de trabajadores, la organiza-

ción de empleadores, el colegio de abogados y la organización de defensa de los derechos humanos. Este cuarteto fue el responsable del éxito del diálogo que permitió aplacar la crisis política.

Cabe destacar que los empleadores cumplieron un papel fundamental en la mitigación de las diferencias y en la resolución de los conflictos entre las diferentes partes políticas, gracias a la credibilidad y la neutralidad que mantenemos.

La Memoria del Director General aborda la cuestión de los trabajadores migrantes. Durante muchos años, Túnez fue un país exportador de mano de obra. Hoy numerosos sectores estratégicos la necesitan, por lo que nos estamos convirtiendo en un país receptor de mano de obra extranjera. Consideramos que esta evolución debe producirse en el marco del respeto de los derechos fundamentales en el trabajo y de las obligaciones de nuestro país en materia de justicia social y no discriminación.

El año pasado se produjeron acciones contrarias a los derechos humanos en el ámbito internacional. Algunas de dichas acciones constituyeron delitos de discriminación racial contrarios a los derechos fundamentales de los trabajadores. Estos delitos se cometieron en diferentes partes del mundo y, en particular, en los territorios palestinos ocupados, donde persisten los atentados contra la integridad física, una ocupación inaceptable y una colonización injusta. Por este motivo, instamos a la OIT a profundizar sus intervenciones y a los otros organismos de las Naciones Unidas y los interlocutores tripartitos a ejercer una mayor presión en este sentido.

Sr. CONTRERAS (*Gobierno, Guatemala*)

Los guatemaltecos vemos el futuro con optimismo. Contamos con oportunidades y espacios que no habíamos aprovechado y que no habíamos construido antes, y hoy los tenemos con el enorme apoyo de la OIT y de nuestros países amigos y confederaciones amigas.

En los últimos 28 meses hemos vivido una permanente carrera para responder a nuestras obligaciones internacionales, para dar a conocer nuestras intenciones, para comprometernos a cumplirlas, para construir instituciones y para hacerlas funcionar de manera que puedan dar resultados en beneficio de trabajadores y empleadores de Guatemala.

En junio de 2012 se planteó un diferendo de incumplimiento del capítulo laboral del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos. En la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de ese mismo mes un grupo de confederaciones sindicales demandó a la OIT la aplicación del artículo 26 de la Constitución para nombrar una comisión de encuesta que evalúe la situación de respeto al Convenio núm. 87. Diez meses después, durante los meses de marzo y abril, el Gobierno de Guatemala suscribió dos compromisos internacionales, uno en forma de Memorándum de Entendimiento con el señor Vicepresidente del Consejo de Administración, representante de los trabajadores en la OIT, y un acuerdo de buena fe entre gobiernos para encauzar la resolución del diferendo planteado por los Estados Unidos.

Los dos documentos suscritos por el Gobierno de Guatemala encierran 21 puntos de compromiso cuyo cumplimiento deberá conducir a asegurar la integridad física de los trabajadores guatemaltecos que pertenecen a sindicatos, de sus líderes y de aquellos que tengan la intención de organizarse. Los compromisos, en fin y primordialmente, deberán

asegurar el respeto de la libertad de asociación sindical y la negociación colectiva, y fueron consolidados ante el Consejo de Administración en octubre de 2013 en una Hoja de ruta y un cronograma.

El cumplimiento de los compromisos adquiridos es prioritario y primordial para el Gobierno de Guatemala por una razón fundamental. La Hoja de ruta conduce al respeto a la integridad de los trabajadores guatemaltecos, el respeto a la libertad de asociación y a la negociación colectiva, y la promoción del trabajo decente en Guatemala con todas sus implicaciones, que son una obligación constitucional del Gobierno y una prioridad política del Presidente Otto Pérez Molina.

Cuando de una población económicamente activa de 6 millones de trabajadores, únicamente 1,2 millones se encuentran protegidos por el régimen de seguridad social, es decir solamente uno de cada seis trabajadores, la responsabilidad del Gobierno de la República es actuar y hacerlo eficazmente en todos los ámbitos que sean necesarios para revertir esta realidad.

Hemos ejecutado acciones múltiples orientadas hacia los resultados. Hemos fortalecido los servicios de inspección laboral de manera que de 8 000 visitas en 2011 hemos pasado a 36 000 visitas de empresas en 2013, con más de 1 500 sanciones en casos de denuncias laborales. Se abrevió y se facilitó el procedimiento de inscripción de sindicatos, se constituyeron dos mesas de trabajo como mecanismos de prevención de la violencia pero además, con el apoyo invaluable de la OIT, se fortaleció el observatorio del mercado laboral y se hizo efectivo el sistema nacional de empleo para facilitar la intermediación entre la oferta y la demanda. Nuestra prioridad es que los guatemaltecos tengan un trabajo decente.

Igualmente, es importante señalar que hemos desarrollado un esfuerzo de diálogo significativo con los pueblos indígenas mayas de Guatemala, encabezado personalmente por el Ministro de Trabajo, para consultarles acerca de sus procesos de consulta internos y reproducirlos a nivel nacional dentro del marco del Convenio núm. 169. Por supuesto, todo el esfuerzo ya empieza a proyectarse hacia nuestros trabajadores migrantes, mediante el diseño de una política de migraciones basada en una concepción profundamente humana de la migración como un derecho y una libertad inherente a los hombres y mujeres trabajadores.

En eso coincidimos con el valioso aporte del Director General en su concepto y en su propuesta en este relevante tema. De manera que hemos trabajado en todos los ámbitos posibles y lo hacemos con una visión integral de nuestra problemática y de nuestras obligaciones, y con humildad pero con firmeza, aseguramos hoy en esta tribuna que inspirados por un profundo sentido del deber vamos a cumplir nuestros compromisos tanto ante la OIT, como ante nuestros socios comerciales. Y los vamos a cumplir no como Gobierno, sino como nación en la unidad de todos los sectores nacionales que hacemos la unanimidad para contar con una patria digna.

Original inglés: Sr. PATIL (empleador, India)

Esta reunión nos acoge en momentos en que la situación económica mundial no es muy favorable. Los líderes mundiales son conscientes de esta situación y gracias a sus esfuerzos las cosas están cambiando para mejor.

En mi país, tras un crecimiento significativo del producto interno bruto (PIB) en los últimos años, el crecimiento se ha desacelerado. Sin embargo, hay señales en el horizonte que nos hacen pensar que las cosas van a mejorar. Por ejemplo, es muy probable que la cuestión relativa a la gobernanza mejore significativamente y, al parecer, la parálisis política que afectó al país en los últimos tiempos será cosa del pasado. El ánimo en el país es optimista y esperamos que esto permita también acelerar el ritmo del cambio.

En los últimos años, la India ha presentado varias medidas de alivio de la pobreza y de seguridad social. Lamentablemente, la aplicación de estas medidas y planes deja mucho que desear. Esperamos que con la nueva administración pública las cosas mejoren.

La India debe pasar ahora de aplicar medidas de alivio de la pobreza a unas de reducción de la pobreza. En vista de la escala y complejidad de los problemas, se trata sin duda de una tarea titánica. Generar empleo significativo para reducir la pobreza debe ser nuestra primera prioridad.

A fin de generar empleo y aumentar la empleabilidad, se deben adoptar varias medidas en igualdad de condiciones. La adopción de medidas de empleo independiente y de generación de ingresos puede ser de gran ayuda.

La necesidad actual consiste en un crecimiento económico que no sólo se centre en el PIB, sino que también se base en un crecimiento con rostro humano. Ello exige también mayor infraestructura, desarrollo de aptitudes y otras medidas para mejorar la empleabilidad. Vincular mejor la educación con la empleabilidad así como la salud, mediante la prestación de servicios sanitarios básicos, como el agua potable y el saneamiento y medidas sanitarias preventivas y favorables, también puede ser útil. Tampoco debe pasarse por alto un amplio abanico de cuestiones, siendo las principales las relativas al género, las personas desfavorecidas desde un punto de vista social y económico y las personas con discapacidad. Sería imprudente ignorar estas cuestiones en el país. Las pequeñas y medianas empresas son motores del crecimiento económico y del empleo. Por lo tanto, deben fomentarse y respaldarse.

Asimismo, las iniciativas de promoción del mercado de trabajo deberán mejorar significativamente de manera dinámica y favorecer la búsqueda de empleo. Éstos son algunos ejemplos de la región, que deberán adecuarse y reproducirse según las necesidades.

La India se encuentra en una posición única para convertirse en un centro de la industria manufacturera a nivel mundial. Dicha industria posee también un elevado potencial de crear empleos en todos los sectores y regiones. Las iniciativas conjuntas de los interlocutores sociales pueden traducirse en un liderazgo mundial en esa esfera.

Sin embargo, para ello habrá que modificar la legislación del trabajo. La transición de la economía informal a la economía formal se está llevando a cabo, pero debería fomentarse aún más. En este caso también puede ser muy útil modificar la legislación del trabajo. El trabajo decente es un sueño y, al mismo tiempo, un objetivo ideal. Trabajar hacia un objetivo de trabajo decente, que proteja y promueva la dignidad humana es una necesidad actual. La OIT puede desempeñar un papel significativo en ese sentido al adoptar algunas medidas, tales como promover y mantener un entorno normativo propicio.

Asimismo, puede poner a disposición de los gobiernos y los interlocutores sociales buenas prácticas y mecanismos a escala mundial a los fines de promover el empleo y la empleabilidad, así como alentar y apoyar la creación de capacidad según las necesidades.

Los interlocutores sociales poseen las condiciones necesarias para lograrlo, ya que se experimenta un momento único en la historia. Los buenos deseos y la buena voluntad de la comunidad mundial permitirían cumplir este objetivo.

Original árabe: Sr. EL-GHAZI (Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Argelia)

Quisiera felicitar al Presidente y a los Vicepresidentes por su elección para dirigir las labores de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Asimismo, aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a todos los Estados Miembros que han contribuido a la elección de mi país como miembro titular del Consejo de Administración de la OIT.

En diciembre de 1990, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. Esto marcó el inicio de una nueva era en la historia de la acción internacional llevada a cabo con el fin de definir los derechos de los trabajadores migrantes y garantizar su protección y respeto.

Se trata pues de una convención internacional de gran alcance que se inspira en las convenciones existentes, en los estudios realizados por los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de los derechos humanos, así como en las conclusiones y las recomendaciones adoptadas por reuniones de expertos, y en las deliberaciones y las resoluciones que han tratado la cuestión de los trabajadores migrantes en los organismos de la Naciones Unidas en los últimos años.

La evaluación de la aplicación de las disposiciones de esta Convención indica que se han logrado pocos avances. Esto se debe principalmente a que los principales países de destino de los migrantes no han ratificado esta Convención.

La contribución de los migrantes al desarrollo, ya sea de su país de origen o de su país de destino, depende en gran medida de la protección de sus derechos fundamentales contra todas las formas de discriminación de que son objeto los extranjeros.

En efecto, las últimas crisis financieras y económicas demuestran que es necesario adoptar medidas eficaces para proteger los derechos de los migrantes. Por otra parte, el creciente número de países que ratifican los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes demuestra un compromiso cada vez mayor de la comunidad internacional con la protección de los derechos de los migrantes.

Sobre la base de la reglamentación propuesta en el marco de varias reuniones multilaterales, numerosos países han adoptado medidas legislativas y reglamentarias que se ajustan a las recomendaciones del Diálogo de Alto Nivel de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre la Migración y el Desarrollo y a las convenciones internacionales pertinentes.

Argelia ha ratificado el Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97) de la OIT, y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

A este respecto, la legislación de Argelia no establece ninguna discriminación en materia de derechos y de protección entre los trabajadores nacionales y los trabajadores migrantes. Estos últimos representan 125 nacionalidades y ejercen sus actividades en nuestro país en el marco del respeto de la legislación nacional.

Los derechos fundamentales en el trabajo, como el ejercicio de los derechos sindicales, la protección social, y la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, son garantizados a los trabajadores extranjeros, quienes se benefician de los mismos derechos que los trabajadores nacionales, en particular, en lo que se refiere al respeto de su integridad física y moral y su dignidad, y a la protección contra toda forma de distinción que no esté basada en las competencias profesionales.

Original francés: Sr. BAHATI LUKWEDO (Ministro del Empleo, Trabajo y Previsión Social, República Democrática del Congo)

Es un honor y un placer acoger desde esta tribuna la presencia de todos ustedes en este bello entorno del Palacio de las Naciones, ya que la causa que nos reúne es justa y nos recuerda que la lucha contra las injusticias sociales en el mundo entero se debe concebir como un objetivo que debe alcanzarse a toda costa, en aras de la justicia social en nuestros países respectivos.

Quisiera felicitar a la Presidenta del Consejo de Administración y al Presidente por su elección a la Mesa de la Conferencia. Felicito también al Director General de la OIT por la calidad del trabajo realizado desde su nombramiento a la cabeza de nuestra Organización.

La República Democrática del Congo, bajo el liderazgo de su Presidente, reafirma su respaldo a todas las medidas que permitirán reforzar el impacto que ejerce la OIT en la política internacional y el sistema multilateral.

Además, la orientación que presta la OIT a mi país en el ámbito del empleo, el trabajo y la seguridad social demuestra, sin lugar a dudas, la excelencia de las relaciones entabladas entre mi país y dicha institución.

Construir el futuro con trabajo decente es el tema de la reunión de la Conferencia de este año.

La evolución actual del mundo del trabajo es una fuente de riqueza ilimitada para el progreso del planeta, con un potencial inmenso.

Doy las gracias a los trabajadores, empleadores y dirigentes políticos que, por medio de la OIT, demuestran que existe un camino de equilibrio en la mundialización, entre el imperativo económico y la consideración de las realidades sociales.

La delegación de la República Democrática del Congo que dirijo está particularmente satisfecha por su participación activa en las labores de esta reunión de la Conferencia, ya que en los puntos inscritos en el orden del día se proponen, entre otras cosas, la adopción de un instrumento que establezca el marco de acción que permitirá facilitar la transición de la economía informal hacia la economía formal así como entablar una discusión con la finalidad de completar el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) para colmar las lagunas constatadas en su aplicación, reforzando sobre todo las medidas de prevención, de protección y de indemnización de las víctimas, así como la erradicación de los trabajos forzados y la discusión recurrente sobre el empleo.

En mi opinión, debemos orientar nuestros esfuerzos hacia la reforma de la buena gobernanza por medio de una reforma necesaria, con miras a reforzar la capacidad de la acción de la OIT en el mundo y a promover con eficacia el trabajo decente en el planeta.

Por ello, en la República Democrática del Congo, el tripartismo ha permitido reactivar: en el ámbito del trabajo, la 38.^a reunión del Consejo de Administración del Centro Regional Africano de Administración del Trabajo (CRADAT); la celebración de la 30.^a reunión ordinaria del Consejo Nacional del Trabajo; el nombramiento de jueces asesores para los tribunales de lo laboral; la firma de un decreto para el calendario de las elecciones sindicales; la celebración de un taller de restitución de la formación profesional de formadores de inspectores del trabajo y la celebración del taller de validación del programa nacional de formación profesional de inspectores.

En el ámbito del empleo, la organización de un taller tripartito para finalizar la política nacional del empleo; una mesa redonda sobre los servicios privados de empleo y colocación y la inauguración de un portal electrónico de la Oficina Nacional del Empleo.

En el marco de la formación profesional, la formación de 31 409 aprendices en 2013, 216 jóvenes y 403 formadores.

En el ámbito de la seguridad social, un proyecto de ley relativo al Código de Seguridad Social y de Mutuas así como la política nacional de protección social y la salud en el trabajo.

Acojo con agrado la Memoria del Director General sobre las políticas migratorias equitativas, el reforzamiento de medidas y el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29).

En cuanto a la transición de la economía informal a la formal, la República Democrática del Congo ha inaugurado una ventanilla única para responder a esta cuestión.

Original chino: Sr. HUANG (empleador, China)

Ante todo quisiera felicitar al Presidente por haber sido elegido para dirigir las labores de la presente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que indudablemente será coronada por el éxito.

Desde que se fundó hace noventa y cinco años, la OIT ha observado el principio del tripartismo y ha cooperado estrechamente con los gobiernos, los sindicatos y las organizaciones de empleadores de los Estados Miembros en la promoción de la justicia social y el Programa de Trabajo Decente.

En la Memoria titulada *Migración equitativa: un programa para la OIT*, que ha presentado a la Conferencia, el Director General pide a los países Miembros de la OIT que protejan los derechos de los cerca de 232 millones de trabajadores migrantes transfronterizos, lo que comprende la no discriminación, el acceso a un empleo productivo y a la seguridad en el empleo, el derecho a la seguridad social, la inclusión social y el diálogo social.

La Memoria recalca la importancia del compromiso asumido por los mandantes tripartitos a fin de ayudar a garantizar que haya trabajo decente para los trabajadores migrantes. Deseamos expresar nuestra satisfacción por la Memoria del Director General y la apoyamos.

Por ser el país cuya población es la más numerosa del mundo, China tiene una migración interior masiva. Según las estadísticas oficiales, a finales

de 2013, China contaba con 270 millones de trabajadores migrantes. Estos trabajadores constituyen una parte importante de la fuerza laboral industrial y han contribuido enormemente a generar riqueza, lo que ha impulsado el desarrollo rural y urbano y la modernización de China.

Al ser la organización representativa de los empleadores, la Confederación de Empresas de China (CEC) participa en el mecanismo tripartito nacional de relaciones laborales y alienta a las empresas para que establezcan relaciones laborales armoniosas y las incita a que traten a los trabajadores migrantes en pie de igualdad, dándoles condiciones de vida y de trabajo adecuadas. La Confederación promueve la inclusión social y la seguridad social de los trabajadores migrantes.

Por otra parte, las empresas enfrentan dificultades y retos que la Confederación comunica al Gobierno. En ese contexto, la Confederación pide al Gobierno que cree un entorno propicio para las empresas a fin de ayudarlas a superar las dificultades que experimentan en materia de producción y funcionamiento, así como a alcanzar las metas establecidas en materia de ecologización y reestructuración industrial.

A medida que la globalización cobra impulso, hay más y más empresas chinas que adoptan un enfoque mundial y extienden sus actividades a otros países. Estas empresas cumplen de manera rigurosa con las leyes y reglamentaciones de los países de destino, protegiendo así los derechos e intereses de los trabajadores, en particular de los trabajadores migrantes, salvaguardando sus propios derechos e intereses, de conformidad con la legislación aplicable.

La Confederación desea aprovechar plenamente la plataforma multilateral que ofrece la OIT a fin de instar a las empresas de China que operan en el extranjero a dar atención prioritaria a la migración laboral a los efectos de establecer buenas relaciones laborales, integrar a los trabajadores en las empresas locales y lograr un desarrollo sostenible.

China ha obtenido grandes logros económicos y sociales desde que emprendió su proceso de reforma y se abrió al mundo hace más de treinta años. Las empresas, basadas en distintas formas de propiedad, han hecho progresos considerables durante ese período. La Confederación ha trabajado mucho en los últimos años para establecer relaciones laborales armoniosas, alentar a las empresas a crear más oportunidades de trabajo con miras a acelerar el desarrollo, promover el trabajo decente y reforzar las competencias tanto de los empleadores como de los trabajadores. La Confederación también insta a las empresas a que desempeñen un papel más activo en el proceso a fin de estimular un crecimiento constante, lograr un ajuste estructural y hacer avanzar la reforma.

China ha iniciado el proceso de construcción de una sociedad razonablemente próspera en todos los aspectos, y quiere hacer realidad el sueño de rejuvenecer la nación china. Los empleadores y las empresas desempeñan un papel importante en la promoción del desarrollo económico y social y constituyen una fuerza importante para lograr el objetivo del trabajo decente y una sociedad que sea armoniosa, lo que es fundamental para eliminar la pobreza y fomentar el desarrollo sostenible.

Por consiguiente, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional y a la OIT para que presen más apoyo a los empleadores. La Confederación de Empresas de China está dispuesta, como lo ha estado siempre, a mantener relaciones y a cooperar

con la OIT y con las organizaciones de empleadores de otros países a fin de luchar por un futuro mejor.

Original inglés: Sr. ZARB (trabajador, Malta)

El trabajo decente representa un enfoque del desarrollo y, por lo tanto, requiere que se fomente el respeto de las normas internacionales fundamentales del trabajo y el diálogo social. Las normas del trabajo y el diálogo social contribuyen de muchas maneras a facilitar los procesos de desarrollo, al promover normas de gobernanza más firmes y el progreso social.

En 1999, la OIT desarrolló y promovió el concepto de trabajo decente y, desde entonces, este concepto se ha ido integrando en las políticas laborales internacionales, en las que se recalca la importancia de las políticas de empleo y de protección social a efectos de defender el nivel de vida de los trabajadores.

Este éxito se lo debemos a la OIT, que no ha escatimado esfuerzos para promover oportunidades a fin de que hombres y mujeres puedan conseguir unas condiciones de trabajo adecuadas en términos de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.

Ahora bien, la OIT debe ser más agresiva y exigir el pleno apoyo de las Naciones Unidas para abordar eficazmente situaciones en las que el trabajo decente dista mucho de ser realidad. No obstante, quisiera felicitar al Director General, el Sr. Guy Ryder, por incluir nuevamente este año el tema del trabajo decente junto con el tema de los trabajadores migrantes en su Memoria para esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Ahora bien, pese a que celebramos los progresos y los esfuerzos realizados para señalar a la atención del mundo el trabajo decente, es muy deprimente conocer los datos del reciente informe de la OIT, que calcula que hay aproximadamente 21 millones de personas víctimas del trabajo forzoso a nivel mundial.

Por tanto, las condiciones de trabajo precarias y la falta de respeto por la dignidad humana no son un reto sólo para la OIT, sino también para los sindicatos de todo el mundo, que deben trabajar más arduamente para luchar contra todas las formas de esclavitud en el mundo del trabajo.

En este contexto, consideramos que las perspectivas de trabajo decente no llegarán a buen puerto si los gobiernos y los empleadores no entienden la importancia de que el respeto por las normas fundamentales en el trabajo se base en procesos de desarrollo y no en el supuesto de que la mejora de las normas de trabajo y la obtención de una mayor igualdad social, son el resultado natural del desarrollo económico, ya que el crecimiento económico no garantiza el empleo decente.

Mi país se ha enfrentado durante la última década a un flujo de trabajadores migrantes procedentes tanto de países europeos como de países en desarrollo, sobre todo de la región subsahariana. Desafortunadamente, la mayoría de ellos tienen trabajos precarios. La Unión General de Trabajadores (GWU) se ha tomado este problema muy en serio y ha redoblado sus esfuerzos para convencer a los sucesivos gobiernos de Malta a fin de que tomen medidas enérgicas y pongan fin a esta tendencia de trabajos mal retribuidos y condiciones de trabajo indecentes.

Si bien reconocemos que todavía quedan muchos obstáculos por superar, nos complace señalar las medidas legislativas adoptadas por el Gobierno de

Malta para frenar la explotación, sobre todo en el ámbito de las contrataciones públicas, para mejorar los salarios y las condiciones de trabajo en distintos sectores industriales. Esto demuestra que existe un creciente sentido del compromiso en los círculos gubernamentales, de forma que las compañías que no ofrecen condiciones de trabajo decente serán excluidas de las licitaciones para contratos públicos.

El tema de los trabajadores migrantes representa un gran problema para un pequeño Estado insular como Malta. De hecho, este problema no sólo está repercutiendo sobre las arcas públicas, sino que plantea nuevos retos para los sindicatos, sobre todo la Unión General de Trabajadores, a efectos de lograr condiciones de trabajo decentes también para los trabajadores migrantes. En primer lugar, los trabajadores migrantes son seres humanos y se les debería tratar con dignidad e igualdad y, en segundo lugar, se deberían evitar situaciones de competencia injusta con los trabajadores locales, ya que los trabajadores migrantes a menudo deben ocupar puestos de trabajo mal remunerados y con condiciones de trabajo indecentes que rechazan los trabajadores malteses.

Creemos firmemente en el principio del trabajo decente e, incluso si somos los únicos en obrar en ese sentido, mantendremos nuestro compromiso de luchar hasta lograr que en nuestro país todos los trabajos precarios hayan sido reemplazados por trabajos con condiciones decentes y que proporcionen mejores condiciones de vida para los trabajadores y sus familias, con dignidad y respeto.

Original francés: Sr. DIARRA (Ministro de Trabajo, de la Administración Pública y de Relaciones con las Instituciones, Mali)

Malí ha vivido durante los dos últimos años los peores momentos de su historia. La ocupación conjunta de las regiones del norte del país por movimientos rebeldes, grupos terroristas, yihadistas y narcotraficantes, ha tenido repercusiones humanas, económicas y sociales incalculables.

La crisis sociopolítica e institucional derivada de esta agresión terrorista ha conllevado la suspensión de la práctica totalidad de la asistencia oficial para el desarrollo y ha provocado un retroceso notable de la actividad económica. Sectores enteros de la economía nacional, como el turismo, la hostelería y la construcción, se han visto gravemente afectados por los efectos de esta crisis, que ha provocado el cierre de muchas empresas, el paro técnico e incluso el despido de los trabajadores.

Gracias a la ayuda de la comunidad internacional, Malí pudo celebrar elecciones libres y transparentes y establecer instituciones dignas de confianza. Hoy, con la reanudación de la cooperación internacional, vuelve a nacer la esperanza.

En cuanto a la Memoria que el Director General de la OIT nos ha presentado este año, y cuyas conclusiones compartimos en gran parte, celebramos los esfuerzos realizados por la OIT a fin de que el trabajo decente constituya el eje central de las políticas, programas y proyectos de desarrollo en los Estados Miembros.

Este enfoque es y sigue siendo el medio privilegiado del que disponen los Estados para verdaderamente construir el futuro de sus pueblos a través de la aplicación de políticas más integradas que puedan generar empleo de calidad y romper el círculo vicioso, la pobreza y la exclusión social.

Más concretamente, en los países que han padecido conflictos, como Malí, ésta es sin duda la vía

para reanudar el crecimiento económico. Por ello, el Gobierno de Malí prevé firmar, en breve, con la OIT, un Programa de Trabajo Decente por País para el período 2014-2016, denominado PTDP de transición para el desarrollo sostenible de Malí y que será el marco de referencia nacional para todas las actividades encaminadas a lograr el trabajo decente. Este PTDP se centrará en: la promoción del empleo decente para jóvenes con miras a lograr el desarrollo sostenible en Malí; reforzar y ampliar la protección social, sobre todo para las poblaciones afectadas por la crisis, y concretar paulatinamente el trabajo decente mediante un diálogo social dinámico que favorezca la recuperación sostenible de Malí.

También hemos constatado la importancia que ha tenido todo esto para la región de África.

Además de la Memoria del Director General, mi delegación celebra que en el orden del día de esta Conferencia se haya incluido una «Discusión recurrente sobre el empleo».

Nuestra satisfacción es aún mayor ahora que el empleo es una prioridad absoluta del Gobierno. Después de 2012 se aplica un programa decenal de formación profesional para el empleo (PRODFPE).

Debe concederse especial atención a la problemática del empleo de las personas con discapacidad, pero también a las cuestiones relativas a la migración. Esto se ha realizado mediante el establecimiento de un departamento dedicado a las migraciones en el seno de la Agencia Nacional de Empleo de mi país.

Por último, mi delegación leyó con gran interés el informe de la Oficina titulado «Políticas de empleo para una recuperación y un desarrollo sostenibles», discusión recurrente de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa.

Esta segunda discusión recurrente sobre el empleo en 2014 representa para los mandantes tripartitos de la OIT la oportunidad de llevar a cabo un examen crítico de las medidas adoptadas por los Estados Miembros, a fin de verificar la eficacia de las iniciativas realizadas hasta la fecha y examinar las posibles alternativas para el futuro.

Malí estableció en 2013 un Observatorio Nacional para el Empleo y la Formación destinado a lograr una coherencia y mayor sinergia de acción entre los distintos actores del mercado del trabajo. Ente otras cosas, éste se encarga de realizar todos los estudios e investigaciones en el ámbito del empleo y la formación, así como de recopilar, analizar y divulgar los datos sobre el mercado del trabajo.

El Gobierno de Malí inició en 2014 un examen del documento de política nacional de empleo de 1998 junto con un plan de acción. Asimismo, en marzo de 2013 aprobó un documento de política nacional de trabajo y el correspondiente plan de acción para el período de 2013 a 2015.

La aplicación de los diversos documentos de políticas contribuirá a una mejor promoción del pleno empleo decente y productivo para los jóvenes y las mujeres, iniciando de este modo la transición hacia la formalización de la economía informal.

Para concluir, el Gobierno de Malí presentó los documentos de ratificación de cara a la adopción del Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122).

Original árabe: Sr. KAFICHERRAT (trabajador, Marruecos)

En nombre de la delegación de los trabajadores de Marruecos, encabezada por la Unión General de

Trabajadores de Marruecos, quisiera felicitar al Presidente y los Vicepresidentes por su elección para dirigir las labores de esta reunión de la Conferencia. Hago votos para que sea coronada por el éxito.

Al acercarse la fecha de la celebración del centenario de la Organización, quisiera agradecer los esfuerzos desplegados por la Oficina para que concurren todas las condiciones necesarias para el buen funcionamiento de la Conferencia.

En el orden del día de la presente reunión figuran temas que revisten especial importancia en lo que respecta a la producción y los productores y que será necesario abordar a fin de que sea posible instaurar la estabilidad necesaria para salir de esta crisis mundial que tiene repercusiones muy graves a nivel social, económico y financiero. Esta crisis provocó en todo el mundo, en menor o mayor grado, situaciones de recesión económica y de desempleo. También es la causa del crecimiento del sector de la economía informal y de la degradación de las condiciones de trabajo. Todo esto ha redundado en que los pueblos se hayan visto desprovistos de su derecho a acceder a las tecnologías más modernas, generadoras del verdadero crecimiento y los ha marginado de la creatividad y de las innovaciones científicas necesarias para impulsar el progreso y el desarrollo.

Nuestra Organización constituye una fuerza productiva inmensa. Por ello, debe ejercer su influencia en los organismos financieros y políticos internacionales a fin de evitar el caos y el extremismo como ha sido el caso en las últimas elecciones europeas.

La Organización Internacional de Trabajo tiene la responsabilidad de aplicar los mecanismos de persuasión de que dispone con miras a prevenir los conflictos y los problemas que éstos causan como, por ejemplo, el terrorismo, que todos rechazamos, la destrucción de las instituciones, y el advenimiento de generaciones que no han conocido ni la paz ni la tranquilidad y cuyo único objetivo es vengarse.

Nos preguntamos, ¿cuándo podrá resolverse la cuestión palestina de manera equitativa?, ¿hasta cuándo se seguirá derramando la sangre de inocentes en la mayor parte del mundo?

La Organización Internacional de Trabajo debe asumir sus responsabilidades y ello debe ir acompañado de medidas de apoyo aplicadas a nivel nacional. Por esta razón, en Marruecos hemos emprendido diversas iniciativas relativas a los derechos humanos y al desarrollo de los recursos humanos. Necesitamos apoyo para desarrollarlas.

Los trabajadores marroquíes, deseosos de establecer todas las condiciones necesarias para dar un salto cualitativo a fin de superar las crisis y enfrentar los retos de la globalización, han expresado, en el marco de sus centrales representativas, el rechazo que les merecen las políticas impopulares del Gobierno que han exacerbado la desesperación entre los jóvenes afectados por el aumento del desempleo y el descontento de los trabajadores causado por la aceleración del ritmo de los despidos y la falta de libertad sindical. De hecho, Marruecos no ha ratificado el Convenio núm. 87 y no ha derogado el artículo 288 del Código Penal en virtud del cual los sindicalistas y los trabajadores pueden ser procesados por perturbar la libertad del trabajo. Además, se han suprimido muchos logros sociales; el poder adquisitivo se ha deteriorado debido al aumento del precio de los bienes de consumo, y el diálogo social institucionalizado se ha paralizado. Hemos rechaza-

do estas políticas y hemos llamado, en nuestra condición de centrales sindicales, a la organización de manifestaciones nacionales de trabajadores, de huelgas y movimientos de protesta y a otros medios de lucha legítima, pidiendo al Gobierno que respetara sus compromisos de aplicar las disposiciones de los convenios pertinentes, que reanudara la práctica del diálogo social tripartito y evitara la adopción de decisiones unilaterales, a fin de encontrar rápidamente soluciones a los problemas de la clase obrera y de los empleadores que, por último, tienen intereses comunes.

Original árabe: Sra. MAHMOUD (Ministra de Desarrollo de los Recursos Humanos y de Trabajo, Sudán)

En primer lugar, la delegación del Sudán quisiera expresar su agradecimiento a todos los Estados Miembros que han permitido que nuestro país haya resultado elegido miembro titular del Consejo de Administración de la OIT. Asimismo, nuestra delegación quisiera felicitar al Director General por su Memoria, que versa sobre una cuestión de vital importancia en todo el mundo: la migración. Confiamos en que la Memoria tenga una buena acogida por parte tanto de los participantes en esta reunión de la Conferencia como de los especialistas, a fin de poder formular una estrategia más definida que aborde las cuestiones relativas a la migración.

Quisiéramos destacar la importancia de los temas que se tratan en la Memoria del Director General, a saber, el vínculo entre la migración y la dimensión social de la globalización, y la posibilidad de mejorar la economía mundial a través de la inclusión de la dimensión social, es decir, justicia social y responsabilidad social.

Somos conscientes de que cada vez son más las personas que abandonan sus respectivos países para escapar de la pobreza, buscar empleo y conseguir unas mejores condiciones de vida. Esta es la consecuencia natural del régimen capitalista mundial y de la economía de mercado que impera en todo el mundo, caracterizada por la falta de políticas de protección social, de equidad y de equilibrio entre los mercados. Como se expone en la Memoria del Director General, la migración es esencialmente una migración laboral desde los países más pobres hacia los países más ricos.

¿Se trata de una migración voluntaria? y, si lo es, ¿cómo se define la libertad de elección en este contexto, en el que un individuo se ve obligado a abandonar su país para buscar una vida decente? En este sentido, afirmamos que las políticas que regulan la migración y la protección de los trabajadores migrantes son insuficientes. Es preciso complementar estas políticas con políticas sociales que procuren una repartición equitativa de la riqueza en el mundo. Es necesario que los países más ricos adquieran una mayor responsabilidad social, que aumenten las inversiones y que velen por emplear a trabajadores de su propio país, contribuyendo así a la mejora de la producción en el país en cuestión. De este modo, será posible prevenir los graves efectos psicológicos que la migración causa a los trabajadores migrantes y a sus familiares, y las repercusiones económicas negativas sobre el país de origen. Aquellos países que, como el Sudán, exportan un gran número de trabajadores al todo el mundo, sufren una fuga de cerebros y de trabajadores cualificados que son necesarios para sustentar la economía nacional. En efecto, no sólo los trabajadores migrantes pagan un alto precio por la migración; sus países de origen

pierden personas capaces y una mano de obra valiosa. Los beneficios que genera la migración nunca podrán compensar la pérdida de capital humano.

En el Sudán, al igual que en otros muchos países, son palpables los efectos positivos y negativos de la migración. Nuestro país recibe trabajadores migrantes originarios de diversos países, que son empleados en diferentes sectores del mercado de trabajo del Sudán. Desde hace años, nuestra sociedad cohabita con esos trabajadores y acoge de buen grado a los migrantes que llegan, sobre todo de los países vecinos, y cada vez en mayor número, en busca de empleo y una vida decente en el Sudán. Nuestro país ha reconocido el derecho a cuatro libertades fundamentales. En efecto, el Presidente de la República ha adoptado decisiones en las que concede estas cuatro libertades, a saber, la libertad de circulación, de empleo, de residencia y de derecho a la propiedad.

Quisiéramos reafirmar el hecho de que la legislación laboral del Sudán no hace distinción alguna entre los trabajadores migrantes y los trabajadores sudaneses en cuanto a las ventajas y los derechos de los que disfrutan. Además, los trabajadores migrantes tienen derecho a acudir a las oficinas de empleo en igualdad de condiciones que los trabajadores sudaneses.

Asimismo, quisiéramos indicar que hay un gran número de migrantes en situación irregular que son acogidos por la sociedad del Sudán y que disfrutan de los derechos garantizados por el Estado. Al mismo tiempo, muchos trabajadores sudaneses han emigrado a diferentes países. Las cifras habían permanecido estables hace algunos años; sin embargo, como consecuencia de la crisis económica mundial y del aumento de la tasa de desempleo en todo el mundo, los trabajadores sudaneses han comenzado a sufrir problemas relativos a las condiciones de trabajo en los países de destino.

En lo que concierne a la migración regular, el Sudán, antes de conceder a sus nacionales la autorización necesaria para emigrar, supervisa las condiciones de trabajo, la validez de los contratos y verifica que el trabajo que se ha de desempeñar sea decente. Por tanto, los trabajadores migrantes están protegidos por la legislación nacional. Esto no ocurre así en el caso de la migración irregular, cuyo control supone un auténtico desafío. Los migrantes en situación irregular no reciben garantía alguna en materia de trabajo decente o condiciones de vida decentes.

En la actualidad, el Sudán mantiene un diálogo social con los interlocutores tripartitos para enmendar varias leyes, en aras de garantizar un trabajo decente, aumentar los salarios y mejorar el nivel de vida. A este respecto, quisiéramos poner de relevancia el convenio para aumentar el salario mínimo y el convenio colectivo sobre los salarios en el sector privado que han firmado de forma conjunta la federación de trabajadores, los empleadores y el Gobierno.

Con la colaboración de la OIT, el Sudán llevó a cabo el año pasado un estudio sobre el mercado de trabajo. Dicho estudio ha constatado que la tasa de desempleo en 2013 aumentó del 16,4 al 18,8 por ciento. El informe que se ha elaborado a este respecto pone de manifiesto la necesidad de promover la formación profesional y técnica en el Sudán, así como la necesidad de luchar contra el desempleo y adoptar medidas para aumentar la creación del empleo.

Para concluir, quisiera agradecer a la OIT la ayuda que ha brindado al Sudán.

Original inglés: Sr. URAI MANUFOLAU (trabajador, Fiji)

Como ya saben, Fiji está sometido a una dictadura encabezada por un antiguo comandante que controla y censura los medios de comunicación.

Ante todo, permítanme agradecer al Director General el excelente trabajo realizado para garantizar y recordar al régimen la importancia del respeto y la observancia de las normas fundamentales de trabajo que fueron ratificadas por el antiguo Gobierno democrático. Los trabajadores de Fiji están atravesando graves dificultades: algunos trabajadores y sindicalistas han sido agredidos, acosados y detenidos sin más motivo que ser miembros o líderes del movimiento sindical. En estos precisos momentos, todos los sindicatos y los trabajadores en el sector público, las entidades estatales, las empresas públicas y las instituciones bancarias están siendo marginados en virtud del decreto relativo a las Industrias Nacionales Esenciales (ENI), por el que se han suprimido todos los derechos y privilegios de los sindicalistas.

El ENI prohíbe los sindicatos profesionales, elimina los convenios colectivos vigentes, restringe las acciones sindicales, refuerza las sanciones contra los trabajadores que ejercen su derecho de huelga legalmente, prohíbe las horas extraordinarias y las prestaciones para los que trabajan en turnos de 24 horas, y prevé los agentes de negociación no profesionales. En virtud del ENI, los trabajadores no tienen derecho a recurrir a los tribunales en caso de conflicto relacionado con los derechos, y el ala izquierda sindical ha quedado erradicada con la abolición de las deducciones de las cuotas sindicales en nómina.

El Primer Ministro, a través de una carta enviada al Director General en 2012, se había comprometido a revisar el ENI y las disposiciones que figuran en otras leyes, de conformidad con los convenios fundamentales que Fiji había ratificado. Gracias a las garantías que ofrecía dicha carta, el Consejo Consultivo Tripartito de Relaciones Laborales (ERAB) examinó y suprimió las disposiciones del ENI que se consideraban ofensivas y contrarias a los convenios fundamentales.

Sin embargo, el régimen ha cambiado radicalmente el rumbo de sus compromisos. Primeramente, aceptó que una misión de la OIT viajara hasta Fiji para que pudiera estudiar el incumplimiento del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), para después expulsarla nada más llegar al país. La nueva posición del régimen es que los órganos tripartitos simplemente asesoran al Ministro de Trabajo. Si se toma una decisión respecto del ENI, se hará a nivel político. Por otra parte, en diciembre de 2013, el régimen hizo extensivas las disposiciones del ENI para aplicarlas también a los trabajadores municipales, a los trabajadores de la madera y a los servicios nacionales de incendios, y amenaza con aplicarlas también a los sectores del azúcar y del turismo si los trabajadores siguen presentando quejas.

El régimen no tiene la intención de proteger ni promover los derechos de los trabajadores, ni de respetar las normas internacionales del trabajo. El propio régimen lo ha confirmado al promulgar unilateralmente una Constitución, el 6 de septiembre

de 2013, en virtud de la cual sigue vigente toda la legislación draconiana, incluido el ENI.

El año pasado el régimen estableció un salario mínimo sin consultar a sus interlocutores sociales. Decidió que un mísero dólar de los Estados Unidos por hora de trabajo era suficiente para tener un salario vital digno. Si se compara con otras islas del Pacífico, como Vanuatu, Papua Nueva Guinea y las Islas Cook, el salario mínimo en esos territorios es más respetable, gracias a las consultas tripartitas. Según el razonamiento del régimen, un salario mínimo bajo atrae a los inversores y genera mayor crecimiento económico. Sin embargo, la realidad es muy diferente: el establecimiento de un salario mínimo bajo sólo alienta a los empleadores que pagan más a reducir el salario de sus trabajadores y les da argumentos para sostener que están cumpliendo las normas sobre el salario mínimo.

Fiji tiene un sistema judicial, pero las opiniones sobre su independencia son divergentes. Todos somos iguales ante la ley, menos en Fiji, donde no hay un Estado de derecho. Los partidarios del régimen están protegidos porque no se les aplica la misma ley que pondría a otros en prisión. Las denuncias oficiales que se presentan contra el régimen quedan silenciosamente archivadas por la policía, que niega haberlas recibido, por lo que no se toman medidas.

En virtud del decreto relativo a los partidos políticos, a las personas que ostentan un cargo en una organización de trabajadores o de empleadores se les prohíbe ser miembros de un partido político u ostentar un cargo en el mismo, o realizar cualquier tipo de actividad política, con inclusión de manifestar su apoyo a un partido político. Los trabajadores o los dirigentes sindicales que incumplen este decreto pueden incurrir en cuantiosas sanciones económicas, en una pena de cárcel de hasta cinco años, o en ambas. Sin embargo, el Primer Ministro y sus ministros pueden ser miembros del partido político del Primer Ministro y participar abiertamente en campañas en favor de ese partido mientras ejercen sus cargos ministeriales. Ocupan puestos en el partido político del Primer Ministro. Ocupan su puesto en el ministerio y siguen percibiendo su salario hasta el día de las elecciones e incluso después.

Fiji se encuentra en una encrucijada ante las próximas elecciones, que se celebrarán en septiembre. El régimen se ha burlado del pueblo al nombrar a un abogado joven y sin experiencia para supervisar las elecciones, que depende directamente del Fiscal General, quien también ostenta el cargo de Ministro encargado de las elecciones. El decreto electoral, decreto núm. 11 de 2014, otorga inmunidad a los candidatos respecto a las acciones penales como a las civiles. Esto significa que, ante cualquier orden de manipular las elecciones, los responsables no podrían pasar a disposición de la justicia. Muchos están convencidos de que las próximas elecciones no serán libres ni justas, porque el régimen atenta contra la noción de la justicia y la decencia.

El tripartismo es el elemento cardinal de la OIT. Los interlocutores sociales deben celebrar consultas y ser consultados, y los gobiernos deben respetar las decisiones tomadas colectivamente, para que cualquier país pueda existir según los parámetros de la paz laboral. Lamentablemente, el tripartismo en Fiji ya no existe. Con todos mis respetos, los ministros de trabajo que han tomado la palabra en esta tribuna hasta la fecha sólo prodigan buenas palabras, pero carecen del mandato necesario para aplicar lo que dicen y eluden el hecho de que el régimen sigue

incumpliendo descaradamente el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), y sigue marginalizando al movimiento sindical en Fiji.

A modo de conclusión, quisiera dar las gracias al Director General por su Memoria y por asegurarse de que la lucha de los trabajadores de Fiji en nuestro país no sea en vano, y que una misión de contactos directos pueda venir a Fiji antes de la reunión de noviembre de este año del Consejo de Administración.

Original inglés: Sr. ZHELYAZKOV (empleador, Bulgaria)

En el último año, los empleadores búlgaros han sido una parte activa en las relaciones laborales y han logrado grandes éxitos en el fortalecimiento y la promoción del diálogo social a nivel nacional, así como en el mantenimiento de la estabilidad y el desarrollo de la economía búlgara. Hemos garantizado con éxito la modificación de la ley sobre la declaración de bienes patrimoniales de los altos funcionarios, por la que se rechazó la propuesta inaceptable de incluir en su ámbito de aplicación a los miembros de las organizaciones de empleadores equiparándolos a los funcionarios del sector público.

Al mismo tiempo, los empleadores de Bulgaria se han enfrentado a graves problemas para los que todavía no se ha encontrado solución. Las tendencias desfavorables del mercado de trabajo registradas en los últimos años han hecho que casi el 13 por ciento de la población activa se encontrara desempleada en 2013. La tendencia demográfica negativa es otro problema relacionado con el empleo. Este año se suspendió la reforma de las pensiones para aplicar un aumento gradual de la edad de jubilación. Para cada uno de los problemas antes mencionados, las organizaciones de empleadores de Bulgaria han preparado y elaborado distintas propuestas para resolverlos y, en nuestra opinión, el buen funcionamiento del diálogo social nos ayudará a lograr resultados óptimos.

Los empleadores búlgaros conceden gran importancia a la función de los recursos humanos, ya que son una parte activa del proceso continuo de formación y desarrollo profesionales, el cual constituye un incentivo a la productividad.

Estamos trabajando en un nuevo tipo de políticas que garanticen recursos humanos capaces de atender a las necesidades de la economía e insistimos en que las políticas estatales en materia de educación deben realmente ajustarse a las necesidades y los retos de la estructura del mercado de trabajo.

Por iniciativa de las organizaciones de empleadores, el Gobierno ha aprobado y comenzado a aplicar tres conjuntos de medidas orientadas a limitar los reglamentos administrativos de las empresas, con inclusión de la modificación del Código Laboral. Se está prestando especial atención a respaldar y facilitar la tarea de las pequeñas y medianas empresas, cuyas actividades se han equiparado, sin motivo alguno, a las de las grandes empresas. Esperamos que los resultados de la aplicación de estas medidas y la aprobación de otras medidas, contribuyan a mejorar el entorno empresarial y la economía competitiva de la República de Bulgaria, y promuevan el proceso de inversión en nuestro país.

Gracias a la determinación de todas las organizaciones de empleadores, Bulgaria ha logrado mante-

ner una disciplina financiera estricta y situarse entre los Estados con menor déficit presupuestario, con una deuda pública del 18,9 por ciento del PIB.

El sistema fiscal estable y previsible, basado en un impuesto de sociedades y un impuesto sobre la renta de las personas físicas fijados en el 10 por ciento, constituye una ventaja competitiva de la que nos enorgullecemos. Es cierto que en los últimos dos años la economía de Bulgaria se ha estabilizado, lo que se considera una tendencia positiva para éste y el próximo año, con unas previsiones de crecimiento de entre el 1,7 y el 2 por ciento para 2014.

El año pasado también informamos de nuestra excelente relación de cooperación con la Oficina de la OIT en Budapest, así como de la interacción constructiva que mantenemos con la Organización Internacional de Empleadores, que consiste en una mayor comunicación y disponibilidad para brindar asistencia de expertos y cooperación.

A la luz de ello y como respuesta a los retos antes mencionados, aguardamos con entusiasmo el importante compromiso de los Miembros de la OIT de tomar medidas coordinadas e integradas para superar de forma sistemática los efectos nefastos de la crisis económica mundial.

Deberíamos evaluar de forma realista las repercusiones negativas y los riesgos posibles de las políticas económicas y financieras imprudentes, a fin de garantizar un crecimiento económico visible y sostenible.

Original inglés: Sra. KABAKA (Ministra de Trabajo y Empleo, República Unida de Tanzania)

El debate sobre una migración equitativa es oportuno en el marco de las discusiones actuales para el establecimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015. Es muy importante para el proceso de la agenda para el desarrollo después de 2015 tener en cuenta la migración equitativa y todos los otros temas relacionados con el trabajo decente y el empleo productivo, particularmente para los jóvenes.

La migración plantea oportunidades y retos, especialmente para los países de acogida. Si se gestiona adecuadamente, la migración puede contribuir positivamente al crecimiento y al desarrollo de la economía. Sin embargo es importante reconocer el hecho de que los factores que causan la migración difieren dentro y entre las naciones y los continentes. Por ese motivo, la migración equitativa es un asunto de interés para todos los Estados Miembros y para todos nosotros.

Para poder lograr una migración equitativa, mi delegación considera que es necesario crear un diálogo continuo entre los países de origen y de acogida. Solamente por medio de este diálogo podremos identificar claramente las oportunidades y enfrentarnos a los retos. Todos los gobiernos y los interlocutores sociales desempeñan un papel importante en garantizar la protección de los migrantes, en particular los trabajadores migrantes, de acuerdo con los pilares del trabajo decente.

Para abordar los asuntos relacionados con la migración, mi Gobierno está desarrollando una política nacional de migración y desarrollo que, entre otras cosas, tendrá en cuenta los pilares del trabajo decente. El objetivo es aprovechar el potencial de la migración para el desarrollo nacional y para el bienestar de los trabajadores migrantes.

La República Unida de Tanzania saluda el debate sobre la transición de la economía informal a la

economía formal. Nos hemos dado cuenta de que formalizar la economía informal puede tener una gran repercusión en el desarrollo y los esfuerzos para erradicar la pobreza.

En este sentido, el Gobierno de la República Unida de Tanzania ha adoptado varias medidas formalizar el sector informal, a fin de impulsar el desarrollo económico de nuestro país.

Desde 2004, el Gobierno ha estado aplicando el programa de formalización de la propiedad y de las empresas para facilitar la formalización de la propiedad y los activos de las empresas en el sector informal.

Se están implementando otras estrategias, como los fondos para respaldar la formalización de grupos empresariales, los sistemas de sensibilización, la ampliación de los programas de seguridad social y el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de las aptitudes empresariales.

Mi delegación respalda el debate sobre el empleo, habida cuenta de que el desempleo continúa siendo un problema a nivel mundial. A la República Unida de Tanzania le preocupa el aumento constante del desempleo, en particular entre los jóvenes de todo el mundo.

El Gobierno de la República Unida de Tanzania, en colaboración con sus interlocutores sociales, ha adoptado diversas iniciativas para abordar la cuestión del desempleo, especialmente entre los jóvenes. Hemos integrado el trabajo decente y la creación de empleo en todas nuestras políticas, estrategias y planes nacionales de desarrollo en todos los ministerios. Actualmente, el Gobierno está aplicando el programa nacional de empleo juvenil que facilitará la creación de más de 800 000 empleos en el próximo ejercicio fiscal por medio de la aplicación de programas públicos e iniciativas de autoempleo.

El Gobierno también está adoptando reformas institucionales y de reglamentación con objeto de crear un entorno propicio para promover las inversiones y atraer las inversiones extranjeras directas que, finalmente, crearán oportunidades de empleo. Otras medidas incluyen el fortalecimiento de los sistemas de información del mercado laboral y de los servicios de empleo.

En conclusión, quisiera destacar que para abordar con eficacia estas cuestiones necesitamos la colaboración de diferentes entidades. En este sentido, instamos a la comunidad internacional, incluida la OIT y otros organismos especializados de las Naciones Unidas, a que proporcionen fondos y programas para seguir complementando los esfuerzos del Gobierno en cuanto a la creación de capacidades, la transferencia tecnológica y la financiación.

Original inglés: Sr. DE MEESTER (empleador, Bélgica)

Al reflexionar sobre la Memoria del Director General y los temas de esta Conferencia hay una palabra que me viene a la mente, es la palabra «encrucijada». Muchos países, economías, regiones y todo el planeta se encuentran en una encrucijada en varios temas.

La migración está aumentando y probablemente va a seguir aumentando. Los patrones de migración están evolucionando rápidamente y la migración laboral muy a menudo es percibida como algo negativo e incluso, en ocasiones, da lugar a comportamientos racistas. Sin embargo, no se pueden negar los beneficios económicos que pueden resultar de la aplicación de políticas de migración laboral razonables e integrales. La fuerza radica en las diferencias

y no en las similitudes, y la diversidad impulsa la tan necesaria innovación económica.

Debemos adoptar medidas modernas y complementarias para abordar las persistentes lagunas en la aplicación y así erradicar de manera eficaz la trata de personas y el trabajo forzoso en todas sus formas. Habida cuenta de que hay al menos 20,9 millones de personas que realizan trabajos forzosos en el mundo, no podemos permitirnos fracasar. Quizá aún mayor sea el reto de mejorar la situación de un gran número de personas que ahora debe sobrevivir en la economía informal. Además, están las lagunas sociales y de empleo, los cambios demográficos, el déficit de competencias, etc. El mundo se encuentra en una encrucijada en todos estos temas.

La OIT también se encuentra en una encrucijada, ya que está inmersa en un difícil proceso de reforma estructural, metodológica y política. Rompamos las barreras, adaptemos el trabajo a la realidad, hagamos de los análisis basados en pruebas un punto de partida y no simples aspiraciones.

Mi compatriota belga, el Premio Nobel Maurice Maeterlinck, dijo que «En toda encrucijada en el camino que conduce al futuro, la tradición ha puesto a 10 000 guardias para proteger el pasado». A eso se podría añadir 10 000 procedimientos que también están bloqueando el camino hacia el futuro.

Podemos encontrarnos en una encrucijada, de acuerdo, pero no mucho tiempo, ya que no es el mejor lugar para perderse. Así que elijan, porque si no lo hacen, las cosas avanzarán sin ustedes y tal vez no lo hagan en la dirección que desean. Necesitamos actos, no palabras. Debemos acabar con los guardias y los procedimientos del pasado y avanzar hacia políticas, instrumentos y orientaciones prácticas, significativas, eficaces y efectivas. Para lograrlo, la OIT necesita el pleno respaldo tripartito de los tres mandantes. Subrayo las palabras «pleno» y «tres».

Quisiera citar al Director General, que dijo: «La experiencia pasada de la OIT nos revela que su futuro depende de la capacidad que tenga para renovarse constantemente frente a la evolución de las circunstancias, pero también del compromiso activo de sus mandantes tripartitos con valores y objetivos inmutables». Eso es lo que repite en todos sus discursos y lo digo aquí porque me refiero a la Comisión de la Aplicación de Normas, el mecanismo de control de la OIT. Me refiero al modo directo de abordar las empresas multinacionales, que sólo es aceptable si se coordina por medio de las estructuras de los empleadores. Me refiero a todos los temas anteriores. ¿Cómo es posible resolver o mejorar en cuestiones como empleo, transición o crecimiento sostenible, si nosotros como empleadores tenemos que luchar para defender palabras como «empresa» o «iniciativa empresarial»? Si eso es tripartismo nos quedaremos atascados en esta encrucijada.

Aunque resolvamos estas cuestiones, existen otras encrucijadas. El mundo del trabajo nunca se detendrá, y cada vez avanzará más rápido. Por lo tanto, necesitamos flexibilidad para adaptarnos a los cambios y resistencia para salir airoso de los problemas.

Las empresas sostenibles, las agencias de empleo privadas, las cadenas de suministros y las cadenas contratistas no son el enemigo, son una oportunidad.

Hoy hace 70 años que la humanidad se encontró en una encrucijada el día «D» en las costas de Normandía. Esta Conferencia y los próximos años serán

el día «D» en las costas de Normandía. Esta reunión de la Conferencia y las de los próximos años serán el día «D» para la OIT. Necesitamos que sople un nuevo viento en las costas de Ginebra que nos haga avanzar y nos saque de este universo paralelo del que hablamos a menudo y en el que trabajamos. Debemos aunar esfuerzos y asumir nuestras responsabilidades como funcionarios, personal, miembros del Consejo de Administración y participantes de esta reunión de la Conferencia y de las próximas. No lo hacemos por nosotros mismos sino por todos nuestros Miembros y por todos los actores de la economía, ya sea formal o informal. Tratemos de alcanzar un crecimiento sostenible, trabajo decente, protección adecuada, paz y prosperidad.

Como dijo el Sr. Guy Ryder en su discurso inaugural: «Los tres criterios para medir el éxito de esta reunión de la Conferencia son éstos: primero, discutir los temas acertados; segundo, organizar nuestra labor de forma eficiente; y tercero, producir resultados». Tengan esto siempre presente.

«Tal vez no recuerdes cuando me dejaste pasar antes o cuando retrocediste para decirme que no quedaba tanto camino por recorrer o cuando me esperaste para que te alcanzara en la encrucijada. Tal vez no lo recuerdes, pero yo sí y te digo lo siguiente: hoy, cueste lo que cueste, regresemos juntos a casa».

Sr. GÓMEZ (*trabajador, Colombia*)

En nombre del Comando Nacional Unitario, que en Colombia integramos la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), la Confederación General del Trabajo (CGT), la Confederación Democrática de Pensionados; en nombre de la CGT, ponemos de manifiesto nuestro especial interés ante los temas abordados por el señor Director General de la OIT, quien con lujo de detalles aborda los principales problemas que impactan a la clase trabajadora en distintos lugares del mundo.

Manifiesta el señor Director sus sentidas preocupaciones por el tema de las migraciones laborales, sobre todo por el alto grado de vulnerabilidad de los migrantes en los distintos lugares del mundo, en su mayoría mujeres y jóvenes, quienes en muchas ocasiones son víctimas de toda clase de abusos, incluido el tráfico de personas por parte de bandas criminales que, sin ninguna clase de escrúpulos, utilizan las necesidades de los migrantes para su explotación y trata de personas, incluyendo, en muchas ocasiones, a niñas y niños. En este campo, además del papel de los gobiernos y los empleadores, debemos las centrales obreras profundizar una acción cada vez más eficaz para proteger a las trabajadoras y los trabajadores migrantes y que ellos encuentren en nosotros la más amplia solidaridad.

En el caso particular de nuestro país, debemos expresar nuestras sentidas preocupaciones ante la persistencia de un clima de violencia contra el movimiento sindical, el cual se materializa en la continuidad de políticas y conductas antisindicales, que no solamente generan la muerte de sindicalistas, sino que además generan desplazamiento forzado, persecución, deslocalización, así como la pérdida de empleos, desintegración de unidades familiares y el debilitamiento del tejido social.

Una democracia sin sindicatos es una caricatura de democracia, de ahí nuestra persistencia por el pleno reconocimiento a la libertad sindical, el derecho a la negociación colectiva, así como el ejercicio

del derecho de huelga en un marco integral del respeto a los derechos humanos.

El sindicalismo colombiano desde siempre, pero sobre todo desde el año 2006, ha hecho una apuesta por el tripartismo y la concertación social. Sin embargo, debemos manifestar con toda franqueza que en muchas ocasiones no encontramos eco, particularmente en el Gobierno, pero también por parte de ciertos sectores empleadores, considerando unos y otros que el mejor sindicato es el que no existe.

Para la CGT constituye un acto absolutamente inaceptable que, en el marco de las agresiones al sindicalismo, la procuraduría delegada para los derechos laborales esté presionando a los jueces para el levantamiento de fueros sindicales, lo que genera inestabilidad mayor para el movimiento sindical y para los sindicalistas.

El sindicalismo colombiano exige el respeto del derecho a la vida, que no persista el clima de violencia y de conductas antisindicales, que las compañeras y compañeros del magisterio y de todos los sindicatos de todos los sectores puedan ejercer sus actividades sin temores de ninguna índole, que los campesinos tengan el derecho a la tierra, lo mismo que las comunidades negras, afros, raizales y pueblos indígenas.

Asimismo, expresamos nuestra solidaridad para con los jubilados y pensionados en cada uno de los lugares del mundo, quienes requieren de escenarios adecuados para defender sus derechos y encontrar soluciones efectivas a sus enormes problemas.

Manifestamos que para los trabajadores es de fundamental importancia que la OIT demande del Gobierno nacional el pleno cumplimiento de las conclusiones de la Misión de Alto Nivel que visitó nuestro país en febrero de 2011 y cuyas recomendaciones van a significar un país distinto en el que todas y todos tengamos igualdad de oportunidades.

Los derechos de la clase trabajadora, la protección a la niñez, la equidad de género, los derechos de los jóvenes, la protección de los campesinos, la libertad sindical, son temas que van asociados a la libertad. El derecho a disentir hay que preservarlo, de ahí la importancia de continuar trabajando para que tanto en Cuba como en la República Bolivariana de Venezuela y otros lugares del mundo se respeten los derechos de quienes opinan distinto a los voceros del establecimiento.

Original inglés: Sr. SERRA (Gobierno, Italia)

La Conferencia Internacional del Trabajo está debatiendo este año un tema de gran pertinencia para Italia. Limitaré mis observaciones a la Memoria del Director General sobre la migración laboral, tema prioritario de la presidencia italiana de la Unión Europea que comienza el 1.º de julio.

No puedo comenzar mi intervención sin antes recordar las terroríficas imágenes de la última tragedia que tuvo lugar el 12 de mayo pasado en mi país en las aguas costeras de la isla de Lampedusa. El sacrificio de vidas humanas debería servirnos a todos como un triste recordatorio de cuáles son las verdaderas causas de nuestra preocupación cuando hablamos de migración. Esta tragedia hubiera podido ser aún mayor sin la intervención inmediata de las fuerzas navales de Italia, que lograron salvar más de 200 vidas en esa oportunidad. Italia está comprometida firmemente en la lucha contra la trata de personas en el mar Mediterráneo. La iniciativa «Mare Nostrum», iniciada por Italia en octubre de 2013, es una operación humanitaria de rescate en el

mar que hasta la fecha ha permitido salvar más de 30 600 vidas humanas y detener en torno a 200 traficantes. Sin embargo, eso no es suficiente, como lo demuestran las tragedias más recientes. Por lo tanto, apoyamos el enfoque basado en los derechos a nivel internacional que evoca la Memoria del Director General.

El segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo fue un hito en materia de gobernanza global de la migración. Vemos con satisfacción que su declaración final incluye un reconocimiento positivo de muchas esferas de gran importancia para Italia, en particular las vulnerabilidades de los niños inmigrantes y la protección de las trabajadoras migrantes, incluidas las que hacen trabajos domésticos, la promoción de condiciones que permitan abaratar el envío de remesas, la necesidad de mejorar percepción que se tiene de los migrantes en la opinión pública, la protección de los derechos humanos de todos los migrantes, programas de movilidad que faciliten una migración segura, ordenada y regular. Estamos orgullosos de haber contribuido activamente a la inclusión de referencias concretas a estos aspectos en las negociaciones y de haber participado en el primer seguimiento concreto del diálogo, a saber, la reunión tripartita de la OIT sobre la migración laboral.

En este contexto, un tema que se recalcó en particular fue la necesidad de reducir los costos de la migración. Italia lanzó una iniciativa internacional para reducir del 10 al 5 por ciento, en un plazo de cinco años, los costos de envío de las remesas de los migrantes, a saber, el llamado Objetivo «5 por 5», que se aprobó en la Cumbre del G-8 celebrada en 2009. A nivel nacional Italia ya logró reducir los costos de las remesas de migrantes del 10,8 por ciento en 2008 al 7,42 por ciento hoy en día.

Sin embargo, los migrantes tienen que costearse otros gastos, como exorbitantes comisiones de contratación. En el diálogo de alto nivel y en la reunión tripartita sobre migración laboral se recalcó la necesidad de luchar contra estas prácticas de contratación carentes de ética, y se reconoció que tienen efectos muy negativos para todas personas relacionadas con la migración laboral. Cuando no se respetan los derechos humanos y laborales de los solicitantes de trabajo, las consecuencias pueden ser la servidumbre por deuda, el trabajo forzoso u obligatorio y a la trata de personas. Italia ratificó el Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181) y el Ministerio de Trabajo está trabajando estrechamente tanto con la OIM como con la OIT sobre estos temas. Celebramos el proyecto IRIS de la OIM sobre la contratación ética que suscribió la Organización Internacional de Empleadores y alentamos a la OIM y a la OIT para que aúnen sus esfuerzos y cooperen en esta causa. Celebramos que la Memoria del Director General trate de este tema de instituir procesos justos de contratación.

Creemos que la contribución del Centro Internacional de Formación en Turín en las actividades de sensibilización, difusión de conocimientos y aumento de la capacidad respecto de cuestiones relacionadas con la migración es clave para lograr nuestros objetivos.

Por último, alentamos mucho al Director General para que introduzca en el nuevo marco de políticas y estrategias para los años 2016-2017 un resultado concreto sobre la migración laboral. Creemos que también es indispensable que la OIT aporte concretamente algo a este tema. También esperamos con

interés la evaluación que hará el Director General de su presidencia del Grupo Mundial sobre Migración que tendrá durante el año 2014.

Original inglés: Sra. THAPPER (trabajadora, Suecia)

Los trabajadores suecos consideran que la Memoria del Director General trata un tema sumamente importante y oportuno para la reunión de la Conferencia de este año.

Estamos totalmente de acuerdo en que el objetivo que debemos fijarnos es el de obrar por lograr una migración equitativa. Sabemos que la gran mayoría de los más de 230 millones de trabajadores migrantes se encuentran en una situación precaria y vulnerable. Muchos de ellos son explotados y no tienen ni derechos ni protección.

Quisiera, por tanto, señalar el papel fundamental que desempeña la OIT en este sentido. Creemos que la OIT debe estar en la vanguardia como guardián de la migración, produciendo estadísticas y analizándolas, con miras a mejorar la comprensión de este asunto en general y la posibilidad de atacar los problemas concretos con que se enfrentan los trabajadores migrantes hoy en día.

En esencia, tenemos una percepción positiva de la migración laboral cuando ésta es equitativa. Sabemos que brinda oportunidades a las empresas, los gobiernos, las organizaciones y, no lo olvidemos, también a la sociedad en su conjunto. La migración laboral ofrece formas de evitar la escasez de mano de obra con capacidades y aptitudes especiales y de contratar a los mejores trabajadores para los puestos correspondientes. Por lo que respecta a las personas, la migración ofrece posibilidades de evitar el desempleo, las privaciones económicas y otras dificultades con que se enfrenten en sus países de origen, así como seguir una carrera o simplemente hacer realidad el sueño de vivir en otro país.

Pero la migración laboral también entraña riesgos. Muchos migrantes reciben sueldos bajos y trabajan en entornos inadecuados, y otros están sometidos al trabajo forzoso y a la trata. Cuando los migrantes se ven obligados a aceptar condiciones de trabajo poco satisfactorias, el riesgo de que la migración laboral lleve a una situación de pugna de ofertas bajas y a una competencia negativa entre los empleados será mayor, y ello, a su vez, ejerce mayor presión en el sentido de reducir los sueldos y desmejorar las condiciones de trabajo.

Los sindicatos de todo el mundo cumplen una función importante por lo que respecta a la creación de condiciones propicias para que la migración sea equitativa.

Nuestra política general ha de ser que los trabajadores migrantes gocen siempre de los mismos derechos que los trabajadores del país de acogida.

Creemos que la migración laboral voluntaria tiene fundamentalmente — aunque no exclusivamente — repercusiones y efectos positivos.

Sin embargo, la situación hoy en día ha cambiado sobremanera. Muchos trabajadores se ven obligados a migrar en búsqueda de puestos de trabajo en donde sea que puedan encontrar una forma de ganarse la vida. Esta migración forzada no sólo obedece a la falta de trabajo sino también a las guerras, los conflictos, la mala gobernanza y la falta de derechos humanos fundamentales.

Como sindicalistas jamás podremos aceptar la discriminación contra los trabajadores migrantes. Lamentablemente, hoy en día es frecuente toparse con casos de discriminación contra trabajadores mi-

grantes, ya que éstos se ven obligados a menudo a aceptar condiciones de trabajo menos favorables. Tal situación es totalmente inaceptable.

Una de las características del modelo sueco de diálogo social y negociación colectiva ha sido que los empleadores compiten con una productividad elevada y en aumento, lo que hace que puedan producir bienes de gran calidad y valor. Para obtener tal producción, dependen de trabajadores calificados, por lo que la fijación de sueldos bajos o la reducción del nivel salarial no se utilizan como herramientas para la competencia.

Así pues, al elaborar un marco reglamentario aplicable a la migración laboral, los legisladores tienen que hacer frente a dos tareas. En primer lugar, crear un sistema con la flexibilidad necesaria para tener en cuenta la necesidad real de contar con mano de obra migrante en empresas y comunidades y las necesidades de los propios migrantes. Si los legisladores no logran cumplir esta tarea, la migración se reorientará y pasará a constituir migración irregular o ilegal o bien asumirá otras características legales con, entre otras, un menor grado de afiliación a sindicatos y condiciones de trabajo menos favorables, como las brindadas por las agencias de empleo temporal y los traslados a otros países dentro de una empresa.

En segundo lugar, impedir que empleadores sin escrúpulos exploten a los trabajadores migrantes que viven una situación de vulnerabilidad, y que la migración laboral cree una competencia desleal entre empleados y entre empresas. El reto consiste en poder combinar estas dos tareas.

Para concluir quisiera referirme a la situación de los trabajadores palestinos, que sigue siendo sumamente difícil y no registra mejora alguna. Estamos totalmente de acuerdo con las conclusiones presentadas en la Memoria del Director General y vamos a seguir muy de cerca esta situación.

Original francés: Sra. ALEXANDRE (trabajadora, Francia)

Esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo coincide con una época de cambios profundos, como queda de manifiesto en los debates en las comisiones y en sesión plenaria. Son muchas las consecuencias humanas, económicas y sociales de la globalización.

En un momento en que 202 millones de personas en todo el mundo carecen de empleo, que el desempleo entre los jóvenes resulta especialmente preocupante o que 839 millones de trabajadores viven en una situación de pobreza con menos de dos dólares al día, es fundamental que la OIT cumpla plenamente con su función.

Francia, país que se ha visto afectado de lleno por la crisis económica y financiera, no ha sido inmune a la supresión de puestos de trabajo, la precarización del empleo y el debilitamiento de las instituciones del mercado del trabajo y de diálogo social. El velo que pudorosamente se ha bautizado como «de estabilidad» no logra ocultar la austeridad agravada de un pacto que prevé, entre 2014 y 2017, ahorrar 70 000 millones de euros, sumiendo un poco más a millones de trabajadores y a sus familias en la urgencia social. La austeridad es un suicidio desde el punto de vista económico, social y democrático.

En los países europeos que sufren la dura ley impuesta por la troika se viven unas situaciones extremas de urgencia social, ante la indiferencia de las instituciones financieras. En los debates mantenidos en el seno de la Comisión de Aplicación de Normas

durante esta reunión de la Conferencia se ha hablado de pobreza extrema, de pobreza infantil, de la pérdida de los derechos como consecuencia del desempleo o de la pérdida de acceso a los servicios de salud. Y lamentablemente, por tercer año consecutivo, la Comisión ha vuelto a empantanarse en la crisis alrededor del derecho de huelga, un derecho fundamental.

Mientras los empleadores insisten en criticar el sistema de control de las normas de la OIT, muchos gobiernos, entre ellos el de Francia, han reiterado su apego a este sistema, al papel y al mandato de los expertos y a la manera de adoptar, por consenso, la lista y las conclusiones, tanto por empleadores como trabajadores.

En los próximos años, aumentará el número de migrantes por todo tipo de causas. Demasiado a menudo, este fenómeno trae consigo una pérdida de derechos, segregación, discriminación de toda índole e incluso la caída en el trabajo forzoso. En pleno siglo XXI, hay 20 millones de trabajadores, entre trabajadores domésticos, trabajadores de la construcción, trabajadores del sector textil y demás, en condiciones de esclavitud. Para combatir esta lacra, la 103.^a reunión de la Conferencia tendrá la oportunidad histórica de adoptar un Protocolo que complementa el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) y permite incorporar a la norma internacional cuestiones como la prevención del trabajo forzoso o los mecanismos de reparación e indemnización para las víctimas de estos abusos inhumanos.

La OIT se fundó en 1919 sobre la base de la justicia social para los trabajadores, un objetivo reiterado al término del segundo conflicto mundial del siglo pasado en la Declaración de Filadelfia. En una época tan convulsa como la que vivimos, es apremiante y esencial preservar y aplicar los principios sobre los que se construyó esta Organización. Estos versos extraídos de las *Meditaciones poéticas* del poeta francés Lamartine, y que están grabados frente al Palacio Wilson, aquí mismo en Ginebra y en tiempos sede de la Sociedad de las Naciones, deberían ser una fuente de inspiración:

«Que, a nuestros pies, Ginebra abra su puerto franco

Que la libertad del débil sea la gloria del fuerte,
Que bajo los mil botes que surcan sus aguas,
Palmira europea donde convergen las ideas,
En sus muros Iberia y Germania
Intercambien ideas mientras se dan la mano»

«Intercambien ideas mientras se dan la mano», bella metáfora del tripartismo, para que los derechos humanos no sucumban bajo el puño de hierro del capitalismo.

Original inglés: Sr. NOROV (Gobierno, Uzbekistán)

La delegación de Uzbekistán ha estudiado atentamente el informe de la OIT *Intensificar la lucha contra el trabajo forzoso* y hace plenamente suyas las principales conclusiones del informe y las medidas propuestas.

Uzbekistán, uno de los primeros países del Asia Central en ratificar, en 1997, el Convenio núm. 105 así como otros convenios fundamentales de la OIT, ha desplegado una serie de medidas complejas para dar cumplimiento a sus obligaciones internacionales en materia de prevención del trabajo forzoso y las peores formas de trabajo infantil.

En estrecha colaboración con los interlocutores sociales, Uzbekistán ha promovido activamente los

convenios de la OIT sobre trabajo forzoso y trabajo infantil.

El Gobierno de Uzbekistán presenta periódicamente a la Oficina Internacional del Trabajo informes sobre la aplicación de los Convenios de la OIT. Desde la 102.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en julio de 2013, el Gobierno de Uzbekistán, en colaboración con los interlocutores sociales, ha llevado a cabo una labor exhaustiva para establecer una cooperación constructiva con la OIT en lo referente a la aplicación de las normas internacionales del trabajo, sobre la base de las recomendaciones y de las conclusiones de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones y de la Comisión de Aplicación de Normas.

En 2013, expertos de la OIT participaron en una iniciativa conjunta de seguimiento del trabajo infantil durante la cosecha del algodón, en la que se utilizó la metodología del IPEC.

Los observadores internacionales pudieron acceder libremente a los centros educativos, los campos de algodón y demás lugares objeto de seguimiento. Los expertos internacionales tuvieron la oportunidad de examinar no sólo cuestiones relacionadas con el trabajo infantil, sino también de observar cómo se organiza la labor de los recolectores de algodón adultos.

En su discurso de apertura de la Comisión de Aplicación de Normas, la Sra. Cleopatra Doumbia-Henry, Directora del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo (NORMES), ha hecho especial hincapié en esta iniciativa de seguimiento, que ha destacado como un ejemplo positivo de la cooperación efectiva entre el Gobierno de Uzbekistán, los interlocutores sociales y la OIT.

Uzbekistán es plenamente consciente de la necesidad de seguir trabajando de manera sistemática y continuada para mejorar las condiciones de empleo de los trabajadores, fortalecer los mecanismos públicos de vigilancia para evitar el trabajo forzoso de niños y adultos y abordar otras cuestiones pertinentes relacionadas con el cumplimiento de las normas del trabajo.

El 25 de abril de 2014, el Gobierno de Uzbekistán, los interlocutores sociales y la Oficina Subregional de la OIT en Moscú firmaron un Memorando de Entendimiento en virtud del cual se aprobaba un Programa de Trabajo Decente por País para 2014-2016 que incluye prioridades, metas e indicadores en tres ámbitos estratégicos de la cooperación técnica:

En primer lugar, fortalecer las alianzas sociales en Uzbekistán; en segundo lugar, promover oportunidades de empleo decente; en tercer lugar, mejorar las condiciones de trabajo y la protección social.

Para poder aplicar este programa de asistencia técnica y los convenios de la OIT ratificados por Uzbekistán así como para prevenir el trabajo forzoso y las peores formas de trabajo infantil, el Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán aprobó, por conducto de una resolución de 27 de mayo de 2014, un plan de medidas adicionales para 2014-2016.

Uzbekistán está dispuesto a seguir fortaleciendo y ampliando un compromiso constructivo y abierto con la OIT en el marco del Programa de Trabajo Decente por País, incluida la supresión del trabajo forzoso y del trabajo infantil sobre la base de los principios de no selectividad, imparcialidad y objetividad.

Estamos plenamente comprometidos con el cumplimiento de nuestras obligaciones internacionales para suprimir el trabajo forzoso de adultos y niños con arreglo a los Convenios de la OIT y las recomendaciones de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones y la Co-

misión de Aplicación de Normas, así como a través de actividades de cooperación técnica en colaboración con la Secretaría de la OIT y la Oficina Subregional de Moscú.

(Se levanta la sesión a las 13.10 horas.)

Octava sesión

Viernes 6 de junio de 2014, a las 14.35 horas

Presidente: Sr. Alexandris

DISCUSIÓN DEL INFORME DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original inglés: Sr. SOUVANNAVONG (empleador, República Democrática Popular Lao)

Es para mí un gran honor hacer uso de la palabra en esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en nombre de la Cámara Nacional de Comercio e Industria de la República Democrática Popular Lao.

Quisiera manifestar antes que nada mi apoyo a la Memoria del Director General de la OIT, que se centra, entre otras cosas, en la manera de facilitar la transición de la economía informal a la economía formal y en el fortalecimiento de medidas que permitan poner fin al trabajo forzoso.

La Cámara Nacional de Comercio e Industria de la República Democrática Popular Lao desempeña una importante función en materia de desarrollo del sector privado en favor del crecimiento económico y el progreso social del país. En los últimos años, cuando el país empezó a seguir el modelo de economía de mercado, los empleadores de la República Democrática Popular Lao contribuyeron dinámicamente a la creación y el desarrollo de puestos de trabajo y de una mano de obra calificada para atender la creciente demanda de la industria y la sociedad.

Actualmente existe un sector de economía formal pujante centrado en políticas de promoción de la inversión y el sector privado, y gran número de empresas se rigen por sistemas formales de seguridad social.

La Cámara Nacional de Comercio e Industria de la República Democrática Popular Lao, por medio de su Oficina para los Empleadores, está intensificando su labor en pro del fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas que operan mayormente en la economía no formal a fin de que puedan realizar negocios rentables e integrar sus empresas en sistemas formales más estructurados con planes de gestión adecuados, la debida previsión de las competencias necesarias, formación profesional y responsabilidad social de las empresas. Actualmente se está brindando a los miembros servicios de información pública, formación, mejora del entorno empresarial y colaboración entre el sector público y el privado, teniendo en cuenta nuevas leyes y reglamentos en materia empresarial y laboral.

En el proceso dirigido a la adhesión de la República Democrática Popular Lao a la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 2013 y en el mar-

co de los preparativos para la creación de la Comunidad Económica de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) en 2015, el Gobierno lao ha mejorado leyes existentes y promulgado nuevas leyes a fin de promover el comercio y la inversión, así como el desarrollo socioeconómico en general. Las modificaciones de leyes y reglamentos se han introducido en consulta con los empleadores de diferentes sectores industriales.

En virtud de un nuevo decreto de la Asamblea Nacional, los empleadores tienen ahora una vía sistemática para presentar comentarios y negociar con los entes públicos y las organizaciones sindicales pertinentes. Por ejemplo, se celebraron consultas tripartitas con respecto a la Ley de Seguridad Social y la revisión de la Ley de Trabajo.

En 2013, la economía lao creció un 8,1 por ciento, impulsada por un sector de los recursos pujante, una inversión extranjera directa constante y políticas macroeconómicas propicias. El crecimiento económico obedeció asimismo a la estabilidad política y a las políticas de liberalización del comercio y las inversiones.

La República Democrática Popular Lao está asimismo trabajando en pro de la consecución de la mayor parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, lo que impulsará la economía a fin de alcanzar, para 2020, el objetivo último de dejar de integrar la lista de países menos adelantados.

No obstante, pese a registrar unos indicadores económicos y sociales muy satisfactorios, la República Democrática Popular Lao sigue enfrentándose a varias dificultades debido a su ubicación geográfica, sus condiciones demográficas y la falta de desarrollo de su infraestructura básica y sus servicios públicos. El entorno empresarial ha experimentado una leve mejora, pero es aún bastante limitado si se lo compara con el de otros países de la ASEAN. Por consiguiente, es necesario seguir trabajando, especialmente a fin de desarrollar los sectores no relacionados con los recursos y las pequeñas y medianas empresas.

La Cámara Nacional de Comercio e Industria de la República Democrática Popular Lao, que representa a los empleadores, está a favor de la decisión del Gobierno lao de no ser parte en varios tratados y acuerdos en materia de empleo y trabajo que no están en consonancia con las condiciones reinantes en el país. La Oficina para los Empleadores de la Cámara Nacional de Comercio e Industria de la República Democrática Popular Lao seguirá trabajando en estrecho contacto con las instituciones públicas y

organizaciones sindicales pertinentes, y discutirá y examinará con ellas distintos tratados y acuerdos enmarcados en el programa de la OIT.

Quisiera aprovechar la ocasión para agradecer sinceramente a la OIT por la asistencia prestada a la Oficina de los Empleadores de la Cámara Nacional de Comercio e Industria de la República Democrática Popular Lao nuestra Oficina, en particular por el apoyo que brinda en el marco del programa prioritario de la OIT dirigido a reforzar las capacidades de las asociaciones de empleadores de la ASEAN. El apoyo prestado en el pasado resultó sumamente útil a los empleadores. Confío en que la OIT siga prestando asistencia a las actividades de la Oficina de los Empleadores en el marco de su nuevo programa.

Por último, quisiera felicitar a la OIT por la excelente organización de esta Conferencia. Hago votos por que la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se vea coronada por el éxito.

Original francés: Sr. ANGUIMATE (Ministro de la Función Pública, Trabajo, Seguridad Social y Empleo, República Centroafricana)

Uno mi voz a todos los que me han precedido para felicitar calurosamente, en nombre de la delegación de la República Centroafricana, al Presidente de la Conferencia, así como a los demás miembros de la Mesa, por su brillante elección que contribuirá al éxito de la presente reunión de la Conferencia.

Quisiera felicitar a la Presidenta del Consejo de Administración por la excelente calidad de su Informe y por el trabajo realizado durante el período comprendido entre junio de 2013 y junio de 2014. Quisiera dar las gracias, en nombre de la delegación que me acompaña, al Sr. Guy Ryder, Director General de la OIT, y felicitarlo por la calidad de su Memoria, cuyo contenido analiza las principales preocupaciones de nuestras sociedades. Quisiera también agradecer al pueblo suizo en general, y en particular a la población del cantón de Ginebra su legendaria hospitalidad ofrecida en este período a todos los delegados y Estados Miembros de la OIT.

Señor Director General de la OIT, ¿cómo mejorar las condiciones de trabajo y eliminar la explotación de la mano de obra y la esclavitud moderna en el mundo entero? ¿Cómo crear un entorno propicio a las empresas que estimule la creación de empleos decentes? ¿Cómo lograr concretizar a la vez la protección social, el desarrollo económico y un crecimiento que sea propicio a la integración social? ¿Qué función puede desempeñar el diálogo social en la promoción de un programa que tenga como objetivo colocar el empleo en el centro del desarrollo? Todas estas cuestiones preocupantes justifican, sin lugar a dudas, el tema elegido para su Memoria, la migración equitativa.

En el mundo entero, miles de personas abandonan cada año su país de origen en busca de trabajo. Las migraciones de mano de obra son la característica principal de la globalización y desempeñan un papel preponderante en la economía mundial. Cada año los trabajadores emigrados envían importantes sumas de dinero a los países en desarrollo, sus países de origen, las que, según estimaciones, en 2005, ascendieron a 160 ó 250 000 millones de dólares, según se incluyan o no las transferencias informales. Esta cifra supera el total de la inversión extranjera directa y todas las ayudas oficiales al desarrollo. Los migrantes cubren así las necesidades de sus familias y sus comunidades y contribuyen igual-

mente al crecimiento de la economía y la prosperidad de los países que los acogen. No obstante, actualmente, se enfrentan a diferentes retos como las malas condiciones de trabajo y la discriminación. La Memoria del Director General presenta un desafío práctico pues tiene como fin suscitar el debate, tanto en el plano internacional como nacional, sobre el problema espinoso que plantean las migraciones en relación con la protección del trabajo decente.

La República Centroafricana, por su parte, estima que es posible establecer regímenes migratorios que respondan equitativamente a los intereses de los países de origen y de destino, por una parte, y a los intereses de los trabajadores inmigrantes y de la fuerza de trabajo nacional, por otra parte; siempre y cuando se adopten medidas fundamentales como, por ejemplo, promover el trabajo decente en la región de origen para dar cuerpo a la idea de que la emigración es una elección y no una necesidad; enmendar los acuerdos bilaterales y regionales a fin de responder a la evolución dinámica de la movilidad de la fuerza de obra y, en particular, asegurar la protección social y económica de los migrantes; garantizar un sistema multilateral que permita actuar en favor de una migración equitativa; reconocer el valor del diálogo social con los interlocutores sociales, así como con los demás actores interesados; y establecer mecanismos de apoyo jurídicos como la ratificación de los convenios internacionales de trabajo pertinentes.

Mi país, la República Centroafricana, se enfrenta desde hace más de tres decenios a una serie de crisis políticas y militares; la última de ellas se remonta a marzo de 2013. Actualmente, las prioridades que se plantea mi país son muy numerosas. Ya hemos expresado cuáles son esas prioridades a nivel del Departamento de Trabajo.

Para concluir, quisiera transmitir la gratitud y el reconocimiento del Gobierno de mi país a la OIT, a través de la Oficina de País que tiene su sede en Kinshasa, por el amplio apoyo que presta a la República Centroafricana tan fragilizada por las crisis. En mi calidad de Ministro de Trabajo de ese país no puedo sino celebrar la colaboración establecida con esta Organización con miras a la consecución de los objetivos prioritarios de nuestro programa nacional de trabajo decente.

Original ruso: Sra. NORBAYEVA (trabajadora, Uzbekistán)

En el informe *La transición de la economía informal a la economía formal*, se indica que hay un amplio consenso sobre el hecho de que el trabajo informal se caracteriza por la falta de registro de las empresas, la falta de protección social y la falta de contratos de trabajo. Por estos motivos, la legislación constituye un instrumento fundamental para el reconocimiento y la protección de los trabajadores de la economía informal.

Todos los trabajadores, independientemente de su situación laboral, deberían tener la oportunidad de ejercer y proteger sus derechos laborales, tal como se consignan en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las normas fundamentales del trabajo.

Para que la legislación laboral garantice la suficiente protección a todos los trabajadores, debe alentarse a los gobiernos a analizar la evolución de las relaciones laborales, así como a identificar a todos los trabajadores y garantizarles la protección adecuada.

Los programas y las políticas deben tener por objetivo principal integrar a los trabajadores informales en los marcos legal e institucional de la economía real, lo que reduciría su vulnerabilidad y aislamiento social. Además, los gobiernos deben proporcionar las condiciones macroeconómicas, sociales y jurídicas necesarias para facilitar la creación de empleos decentes a amplia escala y el desarrollo empresarial.

Para aumentar el número de puestos de trabajo y mejorar su calidad, debería hacerse hincapié en las inversiones en el capital humano, por ejemplo, en la educación, la formación profesional, la educación continua, la salud y la seguridad, y en el fomento de las iniciativas empresariales.

La República de Uzbekistán presta especial atención a la mejora de sus mecanismos legales e institucionales destinados a una transición sistemática de la economía informal a la economía formal. En primer lugar, se ha adoptado un sistema educativo gratuito de 12 años, que incluye 3 años de educación secundaria profesional y especializada. En segundo lugar, cada año se aprueba y se aplica un programa de generación de empleo, el cual crea oportunidades laborales para todos los grupos sociales, en particular los graduados de centros de formación profesional. En tercer lugar, desde 2001 existen centros gubernamentales para el empleo temporal que ayudan a las personas a encontrar dicho tipo de trabajos, y se ha establecido una base legal para que dichos trabajadores estén exentos del impuesto sobre la renta de las personas físicas. En cuarto lugar, en 2006, mediante un decreto presidencial, se formalizaron las relaciones laborales para los trabajadores domésticos y los trabajadores contratados en la cría de ganado en tierras privadas. En quinto lugar, en 2009, se amplió el sistema del seguro social para incluir a las personas empleadas en negocios familiares no constituidos en empresas y en actividades artesanales. En sexto lugar, también por decreto presidencial del 1.º de junio de 2014, se duplicó el número promedio máximo anual de trabajadores que puede emplear una pequeña empresa y aún mantener las condiciones requeridas para obtener exenciones fiscales. Todas estas medidas han contribuido al aumento del empleo y a la productividad laboral en nuestro país.

Como sabrán los participantes de la reunión de la Conferencia, de acuerdo con la resolución adoptada por la 15.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, el concepto de «empleo en el sector informal» no es lo mismo que «empleo informal».

Consideramos que los sindicatos deben centrarse en el empleo informal, independientemente de si se encuentra en el sector formal o informal. En este sentido, los sindicatos pueden cumplir un papel importante para atraer la atención de los interlocutores sociales hacia la necesidad de erradicar los principales factores que contribuyen al empleo informal y obstaculizan las actividades económicas y sociales en la economía real.

Asimismo, deberíamos compartir e intercambiar nuestras experiencias en la aplicación de estrategias modernas y prácticas eficaces que los sindicatos de todo el mundo han utilizado para generar vínculos con los trabajadores y las empresas del sector informal, y para respaldar su transición hacia la economía formal y el establecimiento de condiciones laborales dignas.

Original árabe: Sr. WAHBALLAH (trabajador, Egipto)

En nombre de la Federación Egipcia de Sindicatos y en nombre de los trabajadores de la delegación de Egipto, quisiera felicitar al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos para dirigir las labores de esta reunión de la Conferencia. Quisiera también dar las gracias al Sr. Guy Ryder por los esfuerzos que despliega en favor de los trabajadores del mundo.

La OIT se interesa por el tema de la migración desde su creación en 1919. En efecto, su Constitución prevé «la protección de los intereses de los trabajadores ocupados en el extranjero». Por esta razón, fue necesario crear un programa sobre la migración equitativa. Actualmente, se observa un aumento tanto de la migración legal como de la migración ilegal por causa de la difícil situación económica y política que viven los países en desarrollo.

Evidentemente, la fuerza de trabajo migrante de Egipto debe gozar de condiciones de trabajo y de trato decentes. Los trabajadores migrantes y los nacionales deben ser tratados en pie de igualdad. Es necesario establecer una coordinación con ese fin entre los Estados Miembros tomando en cuenta las necesidades de los mercados del trabajo. La OIT debe prestar asistencia técnica a ese efecto, así como para la creación y el mejoramiento de centros de formación profesional con miras a proporcionar empleo a la fuerza de trabajo, y reducir así el desempleo y salir de la economía informal. Cabe señalar que trabajan fuera de Egipto ocho millones de egipcios.

En el período comprendido entre la reunión de la Conferencia del año pasado y ésta, Egipto ha experimentado movimientos políticos que llevaron a la revolución del 30 de junio de 2013 en la que participaron más de 30 millones de ciudadanos, entre los cuales trabajadores que reclamaban libertad, justicia social y dignidad humana. La revolución popular del 30 de junio estableció una Hoja de ruta para el futuro de Egipto, que se materializó con la adopción de una nueva Constitución, la elección de un nuevo Presidente de la República y la adopción de medidas con miras a la elección de un nuevo Parlamento. Los trabajadores participaron en la elaboración de la nueva Constitución y obtuvieron beneficios importantes, entre los cuales el reconocimiento en la Constitución de los derechos sindicales, la fijación del salario mínimo y la adopción de un sistema de seguridad social integral. Seguidamente, la Federación Egipcia de Sindicatos y el Gobierno hicieron realidad el sueño de los trabajadores de constituir el Consejo Superior del Diálogo Social, que tiene la responsabilidad de atender los problemas de los trabajadores.

Por otra parte, el Gobierno en respuesta a las reivindicaciones de los trabajadores creó tribunales de trabajo encargados de resolver rápidamente los conflictos laborales.

El año pasado, Egipto adoptó una nueva Constitución y el pueblo de Egipto conoció un clima de democracia que se materializó con la elección del Presidente de la República, Sr. Abdel Fattah Assisi.

La República Árabe de Egipto con sus interlocutores tripartitos (Gobierno, trabajadores y empleadores) vela por la aplicación de los convenios internacionales del trabajo que ha ratificado. El hecho de que la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones haya retirado a Egipto de la lista de casos individuales se debe a que nues-

tro país garantiza y apoya las libertades sindicales. Asimismo, se ha elaborado un proyecto de ley sobre los sindicatos que será presentado al Parlamento después de su elección.

Egipto refuerza el diálogo social entre los interlocutores tripartitos haciéndolos participar en el examen del conjunto de la legislación relativa a las cuestiones laborales y a los trabajadores. Así, la Federación Egipcia de Sindicatos realizó en colaboración con el Gobierno y los empleadores, el examen de leyes importantes, como el Código del Trabajo, la Ley sobre el Seguro General de Salud y la Ley de Sindicatos.

Deseamos que se refuerce la cooperación entre la Oficina de la OIT en El Cairo y la organización sindical, de conformidad con el mandato de la Organización.

La Federación Egipcia de Sindicatos llama a los interlocutores tripartitos del mundo entero a que tomen posición en favor del pueblo palestino en su lucha por su liberación y por la creación de un Estado independiente en la tierra de Palestina. También hacemos un llamamiento para la liberación de los palestinos que están presos en las cárceles del ocupante israelí.

Original francés: Sr. NTOUTOUME EMANE (Ministro de Trabajo, Empleo y Formación Profesional, Gabón)

Me complace compartir el análisis que realiza el Director General de la OIT: «el mundo del trabajo está supeditado a cambios constantes. En los últimos años, esos cambios se han acelerado debido a la persistencia de los efectos de la crisis global, amplificando los desafíos que tenemos ante nosotros y la urgencia de hallar soluciones». A este respecto, la OIT debe seguir siendo proactiva y, por tanto, el bastión inquebrantable que justifique su papel de líder en la promoción de las normas sociales, que son garantía de una justicia social, fuente a su vez de paz social.

En primer lugar, es necesario continuar con el proceso de reforma iniciado en nuestra institución estos últimos años. Me refiero en particular al mecanismo de examen de las normas, que tiene por objeto mejorar el corpus de instrumentos relativos al trabajo y a la política social de la OIT.

Varios de los temas sometidos a la Conferencia revisten un gran interés para nosotros. Primero, y por distintas razones, la cuestión del empleo que se ha examinado en el marco del proceso de nuestras discusiones recurrentes. Este es un tema que concierne al conjunto de la comunidad internacional. Del modo en que se aborde globalmente la crisis del empleo dependerá en gran parte la credibilidad, e incluso la supervivencia, de los fundamentos de la democracia y de la gobernanza mundial. Para el continente africano, la Cumbre de la Unión Africana sobre el Empleo, Erradicación de la Pobreza y Desarrollo Inclusivo, prevista para septiembre de 2014 en Ouagadougou, nos permitirá sin duda fijar objetivos aún más ambiciosos y reafirmar el carácter prioritario de la creación de empleo en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015, ya que el paro juvenil se convierte en una amenaza para la estabilidad de África.

En lo que respecta a esta cuestión en general y al empleo de los jóvenes en particular, el Gabón está a la vanguardia a nivel subregional. Sobre este particular, a efectos de combatir la tasa de desempleo relativamente alta en la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC), el Gabón

ha conseguido mediante el Presidente de la República, Sr. Ali Bongo Ondimba, que junto con los demás Estados miembros de la CEMAC se establezca un fondo denominado «Train My Generation» (Instruye a mi generación), dotado con 200 millones de dólares y cuyo objetivo es mejorar la empleabilidad de los jóvenes de la Comunidad. Este fondo aplica un nuevo enfoque a la formación profesional de los jóvenes e incluye el desarrollo de aquellos sectores económicos con un alto coeficiente de empleo y que garanticen la igualdad de oportunidades. A nivel nacional, se llevan a cabo esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones. En el marco de la puesta en práctica de la estrategia para invertir en el capital humano, el Gobierno ha decidido instaurar un pacto social dotado de 250 000 millones de francos CFA para financiar, entre otras cosas, la política social, en particular mediante las redes de protección económica, las transferencias solidarias, el desarrollo de actividades generadoras de ingresos y la mejora de nuestro servicio público de empleo.

En lo que se refiere a la empleabilidad y la inserción de los solicitantes de empleo, el Gobierno ha decidido efectuar sin demora la reestructuración de la Oficina Nacional de Empleo, realizando para ello un análisis del desempleo, incrementar sustancialmente los fondos de ayuda a la inserción y a la reinserción, así como instaurar un contrato de aprendizaje para los jóvenes, de carácter obligatorio, en las empresas que cuentan con más de 50 empleados. Evidentemente, estos esfuerzos se suman a otras medidas adoptadas previamente para mejorar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos y lograr el desarrollo armonioso de nuestro país, que pasa por una mejora del marco de inversión y del entorno macroeconómico.

Mi Gobierno lucha con determinación para suprimir el trabajo forzoso u obligatorio. Asimismo, los poderes públicos combaten con firmeza el trabajo infantil, el acoso laboral y la xenofobia. En la actualidad, 21 millones de personas en todo el mundo son víctimas de trabajo forzoso u obligatorio. Es una realidad preocupante y consideramos que es preciso reforzar las disposiciones que deben complementar el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), en particular en materia de prevención, de protección y de indemnización.

En lo que concierne a la cuestión de la migración, el Gabón garantiza la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y su inserción profesional y social. Respecto a la transición de la economía informal a la formal, consideramos que esta procurará una protección y mejores condiciones para los trabajadores de este sector, garantizándoles al mismo tiempo una mayor protección social.

Sr. PENINO (empleador, Uruguay)

Una vez más, la Conferencia Internacional del Trabajo muestra la capacidad de poner en práctica su vocación esencial, el tripartismo. Hasta el presente, el tripartismo ha demostrado ser el mecanismo más apto para lograr la validez de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, principios y derechos que comprenden tanto a trabajadores como a empleadores.

Nuestro país, el Uruguay, es habitualmente mencionado por su política del tripartismo y diálogo social. Reconocemos que en algunos casos ese diálogo fructífero ha existido y ayer mismo presentamos al Director General de la OIT la ratificación del

Convenio sobre Minería. Convenio que fue promovido por el Gobierno, trabajadores y empleadores. Sin embargo, en los últimos años, en el Uruguay se han aprobado algunas leyes y decretos sobre el mundo laboral sin tenerse en cuenta ningún tipo de aporte del sector empresarial.

Durante el proceso de elaboración de algunas normas laborales que se refieren a derechos fundamentales del trabajo, ha estado ausente el tripartismo, entendido como aquel diálogo destinado a obtener una mejor legislación para las relaciones laborales. Recordamos que el tripartismo que impulsa la OIT es aquel basado en consultas que deben ser reales y efectivas. Deben realizarse de buena fe, dando el tiempo necesario a todas las partes de expresar su opinión y considerando las respectivas opiniones en profundidad.

La ausencia de consideración de la opinión empresarial ha causado que muchas de las normas laborales aprobadas, ya sea por sus textos o por su aplicación práctica, planteen consecuencias negativas para el desarrollo de empresas sostenibles y, por ende, del trabajo decente. Cabe recordar que como sector empleador compartimos plenamente los derechos fundamentales del trabajo que las normas amparan. Nuestra legítima discrepancia se encuentra en la forma en cómo esos derechos sean regulados, vulnerando otros derechos fundamentales. Por ejemplo, la nueva ley que reguló el proceso judicial en materia laboral presentaba disposiciones notoriamente violatorias de la Constitución. Ello motivó que se acumularan cientos de recursos de inconstitucionalidad y procesos que debían resolverse en poco tiempo se demoraron innecesariamente. Esa legislación recién fue modificada luego de los pronunciamientos categóricos de la Suprema Corte de Justicia que hicieron insostenible la legislación aprobada.

Más recientemente se aprobó una ley que penaliza al empresario en ciertos aspectos vinculados a los accidentes laborales. A diferencia de otros países que ya han abordado el tema y cuyas normativas presentan una calidad legislativa superior, la ley uruguaya dejó de lado esos antecedentes y creó una figura penal donde los propios legisladores del Gobierno previnieron sobre su inconstitucionalidad. Al igual que en otras oportunidades, ningún aporte del sector empleador fue tomado en cuenta para esta ley, que se limita a penalizar y no a prevenir. Una ley penal por sí sola no cambia de cultura de prevención, y en este caso encontramos una particularidad adicional.

Como bien lo sabe la OIT, el Uruguay no difunde información sobre accidentes laborales, lo que es un notorio obstáculo para el diseño y ejecución de estrategias de seguridad y salud eficaces. La vida humana, la salud y la seguridad de los trabajadores merecen una mejor protección que esta reciente norma. Como se observará, la ausencia de diálogo social productivo refiere aspectos vinculados a derechos y principios fundamentales en el trabajo como un adecuado proceso judicial laboral, la seguridad y salud de los trabajadores, pero también la negociación colectiva.

Desde el año 2009, se encuentra en la OIT un caso abierto presentado por el sector empleador y la Organización Internacional de Empleadores, vinculado a la dinámica de la negociación colectiva. Las demoras de nuestro país en contemplar las recomendaciones del Comité de Libertad Sindical y de la Comisión de Aplicación de Normas de la OIT no

se comprenden. En este sentido, el tiempo transcurrido sin resultados obtenidos desde las recomendaciones de la OIT revela, al menos en este caso, una grave falta de compromiso del Uruguay con el sistema de control de normas de esta Organización. Para finalizar, deseamos recordar que el sector empleador uruguayo no pretende una legislación preferencial; solamente aspira a un marco normativo que posibilite el trabajo decente y las empresas sostenibles.

Sr. RANGEL (*trabajador, República Bolivariana de Venezuela*)

En representación de más de 14 millones de trabajadores y trabajadoras venezolanos y de la Central Bolivariana Socialista de Trabajadores y Trabajadoras de Venezuela, recibimos con mucha atención los informes presentados. Quisiéramos enfatizar que nuestra nación ha sido un baluarte fundamental en la abolición y eliminación plena de cualquier forma de trabajo forzoso, la eliminación de la tercerización, la reducción acelerada del empleo informal, y la conquista de la seguridad social para los trabajadores y trabajadoras informales. Nuestra nación también ha avanzado en la determinación del empleo como parte de un proceso social de trabajo que, junto a la educación, son dos procesos fundamentales del Estado. Cada empresa es una escuela, o sea, que la educación se lleva a cabo desde el trabajo.

En las décadas de los ochenta y noventa perduró en Venezuela el régimen de la IV República, violador de derechos de la clase trabajadora. En 1991, se reformó la legislación laboral acabando con conquistas de muchos años, como el derecho a la prestación social por antigüedad en el trabajo. En este período existió la llamada Comisión Tripartita que validó e impulsó dichos cambios, generando que la clase obrera la denominara de forma despectiva la «comisión trimaldita» por su descarado papel al lado de los intereses de las grandes transnacionales. Se inició un proceso privatizador de los servicios y de las empresas básicas de interés estratégico. La seguridad social no escapó a la privatización, y nos enfrentamos a la casi total desaparición de la salud y la educación gratuita, transformada en un negocio privado de acuerdo a la receta neoliberal que imperaba en el mundo.

En esta etapa de «democracia representativa», la Ley del Trabajo se mantuvo por 55 años, con reformas parciales en bufetes de las empresas de FEDECÁMARAS, la organización de los empleadores. A partir de las contradicciones generadas por la instauración del modelo neoliberal, que se intensificaron en 1989 con las privatizaciones, entre otras medidas de impacto social negativo, se desarrollaron una serie de luchas sociales que obligaron a un reordenamiento legal para remozar el contrato social de paz existente. Producto de estas luchas, en 1991 se otorgó el carácter orgánico a la Ley Orgánica de los Trabajadores, lo cual fue un mínimo avance. Sin embargo, poco duró la paz. El 19 de junio de 1997, ante el avance de las tesis neoliberales del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, se suprime lo que era una conquista de la clase obrera venezolana: la retroactividad de las prestaciones sociales.

Es así como en un plazo breve surge en 1998 la Revolución Bolivariana, liderada por el comandante eterno, Hugo Chávez, quien convoca una Asamblea Nacional Constituyente para elaborar una nueva constitución, dejando sin efecto las medidas anti trabajadores. De esa manera, la clase obrera vенеzo-

lana, a través del primer gobierno revolucionario que se enfrentó radicalmente a la transformación neoliberal, recupera todos los derechos pisoteados anteriormente. Se establece así un diálogo social amplio y participativo, se conquista la revisión anual del salario mínimo de acuerdo a los índices económicos, se recuperan las prestaciones sociales por antigüedad y se garantiza, fortalece, desarrolla y potencia la salud y la educación gratuita para los trabajadores y trabajadoras.

Nuestro Libertador Simón Bolívar, en el Discurso de Angostura del 15 de febrero de 1819, nos indica que el sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política. El Presidente Chávez interpretó este pensamiento, y de esa manera fortalece y amplía los derechos fundamentales de los trabajadores y trabajadoras, pues sólo la clase obrera es la responsable de impulsar los cambios en la Revolución Bolivariana, y la única capaz de impulsar el pensamiento bolivariano.

Por último, queremos extender un saludo clasista, solidario, socialista y bolivariano al pueblo de Ecuador por el ecocidio de Chevron contra la Pachamama; al pueblo colombiano por que finalmente se alcance su anhelada paz y terminen los asesinatos brutales de trabajadores, a nuestros hermanos africanos por sus justas reivindicaciones y, finalmente, por la conquista de una patria libre soberana para el pueblo y los trabajadores y trabajadoras palestinos, damos todo el apoyo a los camaradas palestinos. Unidad y victoria para todos los pueblos del mundo. Hoy celebramos 15 meses de la desaparición de nuestro líder histórico, el Comandante Hugo Chávez Frías.

Original inglés: Sr. FARRUGIA (empleador, Malta)

La reunión de la Conferencia de este año tiene lugar seis años después de la crisis financiera que afectara a las principales economías del mundo y de la que la economía mundial aún no se ha recuperado por completo. Al echar la vista atrás y analizar las discusiones que nos llevaron a adoptar el Pacto Mundial para el Empleo en 2009, resulta evidente que la recuperación sostenible del empleo no se ha logrado en muchos países, lo que ha generado una creciente desilusión respecto de la capacidad de las instituciones internacionales para elaborar estrategias adecuadas que reviertan esta situación.

Durante este período, Malta ha experimentado una rápida transformación de su mercado laboral y está respondiendo bien a las recomendaciones específicas para el país formuladas por la Unión Europea a fin de alcanzar objetivos específicos. La tasa de empleo ha alcanzado el 63,2 por ciento, en comparación con el 55 por ciento de hace unos años. La participación de las mujeres ha aumentado del 32 al 47 por ciento en los últimos diez años. La participación de mujeres con edades comprendidas entre los 25 y 30 años ha alcanzado el 70 por ciento, tasa superior a la media de la Unión Europea, que se sitúa en el 66 por ciento. Una proporción cada vez mayor de nuestra población activa está empleada en el sector de servicios, que está en expansión. Cada vez son más los empleados interesados por los contratos de empleo flexibles y los empleados a los que se les ofrecen este tipo de contratos. Existe también un incremento significativo en el número de personas que siguen trabajando después de alcanzar la edad de jubilación. Estas tendencias relativas a la oferta

del mercado laboral se deben, en parte, a que los empleadores han respondido generando oportunidades de empleo y a que, además, se han adaptado a la evolución de las necesidades del mercado laboral y de las fuerzas competitivas mundiales y nacionales.

Existen otros retos más difíciles de superar y que deberán abordarse en los próximos años, en particular reducir el abandono escolar prematuro y llevar a cabo reformas educativas para subsanar las carencias en materia de calificaciones y reforzar el sistema de formación de aprendices. La Política Nacional de Empleo establecida recientemente por el Gobierno incluye una serie de medidas destinadas a disminuir las fricciones del mercado laboral y mejorar las competencias de los trabajadores de Malta. Estas incluyen, entre otras, proporcionar servicios de guardería gratuitos, medida que ha sido celebrada por los empleadores. Gracias al estudio temático por país relativo a la formación de aprendices realizado por el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP), iniciado esta semana, se prevé mejorar los programas de formación de aprendices.

Instamos a que se actúe con cautela al abordar la dimensión social del empleo en Malta. Malta ha sido uno de los primeros países que ha establecido un salario mínimo de conformidad con el Convenio de la OIT sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131). Además, Malta supera con creces los requisitos establecidos por este Convenio y aplica un sistema tributario que incrementa los salarios de forma automática de acuerdo con el aumento anual del costo de la vida.

Alterar este mecanismo, ya de por sí bastante generoso en comparación con otros países, acarrea el riesgo de que se perturbe el mercado laboral y de que se produzca una inflación salarial en un momento en el que la competitividad de muchos países depende de un delicado equilibrio concomitante con las iniciativas de los diferentes países en pro de una moderación salarial. En estos últimos años, algunos países de la Unión Europea han congelado, e incluso reducido, su salario mínimo para mantener la competitividad internacional. La mejor estrategia para reducir la incidencia de la clase trabajadora pobre consiste en reducir lo más posible el número de personas que cobran el salario mínimo. Para ello, es necesario mejorar las calificaciones de los trabajadores y ser lo suficientemente competitivos como para generar empleo de calidad.

Respaldamos el concepto de rentabilidad del trabajo en el sentido de que el trabajo productivo debe remunerarse de forma equitativa. En un país cuya tasa de afiliación sindical supera el 55 por ciento, esto puede lograrse en la mayoría de casos mediante el mecanismo de negociación colectiva. Sin embargo, ha surgido una nueva perspectiva de este concepto, según la cual, un salario decente es aquel que permite a las personas cumplir sus aspiraciones, es decir, obtener un nivel de ingresos por el que merezca la pena dejar de vivir de las prestaciones sociales. Por este motivo, los empleadores tienen serias reservas respecto de la propuesta de disminuir las prestaciones sociales durante varios años a aquellas personas que hayan estado desempleadas durante más de dos años. Ocupar un puesto de trabajo nunca debería considerarse en términos de las prestaciones sociales que se dejan de percibir. Otra tendencia preocupante es el incremento del empleo en el sector público durante los últimos dos años. A muchas personas les atrae la idea de trabajar en

ciertos ámbitos del sector público, ya que se percibe como un empleo permanente y que no requiere un gran esfuerzo. Como consecuencia, el número de empleados está disminuyendo en el sector privado y algunas personas desempleadas rechazan ofertas laborales en el sector privado. Este fenómeno ha contribuido al incremento del número de trabajadores extranjeros en los últimos años para hacer frente al déficit de mano de obra cualificada en el sector privado.

En la Memoria del Director General se recalca el impacto de la migración mundial y la relevancia directa que ésta tiene para Malta, donde el 9 por ciento de nuestra fuerza laboral es extranjera, en particular ciudadanos de la Unión Europea y de todo el mundo. Respaldamos plenamente el principio de que la legislación laboral debería aplicarse por igual a todos los empleados, independientemente de su nacionalidad, como se recomienda en la Memoria.

En Malta el debate actual acerca del reconocimiento de los sindicatos es crucial para establecer las relaciones laborales. A los empleadores les preocupa profundamente que se les involucre en las disputas territoriales entre sindicatos, así como el hecho de que este conflicto esté repercutiendo en la estabilidad de las relaciones laborales y en los resultados de las negociaciones colectivas. A nuestro juicio, el reconocimiento de un sindicato debe basarse únicamente en la prueba tangible de que la mayoría de los empleados están afiliados a dicho sindicato. Hacer caso omiso de este principio fundamental acarreará repercusiones negativas para las inversiones y la creación de empleo.

Actualmente Malta se enfrenta a una situación de desempleo creciente. A pesar de todo, durante la recesión hemos conseguido mantener un nivel de desempleo que se sitúa entre los más bajos de Europa. Para una economía abierta y sin recursos naturales, esto representa un gran logro, posible gracias a la fortaleza de las estructuras de nuestro diálogo social y que sólo podrá mantenerse en el futuro mediante la creación de un entorno propicio para las empresas sostenibles, que son la fuente de riqueza en nuestra sociedad.

Original inglés: Sr. KALOKO (representante, Unión Africana)

Este año, 2014, ha sido un año muy positivo para la Unión Africana, ya que se han logrado avances significativos a través de varias iniciativas encaminadas a brindar un mejor futuro al pueblo del continente africano.

Por coincidencia, y quizá afortunadamente para el continente, las iniciativas emprendidas por los países africanos coinciden con otras iniciativas que ocupan un lugar prominente en la agenda mundial para ser objeto de debate y examen, como el examen de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y los debates y negociaciones acerca de la agenda para el desarrollo después de 2015.

La Posición Africana Común sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, aprobada por los Jefes de Estado africanos en enero de 2014, pone de manifiesto la voluntad de transformación de la Unión Africana para los próximos años y décadas. Influida por la declaración solemne de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de Addis Abeba, celebrada en mayo de 2013, y el Plan Estratégico 2014-2017 de la Comisión, las seis áreas prioritarias de la Posición Africana Común hacen hincapié en

un enfoque del desarrollo centrado en las personas. El primero de los seis pilares insta a una transformación económica estructural y a un crecimiento integrador que puedan generar economías con capacidad de adaptación, crear oportunidades de empleo decente que reduzcan las disparidades de los ingresos y la riqueza, y erradicar la pobreza.

La importancia de la industrialización como condición previa para lograr un crecimiento económico integrador y sostenible de las economías africanas fue tema de discusión en la Conferencia de Ministros de Finanzas Africanos, celebrada en Abuya en marzo de este año.

En materia de agricultura y seguridad alimentaria, que atañe principalmente al sector rural y a la economía informal y que es la base de la economía africana, la Unión Africana, en un esfuerzo por dotar de mayor protagonismo y atraer la atención sobre el sector, ha declarado éste, el Año de la Agricultura y de la Seguridad Alimentaria.

La Agenda 2063, por otra parte, reúne las distintas iniciativas que se centran en particular en la gestión prudente de los recursos de África, teniendo presentes la mejora de la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del continente africano.

En los últimos años, las estadísticas y otros datos cuantitativos han indicado que algunas economías africanas han obtenido buenos resultados. Pese a que esto ha sido motivo de celebración para algunos, otros enseguida se han dado cuenta de la necesidad de que este crecimiento sea más integrador, sostenible, duradero y significativo para todos, especialmente los grupos más marginados y vulnerables de nuestras sociedades.

La Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana en Ouagadougou, Burkina Faso (Ouagadougou+10) sobre la Erradicación de la Pobreza y el Desarrollo Inclusivo constituye un avance para solucionar esta aberración económica que es el crecimiento económico que no genera beneficios ni repercute en el bienestar de la población. Asimismo, tiene por objeto erradicar la pobreza mediante un acceso generalizado al empleo decente, la lucha contra el desempleo en la economía informal y el sector rural, y la ampliación de la protección social a través de un enfoque integral.

El camino hacia Ouagadougou ya se preparó en la reunión especial de abril celebrada en Windhoek, Namibia, en la que los ministros africanos de trabajo y empleo se reunieron para deliberar y elaborar los documentos de política para la cumbre extraordinaria. Entre los principales temas de política que se discutieron en Windhoek se incluyen los siguientes: transformar la economía informal en economía formal en aras de ampliar la protección social y aportar valor añadido a la economía informal en la que trabaja la mayoría de la población africana; aplicar un enfoque integrador a la migración laboral, prestando especial atención a la migración laboral en el ámbito regional e interregional, en la transferibilidad y en la administración eficaz del mercado laboral; desarrollar las instituciones africanas del mercado de trabajo para beneficiar a todas las partes interesadas; promover el empleo de los jóvenes y las mujeres como factor fundamental para erradicar la pobreza y lograr un crecimiento integrador.

Para concluir, permítanme hacer un llamamiento a nuestros asociados y a otras partes interesadas, en particular la OIT, para que prosigan este proceso y nos brinden el apoyo necesario durante y después de la Cumbre de Ouagadougou.

Tengo el honor de dirigirme hoy a ustedes en nombre de la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS). Quisiera dar las gracias a la OIT por su estrecha y efectiva cooperación con nuestra asociación. Esta cooperación es fruto de un acuerdo de cooperación entre la AICESIS y la OIT, celebrado el 8 de mayo de 2012. Un hito importante en nuestra relativamente breve historia de cooperación con la OIT ha sido la serie de estudios realizados en forma conjunta y la recopilación de un documento conjunto sobre el papel y las repercusiones de los Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares en la respuesta a la crisis mundial, financiera, económica y laboral.

Permítanme ahora abordar otro tema. La economía informal, al igual que la economía formal, es un asunto que requiere constante atención y análisis, por ejemplo, en cuanto a cómo afecta al bienestar y el modo de vida de las personas. Tras haber estudiado con cuidado el actual análisis sociopolítico y de mercado, con el que estamos plenamente de acuerdo, quisiéramos realizar las siguientes observaciones. Lo que caracteriza a la economía informal es el alto grado de vulnerabilidad de los trabajadores. Paradójicamente, en muchos países la economía informal representa gran parte de la economía (el 90 por ciento, aproximadamente, de la población activa es informal). La economía informal se caracteriza también por el subempleo de larga duración.

A los grupos más vulnerables del sector informal, en particular las mujeres y las personas con discapacidad, se les niega la posibilidad de beneficiarse de las prestaciones sociales y de otros derechos derivados de la seguridad social y las leyes laborales. Por ejemplo, hay más mujeres que hombres en el sector agrícola y sus peores condiciones de trabajo, en ese caso, ponen de relieve las desigualdades entre ambos sexos y provocan una feminización de la pobreza. Por consiguiente, la población más vulnerable por motivo de sexo, edad o discapacidad es empujada cada vez más al sector informal. Esta situación, que priva a estas personas del derecho al trabajo, a la educación, a una alimentación decente y a la atención médica debe analizarse con atención.

La fuerza de trabajo en la economía informal se caracteriza por un bajo nivel educativo y, en ocasiones, un bajo nivel de alfabetización. La falta de calificaciones le impide trabajar de forma independiente o dedicarse a trabajos más interesantes o no peligrosos. En verdad, no existen alternativas al trabajo en el sector informal como medio de generación de ingresos, de modo que ya sea directa o indirectamente, quienes forman parte del sector informal perpetúan el sistema. Sólo los gobiernos tienen la posibilidad y el poder de cambiar la situación. Si no lo hacen, el riesgo de que los trabajadores informales se vuelvan más pobres es relativamente alto si se los compara con los trabajadores formales.

Esta es la realidad que deben enfrentar los trabajadores del sector informal: bajos ingresos cinco a diez veces menos que los trabajadores del sector formal; falta de reglamentación de las horas de trabajo; y falta de oportunidades de negociación colectiva para defender los derechos y los intereses de los trabajadores. Todo ello provoca que la economía informal crezca a expensas de la economía formal.

Por ejemplo, se ha registrado un crecimiento económico considerable en muchos países africanos. Sin embargo, esto no se ha visto reflejado en la creación de empleos. En consecuencia, el sector informal se ha fortalecido en detrimento de los intereses de los trabajadores.

Las personas en edad de trabajar, al tener dificultades para encontrar empleo en el sector formal, independientemente de si poseen las calificaciones necesarias, se ven obligadas a ingresar al sector informal para tener algún tipo de ingreso que les permita sobrevivir.

Por consiguiente, cabe preguntarse qué se puede hacer para cambiar esta situación. ¿Hacemos la vista gorda o hacemos algo al respecto? Estamos de acuerdo con la opinión de la OIT sobre la necesidad de desarrollar pequeñas y medianas empresas como uno de los principales factores que puede provocar la transición de la economía informal a la economía formal.

Original francés: Sr. CHIKH (representante, Organización de Cooperación Islámica)

En el Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y en la Memoria del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo de la actual reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se señalan los avances realizados en materia de promoción del principio de «trabajo decente» a escala internacional para diferentes categorías de trabajadores, y ello a pesar de las restricciones impuestas por la crisis económica mundial y las derivas de una globalización desmedida.

Tales avances son el fruto de un largo proceso de diálogo tripartito, con aspectos positivos que ya no hay que demostrar, y que tienen por objeto garantizar, a escala mundial, una justicia social que dé forma a los principios y derechos fundamentales del trabajo.

Tales derechos entrañan en particular la necesidad de luchar decididamente contra el trabajo forzoso y de sustituir progresivamente la economía informal por una economía formal, en el sentido de aumentar la protección de los trabajadores, sobre todo la de los más vulnerables, esto es, los trabajadores domésticos y migrantes. En estas categorías se puede añadir, además, a las mujeres y a los jóvenes, que merecen una atención especial.

Habida cuenta de todos estos factores sociológicos complicados, así como de la complejidad y diversidad de las medidas que deben adoptarse para responder a las exigencias del trabajo decente que hay que asegurar a los trabajadores, la Organización de Cooperación Islámica (OCI) aprecia en sumo grado la disponibilidad de la OIT para desarrollar un vasto programa de cooperación técnica, lo cual exige, por su parte, el reforzamiento de la dimensión social de la globalización.

La Organización de Cooperación Islámica se inscribe, en efecto, en la perspectiva de los objetivos enunciados por la OIT y evocados en la Memoria del Director General. Cabe señalar al respecto que la OCI se ha propuesto destacar los desafíos que plantea el siglo XXI en su Programa decenal de acción 2005-2015. Entre esos desafíos, uno de los principales objetivos es garantizar a los trabajadores de los países miembros de la OCI un trabajo decente. Este propósito se ha confirmado en la Declaración de Baku (Azerbaiyán), adoptada en abril de 2013 por los ministros del trabajo de países miembros de la OCI y en la que se señala que el trabajo

decente, el empleo productivo y un entorno de trabajo sano son factores importantes que permiten asegurar la perennidad de las sociedades y combatir la pobreza. Asimismo, permiten garantizar el desarrollo sostenible, cuestión que la OIT fomenta.

Otro desafío que cabe destacar y que señalan los ministros del trabajo se refiere a la presión demográfica que experimentan los países miembros de la OCI y que éstos deben tener en cuenta en la aplicación de las políticas de producción social, destinadas a aumentar la participación de mujeres, de jóvenes y de migrantes y de sus familias. En efecto, en los países miembros de la OCI, las mujeres y los jóvenes forman parte de las categorías sociales más expuestas al desempleo, si bien son prometedoras en las sociedades que forman parte de la dinámica universal de modernidad. Los ministros del trabajo prestan especial atención a los migrantes de esos países, deseosos de elaborar y desarrollar un sistema de protección sostenible para los más vulnerables y los más desprotegidos de entre esos trabajadores. La OIT, que aboga por que la migración sea una elección y no una obligación para los interesados, pone especial énfasis en ese objetivo y contribuye asimismo al desarrollo económico de los países de acogida y los países de origen y a un acercamiento entre esos países.

Sobre la base de esos desafíos, los ministros del trabajo de la OCI exhortan a los Estados Miembros a aumentar su participación en la formulación y aplicación de políticas de empleo, seguridad y salud en el trabajo así como de protección social a nivel internacional.

Las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo ofrecen precisamente la posibilidad de defender los derechos sociales del mundo del trabajo y de promover la economía solidaria, la cual es propicia para instaurar relaciones de trabajo pacíficas y para aumentar la productividad de los trabajadores, factor esencial para el crecimiento.

La Memoria del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo se inscribe en un contexto mucho más alarmante por lo que respecta a *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*. Dicha Memoria, cuya objetividad, imparcialidad y rigor son dignos de elogio, se basa sobre hechos y datos recabados sobre el terreno por la misión enviada por el Director General, Sr. Guy Ryder.

Los hechos y datos son abrumadores en cuanto al deterioro de las condiciones de los trabajadores palestinos y de las poblaciones de los territorios árabes ocupados. Los obstáculos a la libertad de circulación de los trabajadores palestinos en razón de los muros de separación y puntos de control, la precariedad de las condiciones de trabajo que se les impone, la discriminación que sufren en cuanto a los salarios y la protección social son medidas que se asemejan al sistema de *apartheid*, que la comunidad internacional condena. Sin embargo, las autoridades israelíes gozan de total impunidad debido al apoyo incondicional de aliados poderosos.

Es esa impunidad, que la OCI denuncia, la que ha alentado a las autoridades a multiplicar los hechos consumados en los territorios mediante la destrucción de bienes inmobiliarios palestinos y la construcción de colonias judías en tierras palestina.

Todas esas medidas ponen en peligro la continuación de las negociaciones de paz destinadas a favorecer la convivencia de ambos Estados. Frente a una realidad tal, ¿se pueden reanudar las negociaciones

de paz o debemos de concluir que ello es imposible, teniendo en cuenta que Israel considera que se encuentra «en peligro de paz»? Este tipo de actitud es la que nos conduce a un callejón sin salida.

Para concluir, me complace celebrar la declaración del Sr. Guy Ryder, en la que se subraya enfáticamente que «la OIT está más comprometida que nunca a la construcción de un estado palestino soberano y dotado de una dimensión social real».

Original ruso: Sr. OSOVYI (trabajador, Ucrania)

En razón de los recientes acontecimientos en mi país, Ucrania ha sido centro de atención de la comunidad internacional. Desafortunadamente, no por sus logros en materia económica ni en el ámbito del trabajo, sino más bien por todo lo contrario. El pueblo que derrocó a autoridades corruptas y que anhelaba una rápida transición a una situación mejor se enfrenta ahora a nuevos desafíos. Como resultado de la política agresiva de la Federación de Rusia, Crimea ha sido ocupada, se libra una guerra táctica al este de Ucrania — en las zonas industriales y de minería del carbón — y muere gente todos los días.

Esta situación se ve exacerbada por la persistente crisis financiera y económica mundial que afecta negativamente a la economía del país y a los ingresos de los trabajadores. Según las previsiones, el PIB de Ucrania caerá este año un 5 por ciento. Para 2015 se prevé únicamente un leve crecimiento, debido, sobre todo, a las crecientes relaciones económicas con los países de la Unión Europea, con quienes recientemente se ha firmado un acuerdo de asociación.

Sin embargo, para resolver el problema de forma estratégica, consideramos que en primer lugar hay que establecer un nuevo modelo de desarrollo económico y social en Ucrania. El modelo de desarrollo actual que durante los últimos veinte años se ha basado en la mano de obra barata — una situación en la que el trabajador apenas podía llegar a fin de mes — quedó obsoleto hace mucho tiempo. Aun así, todavía no se entiende en Ucrania la importancia de una remuneración equitativa del trabajo. Los sindicatos han logrado aumentar el salario mínimo a un mínimo oficial para poder subsistir, pero este salario es todavía demasiado bajo y no cumple su función principal, que consiste en la reproducción de la fuerza de trabajo. En su conjunto, el costo de la mano de obra en Ucrania está infravalorado; es de dos a cuatro veces menor que en los países europeos.

Para poner fin a la desigualdad a gran escala y evitar que aumente el número de trabajadores pobres, hacemos un llamamiento a la OIT para que preste ayuda a Ucrania a efectos de reformar su sistema de pago de salarios. Los sindicatos ucranianos manifiestan categóricamente su desacuerdo con el FMI, que afirma que el aumento de salarios y pensiones en años anteriores fue demasiado elevado, lo que provocó, al parecer, un efecto adverso sobre la economía de Ucrania. ¿Cómo se puede decir que los salarios han aumentado cuando en la actualidad, en dólares de los Estados Unidos, se encuentran en el mismo nivel de hace siete años?

Las causas reales de la dramática situación que atraviesa nuestra economía son: las proporciones que está tomando la economía sumergida, el pillaje de los recursos por el régimen anterior y la corrupción, que ha obstaculizado la actividad empresarial normal y ha socavado las oportunidades para atraer la inversión. Sin embargo, a instancias del FMI, se

han congelado los salarios — incluido el salario mínimo — y esto ha sucedido en un año en que la inflación se sitúa entre el 12 y el 14 por ciento y nuestra moneda nacional ya ha sido devaluada casi en un tercio.

Uno de los principales problemas en nuestro país es el retraso en el pago de los salarios. La situación en el plano social se ve exacerbada por la necesidad de aumentar el gasto para la defensa del país y para prestar asistencia a los desplazados internos de las zonas de conflictos armados. Para poner fin al retraso en el pago de los salarios, los sindicatos han propuesto la introducción de modificaciones en la legislación actual. En primer lugar, hemos propuesto que se abone una indemnización por los retrasos en el pago de los salarios y que la legislación prevea el establecimiento de un fondo de garantía que efectúe el pago de los salarios en caso de insolvencia del empleador. El Convenio sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador, 1992 (núm. 173) contempla esta disposición.

Los sindicatos también hemos examinado las diferencias existentes entre los distintos grupos de trabajadores y, en colaboración con los especialistas del Ministerio de Política Social, hemos elaborado el proyecto de una Hoja de ruta para que los interlocutores sociales superen dichas desigualdades.

En cuanto a la amenaza de llevar a cabo despidos masivos con el pretexto de la crisis, la Federación de Sindicatos de Ucrania (FPU) ha instado al Gobierno a que tome medidas de inmediato para estabilizar a las empresas y para buscar nuevos mercados para la producción nacional. En estos momentos se celebran negociaciones sobre esta cuestión con la asociación de empleadores.

En la actualidad, muchas empresas contratan a trabajadores a tiempo parcial. Además, el 44 por ciento de las personas que están desempleadas tienen menos de 35 años. Habida cuenta de que los indicadores muestran un pronunciado descenso de la producción —más pronunciado incluso que el descenso actual del empleo—, el desempleo no hará sino aumentar en el futuro, lo que provocará una nueva oleada de migrantes ucranianos hacia otros países.

La FPU ha respaldado una serie de reformas propuestas por el nuevo Gobierno destinadas a reforzar la gobernanza, luchar contra la corrupción, aumentar la transparencia, crear un entorno empresarial más propicio, eliminar los privilegios de la legislación fiscal y reducir las desigualdades en materia de pensiones.

Contamos con que la OIT continúe prestando a Ucrania su apoyo para velar por que la legislación laboral y social de nuestro país esté más en consonancia con las disposiciones europeas, para que los tribunales apliquen las normas internacionales del trabajo de manera directa y para desarrollar el diálogo social en el país. También apoyamos la reforma actual de la OIT y el incremento de actividades de coordinación con todas las instituciones de las Naciones Unidas y los programas conjuntos sobre empleo y protección social en el marco de la iniciativa de las Naciones Unidas «Unidos en la acción».

Original inglés: Sra. PITT (Gobierno, Australia)

El Gobierno de Australia agradece la oportunidad que se le ha brindado de pronunciarse respecto de la excelente Memoria del Director General *Migración equitativa: un programa para la OIT*. Son pocos los

países que no se ven afectados por la cuestión de la migración, ya sea en calidad de países de origen, de tránsito o de destino. En el caso de Australia, le afecta de las tres maneras.

La Memoria consigue exponer tanto la gran amplitud como la complejidad de las cuestiones relacionadas con la migración moderna. Se abordan, entre otros, los temas de los abusos laborales y la explotación laboral, el papel de las agencias privadas y el funcionamiento de distintos programas y políticas nacionales de migración.

Por otra parte, las necesidades de los empleadores y la rápida evolución de los mercados laborales se contrastan con los retos que plantea la migración irregular y con la realidad de las consideraciones de los países en materia de seguridad nacional y de controles fronterizos. Se trata verdaderamente de una cuestión internacional compleja, respecto de la cual la OIT está muy comprometida.

Australia es una nación de migrantes — cada oleada de inmigrantes ha contribuido a crear esta sociedad dinámica, productiva y multicultural que es la nuestra. Estamos de acuerdo en que la migración es una característica fundamental en el lugar de trabajo actual, que plantea retos de política complejos. La migración crece en tamaño y en diversidad, y probablemente seguirá siendo así. Los trabajadores cruzan las fronteras en busca de mejores oportunidades para ellos mismos y para sus familias.

Lamentablemente, la migración está demasiado frecuentemente asociada con abusos laborales inaceptables. No sólo reconocemos la preocupación internacional que suscitan las prácticas de contratación abusivas y fraudulentas — que afectan sobre todo a los trabajadores migrantes — con inclusión de los problemas relacionados con la trata de personas y el trabajo forzoso, sino que también nos sumamos a esa preocupación.

Australia sigue firmemente comprometido con la abolición de todas las formas de trabajo forzoso y la prevención de la trata de personas, y respaldamos la labor de la OIT en estos ámbitos. Australia tipifica como delito la trata de seres humanos, la esclavitud y las análogas a la esclavitud, incluidos el trabajo forzoso, la servidumbre por deudas y la contratación engañosa.

Australia también participa en varias iniciativas regionales e internacionales para luchar contra el contrabando y la trata de seres humanos — cabe señalar que la Memoria se centra especialmente en las víctimas de esos delitos. Por ejemplo, Australia ha estado colaborando con la OIT para reducir la explotación de los trabajadores migrantes y sus familias a través del proyecto TRIANGLE, cuyas siglas en inglés corresponden a Acción Tripartita para la Protección de los Migrantes procedentes de la Subregión del Gran Mekong contra la Explotación Laboral.

Australia también ha tomado medidas para apoyar a las presuntas víctimas de la trata, en particular permitiéndoles permanecer legalmente en el país, y seguimos entablando relaciones de colaboración, sobre todo en el marco de nuestra región, con el fin de incrementar nuestro conocimiento y la cooperación al respecto.

Por otra parte, es importante señalar que la legislación australiana prevé las mismas protecciones y condiciones laborales para los trabajadores extranjeros que para los nacionales.

A los australianos nos encanta viajar — hay australianos por todo el mundo — ya que muchos se

van a trabajar al extranjero. Del mismo modo, la migración calificada desempeña una función importante para atender a las necesidades de las empresas y la economía de Australia.

Hace mucho tiempo que Australia cuenta con un programa de migración temporal y permanente y, según nuestra experiencia, estos programas son eficaces cuando están destinados a grupos específicos y se gestionan correctamente, como el programa de trabajo estacional que se ha implantado con éxito en nuestro país. Respecto de la pregunta formulada por el Director General sobre cómo se puede maximizar la labor de la OIT en materia de migración, opinamos que la migración debería ser una prioridad en los programas futuros.

Australia respaldaría a la OIT en la cooperación con los gobiernos para garantizar una regulación adecuada de las agencias privadas, sobre todo si existen pruebas considerables de un abuso generalizado en relación con el funcionamiento de esas agencias. También deberían ser prioritarias la educación y la información sobre lo que son las prácticas de contratación justas, así como la asistencia práctica a los Estados Miembros con el fin de evitar toda explotación por parte de empleadores poco escrupulosos.

Estamos colaborando con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a este respecto y hemos aportado financiación inicial para la creación del sistema internacional de integridad en la contratación. Se espera que este sistema permita crear un marco para los empleadores y otros intermediarios en la contratación, para luchar contra las prácticas de contratación poco éticas. Instamos a la OIT a que se asocie a este proyecto y en el contexto de la alianza entre los sectores público y privado para la contratación justa y ética.

Australia, que este año asume la presidencia del G-20, quisiera reconocer el apoyo constante que brinda la OIT. La OIT es un participante clave en el grupo especial del G-20 sobre el empleo, ya que aporta contribuciones, análisis y orientaciones de política valiosos sobre muy diversos temas, incluidas medidas para promover el empleo de calidad. También reconocemos la asistencia que brinda la OIT al Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico.

Para concluir, mi Gobierno, al igual que la OIT, considera que el éxito no se evalúa según el número de reuniones internacionales que se celebran ni el ingente volumen de actividades que se lleva a cabo, sino según las repercusiones que se observan en la consecución de los objetivos acordados.

El Gobierno de Australia espera que todos podamos sacar provecho de nuestra propia experiencia, y seguir aprendiendo de la de los demás, con el fin de contribuir de manera significativa a garantizar un crecimiento y una creación de empleo sostenidos en un mundo en constante evolución, y hacer frente a los retos que nos plantea la migración y aprovechar las oportunidades que nos brinda.

Original inglés: Sr. GHEBREHIWET (Gobierno, Eritrea)

Felicitó al señor Presidente por su elección para dirigir las labores de la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

En nombre del Gobierno de Eritrea, en mi nombre y en el de mi delegación, quisiera dar las gracias y felicitar al Sr. Guy Ryder, Director General de la OIT, por presentar una Memoria muy bien articulada que contiene mucha información acerca de lo

que el mundo necesita hacer de manera colectiva, para lograr que sea sostenible en los planos económico, social y medioambiental, ya que se centra en las cuestiones que se plantean actualmente en materia de formalización de la economía informal.

A este respecto, mi delegación acoge con beneplácito la Memoria porque nos va a permitir fortalecer los programas que aplicamos y compartir nuestras experiencias sobre todos los aspectos relativos a la administración del trabajo.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para destacar algunos logros mi Gobierno en lo que se refiere a los objetivos fijados en el Programa de Trabajo Decente. El Gobierno de Eritrea, además de los programas que aplica en materia de desarrollo, ha tomado medidas proactivas que incluyen la creación de programas polifacéticos en materia de seguridad alimentaria, creación de empleo, capacitación y formación profesional, y promoción de la iniciativa empresarial.

Todos los interlocutores sociales, las organizaciones de la sociedad civil, las mujeres, los jóvenes y los estudiantes son beneficiarios y participantes inmediatos de todos los programas que llevamos a cabo. Además, el Gobierno de Eritrea, conjuntamente con los interlocutores sociales y con el apoyo técnico de la OIT, ha realizado diferentes actividades que han fortalecido y siguen fortaleciendo la administración del trabajo, el diálogo social y la consulta tripartita.

Estamos esforzándonos por construir una administración del trabajo que funcione de manera fluida, lo cual requiere mucho tiempo y muchos esfuerzos, con el propósito de lograr el cumplimiento de los objetivos y principios de la OIT. Sin embargo, como estamos abrumados por nuestros grandes programas prioritarios en materia de desarrollo, a lo que se añade una situación en la que no existe «ni paz, ni guerra», así como también las sanciones injustificadas impuestas por Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Gobierno no dispone de los medios financieros necesarios para alcanzar este noble objetivo.

Las víctimas inmediatas de todos los desafíos que debemos enfrentar son los trabajadores y sus familias, lo cual impide que el Gobierno de Eritrea cumpla con las normas de la OIT de manera adecuada como es su deseo. Por otra parte, en vista de que la aplicación del fallo relativo al conflicto transfronterizo no se ajusta a los principios fundamentales de la OIT, mi delegación pide a la Organización que nos apoye a fin de ayudarnos a obtener la financiación necesaria para poner término a esta situación en la que no hay «ni paz, ni guerra» y la eliminación de las sanciones que se nos han impuesto. Tengo la convicción de que la OIT puede desempeñar un papel muy importante a este respecto.

Por último, al recordar nuestros principios, profundamente arraigados, de autonomía y justicia social, que están en armonía con los principios de la OIT, quisiera reafirmar el compromiso asumido por mi Gobierno con la realidad que vive. Trabajamos duramente hoy para lograr un porvenir mejor.

Original árabe: Sr. YOUSIF (trabajador, Sudán)

Me complace felicitar al Presidente y a los Vicepresidentes por su elección a la presidencia de esta reunión de la Conferencia. Asimismo, permítanme expresar el aprecio de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores del Sudán.

Quisiera dar las gracias al Director General y a la Presidenta del Consejo de Administración por la Memoria y el Informe, así como expresar nuestro reconocimiento por todos los esfuerzos que cada año realizan para presentar informes de tan alto nivel, a fin de debatir sobre las cuestiones señaladas en el marco de una estructura tripartita sin igual.

Este año, los temas presentados a las comisiones de la Conferencia revisten especial importancia. Convenimos en que es necesario infundir nuevos valores en el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), a fin de luchar contra ese fenómeno inhumano. Lamentamos que el número de personas sometidas al trabajo forzoso sea superior a 20 millones de personas.

Asimismo, consideramos que es necesario facilitar la transición de la economía informal a la economía formal, a fin de garantizar a los trabajadores un trabajo decente. De hecho, los trabajadores del sector informal representan un porcentaje importante de la economía en el mundo, sobre todo en África, se exponen a numerosos peligros y no pueden beneficiarse de sistemas de protección social y seguridad social. Esperamos que los debates entablados en esta reunión de la Conferencia permitan encontrar soluciones que garanticen una vida decente a los trabajadores de este importante sector. De igual modo, es necesario debatir nuevamente sobre los objetivos estratégicos para garantizar oportunidades de empleo, sobre todo entre los jóvenes y las mujeres, así como una protección social, un diálogo social y los derechos fundamentales en el empleo.

Apoyamos el séptimo punto inscrito en el orden del día de la Conferencia relativo a las enmiendas presentadas por el Comité Tripartito Especial por lo que se refiere al Convenio sobre el trabajo marítimo de 2006.

Quisiera hablar a continuación sobre el Anexo de la Memoria del Director General sobre la situación de los trabajadores en Palestina y en los demás territorios árabes ocupados. Estamos al tanto de toda la situación, la cual es mucho más dramática que lo se puede leer en el Anexo. Por lo tanto, es indispensable que, en el mundo, toda persona honesta y consciente, entre ellos, trabajadores, empleadores y gobiernos, se pronuncien firmemente a favor de los trabajadores del pueblo palestino, en vista de una liberación total y de un reconocimiento del estado palestino, con su capital Al-Quds, así como de la liberación de la totalidad de los territorios árabes ocupados en Siria y en el Líbano.

Los efectos de la crisis económica se siguen sintiendo en los países del tercer mundo, en particular en África y en la región árabe. En efecto, el desempleo afecta a los jóvenes y a los nuevos titulados, mujeres y hombres, en un contexto de relaciones comerciales desiguales a nivel internacional dominado por las multinacionales y por los fondos mundiales de financiación que imponen condiciones injustas a los países del tercer mundo y los someten al peso de la deuda, con intereses que decuplican su valor real. Al respecto, consideramos que deben suprimirse todas las deudas del tercer mundo, dado que los acreedores ya han recuperado sus derechos.

La OIT, encargada de velar por la aplicación de los convenios y normas internacionales, debe garantizar la equidad en sus puestos y estructuras. Es indispensable rectificar la situación, lograr que haya justicia e igualdad entre todos, y eliminar definitivamente la discriminación y la práctica de doble rasero por lo que respecta a los criterios.

En el marco del Consejo Superior de Salarios, gracias al mecanismo del diálogo social, la Confederación de Sindicatos de Trabajadores del Sudán realizó, en 2013, importantes esfuerzos por aumentar considerablemente los salarios en los sectores público y privado, pese a la difícil situación económica debida a la guerra civil en el sur del Sudán. Hemos logrado actualizar la legislación laboral y de seguridad social relativa a los trabajadores e interlocutores. Nuestra Federación cumple una importante función por lo que respecta al diálogo y al entendimiento a escala nacional y a acabar con los conflictos. Deseamos difundir una cultura de paz. El 21 de mayo de 2014 celebramos el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo. Estamos comprometidos a promover la paz en la región en colaboración con nuestros compañeros de federaciones de países vecinos y, junto con la Confederación de Sindicatos de África oriental, la Unión Sindical Africana y la Confederación Internacional de Sindicatos Árabes (CISA).

La Confederación de Sindicatos de Trabajadores del Sudán está decidida, a pesar de un contexto difícil, a hacer todo lo posible para hacer cumplir los objetivos fundamentales y estratégicos de la OIT, a fin de que la Organización pueda cumplir su misión de la mejor manera posible y lograr el bienestar de los trabajadores del mundo entero.

Sr. PARRA ROJAS (*empleador, Cuba*)

Resulta muy importante que la Memoria de este año esté dedicada a lograr una migración equitativa, teniendo en cuenta que unos 231,5 millones de personas participan en flujos migratorios en todos los continentes, facilitados en su mayor peso por razones económicas, especialmente por la desigualdad entre los países desarrollados y los países denominados tercer mundo. Asimismo, se ha constatado en la mayoría de estas personas un déficit de trabajo decente, caracterizado por violaciones de sus derechos laborales esenciales, lo cual, sin duda alguna, condiciona el rol de la Organización Internacional del Trabajo dirigida a promover el cumplimiento del Convenio núm. 181, así como de otras normas internacionales del trabajo aplicables a estas situaciones, el fomento del diálogo social y el desarrollo de conocimientos sobre las características de estos procesos.

Llamamos la atención sobre el reconocimiento que se hace en la Memoria al denominado robo de cerebros. Aunque no coincidimos con simplificar sus causas a la escasez de empleo, malas condiciones de trabajo o bajos salarios en los países de origen. Toda vez que han existido y existen programas en países desarrollados dirigidos a estimular estos flujos migratorios, creando expectativas de vida muy superiores a la que dichos trabajadores disfrutaban en sus naciones. Esto se ha agravado cuando en casos como el de Cuba, estos programas de reclutamiento de personas de alta calificación obedecen a intereses y manipulaciones de carácter político.

Consideramos muy a tiempo el debate en torno a la intensificación de la lucha contra el trabajo forzoso, que permite abordar y llegar a conclusiones sobre las lagunas en la aplicación del Convenio núm. 29, considerando, sobre todo, el incremento de la trata de personas con fines de explotación laboral o sexual. En esta reunión de la Conferencia se ha inscrito como punto de orden del día, dentro de la discusión recurrente de la Declaración de la OIT sobre la Justicia Social, el análisis de las políticas de

empleo para una recuperación y un desarrollo sostenibles. Comenzó así el segundo ciclo de análisis, las conclusiones a que debemos arribar deben reflejar el grado en el cual hemos sido eficaces en el cumplimiento de las estrategias definidas. Lamentablemente, las cifras indican que la recuperación económica se ha venido produciendo de forma desigual, por lo que en muchos países se sufren graves crisis de empleo, que provocan que unos 200 millones de personas estén desempleadas a nivel mundial y cerca del 40 por ciento de éstos, sean mujeres y hombres jóvenes.

La experiencia en estos cuatro años nos va a permitir tener una mayor claridad y consenso acerca de las acciones que deben tomar los mandatos en sus respectivos países y la Oficina. Sobre este último particular, quisiéramos destacar la necesidad de que en la labor de la Oficina se promueva la aplicación de las Conclusiones relativas a las empresas sostenibles de 2007. Fundamentalmente, en cuanto a la promoción de un entorno favorable a las empresas sostenibles, así como a la realización de investigaciones e instrumentos sobre la vinculación entre la productividad, el empleo y los salarios a nivel de empresa.

Nuestro pequeño país, bloqueado por más de cincuenta años, sufre los embates de esta crisis y no le exagero las dificultades señaladas anteriormente, pero su empeño en superar tales dificultades nos conduce al desarrollo de un diálogo social permanente, ajustado a nuestras características, que ha demostrado ser un instrumento insustituible para ir identificando para cada problema las soluciones y caminos a emprender. Finalmente, quisiéramos señalar a la atención que la próxima reunión de la Conferencia tendrá una duración de dos semanas. Los ensayos en esta reunión de la Conferencia deben permitirnos ajustar todos los mecanismos, conscientes de que no se puede perder calidad en su desarrollo, ni el ahorro de tiempo nos puede conducir a distraer la atención y dejar de profundizar en los temas verdaderamente medulares para esta Organización.

Original francés: Sr. IKO (trabajador, Benin)

En nombre de los trabajadores de Benin y de los responsables de las organizaciones sindicales de Benin, permítanme transmitirles mi más cordial saludo y mis más sinceras felicitaciones.

En la última reunión de la Conferencia, la delegación de los trabajadores de Benin hizo uso de la palabra ante esta augusta asamblea para describir las miserias que experimentan los trabajadores en el ejercicio de sus derechos, en particular en lo relativo a libertades fundamentales colectivas e individuales como el derecho de huelga, el derecho de manifestación pública o, simplemente, el derecho a expresarse libremente, un derecho que está en entredicho porque nuestro Gobierno viola flagrantemente el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98).

Este año queremos denunciar que, lejos de mejorar, la situación en nuestro país no hace sino empeorar año tras año.

El 27 de diciembre de 2013, hartas de la violación flagrante y constante de las libertades, de la inseguridad cada vez mayor que experimentan los opositores y los trabajadores que se atreven a plantear sus reivindicaciones y de la corrupción rampante en el

desarrollo de los concursos profesionales, las confederaciones sindicales de nuestro país convocaron una marcha de protesta que partiría de la Bolsa de Trabajo y que solamente fue autorizada después de que se hubieran cumplimentado todas las formalidades administrativas previstas en los textos vigentes. La manifestación fue reprimida de manera sangrienta, con una brutalidad sin precedentes, en el punto mismo de partida, antes incluso de que diera comienzo. La sangre bañó el patio de la Bolsa de Trabajo de Cotonou, las escaleras y nuestros despachos.

La violencia se cebó con todos los secretarios generales que habían organizado la marcha, que fueron trasladados de urgencia al hospital de la capital. Esta barbarie sin precedentes nos llevó a convocar, los días 3 y 4 de enero de 2014, una huelga de advertencia de 48 horas para exigir que se respetaran las libertades y se castigara a quienes las vulneraban, tal y como prevé la Constitución, que se aplicara un aumento salarial del 25 por ciento prometido por el Gobierno a todos los agentes de la administración pública en 2011 y que se había aplicado de manera discrecional, pues ningún maestro lo había recibido, y que aumentara el nivel del salario mínimo interprofesional.

Más tarde, la gran mayoría de profesores en situación precaria se sumó al movimiento. Varios huelguistas reunidos en asamblea general fueron detenidos, apaleados, humillados y amenazados. Hasta la fecha, tanto los trabajadores del sector de la justicia como los trabajadores de la salud han seguido reclamando sus derechos de distintas maneras sin éxito. Durante esos más de cuatro meses, el Gobierno se cebó con los huelguistas. La huelga se ha desconvocado sin que las reivindicaciones hayan dado sus frutos.

Nuestro Gobierno no ha puesto en práctica ninguna de las recomendaciones relativas a la aplicación de los Convenios núms. 87 y 98 que figuran en la página 68, párrafo 2, del informe de la Comisión de Expertos, en el apartado dedicado a Benin. Nuestro Gobierno ha sometido a la Asamblea Nacional, por enésima vez, un proyecto de ley de revisión de la Ley sobre el Ejercicio del Derecho de Huelga en vigor a efectos de introducir cláusulas bárbaras como el principio de la necesidad de la continuidad de servicio público o la que permite al Gobierno controlar la votación de cualquier moción de huelga, lo que supone una restricción grave de dicho derecho. El Gobierno se ha propuesto suprimir como sea el ejercicio del derecho de huelga en Benin.

Nuestro objetivo hoy en este foro no es malquistar, sino señalar a la atención de los presentes el deseo feroz de nuestro Gobierno de legitimar la violación de los Convenios núms. 87 y 98. Venimos a dar fe de nuestra lucha, de la lucha de los trabajadores de Benin a favor de la aplicación de estos Convenios, a fin de que la instauración de la libertad y la justicia contribuya a la productividad de esta zona del mundo. Todo aquel que viola un derecho debe ser castigado y sancionado; de lo contrario, ese derecho muere.

Si ese es también su compromiso, señor Presidente, porque desde el 28 de mayo hemos compartido en esta sala reflexiones, dinámicas de trabajo y objetivos, mi delegación confía en que, de vuelta a Benin, podamos anunciar a los trabajadores de nuestro país que les espera un porvenir mejor.

Permítanme comenzar mi intervención expresando mis sinceras felicitaciones al Presidente de esta reunión de la Conferencia por su nombramiento en esta importante función y expresar en nombre de los trabajadores rumanos la convicción de que, bajo su presidencia, esta reunión de la Conferencia será un éxito. Asimismo, me honra transmitir las felicitaciones de los trabajadores rumanos al Director General por su excelente Memoria.

El empeño de la OIT en crear un fuerte vínculo entre su estructura tripartita y los problemas de cada trabajador, de cada persona, constituye una sólida base para todos los Miembros de esta Organización. Somos perfectamente conscientes de que el objetivo mundial de la OIT, el trabajo decente, implica la consolidación y la revitalización del tripartismo nacional.

Asimismo, es sumamente importante que se refuercen los vínculos sinérgicos que existen entre el proceso de creación de empleos, la disminución de la pobreza y la cohesión social en el contexto de la incorporación de un fuerte componente de género en todos los Estados Miembros de la Organización, por medio de la promoción de los convenios y las recomendaciones de la OIT.

Los objetivos y los principios de la OIT se consideran puntos de referencia indispensables para las economías y las sociedades, a fin de encontrar un mayor equilibrio, es decir, como se establece en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, para crear un entorno en el que «la sociedad pueda conseguir sus objetivos de desarrollo económico y de progreso social, así como alcanzar un buen nivel de vida».

Las secuelas de la crisis mundial afectan negativamente el empleo, el trabajo y la situación social en todas las regiones, pero de formas diferentes. Coincidimos en que las tensiones resultantes de esta crisis han puesto de relieve la cuestión de la justicia social, en concreto en las formas del empleo de los jóvenes, la calidad del empleo, la protección social, el respeto de la reglamentación del trabajo infantil, el trabajo forzoso o el diálogo social en los ámbitos nacional, sectorial y empresarial.

Quisiera plantear ahora una cuestión que preocupa actualmente a los trabajadores rumanos. En 2009, el Gobierno de Rumania ocultó un acuerdo que firmó con el FMI, el Banco Mundial y la Unión Europea. En dicho acuerdo, el Gobierno se comprometía a modificar el Código del Trabajo y las leyes sobre los interlocutores sociales, la negociación colectiva, los conflictos laborales y el diálogo social. La nueva Ley sobre el Diálogo Social aprobada en 2011 plantea graves problemas para los sindicatos, así como para los trabajadores. Consideramos que dicha ley representa un ataque contra el principio del tripartismo.

Hemos conseguido que los responsables políticos entiendan que el diálogo social es fundamental para resolver las situaciones conflictivas. Actualmente se están llevando a cabo negociaciones para determinar qué disposiciones de la Ley sobre el Diálogo Social pueden modificarse. Aprovechamos esta ocasión para agradecer a la Oficina Internacional del Trabajo su apoyo en este empeño y esperamos continuar recibiendo su respaldo.

Para nosotros, el derecho a sindicarse, el derecho de negociación colectiva, el derecho de los trabajadores de estar protegidos contra los posibles abusos

de los empleadores, el tiempo de trabajo, el derecho a la formación profesional continua y la protección de los responsables sindicales durante su mandato, con arreglo a los convenios de la OIT y a las directivas de la Unión Europea, son valores incontestables que defendemos. De hecho, una de las solicitudes que continuamente dirigimos al Gobierno de Rumania es precisamente que ratifique el mayor número posible de convenios de la OIT.

Las organizaciones sindicales de Rumania están preparadas para desempeñar un papel constructivo como interlocutores sociales para lograr la cohesión y la paz social, promoviendo al mismo tiempo el respeto de los derechos y la libertad fundamental de los trabajadores.

Sra. PÉREZ (empleadora, República Bolivariana de Venezuela)

En nombre de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (FEDECAMARAS), celebramos las palabras del Director General de la OIT en su Memoria para esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que promueve el trabajo decente como herramienta para enfrentar la pobreza y potenciar el crecimiento económico de los ciudadanos.

Le expresamos nuestra más atenta felicitación y le ratificamos nuestro sólido empeño en colaborar en pro de la consecución de tales objetivos. Igualmente, felicitamos al Sr. Daniel Funes de Rioja por su designación como Presidente de la OIE, y de esta reunión de la Conferencia.

También manifestamos nuestro sincero agradecimiento a la OIT y a la OIE por habernos brindado la oportunidad de recibirles en nuestro país durante la visita de la Misión de Alto Nivel encabezada por la Presidenta del Consejo de Administración y realizada en el mes de enero de este año y expresarles nuestro reconocimiento por la dedicación, pulcritud y equilibrio con la que ésta se llevó a cabo, al ofrecer igualdad de oportunidades a los mandantes tripartitos, para expresar sus visiones sobre el cumplimiento de los convenios de la OIT, ratificados por la República Bolivariana de Venezuela. Estamos seguros de que esta Misión, sumada a otros acontecimientos surgidos en el acontecer diario del país, fue un elemento facilitador para propiciar un contacto, que estuvo suspendido por más de quince años, entre esta organización de empleadores y el Gobierno de Venezuela.

En el pasado mes de abril, el Viceministro del Trabajo, Sr. Elio Colmenares, recibió en su despacho al presidente de FEDECAMARAS. En ese mismo mes, el Gobierno, ante los acontecimientos presentados en el país, constituyó una instancia denominada Conferencia de Paz, para atender los diversos problemas que aquejan a Venezuela, entre ellos, la situación económica. En esta ocasión, el Presidente reconoció a FEDECAMARAS, invitándola a participar en esa reunión.

En este marco, se instaló entre otras mesas, una mesa técnica económica, en la cual los distintos sectores empresariales hemos venido presentando propuestas para tratar de resolver los principales obstáculos de la coyuntura económica del país. Reconocemos esta iniciativa gubernamental de la Conferencia de Paz como un paso positivo y en la dirección correcta hacia el diálogo necesario. Sin embargo, a casi tres meses de su inicio, no se observan mayores resultados. Pensamos que debe pasarse a instancias más estructuradas que favorezcan un sano

intercambio de ideas y mayor concreción en la implantación de las soluciones sobre la base, y esto es muy importante, de un clima de mayor confianza entre los interlocutores.

FEDECAMARAS expresa su convicción en el diálogo social absolutamente inclusivo, pero absolutamente inclusivo quiere decir que se tome en cuenta también a las organizaciones más representativas de trabajadores y de empleadores, como única alternativa para alcanzar la paz social y un mayor nivel de desarrollo económico en la sociedad. En efecto, los trabajadores de las tendencias no oficialistas necesariamente deben ser incorporados al diálogo. Sin su participación, está comprometida la amplia inclusión y la participación democrática y protagónica contemplada en nuestra Constitución. Asimismo, el éxito de cualquier iniciativa de diálogo social en Venezuela pasa por superar el clima de violencia y también por la inclusión de otros actores sociales en el debate, como los estudiantes, y una legítima representación de la sociedad civil. En los complejos momentos que vive el país, todas las partes deben ser escuchadas. El diálogo debe mantener las condiciones de permanencia, sinceridad y profundidad que el país requiere, y también un ambiente de respeto y reconocimiento mutuo. El diálogo continuo y efectivo es indispensable para garantizar el mayor bienestar y progreso del pueblo venezolano y también para la sostenibilidad de los empleadores y de los empleos decentes en el país, factores fundamentales para combatir la pobreza.

En lo económico, hemos venido sosteniendo que no debe continuar profundizándose el modelo que ha venido aplicando el Gobierno, que excluye al sector privado y no toma en cuenta el efectivo diálogo social. No será posible salir de la crisis sin escuchar los planteamientos de distintos actores sociales sobre ese modelo. Sólo así podremos transitar hacia un modelo de convivencia que genere mayor bienestar para todos los venezolanos. El Gobierno debe tomar duras medidas económicas que requieren amplio consenso y todos los venezolanos tenemos la responsabilidad de encontrar las soluciones. Esperamos que la participación de los mandantes tripartitos venezolanos en esta reunión de la Conferencia pueda contribuir al mejor entendimiento de la posesiones de las partes, y apuntalar un nivel de diálogo social inclusivo y permanente.

Tenemos presentes los pilares fundamentales de esta casa, como son el diálogo social, el trabajo decente y la sostenibilidad de la empresa, para enfren-
tar la pobreza de mejor manera. Sólo así podremos mirar el futuro y construir juntos los caminos que garanticen la paz y la unión de todos quienes vivimos y amamos a esa hermosa nación llamada Venezuela.

Original inglés: Sra. OCAMPO (trabajadora, Filipinas)

¡Dignidad y justicia para los trabajadores filipinos!

Hoy me encuentro ante ustedes con la sensación de estar haciendo historia, y con suma humildad, como la primera mujer y la primera trabajadora del sector público que participa en una reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en calidad de jefa de la delegación filipina. En ocasiones, se trata a las mujeres trabajadoras y a las trabajadoras del sector público como personas de segunda categoría en el movimiento sindical, cuando ni mucho menos lo son.

Me sumo a la delegación tripartita filipina para acoger con agrado la Memoria del Director General, Sr. Guy Ryder, sobre *Migración equitativa: un programa para la OIT*, la primera sobre este tema en la OIT.

Represento a la mayor coalición sindical del movimiento sindical filipino, llamado Nagkaisa, que significa «solidaridad», que cuenta con 49 centrales sindicales, incluidos SENTRO, la Federación de Trabajadores Libres, el Congreso de Sindicatos de Filipinas y las federaciones del sector público, entre ellos, PSLINK, el Congreso de Sindicatos Independientes (CIU) y la propia Asociación de Empleados del Gobierno de Filipinas (PGEA), a la que pertenezco.

Más de 10 millones de ciudadanos filipinos viven y trabajan en más de 200 países. Mientras sufrimos una fuga de cerebros, tenemos trabajadores, algunos incluso profesionales, que por falta de oportunidades en nuestro país se ven obligados a aceptar trabajos vulnerables y sufren abusos, a veces con consecuencias mortales, especialmente entre los trabajadores domésticos. Otros se convierten incluso en víctimas o supervivientes de la trata de seres humanos.

Instamos a que se incluya, como elemento fundamental de la migración justa, el respeto de los derechos de los trabajadores migrantes a la sindicación y a la negociación colectiva allá donde estén, y a que obtengan las garantías necesarias de trabajo decente y de respeto de sus derechos humanos, lo cual es responsabilidad de los países, tanto de origen como de destino, ya que todos se benefician del sacrificio y del trabajo duro de los trabajadores migrantes.

Las estadísticas y la experiencia respaldarían nuestra reivindicación de que nuestros trabajadores migrantes y locales han contribuido al crecimiento económico y a la creación de riqueza. Legítimamente se nos deberían conceder garantías de trabajo decente. Pero no es así. Es preciso atender rápidamente a las inquietudes que existen desde hace ya mucho tiempo y que privan a nuestros trabajadores de dignidad y a veces les quita la vida.

Primeramente, cabe señalar la falta de seguridad en el empleo y la precariedad del trabajo. La subcontratación en los sectores público y privado es cada vez más habitual. Los subcontratistas y los empleadores, que en su mayoría forman parte de la cadena de suministro mundial de las multinacionales, se aprovechan de la precariedad del trabajo. Así pues, se deberían tomar medidas concretas para garantizar el cumplimiento de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de 2006, y hacer cumplir la responsabilidad de dichas empresas en el aumento del empleo y la mejora de las oportunidades y las normas.

Respecto de los salarios bajos y la desigualdad de ingresos, sabemos que muchos empleadores siguen mostrándose indiferentes, mientras sus beneficios aumentan en detrimento de los salarios de los trabajadores, los lugares de trabajo seguros y las condiciones de trabajo justas. Los salarios mínimos diarios en Filipinas no bastan para cubrir las necesidades mínimas alimentarias y no alimentarias de los trabajadores y sus familias, los cuales no pueden hacer frente al incremento de los costos de los servicios como la electricidad, el agua, el transporte, la educación y la atención médica. Queremos una distribución equitativa de los beneficios del crecimiento económico, a través de un verdadero aumento de

los salarios netos, gracias a salarios que nos permitan subsistir y a desgravaciones fiscales.

Las ejecuciones extrajudiciales, las restricciones jurídicas y prácticas del pleno ejercicio del derecho de sindicación y de negociación colectiva, están acabando con el sindicalismo. La sindicación se está volviendo doblemente difícil habida cuenta de que algunos casos de asesinatos extrajudiciales no se han resuelto y los culpables siguen en libertad.

En mi calidad de trabajadora del sector público, pido que se ratifique el Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151) de la OIT. Consideramos que los trabajadores del sector público, que tanto se han sacrificado para hacer avanzar el programa de reformas de nuestro Gobierno, deberían poder gozar de su derecho de sindicación. Invocamos al compromiso del Presidente Aquino, que dijo que movilizaría al Senado filipino para que se ratificase de inmediato el Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151) de la OIT.

La protección social limitada constituye otro problema. Si se tiene en cuenta que está previsto que el desempleo siga aumentando hasta 2018, las ayudas a los desempleados, aun cuando sólo sea por un período de seis meses, son fundamentales para que los trabajadores y sus familias puedan cubrir sus necesidades básicas cotidianas mientras buscan un empleo. La atención médica universal o ampliada, las pensiones de jubilación, las prestaciones sociales y las asignaciones por hijo son algunos de los programas de protección social a los que también tienen derecho nuestros trabajadores.

Respecto de la resiliencia limitada o inexistente en el lugar de trabajo ante el cambio climático, los trabajadores abogan por que se elaboren normas de trabajo en las que se tenga en cuenta el cambio climático, en particular, con el fin de ayudarles a hacer frente a las consecuencias negativas del mismo, que pueden ser tan perjudiciales como la propia pérdida de empleo.

En conclusión, permítannos a nosotros y a nuestras familias vivir con dignidad. Necesitamos que se tomen medidas concretas ya.

Original ruso: Sr. SHAYKHOV (empleador, Uzbekistán)

La República de Uzbekistán aplica por sistema una estrategia de desarrollo económico que tiene como objeto posibilitar una economía duradera, aumentar el bienestar de la población y ofrecer protección social a todos sus ciudadanos, prestando especial atención a los jóvenes.

El Presidente de Uzbekistán ha proclamado el año 2014 como el «Año de la Salud del Niño». En cooperación con los interlocutores sociales, el Gobierno ha aplicado un programa amplio de reforzamiento de la protección social de la población y en particular de los jóvenes. Se trata de crear condiciones que permitan a los jóvenes realizar plenamente su potencial y aplicar los conocimientos adquiridos en la escuela y en la universidad.

Una de las principales tareas que debe llevar a cabo el Gobierno junto con los interlocutores sociales y, sobre todo, la Cámara de Comercio e Industria de Uzbekistán, es la creación de un marco en el que los jóvenes puedan realmente escoger libremente su porvenir profesional.

Procuramos ayudar a las jóvenes generaciones a crear sus propias empresas. En ese sentido, además del programa de información que se desarrolla en los establecimientos de enseñanza primaria, secundaria,

técnica profesional y universitaria, la Cámara de Comercio e Industria de Uzbekistán organiza seminarios para los jóvenes en las diferentes empresas del país.

Conjuntamente con diversos interlocutores, como el Banco Central, los bancos comerciales, el movimiento de jóvenes «Kamolot», el Comité de sindicatos y la Federación de Sindicatos, se están aplicando varios proyectos que tienen como objeto enseñar a los jóvenes a concebir ideas para la formación de empresas, a formular planes estratégicos y a reforzar sus capacidades en materia de gestión de recursos financieros y otros recursos con la finalidad de que creen sus propias empresas.

En el país, se está realizando una labor sistemática con vistas a crear un marco adecuado para las empresas y las inversiones. Se ha llevado a cabo, asimismo, una labor muy importante para eliminar los obstáculos burocráticos que entorpecen la creación de empresas. En el marco de ese programa, se ha establecido un programa electrónico gubernamental a fin de registrar directamente a las empresas a través de Internet.

De conformidad con las decisiones adoptadas por el Presidente del país, Sr. Karimov, se pondrá en marcha un nuevo proyecto innovador el próximo mes de octubre: el Gabinete del Empresario Personal. Ello permite a toda persona que cree su propia empresa recibir toda la información necesaria a través de un único portal, sin tener que dirigirse a varias instancias públicas.

Las condiciones creadas en el país para fomentar la inversión han permitido en 2013 elevar la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYME) a un 56 por ciento del producto interno bruto (PIB). El sector de las PYME representa el 76 por ciento de la mano de obra empleada.

En 2013, unas 970 000 personas consiguieron empleo, de las cuales el 60,3 por ciento en las zonas rurales; en las PYME y empresas unipersonales, se han creado 480 000 puestos de trabajo y de ellos 210 000 a domicilio. Más de 500 000 jóvenes diplomados de las escuelas profesionales han encontrado empleo. Por lo que se refiere a los diplomados que han optado por crear su propia empresa, se les ha asignado más de 140 000 millones de som en calidad de microcréditos con tasas de interés preferenciales.

De conformidad con el acuerdo tripartito general concertado entre Consejo de Ministros, el Consejo de la Federación de Sindicatos y la Cámara de Comercio e Industria de la República de Uzbekistán, el Ministerio del Trabajo, el Consejo de la Federación de Sindicatos y la Cámara de Comercio e Industria de Uzbekistán, y con el Memorándum de Entendimiento firmado en abril entre el Ministerio de Trabajo, el Consejo de la Federación de Sindicatos, la Cámara de Comercio e Industria y la OI, así como con el Programa de Trabajo Decente por País para el período 2014-2016, la Cámara de Comercio e Industria de Uzbekistán tiene previsto poner en marcha un programa destinado a crear unas condiciones favorables para fomentar el empleo en la población, de conformidad con lo establecido en las normas de la Organización Internacional del Trabajo.

Original portugués: Sr. DE LISBOA AMANCIO VALE (trabajador, Brasil)

Es un gran honor para mí dirigirme a la plenaria de esta Conferencia, en calidad de delegado electo,

en representación del conjunto de los trabajadores del Brasil.

Esta ocasión cobra una importancia especial porque este mes se celebra el 70.º aniversario de la Declaración de Filadelfia, un documento que representa un hito en la historia de esta Organización y que, al situar el trabajo de hombres y mujeres en el núcleo de las políticas normativas, posee hasta hoy el poder de inspirarnos y de iluminar el camino que tenemos ante nosotros. Las normas del trabajo y la democracia son los caminos para la consecución de la razón de ser de la OIT.

Quisiera recordar las palabras del Director General, cuando dijo que toda reforma que tenga como fin mejorar el desempeño de la OIT debe garantizar la preservación de su misión fundamental: la de regular el sistema internacional del trabajo. Si no se lograra este noble fin, el aumento de la eficiencia de la reunión de la Conferencia habría sido en vano.

No nos cabe duda de que la misión de regular el sistema internacional del trabajo debe llevarse a cabo a través del mantenimiento de la gran vocación de esta Organización, es decir, el diálogo tripartito concertado entre los interlocutores sociales que componen el mundo del trabajo: empleadores, gobiernos y trabajadores. El mantenimiento de esta estructura tripartita singular es fundamental para que la valorización del trabajo se convierta en un objetivo estratégico de desarrollo y de lucha contra la crisis.

Hoy más que nunca, necesitamos una OIT fuerte. Actualmente, presenciemos una intensificación de los ataques a la clase trabajadora en todo el mundo con el claro fin de mantener intactos los márgenes de beneficios del sector privado. No podemos retroceder, sobre todo en esta Organización, en derechos que ya están consagrados en sus respectivos convenios, en particular en lo tocante al derecho de huelga. Ahora bien, los ataques a los trabajadores no sólo consisten en la retirada de derechos ya consolidados.

Muchos de los desafíos que plantea la lucha por conseguir mejores condiciones de trabajo obedecen a un doble problema: por un lado, a que gran parte de las empresas aplican prácticas de tercerización nefastas, y por otro, la divulgación de un discurso peligroso que trata de presentar el trabajo informal y precario como una virtuosa iniciativa empresarial individual. Si prevaleciesen estos intereses sin escrúpulos que sólo persiguen el lucro, pronto se presentará al trabajo infantil como una actividad educativa y edificante, echando por tierra los convenios existentes al respecto.

Sabemos desde hace tiempo que la formalización del trabajo trae consigo la protección eficaz de los trabajadores y sus familias, favoreciendo también el desarrollo de las naciones. Sin embargo, esta protección social no puede circunscribirse a una política para una minoría que promueva la discriminación y la xenofobia en nuestros países. Hoy, los gobiernos, empleadores y trabajadores nos enfrentamos al inmenso desafío de paliar las consecuencias del fenómeno migratorio global y, en este proceso, debemos rechazar la división de los trabajadores entre los de primera clase, que gozan de derechos laborales, y los de segunda, que están totalmente desprotegidos.

Estamos plenamente convencidos de que esta Organización puede cumplir un papel esencial en la promoción del trabajo formal en todo el mundo. No obstante, para que esto sea efectivo, consideramos

urgente que el Consejo de Administración celebre un debate sobre la normalización y la efectividad de las normas internacionales a lo largo de toda la cadena de valores que se caracteriza hoy por la globalización.

El movimiento sindical de las Américas, a través de la CSA, ha contribuido a que nuestras sociedades avancen en términos de desarrollo y de fortalecimiento de la democracia. Este año hemos publicado un documento muy importante: la Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA). Dicha plataforma presenta una visión del desarrollo basada en los pilares del trabajo decente, la importancia del Estado y de los servicios públicos, la necesidad de redistribuir la riqueza, así como la importancia de la democracia participativa, de la igualdad de los géneros y de la protección del medio ambiente.

Quisiéramos alertarles de que el sistema de control de las normas, que es la razón de ser de esta Organización, está siendo atacado por las fuerzas políticas que persiguen la regresión de los derechos humanos universales. Por consiguiente, tenemos que avanzar con rapidez y decisión hacia la constitución de un tribunal de normas en el seno de la OIT.

Original inglés: Sr. GOLCHHA (empleador, Nepal)

Es para mí un gran honor pronunciar un discurso en esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a la que asisten distinguidos delegados de todo el mundo. Se trata de una importante plataforma que nos permite a todos compartir inquietudes comunes y celebrar debates sobre temas y desafíos a los que todos hacemos frente.

El entorno empresarial ha experimentado un cambio rápido en todo el mundo, lo cual ha ejercido una gran presión sobre las empresas, que han tenido que efectuar los ajustes necesarios para mantenerse competitivas. El ciclo vital de las empresas se está acortando como consecuencia de los efectos de las fuerzas del mercado. Las actividades empresariales sostenibles, la creación de más puestos de trabajo, la mejora de las condiciones de trabajo y la promoción de la vida laboral de calidad son algunos de los objetivos comunes para todos.

Lamentablemente, pese a los esfuerzos que desplegamos, la realidad es que las cosas no ocurren como queremos. Estos objetivos resultan difíciles de alcanzar para los países donde la tasa de crecimiento es baja, la inversión, escasa, las políticas, inadecuadas, y los recursos, limitados. A lo largo de los años se han producido cambios en el ámbito socioeconómico, pero sigue siendo difícil reducir las disparidades. Las expectativas de las personas crecen. El desarrollo socioeconómico ha sufrido los efectos de muchas fuerzas. El crecimiento económico sostenido y la reducción al mínimo de los efectos de la crisis económica son desafíos comunes para todos los países, ya sean desarrollados o en desarrollo. Es necesario invertir en empleo y tomar medidas para crear más puestos de trabajo y mejorar el nivel de vida. El crecimiento económico por sí solo puede no ser suficiente para reducir la pobreza. También es preciso prestar la debida consideración a la adopción de medidas de política adecuadas y su aplicación efectiva.

En un país como Nepal, la mejora de las condiciones de trabajo y la ampliación de la cobertura de la protección social son temas que han llamado la atención de todos. Se están reformando políticas y leyes. Ya se han puesto en marcha algunas iniciati-

vas para ofrecer un nivel mínimo de protección social y se ha estado trabajando en la creación de un régimen de cotizaciones al sistema de seguridad social para los trabajadores. Sin embargo, el reto que se plantea ahora es cómo poner en marcha un sistema duradero de seguridad social que cubra a una gran población.

Muchos de ustedes son conscientes de que los cambios que se han producido en Nepal en los últimos años — la formación de un Gobierno elegido tras las elecciones de la segunda Asamblea Constitucional celebradas en noviembre de 2013 — reflejan cierta estabilidad política. Consideramos que la nueva Constitución que se va a promulgar pronto contribuirá a aportar normalidad al país y las actividades de desarrollo tomarán impulso. Ahora el objetivo del Estado es que la nueva Constitución entre en vigor en el plazo de un año.

El sector privado de Nepal ha desplegado esfuerzos constantes para agilizar el crecimiento económico y crear más empleo. Hemos abogado por una estabilidad política y una reforma de las políticas. El sector privado de Nepal ha presentado la idea de elaborar un programa común de medidas económicas mínimas. Todos los partidos políticos han firmado un documento por el que se comprometen a crear consenso político para lograr el éxito de la transición política.

El sector privado también se ha comprometido a agilizar el proceso de desarrollo de la energía hidroeléctrica asegurando que no se convocarán huelgas en ese sector. Desde que se celebró una cumbre económica en Nepal y un cónclave empresarial en 2014, la comunidad empresarial internacional ha respondido favorablemente a la inversión en el país. El Gobierno también se ha comprometido a ofrecer oportunidades y políticas propicias a la inversión en Nepal.

Nuestro principal objetivo es promover las inversiones y crear puestos de trabajo para hacer frente al problema del desempleo. Un gran porcentaje de los jóvenes están desempleados o subempleados. Cada año, unas 400 000 personas se incorporan al mercado de trabajo. Pero la creación de empleo lleva estancada mucho tiempo, motivo por el cual la migración de jóvenes que se marchan a trabajar al extranjero aumenta cada año. El país está perdiendo recursos humanos productivos. Por lo tanto, debemos hacer esfuerzos más concertados y entablar mayores relaciones de cooperación para generar empleo de calidad y mejorar la productividad. Hemos instado constantemente al Gobierno a que elabore políticas adecuadas al respecto.

Hemos puesto énfasis en la promoción del diálogo social en todos los niveles. Consideramos que la concertación y cooperación mutua es la solución a todos los problemas. Estamos trabajando en el establecimiento de un mecanismo tripartito que nos permita entablar un diálogo constante con los sindicatos. También hemos estado colaborando en las reformas legislativas. La reforma legislativa se centra principalmente en la reforma del derecho laboral, que consiste en la introducción de un régimen de seguridad social y la garantía de flexibilidad laboral.

El crecimiento de las empresas y la creación de empleo son indispensables para garantizar puestos de trabajo decentes, reducir la pobreza y promover el crecimiento económico. Es preciso seguir haciendo lo posible por atraer mayor inversión extranjera. La mejora de la productividad y el rendimiento

de las empresas es, en nuestra opinión, la clave de la mejora de la calidad de vida laboral. Todos deseamos trabajar de consuno con el fin de tomar las iniciativas necesarias para garantizar el crecimiento económico, desarrollar el empleo y mejorar las condiciones de trabajo.

He mencionado someramente los problemas y desafíos a que nos enfrentamos en Nepal. Espero que los dirigentes de nuestra delegación expongan sus puntos de vista al respecto. Nuestro principal objetivo es desarrollar las actividades económicas aumentando la inversión y creando más empleo, lo cual asegurará una paz laboral duradera y la sostenibilidad de las empresas.

Sabemos que cada país tiene sus propias características e inquietudes, que pueden diferir de las de otros países, pero también estamos haciendo frente a problemas comunes. Por consiguiente, debemos aunar esfuerzos para afrontarlos. Considero que la OIT debería comprender esos problemas e inquietudes, y elaborar programas específicos adaptados a países como Nepal.

Sra. LEGUIZAMÓN (*trabajadora, Paraguay*)

Para la Central General de Trabajadores (CGT) Paraguay, es un gran honor poder participar en la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en representación de los trabajadores del Paraguay.

En Paraguay tenemos un nuevo Gobierno; cualquier cambio representa una gran esperanza pero también varias incertidumbres. La situación de los trabajadores sigue siendo muy difícil, lo que nos llevó a la convocatoria y realización de una huelga general el 26 de marzo de 2014, por las centrales sindicales del país, en la búsqueda de una participación activa en el nuevo Gobierno nacional, que se inició con un fuerte avance del neoliberalismo, y con nula participación de los trabajadores. A raíz de esta huelga, se iniciaron las negociaciones con las ocho centrales sindicales del Paraguay y se instaló la mesa de diálogo social, coordinado por el Vicepresidente de la República y el Ministro de Trabajo de Paraguay, sobre diez ejes temáticos que están en proceso de ejecución con algunos avances.

Así también, por primera vez, nuestro país cuenta con un Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social largamente anhelado por los trabajadores. Con grandes desafíos, uno de los puntos de negociación con el Gobierno es el nombramiento del Ministro de Trabajo.

Mientras tanto, persisten desde siempre, el incumplimiento de las leyes laborales, bajo nivel de las empresas que cuentan con contratos colectivos de trabajo garantizados por las leyes laborales. La falta de libertad sindical es un problema grave especialmente en el sector privado, así como la baja cobertura del seguro social.

La necesidad de humanizar la relación del capital y el trabajo y teniendo en cuenta los hechos y acontecimientos pasados nos muestra que todo proceso evolutivo de la gestión individual y colectiva permite la conquista de grandes objetivos que favorecen a las sociedades en su conjunto.

Nuestro país necesita replantear las relaciones empleo-subempleo, el trabajo informal, la formalización del trabajo, las transformaciones a través de la incorporación de tecnologías de punta que estén al servicio del hombre.

Estamos en contra de la feroz ofensiva del capitalismo salvaje, que busca eliminar los beneficios de

la clase trabajadora, llevado por los medios de comunicación masiva, direccionado por los propietarios que desmeritan todos los avances y conquistas de beneficios que hagan posible una mejor calidad de vida de los trabajadores de la economía formal e informal.

El trabajo forzoso y el trabajo infantil siguen siendo una realidad pendiente en la sociedad paraguaya, siendo sus principales víctimas los niños, las mujeres, los indígenas, los campesinos y los trabajadores del transporte, entre otros, quienes sufren todo tipo de vejámenes y enfermedades que les hacen víctimas del propio sistema que no se compadece de la realidad que sufren estos trabajadores.

El avance lento de las conquistas de las mujeres, la discriminación sigue latente en todos los niveles.

Nos preocupa la poca o nula atención al ecosistema y medio ambiente en nuestro país.

Por último, solicitamos la cooperación técnica y el apoyo de la OIT para las diez mesas instaladas dentro del diálogo social, y que la OIT esté vigilante en este proceso que se inicia en nuestro país.

Original francés: Sra. KASSIM SOUFOU (Gobierno, Comoras)

En nombre del Gobierno de la Unión de Comoras y en el mío propio, permítanme felicitar a la Presidenta del Consejo de Administración y al Director General de la OIT por la calidad, respectivamente, de su Informe y su Memoria y por los resultados obtenidos durante el bienio 2012-2013.

Hoy, gracias a los progresos realizados, la promoción del trabajo decente en cuanto que principal vector del progreso social ya no se ve como un riesgo económico sino más bien como una condición *sine qua non* del desarrollo sostenible.

Me gustaría ensalzar la pertinencia de los estudios presentados en la presente reunión de la Conferencia. Las orientaciones que en ellos se dan no sólo están en mayor o menor medida en consonancia con las acciones realizadas, también se enmarcan en la redefinición de nuestras estrategias de intervención para reaccionar a los grandes cambios y a los nuevos desafíos que se plantean en el mundo en el trabajo.

Comoras hace plenamente suyos los análisis, la visión y las orientaciones del informe, cuyo fin es fortalecer la Organización y comprometerla con la renovación. Como ya se ha dicho, este milenio se caracteriza por el crecimiento de la riqueza a nivel mundial, el aumento del desempleo y la persistencia de la pobreza en una gran parte del mundo. La promoción del empleo, la transición de la economía informal a la economía formal, la migración equitativa, el diálogo y la justicia social son las principales fuerzas transformadoras del mundo del trabajo, y los ejes alrededor de los cuales deben girar nuestras actuaciones para alcanzar los objetivos de la OIT, sin menoscabo de sus valores inmutables.

En Comoras, pese a que se adivina un cierto crecimiento y recuperación económica propiciada por la política de austeridad aplicada, el desempleo, el subempleo y un fuerte crecimiento demográfico siguen planteando un problema grave.

Las reformas estructurales que se han emprendido desde 2009 y la ausencia de sobresaltos en la escena política han favorecido la recuperación económica, lo que ha propiciado una tímida reducción de la pobreza. En mi país, el mercado de trabajo se articula alrededor del subempleo, que se ha convertido en el refugio de la mayoría de la población activa. La proporción relativamente elevada de empleo en el

sector informal es la consecuencia lógica de la magnitud del desempleo, del escaso número de empleos asalariados y de su precariedad, de la vulnerabilidad de los funcionarios y del aumento de la pobreza en el ámbito rural.

Afortunadamente, el apoyo de la OIT ha permitido al Gobierno dotarse de un dispositivo jurídico e institucional que debería contribuir a vencer esos obstáculos, en particular la creación de la Casa del Empleo, promover el desarrollo de un sistema de información y de observación del empleo, facilitar la correspondencia entre la oferta y la demanda y fomentar las iniciativas de promoción del autoempleo para jóvenes y mujeres.

Entre el resto de medidas cabe destacar la formulación y adopción de la política nacional de empleo, que no sólo es un marco de referencia sino también una herramienta estratégica para contribuir al pleno empleo productivo en Comoras a fin de garantizar el desarrollo sostenible. Esta iniciativa forma parte del marco macroeconómico y figura en la estrategia acelerada de crecimiento y desarrollo sostenible. Las medidas adoptadas de acuerdo con esta visión pretenden, principalmente, aumentar el número de empleos y mejorar su calidad, a fin de mitigar el desempleo entre jóvenes y mujeres en aras de la justicia social. El Parlamento acaba de adoptar esta política; dado que tiene rango de ley, su aplicación le confiere fuerza ejecutiva.

Otras medidas adoptadas son el establecimiento del Consejo Consultivo para el Trabajo y el Empleo, una institución diseñada para reforzar el diálogo social y que se apoya en el proceso de democratización y liberalización de la economía. Igualmente, me complace señalar a la atención de los asistentes que nuestro país acaba de entregar al Director General el acta de ratificación del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144).

En lo que respecta a la aplicación de las normas internacionales del trabajo, hemos revisado el Código del Trabajo para adaptarlo a la legislación y a las normas internacionales del trabajo.

A finales de 2013, nuestro país organizó una jornada nacional de lucha contra el trabajo infantil, entre cuyos resultados cabe destacar la elaboración de un proyecto de ley contra el trabajo y la explotación infantil.

Mi país también ha aprobado y aplicado una estrategia nacional para la formación técnica y profesional, así como un plan director de la iniciativa empresarial de la mujer en 2012, que tiene por objetivo reducir las desigualdades y mejorar la participación de la mujer en las actividades de desarrollo económico del país. Asimismo, me gustaría agradecer el apoyo que nos ha brindado la ISESCO para llevar a la práctica este plan director.

Por último, permítanme volver a expresar la gratitud del Gobierno y del pueblo de Comoras hacia el Consejo de Administración y el Director General de la OIT por el apoyo que, de muy distintas maneras, han brindado a mi país. Reitero el compromiso del Gobierno para alcanzar los objetivos de nuestra Organización y aprovecho esta oportunidad para exhortar a todas las organizaciones internacionales a que trabajen codo con codo con la OIT para superar los desafíos que plantea el crecimiento, sin perder de vista la justicia social.

La Memoria del Director General titulada *Migración equitativa: un programa para la OIT*, aborda un tema especialmente importante en las circunstancias actuales. En efecto, según se indica en la Memoria, el número de trabajadores migrantes crece de manera constante y alcanza actualmente unos 232 millones. Esto es la consecuencia del deterioro de la situación de muchos países afectados por conflictos y guerras, o gobernados por regímenes políticos opresivos que niegan los derechos de los trabajadores y donde reinan el desempleo y la pobreza. Se observa también la migración de la fuerza de trabajo calificada que busca mejores ingresos o una vida digna en un país considerado avanzado y civilizado.

La OIT se ha ocupado del fenómeno de la migración desde su fundación. En efecto, la Constitución de 1919 exhorta a la protección de los intereses de los trabajadores ocupados en el extranjero. Se han desplegado muchos esfuerzos para establecer políticas de migración. Sin embargo, no se ha logrado asegurar la completa protección social de los migrantes. En efecto, estas políticas han dado la prioridad a los beneficios y los rendimientos económicos y financieros sin tomar en consideración los aspectos humanos y sociales, como ocurre en el contexto de la globalización. Por consiguiente, es necesario desarrollar una cultura que favorezca los aspectos humanos y sociales.

Convendría que las iniciativas que adoptemos comprendan objetivos relativos a los países de origen y de destino. Cabe destacar que los programas y las políticas de migración aplicados por los países de origen y de destino no han alcanzado los objetivos previstos. No se han obtenido efectos satisfactorios, ya que tanto los países de origen como de destino no tienen la capacidad de hacer frente a la importancia de los flujos de migración.

No podemos reprochar este fenómeno al número incalculable de personas que han tenido que migrar sino a quienes las han explotado. En efecto, existen bandas organizadas que explotan a los candidatos a la migración. La comunidad internacional debe actuar de consuno y establecer planes y programas de desarrollo para crear empleo en los países de origen a fin de evitar que los migrantes se expongan a grandes sufrimientos o incluso a la muerte cuando atraviesan desiertos o sufren accidentes cruzando mares en pateras.

Mi país padece del fenómeno de la migración ilegal. Muchos migrantes llegan a nuestro país aprovechando la situación especial que atraviesa. Pese a que son tratados con humanidad y a que se les dan permisos de trabajo, pueden ser víctimas de bandas de traficantes de personas. Como el Estado no puede hacer frente al número creciente de migrantes, es indispensable que la comunidad internacional una sus esfuerzos a los de Libia, a fin de poder brindarles el trato humano que merecen.

En relación con el Anexo de la Memoria del Director General *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*, cabe señalar que han pasado ya muchos años desde la adopción de las dos resoluciones de la Conferencia Internacional del Trabajo de 1974 y 1980 relativas a esta cuestión. Pues bien, la situación se ha deteriorado aún más, las autoridades de ocupación continúan aplicando prácticas de discriminación racial, negando las libertades y los derechos sindicales, confiscando tie-

rras y creando y desarrollando colonias. Huelga mencionar en esta enumeración los asesinatos y el aumento del desempleo en Palestina. Se trata de violaciones de las normas internacionales del trabajo, así como de los compromisos asumidos en el plano internacional. Por consiguiente, hay que poner término a estas prácticas lo antes posible.

Original inglés: Sra. ADAM (Gobierno, República de Maldivas)

En nombre de mi delegación y en el mío, permítanme felicitar primeramente al Sr. Funes de Rioja por su elección como Presidente de la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Permítanme asimismo expresar mi agradecimiento al Director General y a la Presidenta del Consejo de Administración por la Memoria y el Informe presentados a esta reunión de la Conferencia.

Como uno de los miembros más recientes de los Estados Miembros de la OIT, el Gobierno de mi país ha colaborado muy estrechamente con la Organización. Maldivas ha recibido asistencia técnica valiosa de la OIT para mejorar las normas del trabajo y fortalecer las instituciones pertinentes. El proyecto de la OIT que faculta la autoridad de relaciones laborales en Maldivas, esto es, el Tribunal del Empleo, las asociaciones sindicales y de empleadores, ha sido instrumental para fortalecer esas instituciones y proteger los derechos laborales. Este proyecto ha permitido ofrecer capacitación y orientación valiosa al personal de las diferentes instituciones gubernamentales, entre ellas, la autoridad de relaciones laborales, en concreto por lo que se refiere a mejorar la calidad de la inspección del trabajo y sus mecanismos de solución de diferencias.

La OIT ha desempeñado también un papel importante en la redacción de una política de empleo así como en la redacción de una política de administración y de inspección del trabajo y una estrategia de prevención y resolución de conflictos.

Además, se está redactando un proyecto de ley sobre relaciones laborales con el apoyo de la OIT. Cabe destacar asimismo que gracias a las consultas especializadas de la OIT, a principios de año se publicó un estudio sobre los desafíos que plantea el empleo en Maldivas, el cual se centra en las cuestiones relativas al empleo.

Maldivas todavía dista mucho de establecer un sistema ideal de administración del trabajo. No obstante, con el apoyo técnico y la orientación que presta la OIT, se han realizado progresos considerables. Por lo tanto, quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer a la OIT su apoyo continuo en fortalecer las instituciones y proteger los derechos laborales en el país.

La economía de Maldivas depende en sumo grado de la mano de obra extranjera. Según estadísticas gubernamentales recientes, aproximadamente un tercio del total de la población del país está constituido por trabajadores migrantes, de los cuales 50 000 son irregulares. Aunque Maldivas se enfrenta a una diversidad de cuestiones complejas, tales como los sucesos lamentables relacionados con la trata de personas, el Gobierno de mi país sigue comprometido a resolverlos. En los últimos años, Maldivas ha realizado importantes avances para proteger los derechos de los trabajadores migrantes y eliminar toda forma de trabajo forzoso, con la ayuda de sus interlocutores internacionales. En ese sentido, en diciembre de 2013, se adoptó el proyecto de ley contra la trata de personas, en el que se establece que es un delito penal. Además, tipifica

como delito a todas las formas de trabajo forzoso y contratación fraudulenta como actos de trata de personas. Se trata, sin duda, de un paso importante hacia la resolución de cuestiones más amplias relacionadas con la migración en el país. A fin de supervisar la aplicación efectiva de esa ley, el Gobierno de Maldivas ha creado un comité estatutario que también desempeñará un papel fundamental en establecer el programa nacional de lucha contra el tráfico de personas.

Además, Maldivas está por ratificar el *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños*, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en sus esfuerzos por combatir la trata de personas y proteger los derechos de los trabajadores migrantes.

El país se compromete a introducir reformas en su legislación laboral nacional, en consonancia con las normas de la OIT, a fin de garantizar los derechos de los trabajadores migrantes y también de proteger mejor los derechos de los trabajadores locales.

Quisiera agradecer nuevamente a la OIT y a todos los interlocutores internacionales por su ayuda en ese sentido. Reitero que el país seguirá realizando esfuerzos con vistas a ofrecer a sus trabajadores un trato justo y equitativo en el mercado de trabajo. La República de Maldivas aprecia en sumo grado su colaboración con la OIT y espera con interés seguir resolviendo en el futuro las cuestiones relacionadas con el trabajo, a fin de contar con el mejor sistema de administración posible en esa esfera.

Sr. ÁVILA GARCÍA (*trabajador, Honduras*)

En esta nueva oportunidad que se nos presenta en esta magna asamblea, donde comparecen todos los representantes de los empleadores, los gobiernos y los trabajadores del mundo, dando ejemplo de una verdadera expresión de auténtico tripartismo, queremos aprovechar este espacio para seguir denunciando la situación en la que se desenvuelve el movimiento social hondureño.

Queremos dejar constancia y denunciarnos la estrategia mediática que está utilizando el Gobierno orientada a desprestigiar al movimiento sindical, especialmente a los compañeros con representación en el caso del seguro social, así como a los representantes del sector privado, con el único propósito de hacer desaparecer el tripartismo en esta institución y otras.

Queremos hacer hincapié en el crecimiento desmedido de la precarización del trabajo en nuestro país, antítesis del trabajo decente, ya que el Gobierno ha implementado varios programas de trabajo temporal, alguno de éstos ya denunciados ante esta instancia internacional. Estos programas de trabajo temporal continúan haciendo estragos en la estabilidad laboral y en la disminución de los derechos adquiridos de los trabajadores, que están contemplados en nuestra Constitución.

Los trabajadores a través de las federaciones y las confederaciones rechazan categóricamente que el Ministerio de Trabajo de forma unilateral pretenda reformar el actual Código del Trabajo, a iniciativa de la OIT, pretendiendo desregular el mercado laboral y desmejorar las condiciones sociales y económicas de los trabajadores. Por ello, hemos decidido no participar en ninguna reforma del Código del Trabajo mientras no se den las condiciones necesarias que garanticen los derechos que tienen los trabajadores y no haya un verdadero diálogo tripartito.

Las actuaciones del Gobierno van orientadas a la destrucción de las organizaciones sindicales magisteriales y campesinas, desmejorando derechos y quitando los fueros sindicales que protegen a las juntas directivas y la autonomía de las organizaciones sindicales.

Asimismo, existe una persecución y represalias en contra de los dirigentes sindicales que denuncian o critican al Gobierno. Es por ello que en esta ocasión estamos solicitando un pronunciamiento de inmediato de esta Organización internacional con el fin de salvaguardar estos principios elementales para la vigencia de las organizaciones sociales.

Honduras es un país firmante de varios convenios de la OIT, entre ellos, el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), pero en estos momentos hay una clara intromisión por parte del Gobierno en los asuntos sindicales y la contratación colectiva, como también en los trabajadores que se adhieren a estos trabajos temporales. La negociación colectiva es inalcanzable, así como el derecho de sindicación.

Queremos hacer hincapié en la persecución generada en el sector agrícola hondureño, especialmente el sector campesino del Bajo Aguan, donde ha corrido la sangre de mucho compañeros campesinos, producto de la desidia y hasta la colusión de los gobiernos e instituciones correspondientes.

La violencia en nuestro país sigue a gran escala, y se asesina a niños y jóvenes. La corrupción es otro flagelo endémico del que son culpables los propios gobiernos.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos de manera vehemente el respaldo total y contundente de esta instancia de referencia internacional para que nos acompañe en todo un programa de rescate, tanto de los derechos de los trabajadores como de las instituciones.

Solicitamos a la Comisión de Aplicación de Normas, al Comité de Libertad Sindical y a la Comisión de Expertos que visitó nuestro país, el 24 de abril de 2014, que se pronuncie sobre las denuncias hechas por diferentes organizaciones sindicales entre 2012 y 2013, puesto que en el informe de 2014 no se refleja ninguno de estos casos.

Original francés: Sr. KATILE (*trabajador, Malí*)

El sábado 17 de mayo de 2014, una delegación gubernamental compuesta por diez ministros y jefes de servicios y encabezada por el Primer Ministro, fue blanco de un ataque armado perpetrado por el Movimiento Nacional para la Liberación de Azawad, con el apoyo de los yihadistas de Ansar Dine y los terroristas de Al Qaeda del Magreb Islámico (AQMI). El ataque dejó un saldo de 38 muertos, entre ellos, seis trabajadores y más de 70 heridos, entre los cuales se hallaba el secretario general de la Unión Nacional de Trabajadores de Malí (UNTM) a nivel regional de Kidal, compañero Modi Touré, que recibió un impacto de bala en la cadera y otra en el pie derecho, y 30 funcionarios tomados como rehenes en la gobernación de Kidal. No obstante, el motivo de la estancia del Primer Ministro, ampliamente difundido por toda la prensa, obedecía a cuestiones prácticas y pacíficas, entre ellas, recabar información sobre las expectativas de la población acerca de las futuras negociaciones, tal como se había establecido en los acuerdos de Uagadugú; determinar los obstáculos y dificultades para la im-

plantación de la administración en todas las localidades, a fin de superarlos, inaugurar todas las escuelas y poner en marcha todas las infraestructuras de salud, de la justicia y de la policía, entre otras.

Para la UNTM y la Confederación Sindical de Trabajadores de Malí (CSTM), los trabajadores, sus militantes, cuyo único delito ha consistido en ser funcionarios asignados al norte del país, han sido víctimas inocentes de personas que sólo dan prioridad al ruido de las armas. Su delito ha consistido en asistir a una reunión con el Primer Ministro para informar a la población sobre cómo aprovechar las ventajas que ofrece el país. La Unión Nacional de Trabajadores de Malí y la Confederación Sindical de Trabajadores de Malí rechazan el uso de la fuerza armada por parte del Estado. Ello parecería denotar una ausencia de democracia, de Estado de derecho, de respeto al diálogo o de negociación como medio privilegiado para resolver los conflictos. La UNTM y la CSTM rechazan, asimismo, el recurso a la rebelión armada, en tiempos en que los partidos políticos, las asociaciones civiles y los sindicatos se constituyen por la voluntad de los pueblos, hallándose algunos en situación de miseria mucho más dramática que la que prevalece en el norte del país. La UNTM y la CSTM preconizan la definición de una política nacional de administración, de desarrollo y de responsabilidad de la población para la gestión de su medio, así como el respeto de los derechos humanos, en particular de trabajadores negros nativos o personas asignadas al norte del país. Por condenables y detestables que sean las masacres y la toma de rehenes de las que han sido víctimas, así como las lesiones infligidas a los dirigentes sindicales, que los ha dejado con alguna discapacidad, la UNTM y la CSTM siguen apostando por resolver tales cuestiones por medio del diálogo y la concertación.

Asimismo, la UNTM y la CSTM exhortan a la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo que condene de manera inequívoca el rechazo al diálogo, las armas como medio de resolución de las crisis y el asesinato o la toma de rehenes de trabajadores, y solicitan que se adopte una iniciativa invitando a celebrar negociaciones de paz, respetar la integridad de Malí, los derechos humanos para todos los pueblos y las reglas de la democracia y de todas las minorías.

Original inglés: Sr. HIKAUMBA (trabajador, Zambia)

Es para mí un gran honor poder contribuir al debate en curso sobre el Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y la Memoria del Director General. Hace dos días, mi Ministro subió a este mismo estrado para plantear una serie de cuestiones que afectan a mi país, Zambia.

Especialmente relevante es la cuestión de la creación de empleo. De acuerdo con lo expuesto en la Memoria del Director General, las estadísticas sobre empleo, trabajo y tendencias sociales, muestran que el desempleo juvenil es un problema mundial. Coincidimos plenamente con la Memoria. Sin embargo, por más que sea un problema mundial, en Zambia es de tal magnitud, que nosotros solos no podemos gestionarlo. Por ese motivo apreciamos las iniciativas de la OIT para atajar este problema.

En consecuencia, me sumo al Ministro de Trabajo y al Presidente de la Federación de Empleadores de Zambia para agradecer a la OIT las intervenciones que ha llevado a cabo hasta ahora para tratar de hacer frente a este problema. Tal y como ha señalado

el Gobierno de Zambia, la solución a este problema cada vez mayor pasa por crear aproximadamente un millón de nuevos puestos de trabajo en los próximos cinco años.

Las organizaciones sindicales de Zambia están preparadas para trabajar a fin de velar por la aplicación eficaz y exitosa de las estrategias presentes y futuras. Por ello, le pedimos al Gobierno y a los empleadores de Zambia que colaboren con nosotros de manera tripartita, a fin de que en los próximos cinco años podamos hacer realidad estos programas.

En cuanto que trabajadores, no sólo nos interesan las cifras; también nos interesa la calidad de los empleos que hay que crear. Y solamente nos daremos por satisfechos si los nuevos puestos de trabajo están en consonancia con el Programa de Trabajo Decente. Afortunadamente, durante su visita a Zambia, el Director General fue testigo de la puesta en marcha de tres actividades importantes: la revisión del Programa de Trabajo Decente por País, un portal de empleo y el programa de empleos verdes en el sector de la construcción. Estas iniciativas deberían permitir crear nuevos puestos de trabajo en los que los trabajadores ejerzan plenamente sus derechos en el lugar de trabajo. De especial interés es el derecho de libertad sindical y de asociación, tal y como está consagrado en los convenios fundamentales de la OIT. Esperamos que los nuevos empleos que se creen sean permanentes y permitan acceder a las prestaciones por jubilación; sí, esperamos que los nuevos empleos que se creen estén adecuadamente remunerados.

Además de estar inmersos en la revisión de nuestra legislación laboral y de ser los destinatarios de la asistencia técnica que presta la OIT, aspiramos a crear un mercado de trabajo basado en unas leyes que promuevan la igualdad y la justicia económica y social.

En nombre de los trabajadores, y a fin de optimizar los beneficios, exhorto a las organizaciones sindicales de Zambia y al mundo en general a que mejoren sus esfuerzos institucionales y su capacidad organizativa. Deberían hacer todo lo posible por avanzar en la misma dirección. Dice uno de nuestros eslóganes: «La unión hace la fuerza: la división conduce a la derrota». Es hora de luchar por nuestros derechos. Es hora de mostrar nuestra fuerza al resto de los trabajadores.

Original inglés: Sr. YUSON (representante, Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera)

Doscientos treinta y dos millones. Esta cifra representa el número actual de trabajadores migrantes en el mercado de trabajo mundial. Con semejante cifra, en ocasiones ignoramos lo que subyace en ella. En mi opinión, representa a miles de trabajadores migrantes que trabajan en la construcción, la industria maderera y la silvicultura, a quienes he tenido el gusto de conocer. Estos trabajadores han compartido conmigo sus historias y aspiraciones a una vida mejor, para ellos y para sus familias. En su búsqueda de hacer realidad sus sueños y de conseguir un trabajo decente han tenido que padecer grandes dificultades, desde gobiernos ambivalentes y agencias de contratación inescrupulosas hasta empleadores explotadores.

Pese a esas dificultades, los trabajadores migrantes han persistido en su afán y compromiso por organizar y luchar por sus derechos. Los derechos están abarcados en las normas fundamentales de trabajo de la Organización Internacional del Traba-

jo. En consecuencia, la OIT desempeña un papel decisivo en garantizar, no sólo que se protejan los derechos fundamentales de los trabajadores, sino, más importante aún, en que éstos se amparen bajo el marco institucional existente en caso de violación o falta de protección de sus derechos.

La Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera apoya la Memoria del Director General a esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que lleva por título: *Migración equitativa: un programa para la OIT*. Abrigamos la esperanza de que en esta reunión de la Conferencia se asuma la Memoria, ya que otorgará a la OIT el mandato político para seguir formulando iniciativas audaces sobre la migración equitativa, con una base que está muy arraigada en los derechos laborales y en los derechos humanos internacionales.

Estamos de acuerdo con lo señalado en la Memoria del Director General en cuanto a que, en efecto, la OIT posee una estructura institucional y pilares de normas y tripartismo que permiten fijar el rumbo hacia una migración equitativa.

Por lo que respecta a las normas, constatamos que el número de países que han ratificado el Convenio es muy bajo y que a veces es necesario actualizarlo a fin de que sea pertinente para el mundo globalizado en el que vivimos, como en el caso del Protocolo relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29). Ahora bien, recalamos que los convenios de la OIT siguen siendo sumamente pertinentes. Por lo tanto, solicitamos a la OIT que cumpla con el mandato, tal como se sugirió en la Reunión técnica tripartita sobre las migraciones laborales celebrada el año pasado, a los fines de lanzar una campaña a favor de la ratificación y aplicación de los convenios de la Organización destinados a proteger los derechos de los migrantes.

Quisiera manifestar nuestra crítica a la reciente iniciativa de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) sobre los procesos de certificación voluntarios de los empleadores internacionales. Creemos firmemente en que se necesitan medidas vinculantes y transparentes que permitan garantizar una contratación justa y ética. Además, nos preocupa que esta iniciativa no tenga en cuenta a una parte interesada fundamental: los trabajadores. En ese sentido, por poseer la OIT la ventaja única de contar con una estructura tripartita, constituye el medio que permite abordar no sólo la cuestión relativa a la contratación, sino también todas las esferas pertinentes para garantizar los derechos de los trabajadores migrantes.

Nos complace que la OIT haya atendido nuestra petición y que haya recuperado la función que cumple en lo que respecta a la defensa y promoción de los derechos de los trabajadores migrantes a un trabajo decente. Esto es crucial en este momento en que las Naciones Unidas están debatiendo la agenda para el desarrollo después de 2015.

Original francés: Sr. LEFÈVRE (representante, Confederación Internacional de Técnicos)

Ante todo, quisiera felicitar al señor Presidente en nombre de la Confederación Internacional de Técnicos por su elección para dirigir esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y desearle todo el éxito en esta importante misión.

En nombre de la Confederación Internacional de Técnicos, confederación que representa al personal

técnico y directivo de diversos países del mundo, quisiera felicitar asimismo a los trabajadores, y a los representantes de los gobiernos y de los empleadores por su dedicación en esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y por sus esfuerzos destinados a mejorar la protección social. Esto es posible mediante intercambios sobre el Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131), y la Recomendación sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 135), la búsqueda de mejoras en la aplicación de los derechos fundamentales y el reconocimiento de la labor de los expertos. Esta reunión de la Conferencia también brinda la oportunidad de recordar los principios de la Declaración de Filadelfia de la OIT, aprobada hace 70 años, y los beneficios que las negociaciones y las discusiones tripartitas han aportado a la sociedad y los trabajadores.

La crisis financiera ha generado una gran diversidad de situaciones que han resultado en el empobrecimiento de muchos; sin embargo, algunos países han logrado recuperar una actividad económica en crecimiento. Nuestra Confederación está convencida de que, en aquellos países que se han visto gravemente afectados por la crisis, es particularmente importante la labor de orientación que realizan el personal directivo y los responsables de equipo en las estructuras empresariales y colectivas, así como el papel social que desempeñan estos hombres y mujeres.

Es necesario promover el espíritu de responsabilidad y el compromiso con el desarrollo empresarial, lo que contribuirá al bienestar de todos. Debemos proteger diariamente a los hombres y mujeres de los que somos responsables y evitar catástrofes humanitarias e industriales.

Como hacemos en la OIT, pero también en Europa, África, Canadá y en otros continentes, a través de nuestras organizaciones nacionales y federaciones sectoriales tratamos de mejorar la situación social y las condiciones de trabajo. Además, nos encargamos de propiciar y facilitar las transiciones propuestas en la medida de lo posible, ya sea a nivel de la empresa o mediante negociaciones e intercambios entre nuestros miembros y sus gobiernos. Con una organización que tiende a organizarse por continente — como demuestra el establecimiento reciente de la asociación AFRICADRE o la asociación con la Confederación del Canadá — la Confederación Internacional de Técnicos tiene por objeto desempeñar una función de coordinación y facilitación para sus miembros y observadores, y establecer redes y estructuras de apoyo para los países que lo necesitan.

Sin embargo, debemos señalar a su atención la situación poco satisfactoria que prevalece en muchos países en relación con los derechos del personal técnico y directivo para asociarse y constituir sindicatos, así como para participar y contribuir a la elaboración de acuerdos colectivos. En algunos países como el Canadá y otras regiones de América del Norte se sigue negando la libertad de negociación al personal técnico y directivo.

Estamos convencidos de que tanto la OIT como la Conferencia Internacional del Trabajo y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, así como la voluntad de los gobiernos nos permitirán superar estas barreras que impiden el reconocimiento y la representación del personal técnico, pese a que otros trabajadores disfrutan de estos derechos.

Nuestra red mundial se ha comprometido firmemente a divulgar los derechos fundamentales y a promover un entorno laboral más humano y de mayor calidad para nuestros trabajadores y nuestro personal técnico y directivo.

Original inglés: Sr. NOBILE (representante, Caritas Internationalis)

Para comenzar quisiera reflejar las palabras del Sumo Pontífice Juan Pablo II quien, en su encíclica *Laborem Exercens*, afirmó que «el trabajo humano es una clave, quizá la clave esencial, de toda la cuestión social, si tratamos de verla verdaderamente desde el punto de vista del bien del hombre». Es a partir de esta convicción que nos adherimos a las reflexiones formuladas por un grupo de trabajo de organizaciones de vocación católica, que contribuyen a los debates sobre el marco para el desarrollo después de 2015 y con el que compartimos la opinión de que el trabajo decente para todos debería ser un objetivo por sí mismo.

Consideramos que la erradicación de la pobreza es responsabilidad de los gobiernos, los empleadores, las organizaciones de trabajadores, el sector privado y la sociedad civil, y exige de su parte compromisos concertados, fundamentados en la dignidad humana, los derechos y las responsabilidades humanas y la solidaridad.

Con nuestra larga y amplia experiencia en el sector privado y en actividades prácticas de programación y elaboración de políticas en todo el planeta, desde niveles comunitarios hasta el ámbito mundial, a menudo en colaboración directa con Estados, organizaciones internacionales y otras organizaciones de la sociedad civil, instamos a la comunidad internacional, cuyos esfuerzos respaldamos, a renovar el compromiso de toda la familia humana para erradicar la pobreza mediante la promoción del trabajo decente, de empleos de calidad y de la protección social para todos los trabajadores en todos los sectores de la economía, incluida la economía informal. Estamos particularmente preocupados por la situación de los jóvenes y los migrantes que, a pesar de ser una parte importante de la solución a la crisis económica, afrontan retos más difíciles a este respecto.

La promoción del trabajo como medio para erradicar la pobreza no es negociable. La cantidad del empleo no puede ir en detrimento de la calidad del empleo; el trabajo tiene que ser decente.

La ampliación de la protección social es un medio esencial para conseguir la solidaridad dentro de la sociedad. Los sistemas de protección débiles tienen que consolidarse. Los pisos de protección social, como se definen en la Recomendación núm. 202 de la OIT, son herramientas de suma utilidad para ampliar la protección en beneficio de todos los trabajadores, las familias y las comunidades.

Hace falta prestar particular atención a los jóvenes. Muchos de ellos trabajan sin contrato o en el marco de contratos a tiempo parcial y con salarios precarios. Hay muchos jóvenes hoy que dudan profundamente de que la vida sea un don y no ven con claridad su camino, como lo afirmó el Papa emérito Benedicto XVI con ocasión de la Jornada Mundial de la Juventud en 2013. Hacemos un llamado a todos los gobiernos, las organizaciones de trabajadores, de empleadores y de la sociedad civil para que trabajen con los movimientos y los representantes juveniles para asegurar a las generaciones de jóvenes un futuro seguro y que tenga sentido. Es preciso garantizar a los jóvenes un acceso al trabajo en con-

diciones de trabajo decente y protección social, incluso al terminar el colegio e incorporarse al mercado laboral. Los líderes empresariales tienen la importante responsabilidad de asistir y acompañar a los jóvenes en esta transición.

Por último, expresamos gran preocupación por la situación de los trabajadores migrantes y sus familias. El trabajo y las ganancias de los migrantes contribuyen sustancialmente al desarrollo positivo y a la reducción de la pobreza, tanto en los países donde éstos trabajan como en sus países de origen. La migración es una fuerza positiva propulsora del desarrollo social. No obstante, muchos millones de migrantes que se desplazan dentro de sus regiones o de un continente a otro, entre ellos muchos agricultores y trabajadores domésticos, documentados o no, están sometidos a condiciones laborales profundamente indecentes.

Hacemos un llamado a los gobiernos, los empleadores, las organizaciones de trabajadores y a la sociedad civil para que colaboren a fin de asegurar que todos los trabajadores migrantes y sus familias se beneficien de los mismos derechos y asuman las mismas responsabilidades en el país donde viven, como cualquier otro trabajador. Hay que prestar especial atención a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, así como a la prestación de una protección social suficiente, justa y transferible, a tono con los derechos humanos universales y las normas internacionales del trabajo.

Sr. CELI VEGAS (representante, Centro de Intercambios y Cooperación para América Latina)

Es un gran honor transmitirles los más cordiales saludos del Centro de Intercambios y Cooperación para América Latina y felicitar al señor Presidente por la brillante conducción de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

La Memoria del Director General, *Migración equitativa: un programa para la OIT*, proporciona una amplia serie de percepciones sobre la situación actual de los trabajadores migrantes y la dificultad de los gobiernos para establecer políticas para una migración justa.

La migración es un fenómeno nuevo. Sin embargo, los flujos de personas que cruzan cada día las fronteras es cada vez más abundante. Esta situación involucra a la mayoría de las naciones.

Actualmente 232 millones conforman el número de los migrantes en el mundo, que representa un 3 por ciento de la población mundial y corresponde a 75 millones más que en el año 2000. Los países desarrollados cuentan actualmente con el 51 por ciento de todos los migrantes. Uno de los flujos más grandes de migración va de Latinoamérica hacia Norteamérica.

La migración es un fenómeno íntimamente vinculado al trabajo que contribuye al crecimiento y desarrollo de los países, enriquece las experiencias y favorece el intercambio cultural, tanto en su propio país como en la sociedad que los acoge. Los migrantes juegan un papel clave en el sostén de la competitividad y la prosperidad de los países receptores.

En consecuencia, las migraciones emergen como un explícito testimonio de las asimetrías e inequidades de la globalización, caracterizada por la expansión del desarrollo desigual, de las diferencias económicas, la concentración de la riqueza y fuertes desigualdades sociales. En este marco, el desarrollo de la agenda de migración de la OIT debe tomar en

cuenta no sólo los aspectos económicos sino también socioculturales. Además, deberá asegurar los principios y los derechos fundamentales de los migrantes en el trabajo, la igualdad de trato y la no discriminación, como también crear salarios justos, empleos seguros y favorecer el acceso al sistema de seguridad social en los países de recepción.

Para poder aprovechar al máximo los beneficios de la migración internacional, las normas y políticas que los Estados deben adoptar en materia migratoria tendrán que tener como fundamento la coherencia y la legitimidad. De esta manera contribuirá a un mayor respeto de los derechos humanos de los migrantes.

Muchos migrantes enfrentan problemas y dificultades, especialmente los indocumentados, quienes se encuentran en una situación de desprotección, lo cual les impide beneficiarse del pleno derecho y de los deberes fundamentales, convirtiéndolos así en víctimas fáciles del abuso, la explotación o la violación de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Acuerdos eficaces han sido puestos en práctica por parte de los gobiernos para responder a una migración equitativa. El proceso más avanzado de integración regional y subregional para los derechos de los migrantes es el de la Unión Europea, con el tratado de la libre circulación de los trabajadores en 28 países.

En el continente americano también se han creado acuerdos como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el CARICOM, la Comunidad Andina y la Comunidad Caribeña.

A pesar de que hay mucho que ganar de la migración, las políticas se han vuelto cada vez más restrictivas. Un ejemplo de esta tendencia es la construcción del muro en la frontera entre Estados Unidos de Norteamérica y México y la norma «Directiva de retorno» de la Unión Europea.

En las últimas décadas la OIT ha producido muchos avances en materia de derechos humanos a través de normas y, de esta manera, ha contribuido a la mejora de la situación de los migrantes. Una forma de valorar la eficacia de tales normas es examinar su nivel de ratificación. Desafortunadamente, los países desarrollados renuncian a la ratificación de las convenciones y normas, pero eso no debe ser una razón para que los demás países hagan lo mismo.

El trabajo de las organizaciones no gubernamentales como medio de expresión de la sociedad civil constituye uno de los pilares fundamentales para poder sensibilizar las políticas de los diferentes gobiernos.

Los migrantes deberán ser protegidos en los países a los cuales se trasladan por diversas razones, sean de índole económico o político. Si bien las convenciones internacionales han sido aprobadas generalmente por el consenso de la mayoría de los Estados, las políticas gubernamentales deberán ser aprobadas de manera unánime por la clase política, sin distinción de ideología.

Los grupos políticos ligados a corrientes de expresión liberal o protectionistas deberán proteger a todos los migrantes sin distinción de clase social, raza, sexo o procedencia.

Los migrantes representan, de alguna manera, la expresión visible de la globalización y las políticas gubernamentales deberán incluirlos en los planes de desarrollo y no excluirllos por oportunismos electo-

rales. Limitar los derechos de los migrantes podría engendrar el inicio de las restricciones de la libertad humana, lo que implicaría un retroceso en evolución del derecho internacional.

Sr. RODRÍGUEZ FUENTES (*representante, Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de las Universidades de la Américas*)

Es para mí un gran honor tener la oportunidad de dirigirme a ustedes en representación de la Unión Nacional de Trabajadores y del Sindicato de Trabajadores de la UNAM de México, mi país, así como de la Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de las Universidades de la Américas, organización que representa a 25 organizaciones sindicales de trabajadores universitarios de 20 países de América Latina.

En las últimas décadas se ha venido desplegando una campaña contra el sindicalismo con el objetivo político de deslegitimarnos socialmente, coartar nuestra intervención política e imponer una despiadada mercantilización en las relaciones laborales. Dicha campaña está basada en la reducción de derechos laborales y sociales de los trabajadores, limitando los derechos políticos y consecuentemente debilitando las instituciones democráticas. La OIT no escapa a esta embestida. Nosotros la defendemos con firmeza, así como el tripartismo y el diálogo social.

El debate de este año en las distintas comisiones de la Conferencia ha sido muy intenso. Las relaciones laborales a nivel global atraviesan procesos de cambio, y las tensiones que se generan nos ponen a los trabajadores en estado de alerta para proteger los derechos conquistados a través de nuestras luchas. Al mismo tiempo, impulsamos proyectos de transformación social que otorguen mayores niveles de equidad, una mejor distribución de la riqueza, condiciones de trabajo justas, más y mejores empleos sustentables y una mayor democracia con paz social.

Los trabajos de esta 103.^a reunión de la Conferencia están resultando muy importantes para los trabajadores más desprotegidos del mundo. La OIT se apresta a suscribir dos recomendaciones de carácter normativo en defensa de los trabajadores: la transición de la economía informal a la economía formal, con una visión basada en los derechos laborales, y un protocolo para eliminar el trabajo forzoso, que goza de un amplio consenso.

Hemos tenido la oportunidad de debatir en la Comisión de Normas el derecho de huelga. Lo reivindicamos decididamente, ya que no es solamente un instrumento de lucha de carácter defensivo, sino fundamentalmente un mecanismo para la iniciativa política de los trabajadores de carácter propositivo, que tiene por objeto modificar la orientación de las políticas económicas y sociales e impulsar propuestas alternativas para establecer una nueva plataforma de desarrollo con base en cuatro pilares: político, económico, social y sustentable. Hemos contribuido al debate presentando propuestas de gran rigor intelectual que persiguen la defensa de la justicia social, la distribución equitativa de la riqueza y la democracia como forma de vida, a fin de encontrar salidas a la actual crisis.

En este contexto, los trabajadores universitarios de las Américas nos encontramos ante procesos complejos de lucha en distintos países. En el Brasil, nuestra afiliada FASUBRA está desde hace meses en huelga, luchando por mejores salarios y recha-

zando la privatización de los hospitales universitarios. En el Perú, la nueva Ley del Servicio Social del Estado está siendo impugnada por los trabajadores, y nuestra afiliada FENTUP lidera la lucha con el conjunto de los sindicatos estatales. En Ecuador llevamos años enfrentando políticas de persecución de la actividad sindical, y si no se le pone un freno tal y como expresamos en la Comisión de Normas, se intentarán aprobar nuevas normas laborales sin consenso. En Costa Rica, la Rectoría y el Consejo Universitario quieren demandar a nuestro afiliado SITUN para obligarlo a cambiar la convención colectiva en lo que respecta el nombramiento de los representantes en la Junta Directiva del Fondo Social. En Panamá seguimos con el problema de la falta de reconocimiento de la personería jurídica para los trabajadores del Estado y nuestra afiliada ASEUPA está dando la batalla presentando denuncias aquí y en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En México continuamos dando la lucha por la libertad, la democracia sindical y la contratación colectiva auténtica. Impulsamos la construcción de un programa nacional de recuperación del poder adquisitivo de los salarios, y estamos promoviendo con el Gobierno Federal la ratificación del Convenio núm. 138, aprobado por el poder legislativo esta misma semana, así como el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), los cuales deberán ser ratificados por el Senado de la República. Asimismo, estamos luchando por que el trabajo informal se convierta en trabajo formal, situación que por la reciente reforma laboral ha abierto la puerta a una mayor explotación de los trabajadores, y en consecuencia a la precarización.

Sr. SIGLIANO (*representante, Organización de Entidades Mutuales de las Américas*)

El sistema mutualista americano tiene nuevamente la oportunidad, por mi intermedio, de dirigirse a esta honorable Conferencia, motivado por la fortaleza de la convocatoria de la OIT, referida al desafío de construir un futuro con trabajo decente. En primer lugar, quiero felicitar al señor Director General por su medulosa y trascendente Memoria.

La Organización de Entidades Mutuales de las Américas (ODEMA), como legítima representante de ese mutualismo regional, está habilitada para señalar que el sistema más que centenario del que soy vocero en esta circunstancia lleva implícito, en su origen y en el desarrollo de sus servicios a la comunidad, el sentido de solidaridad irrenunciable y la adhesión a los conceptos y principios que tienen al ser humano como centro de su misión en la sociedad.

No puedo omitir, en principio, una breve referencia histórica sobre la incidencia que han tenido los mutuales en la gestación de las organizaciones sindicales, nacidas como consecuencia de la necesidad de instrumentar instituciones reivindicativas de los derechos laborales, de los trabajadores, en épocas de auge de la revolución industrial.

Desde entonces, como sabemos, la evolución de los sistemas productivos ha originado condiciones de trabajo en muchos casos injustas, por lo que surgieron las demandas y las luchas por la obtención de marcos normativos que ordenaran equilibradamente los intereses de las partes involucradas en esa etapa transformadora de la convivencia en el trabajo.

Ha pasado el tiempo y la creación de la OIT, con su sabia conformación tripartita, viene superando esa situación de inequidad construyendo constantemente el cambio en el mundo del trabajo.

No obstante, actualmente en el caso de América Latina y el Caribe se observa a través del panorama laboral elaborado por la OIT que preocupa el estancamiento del progreso que se experimentaba en 2013 en los índices del desempleo urbano: 14,8 millones de mujeres y hombres buscan trabajo sin conseguirlo. Hay al menos 130 millones de personas que trabajan en condiciones informales; 22 millones de jóvenes no estudian ni trabajan.

Indudablemente, es imperioso poner en práctica medidas políticas e instrumentar los medios específicos para enfrentar este nuevo desafío.

Las conclusiones de este informe de la OIT, en cuanto a desarrollar empresas que generen empleos dignos y con calidad, mencionando al diálogo social y al diseño laboral institucionalizado, alude, sin mencionarlas, a las asociaciones civiles sin fines de lucro, como las mutuales, que reúnen en su funcionalidad esas condiciones, siendo en América Latina y el Caribe el mutualismo representado por la ODEMA, fiel exponente de un sistema que es componente valioso de la economía social y solidaria, como lo es también en África, la Union Africaine de la Mutualité (UAM).

Las estructuras funcionales de las entidades mutuales reúnen a miles de trabajadoras y trabajadores que sienten una profunda vocación de servicio al prójimo y en el cometido de su tarea aplican ese sentimiento, reflejando su pertenencia al modelo social que lo tiene como protagonistas. En la primera línea de lucha contra la pobreza, la exclusión y la discriminación y todo tipo de vulneración de los derechos humanos.

La seguridad que experimentan en el ejercicio de sus funciones se potencia por el convencimiento de que, cualesquiera sean los parámetros que califican a la decencia en el trabajo, ellos se encuentran desempeñando su tarea en el ámbito laboral que cumple sobradamente esas condiciones donde se privilegia la eficiencia y la honestidad de procedimientos con sujeción a las normas legislativas y convencionales vigentes en el país de su actuación.

Hoy podemos asegurar, con pruebas contundentes, que estas entidades de la economía social y solidaria pueden blasonar con ejemplos que responden fielmente a su historia. Esto es así, habida cuenta de que existen ejemplos de mutuales americanas que han sido distinguidas por instituciones de gran prestigio mundial, como empresas sociales, donde el clima laboral de sus trabajadores alcanza niveles de excelencia.

Por último, respondiendo al llamado a la lucha contra la pobreza y la desigualdad, y en la inteligencia de que el trabajo decente es un componente fundamental como herramienta de la justicia distributiva de la riqueza y de la obtención de la inclusión social, la ODEMA, en nombre del mutualismo americano, se compromete a redoblar sus esfuerzos en procura del éxito de este verdadero desafío.

Original francés: Sr. ABDELMOUMNI (representante, Union Africaine de la Mutualité)

Como Presidente de la Union Africaine de la Mutualité estoy convencido de que en África, al igual que en el resto del mundo, la mutualidad aporta una contribución importante tanto a la vida de las personas como a la sociedad en su conjunto.

En un mundo que atraviesa una profunda crisis económica, la mutualidad reúne a las personas para producir respuestas colectivas adaptadas a las sociedades en las que viven y les permite protegerse contra los riesgos de la vida.

Las mutualidades son a la vez actores de la sociedad civil y de la economía social y solidaria. Son entidades sin ánimo de lucro que basan en los principios de la participación, la solidaridad y la democracia. Participan en un crecimiento económico sostenible que sitúa al ser humano como eje del desarrollo y que favorece la integración social. El modelo mutualista constituye una herramienta útil para la creación y la extensión de la protección social.

Hoy centraré mi intervención en las mutualidades africanas que represento y que trabajan en el ámbito de la salud. Estamos presentes en las zonas remotas, en las que aplicamos políticas de proximidad: establecemos unidades sociales y médicas y, al participar en la reducción de los gastos de salud, evitamos que muchas personas caigan en la pobreza. Una población que goza de cuidados y de buena salud es una población activa que puede participar en el crecimiento económico. En este sentido, también tomamos parte en la lucha contra la pobreza y, al favorecer el acceso a la atención de salud y limitar su costo, ayudamos a evitar que muchas personas sean víctimas de la exclusión social.

Hoy en día, en un momento en que muchos países africanos fortalecen sus sistemas de protección social, queremos tener más voz y participación. Las soluciones que proponemos no sólo complementan las políticas que aplican los Estados, sino que también pueden servirles de instrumento. También deseamos desarrollar más las sinergias con los proyectos que ponen en práctica los principales interlocutores financieros.

Asimismo, nos corresponde ser una alternativa a la creciente implantación de aseguradores privados en África, que se lleva a cabo en detrimento de soluciones solidarias más eficaces para garantizar la cobertura sanitaria de los ciudadanos.

El modelo mutualista permite, en particular, la cobertura indiscriminada de la población, incluidas aquellas personas que los aseguradores califican como «poco rentables». Así pues, hemos asumido el compromiso de trabajar junto con los Estados para la ampliación de los pisos de protección social, y esta iniciativa recibe el apoyo de todo el movimiento mutualista, no sólo de la rama africana.

Para reforzarse, la Union Africaine de la Mutualité ha establecido medidas ambiciosas que le permitan desarrollar su posición como plataforma de comunicación, coordinación e intercambio entre los mutualistas africanos. Nuestro objetivo prioritario sigue siendo facilitar el acceso a cuidados de calidad para todos.

Trabajamos para crear un centro de formación que permitirá formar a los actores mutualistas del mañana y generar empleos. También se creará un observatorio de la mutualidad, cuyo objetivo será medir con precisión nuestro impacto social y llevar a cabo estudios para informar sobre nuestras actividades y los resultados obtenidos.

Además, hemos adoptado una política de regionalización que cristalizará en la apertura de oficinas de enlace regionales adaptadas al contexto africano, caracterizado por la existencia de múltiples sistemas de protección social. Nuestro objetivo es aprovechar estas oficinas para promover sobre el terreno la mutualidad, sus valores y la ampliación de la cobertura

sanitaria, y sensibilizar a los gobiernos sobre nuestra función como actores de la economía social solidaria.

Hoy en día, la Union Africaine de la Mutualité tiene numerosos aliados, y contamos con su apoyo.

La Union Africaine de la Mutualité mantiene vínculos muy estrechos con la Asociación Internacional de la Mutualidad (AIM), en la que ocupó el cargo de Vicepresidente. La AIM, que reúne a las principales federaciones de mutualidades del mundo, es hoy en día la piedra angular sobre la que se construye la defensa del modelo mutualista.

También tenemos una relación fructífera con la Organización de Entidades Mutuales de las Américas (ODEMA), que favorece el intercambio permanente de experiencias y la transferencia de conocimientos especializados. Adoptamos objetivos y estrategias comunes para desarrollar la mutualidad en ambos continentes aplicando modelos de gobernanza basados en la democracia participativa y modos de gestión no selectivos que favorecen la separación de las profesiones para preservar la unidad de las mutualidades y de los planes de atención de salud.

Me gustaría citar como ejemplo de éxito de la mutualidad el caso de Marruecos.

Confiado en sus conocimientos especializados y en su capacidad de aportar soluciones eficaces, el movimiento mutualista africano, al que represento hoy aquí, desea hacer un llamado a los ministros y a los representantes de los países africanos y árabes, a las organizaciones internacionales y a todos los presentes. En estos tiempos de crisis económica, el establecimiento de una política de atención de salud efectiva en la que las mutualidades garanticen una función reguladora del sistema de cobertura sanitaria en colaboración con los poderes públicos es una solución que hay que privilegiar.

Contribuimos efectivamente a aumentar la proporción de personas que se benefician de la cobertura sanitaria, a luchar contra la pobreza y la exclusión social y a facilitar el acceso a la atención sanitaria para toda la población, incluidos los grupos de difícil cobertura. La mutualidad resulta una elección ineludible para facilitar y generalizar el acceso a la atención sanitaria y proteger al consumidor.

El movimiento mutualista africano está a su entera disposición para contribuir en cuanto sea posible a la ampliación de la protección social en África.

Original inglés: Sra. HAGEN (representante, Federación Internacional de Mujeres Universitarias)

La Federación Internacional de Mujeres Universitarias (FIMU) celebra la oportunidad de contribuir a las deliberaciones de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo respecto del tema general de la migración equitativa y de los puntos específicos del orden del día como son facilitar la transición de la economía informal a la economía formal, la eliminación del trabajo forzoso y el objetivo estratégico del empleo. En los resultados de todos estos puntos del orden del día debería incluirse una perspectiva de género, haciendo especial énfasis en el desarrollo de competencias de las niñas y las mujeres. También quisiéramos destacar la importancia que tiene la labor relativa al equilibrio entre géneros en la Conferencia Internacional del Trabajo.

En lo que respecta al tema de una migración equitativa, la Federación valora la Memoria del Director General, puesto que tiene en cuenta la prevalencia de la migración de las mujeres en determinadas regiones geográficas y alienta a estas regiones — Eu-

ropa, las Américas y Oceanía — a que desarrollen programas específicamente destinados a abordar las cuestiones de género, en particular el desarrollo de competencias. La fuerza de trabajo sólo puede ser empleada si cuenta con la formación adecuada y, por tanto, es indispensable proporcionar una educación, sobre todo a las mujeres, de modo que tengan acceso a puestos de trabajo remunerados y puedan sustentar a sus familias. La Federación cuenta con el Fondo Hegg Hoffet para Mujeres Universitarias Desplazadas, que proporciona ayuda a este fin. Entre los objetivos de toda política de migración debería incluirse específicamente el empoderamiento de las niñas y las mujeres. La Conferencia Internacional del Trabajo también debería apoyar la inclusión de la migración en la agenda para el desarrollo después de 2015, mediante la utilización de indicadores relativos al género sobre la no discriminación y, en particular, el desarrollo de competencias.

En lo relativo a la eliminación del trabajo forzoso, la Federación elogia el informe de la OIT, ya que pone de manifiesto que las mujeres y las niñas se encuentran entre los grupos que corren un mayor riesgo de ser víctimas de la trata y la explotación sexual. La única forma de hacer frente a este problema consiste en concienciar a la población y facilitar protección, que incluye, sobre todo, la educación de las niñas. Al garantizar la transición de las niñas a establecimientos de educación secundaria, se debería incluir un elemento de educación en materia de derechos humanos, de tal forma que sepan si se están vulnerando sus derechos. El Protocolo y la Recomendación sobre trabajo forzoso deberían hacer referencia de manera concreta a las políticas destinadas a garantizar el acceso de las niñas a la educación y desarrollo de las competencias de las mujeres.

En muchos países en desarrollo y países de ingresos medios, muchas niñas abandonan sus estudios secundarios para ayudar en las labores del hogar o para obtener ingresos necesarios para sus familias. La empleabilidad está estrechamente vinculada a la educación. Recalcamos en particular la creciente desigualdad en materia de competencias y la necesidad de integrar en el sistema educativo una preparación profesional. Esto debería incluir una formación destinada a identificar y superar las barreras a las que se enfrentan las mujeres y las niñas en el acceso a la educación y el desarrollo de competencias.

La desigualdad en materia de competencias es particularmente importante como elemento clave del marco de política que está siendo elaborado para facilitar la transición de la economía informal a la economía formal. Las mujeres y las niñas tienen más probabilidades de trabajar como empleadas domésticas, desempeñar un trabajo no remunerado y sufrir discriminación en el mercado laboral. Alentamos a la Comisión a que aplique una perspectiva de género a su clasificación de la economía informal y a que promueva programas de capacitación para los grupos de población en riesgo, a efectos de mejorar su empleabilidad y aumentar sus oportunidades para generar ingresos, incluido el fomento de la iniciativa empresarial para las mujeres.

Para concluir, la Federación toma nota del reto continuo que supone mejorar la representación de la mujer en las reuniones de la OIT. Celebramos el informe de la Oficina para la Igualdad de Género sobre la representación de los hombres y las mujeres en las reuniones de la Conferencia Internacional

del Trabajo en el período 2007-2013, pero señalamos que todavía no se ha alcanzado el objetivo fijado de incluir al menos a un 30 por ciento de mujeres. Alentamos al Director General a que envíe cartas a los Estados Miembros que aún no cuentan con una participación del 30 por ciento de mujeres en sus delegaciones enviadas a la CIT, y que se divulguen los datos y se expliquen los motivos de esta subrepresentación.

Sr. PÉREZ OROPEZA (*representante, Federación Internacional Sindical de la Enseñanza*)

Reciban un saludo cordial y fraterno de la Federación Internacional Sindical de la Enseñanza (FISE) y declaramos que somos solidarios con la posición de la FCM en materia sindical.

La FISE asume los principios de defensa por una educación emancipadora, gratuita y de calidad para los pueblos del mundo. Esta lucha nos impone hacer un análisis de la realidad de cada país y del mundo, no sólo en materia educativa sino también nuestra relación directa e indirecta con todo el proceso social del trabajo.

El capitalismo hoy atraviesa por una crisis sistémica y pone en práctica políticas que afectan a toda la humanidad. Para ello utiliza organismos como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial para imponer recetas económicas que reduzcan la inversión social en la educación, en la salud o en la vivienda asumiendo la privatización de estos servicios, además de afectar otros derechos universales como son el derecho a la vida, el derecho a la huelga, los contratos colectivos, el derecho a tener un salario digno, excluyendo a la población de la educación y aumentando el trabajo infantil, incrementando los impuestos, flexibilizando las leyes para explotar a los trabajadores y contando en la mayoría de los casos con gobiernos espurios que entregan la soberanía y la libertad de sus pueblos.

Aquellos gobiernos que deciden defender su soberanía, libertad e independencia junto con su pueblo son sometidos a guerras mediáticas, a cercos económicos, a guerras civiles como la Primavera Árabe, a la troika, a golpes suaves o invasiones para justificar la apropiación de sus riquezas naturales y la explotación de sus pueblos. Usan organismos mundiales como la Organización de los Estados Americanos en este caso en Latinoamérica, la Carta Interamericana, la Organización de las Naciones Unidas, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte. Invaden los países, destruyen sus escuelas, sus universidades, hospitales, vías y urbanismo y posteriormente inventan la ayuda económica para la reconstrucción del país, endeudándolo para siempre. Cinismo capitalista. Quienes destruyen a los países y sus pueblos aparecen hoy convirtiéndose en sus salvadores.

Para aumentar su capital implementan el negocio de la guerra, atemorizando a los pueblos y sus gobiernos, pero sobre todo pretendiendo ocultar la crisis sistémica que evidencia el fin de su tiempo.

Las consecuencias de su ineficacia se evidencian en: la destrucción de la capa de ozono y los casquetes polares; más de 1 000 millones de personas hoy son analfabetas (860 millones de adultos, dos terceras partes son mujeres, 104 millones de niños sin escolaridad, de los cuales el 57 por ciento son niñas, yendo en contra del Convenio núm. 182 de la OIT); un millón de niños muere de hambre cada año; contaminan los lagos, los ríos, los mares y otras fuentes

de agua y el endeudamiento para los países se convierte en una deuda eterna.

En conclusión, el sistema capitalista demostró que es un sistema que lleva a la humanidad a su extinción acelerada. Sin embargo, la humanidad tiene esperanza. Hay pueblos y sus gobiernos que vienen avanzando para derrotar el individualismo, la acumulación de la riqueza, el deterioro ambiental, la privatización de la educación y de la salud, mejorando el derecho a la vivienda, al agua potable, a la alimentación, al trabajo, a pensiones dignas y a derechos laborales.

En América del Sur se viene desarrollando un conjunto de políticas de integración en lo económico, social, cultural y ambiental con una visión multipolar de respeto a las posiciones ideológicas, tomando como base la no injerencia y la autodeterminación de los pueblos. La vía conduce a una sociedad inclusiva, justa, equitativa, democrática, protagónica y humana.

Los acuerdos en el ALBA, MERCOSUR, UNASUR y CELAC son experiencias que el mundo ve con atención. Venezuela, Cuba, Nicaragua, Ecuador, Bolivia, Brasil, Argentina y Uruguay son ejemplos de un mundo multipolar y de que otra sociedad diferente al capitalismo es posible. Sí. El socialismo.

En Venezuela hay un Gobierno soberano, legítimo y respetuoso de la Constitución y los Derechos Humanos Universales. Además de mantener el diálogo social con todo el pueblo venezolano. En cuanto a la meta del milenio en materia educativa, a través de la UNESCO, hemos de decir que hoy tenemos 5 millones de personas que están libres de analfabetismo estudiando primaria y secundaria y 3 millones de personas a nivel universitario, con 40 millones de textos escolares y «laptops» para todas las personas evitando así la privatización. Queremos también decir que políticas como éstas son a nuestro juicio, políticas sociales.

Desde el exterior se intenta, de forma injerencista, un golpe suave en Venezuela, por lo cual los educadores y educadoras rechazamos de manera contundente la intervención norteamericana en Venezuela y denunciamos las posiciones antipatrióticas de FEDECARAMAS, los sindicatos y los políticos contra un Gobierno legítimo mayoritario apoyado por el pueblo venezolano. Independencia y patria socialista. Viviremos y venceremos.

Original francés: Sr. ABDI (Ministro de Trabajo encargado de la Reforma de la Administración, Djibouti)

Tengo hoy el honor y el privilegio de representar a mi país en esta 103.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en la misma sala en la que hace un año, el viernes 14 de junio de 2013, pronuncié mi primer discurso ante las delegaciones de los ministerios y del mundo del trabajo. Nuestra participación en este acontecimiento trascendental nos brinda la oportunidad de lograr una interacción útil y fructífera con numerosos interlocutores.

El resultado de estos intercambios de experiencias nutre nuestra reflexión continua con miras a hacer frente a los retos que plantean la creación de empleos decentes y la mejora de la protección social de los trabajadores. Paralelamente, el análisis que llevamos a cabo al elaborar las estrategias que formulamos a nivel nacional, se basa en las investigaciones exhaustivas que realiza la OIT en los ámbitos relacionados con su mandato. A este respecto, quisiera destacar la pertinencia de los principales ejes

definidos en el *Informe sobre el trabajo en el mundo 2014 – El desarrollo a través del empleo*.

Quisiera también reseñar los logros que hemos obtenido en el Ministerio de Trabajo y de la reforma de la administración de Djibouti, desde junio de 2013. Con el apoyo del Presidente de la República, Sr. Ismaël Omar Guelleh, resolví la grave crisis social que afectó la base militar norteamericana de Djibouti. Después de seis semanas de duras negociaciones con los representantes del ejército norteamericano, la Armada de los Estados Unidos, los emisarios de la embajada norteamericana y los representantes de la sociedad civil, todo el personal de Djibouti que trabajaba en la base, 1 053 personas en total, pudo retomar su trabajo sin condiciones. Al mismo tiempo, participé en el proceso de renegociación de los acuerdos suscritos en el marco del convenio sobre la permanencia de las fuerzas norteamericanas en Djibouti.

La reforma de la administración está muy avanzada. En adelante, gracias al fichero único que identifica a los funcionarios del Estado, puede acompañarlos en su trabajo y planificar su formación. Los programas de formación comenzaron el 19 de octubre de 2013 y se prolongarán hasta junio de 2017.

Por otra parte, me dediqué a finalizar el sistema del seguro de salud. La ley por la que se establece el dispositivo institucional del Seguro Universal de Salud, se promulgó el 5 de febrero de 2014 y se aplicará a partir del mes de septiembre de 2014. En adelante, toda la población tendrá acceso a la atención médica, los funcionarios, los trabajadores del sector privado, los trabajadores independientes, los estudiantes, los jubilados y los indigentes.

Entre sus prestaciones, el Seguro Universal de Salud garantiza a toda la población un piso de protección social en caso de enfermedad. La Caja Nacional de Seguridad Social (CNSS) ha establecido un plan de acción para aplicar el Seguro Universal de Salud, proceder al registro de los nuevos asegurados, concertar convenios con distintos sectores de atención de la salud públicos y privados, y poner en funcionamiento el sistema.

Por último, la otra tarea importante que he emprendido es la formulación de la Política Nacional de Empleo, de conformidad con el texto del Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122) en virtud del cual los Estados Miembros de la OIT deberán formular y llevar a cabo una estrategia destinada a fomentar el pleno empleo. La labor comenzó por la elaboración de un documento marco titulado «Diagnóstico del empleo en la República de Djibouti», que reseña la problemática del empleo y fue realizado en el marco de un proceso en el que participaron el Gobierno, la administración, los operadores del sector privado y los sindicatos. Esta primera etapa fue indispensable para determinar los problemas y las dificultades que afectan al empleo. Por tanto, esta iniciativa da cuenta de la toma de conciencia por parte de las autoridades de la amplitud de las dificultades vinculadas a la problemática del empleo.

El 14 de abril de 2014, se inició un debate constructivo en torno a este documento, en un taller de programación estratégica, y se redactó un proyecto que fue adoptado el 20 de mayo de 2014. El documento final, fruto del trabajo colectivo, destaca las medidas, las orientaciones generales, los ejes estratégicos y los programas prioritarios que se aplicarán en la lucha contra el desempleo a fin de mejorar la situación de la fuerza de trabajo. Esta política na-

cional de empleo se basa en objetivos y consiste en programas dotados de presupuesto centrados en el mercado del trabajo, la mejora de la formación profesional, la empleabilidad de los jóvenes, el establecimiento de proyectos sociales creadores de empleo, la creación de un marco propicio para la creación de una red de pequeñas y medianas empresas y la mejora del marco institucional y la gobernanza del mercado del trabajo.

Por último, la Política Nacional de Empleo se integrará en la Estrategia de Crecimiento Acelerado para Promover el Empleo (SCAPE) como plan operacional de acción de la parte relativa al empleo del proyecto de desarrollo a largo plazo «Visión Djibouti 2035». Además, el ministerio se fijó el objetivo prioritario de redactar 16 memorias sobre los convenios ratificados y memorias sobre los convenios internacionales del trabajo.

No quisiera terminar mi alocución, sin recordar a todas las personas afectadas por el desempleo y que viven en situación precaria. La existencia de estos grupos, los más vulnerables de nuestras sociedades, debe movilizarnos a fin de que se adopten medidas apropiadas en forma urgente.

Original árabe: Sr. AL MASSRI (empleado, República Árabe Siria)

Procedo de Siria, cuna de civilizaciones y religiones. Siria, modelo de coexistencia y de paz en el mundo. Siria, que ha sido el lugar de paso para todas las civilizaciones del mundo gracias a la ruta de la seda. Siria que brilló resplandeciente en el mundo y fue el punto de partida de las religiones que alumbraron los espíritus. También fue en Siria donde surgieron los primeros alfabetos que moldearon el espíritu del hombre, donde el hierro fue transformado en acero, y donde fueron tejidos con hilos de seda el brocado y el damasco que enseñaron al mundo el arte y el refinamiento. Siria, donde se encuentra Damasco, la ciudad poblada más antigua del mundo.

Hasta hace tres años, Siria era uno de los pocos países autosuficientes. Sus fábricas producían medicamentos, prendas de vestir, alimentos para los niños, y todo lo que era necesario para el diario vivir. También, cumplía con sus responsabilidades humanitarias en el plano internacional, prestando ayuda a los más necesitados en el mundo y a las víctimas de guerras o de catástrofes nacionales. Luego comenzó esta guerra repudiable y el terrorismo organizado que azotó al país, destruyendo sus edificios y tomando por blanco a sus ciudadanos. El sector industrial, elemento esencial del desarrollo y la prosperidad de las empresas, fue el más afectado, atacado y destruido de manera sistemática durante esta crisis, con el fin de debilitar la economía, eliminar la capacidad de resistencia del país y ejercer presión sobre sus decisiones.

Entre los ataques dirigidos contra Siria figura la aplicación de medidas económicas injustas y perjudiciales para la economía siria. Se impidió que las empresas comerciales y la banca mundial trataran

con las empresas sirias mediante la inclusión de un cierto número de industriales sirios en una lista de entidades sujetas a sanciones. Por su lado las bandas criminales han amenazado a los industriales y sus familias con secuestrarlos o asesinarlos con el fin de obligarlos a cerrar sus empresas y a emigrar. Muchos industriales y parte de sus trabajadores y los miembros de sus familias han pagado con sus vidas el precio de su resistencia y su empeño en continuar con sus actividades de producción.

Ante el fracaso de los intentos por destruir la resistencia de los industriales y su apego a su país, sus empresas y sus trabajadores, el ataque se dirigió con odio a la destrucción sistemática de sus establecimientos industriales. Así, los edificios fueron destruidos, las máquinas fueron quemadas o robadas y las materias primas y los productos terminados fueron saqueados. Los convoyes de camiones que transportaban materias primas y la producción han sido el blanco de ataques, así como los oleoductos y el tendido eléctrico. Además, se impidió que los trabajadores llegaran a sus lugares de trabajo, lo que hizo casi imposible la continuación de las actividades industriales en Siria. En consecuencia, considerando la falta de recursos y de financiación, un gran número de establecimientos industriales cerró.

A pesar de los daños sufridos por el sector industrial y la dificultad de estimarlos, las organizaciones de empleadores, incluida la Cámara de Industrias de Damasco, en colaboración con el Gobierno, han evaluado los daños sufridos por el sector industrial. A fines de 2013, los daños que hemos logrado evaluar representaban, 13 000 millones de dólares: 1 300 millones para el sector público y más de 11 000 millones para el sector privado.

Ni las economías más desarrolladas podrían soportar los sacrificios y grandes desafíos que la industria nacional ha afrontado durante los años de crisis. Sin embargo, el industrial sirio que está apegado a su patria y a su trabajo y que es capaz de adaptación e innovación sigue tratando de superar esta serie de desafíos, con la esperanza de que esta situación de crisis y de agresión termine algún día.

Como la intensidad de la crisis comienza a disminuir, la Cámara de Industrias ha establecido un plan para el período posterior. Así, se creó en 2014 el proyecto «TAKATOF» con el fin de reunir un fondo para reactivar la industria y dar el apoyo material necesario para el suministro de maquinaria y materias primas a los industriales que han sido perjudicados.

Pedimos que este fondo reciba el apoyo de la OIT y de las Naciones Unidas para permitir la reactivación de la industria siria, especialmente las pequeñas y medianas empresas.

El pueblo árabe sirio acoge con beneplácito la elección del Presidente de la República, realizada en el marco de elecciones libres y democráticas y de un sistema pluralista.

(Se levanta la sesión a las 18.30 horas.)

Novena sesión

Lunes 9 de junio de 2014, a las 14.40 horas

Presidentes: Sra. Mugo y Sr. Funes de Rioja

DISCUSIÓN DEL INFORME DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original inglés: Sra. PABEDINSKIENĖ (Gobierno, Lituania)

Agradezco el honor de dirigirme a la plenaria hoy. En particular, me gustaría dar las gracias a la Organización Internacional del Trabajo por brindarnos esta oportunidad para intercambiar puntos de vista sobre la Memoria del Director General así como sobre los desafíos más pertinentes para el mundo del trabajo.

En primer lugar, permítanme mostrar nuestro apoyo general al proceso de reforma de la Conferencia Internacional del Trabajo, que tiene por fin hacer de las sesiones plenarias un foro más participativo y útil. Es muy importante convertir el máximo órgano de toma de decisiones en un foro más comunicativo, objetivo y transparente.

La OIT desempeña un importante papel en la protección de las libertades y los derechos humanos fundamentales y en la solución de los problemas socioeconómicos. La cooperación internacional y regional y las alianzas de colaboración son un elemento fundamental para el ejercicio de los derechos humanos, así como para reforzar la colaboración con todos los interlocutores sociales.

Los puntos inscritos en el orden del día de la reunión de este año de la Conferencia permiten hacerse una idea clara de cuáles son los problemas más graves a los que se enfrenta en la actualidad el mundo del trabajo. En primer lugar, el trabajo forzoso es motivo de preocupación y objeto de una atención internacional generalizada y es necesario adoptar medidas urgentes para su supresión efectiva; asimismo, la transición de la economía informal a la economía formal debería garantizar que las medidas para fomentar la creación de empleos decentes en la economía formal no traigan consigo la destrucción de los medios de vida y la iniciativa empresarial.

El trabajo no declarado es uno de esos ámbitos a los que es necesario prestar especial atención, no sólo a nivel nacional, sino también a escala internacional. Creemos que la mejor manera de garantizar que se reduce el volumen de trabajo no declarado es a través de una acción conjunta de las instituciones competentes que incluya medidas de prevención y control.

La Memoria de este año, dedicada a la migración equitativa, permite comprobar que la migración es uno de los principales rasgos del mundo del trabajo en la actualidad, y una cuestión que plantea unos

retos complejos en términos de políticas. La migración internacional muestra una tendencia clara a nivel mundial y estamos dispuestos a entablar un diálogo con otros Estados Miembros y con los interlocutores sociales a fin de identificar nuestras prioridades comunes y fortalecer los mecanismos de gestión de la migración a nivel bilateral y regional.

El singular mandato y los conocimientos especializados de la OIT justifican su papel preponderante a la hora de abordar la cuestión de la migración internacional, en particular en lo relativo a las implicaciones en términos de empleo y mercado de trabajo así como a la promoción de unas políticas sobre migración laboral coherentes que incorporen la perspectiva de género y que sean el fruto de procesos tripartitos y en los que hayan participado asimismo los interlocutores sociales. Pese a algunas experiencias positivas, la migración sigue siendo una cuestión polémica en los debates políticos y es preciso adoptar más medidas para mejorar el diálogo a nivel nacional e internacional. En este contexto, la OIT debería prestar a aquellos países en los que la migración sigue siendo un grave problema un apoyo técnico equilibrado.

Original portugués: Sr. DIAS (Ministro de Estado del Trabajo y Empleo, Brasil)

En primer lugar, me gustaría expresar el honor que supone para mí volver a esta casa y felicitar de manera muy especial al Director General, el Sr. Guy Ryder, por su excelente labor en el liderazgo de esta institución. Al mismo tiempo, me gustaría agradecer a todos aquellos que contribuyeron al éxito de la III Conferencia Global sobre el Trabajo Infantil que tuvo lugar en octubre de 2013 en mi país, cuyas conclusiones y recomendaciones ayudan a avanzar hacia la efectiva erradicación del trabajo infantil en el Brasil y a fortalecer las iniciativas que se están desarrollando en América Latina y, especialmente, en el Mercosur.

Quisiera destacar la inestimable asistencia que la OIT junto con otros organismos internacionales han prestado a la Reunión de los Ministros de Trabajo y Empleo del G-20, en particular a la búsqueda de un mayor nivel de coherencia entre las políticas macroeconómicas y de empleo.

El Gobierno del Brasil se reafirma en la posición que, en varias ocasiones, ha expresado en esta plenaria, en el sentido de que la flexibilización de los derechos no es la solución para ninguna crisis. El Brasil ha creado 5 millones de puestos de trabajo formales en los últimos cuatro años bajo la administración del Gobierno de la Presidenta Dilma Rous-

seff y, en diciembre de 2013, logramos una tasa mínima histórica de desempleo del 4,6 por ciento, lo que implica un aumento significativo en la renta per cápita y, consiguientemente, una reducción de las desigualdades.

El Ministerio de Trabajo y Empleo ha elaborado un conjunto de acciones estratégicas en coordinación con otras áreas de nuestro Gobierno, con miras a mantener los niveles alcanzados y mejorarlos en el futuro. Desde 2013, estamos desarrollando un modelo de un nuevo sistema único de empleo y trabajo decente de conformidad con las resoluciones de nuestra conferencia nacional y en colaboración con los representantes de los empleadores y de los trabajadores, de gestores públicos, estatales y municipales, así como organizaciones de la sociedad civil comprometidas con las cuestiones relacionadas con el mundo del trabajo.

Por otro lado, hemos ampliado los programas de formación profesional, como el Programa Nacional de Acceso a la Enseñanza Técnica y al Empleo (PRONATEC), con miras a dar cobertura a nuevas modalidades y categorías profesionales, con un enfoque especial en los jóvenes y los grupos más vulnerables de nuestra población, entre ellos las personas con discapacidad. Por medio del PRONATEC en su modalidad para aprendices, el Gobierno financiará cursos de formación profesional destinados a las pequeñas y medianas empresas, y trabajamos para superar la meta prevista de 1,2 millones de aprendices inscritos hasta 2015.

Durante los últimos veinte años, el Brasil ha adoptado un amplio conjunto de medidas de lucha contra las formas de trabajo análogas a la esclavitud que están contribuyendo a la reducción de esta práctica en nuestro país. Sin embargo, es preciso que sigamos avanzando en este sentido. En este contexto, me complace anunciar que el Congreso Nacional del Brasil aprobó recientemente, el 5 de junio, tras 15 años de debates, una enmienda a la Constitución brasileña que establece que las propiedades rurales y urbanas en las que se identifiquen prácticas análogas a la esclavitud serán expropiadas y destinadas a los programas de reforma agraria y de vivienda popular.

En esta oportunidad, quisiera reafirmar el apoyo decisivo de la delegación brasileña al proyecto de decisión sobre la creación de un instrumento complementario al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), con miras a facilitar la reglamentación de la aplicación de las normas vigentes. Asimismo, apoyamos la elaboración de una recomendación sobre la facilitación de la transición de la economía informal, dado que entendemos que el empleo formal es una de las expresiones más avanzadas del concepto de trabajo decente.

Hace diez años, el sector informal en el Brasil representaba el 55 por ciento. En 2013, alcanzamos la tasa más baja de nuestra historia, un 39 por ciento, y entre 2010 y 2014, se registraron en el Brasil más de 4 millones de trabajadores autónomos, lo cual también contribuye de forma significativa a garantizar un tratamiento tributario diferenciado y el acceso de estos trabajadores a la seguridad social. Como parte de ese esfuerzo y en cumplimiento de la Recomendación núm. 193 de la OIT, el Gobierno del Brasil sancionó una ley que define el concepto de cooperativas de trabajo, proporciona seguridad jurídica a las mismas y crea un programa nacional de fomento al cooperativismo laboral.

El 22 de mayo del año en curso, pusimos en marcha el Plan nacional de lucha contra la informalidad de los trabajadores asalariados, cuyo objetivo es acelerar aún más el proceso de transición de la economía informal. Cabe además destacar que, de acuerdo con un estudio del Ministerio de Desarrollo Social, el 10 por ciento de las personas inscritas en el programa de emprendedores individuales ya son o fueron beneficiarias del programa Bolsa Familia. Por lo tanto, esto constituye otra prueba más del equívoco de las afirmaciones que indican que el programa Bolsa Familia induce a las personas a permanecer en el sistema informal. Por el contrario, la experiencia demuestra que el programa facilita el acceso al trabajo decente.

En la perspectiva de las políticas públicas relacionadas con la migración laboral, hemos dado acogida a millares de trabajadores haitianos y de otros países, y les hemos garantizado el acceso a la cartera de trabajo y a los derechos laborales previstos en la CLT.

Para finalizar, quisiera anunciar que el pasado 15 de mayo, la Presidenta Dilma Rousseff participó en la firma del compromiso para la promoción del empleo y el trabajo decentes en la Copa del Mundo, acción coordinada por el Ministerio de Trabajo y Empleo junto con otros ministerios en el marco del Programa Nacional de Trabajo Decente, en colaboración con las confederaciones de empleadores y las centrales sindicales más representativas del país, una iniciativa que reafirma la disposición del Brasil de avanzar en el marco del tripartismo y del diálogo social.

Esperamos que el desempeño de nuestra selección de fútbol sea tan positivo en la Copa del Mundo como lo ha sido el desempeño de nuestro país en el ámbito del empleo y de la protección social.

(Asume la presidencia el Sr. Funes de Rioja.)

Original inglés: Sr. ANDOR (Comisario de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, Unión Europea)

Esta Conferencia es de gran importancia para la Unión Europea (UE). La UE está viviendo una recuperación económica, pero muy modesta y desigual. El desempleo en la UE y también en la zona del euro ha empezado a disminuir, pero debemos seguir trabajando a fin de lograr que la creación de empleos de calidad forme parte de las prioridades en materia de políticas de nuestros Estados miembros. La lucha contra el desempleo a largo plazo, contra la inactividad y contra el abandono escolar temprano de los jóvenes, así como el fomento de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo son elementos fundamentales de nuestra estrategia de empleo.

Estamos llevando a cabo un programa denominado «Garantía juvenil» en toda la Unión Europea, cuyo fin es que todos los jóvenes reciban una oferta de trabajo de buena calidad o tengan la posibilidad de hacer una pasantía, seguir un programa de formación o proseguir su formación académica en un plazo de cuatro meses después de terminar la escuela o de quedarse sin empleo. Nuestra cooperación con la OIT a este respecto ha sido sumamente constructiva.

Por otra parte, también somos conscientes de que las intervenciones dirigidas a determinados grupos no pueden sustituir una combinación de políticas macroeconómicas de apoyo ni, concretamente, la reparación de la moneda única europea.

Estamos procurando fortalecer la dimensión social de nuestra unión económica y monetaria, pues hemos comprendido que si no se toman medidas a nivel colectivo para hacer frente a las dificultades que se plantean en el plano laboral y social de manera oportuna y eficaz es posible que surjan disparidades duraderas, que hagan peligrar la estabilidad social e institucional. Tal labor contribuye a los empeños por lograr una mejor coherencia en las políticas macroeconómicas, de empleo y sociales, uno de los principales mensajes de esta Conferencia.

La UE ha hecho una contribución sustancial a todos los puntos del orden del día de la Conferencia. En primer lugar, tenemos que estar mejor equipados para luchar contra las actuales formas de trabajo forzoso y proteger más eficazmente a las víctimas. Todos los miembros de la UE han ratificado las normas del trabajo fundamentales, incluido el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29). Forman parte de nuestros acuerdos internacionales, instrumentos y actividades bilaterales de cooperación. Nuestros tratados y leyes incluyen asimismo medidas para combatir el trabajo forzoso, y tenemos legislación especial sobre la trata de personas. Así pues, consideramos que este proceso de elaboración de normas es sumamente importante y albergamos la esperanza de que la Conferencia confirme el acuerdo respecto de esta cuestión.

En segundo lugar, la migración laboral es una importante característica del mundo del trabajo hoy en día. Conlleva grandes desafíos en materia de políticas que deberán afrontarse a todos los niveles. Por lo tanto, quiero darle las gracias al Sr. Guy Ryder, nuestro Director General, por su Memoria titulada *Migración equitativa: un programa para la OIT*.

Nuestra legislación, que concede a los trabajadores de fuera de la UE derechos comparables a los que gozan los ciudadanos de la UE, se ha inspirado en los convenios de la OIT. Estamos promoviendo el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189) y colaboramos con la OIT para mejorar la situación de los trabajadores domésticos migrantes en los corredores de migración de todo el mundo. Quisiera, en particular, encomiar la publicación del Informe sobre el trabajo en el mundo. Ofrece orientaciones útiles sobre políticas que promuevan con eficacia el empleo de calidad. Un elemento fundamental es la necesidad de ocuparse del aumento de la desigualdad, que va en detrimento del crecimiento económico y la cohesión social. El Informe sobre el trabajo en el mundo señala que la búsqueda de la competitividad debe ser concomitante con la promoción del trabajo decente, perspectiva que compartimos. En este mismo sentido, la semana pasada presenté un nuevo marco estratégico sobre salud y seguridad en el trabajo para la UE. Esta nueva estrategia hace hincapié en la importancia de la cooperación internacional en materia de salud y seguridad en el trabajo, por ejemplo, en las cadenas de suministro mundiales.

El Pacto de Sostenibilidad para Bangladesh, en el que participan la UE, los Estados Unidos, la OIT y el Gobierno de Bangladesh, es un ejemplo práctico de una manera integrada de abordar las condiciones de trabajo en toda la cadena de suministro. Ha permitido progresar en materia de normas laborales y seguridad de los edificios en el sector de la confección y la industria textil en Bangladesh, pero estoy seguro de que coincidirán conmigo en que aún queda mucho por hacer.

La UE contribuye de manera dinámica a la labor del subgrupo del G-20 sobre lugares de trabajo más seguros para mejorar la salud y seguridad en el trabajo en los países del G-20 y en otros países.

En el transcurso de esta Conferencia contribuimos de forma constante a las discusiones sobre la economía informal y apoyamos la aprobación de enmiendas al Convenio sobre el trabajo marítimo.

Por último, estamos de acuerdo en que esta Conferencia debe llegar a la conclusión de que el desarrollo sostenible es imposible si no se logra avanzar en materia de empleo y de trabajo decente, cuestiones que deben ser objetivos centrales del programa de desarrollo después de 2015.

Hemos asimismo expresado nuestro apoyo y nuestro agradecimiento a la OIT por tratar de incluir el trabajo pleno y productivo y el trabajo decente y la protección social en el marco de trabajo de desarrollo después de 2015. Creemos en el gran valor agregado del tripartismo de la OIT para afrontar estos problemas mundiales. Compartimos la ambición común de que el mundo sea un mejor lugar en donde trabajar y vivir.

Original inglés: Mgr. TOMASI (Nuncio Apostólico, Santa Sede)

Tengo el honor de intervenir en nombre de la Santa Sede y transmitirles un mensaje especial que Su Santidad el Papa Francisco dirige al Director General de la OIT y a esta reunión de la Conferencia.

Al inicio de la creación, Dios creó al hombre custodio de su obra, encargándole que la cultivara y la protegiera. El trabajo humano es parte de la creación y continúa el trabajo creativo de Dios. Esta verdad nos lleva a considerar el trabajo tanto un don como un deber. El trabajo, pues, no es meramente una mercancía sino que posee dignidad y valor propios. La Santa Sede expresa su aprecio por la contribución de la OIT en defensa de la dignidad del trabajo humano, en el contexto del desarrollo social y económico, a través del debate y la cooperación entre los gobiernos, los trabajadores y los empleadores. Esos esfuerzos están al servicio del bien común de la familia humana y promueven por doquier la dignidad de los trabajadores.

Esta reunión de la Conferencia coincide con un momento crucial de la historia económica y social que presenta desafíos para el mundo entero. El desempleo está expandiendo de modo preocupante las fronteras de la pobreza. Esto es particularmente desalentador para los jóvenes desempleados que pueden desmoralizarse muy fácilmente, perder la certeza de su valor y sentirse alienados por la sociedad. Al tiempo que nos comprometemos a acrecentar las oportunidades de trabajo, afirmamos la condición de que «sólo en el trabajo libre, creativo, participativo y solidario el ser humano expresa y acrecienta la dignidad de su vida».

Otro problema grave, relacionado con el anterior y que nuestro mundo debe afrontar, es el de la migración en masa. El notable número de hombres y mujeres obligados a buscar trabajo lejos de su patria ya es motivo de preocupación. No obstante, su esperanza de un futuro mejor se topa frecuentemente con la incompreensión y la exclusión, por no hablar de las tragedias y desastres que en ocasiones les sobrevienen. Habiendo afrontado tales sacrificios, estos hombres y mujeres a menudo no logran encontrar un trabajo digno y se convierten en víctimas de cierta «globalización de la indiferencia». Su situación los expone a ulteriores peligros, como el horror de la trata de seres humanos, el trabajo forzo-

so y la reducción a la esclavitud. Es inaceptable que, en nuestro mundo, el trabajo realizado por esclavos se haya convertido en moneda corriente. ¡Esto no puede continuar! La trata de seres humanos es una plaga, un crimen contra la humanidad. Ha llegado la hora de unir las fuerzas y trabajar juntos para liberar a las víctimas de tales tráfico y erradicar este crimen que nos afecta a todos nosotros, desde cada una de las familias hasta toda la comunidad mundial.

Es también la hora de reforzar las formas existentes de cooperación y de establecer nuevos caminos para acrecentar la solidaridad. Esto requiere un renovado compromiso en favor de la dignidad de toda persona, una realización más determinada de las normas internacionales del trabajo, la planificación de un desarrollo focalizado en la persona humana como protagonista central y principal beneficiaria, una nueva valoración de las responsabilidades de las sociedades multinacionales en los países donde actúan (incluyendo los sectores de la gestión del provecho y de la inversión) y un esfuerzo coordinado para alentar a los gobiernos a facilitar el desplazamiento de los migrantes en beneficio de todos, eliminando de este modo la trata de seres humanos y las peligrosas condiciones de viaje. Una cooperación eficaz en estos campos se verá favorecida notablemente por la definición de objetivos futuros de desarrollo sostenible. Como manifesté recientemente al Secretario General y a los jefes ejecutivos de las Naciones Unidas, «los futuros objetivos de desarrollo sostenible, por tanto, deben ser formulados y ejecutados con magnanimidad y valentía de modo que, efectivamente, lleguen a incidir sobre las causas estructurales de la pobreza y del hambre, consigan mejoras sustanciales en materia de preservación del ambiente, garanticen un trabajo decente para todos y den una protección adecuada a la familia, elemento esencial de cualquier desarrollo económico y social sostenible».

La doctrina social de la Iglesia Católica sostiene las iniciativas de la OIT que quieren promover la dignidad de la persona humana y la nobleza del trabajo. Aliento vuestros esfuerzos para afrontar los desafíos del mundo actual permaneciendo fieles a tales nobles objetivos. Al mismo tiempo, invoco la bendición de Dios sobre todo lo que hacéis para defender e incrementar la dignidad del trabajo para el bien común de la familia humana.

Original inglés: Sr. ISKANDAR (Ministro de Mano de Obra y Transmigración, Indonesia)

En primer lugar, quisiera felicitar al Sr. Funes de Rioja por su elección como Presidente de la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que tenemos en gran estima. Es un gran placer para mí y para mi delegación asistir nuevamente a esta Conferencia, donde se debaten importantes cuestiones vinculadas con el mundo del trabajo. Mi delegación se complace en participar y contribuir al orden del día de la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

En la reunión de la Conferencia de este año, hemos debatido largo y tendido las cuestiones del trabajo forzoso, la facilitación de la transición de la economía informal a la economía formal, el empleo y cuestiones transversales sobre la migración equitativa. En cuanto al trabajo forzoso, quisiera reiterar el compromiso de Indonesia para con la eliminación del trabajo forzoso. Indonesia ha ratificado el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29),

además de otros convenios fundamentales de la OIT. Indonesia también ha ratificado el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105) y, relacionado con este, el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Asimismo, hemos ratificado el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Por consiguiente, respaldamos los esfuerzos por complementar el actual Convenio sobre el trabajo forzoso de la OIT con un instrumento que nos permita abordar las lagunas en la aplicación a efectos de reforzar las medidas de prevención, protección e indemnización. Esto nos permitirá lograr la eliminación efectiva del trabajo forzoso.

Determinadas formas de trabajo forzoso también conllevan la trata de seres humanos, cuestión que debería abordarse con un sólido compromiso. La trata de personas es un problema tanto regional como mundial y exige medidas de cooperación a todos los niveles y actividades de concienciación, en particular entre los grupos más vulnerables.

Respecto a la discusión acerca de la facilitación de la transición de la economía informal a la economía formal, opinamos que los esfuerzos no deberían centrarse únicamente en aumentar el número de economías informales que pasan a convertirse en economías formales, sino, lo que es más importante aún, en el modo de formular políticas de empleo relacionadas con la creación de empleo. Las medidas para recuperar y preservar los medios de subsistencia son esenciales en la formulación de políticas nacionales globales. Asimismo, podrían incluirse medidas para garantizar la protección social a los trabajadores de la economía informal. En este sentido, nuestro decreto presidencial núm. 109/2013 estipula que los trabajadores de dicha economía deben tener acceso a un seguro que cubra las enfermedades y los accidentes laborales, así como las muertes ocurridas en el lugar de trabajo. Además, es especialmente importante tener en cuenta la diversidad de todos los contextos nacionales y las diferentes categorías de trabajadores y tipos de empresas en la economía informal.

Quisiera también aprovechar esta oportunidad para desear al Sr. Guy Ryder, Director General de la OIT, el mayor de los éxitos en su labor como Presidente del Grupo Mundial sobre Migración en 2014. En la Memoria que ha sometido a la Conferencia, titulada *Migración equitativa: un programa para la OIT*, el Sr. Ryder describe que la migración plantea desafíos complejos en el plano de las políticas, inclusive el hecho de que, en demasiados casos, los trabajadores migrantes se encuentran expuestos a abusos y tratos inaceptables. No podríamos estar más de acuerdo. Debemos abordar esta cuestión de manera eficaz y es preciso un compromiso sólido de todas las partes implicadas.

Indonesia ha ratificado la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Este hecho reafirma nuestro compromiso para con la protección de los trabajadores migrantes y el fortalecimiento de la base jurídica de dicha protección, inclusive el mecanismo de protección existente.

En el plano regional, estamos comprometidos con la formulación de medidas para proteger a los trabajadores migrantes de la región del Sudeste asiático y

promover el diálogo entre los países de origen y de destino, como las Consultas ministeriales sobre empleo en ultramar y mano de obra para trabajos por contrata para países de origen y destino en Asia (Diálogo de Abu Dhabi) y el Proceso consultivo regional sobre empleo en ultramar y mano de obra para trabajos por contrata para países de origen en Asia (Proceso de Colombo).

Estamos de acuerdo con el Director General de la OIT, quien se refirió a los principios de la Declaración de Filadelfia en su discurso de apertura de la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Debemos estar a la altura de los principios fundamentales de esta Declaración, según la cual «el trabajo no es una mercancía». Esto supone para nosotros un recordatorio constante de que es necesario abolir el trato inhumano e inaceptable en el trabajo. También consideramos que la gestión de la migración equitativa debería aplicarse en todos y cada uno de los países. En este sentido, la migración equitativa debería comenzar por una información adecuada del mercado laboral que sea accesible y transparente. Además, esto incluye la facilitación de la evaluación de las necesidades de formación en los países de origen y de destino.

Sr. MÉNDEZ (*empleador, Argentina*)

Tengo el honor de dirigirme a este distinguido auditorio como presidente de la Unión Industrial Argentina (UIA) y delegado de los empresarios de mi país.

Me siento particularmente gratificado porque me toca saludar en su calidad de Presidente de esta reunión de la Conferencia al Doctor Daniel Funes de Rioja, quien además de un entrañable amigo es un importante dirigente de la Unión Industrial en lo referente a temas del trabajo, tanto a nivel nacional como internacional. Sin duda, esto representa un reconocimiento del trabajo realizado.

Permítame iniciar esta exposición ponderando la agenda con la que esta reunión de la Conferencia se ha convocado, así como la Memoria del Director General.

En ambos casos, el resultado de la generación de este ámbito de reflexión y construcción es apuntalado por el diálogo tripartito, un insumo fundamental por el que la OIT trabaja constantemente y la Unión Industrial apoya incondicionalmente.

Felicito al Director General por plantear el análisis y debate de un tema de fundamental importancia como es el proceso migratorio, fenómeno que se encuentra en constante crecimiento y cuya dinámica es parte de la globalización de cuestiones productivas y también del efecto del cambio climático.

Por ello, este ámbito tripartito es el más adecuado para examinar esta materia, así como las principales cuestiones de política y gobernanza que presenta.

Creemos necesario señalar también ciertos dilemas que se le presentan al universo empresarial y que deben formar parte de la agenda compartida con gobiernos y trabajadores. Porque de la resolución de estos dilemas surgirán las mejores condiciones para el desarrollo y el empleo de calidad.

Con ese espíritu como representante de los empresarios de mi país, quisiera señalar algunos vectores que a nuestro juicio son centrales para la agenda de todos los países: el empleo juvenil, la informalidad y la transición hacia la formalidad, en especial de las micro y pequeñas empresas, y las implicaciones que se desprenden de las nuevas formas de trabajo forzoso.

La UIA considera que estos ejes son centrales para cualquier política de Estado que busque reflejar los intereses comunes de trabajadores y empresarios.

Los empresarios argentinos estamos particularmente enfocados en los fenómenos que atraviesan las distintas etapas de la informalidad. Sabemos que dar respuestas que estén a la altura del dilema implica que todos coincidamos en estos tópicos, porque políticas cerradas, sesgadas o que presenten desequilibrios para algún sector, pueden transformar herramientas útiles en instrumentos perjudiciales.

Desde mi sector siempre aseguramos que sin empresas no hay empleo. Hoy está claro que sin empresas sustentables no hay posibilidad de empleo decente ni durable. Para que estas condiciones se den, es necesario que los empresarios accedan a condiciones administrativas, fiscales, crediticias y laborales que hagan viables las empresas que conducen.

Tenemos una responsabilidad de conciencia que es dar testimonio de que toda forma de sometimiento o esclavitud se contraponen no solamente con nuestra ética, sino también con nuestra visión como hombres de negocios. Por ello, reafirmamos nuestra adhesión a la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo que la OIT adoptara en 1998.

Me gustaría mencionar una cuestión que nos compete a todos como integrantes de la OIT: el proceso de transformación y adaptación de la propia Oficina y de la estructura de gobernanza. Coincidimos con el Director General en la necesidad de un enfoque global de la Organización para una gestión basada en los resultados de carácter general, una utilización eficaz y eficiente de todos los recursos de la OIT y una gobernanza eficaz y eficiente de la Organización, tal como lo señala un informe presentado en esta reunión de la Conferencia.

Destacamos que la reforma del Consejo de Administración, ya implementada, así como la aprobada por el Consejo respecto a la Conferencia y la refofocalización del trabajo de la Oficina, con el particular énfasis en el accionar de las regiones, constituyen decisiones claves para el futuro de la OIT, así como para la relación futura con los mandantes y la efectividad de su cooperación y asistencia técnica.

Quiero transmitirles que la UIA sabe del desafío y la obligación de los tiempos que vienen: generar y proteger el empleo de calidad. Es preciso que trabajemos articuladamente generando las condiciones imprescindibles que nos asistan en el camino hacia el bienestar general que provee el empleo — previsibilidad, equilibrio de reglas, facilitación de normas para la formalización, entre otras.

Desde la Argentina, continuaremos trabajando para que el diálogo tripartito sea la instancia que dirima diferencias y consensue rumbos. Nuestro país tiene una larga experiencia de diálogo que necesita ser profundizada y extendida, en función de los logros que perseguimos. El diálogo tripartito es un proceso que nunca está terminado, que siempre está sujeto a mejoras que provienen del aporte colectivo. Es por todo ello que damos testimonio de nuestra vocación a nivel nacional y aquí en este foro, porque sabemos que solamente debatiendo y construyendo entre todos, los aportes se convertirán en soluciones superadoras.

Tomo la palabra en nombre de los sindicatos italianos, la Confederación General Italiana del Trabajo (CGIL), la Confederación Italiana de Sindicatos de Trabajadores (CISL) y la Unión Italiana del Trabajo (UIL). Acogemos con agrado el hecho de que como tema principal de la Memoria del Director General para esta reunión de la Conferencia se haya escogido la migración. La creciente dimensión cuantitativa, la complejidad de los enfoques políticos y la explotación laboral así como los abusos en el trabajo inaceptables exigen ahora, y sin demora, una gestión coordinada a nivel mundial, regional y nacional que dé prelación a la necesidad de respetar las libertades fundamentales y los derechos humanos y laborales de los migrantes.

Estamos de acuerdo con el contenido y el análisis político de la Memoria del Director General, y apoyamos las medidas de acción propuestas. De hecho, consideramos que la OIT es la Organización más idónea para definir las estrategias y proporcionar directrices adecuadas en ese ámbito, gracias a su estructura tripartita única, sus valores y objetivos de justicia social.

El Programa de Trabajo Decente y sus cuatro pilares estratégicos, que ocupan un lugar central en las políticas de la OIT, representan los elementos claves indispensables para formular una respuesta eficaz y completa a la necesidad de la gobernanza de la migración. En la Memoria del Director General se subraya la necesidad de reforzar los conocimientos y servicios de desarrollo de capacidades de la OIT para los mandantes así como de promover las normas, como una cuestión transversal que deberá fomentarse en todos los programas y actividades.

El Centro de Turín es una estructura fundamental en ese sentido, ya que su misión consiste en proporcionar aprendizaje y formación profesional para el mundo del trabajo de forma tripartita y en todas las esferas de importancia fundamental, entre ellas, el enfoque basado en los derechos, que es esencial para aplicar la agenda relativa a la migración equitativa. Sin embargo, nos preocupa realmente que la función de desarrollo de capacidades haya dejado de ser su principal actividad. Son cada vez más las actividades destinadas a intercambiar información y organizar eventos que no se dirigen a los interlocutores sociales ni a fomentar el desarrollo de capacidades de los mandantes. Deberían concertarse esfuerzos para que las actividades del Centro se integren en las actividades de los departamentos de la OIT, que siguen siendo ocasionales, discontinuas y poco estructuradas.

Históricamente, Italia ha sido un país de origen, mientras que actualmente es un país de tránsito y de destino para los migrantes, siendo 5,5 millones los que viven allí y muchos otros que intentan llegar al territorio europeo a través del país. Tenemos presente también las afirmaciones del Embajador Serra sobre la tragedia de Lampedusa. Dado que las peores formas de explotación laboral ocurren en las redes ilegales y ocultas. La CGIL, la CISL y la UIL han definido una política sindical en materia de migración, basada primeramente en la reafirmación del Estado de derecho.

Por lo tanto, hemos solicitado al Parlamento Italiano que adopte normas más estrictas contra el «sistema de jefes de cuadrilla», esto es, la contratación ilegal de mano de obra barata a través de in-

termediarios, a fin de romper con esas redes de delincuencia.

Respaldamos las medidas destinadas a alcanzar el objetivo de transformar el trabajo no declarado en trabajo declarado y a lograr que los trabajadores migrantes apliquen la ley. Hemos solicitado la abolición del delito de migración ilegal que ofende la dignidad de las personas.

Asimismo, hemos solicitado la regularización del empleo de los migrantes, su derecho de voto y participación democrática en la vida política. Deseamos enérgicamente que se afirme el derecho de ciudadanía, de conformidad con el *ius soli*, esto es, todo aquel que nazca en Italia deberá ser ciudadano italiano.

Las tragedias relacionadas con el trabajo, ocurridas recientemente en Bangladesh, Turquía y en otros países, no han sido fatalidades. Las condiciones de trabajo han empeorado drásticamente en un contexto de competición exacerbada y una falta de control, sobre todo en la cadena mundial de suministro. La protección en materia de seguridad y salud en el trabajo es un derecho humano y no puede considerarse como algo variable, independiente de la elección de multinacionales y de otras empresas. Su respeto es parte esencial del Programa de Trabajo Decente y debería tener en cuenta los ocho principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Nos preocupa resolver la situación tan grave que afronta el mundo del trabajo. La creación de empleos de calidad es apremiante. Hasta la fecha, los gobiernos han fracasado en aplicar políticas neoliberales y monetarias, poniendo en peligro con ello las políticas sociales mediante la precariedad, el desempleo, una mayor desigualdad, inestabilidad y pobreza. La libertad sindical, el diálogo social y la negociación colectiva, junto con programas robustos de inversión pública y políticas industriales, son herramientas fundamentales para restaurar la confianza y trazar rumbos positivos. Tal como se ha solicitado en la Declaración de Oslo para la región europea, la situación actual exige una respuesta excepcional por parte de la OIT.

En el marco de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, expresamos nuestro profundo pesar por los resultados de la Comisión de Aplicación de Normas, fruto de la negativa unilateral, insisto, unilateral, de los empleadores para convenir en conclusiones consensuadas, no sólo con respecto al derecho de huelga, sino también respecto a la actitud negativa adoptada frente a toda la cuestión relativa a las normas y el control.

La elección de los empleadores podría poner en peligro la pertinencia, sostenibilidad y credibilidad del principal mecanismo de control de la OIT, única instancia en que se exige a los Estados a responder sobre cómo han cumplido con sus obligaciones normativas en un esfuerzo tripartito en el que debería reinar el respeto, la colaboración y la responsabilidad. Esperamos que el Consejo de Administración se decante por una solución pronta empleando los más altos foros jurisdiccionales, de conformidad con la Constitución de la OIT.

Por último, quisiera recordar que nos encontramos *ad portas* de dos acontecimientos muy importantes a nivel internacional: el debate sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y Beijing+20. Si bien los Objetivos de Desarrollo del Milenio han logrado avances en ciertas esferas, aún falta mucho para alcanzarlos, sobre todo en lo que respecta a la desigualdad de género. Uno de los principales escollos

para ello es la violencia contra las mujeres, ejercida a través de muchas formas así como la denegación del derecho de acceder a empleos de calidad. La OIT debería ejercer su papel irremplazable en cuanto a abordar la cuestión de la incorporación de la perspectiva de género en todos los programas internacionales que tengan como objeto garantizar el crecimiento, la prosperidad, el desarrollo y la justicia social para todos.

Sr. SANTALLA TÓRREZ (*Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social, Estado Plurinacional de Bolivia*)

Permítame agradecer al Director General por las Memorias presentadas, así como por su intervención en la sesión inaugural de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Con referencia al tema de la migración, Bolivia está firmemente comprometida con la realización, la promoción y la protección de los derechos de los trabajadores emigrantes e inmigrantes y de sus familias.

Respecto al trabajo forzoso, celebramos el debate para prevenir y erradicar el mismo, ya que constituye una grave violación de los derechos humanos fundamentales y un obstáculo para el desarrollo económico y social. Éste es un tema en el que estamos y seguiremos trabajando arduamente en nuestro país, con un énfasis particular en las comunidades indígenas afectadas.

En lo que respecta a la transición de la llamada economía informal a la economía formal, este tema incluye diversas realidades nacionales que deben ser reflejadas en los textos de negociación, por ejemplo que la existencia de una relación de dependencia laboral no es el único camino para garantizar la protección social.

Advertimos con mucha preocupación que ante la crisis financiera global algunas regiones y países han cargado el peso de la crisis en las trabajadoras y los trabajadores a través de más desempleo y recortes de las prestaciones sociales, situación contraria a la justicia social y al trabajo decente promovido por la OIT. En Bolivia consideramos que éste no es el camino.

Desde la perspectiva del Estado Plurinacional de Bolivia, tenemos la firme convicción de que el accionar de los gobiernos debe estar dirigido a la defensa y al equilibrio en nuestra Madre Tierra, a la erradicación de la pobreza y a la búsqueda de una mejor calidad de vida de la población. Nuestro país está construyendo una economía plural donde se articula lo estatal, lo privado, lo social cooperativo y lo comunitario. Esta puede ser una alternativa.

Bajo la conducción del Presidente Juan Evo Morales Ayma, en estos nueve años el Gobierno realizó avances sustantivos para las trabajadoras y los trabajadores a través de una política laboral de dignificación y recuperación de los derechos sociolaborales. El Estado recuperó su rol y capacidad prospectiva, normativa y de fiscalización del mercado laboral; se derogaron las normas laborales neoliberales que daban lugar a la inestabilidad y la libre contratación y despido de las trabajadoras y los trabajadores; se abolió la normativa que penalizaba las actividades de defensa y de reivindicación de las trabajadoras y los trabajadores y la dirigencia sindical, al tiempo que se contribuyó al fortalecimiento de las organizaciones sindicales.

Estamos construyendo el diálogo social y el tripartismo, producto del mismo se promueve la ratificación del Convenio sobre seguridad y salud en la

construcción, 1988 (núm. 167), a favor de las trabajadoras y los trabajadores de la construcción, que se encuentra en la Asamblea Legislativa Plurinacional para su aprobación.

En 2013 se aprobó una normativa titulada «Empresas de carácter social» que da preferencia a las trabajadoras y los trabajadores en la adquisición de las empresas que se encuentren en situación de quiebra. Se restituyeron a la Ley General del Trabajo a las trabajadoras y los trabajadores municipales que fueron excluidos del ámbito de esta ley por el neoliberalismo.

Estas políticas estatales están dando fruto. Permítame darles cifras de algunos de los avances en mi país: la tasa de desempleo se redujo del 8,2 por ciento en 2005, antes de asumir nuestro Gobierno, al 3,2 por ciento en 2013; el continuo incremento del salario mínimo nacional durante este período alcanzó el 227 por ciento; en 2013 se otorgó un segundo aguinaldo denominado «Esfuerzo por Bolivia» cuando el crecimiento de la economía supere el 4,5 por ciento; todo esto enmarcado en un crecimiento sostenido de la economía boliviana que para 2013 alcanzó el 6,8 por ciento.

Nuestro país atraviesa un período histórico de revolución democrática y cultural que consolida el carácter plurinacional del Estado en lo social, lo económico y lo político, de inclusión y construcción de equidades.

Este largo y complejo camino de transformaciones emprendido inicialmente por nuestro pueblo indígena, originarios, campesinos, recuperó los sueños, los anhelos y la valentía de nuestros antepasados para abrir un presente y futuro de esperanza. El avance, y los obstáculos vencidos por este proceso de cambio, a su paso incorporó a diversos sectores sociales.

Es un momento importante que aproxima a las trabajadoras y los trabajadores hacia sus utopías. Por ello, resulta de trascendental significado la incorporación orgánica del movimiento obrero boliviano representado por la histórica Central Obrera Boliviana. Se trata de un hito vital para fortalecer e imprimirle el sentido estratégico y la consolidación del proceso revolucionario en democracia.

Después de 50 años de haberse creado el Grupo de los 77 más China, para el Estado Plurinacional de Bolivia es un orgullo y un reconocimiento el hecho de que la comunidad internacional le haya confiado en Nueva York su conducción. Ese importante grupo de países en desarrollo congregará los días 14 y 15 de junio a 133 países hermanos en la Cumbre Presidencial de Santa Cruz (Bolivia). Aprovecho esta oportunidad para reiterar a todos los Estados Miembros presentes la invitación que se ha realizado al más alto nivel para que participen en la misma.

En ocasión de la última visita del expresidente Luiz Inácio Lula da Silva a Bolivia, el Presidente Morales en su discurso señaló que «La liberación política garantiza la dignidad y la soberanía... todos quisiéramos que haya una igualdad, reducir las grandes asimetrías de familia a familia, de región a región... recuperar la vivencia de nuestros antepasados, en colectividad, en comunidad, pero no solamente solidarios con el mismo ser humano, sino vivir en armonía con la Madre Tierra... hemos llegado a la conclusión de que, no solamente el ser humano tiene derecho, derechos políticos, económicos y sociales, por encima del derecho humano, más importante es el derecho de la Madre Tierra... el

planeta, el medio ambiente, puede vivir sin el ser humano, pero el ser humano no va a poder vivir sin la Madre Tierra...»

Reafirmamos que se puede construir una alternativa de modelo de desarrollo que tiene como centro principal al ser humano en armonía con la naturaleza, a partir del paradigma del «vivir bien».

Esta nuestra modesta experiencia la compartiremos en la Cumbre del G-77+China y en otros foros como contribución para superar la crisis global.

(Asume la presidencia la Sra. Mugo.)

Original portugués: Sra. HOPFFER ALMADA (Ministra de Juventud, de Empleo y de Desarrollo de los Recursos Humanos, Cabo Verde)

En este año en que celebramos la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y en Cabo Verde estamos en el ecuador de la VIII legislatura, el mundo sigue padeciendo los efectos perversos de la que muchos consideran una de las peores recesiones de los últimos 75 años, y se prevé que sus repercusiones se prolongarán durante un tiempo indeterminado, con una mayor gravedad en los países de bajo desempeño.

En nombre del Gobierno de Cabo Verde, quisiera felicitar a la OIT y al Director General por el tema elegido y por la organización, en el marco de esta reunión de la Conferencia, de un debate útil y constructivo con respecto a su pertinencia en la coyuntura internacional actual.

En este contexto de crisis económica y financiera internacional, al igual que ocurre con la economía mundial, la economía caboverdiana ha sufrido los efectos adversos de estas crisis, que han tenido graves repercusiones en la economía y en el mercado del trabajo.

Haciendo gala de tenacidad, el Gobierno de Cabo Verde ha adoptado un conjunto de políticas fundamentales para la promoción de la competitividad y el empleo. En efecto, el Gobierno, en respuesta a una reivindicación muy antigua, ha instituido y regulado la fijación y la evolución del salario mínimo nacional en colaboración con los interlocutores sociales, una medida que ha repercutido positivamente en la economía nacional y en la sociedad en general, como elemento de referencia en el contexto social y laboral del país.

Teniendo en cuenta los desafíos que Cabo Verde deberá enfrentar en los próximos años y con una visión a largo plazo, el Gobierno aprobó un documento de estrategia de crecimiento y reducción de la pobreza, instrumento que, en la continuidad de la aplicación del programa de transformación económica, estructura durante varios años medidas y acciones destinadas al cumplimiento de los objetivos establecidos por el programa de gobierno para esta VIII legislatura, cuyo objetivo es continuar construyendo una nación inclusiva, justa y próspera con oportunidades para todos.

La economía de Cabo Verde registró un buen desempeño entre 2002 y 2011, a pesar de las fragilidades y las vulnerabilidades, con un sólido crecimiento del PIB y una repercusión directa en el rendimiento per cápita. Este crecimiento del PIB también trajo aparejados cambios en la estructura de la economía y un crecimiento sustancial en todos los sectores. En los últimos diez años, el aumento de este crecimiento tuvo importantes implicaciones y proporcionó los medios para que el Gobierno pudiera aplicar medidas anticíclicas de lucha contra la

pobreza para contrarrestar algunos de los efectos de la desaceleración mundial, además de haber aportado mejoras significativas en el volumen y la distribución de los ingresos para la población.

Por otro lado, la distribución de los ingresos mejoró y se calcula que, a partir de 2002, el coeficiente de Gini disminuyó de forma acelerada hasta 2008, momento en que el ritmo de la disminución se ralentizó y se mantuvo alto, a pesar de las mejoras continuas en la distribución de los ingresos desde 2002.

La disminución de la pobreza a lo largo de los últimos 20 años en Cabo Verde ha sido constante, ya que ha disminuido de un 49 por ciento en 1988-1989 a un 26,6 por ciento en 2007. Este acontecimiento en los últimos diez años ha sido consecuencia de un sólido crecimiento económico, en particular de las inversiones en el sector de la agroindustria, los programas sociales y la formación técnica y profesional.

No obstante, es importante llevar a cabo un análisis de los entornos interno y externo sobre la forma en que repercuten los desafíos estratégicos, sobre todo el desempleo y la pobreza que, por su carácter transversal, deben estar presentes e incorporarse en todas las políticas y actividades sectoriales junto con otras cuestiones clave.

Cabo Verde ha mantenido en los últimos años un índice de crecimiento satisfactorio, a pesar del contexto externo adverso. Sigue habiendo una serie de riesgos importantes que derivan de la desaceleración continua en el sector de la construcción, de la persistente crisis financiera en Europa y del rápido aumento del precio de las materias primas. Para mitigar en parte los riesgos que emanan de la coyuntura externa, resulta fundamental la movilización de alianzas y capacidades endógenas de financiación del proceso de desarrollo.

Por tanto, debemos encarar la necesidad de construir una economía con un alto nivel de crecimiento sostenible e inclusivo de modo de superar los condicionamientos clave, a saber: la vulnerabilidad estructural, la dependencia externa, el desempleo, la pobreza, la desigualdad en la distribución de los ingresos, la disminución de oportunidades de emigración y la consecuente caída de las remesas.

Por consiguiente, el programa de transformación del país establece una visión integral a largo plazo en pos del desarrollo de Cabo Verde, teniendo en cuenta el potencial de capitalización de las ventajas comparativas y naturales del país. Dicha visión exige que Cabo Verde acelere, profundice y amplíe las reformas con miras a lograr un Estado eficiente, eficaz y orientado hacia la creación de un marco institucional que estimule y refuerce el papel del sector privado en el desarrollo económico del país y, consiguientemente, en la generación de riqueza y de empleo.

Antes de finalizar, quisiera reafirmar el compromiso del Gobierno de Cabo Verde de realizar todo lo que esté en nuestras manos para cumplir con los compromisos asumidos en relación con la aplicación de los convenios y las recomendaciones de la OIT. Esperamos, dentro de poco tiempo, alcanzar el consenso necesario conducente a la revisión del Código del Trabajo de Cabo Verde y a la adopción del subsidio de desempleo.

Para finalizar, en nombre del Gobierno de Cabo Verde quisiera saludar a la asamblea de la OIT. Esperamos que los objetivos de esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se alcancen plenamente.

Es para mí un honor dirigirme a esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en nombre del Gobierno de la República de Croacia y la delegación croata.

Acogemos con agrado toda ocasión para entablar un debate abierto sobre los grandes desafíos que enfrentamos hoy en día, como el crecimiento sostenible, el empleo y la seguridad social. Consideramos que la OIT es una de las principales organizaciones encargadas de promover unas condiciones de vida y de trabajo decentes, y el recinto clave donde debatir tales cuestiones.

En el plano económico, Croacia sigue lidiando con la recesión debido a las serias repercusiones de la crisis económica y financiera mundial. En respuesta a la crisis, el Gobierno de Croacia ha debido repensar y formular mejor las políticas de recuperación. Las reformas están orientadas a mejorar el entorno empresarial, al incrementar la flexibilidad del mercado de trabajo, garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones y aumentar la eficiencia del sector público. Además, las repercusiones sociales de la crisis son patentes y, por tanto, el verdadero desafío consiste en manejar el proceso de reestructuración de manera responsable desde el punto de vista social, no sólo centrandolo en los objetivos financieros, sino también teniendo en cuenta la dimensión social y humana de la crisis.

Conservar los puestos de trabajo, proteger a los más vulnerables, reducir la pobreza y combatir el desempleo y la exclusión social, sobre todo entre los jóvenes, son las principales prioridades de todos los programas del Gobierno de Croacia. Como miembro pleno de la Unión Europea, Croacia tiene la obligación de cumplir los objetivos estratégicos de la Unión Europea en el ámbito del empleo, preservando la dimensión social de la Unión, a fin de alcanzar los objetivos de Europa 2020.

Las recientes propuestas de recomendaciones para Croacia nos llevan a pensar que el país está en la senda correcta por lo que respecta a las reformas adoptadas, las cuales el Gobierno tiene previsto introducir en un futuro. Croacia ha ejecutado con éxito el Programa nacional de garantías para jóvenes que, con el apoyo financiero de la Unión Europea, permite reducir significativamente la alta tasa de desempleo entre los jóvenes.

Considero que solamente un enfoque integrado permitirá crear un marco legislativo adecuado para la flexibilización del sistema de reglamentación laboral adaptada a las empresas y, al mismo tiempo, ofrecer una protección y seguridad adecuadas a los trabajadores.

Pasar del empleo en el sector informal al empleo en el sector formal es una de las políticas destinadas a apoyar la creación de puestos de trabajo y la protección social de los trabajadores y sus condiciones de trabajo. Con el propósito de reforzar las medidas adoptadas contra el trabajo no declarado, la inspección del trabajo ha pasado a formar parte de los programas del Ministerio de Trabajo y Sistema de Pensiones. En consecuencia, el año 2014 ha sido proclamado «Año de la campaña contra el trabajo no declarado». El Ministerio ha convocado a los interlocutores sociales a que lleven a cabo actividades específicas de concienciación entre empleadores y trabajadores sobre cuán perjudicial es este fenómeno.

Por experiencia, consideramos que para salir de la crisis, primero hay que cobrar conciencia y aceptar el hecho de que no es posible superarla ni seguir adelante si se mantiene el *statu quo*. El gasto público, la reducción de salarios, pensiones y puestos de trabajo, los cambios en la legislación laboral y las tensiones sociales afectan a la calidad del diálogo social; no obstante, somos conscientes de que un diálogo social constante favorece una gestión de cambios lograda. El Gobierno de Croacia está resuelto a garantizar el futuro bienestar económico y social.

Por último, quisiera señalar que estamos convencidos de que un modelo de economía estable debe garantizar la justicia social, unas normas de trabajo decente, la solidaridad y un mejor nivel de vida para todos, valores fundamentales de la OIT y que Croacia hace suyos. La labor de la OIT y de sus mandantes para hacer frente a los efectos de la crisis ha sido notable y nos permite albergar la esperanza de que juntos forjaremos un futuro mejor. Acogemos con agrado el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo en esta difícil tarea.

Original ruso: Sra. ELTSOVA (Gobierno, Federación de Rusia)

La Memoria elaborada por el Director General *Migración equitativa: un programa para la OIT* trata de forma exhaustiva las cuestiones vinculadas con la migración como factor de desarrollo económico mundial y de cohesión social.

La Memoria señala acertadamente que un programa para garantizar la migración equitativa debe atender los intereses mutuos de los países de origen y de los países de destino y, por tanto, también responder a las necesidades de los migrantes y de los trabajadores de la Federación de Rusia.

La Federación de Rusia está comprometida con el Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales, y toma en cuenta los resultados del segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, celebrado en octubre de 2013.

Hoy en día, la cuestión de la migración tiene mayor importancia por varias razones. La primera razón es la situación demográfica y, sobre todo, el envejecimiento de la población y la reducción de la proporción de la población en edad de trabajar. La segunda razón es el crecimiento y la modernización económicos. El desarrollo económico y el aumento del nivel de vida durante el pasado decenio han provocado que la migración anual registrada en la Federación de Rusia se haya multiplicado por cuatro, pasando de 119 000 personas en 2004 a 482 000 en 2013.

La demanda de trabajadores extranjeros en la Federación de Rusia equivale a un poco más del 2 por ciento de la fuerza de trabajo, lo que supone en torno a 1,1 millones de personas. Como norma, los trabajadores extranjeros aceptan empleos que los trabajadores nacionales no quieren asumir. La presencia de trabajadores extranjeros no provoca tensión en el mercado de trabajo.

Sin embargo, debemos admitir que una proporción significativa de las personas que llegan a la Federación de Rusia procedentes de países de la antigua Unión Soviética trabajan en condiciones ilegales.

Conforme a las estimaciones del Servicio Federal de Migración de la Federación de Rusia, entre 3 y 5 millones de extranjeros trabajan en la Federación de Rusia sin permiso. Esta migración ilegal abastece

la economía informal y supone uno de los principales detonantes de los conflictos que afloran ocasionalmente entre los migrantes y los trabajadores nacionales.

Apoyamos la conclusión de la Memoria que subraya que la migración debe ser legal y que deben adoptarse medidas para poner fin a la migración ilegal de trabajadores no registrados. Este es el principal problema cuando se habla de migración, y una cuestión en la que está trabajando el Gobierno de la Federación de Rusia.

En 2012, nuestro país adoptó por primera vez una política de Estado en materia de migración que se mantendrá vigente hasta 2025. Este documento, redactado a partir de la experiencia nacional e internacional en la gestión de la migración laboral, describe los objetivos de la política de la Federación de Rusia en materia de migración a la luz de las variables socioeconómicas y demográficas, los procesos de integración en la Comunidad de Estados Independientes, la Unión Aduanera de Belarús, Kazajistán y la Federación de Rusia y el espacio económico único, además de las tendencias mundiales hacia la globalización.

Nuestro objetivo estratégico consiste en establecer las condiciones y mecanismos necesarios para la contratación a largo plazo de los diversos trabajadores cualificados y altamente cualificados que nuestra economía requiere. Con este fin, hemos puesto en práctica mecanismos legislativos en materia de política de migración.

La Federación de Rusia se está preparando en particular para ratificar los convenios de la OIT sobre los derechos de los trabajadores migrantes. Estamos tomando medidas para adaptar nuestra legislación laboral a dichos convenios. En particular, en mayo de este año, la Federación de Rusia aprobó una ley que prohíbe el arrendamiento de personal («staff leasing») y regula el trabajo de los trabajadores enviados por sus empleadores a trabajar para otras personas físicas o jurídicas en virtud de un contrato de trabajo. La ley también insta a un mecanismo mediante el cual las agencias de empleo privadas pueden suministrar mano de obra. Estamos tramitando un proyecto de ley que garantizará a los extranjeros que entren en nuestro país sin visado el derecho a recibir permisos simplificados que les permitan trabajar para una persona jurídica o un empresario individual. El Gobierno está estudiando un proyecto de ley para que todo extranjero que entre en la Federación de Rusia cuente con cobertura social y sanitaria.

Nos gustaría destacar que la migración es una cuestión que reviste gran importancia para las decisiones que han de tomarse en materia de economía y empleo, y requiere una atención incesante.

Las iniciativas de la OIT para conmemorar su centenario orientadas a lograr un trabajo y niveles de vida decentes, una globalización más equitativa y un crecimiento económico equilibrado y sostenible se reflejan en las medidas adoptadas por la Federación de Rusia para mejorar la situación de los trabajadores y sus perspectivas en el mundo del trabajo.

Este año se celebra el 70.º aniversario de la Declaración de Filadelfia. Sus objetivos con respecto al empleo, la libertad y la erradicación de la pobreza siguen siendo pertinentes en la actualidad.

Si queremos cumplir los objetivos que nos hemos propuesto será necesario redoblar nuestros esfuerzos durante el próximo quinquenio, bajo los auspicios de la Organización Internacional del Trabajo.

Original turco: Sr. ETYEMEZ (Viceministro de Trabajo y de la Seguridad Social, Turquía)

Ante todo, quisiera felicitar al Sr. Funes de Rioja por su elección como Presidente de esta 103.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

También deseo expresar nuestra inquietud por la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados. Apreciamos enormemente la Memoria presentada por el Director General a este respecto y confiamos en que sea posible encontrar una solución inmediata a estos problemas mediante el entendimiento mutuo y la colaboración.

También quisiera agradecer al Director General su Memoria titulada *Migración equitativa: un programa para la OIT*, puesto que esta es una cuestión que ocupa un lugar central en la agenda de casi todos los países. Como se indica en la Memoria, el número de migrantes en el mundo ha alcanzado los 232 millones y, por tanto, la migración se ha convertido en una realidad que ya no se pueda ignorar.

Somos plenamente conscientes de la importancia que tiene la contribución de los migrantes a la economía de los países donde residen. Ahora bien, estamos profundamente preocupados por la discriminación y la exclusión social a la que se enfrentan los inmigrantes. En algunos países, se considera que los migrantes son la causa de los problemas y esta cuestión nos inquieta sobremanera.

No obstante, la gestión adecuada de la migración desembocará inevitablemente en una situación que beneficiará tanto a los migrantes como a los países de destino. Tomando como base esta tesis, tengo la convicción de que los países no sólo deberían encargarse de mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los migrantes, sino que también deberían tomar medidas para erradicar la xenofobia.

Turquía envió hace 50 años trabajadores migrantes a muchos países en todo el mundo, sobre todo a Europa, y en la actualidad nuestro país tiene una población de 6 millones de nacionales que viven en el extranjero. Sin embargo, Turquía se ha convertido en un país tanto de destino como de tránsito de la migración.

La experiencia multifacética de Turquía ha hecho que nuestro país sea uno de los más competentes en términos de gestión de la migración.

Recientemente se estableció la Dirección General de Gestión de la Inmigración, que comenzó sus actividades el año pasado, momento en que entró en vigor la Ley de Protección Internacional y de los Extranjeros, que regula la migración en Turquía.

Además, fue posible integrar y facilitar la gestión de la migración gracias a la fusión de los permisos de residencia expedidos por el Ministerio del Interior con los permisos de trabajo expedidos por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Las personas que huyen de nuestros países vecinos como resultado del empeoramiento de los conflictos buscan refugio en Turquía, país que consideramos un lugar seguro. El número de nacionales sirios en situación de asilo temporal en Turquía ha alcanzado 1,5 millones de personas desde que diera comienzo la guerra civil en Siria.

La cuestión del trabajo forzoso es otro problema crucial relacionado con la vida laboral.

Tengo la convicción plena de que los esfuerzos para poner fin al sufrimiento de las víctimas del trabajo forzoso — quienes, según datos de la OIT, al-

canzan los 21 millones de personas — son fundamentales.

Turquía ha ratificado el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). En la actualidad, el problema se ha resuelto en gran parte, en particular mediante las medidas que se han adoptado en el marco de la lucha contra el trabajo infantil.

Otro tema con el que Turquía está plenamente comprometida es la transición de la economía informal a la economía formal. Nuestro Gobierno ha reducido el empleo informal en un 30 por ciento y el país sigue resuelto a reducir aún más la tasa de empleo en la economía informal, que en la actualidad se sitúa en el 33 por ciento.

En esta parte de mi intervención quisiera compartir con ustedes un par de cuestiones recientes e importantes relacionadas con el mercado laboral en Turquía.

En mayo de este año, se lanzó la Estrategia Nacional de Empleo, que incluye medidas de amplio alcance relativas al mercado laboral en Turquía. Mediante este documento estratégico, prevemos lograr avances significativos. Asimismo, en los últimos cuatro años hemos creado 5 millones de puestos de trabajo adicionales, en contraposición con la creciente destrucción de puestos de trabajo en todo el mundo.

También deseo anunciarles que vamos a organizar y ser anfitriones del Congreso Mundial de la Asociación Mundial de los Servicios Públicos de Empleo (AMSPE). Quisiera aprovechar la oportunidad para invitar a las agencias de empleo público de sus países a que asistan a este Congreso, que se celebrará en Estambul en mayo de 2015.

Recientemente Turquía ha sufrido uno de los peores accidentes laborales de su historia en el sector de la minería. Lamentablemente, son muchos los mineros que perecieron como resultado de este desastre. Quisiera rendir tributo a la memoria de los mineros y agradecer a la OIT y al Director General sus condolencias.

Antes de concluir, quisiera expresar mi gratitud por la elección de Turquía como miembro del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo para el período 2014-2017 con el mayor número de votos. También agradezco a todos los delegados el apoyo que dieron a la candidatura turca.

Además, el año próximo Turquía asumirá la presidencia del Grupo de los 20 (G-20). Como hasta ahora, trabajaremos estrechamente con la OIT en el período venidero. Ya hemos iniciado nuestra labor para asegurarnos de que las cuestiones relativas al empleo y a la vida laboral sean temas prioritarios en la agenda del G-20.

Original ruso: Sra. DYANKOVA (Viceministra de Trabajo y Política Social, Bulgaria)

Quisiera expresar mi reconocimiento por haberme brindado la oportunidad de participar en la discusión de un aspecto tan importante de la economía globalizada, una cuestión que atañe prácticamente a todos los Estados Miembros de nuestra Organización.

Las cifras sobre el número de trabajadores migrantes en todo el mundo son impresionantes, al igual que las relativas a los beneficios económicos procedentes de la migración laboral. Sin embargo,

lo que también es impresionante — y me atrevería a decir que escandaloso en el siglo XXI — es el número de migrantes que son víctimas de la explotación laboral, inclusive por medio de la trata.

No es una coincidencia que este año nuestra labor se centre fundamentalmente en los problemas que plantea la aplicación del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29). En este sentido, respaldo la necesidad de establecer un programa para una migración equitativa, como pide el Director General.

A nuestro entender, no cabe ninguna duda de que tal programa contribuiría a la labor que realiza la OIT a fin de promover la dimensión social de la globalización. Bulgaria ha apoyado estas iniciativas desde un principio. También respaldamos la idea de fortalecer la dimensión social de la Unión Económica y Monetaria (UEM) de la Unión Europea.

Compartimos la idea de que, al hablar de «migración equitativa», nos estamos refiriendo a la justicia social en todos sus aspectos: acceso equitativo al mercado de trabajo; derecho a una remuneración decente; salud y seguridad en el trabajo; protección contra la discriminación; reunificación familiar; libertad sindical, etc. En ese sentido, la Unión Europea podría ser un buen ejemplo, dado que las cuestiones vinculadas con el trato justo de los migrantes han quedado reflejadas en el Derecho primario y el Derecho derivado de la Unión Europea.

Por otra parte, la inclusión de la migración equitativa en el programa de trabajo de todos los gobiernos contribuirá a aumentar los beneficios económicos de la migración legal a escala mundial. Pueden emprenderse iniciativas nacionales, bilaterales e internacionales con miras a aunar fuerzas y crear un marco mundial sobre la migración laboral el cual, al mismo tiempo, podría mejorar el sistema de derechos fundamentales de los trabajadores vigente y responder a los retos existentes y futuros.

El tema de la migración equitativa es de suma importancia para Bulgaria. El Gobierno de la República de Bulgaria ha siempre respaldado la posición sobre la aplicación legal del derecho de libre circulación de los trabajadores por lo que respecta a la Unión Europea. Nuestra posición coincide plenamente con la del Parlamento Europeo y la Comisión Europea, y está también en consonancia con las evaluaciones del efecto positivo de la movilidad de los trabajadores en las economías de los países de acogida.

Además, respaldar tal posición es una respuesta decisiva a opiniones muy radicales, en ocasiones racistas y xenófobas, generalmente en contra de la movilidad laboral. Desde principios de este año, y a raíz de la eliminación de las restricciones a la libre circulación de los trabajadores búlgaros en los Estados Miembros de la Unión Europea que aún las aplicaban, han surgido nuevas tendencias que prueban que no nos equivocamos al mantener la posición de proteger tal libertad fundamental.

Volviendo a la Memoria del Director General, no puedo dejar de respaldar el argumento planteado sobre la función fundamental desempeñada por el diálogo social en el proceso de formulación de prioridades y políticas a escala mundial y nacional. A ese respecto, deseo informarles de que la política de migración legal en Bulgaria se elabora en el marco de los órganos de cooperación tripartita establecidos, entre ellos, el Consejo Nacional de Migración Laboral.

A modo de conclusión, quisiera garantizarles nuevamente que Bulgaria, en cuanto miembro ordinario recién elegido del Consejo de Administración de la OIT, seguirá apoyando todas las medidas encaminadas a establecer un programa de migración equitativa porque consideramos que todos los elementos mencionados en la Memoria del Director General son de gran pertinencia.

Original portugués: Sr. FURLAN (empleador, Brasil)

Las relaciones laborales son un factor determinante en términos de capacidad productiva nacional y de distribución de la riqueza. En aquellos lugares en los que los intereses están debidamente regulados y responden a un equilibrio, las relaciones laborales pueden alentar la inversión empresarial y la creación de empleo, amén de estimular la excelencia y la productividad. En ausencia de este equilibrio, las relaciones laborales pueden poner en peligro la supervivencia de las empresas pues generan burocracia, cambios constantes en la regulación, inseguridad jurídica y, por ende, conflictos y una falta de protección que afecta a todas las partes interesadas. Las relaciones laborales modernas deben garantizar un entorno empresarial saludable y equilibrado y que sea propicio para el crecimiento económico y social.

En un momento en el que es vital mantener y crear empleos, la competitividad y los estímulos a la inversión son cuestiones que, lógicamente, figuran en la agenda mundial.

Hoy día, la integración de las economías y las sociedades de países de todo el mundo, que abarca asimismo las relaciones laborales, cada vez va a más. Nadie duda de la importancia social del empleo, la necesidad creciente de mejorar las condiciones de trabajo y la incidencia positiva de estos avances en la calidad de vida de los trabajadores. No obstante, la informalidad y una baja productividad desligada de los salarios son motivos de preocupación que, si nos fijamos en los temas de las discusiones que figuran en el orden del día de la presente reunión de la Conferencia, no sólo afectan al Brasil, sino también a otros países. Actualizar la legislación laboral es, en efecto, una manera de reducir el empleo informal, un fenómeno que afecta mayoritariamente a los trabajadores de ingresos más bajos. Los trabajadores que más necesitan el amparo de la legislación son precisamente los más desprotegidos. ¿Qué sentido tiene? Cada vez es más necesario establecer unas condiciones favorables para las actividades productivas, así como una agenda común que fomente el crecimiento económico y aumente las oportunidades para mantener, crear y mejorar la calidad de los empleos.

Enfrentados a la globalización, varios países de todo el mundo han tenido problemas para seguir el ritmo y adaptarse a los nuevos modelos de trabajo que han surgido en este entorno moderno. Se necesita un equilibrio: las relaciones laborales deben contribuir a la sostenibilidad y a la competitividad de las empresas, así como al trabajo productivo y a las mejoras en términos de oportunidades de creación de empleo y de condiciones de trabajo.

La situación en el Brasil no es distinta. Es cierto que se ha avanzado mucho en las últimas décadas. La democracia se ha consolidado, nuestra divisa se ha estabilizado y miles de personas se han incorporado a la clase media. Todos estos logros tienen un valor incalculable. Ahora bien, si analizamos los objetivos estratégicos desde la óptica de la promo-

ción del empleo y cuáles son las mejores políticas al respecto a tenor de la situación actual en el Brasil, observamos que, pese a los avances, los desafíos anteriores siguen ahí y han aparecido otros más.

Tenemos que elaborar normativas laborales que garanticen que los derechos de los trabajadores siguen estando protegidos; impulsen el crecimiento del país; y protejan la creación continuada de empleos y de oportunidades para todos.

Las empresas del Brasil han tenido que hacer frente a distintos obstáculos estructurales en la esfera de los negocios que tienen una incidencia directa y negativa en la competitividad de estas empresas. Estos obstáculos son, entre otros, la burocracia, la inseguridad de las inversiones y las dificultades en materia de innovación, unas infraestructuras insuficientes o un marco normativo en materia laboral inflexible y que no promueve suficientemente la negociación.

Por lo tanto, en la esfera de las relaciones laborales, debemos centrarnos en conseguir unas empresas sostenibles y en fomentar su competitividad tanto en los mercados nacionales como internacionales, así como en el trabajo productivo y en la libertad sindical y de asociación, entre otros aspectos.

El Brasil es una economía grande y heterogénea, con un mercado de trabajo extremadamente complejo. No cabe la posibilidad de adoptar una ley válida para todos los contextos, pues la situación en términos de empresas, regiones, competencia, circunstancias y trabajadores es muy variada.

El fomento del diálogo social, el desarrollo y la promoción de la negociación colectiva y el reconocimiento por parte de las autoridades públicas de la libertad de elección colectiva son elementos fundamentales para el éxito de un nuevo modelo de relaciones laborales que nos permitirá afrontar los desafíos del objetivo estratégico del empleo, la productividad y la sostenibilidad.

Fomentar el diálogo social, promover y reconocer la negociación colectiva y tener en cuenta los distintos intereses, adaptarse a ellos y buscar un punto de equilibrio son factores que pueden contribuir a evitar controversias o a resolverlas.

Las soluciones fáciles y milagrosas no tienen cabida. Debemos, con carácter de urgencia, suprimir los obstáculos que entorpecen el pleno desarrollo, tanto en el Brasil como en todo el mundo.

Para que las relaciones laborales beneficien realmente a los trabajadores, a las empresas y al Brasil, así como al resto de economías del mundo, creemos firmemente que los interlocutores sociales, el Gobierno y las organizaciones representativas deben aunar esfuerzos para garantizar la continuidad de la actividad económica, respetando al mismo tiempo la dimensión social del trabajo, la competitividad y la seguridad jurídica.

Estoy seguro de que aquí, en la OIT, organización que tiene como meta proteger a nivel internacional las relaciones entre empleadores y empleados, podemos tener la certeza de que todas las partes comparten el compromiso de examinar la situación actual y hacer todo cuanto esté en su mano para garantizar unas relaciones laborales justas, equilibradas y sostenibles.

Original turco: Sr. ATALAY (trabajador, Turquía)

En primer lugar, permítanme que felicite al Presidente por su elección para presidir la presente reunión de la Conferencia. Igualmente, me gustaría agradecer al Director General de la OIT su exitosa

labor hasta la fecha, así como aprovechar esta oportunidad para, desde esta tribuna, informarles de los avances que se han producido en mi país. No obstante, el 13 de mayo de 2014, 301 mineros perdieron la vida en la tragedia acaecida en la mina de carbón de Soma, un hecho que nos afectó profundamente a todos. Las prácticas negligentes en la mina de carbón de Soma vulneraban totalmente los derechos y las libertades fundamentales de los trabajadores; de resultas de ello, 432 niños son hoy huérfanos.

Tras este incidente, hemos enumerado en nuestros informes las condiciones de trabajo, las negligencias y las vulneraciones de los derechos que se producen en las minas de carbón, para lo que hemos contado con la asistencia técnica de la OIT. La aprobación de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo llegó después de que se hubieran presentado enmiendas al texto. Sin embargo, todas estas medidas no han servido para salvar la vida de los centenares de mineros, y Turquía sigue sin haber ratificado el Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176). Los beneficios empresariales no son más importantes que la vida de nuestros mineros.

En nuestro país, la subcontratación se ha convertido en un fenómeno generalizado. Esta práctica provoca que haya trabajadores que perciben unos salarios muy bajos, que no estén sindicados y que no puedan ejercer los derechos que les reconoce la Ley del Trabajo. Más que trabajadores, en realidad son mano de obra esclava. Los arreglos legales que tenían por fin resolver esta situación nos están haciendo retroceder en el tiempo; por ese motivo, la semana pasada, se reunieron los presidentes de las tres confederaciones de trabajadores a fin de acordar una serie de propuestas para presentarlas a nuestro Primer Ministro, el Sr. Recep Tayyip Erdoğan.

Creo que, hoy, hemos llegado a una fase positiva. El proyecto de ley ya obra en poder del Parlamento, que lo debatirá próximamente, y confiamos en que el resultado satisfará las exigencias de los trabajadores. Tenemos que garantizar que las empresas privatizadas están sujetas a regulación, en particular las centrales de energía térmica, las minas de carbón y las canteras, y deberíamos poner fin a las privatizaciones.

Los funcionarios no tienen reconocido el derecho de huelga y tienen también restringido el derecho de negociación colectiva. La Junta de Conciliación es el órgano encargado de resolver las disputas o las controversias con los trabajadores del sector público. La densidad sindical en nuestro país es muy baja, en especial en el sector privado; el número de sindicatos existentes es muy escaso.

En los últimos años, y pese a que la creación de empleos decentes y productivos sigue siendo una cuestión que plantea problemas, Turquía ha logrado mantener su crecimiento económico. La tasa de desempleo es especialmente elevada entre los jóvenes y las personas con formación, y la participación de la mujer en la fuerza de trabajo, limitada.

Los objetivos comunes de todos los interlocutores sociales deberían ser un Programa de Trabajo Decente y la promulgación de los derechos laborales. Los interlocutores sociales han puesto en marcha un proyecto sobre empleo indocumentado con el apoyo de la OIT. Pese a los avances positivos que se han observado en los últimos años, uno de cada tres trabajadores del país está empleado en el sector informal.

Hoy, son muchos los países en los que los valores democráticos están en peligro. Por supuesto, es difícil hablar de los derechos de los trabajadores en aquellos países en los que la democracia está en crisis. Este tipo de problemas afectan a los países que rodean a Turquía, lo que también incide de manera considerable en nuestro país.

Permítanme señalar que todos deseamos un mundo sin homicidios, explotación laboral ni ejecuciones políticas. Toda Turquía, incluidos los empleadores, los trabajadores y el Gobierno, debería reflexionar seriamente al respecto; de lo contrario, las consecuencias de unos entornos de trabajo deficientes nos afectarán a todos, como han afectado a los 432 niños que, a raíz de la tragedia de Soma, son hoy huérfanos. Confío asimismo en que todo el mundo contribuirá a resolver estos problemas.

Deseo a la OIT toda suerte de éxitos en sus futuras actividades.

Original inglés: Sra. FREDERIKSEN (*Ministra de Empleo, Dinamarca*)

En primer lugar, permítanme expresar mi pleno compromiso con la OIT. La singular estructura tripartita de la Organización y los valores fundamentales en los que se sustenta, como el diálogo social, le confieren una pertinencia especial en el contexto mundial, como también se la confieren a nuestro objetivo común, la promoción del trabajo decente para todos. Por ese motivo, también me preocupa mucho lo sucedido recientemente en la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia. La Comisión es la piedra angular del sistema de la OIT y, por lo tanto, de la promoción de las normas internacionales del trabajo en todo el mundo. La libertad sindical y de asociación es un derecho humano fundamental y es crucial que el sistema de supervisión de la OIT pueda evaluar y promover esta y otras normas del trabajo. Confío en que todas las partes implicadas encontrarán una solución duradera y me gustaría aprovechar esta oportunidad para recordar el pleno apoyo de mi país y el mío propio al Director General para que encuentre una solución.

Permítanme asimismo que agradezca al Director General que haya elegido un tema tan importante para su Memoria de este año. La migración equitativa debería ser cuestión importante para todos. La migración laboral es fundamentalmente el resultado del deseo de una persona de encontrar un empleo mejor y, con ello, una vida mejor. Conviene no olvidar esta dimensión personal cuando debatamos los efectos mundiales de la migración. La Memoria *Migración equitativa: un programa para la OIT* aborda una cuestión de lo más pertinente para todos nosotros en nuestro mundo moderno y globalizado.

Debería quedar claro que la globalización no tendría que acarrear una espiral negativa; antes bien, debería estar vinculada a un mayor bienestar para todos, a mejores condiciones de trabajo y a empleos más decentes. En este sentido, la labor de promoción y protección de los derechos fundamentales que lleva a cabo la OIT es capital. El aumento de la migración es una tendencia que no se detendrá. Este hecho plantea un desafío para los mercados de trabajo y para las sociedades, pero también para las personas.

Quien parte en busca de un empleo puede ser víctima de abusos. Este hecho establece un vínculo con otros dos temas de la reunión de la Conferencia de este año: la transición de la economía informal a la economía formal y los retos del trabajo forzoso. Por

supuesto, huelga decir que el trabajo forzoso y la trata de personas son fenómenos del todo inaceptables. Para que la migración laboral sea un éxito tanto para los trabajadores como para la sociedad en su conjunto, esta debe ser justa, y tenemos que garantizar unas condiciones de empleo decentes para que pueda haber oportunidades reales de empleo para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes.

Los trabajadores migrantes deben disfrutar de las mismas condiciones que los demás trabajadores del país en cuestión. De lo contrario, podrían aparecer los abusos y hundirse nuestros mercados de trabajo y los modelos en los que éstos se basan. En cuanto que Ministra de Empleo de Dinamarca, me niego a aceptar unas condiciones de trabajo indecentes o que se ofrezcan unos salarios por debajo de los niveles convenidos. Estas situaciones suponen competencia desleal y ni los trabajadores, ni la sociedad en su conjunto deberían aceptarlas.

Evidentemente, los interlocutores sociales desempeñan una función crucial en el éxito de esta empresa, y me siento orgullosa del sistema tripartito existente en Dinamarca, que no sólo es bueno, sino que funciona adecuadamente. En este sentido, observo en la Memoria que, a nivel internacional, los interlocutores sociales ya han tomado medidas para hacer frente a los efectos secundarios no deseados de la migración.

Concluyo, no sin antes hacer hincapié en el compromiso del Gobierno danés para implicarse en las iniciativas mundiales encaminadas a mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores migrantes y de todos los trabajadores en general. Corresponde a los gobiernos y a ministros como yo garantizar unas condiciones adecuadas para la migración laboral; no obstante, también es fundamental el papel que los interlocutores sociales desempeñan a la hora de velar por un mercado de trabajo justo y adecuado para todos los trabajadores, tanto los nacionales como los migrantes.

Original ruso: Sra. DUISSENOVA (Gobierno, Kazajstán)

En nombre del Gobierno de la República de Kazajstán, quisiera saludar a todos los participantes en esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Me consta que los temas que se debaten en esta ocasión, de conformidad con el orden del día de esta reunión de la Conferencia, son de enorme importancia para todos nosotros y, en ese contexto, quisiera señalar a su atención la política que sigue Kazajstán a los efectos de promover los principios del trabajo decente y asegurarnos de que podemos mejorar la reglamentación del trabajo de nuestro país.

Compartimos plenamente las conclusiones del informe sobre *El trabajo en el mundo 2014: el desarrollo a través del empleo*. En dicho informe, se demuestra claramente que mediante la inversión en empleos de calidad es posible reducir el empleo desprotegido y mejorar la situación de los trabajadores pobres e impulsar así el crecimiento económico.

El modelo de reglamentación estatal del mercado de trabajo de Kazajstán se basa en las principales disposiciones de la «Estrategia Kazajstán – 2050» y se centra en la innovación y la industrialización del país. Este año, el Gobierno ha decidido centrarse en la industrialización del país en el marco de un segundo plan quinquenal de industrialización que va hasta 2019.

Debemos tener en cuenta el hecho de que las crecientes exigencias de los empleadores suelen no corresponder al nivel de formación o a las competencias profesionales de los trabajadores.

Con motivo del comienzo de la nueva etapa de innovación y desarrollo industrial y considerando la situación de los recursos laborales del país, el Gobierno ha tomado las medidas que se presentan a continuación.

En primer lugar, estamos creando un nuevo sistema nacional de desarrollo de las competencias profesionales centrado en el vínculo existente entre la producción y la formación. Hemos elaborado un marco nacional de desarrollo de competencias y estamos ahora definiendo las normas profesionales técnicas que han de alcanzarse en la formación. En función de ello, estamos reformando nuestro sistema educativo. Toda esta labor se realiza con la participación directa de los empleadores, los representantes de los trabajadores y de otros organismos estatales autorizados.

En segundo lugar, estamos estableciendo un nuevo modelo de previsión que, además de suministrar indicadores macroeconómicos, permitirá establecer las necesidades en materia de recursos humanos para los proyectos ejecutados en el marco de los programas industriales y de innovación, por ejemplo, el número de puestos de trabajo creados por esos proyectos y el número de trabajadores que necesitan los empleadores para cada profesión. Estos indicadores permitirán determinar cuántas personas es necesario formar y cuántas deben contratarse en Kazajstán y en el extranjero.

En tercer lugar, el Gobierno estableció un gran programa denominado «Hoja de ruta para el empleo – 2020», cuya aplicación comenzó en 2011. Su desafío principal es garantizar que todas las personas desempleadas, subempleadas o que trabajan por cuenta propia puedan integrarse plenamente en el empleo productivo a través de una reconversión profesional, microcréditos o una formación apropiada que les permita crear sus propias empresas, todo lo cual impulsará el crecimiento económico de nuestro país.

Con este objetivo presente, cada año nuestro Gobierno asigna 550 millones de dólares a este programa. En los dos últimos años y medio hemos logrado que 300 000 personas puedan integrarse adecuadamente en el mercado laboral, y la mitad de ellas han obtenido un puesto fijo.

En cuarto lugar, el Gobierno se propone atraer fuerza de trabajo extranjera al país. Este año nos preparamos a abrir el mercado de trabajo a expertos altamente calificados. Además, tomaremos las medidas necesarias para que los especialistas extranjeros calificados puedan encontrar empleo de manera independiente en el país en los sectores en los que se los necesita.

En quinto lugar, garantizamos la protección social de las personas que trabajan en el país. Hemos realizado la primera etapa de modernización de nuestro sistema de pensiones. A principios de este año, hemos introducido un sistema de subvenciones de las contribuciones obligatorias para la pensión pagadas por las trabajadoras con licencia de maternidad, lo que les permitirá cuidar a sus hijos hasta que cumplan un año. También hemos establecido contribuciones obligatorias del 5 por ciento para la pensión profesional de los trabajadores ocupados en trabajos penosos o peligrosos, pagadas por los empleadores.

Hemos previsto utilizar nuevas tecnologías para los servicios de asistencia social. Seguiremos prestando asistencia a las personas que, según criterios objetivos, no pueden salir de la pobreza por sí solas.

Las condiciones de trabajo y la seguridad y la salud en el lugar de trabajo inciden directamente en la motivación de los trabajadores. Lamentablemente, el número de accidentes del trabajo sigue siendo elevado según las normas internacionales. Hemos previsto mejorar la situación mediante la introducción de nuevos métodos de protección, entre los cuales, informar a los trabajadores sobre sus derechos en esta materia y alentar a los empleadores a crear lugares de trabajo seguros.

Actualmente, la economía mundial se está recuperando lentamente. No obstante, estamos estableciendo políticas laborales y políticas de empleo con el fin de crear la «Sociedad del Trabajo Universal».

Para poner en práctica políticas específicas en materia de trabajo y empleo en nuestro país, debemos adoptar medidas especiales destinadas a diferentes grupos de trabajadores. Se puede lograr una alta productividad laboral mediante: 1) el desarrollo de las calificaciones de los trabajadores; 2) la formalización de los trabajadores por cuenta propia de la economía informal, y 3) la prestación de asistencia a los trabajadores por cuenta propia que no tienen un empleo productivo y a los desempleados a fin de que trabajen en el sector formal y, en particular, la promoción de la iniciativa empresarial.

El modelo de protección social se centra en tres enfoques clave: la protección del ingreso de los grupos más vulnerables de la sociedad; el fomento de actividades sociales realizadas por todas las personas, mediante el establecimiento de un contrato social entre el Estado y las personas, que dé cuenta del compromiso asumido por ambas partes; y un enfoque integrado y global de la prestación de servicios sociales que abarque a todos los organismos públicos.

En conclusión, quisiera expresar mi confianza en que en el transcurso de nuestros debates hallaremos respuestas comunes a los desafíos que todos nosotros enfrentamos.

Original italiano: Sr. BELLUZZI (Ministro del Trabajo, de la Cooperación y de la Información, San Marino)

Es la segunda vez que tengo el gran honor de participar en esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y aprovecho esta oportunidad para, en primer lugar, reafirmar la voluntad de mejorar la situación general de nuestra sociedad gracias a la dedicación de la Organización Internacional del Trabajo, a pesar de un contexto internacional caracterizado por problemas complejos y grandes desafíos que debemos enfrentar todos.

El Gobierno de San Marino sigue abocado a la adopción de medidas concretas para que en el mundo del trabajo se respeten las reglas del estado de bienestar teniendo siempre en cuenta, en primer lugar, las necesidades de los grupos más vulnerables de la población, que son las primeras víctimas del desempleo y de otras consecuencias nefastas de la crisis económica, que sigue teniendo repercusiones negativas en la vida económica y social de nuestro país.

El pasado mes de abril, el Parlamento de la República de San Marino promulgó una ley muy importante con el propósito de facilitar el acceso de los jóvenes desempleados al mercado de trabajo, quie-

nes en esta época de crisis económica representan la parte de la población más desfavorecida.

Al adoptar esta medida el Gobierno de San Marino se ha propuesto crear condiciones equitativas para todos los desempleados, de forma que puedan ingresar en el mercado de trabajo en igualdad de condiciones.

Los datos disponibles indican que ya se han obtenido buenos resultados en el primer período de aplicación de la ley. Estamos particularmente satisfechos y esperamos que los efectos positivos de esta medida superen nuestras expectativas.

Además, vamos a realizar una reforma general del mercado de trabajo a fin de dar una respuesta eficaz a la crisis económica y del empleo. El propósito es reactivar la economía mediante la promoción de la inserción profesional de los trabajadores. Esto se logrará mediante la adopción de una serie de medidas legislativas que permitirán atraer nuevas inversiones, las que también podrían producir efectos importantes en la economía de las zonas vecinas de San Marino mediante la introducción de normas favorables para la actividad de las empresas.

En el contexto de la reforma del mercado de trabajo, el Ministerio del Trabajo de San Marino prepara un proyecto de ley que refundirá toda la legislación del trabajo aplicando los principios de racionalización y simplificación de las normas, para establecer así un marco de referencia preciso tanto para las empresas como para los trabajadores.

Por otra parte, nuestro Gobierno ha adoptado una serie de normas y medidas urgentes de protección de los trabajadores, con el propósito de establecer y consolidar los instrumentos de protección social, prestando especial atención a los trabajadores que por estar en situación de movilidad se pudieran encontrar sin el amparo de instrumentos que protejan sus ingresos.

La República de San Marino mucho se satisface de que su nombre haya sido suprimido de la lista negra italiana, acontecimiento que junto con la ratificación del acuerdo bilateral entre Italia y San Marino relativo a la doble imposición fiscal, ha permitido dar un nuevo impulso a la economía con el apoyo de su interlocutor más importante con el que se propone colaborar eficazmente con la mejor disposición. Todos estos acontecimientos positivos refuerzan una vez más las buenas relaciones y la amistad que existen entre ambos países, siempre animados por una real voluntad de colaboración y de respeto mutuo.

En un contexto más amplio quisiera reafirmar la voluntad de mi país de facilitar las inversiones extranjeras en San Marino. Estas inversiones se harán en el marco de la transparencia financiera y económica que caracteriza a mi país, como lo recordé en el discurso que pronuncié aquí hace un año.

Quisiera también reiterar que los representantes de los sindicatos y de las asociaciones profesionales desempeñan un papel fundamental y contribuyen de manera decisiva a los acontecimientos más importantes relacionados con el mundo del trabajo de nuestro país. En efecto, sin la colaboración de todas las partes interesadas, no existiría una verdadera democracia como la que tenemos en nuestro país.

El segundo siglo de existencia de la Organización podría caracterizarse por la continuidad de las acciones que más han contribuido a los logros alcanzados, pero mirando siempre hacia el futuro y teniendo en cuenta los principales cambios y los nuevos desafíos del mundo moderno. Por cierto, estos

desafíos se relacionan con el ámbito del trabajo, pero también se refieren de manera general a los grandes cambios sociales y económicos.

El primer objetivo debería ser lograr un crecimiento económico basado en la equidad y en la promoción del progreso social, en el que los grupos más vulnerables de nuestra población serían protegidos. Por esta razón, es necesario adoptar una estrategia mundial, teniendo en cuenta que toda acción emprendida con ese fin debería basarse en una globalización más equitativa. Sin ello, no podremos lograr un desarrollo sostenible y equilibrado.

En conclusión, nuestra acción siempre debería basarse en la reafirmación de la justicia social y en el rechazo, no sólo teórico, de todas las formas de desigualdad y discriminación.

Original inglés: Sr. ONDRUŠ (Gobierno, Eslovaquia)

En la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en 2008, se adoptó la *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa*, en la que se exhorta a todos los Estados Miembros de la OIT a adoptar políticas a partir de los objetivos estratégicos de la OIT, a saber, el empleo, la protección social, el diálogo social y los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Los objetivos estratégicos del empleo abrieron el primer ciclo de siete años de discusiones recurrentes en 2010. La primera ronda de discusiones de los objetivos estratégicos concluyó en 2013, y la segunda discusión sobre los objetivos estratégicos del empleo se está celebrando en 2014.

En el contexto de la Estrategia Europa 2020, un documento clave sobre el plan de la Unión Europea y su programa nacional de reforma, nuestro país se ha fijado como objetivo nacional aumentar el nivel de empleo de las mujeres y los hombres entre 20 y 64 años hasta alcanzar una tasa del 72 por ciento para 2020 y al mismo tiempo reducir la tasa de desempleo de larga duración por debajo del 3 por ciento.

Eslovaquia tiene como objetivo respaldar la inclusión social, principalmente mediante la reducción de la pobreza, con la intención de mitigar la pobreza y la exclusión social de, como mínimo, 170 000 personas. En materia de legislación laboral, Eslovaquia promueve un equilibrio entre la flexibilidad que precisan los empleadores y la protección de los trabajadores, teniendo en cuenta la evolución de las necesidades de la economía mundial y el aumento de las exigencias en materia de competitividad. Nuestro país considera que las medidas destinadas a suprimir los obstáculos que impiden el crecimiento del empleo son fundamentales.

Para alcanzar los objetivos de la declaración de política general del Gobierno para el período 2012-2016, el Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia elaboró en 2013 una enmienda al Código del Trabajo. Dicha enmienda se basa tanto en la declaración de política general del Gobierno como en las directivas de la Unión Europea, los convenios de la OIT, los análisis de las relaciones laborales, las propuestas de los servicios de inspección del trabajo y los ejemplos de buenas prácticas. Su objetivo consistió en promover la aplicación del equilibrio entre los derechos y las obligaciones que incumben a los trabajadores y los empleadores, y crear condiciones de trabajo decente para los trabajadores, haciendo especial hincapié en discutir dichas condiciones con los interlocutores sociales.

La legislación vigente permite que tanto los trabajadores como los empleadores recurran, con cautela, a formas atípicas y flexibles de relaciones de trabajo además de las fórmulas más habituales, como el trabajo semanal y los períodos indefinidos.

La flexibilidad de las relaciones de trabajo puede lograrse de diversas maneras, todas ellas recogidas en el Código del Trabajo, como los empleos compartidos, los contratos de cero horas, el tiempo de trabajo flexible y el ajuste del horario de trabajo, o incluso una combinación de las modalidades mencionadas. Los contratos de cero horas permiten mantener la estabilidad de los empleos no sólo durante los períodos en los que hay una mayor demanda de trabajo por parte de un empleador en particular, sino también cuando la demanda de trabajo es inferior o inexistente. El uso cauto de las formas atípicas de empleo, las formas variables de repartir el tiempo de trabajo basadas en los convenios entre el empleador y los sindicatos y las medidas activas del mercado de trabajo contribuyen a la flexibilidad de las relaciones de trabajo, al aumento de la calidad del empleo y a la eficacia del proceso de trabajo. Todas ellas representan un aspecto importante del empleo, aunque no el más importante. Hacemos hincapié en la optimización y el cumplimiento normativo para garantizar la seguridad y la protección de la salud en el trabajo y su observancia por parte de los empleadores. Ambos suponen un requisito previo para el trabajo decente y, en sentido amplio, también para el desarrollo efectivo de los aspectos socioeconómicos.

Eslovaquia es consciente de que, para cumplir el objetivo estratégico del empleo, es necesaria una cooperación adecuada entre todos los interlocutores y la OIT, razón por la cual implicamos a los interlocutores sociales y las regiones autónomas en la mejora de los servicios de empleo. Consideramos que la cooperación con la OIT tiene una importancia fundamental a la hora de afinar las políticas de empleo y protección social, y agradecemos a la Oficina Internacional del Trabajo que comparta con nosotros sus valiosos conocimientos.

Original inglés: Sr. GURUNG (Ministro de Estado de Trabajo y Empleo, Nepal)

Tomamos nota con interés del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General. En vista de los numerosos desafíos que el mundo enfrenta, debemos en primer lugar concentrar esfuerzos en el trabajo productivo y el trabajo decente. Tenemos la convicción de que esto contribuirá a garantizar la paz y la prosperidad, y nos permitirá atender las necesidades de las personas vulnerables que están excluidas de la sociedad. Por consiguiente, apoyamos firmemente las iniciativas destinadas a eliminar el trabajo forzoso y fomentar la migración laboral segura y digna.

Nepal ha ratificado 11 convenios de la OIT. El Gobierno de Nepal se ha esforzado por integrar las disposiciones de dichos instrumentos en las políticas, las leyes y las reglamentaciones nacionales. Si bien considera que los conflictos laborales deben resolverse mediante el diálogo social tripartito, el Gobierno ha dado prioridad al establecimiento de relaciones laborales fluidas y pacíficas y a asegurar el empleo productivo y digno.

El Gobierno de Nepal firmó el Memorándum de Entendimiento relativo al Programa de Trabajo Decente para Nepal para el período 2013-2017 con la Oficina de la OIT en Nepal. Se están realizando

consultas tripartitas a fin de elaborar una nueva política de empleo y una ley de seguridad social y enmendar la Ley del Trabajo de 1992.

El Gobierno de Nepal está haciendo grandes esfuerzos para eliminar las peores formas de trabajo infantil de ahora a 2016 y lograr la erradicación de todas las formas de trabajo infantil en 2020.

Nepal ha enfrentado múltiples retos en materia de desarrollo, generados sobre todo por la pobreza. Cada año entran en el mercado de trabajo más de 400 000 personas y el subempleo se ha convertido en uno de sus principales retos. Consideramos que la inversión en sectores productivos es fundamental para mejorar y garantizar un crecimiento amplio e inclusivo.

El Gobierno mantiene el firme compromiso de crear un entorno propicio para la inversión con el fin de estimular la mayor participación del sector privado en el proceso de desarrollo del país.

Debido a la falta de oportunidades de empleo en el país, la migración laboral se ha convertido en una de las fuentes más importantes de empleo para los jóvenes de Nepal. El país es uno de los principales proveedores de mano de obra del mundo ya que todos los días salen del país entre 1 500 y 1 800 personas para buscar trabajo.

El Gobierno de Nepal sigue plenamente comprometido en lograr que el sector de empleo en el extranjero sea un entorno seguro, digno y que tenga en cuenta los intereses de los trabajadores. Hemos dado prioridad al desarrollo de las competencias de los trabajadores migrantes potenciales a fin de satisfacer las demandas del mercado internacional y reducir el costo de la migración y nos hemos asegurado de que los países receptores ofrecen empleos decentes. Hemos tomado importantes iniciativas para atender las cuestiones relativas a la protección de los trabajadores migrantes nepalíes, en particular, en lo que respecta al trabajo forzoso y la trata de trabajadoras.

Tanto los países de origen como los países receptores se han beneficiado con la migración laboral extranjera. La contribución de los trabajadores migrantes a la construcción de la nación, incluidos aquellos que trabajan como empleados domésticos debe ser reconocida por todos. Les corresponden todos los derechos y privilegios de su condición de seres humanos. Sus derechos y su dignidad deben ser protegidos y respetados en todas las situaciones.

Si bien seguimos asumiendo el compromiso de garantizar dichos derechos adoptando las medidas que sean necesarias en el plano nacional, hacemos un llamamiento para que se intensifiquen en este ámbito los esfuerzos de coordinación, y el respeto de los acuerdos en el plano bilateral, regional e internacional.

Creo que corresponde mencionar aquí que Nepal se ha propuesto redactar una nueva Constitución democrática en el plazo de un año. Nos comprometemos a que los derechos fundamentales de los trabajadores, que ya figuran en el texto provisional de la Constitución, sean incorporados en la nueva Constitución.

En conclusión, en nombre del Gobierno de Nepal, deseo reiterar nuestro pleno compromiso con los principios y objetivos de la OIT y nuestro apoyo indefectible a todas sus actividades.

Sr. GUILARTE DE NACIMIENTO (*trabajador, Cuba*)

Vivimos uno de los peores momentos de nuestra historia, donde los trabajadores en la mayoría de los

países están siendo afectados por las reformas neoliberales que representan crisis de inseguridad, desempleo y salarios.

Al analizar los documentos emitidos para este foro, apreciamos la difícil coyuntura en que deben vivir los cerca de 202 millones de personas que hoy no tienen empleo; los 231,5 millones de emigrantes internacionales, que no todos gozan de sus plenos derechos laborales y sindicales; los 20,9 millones de personas que son víctimas del trabajo forzoso en el mundo y los más de 900 millones que permanecen, hoy, en el umbral de la pobreza. Resulta, además, escalofriante pensar en el incierto futuro que espera a decenas de millones de jóvenes que anualmente llegan al mundo laboral, carecen de un empleo y no tienen siquiera esperanza de conseguirlo, constituyendo éste uno de los sectores más vulnerables ante la crisis.

Los trabajadores de los países europeos ven cómo se derrumban sus derechos sociales y laborales, los servicios públicos, las pensiones y, al mismo tiempo, desaparece el llamado Estado de bienestar. Una situación similar sufren los trabajadores del tercer mundo, donde los emigrantes son víctimas de discriminación de raza, género y contratos desventajosos, mientras que los grandes dividendos van a parar a manos de una poderosa minoría capitalista.

Ante esta realidad, en la región latinoamericana y caribeña, se viene consolidando un proceso integracionista de nuestros países, cuyas políticas se empeñan en mejorar las condiciones de vida, en reducir los niveles de desempleo, en crear trabajos dignos e implementar diferentes programas sociales.

Las estadísticas, aquí señaladas, sobre el empleo y su calidad, nos llevan a cuestionarnos si acaso se puede seguir llamando democracia y derechos humanos a los continuos recortes y a la eliminación por decreto de viejas conquistas laborales, y a la brutal represión de que son víctimas en diversos países los ciudadanos que claman en las calles sus más elementales derechos. La crisis que enfrentamos, y todas sus consecuencias, no son algo coyuntural, sino sistémico y es el sistema el que debe ser cambiado.

Por ello, la unidad de los trabajadores y trabajadoras del planeta se hace como nunca necesaria. Sólo así podremos enfrentar este injusto sistema capitalista, responsable del calamitoso mundo en que hoy vivimos.

Los sindicatos cubanos continuaremos trabajando de manera constructiva en el seno de la OIT, colaborando con sus loables fines y luchando por su mejoramiento continuo. Sin embargo, no dejaremos en nuestro llamado a democratizar los mecanismos de funcionamiento de esta institución y hacerla genuinamente plural y representativa de todas las corrientes.

Los cubanos enfrentamos dificultades económicas, debido a los efectos de la crisis múltiple que sufre la humanidad y de las medidas impuestas durante años por el genocida e injusto bloqueo económico, financiero y comercial de los Estados Unidos contra Cuba.

No obstante, estamos introduciendo los cambios que hemos creído necesarios para el mejoramiento de nuestra economía y de nuestro socialismo. El reordenamiento laboral emprendido ha creado nuevas formas no estatales de empleo, pero no informales, organizadas individualmente y en cooperativas, donde ya se aprecian buenos resultados que generan nuevas afiliaciones a los sindicatos por sectores,

gozando íntegramente de plenos derechos bajo la ley laboral cubana.

El XX congreso de nuestra central de trabajadores, celebrado este año, se caracterizó por amplios debates en sus bases sindicales, que nos permitieron discutir sobre condiciones laborales, salariales, el empleo, salud y seguridad ocupacional, así como sobre los convenios colectivos en los que el movimiento sindical cubano trazó líneas para continuar los esfuerzos de perfeccionamiento de nuestra sociedad.

Los trabajadores y el pueblo cubano, con esta práctica, aseguran fomentar y preservar los derechos laborales y sindicales logrados con su Revolución.

Original portugués: Sr. MURARGY (representante, Comunidad de Países de Lengua Portuguesa)

Es para mí un placer intervenir ante esta augusta asamblea en nombre de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP). Agradecemos la invitación que hemos recibido para participar en la presente reunión de la Conferencia.

En el año de la celebración del décimo aniversario de la firma del Memorándum de Entendimiento entre la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y la Organización Internacional del Trabajo, queremos reconocer y destacar las excelentes relaciones de cooperación institucional existentes subrayando que la OIT ha patrocinado y dado un gran impulso al programa de trabajo de nuestra Comunidad, en particular, en lo que atañe a los temas relacionados con el empleo y los asuntos sociales.

La CPLP coincide con los argumentos del Director General de la OIT relativos a la importancia que debe atribuirse al tema de las migraciones en la agenda internacional. Por cierto, la CPLP ha estado trabajando en este tema, conjuntamente con la Oficina de Lisboa de la OIT, con miras a articular la realización de proyectos conjuntos orientados a la promoción y el fortalecimiento de las prácticas de gestión de la migración en los Estados de nuestra Comunidad.

Nuestra organización ha intercambiado muchas experiencias en el curso de los trabajos conjuntos realizados en este ámbito. Un ejemplo de ello es la creación de un observatorio de las migraciones; se está instalando actualmente a ese efecto una plataforma electrónica en la secretaría ejecutiva de la CPLP.

Celebramos pues, el énfasis puesto en los derechos de los trabajadores migrantes por el Director General en la presente iniciativa. Por nuestra parte, en cumplimiento del mandato que nos fue conferido en la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Maputo deseamos seguir profundizando nuestras relaciones con la OIT sobre este tema.

La CPLP es una organización de países que comparten un idioma, un legado histórico y una cultura común y como tal constituye un espacio de diálogo privilegiado para el intercambio de experiencias y de buenas prácticas con el objetivo de reforzar los lazos de solidaridad y cooperación que unen a nuestros Estados miembros y que nos acercan a nuestros interlocutores en el ámbito del desarrollo.

Por consiguiente, la CPLP se presenta como un interlocutor en las relaciones internacionales con capacidad y competencia para establecer alianzas mutuamente ventajosas.

En este contexto, nuestra Comunidad ha promovido la realización de actividades de cooperación Sur-Sur y triangular con el fin de contribuir a la

aplicación del Programa de Trabajo Decente y sus cuatro objetivos estratégicos, poniendo especial énfasis en la lucha contra el trabajo infantil, el fortalecimiento del papel de los inspectores del trabajo y la promoción de la protección social.

A lo largo de sus 18 años de existencia, nuestra Organización inscribió en su agenda temas importantes relacionados con el ámbito del empleo y los asuntos sociales.

En relación con los temas analizados en el marco de esta reunión de la Conferencia, cabe destacar los esfuerzos realizados por los Estados miembros de la CPLP con miras a la adopción de políticas públicas que permitan crear y consolidar sistemas de protección social que tengan en cuenta las necesidades básicas de nuestros ciudadanos en el ámbito de la seguridad social, de conformidad con el concepto del piso de protección social aprobado por la OIT.

Asimismo, queremos recordar que nuestra Comunidad ha reafirmado la voluntad de sus Estados miembros de seguir actuando de manera coordinada a fin de fortalecer nuestras políticas y programas destinados a ampliar la protección social en el ámbito de nuestra Comunidad, así como también en el plano internacional, a través de las actividades que llevamos a cabo en el ámbito más amplio del empleo y los asuntos sociales.

Así, los Estados miembros de la CPLP firmarán mañana un acuerdo multilateral de seguridad social que nos permitirá ampliar la cobertura de protección social a los trabajadores migrantes que operan en el espacio de nuestra Comunidad.

Nuestra organización pretende también afirmarse como un ejemplo de buenas prácticas en algunos de los ámbitos más importantes de la agenda mundial de desarrollo, en particular, en el ámbito de la promoción de los derechos humanos, así como también de la erradicación del trabajo infantil.

Como tal, la CPLP aplica de forma coherente y gracias a la ayuda de la OIT estrategias y programas operativos para luchar contra las peores formas de trabajo infantil.

La CPLP se felicita de que todos sus Estados miembros hayan ratificado el Convenio núm. 182 y de que siete de ellos también hayan ratificado el Convenio núm. 138.

Teniendo presente que la erradicación del trabajo infantil debe ser un objetivo político, social y económico de todos los gobiernos, de todos los interlocutores sociales y de todos los representantes de las diversas organizaciones de la sociedad civil de la CPLP, la Comunidad considera fundamental reforzar de manera permanente el diálogo social entre estos actores.

La CPLP es consciente de que tiene que fortalecer la coordinación entre sus Estados miembros y entre éstos y la comunidad internacional. Debemos intercambiar metodologías y modelos de gobernanza mundial sobre políticas públicas en el ámbito del empleo y los asuntos sociales.

Quisiéramos declarar que la CPLP se compromete a promover las alianzas políticas y técnicas con diversos interlocutores del ámbito del desarrollo internacional a fin de impulsar esfuerzos conjuntos en materia de diálogo, intercambio de informaciones, coordinación y armonización de buenas prácticas relacionadas con las políticas mundiales de empleo y los asuntos sociales.

Hacemos votos por que las conclusiones de esta reunión de la Conferencia nos inspiren y conduzcan

a la formulación de las políticas y los programas que todos deseamos y perseguimos.

Original inglés: Sr. RIAK (empleador, Sudán del Sur)

Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Presidente de esta reunión de la Conferencia, a los miembros recién elegidos del Consejo de Administración y a todos los delegados por su preciosa contribución.

El orden del día de la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, establecido por el Consejo de Administración y desarrollado en la Memoria del Director General, plantea cuestiones que preocupan a todos los gobiernos e interlocutores sociales. En la mayoría de nuestros países, algunos temas tales como los objetivos estratégicos del empleo, la economía informal, el trabajo forzoso y la migración son cuestiones fundamentales y una prioridad de política. La migración impulsada por el empleo es un fenómeno que ha creado un entorno propicio para la trata y el tráfico ilícito de personas en los países de origen y de tránsito, así como un entorno propicio para el abuso, la explotación y el trabajo forzoso en los países de destino.

La República de Sudán del Sur es un país de destino para la migración laboral. Desde la creación del Gobierno de Sudán del Sur en julio de 2005, el país se ha convertido en un lugar de destino para inversores, empresarios y trabajadores migrantes. Algunas personas han señalado oficiosamente algunos casos de abuso, explotación y conducta inmoral relacionados con esta situación.

Permítanme compartir con ustedes algunos de estos casos que la institución a la que pertenezco ha investigado para probar su existencia. El primero de ellos se refiere a las mujeres traídas a Sudán del Sur por sus empleadores y esclavizadas hasta que de-

vuelven el costo sufragado por el empleador, correspondiente a la tramitación de sus documentos de viaje y transporte desde el país de origen hasta Sudán del Sur. El segundo caso se refiere al negocio del sexo donde predomina un 100 por ciento de migrantes, 80 por ciento de los cuales son trabajadores autónomos y el 20 por ciento restante los que trabajan en hoteles o instalaciones facilitadas por terceros. Además, se han recibido quejas de los profesionales del sexo sobre clientes que los han obligado a tener sexo con ellos sin usar preservativos, lo cual aumenta la exposición de éstos al sida y al VIH.

Con estas pocas palabras, quisiera justificar la necesidad de Sudán del Sur de unirse a la labor orientada hacia una migración equitativa y, para hacerlo, es necesaria la ayuda de todos ustedes para lo siguiente: una orientación sobre cómo mejorar las competencias profesionales y el empleo de jóvenes a fin de reducir la tendencia de éstos a emigrar; la elaboración de un proyecto de ley sobre la migración laboral, a fin de regular e incorporar las cuestiones relacionadas con los trabajadores migrantes; el diseño de una estrategia nacional de empleo, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos del empleo y proyectos para el desarrollo de competencias que posibiliten la transición de la economía informal a la economía formal para así poder aumentar las oportunidades de empleo y reducir la pérdida de ingresos para el Estado.

Finalmente, como Miembros de la OIT, los desafíos que debemos enfrentar son importantes y numerosos, pero juntos tenemos la buena voluntad de lograr una migración equitativa sin trata de personas, abusos ni explotación.

(Se levanta la sesión a las 18.25 horas.)

Décima sesión

Martes 10 de junio de 2014, a las 10 horas

Presidentes: Sra. Mugo y Sr. Alexandris

DISCUSIÓN DEL INFORME DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original inglés: Sr. MODORI (Subsecretario de Estado, Hungría)

En nombre del Gobierno de Hungría, permítanme felicitar a los miembros de la Mesa de esta 103.^a reunión de la Conferencia y, especialmente, al Sr. Funes de Rioja por su elección y su excelente labor en la gestión de la presente reunión de la Conferencia.

En esta reunión de la Conferencia hemos examinado los avances en la aplicación del objetivo estratégico del empleo en los ámbitos nacional y mundial, y hemos proporcionado orientación estratégica de cara al futuro. En este sentido, me gustaría señalar que, durante los dos últimos años, Hungría registró importantes mejoras. La tasa de empleo ha llegado al 63 por ciento, el nivel al que estaba antes de la crisis y, tras registrar un pronunciado aumento en 2010, la tasa de desempleo sigue disminuyendo.

Sin embargo, todavía nos queda mucho camino por recorrer. El objetivo principal de la política de empleo de Hungría consiste en promover la creación de empleo sostenible y la empleabilidad estimulando tanto la oferta como la demanda del mercado de trabajo. La mejora de la situación de los jóvenes en el mercado de trabajo sigue siendo una de nuestras principales preocupaciones. Este año comenzaremos a introducir paulatinamente un sistema de garantía de empleo juvenil que incluye una amplia gama de instrumentos específicos para ayudar a los jóvenes a que accedan al mercado de trabajo y adquieran las competencias que corresponden a sus necesidades.

La inclusión de los más alejados del mercado de trabajo también es un objetivo importante para el Gobierno. Una de las herramientas que se utilizan en este sentido es el empleo público, que ofrece a los trabajadores más vulnerables y a aquellos que viven en zonas desfavorecidas la posibilidad de acceder al empleo. Desplegamos esfuerzos especiales para fortalecer los aspectos de activación de estas herramientas. Como han recalcado varios oradores durante los debates en la sesión plenaria, hacen falta nuevos enfoques en materia de política económica, que no se centren en la austeridad sino en estimular la economía y, a través de ello, el empleo. Hungría ha logrado los resultados ya mencionados gracias a prácticas no tradicionales.

Para aplicar de forma eficaz medidas en materia de política de empleo es esencial contar con un diá-

logo social efectivo. Hungría cuenta con foros disponibles para la consulta, tanto en el sector privado como en el público. Este año, hemos prestado especial atención a las discusiones de la Conferencia relacionadas con las lagunas en la aplicación del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29). La OIT tiene que abordar los problemas que han surgido y nuestra labor este año relacionada con uno de los convenios fundamentales recalca la importancia de establecer en la Organización un mecanismo efectivo de control de la aplicación de las normas.

Me gustaría destacar el pleno apoyo del Gobierno de Hungría al sistema de control de la OIT, cimentado sobre el compromiso tripartito. Reiteramos nuestra confianza en el trabajo del Director General para alcanzar una solución adecuada que aborde todas las preocupaciones planteadas por los mandantes, también durante esta reunión de la Conferencia, en relación con las actividades de control de la OIT. En lo que concierne a la facilitación de la transición de la economía informal a la economía formal, es necesario tomar medidas urgentes a través de la cooperación de los gobiernos y los interlocutores sociales, dado que la informalidad está presente a gran escala por todo el mundo y acarrea pobreza, déficit en las condiciones de trabajo decente y competencia desleal en la economía formal.

Permítanme pasar brevemente a la cuestión de la migración laboral. En los últimos años, en el contexto más amplio del sistema multilateral, se ha dedicado una atención comparable a la migración. Nos agrada comprobar que la OIT se mantiene al día en cuanto a las mejoras y se compromete de manera adecuada con las labores destinadas a procurar una respuesta pertinente. Hungría, que principalmente es un país de tránsito, ha adoptado recientemente un nuevo marco estratégico sobre migración que aborda también los aspectos y los posibles impactos positivos de la migración laboral en nuestro país. En nuestra opinión, el intercambio de buenas prácticas y el fortalecimiento de las capacidades de análisis e investigación de la OIT en este ámbito permitirían a la Organización brindar apoyo a los mandantes en la formulación de respuestas adecuadas en el ámbito nacional.

Por último, quisiera poner de relieve que Hungría presta especial atención a la evaluación y resultados del proceso de reforma gestionado por el Director General. Pese a que nuestro país no formará parte del Consejo de Administración durante los próximos tres años, estamos decididos a seguir de cerca su labor de orientación de la Oficina para aumentar

la pertinencia de la OIT y su respuesta a las necesidades de los mandantes. Esperamos con interés la reunión de la Conferencia de dos semanas, que se pondrá a prueba en 2015.

Original inglés: Sr. KUDATGOBİLİK (empleador, Turquía)

En primer lugar, quisiera expresar nuestra gratitud a todos nuestros amigos, entre ellos, el Director General de la OIT, que tan amablemente nos hicieron llegar sus sentidas condolencias y compartieron con nosotros nuestro profundo dolor por los más de 300 mineros turcos que fallecieron en el desastre ocurrido en Soma.

Tal como lo señalara acertadamente el Director General, esta tragedia nos recuerda la importancia primordial que revisten la seguridad y la salud, especialmente en el sector minero. Los empleadores turcos respetamos la memoria de todos los mineros en el mundo que han perdido la vida en accidentes, como los mineros de Soma.

En el último decenio, además de la intensa labor normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo, Turquía ha emprendido un amplio proceso de reforma para modernizar la legislación laboral, en consonancia con las tendencias actuales en esa esfera. La principal razón que subyace en estas actividades de reforma ha sido cumplir con las normas de la OIT y de la Unión Europea. Como único representante de los empleadores turcos en materia de relaciones laborales, la Confederación de Asociaciones de Empleadores de Turquía (TISK) ha participado favorablemente en este proceso de reforma, ofreciendo un equilibrio y una perspectiva local. En las negociaciones se desecharon las propuestas contraproducentes y se adoptó una postura realista basada en intereses comunes y en un denominador común. Ello se tradujo en nuevas leyes, con un consenso de más del 98 por ciento, en consonancia con el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144).

Los empleadores turcos somos conscientes del fenómeno de migración, cuestión que se aborda en la Memoria del Director General. Desde finales de la década de los ochenta, Turquía ha pasado de ser un país de emigrantes a un país de inmigrantes. Las tensiones políticas en Oriente Medio han contribuido a que aumente el número de refugiados. Según las estadísticas oficiales, hay cerca de 1,5 millones de refugiados en Turquía, la mayoría procedentes de la República Árabe Siria. La magnitud de esta migración ha ocasionado problemas económicos y sociales graves para el país que merecen se preste atención.

Permítanme concluir mis observaciones con unas palabras referentes a un acontecimiento internacional que se va a producir en 2015. El año que viene, Turquía presidirá la reunión del Grupo de los Veinte (G-20). Este año la reunión se celebrará en Australia y el año que viene en Turquía. Nuestra Confederación desempeñará una función positiva y activa en la organización de este acto y colaborará estrechamente con los trabajadores. Turquía es el decimosexta economía más grande del planeta, de lo que me enorgullezco. Esperamos que la OIT contribuya en gran medida al desarrollo futuro.

Original árabe: Sr. YOUNBAI (Ministro de Asuntos Sociales, Túnez)

Me complace, en primer lugar, felicitar al Sr. Funes de Rioja por su elección como Presidente de la

103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Celebramos asimismo que la Organización Internacional del Trabajo ejerza este año la presidencia del Grupo Mundial sobre Migración de las Naciones Unidas.

Hemos examinado con interés la Memoria del Director General titulada *Migración equitativa: un programa para la OIT*. Valoramos las interesantes opiniones relativas a la migración que contiene y las orientaciones y soluciones propuestas. Coincidimos con el Director General en que la migración es una cuestión compleja con muchas contradicciones y que debe abordarse sobre la base de nuevos enfoques a fin de que las políticas de migración sean un elemento positivo del desarrollo social y económico y un puente de civilización que una a los diferentes pueblos.

Al tiempo que apoya la idea contenida en la Memoria acerca de la elaboración de un programa sobre la migración equitativa, Túnez reconoce la importancia de los desafíos que afronta la OIT al proponerse tratar esta difícil cuestión. Considero que es indispensable hacer un llamamiento para que aumenten la solidaridad y la cooperación y para proteger los intereses de todas las partes interesadas, ya se trate de países de origen, de destino o de tránsito, así como los derechos de los migrantes, y prevenir todas las formas de explotación, como el trabajo forzoso y la discriminación.

En este contexto, Túnez se esfuerza, en armonía con las orientaciones de la OIT, por mejorar los mecanismos de empleo y reducir el desempleo pese a las dificultades que afronta desde la revolución, así como por promover el trabajo decente y la integración de los trabajadores migrantes. Cabe también mencionar los esfuerzos desplegados para luchar contra la migración clandestina, en el marco de acuerdos bilaterales firmados con un determinado número de países que reciben mano de obra tunecina emigrada, con el propósito de sentar las bases de una migración equitativa y organizada que beneficie a todas las partes interesadas.

Quisiera asimismo señalar a este respecto las medidas adoptadas por Túnez a los efectos de promover las estructuras de migración mediante la creación del Observatorio Nacional de Migración y del Consejo Nacional de Migración.

Deseo reafirmar en esta oportunidad que mi país se ha comprometido a seguir las orientaciones de la OIT, en particular aquellas que tienen por objeto desarrollar las actividades normativas. Así es como mi país ratificó, desde su adhesión a la OIT en 1956, 61 convenios internacionales del trabajo entre los cuales los ocho convenios fundamentales en torno a los cuales se ha establecido la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998. Esto favorece los derechos fundamentales en el trabajo, permite la creación de oportunidades de trabajo decente y reduce las disparidades entre las categorías sociales.

En el mismo orden de ideas, la nueva Constitución de Túnez, promulgada el 26 de enero de 2014, consagra la voluntad del Estado de alcanzar la justicia social y garantizar a cada individuo el derecho de vivir dignamente y trabajar en condiciones decentes por un salario equitativo, así como el ejercicio de los derechos sindicales y el derecho de huelga.

Nuestro país considera que sólo será posible mejorar las relaciones laborales y mantener la paz so-

cial mediante la adopción del diálogo social a fin de hacer realidad los objetivos de desarrollo y consolidar los fundamentos de la justicia social. Con este enfoque, se firmó un contrato social entre el Gobierno, la Unión General de Trabajadores de Túnez y la Unión Tunecina de la Industria, el Comercio y la Artesanía.

A los efectos de llevar a cabo un diálogo social tripartito eficaz y continuo y consolidar sus principios, se decidió crear, en el marco del contrato social, el Consejo Nacional Tripartito de Diálogo Social compuesto por el mismo número de representantes de los interlocutores tripartitos.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer a la Organización Internacional del Trabajo su eficaz participación en la elaboración y aplicación del contrato social. Agradezco en particular al Sr. Guy Ryder quien asistió en persona a la ceremonia de firma del contrato social entre los interlocutores tripartitos.

Las sucesivas revisiones de los convenios colectivos han contribuido a mejorar las condiciones de trabajo, así como el poder adquisitivo de los trabajadores mediante el aumento de los salarios de los sectores público y privado. Cabe señalar que pese a las dificultades económicas y sociales que atravesó el país, el salario mínimo garantizado siempre ha sido aumentado; fue lo que sucedió en particular durante el año en curso.

En 2014, se celebraron negociaciones sobre temas importantes como la producción, la productividad, los precios y el poder adquisitivo. Fue posible lograr mejoras que tienen en cuenta tanto el interés de la empresa como del trabajador.

Por último, quisiera aprovechar esta oportunidad para celebrar el papel desempeñado por las organizaciones profesionales, en particular la Unión General de los Trabajadores de Túnez y la Unión Tunecina de la Industria, el Comercio y la Artesanía, que han contribuido al éxito del proceso de transición democrática que tuvo lugar en nuestro país. Lograron reunir a los diferentes partidos políticos en torno a una hoja de ruta que ha de aplicarse durante la etapa de transición, antes de que se logre un consenso acerca de la nueva Constitución del país y de un Gobierno compuesto por personas competentes al que fue confiada la misión de administrar el país durante ese período.

Original ruso: Sra. DENISOVA (Ministra de las Políticas Sociales, Ucrania)

En nombre de toda la Ucrania democrática, quisiera saludarlos y expresar la profunda gratitud del Gobierno y del pueblo de Ucrania por el apoyo que nos ha hecho llegar el mundo entero y la comunidad internacional, en particular.

En noviembre de 2013, el antiguo Gobierno de Ucrania decidió suspender la firma del Acuerdo de Asociación entre Ucrania y la Unión Europea. La dictadura que controlaba nuestro país desde hacía varios años quería impedir la decisión del pueblo de Ucrania de asociarse con la Unión Europea. Sin embargo, los ciudadanos ucranianos, reunidos en la plaza Maidán, defendieron su derecho de ser miembros de la familia europea.

En nuestro país hubo una revolución de honor. Ucrania ahora tiene un Parlamento, un nuevo Gobierno y un Presidente.

El 25 de mayo, Ucrania celebró elecciones presidenciales justas y libres, y el 7 de junio el Sr. Petro Poroshenko tomó posesión como nuevo Presidente

de Ucrania. Este importante acontecimiento en la historia de nuestro país sin duda contribuirá a que se establezca la situación en Ucrania.

Lamentablemente, la situación en nuestro país continúa siendo extremadamente difícil. La anexión de la península de Crimea por parte de Rusia, que aún persiste, ha suscitado una fuerte reacción en el mundo entero.

En nombre del Gobierno de Ucrania, quisiera manifestar una vez más nuestro profundo agradecimiento por el hecho de que sus países, como Estados miembros de las Naciones Unidas, votaron por mayoría de votos para coauspiciar y apoyar la resolución núm. 68/262 de la Asamblea General titulada: «Integridad territorial de Ucrania».

El Gabinete de Ministros de Ucrania ahora no está en condiciones de ayudar a sus ciudadanos que viven en el territorio ocupado. En Crimea, no funciona el sistema bancario, los servicios postales no pueden realizar transferencias de dinero y no podemos pagar las jubilaciones, las asignaciones familiares ni otras prestaciones sociales. Los habitantes de Crimea se ven obligados a abandonar sus hogares e instalarse en Ucrania continental.

Al Este de nuestro país hay una guerra no declarada contra Ucrania. Sin embargo, el principal objetivo del pueblo de Ucrania es la paz. El Presidente de Ucrania ha afirmado que Crimea siempre será parte de Ucrania y que Ucrania seguirá siendo un Estado unitario.

El Gobierno ya ha iniciado una serie de reformas constitucionales que se basan en la descentralización del poder y en una mayor autonomía para las regiones.

Garantizamos la protección y el fortalecimiento del idioma ruso. Las autoridades regionales definirán los derechos otorgados al idioma ruso o a otros idiomas.

El Gobierno de Ucrania condena todas las formas de antisemitismo, xenofobia e intolerancia.

Estamos trabajando para estabilizar la situación financiera en nuestro país, reestablecer la confianza de los inversionistas en Ucrania y establecer una política humanitaria coherente.

A pesar de la difícil situación financiera, el Gobierno está cumpliendo todas sus obligaciones sociales, como el pago de las jubilaciones, las prestaciones y las asignaciones sociales y la totalidad de los sueldos del sector público.

La difícil situación del mercado de trabajo se ha visto exacerbada por la disminución de la producción en el sector de la industria, las restricciones del mercado y la posibilidad de que se efectúen despidos masivos en la economía real, en particular en la región del Este del país.

Ante estos factores, el desempleo estructural aumentará inevitablemente este año. Para resolver estos problemas, es necesario contar con nuevas plataformas de comunicación y una nueva forma de diálogo social.

Dado el aumento de los flujos migratorios de los trabajadores, el Gobierno considera que su tarea principal consiste en elaborar e introducir nuevos instrumentos para estimular la actividad empresarial, en particular crear nuevos empleos con salarios decentes y garantizar el empleo, especialmente de los jóvenes y de otros sectores vulnerables de la sociedad.

Para lograrlo, necesitamos la experiencia de los países europeos que han logrado aplicar con éxito programas para combatir el desempleo, aumentar la

movilidad y la competitividad de la fuerza de trabajo con el fin de evitar las peores formas de desempleo a largo plazo. También necesitamos alianzas entre los sectores público y privado en el mercado laboral.

Nos complacería poder adoptar las mejores innovaciones en Ucrania.

Ucrania agradece especialmente a la OIT la asistencia técnica brindada durante los años de nuestra cooperación y el apoyo prestado a nuestros esfuerzos para superar los problemas relacionados con el desempleo.

En nombre del Gobierno de Ucrania, quisiera solicitar también a la OIT que envíe una misión de expertos a Ucrania para estudiar la gravedad y las consecuencias de la crisis política, económica y social que están sufriendo los ciudadanos ucranianos. Agradeceríamos que la OIT realizara recomendaciones sobre la base de los resultados de las misiones que estoy segura que constituirán una buena plataforma para facilitar la estabilización socioeconómica por el bien de los ciudadanos de Ucrania.

Quisiera expresar nuevamente nuestro interés y disposición para cooperar en la promoción del trabajo decente y de la protección social equitativa en Ucrania.

Original inglés: Sra. LEITCH (Ministra de Trabajo y Ministra de la Condición de la Mujer, Canadá)

Es para mí un honor estar aquí y tener la oportunidad de dirigirme a la 103.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

El Canadá acoge y apoya las reformas aplicadas por el Director General a fin de contar con una OIT más eficiente y más eficaz y de garantizar la pertinencia de la Organización. Estamos todos al tanto de los desafíos actuales que plantea el mundo del trabajo.

Tras aproximadamente cinco años de recuperarse de la recesión mundial, la economía internacional sigue siendo frágil. Si bien hay razones para ser optimista, los gobiernos deben seguir apoyando las empresas así como a los trabajadores y a sus familias. La discusión de la Conferencia de este año ofrece la oportunidad de recabar información, determinar las iniciativas de éxito y barajar rumbos futuros.

Permítanme compartir con ustedes algunos ejemplos de cómo el Gobierno del Canadá se está asegurando de que los ciudadanos canadienses posean las aptitudes y oportunidades necesarias para colaborar, innovar y tener éxito.

El presupuesto federal del Canadá, también denominado Plan de acción económico, tiene como objeto vincular a los ciudadanos canadienses con puestos de trabajo, reforzar el mercado de trabajo e invertir en la fuerza laboral del futuro. La creación de puestos de trabajo y el crecimiento económico han sido y siguen siendo el punto de mira del Primer Ministro, Sr. Stephen Harper.

El Gobierno del Canadá está trabajando para armonizar mejor la formación profesional con las necesidades de los empleadores y para aumentar el número de trabajadores calificados a través de numerosas iniciativas, entre ellas, el Programa nacional de subsidios al empleo.

Contamos con iniciativas destinadas a mejorar las oportunidades de empleo para las personas con discapacidad y los trabajadores desempleados de edad avanzada.

Asimismo, estamos mejorando nuestro servicio de búsqueda de personas idóneas para el empleo, de modo que los ciudadanos canadienses tengan más posibilidades de adecuar sus competencias a las necesidades en sus zonas locales, un programa sencillo pero crucial, habida cuenta de la extensión geográfica del país.

Prestamos ayuda a los empleadores apoyando la labor de investigación avanzada y la innovación; proporcionamos tutorías intensivas a empresarios y procuramos reducir la burocracia. Mediante una estrategia de empleo para los jóvenes, la gente joven, sobre todo la que tiene dificultades para obtener empleo, puede adquirir las competencias, aptitudes y experiencia necesarias para reinserirse con éxito al lugar de trabajo o volver a estudiar.

Se han creado programas a fin de que los estudiantes tengan mejor acceso a la información y a la tecnología de las comunicaciones así como para financiar pasantías destinadas a universitarios en ámbitos de gran demanda y apoyar a las pequeñas y medianas empresas. Asimismo, contamos con programas que posibilitan a los aprendices obtener préstamos y recibir capacitación técnica. Son estas las actividades que se están llevando a cabo a escala nacional por lo que respecta al empleo.

Resulta asimismo oportuno que, en esta semana, se celebre el Día Mundial contra el Trabajo Infantil. Como cirujana ortopédica infantil, soy testigo de huesos rotos y ánimos quebrantados de niños y de sus familiares cuando deben hacer frente a las secuelas de un accidente. Tales experiencias me han demostrado la importancia de proteger a todos los niños de cualquier daño. Por ello, el Gobierno del Canadá se ha comprometido a proteger los derechos de los niños y a eliminar el trabajo infantil en el mundo.

Por lo que respecta a las normas del trabajo, acogemos con agrado las discusiones de la Conferencia relativas a la protección de los más vulnerables. Somos conscientes de que en el mundo hay millones de hombres, mujeres y niños que trabajan en la economía informal, donde no gozan de una protección básica y donde se exponen a la explotación.

Una nueva norma destinada a facilitar la transición de la economía informal a la economía formal ofrecerá un marco para la legislación, las políticas y los programas y para medidas concretas que la OIT puede adoptar para ayudar a gobiernos, trabajadores y empleadores a atravesar esta transición.

Asimismo, acogemos con agrado el desarrollo de nuevos instrumentos internacionales que completen el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29).

Resulta alarmante que en el siglo XXI el trabajo forzoso siga existiendo, tanto en su apariencia tradicional como en nuevas formas que van surgiendo en el marco de la globalización. Son aún más alarmantes las conclusiones que figuran en el reciente informe de la OIT, en el que se señala que el número de víctimas y de beneficios ilícitos procedentes del trabajo forzoso en realidad va en aumento. La OIT debe compartir sus conocimientos técnicos para intensificar los esfuerzos mundiales destinados a eliminar el trabajo forzoso en todas sus formas y para proteger a sus numerosas víctimas, en particular a mujeres y niños.

El Canadá se complace con la Memoria del Director General en la que se esbozan las tendencias y los desafíos generales que plantea la migración laboral.

Creemos que la migración es un proceso que debe manejarse y no un problema que debe resolverse.

Para el Canadá, gestionar las cuestiones relativas a la migración exige un enfoque equilibrado de facilitación y control a nivel nacional. Asimismo, exige la aplicación de planes, tanto para el trabajo temporal como permanente, mediante programas y políticas que rigen el ingreso y la estancia en nuestro país.

A fin de garantizar una migración laboral segura y ordenada que sea provechosa para todos, el Canadá se interesa por explorar enfoques innovadores con los interlocutores, con la finalidad de intensificar las actividades de los gobiernos. A fin de maximizar las ventajas derivadas de la movilidad de la mano de obra, la necesidad de proteger los derechos humanos y laborales de los migrantes es un desafío clave. Ello debería permitir también la promoción de una contratación ética. En particular, debería hacerse mayor hincapié en reducir los costos de contratación y en combatir las prácticas abusivas y explotadoras, como cobrar comisiones excesivas a los trabajadores migrantes.

En vista de que no hay una solución universal, compete a todos los Estados Miembros adoptar las medidas adecuadas en sus países y con los interlocutores sociales de la OIT y las partes nacionales pertinentes a fin de lograr este objetivo. Ello permitirá apoyar el bienestar y los derechos de los migrantes y construir sociedades prósperas y armoniosas.

Por otro lado, es lamentable que la Comisión de Aplicación de Normas no haya podido cumplir con sus obligaciones constitucionales este año, en lo referente al control y la aplicación de los convenios que han ratificado los Estados Miembros. Instamos a las partes tripartitas a que encuentren una solución duradera que garantice el funcionamiento eficaz permanente de la Comisión.

El Gobierno del Canadá aguarda con interés seguir colaborando con la OIT y sus mandantes, a fin de proteger a las personas vulnerables, en especial las mujeres y los niños, y de garantizar la solidez y pertinencia de la Organización.

Original árabe: Sr. KATAMINE (Ministro de Trabajo, Jordania)

En primer lugar, quisiera felicitar al Presidente, el Sr. Funes de Rioja, y a los Vicepresidentes de la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo por haber sido elegidos para dirigir las labores de esta reunión.

El Primer Ministro de Jordania, Sr. Ensour, ha recalcado en su intervención la difícil situación que atraviesa mi país como consecuencia de la crisis siria y la llegada a nuestro país de cerca de 640 000 refugiados sirios. Como Ministro de Trabajo y de Turismo, puedo afirmar que las consecuencias de la crisis siria sobre estos dos sectores son catastróficas. Hemos hecho todo lo posible por mitigar los efectos que el problema de los refugiados ha provocado en estos dos sectores, pero casi hemos perdido la batalla, ya que la ayuda internacional es muy limitada y no consigue responder a la magnitud y al alcance de esta catástrofe humanitaria. No podemos sino esperar que el llamado que ha realizado nuestro Primer Ministro desde esta tribuna, instando a la OIT a intervenir, movilice a la comunidad internacional para que cumpla con sus obligaciones y proporcione a mi país lo antes posible la ayuda y la asistencia necesarias para permitir que Jordania haga frente a esta crisis internacional que nos ha sido

impuesta y, de este modo, garantizar, de conformidad con la Memoria presentada a la reunión de la Conferencia de este año, una migración equitativa.

En lo que concierne al Código del Trabajo de Jordania, hemos adoptado medidas y elaborado propuestas en colaboración con la OIT a efectos de su modernización. El proyecto de enmienda será aprobado en breve, cuando se haya celebrado el proceso constitucional necesario a dicho fin. En el proyecto se incluyen disposiciones que tienen por objeto garantizar el principio de equidad en materia de salarios entre hombres y mujeres; luchar contra el trabajo forzoso; proporcionar una protección contra el trabajo infantil; reformar el sector informal; mejorar las viviendas de los trabajadores; garantizar la participación en el régimen de la seguridad social; proporcionar apoyo a los trabajadores y a los empleadores; facilitar servicios de guardería en los lugares de trabajo; ofrecer las garantías necesarias en materia de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con las normas internacionales del trabajo vigentes; aumentar el salario mínimo; conceder indemnizaciones en caso de despidos arbitrarios, así como procurar una protección médica y social. Asimismo, hemos elaborado programas de apoyo, como el Programa por un trabajo mejor. Este programa está destinado a diseñar las modalidades necesarias con miras a una colaboración internacional en el ámbito de la inspección. Además, en colaboración con los servicios de seguridad jordanos, hemos mejorado las capacidades de la Unidad de Lucha contra la Trata de Personas, a fin de que esta unidad esté en disposición de comprender mejor los casos de trabajo forzoso, las restricciones a las libertades impuestas por los empleadores a los trabajadores inmigrantes, así como aquellos casos en los que se confiscan los documentos oficiales de los trabajadores o se les priva de su derecho de disfrutar de vacaciones anuales pagadas, en particular en el caso de los trabajadores domésticos. Nuestra legislación también prevé disposiciones específicas para los trabajadores inmigrantes relativas a la indemnización por el trabajo suplementario y a la obligación de aplicar el salario mínimo.

Constato que el mundo es incapaz de hacer frente a las elevadas tasas de desempleo, en particular el desempleo de los jóvenes, que buscan un trabajo que les garantice una vida decente. Los países del tercer mundo son los que se ven más afectados por el desempleo, en particular los países que sufren guerras civiles, aquellos que han sufrido una guerra civil o en los que hay protestas para reclamar un poder democrático. Estos países necesitan la ayuda y el apoyo de la comunidad internacional en los siguientes ámbitos: la gestión de los trabajadores inmigrantes; el empleo de las personas que tienen necesidades especiales; el empleo de las mujeres; el trabajo infantil; el trabajo en las zonas alejadas de las ciudades y los pueblos, así como el trabajo y la formación profesional de los refugiados, de conformidad con la Memoria *Migración equitativa: un programa para la OIT*.

Para concluir, quisiera decir que la Memoria del Director General en relación con Palestina y los territorios ocupados es testimonio de la situación dramática e inaceptable que viven los trabajadores y los empleadores palestinos. La Memoria pone de manifiesto que las condiciones de vida de los palestinos continúan deteriorándose como consecuencia de la ocupación, que el desempleo ha alcanzado tasas muy elevadas y que las condiciones de trabajo

siguen empeorando. La expansión de los asentamientos ha obstaculizado el proceso de paz y ha provocado el aumento de las tensiones entre los palestinos y los israelíes. Con todo, confiamos en que la paz mundial y equitativa sea un día una realidad con la existencia de los dos Estados.

A este respecto, quisiera expresar mi agradecimiento una vez más al Sr. Guy Ryder, Director General de la OIT, quien ha concluido su Memoria recordando que «La OIT está más comprometida que nunca en la construcción de un estado palestino soberano y dotado de una dimensión social real».

También quisiéramos felicitar al Director General por el tema de su Memoria, la migración equitativa, ya que es una cuestión que es necesario tratar y discutir. Esta iniciativa demuestra que el Director General tiene la esperanza de que la presente reunión de la Conferencia aporte principios y directrices claros a efectos de formular un plan estratégico para una migración equitativa. Para terminar, quisiera decir que mi país está resuelto a apoyar todos los esfuerzos de la Organización para lograr este objetivo.

Original francés: Sr. REBSAMEN (Ministro de Trabajo, Empleo y Diálogo Social, Francia)

Esta es la primera vez que intervengo ante ustedes y debo decir que es un orgullo y un honor poder transmitirles el mensaje de Francia, mi país.

Para toda nación y su población, el trabajo es un bien preciado y, en periodos de crisis, indudablemente uno de los más preciados. Es precisamente por este motivo que debemos combatir las prácticas que lo envilecen y lo pervierten hasta el punto de convertirlo en una de las peores formas de explotación del ser humano — me refiero en particular al trabajo forzoso. Esta deriva se observa en todas partes, también en Francia. Por esta razón, celebro los avances realizados por la OIT. La Comisión del Trabajo Forzoso ha optado por un protocolo ambicioso, esto es, por un proceso que no se limita a una recomendación. Francia ha apoyado esta opción y seguirá brindando apoyo a esta lucha necesaria.

Precisamente porque el trabajo es un bien preciado, se hace necesaria una segunda fase de la globalización. La globalización de mercancías y capitales debe ceder el paso a la de los derechos sociales y de los derechos humanos en general. En consecuencia, es nuestro deber exigir conjuntamente que la dimensión social de la globalización sea el núcleo del programa de trabajo multilateral.

La Organización Internacional del Trabajo debe ocupar el lugar que le corresponde en la gobernanza mundial para garantizar que el desarrollo económico y el desarrollo social vayan de la mano. Asimismo, la Organización debe dotarse de la capacidad necesaria, mediante investigaciones de calidad y reconocidas, para hacer valer su presencia en los debates socioeconómicos en la misma medida que el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Por último, la OIT debe reafirmar su papel fundamental en el G-20, así como la unión necesaria entre los interlocutores sociales, pues la fuerza y la originalidad de la Organización estriban justamente en el tripartismo y, como lo señalé ayer por la noche, el diálogo social es lo que nos permitirá promover la dimensión social de la globalización.

El hecho de que la OIT ostente la presidencia del Grupo Mundial sobre Migración en 2014 es para mí un signo inequívoco de su peso cada vez mayor.

En ese sentido, quisiera señalar que Francia apoya plenamente las acciones del Director General de la OIT, el Sr. Guy Ryder. No obstante, la OIT también debe progresar. Nuestro primer reto consiste en adaptar el sistema normativo a los desafíos de hoy. Debemos actuar con prontitud, pues de ello depende la credibilidad de la OIT, cuyas normas son su esencia.

El año próximo, los debates normativos se centrarán en las cadenas de suministro mundial. El drama del Rana Plaza evidencia la imperiosa necesidad de tomar medidas.

El mundo del trabajo tiene cifradas muchas expectativas en la OIT, al igual que las empresas responsables, que pueden verse desestabilizadas por la competencia desleal del trabajo indecente o forzoso. Es preciso aclarar la cuestión de la interpretación de las normas y encontrar una solución tripartita consensuada. Tenemos que dotarnos de los medios necesarios para seguir avanzando hasta fin de año. Francia reafirma su preferencia por un mecanismo de interpretación dentro de la Organización que incluya modalidades flexibles y económicas.

Nuestro segundo reto consiste en transformar la OIT. Se han desplegado importantes esfuerzos: se han reforzado las capacidades de investigación y análisis y se ha creado el Departamento de Empresas para apoyar las estrategias de responsabilidad social de las empresas.

Francia está y seguirá movilizándose para apoyar las capacidades de la OIT mediante la renovación del acuerdo de cooperación en 2015 y la organización de una conferencia para fomentar la colaboración académica. También velará por un multilingüismo activo.

Como bien sabemos, el desempleo, el aumento de las desigualdades, el impacto de las reestructuraciones y los desequilibrios económicos, sociales y mundiales afectan a los trabajadores, especialmente a los más vulnerables. La lucha por el empleo debe librarse y debe ganarse, pero sin menoscabar la calidad del trabajo.

Original inglés: Sr. YTZHAKI (Gobierno, Israel)

En primer lugar, quiero agradecerles por brindarme la oportunidad de intervenir en esta reunión de la Conferencia.

La Conferencia siguió la senda adecuada en 2012 al aprobar la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), en la que se especifica la necesidad de establecer pisos de protección social a nivel nacional en diversos ámbitos.

Israel ha establecido varios pisos básicos de protección social en este campo: un salario mínimo legal con medidas de aplicación mejoradas y una ley nacional de salud por la que se fija un sistema de asistencia sanitaria obligatorio para todos los ciudadanos, asignaciones por hijos, pensiones de jubilación, prestaciones por desempleo y prestaciones de renta, que suponen una excelente red de protección para los hogares cuyos ingresos no alcanzan el mínimo vital.

Quisiera asimismo referirme a los cuatro pilares de otro principio fundamental en el que la OIT está a la vanguardia. Se trata del Programa de Trabajo Decente. Por lo que respecta al primer pilar, la creación de empleos, cabe señalar que la tasa de desempleo en Israel gira en torno al 5,6 por ciento, un valor relativamente bajo. El mercado de trabajo está generando empleos a un ritmo razonable, aunque la economía nacional tiene retos que afrontar, a saber,

la baja participación en el mercado laboral de dos sectores específicos: los judíos ultraortodoxos y las mujeres árabes. El programa que ofrece el Ministerio de Economía intenta remediar esta situación.

En lo tocante al segundo pilar, las disposiciones relativas a la mejora de la aplicación de la Ley sobre Normativas Laborales, que entraron en vigor en junio de 2012, han supuesto varios cambios drásticos en este ámbito, a saber, un endurecimiento de las sanciones administrativas para los empleadores que vulneran los derechos de los trabajadores, la ampliación de las responsabilidades de los empleadores reales hacia los trabajadores de las empresas subcontratadas y un aumento sustancial del número de inspectores encargados de hacer cumplir las leyes. El número de inspectores corresponde al nivel común previsto en la OIT.

También conviene destacar que los convenios colectivos, que sólo se han firmado hace poco en los sectores público y privado, obligan a los empleadores reales a velar por las condiciones de trabajo de quienes trabajan para las empresas subcontratadas en el sector de la limpieza. Mediante estos dos acuerdos se han aumentado los salarios y las prestaciones sociales de los trabajadores de este sector.

También se han adoptado medidas importantes en lo que se refiere a la protección social, el tercer pilar, que se han plasmado en una revolución iniciada en 2008 con el establecimiento de una pensión profesional obligatoria. Gracias a este acuerdo y a la emisión de una orden de ampliación aplicable a todos los empleados en la economía, casi el 50 por ciento de alrededor de 3 millones de trabajadores empleados en la economía nacional han sido incorporados en planes de pensiones relacionados con el empleo.

En cuanto al diálogo social, el cuarto pilar, es preciso señalar que se han sindicalizado un número importante de trabajadores, todo ello tras la introducción de varias enmiendas en la Ley de Convenios Colectivos, que refuerzan el carácter obligatorio de la negociación colectiva. En 2013, se incorporaron al sector privado un 10 por ciento de trabajadores adicionales. Lo que queda claro es que la mayoría de estos trabajadores se han sindicado en sectores donde esto no había ocurrido antes.

Esto pone de relieve que los empleadores han cobrado mayor conciencia respecto de la importancia de la negociación colectiva para salvaguardar y mejorar las condiciones de trabajo y la seguridad en el empleo. En este sentido, quiero destacar el dictamen del Tribunal Nacional del Trabajo en el caso de la empresa Pelephone, que afianzó la autonomía de los sindicatos prohibiendo terminantemente la injerencia del empleador en las actividades relacionadas con la libertad sindical.

El cumplimiento de los objetivos del Programa de Trabajo Decente impulsará la economía en su conjunto y beneficiará tanto a los trabajadores como a las empresas.

Original inglés: Sr. TAN (Ministro de Mano de Obra, Singapur)

Hoy estamos aquí para estudiar la manera en que los países pueden trabajar mancomunadamente para alcanzar nuestro objetivo común: promover el trabajo decente por el bienestar de los trabajadores de todo el mundo. Quisiera aprovechar esta oportunidad para compartir con ustedes la perspectiva de Singapur.

Permítanme ofrecerles algunos datos actualizados sobre nuestro mercado de trabajo. En 2013, la economía de Singapur creció un 4,1 por ciento aproxi-

madamente y la tasa de desempleo se mantuvo baja, en el 1,9 por ciento. Este año, si bien las perspectivas económicas mundiales han mejorado moderadamente, sigue habiendo mucha incertidumbre. En este contexto, prevemos que nuestra economía crezca entre un 2 y un 4 por ciento. Es probable que nuestro mercado de trabajo se mantenga ajustado, habida cuenta de la fuerte demanda de mano de obra.

Nuestro reto principal sigue siendo crear buenos puestos de trabajo para que todos los trabajadores se puedan beneficiar del crecimiento económico. Consideramos que el fomento de la reestructuración para lograr una mayor productividad es la única manera de garantizar un incremento sostenible de los salarios. Así pues, hemos impulsado la productividad con el fin de crear puestos de trabajo de mejor calidad, y así lograr un desarrollo sostenible que beneficie a todos los sectores de nuestra sociedad. El Gobierno de Singapur está trabajando estrechamente con nuestros socios tripartitos — la Federación Nacional de Empleadores de Singapur y el Congreso Nacional de Sindicatos — para ayudar a las empresas a innovar y ascender en la cadena de valores y, al mismo tiempo, ayudar a los trabajadores a mejorar sus competencias y, de ese modo, mejorar también su empleabilidad.

La economía futura se verá impulsada por cambios tecnológicos rápidos y por ciclos para el desarrollo de las competencias más cortos. Habrá nuevas oportunidades de trabajo, pero los trabajadores deberán dominar nuevas capacidades para mantenerse competitivos y poder aprovechar esas nuevas oportunidades. Al mismo tiempo, la composición de nuestra fuerza de trabajo está cambiando — nuestra población está cada vez más instruida, es decir, que nuestra fuerza de trabajo está integrada cada vez más por profesionales, directivos y ejecutivos.

Hoy en día, para abordar estos retos estamos centrando la atención en los tres ámbitos siguientes: 1) lograr que los lugares de trabajo sean más seguros y mejores; 2) crear puestos de trabajo de mejor calidad y aumentar los ingresos de los trabajadores mediante la mejora de las competencias, y 3) conseguir un crecimiento inclusivo y brindar apoyo a los trabajadores que perciben salarios más bajos.

En 2013, Singapur amplió la Ley de Empleo para mejorar la protección de los profesionales, directivos y ejecutivos. Estamos estudiando la manera de conceder a esos profesionales, directivos y ejecutivos más vías de representación, y a todos los trabajadores acceso a mecanismos asequibles y rápidos para resolver conflictos laborales.

Por otra parte, estamos intensificando los esfuerzos destinados a hacer cumplir la ley, sancionando las infracciones cometidas por los responsables de la seguridad y salud en el trabajo. También vamos a seguir revisando nuestro marco regulador y legislativo, con el fin de que la población se mentalice de que todos los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales son prevenibles.

En una economía globalizada, donde las personas circulan libremente por distintos países en busca de oportunidades económicas, también los traficantes aprovechan para explotar a las personas vulnerables con promesas vacías de buenos trabajos y oportunidades económicas. Así pues, estamos trabajando en la elaboración de una ley específica — la Ley de Prevención de la Trata de Seres Humanos — para luchar contra la trata de personas de manera global e integrada.

Además, revisamos periódicamente la legislación para asegurarnos de que los trabajadores extranjeros

están adecuadamente protegidos de toda práctica laboral indeseable en nuestro país.

Como he dicho antes, los trabajadores deben mejorar constantemente sus competencias. Esto es fundamental en el marco de nuestros esfuerzos para aumentar la productividad y lograr incrementos salariales sostenibles para todos los trabajadores. Ese es el motivo por el que hemos iniciado una importante revisión de nuestro sistema de formación y educación continuas, para adaptarlo mejor a las necesidades de nuestros trabajadores y de nuestras empresas. Para ello se brindará más apoyo a las iniciativas propias de desarrollo de las competencias con el fin de empoderar a las personas para que alcancen sus metas profesionales y velar por que las empresas puedan recurrir a una fuerza de trabajo más calificada.

El crecimiento incluyente siempre ha sido nuestra prioridad. Además de complementar los ingresos y apoyar el desarrollo de las competencias de nuestros trabajadores con salarios más reducidos, recientemente hemos obligado a las empresas de limpieza, por ejemplo, a pagar a sus trabajadores salarios acordes con sus competencias, formación y productividad. Nuestros socios tripartitos han colaborado estrechamente en la elaboración de un modelo salarial progresivo que establece una progresión clara para que el personal de limpieza se supere y se asegure ingresos más altos.

El tripartismo juega un papel importante para resolver los problemas económicos y de trabajo en Singapur. Al mismo tiempo que seguimos desplegando esfuerzos en materia de reestructuración y productividad, vamos a sacar partido de nuestro historial de intensa cooperación tripartita para lograr un equilibrio entre los intereses de los empleadores y los de los trabajadores. Seguiremos colaborando estrechamente con nuestros interlocutores tripartitos para crear una fuerza de trabajo productiva y calificada capaz de hacer frente rápidamente a la competencia mundial.

Los esfuerzos de Singapur para crear lugares de trabajo mejores y más seguros, y mejores puestos de trabajo, así como lograr incrementos salariales sostenibles para nuestros trabajadores están plenamente en consonancia con el objetivo de la Organización Internacional del Trabajo de ofrecer trabajo decente para todos.

En 2011, Singapur firmó un acuerdo de colaboración con la OIT para elaborar y aplicar un programa de cooperación conjunta en cuanto a la mejora del trabajo y las prácticas en el lugar de trabajo en el Sudeste asiático. Desde entonces, en el marco de dicho acuerdo, hemos realizado varias actividades para promover la seguridad y la salud en el trabajo, el tripartismo y el diálogo social. Es un honor para mí anunciar que Singapur y la OIT han renovado ese acuerdo de colaboración por dos años más. Seguiremos colaborando estrechamente con la OIT, con nuestros interlocutores sociales y con los Estados miembros de la ASEAN para promover el trabajo decente en nuestra región.

Confío en que, bajo la hábil dirección del Presidente, la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo será todo un éxito. En nombre de la delegación de Singapur, deseo que la estancia de todos los participantes en la reunión de la Conferencia sea fructífera.

Sr. LLORENTE CACHORRO (*Gobierno, España*)

Un año más saludo cordialmente a todas las delegaciones tripartitas que asisten a esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Quiero agradecer a la OIT y a su Director General la pertinencia de los asuntos que forman parte de la agenda de esta reunión de la Conferencia.

Tal y como el propio Director General de la OIT menciona en su Memoria, la migración es uno de los aspectos principales del actual mundo del trabajo y nos plantea complejos desafíos.

El Reino de España es y ha sido origen y destino de flujos migratorios, en su condición de país puente entre Iberoamérica, África y Europa. Estamos especialmente sensibilizados con la inmigración irregular y sus graves consecuencias, tanto en los países de destino como en los de origen cuando ésta se produce en contra de las normas internacionales, en contra de las normas mínimas de protección de los derechos fundamentales.

Gran parte de las soluciones a este problema radican en la ordenación de los flujos migratorios. España posee una rica trayectoria en la potenciación de la regulación y ordenación de los flujos migratorios. Tenemos suscritos acuerdos bilaterales en esta materia con Colombia, Ecuador, Marruecos, Mauritania, la República Dominicana y Ucrania y también se han promovido acuerdos de movilidad de jóvenes con Canadá y Nueva Zelanda.

Por supuesto, hemos participado en los partenariados de movilidad entre la Unión Europea y Marruecos, así como con Túnez. Todo ello sin olvidar la movilidad dentro de la Unión Europea, que como saben es un derecho de movilidad de los trabajadores y de los ciudadanos de los países que forman parte de la misma.

En consonancia con otros países del entorno de la OCDE, apoyamos la entrada y permanencia en España de inversores y emprendedores mediante un paquete de medidas sobre movilidad internacional que hemos incluido recientemente en una ley aprobada por las Cortes españolas.

Apoyamos la filosofía y los objetivos que persiguen el Protocolo y la Recomendación contra el trabajo forzoso y la trata de personas en los que hemos venido trabajando intensamente durante esta reunión de la Conferencia.

Otra de las cuestiones prioritarias que requieren acciones nacionales e internacionales es la transición del empleo informal al formal y la lucha contra el empleo irregular.

El empleo no declarado pone en peligro los recursos económicos de nuestros sistemas de seguridad social, deteriora los derechos de los trabajadores y supone una competencia, a nuestro juicio, desleal entre las empresas que cumplen y las que no cumplen con sus obligaciones.

Pues bien, desde el año 2012, España cuenta con un plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude en la seguridad social. Para llevarlo a cabo hemos aumentado las sanciones administrativas por infracciones en esta materia y asimismo hemos reformado una ley fundamental, como es la Ley Orgánica que aprueba el Código Penal, incrementando las penas para las conductas más graves, aquellas conductas que merecen un mayor reproche social, como son la explotación laboral de los trabajadores, algunas de ellas, llevan asociado penas privativas de libertad, penas de cárcel.

En el ámbito institucional, se han suscrito acuerdos, convenios con las regiones, con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y con la administración tributaria para ofrecer una mejor respuesta a las posibles situaciones fraudulentas.

También hemos aumentado los recursos humanos, la inspección de trabajo destinada a la supervisión y control de las normas laborales y la persecución del empleo irregular en nuestro país.

Durante los dos primeros años del plan (2012-2014), el impacto económico en las arcas públicas de este plan de lucha contra el empleo irregular arroja una cifra de más de 7 600 millones de euros y se han aflojado más de 170 000 empleos que hasta entonces estaban sumergidos. Estas cifras las haremos públicas y las haremos transparentes comunicándoselas al Parlamento.

En la esfera de la Unión Europea, España apoya con su posición, decisiones e iniciativas como la creación de una plataforma europea de lucha contra el trabajo no declarado y también todo lo que ha sido la aprobación de la Directiva de trabajadores desplazados o mayormente conocida como *posting* que clarifica la situación de los Estados en la protección de los derechos de los trabajadores desplazados y la prestación transfronteriza de servicios.

Por último, no quisiera concluir sin informarles de las recientes medidas anunciadas por mi Gobierno para impulsar la economía y fomentar la creación de empleo. Desde hace unos meses los datos macroeconómicos indican un cambio de tendencia en el crecimiento económico y en la creación de empleo. Las reformas acometidas en los dos últimos años están mostrando sus primeros resultados e incluso las previsiones de crecimiento de la Comisión Europea apuntan a que España crecerá más que la media de la zona euro en 2014 y 2015.

Por último, no quisiera concluir sin recordar el compromiso de mi Gobierno con la búsqueda de soluciones conjuntas y eficaces a los nuevos desafíos del mundo laboral y globalizado y recordar que los días 24 y 25 de julio en Madrid, el II Foro internacional sobre políticas públicas de empleo, auspiciado también por la OIT y por la OCDE, brindará una oportunidad más para fomentar políticas públicas integradoras y generadoras de empleo.

Original francés: Sr. SCHMIT (Ministro de Trabajo, Empleo y Economía Social y Solidaria, Luxemburgo)

La 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se celebra bajo el lema «Construir un futuro con trabajo decente», una elección tanto más justificada cuanto que el número de desempleados en todo el mundo ha alcanzado unas cifras excepcionalmente elevadas y la naturaleza del trabajo y la calidad de los empleos sufre una profunda transformación. Con demasiada frecuencia se considera que el trabajo y los trabajadores son un mero factor de costo. Los beneficios derivados de la productividad ya no se distribuyen equitativamente, los ingresos financieros y las primas se disparan y los salarios se estancan o incluso se reducen, como recientemente ha apuntado la OCDE. A menudo las condiciones de trabajo se deterioran y la seguridad en el lugar de trabajo pasa a un segundo plano, como lo ilustra el dramático accidente mortal acontecido en una mina de Turquía.

Las consecuencias sociales de esta evolución son nefastas y el impacto sobre nuestras economías, extremadamente negativo. El Fondo Monetario Internacional señaló recientemente que el aumento de

la desigualdad frena el desarrollo económico y trae consigo un crecimiento anémico. Nadie está en mejores condiciones que la OIT para promover el trabajo decente, que debe ser un elemento central de un futuro económico y social más estable y más justo.

Debemos recuperar el espíritu de Filadelfia, cuyos principios fundamentales conservan toda su vigencia 70 años después de la adopción de la Declaración de Filadelfia. La dignidad de todas las personas está lejos de estar garantizada, especialmente en el mundo del trabajo. Por ello, apoyamos todas las iniciativas encaminadas a combatir más eficazmente todas las formas de trabajo forzoso, que afectan, en particular, a mujeres y niños. Es urgente adaptar el convenio sobre esa cuestión, y esperamos que la Conferencia alcance un acuerdo sobre este tema.

Igualmente, hay que reducir el radio de acción de la economía informal, que en ocasiones se presenta como un poderoso vivero de empleos. Nadie dice, sin embargo, que la economía informal crea trabajadores pobres, vulnerables, sin derecho a la seguridad social y a la protección social y que viven en una precariedad permanente, todo lo contrario de lo que ofrece el trabajo decente. Estos empleos, muy extendidos en los países en desarrollo, también se multiplican en las sociedades industriales, en especial como consecuencia de la crisis. Menoscaban la cohesión social y condenan a toda una generación a la precariedad y a la marginación en la pobreza.

Yo defiendo, sin embargo, un desarrollo más activo de la economía social y solidaria, productora de bienes y servicios, así como la creación de pequeñas y medianas empresas innovadoras y que contribuyan a crear puestos de trabajo a través de la promoción del espíritu emprendedor, en particular entre los jóvenes. Hay que reconciliar la dimensión económica con la social, poniendo el acento en la responsabilidad social de las empresas y en el diálogo social.

Es preciso devolver el empleo decente al corazón de nuestras políticas. El número de desempleados en las economías llamadas adelantadas ha aumentado en 15 millones desde 2007. Millones de hogares carecen de ingresos. Cerca de seis millones de jóvenes de la Unión Europea no tienen empleo. Tenemos que impulsar el debate sobre el objetivo estratégico del empleo, ya que lo que políticamente está en juego también afecta a nuestros sistemas democráticos. Hay que aplicar la iniciativa Garantía Juvenil de la Unión Europea y dotarla de más recursos. El Director General vio acertadamente en esa iniciativa una medida concreta para vincular a los jóvenes con el mercado de trabajo y la sociedad. La formación y la educación deben quedar al margen de los recortes presupuestarios que imponen las políticas de austeridad. No hay que entender la inversión social como un mero gasto, sino como un elemento esencial, una inversión para promover un crecimiento equilibrado y la justicia social.

Quiero felicitar al Director General por haber realizado el papel de la OIT en un tema tan delicado como el de la migración. Los migrantes, víctimas de la pobreza y de la falta de oportunidades en sus países de origen, a menudo son trabajadores particularmente vulnerables en los países de acogida. La comunidad internacional debe apostar más decididamente por unas políticas migratorias que defiendan los derechos humanos y aborden las causas de los flujos migratorios.

La agenda para el desarrollo después de 2015 debe girar alrededor del trabajo decente, los derechos sociales y la lucha contra la pobreza. El Director General, Sr. Guy Ryder, tiene todo nuestro apoyo y confiamos en él para que conduzca a la OIT a la consecución de este objetivo y contribuya legítimamente al éxito de un programa que debe hacer de la globalización un fenómeno más justo.

Original árabe: Sr. ABASSI (trabajador, Túnez)

En primer lugar quisiera felicitar al Presidente por haber sido electo para presidir esta reunión de la Conferencia. Estoy seguro de que su elección garantizará el éxito de la labor de la Conferencia y el logro de acuerdos en torno a las cuestiones importantes que le fueron sometidas a consideración.

Una de esas cuestiones importantes es el asunto abordado en la Memoria del Director General sobre la migración equitativa. Quisiera expresar mi reconocimiento al Director General por haber elegido este tema y por las ideas presentadas en la Memoria. No obstante, observamos que la Memoria se limita a plantear el problema de la migración en todas sus formas, causas y repercusiones, y deja a la Conferencia la responsabilidad de encontrar respuestas objetivas y soluciones prácticas a los problemas planteados, para que nosotros hagamos el esfuerzo de cumplir esta misión.

La Memoria señala que el número de migrantes en el mundo es de alrededor de 232 millones de personas. Sin embargo, creo que la cifra es mucho mayor, habida cuenta del creciente número de migrantes clandestinos que arriesgan sus vidas en busca de mejores condiciones de vida. Quisiera llamar la atención aquí sobre las medidas represivas y las leyes draconianas adoptadas por los países del norte en los últimos veinte años para detener la migración. Esto explica que la migración clandestina haya aumentado y que haya adquirido dimensiones trágicas.

Estoy de acuerdo con el Director General sobre la necesidad de adoptar un enfoque internacional común en lo que respecta a las migraciones y de establecer mecanismos prácticos que permitan proteger el derecho humano a buscar un trabajo decente y gozar de una vida digna, incluso fuera del propio país. Por este motivo, hago un llamamiento a la OIT a que celebre una cumbre mundial sobre las migraciones, en la que se estudiarían los mecanismos que podrían reactivar los instrumentos y convenios internacionales en este ámbito, de manera de responder adecuadamente a las expectativas de los migrantes y a los intereses de los países de origen y acogida.

Cabe destacar que todos los trabajadores migrantes deben tener los mismos derechos. Es por eso que se debe prestar especial atención a la situación de los trabajadores migrantes en los países del Golfo y se debe entablar un diálogo serio con ellos con el fin de abolir el sistema de patrocinio y permitirles afiliarse a las organizaciones sindicales de sus países.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer al Director General, Sr. Guy Ryder, así como al personal de la OIT y a su Oficina en El Cairo por el apoyo brindado a los interlocutores sociales tuneños con el fin de facilitar su participación en la transición democrática y en el establecimiento de la justicia social en Túnez tras la caída del régimen dictatorial. La firma de un contrato social en Túnez el 14 de enero de 2013, en presencia del Director General, es otra prueba del apoyo que nos brinda la

Organización Internacional del Trabajo en esta situación tan delicada.

En el marco del diálogo social que estamos intentando construir tras la firma del contrato mencionado, la Unión General de Trabajadores Tuneños colabora con la Unión Tuneña de la Industria, el Comercio y la Artesanía, la Liga Tuneña de los Derechos Humanos y el Colegio de Abogados de Túnez en una iniciativa de diálogo social que convocó y que agrupa a todos los partidos políticos sin excepción, con el objetivo de lograr acuerdos relativos a la gestión del fin de la etapa de transición. Dicha gestión debe abordar el proceso constitucional, gubernamental y electoral y la propuesta de soluciones comunes para luchar contra la violencia y el terrorismo y garantizar la estabilidad social y la recuperación económica. La situación justifica la adopción de este enfoque, ya que Túnez tiene una nueva Constitución y un organismo superior independiente encargado de celebrar elecciones, una ley electoral y un Gobierno independiente. Actualmente estamos en la última etapa antes de la celebración de las próximas elecciones presidenciales y legislativas que tendrán lugar antes de finales de este año, conforme a la Hoja de ruta acordada.

Contamos con el apoyo de la OIT y con el fortalecimiento de sus programas y proyectos en Túnez.

El Anexo a la Memoria del Director General sobre *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados* contiene un gran número de datos que demuestran una vez más que la situación política, económica y social de los palestinos continúa deteriorándose como consecuencia de la ocupación y la intransigencia de Israel, que se niega a cumplir el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas y no recibe sanciones. Por ese motivo, es necesario adoptar medidas decisivas y eficaces a nivel internacional para poner fin a la práctica del doble rasero y respetar la voluntad de la comunidad internacional de reconocer al pueblo palestino el derecho de liberarse y de obtener su independencia, además de su derecho legítimo de construir un Estado independiente, con Al-Quds como capital.

Original portugués: Sr. PITRA COSTA NETO (Ministro de la Administración Pública, Empleo y Seguridad Social, Angola)

Es un motivo de satisfacción justificada tomar la palabra, en nombre del Gobierno de Angola, de la delegación que me acompaña y en el mío propio, para felicitar al Presidente por su elección para dirigir esta reunión y desearle el mayor éxito en el desempeño de sus funciones.

Aprovecho asimismo esta ocasión para agradecer a todos los Miembros de esta Organización por la confianza que han depositado en el Gobierno de la República de Angola al elegir a mi país como miembro titular del Consejo de Administración de la OIT. Pueden ustedes tener la certeza de que no hemos de cejar en nuestro empeño, disponibilidad permanente y espíritu de consenso en la búsqueda de mejores soluciones para la vida de nuestra Organización, y así justificar y honrar la confianza que se ha depositado en nosotros.

Como bien saben, Angola es una sociedad post-conflicto, con apenas 12 años de paz, tras ciclos de violencia y de destrucción que han durado más de veinte años. Las profundas y enormes secuelas de este funesto período todavía se encuentran presentes en varias esferas de nuestra sociedad. Por este motivo, la estabilidad, el crecimiento y el empleo consti-

tuyen el eje orientador principal de las políticas públicas, los planes y los programas de acción del Gobierno de Angola que, en el ámbito particular del universo de las relaciones y condiciones del trabajo, procura aplicarlos mediante una concertación constante con los interlocutores sociales a través de las estructuras y los mecanismos establecidos legalmente.

Por consiguiente, coincidimos en abordar, en el marco de los trabajos de esta reunión de la Conferencia, el tema de la transición de la economía informal a la economía formal en nuestros países, dado que, en el caso de Angola, el desempleo es una de las consecuencias más graves del conflicto armado, además de la ruina y el desasosiego espiritual de la sociedad y los daños a la integridad física y psíquica de los ciudadanos.

En Angola, el conflicto armado ha desarticulado la economía, ha reducido enormemente las actividades productivas, en particular la agricultura, ha provocado una migración interna y ha aumentado el desempleo. Los ciudadanos víctimas de este flagelo, sobre todo los jóvenes, encuentran en la economía informal un «cojín amortiguador», un «escape marginal» para el trabajo y la renta de muchas familias y comunidades que se ven obligadas, debido a las condiciones de vida más difíciles de sus lugares de origen, a desplazarse a las periferias de las ciudades.

El Gobierno de Angola ha adoptado políticas y programas congruentes con la visión de que la vía más eficaz y sostenible que puede seguirse incluye la estabilidad macroeconómica, los planes de educación y formación de profesionales y mano de obra nacional, las medidas activas de empleo adaptadas a nuestra coyuntura específica, las acciones de fomento y dinamización de la industria agropecuaria, la agroindustria, el comercio y los servicios a través de medidas de incentivos en la infraestructura y en un marco legal y de seguridad de los negocios, que favorezcan a las micro, las pequeñas y las medianas empresas.

En este sentido, se encuentra en marcha la aplicación de un amplio plan nacional de formación de profesionales para los principales sectores y ámbitos del país; la aplicación de programas de fomento y diversificación de la actividad económica y productiva en todas las provincias del país; la materialización de un plan de acción de fortalecimiento, calificación y ampliación del sistema de formación profesional, con una particular incidencia en los jóvenes de las zonas periurbanas y rurales y las mujeres; la revitalización y la adaptación de los servicios de empleo, otorgando una mayor importancia a la actividad de las agencias de colocación; la revisión de la Ley General del Trabajo para convertirla en un instrumento que facilite la generación de empleo, la dinamización de la mano de obra para la economía y las empresas, y la consolidación de la justicia social; la construcción de distintos centros de iniciativas empresariales, incubadoras de empresas y de escuelas rurales de capacitación y oficios; la ejecución de programas específicos de identificación y de incorporación de profesionales y agentes económicos informales en los circuitos de la economía formal, a través de acciones pragmáticas y simples de formación, de inscripción en el seguro social y de registro de empleo.

Tenemos la convicción de que con la dedicación y la comprensión de los angolanos y angolanas y con el apoyo inestimable de la comunidad internacional y de la OIT, en particular, podremos continuar allanando el camino hacia un desarrollo sostenible y trabajos decentes.

Original ruso: Sr. SHMAKOV (trabajador, Federación de Rusia)

Construir un futuro con trabajo decente es el hilo conductor de esta reunión de la Conferencia y el tema central de la Memoria del Director General. Sin embargo, en el mundo moderno el futuro únicamente se puede concebir como un futuro común: la pobreza, la injusticia y la opresión de los individuos y los pueblos como medio para obtener beneficio y poder, representan en todo el mundo una amenaza para la prosperidad y la paz.

Han pasado exactamente setenta años desde la Declaración de Filadelfia y uno de sus principales postulados es particularmente pertinente en la actualidad. La prosperidad mundial reposa en la contribución de cada una de las sociedades. Los sindicatos de Rusia están resueltos a respetar el acuerdo social que ha surgido en estos últimos años entre el Gobierno, los sindicatos y los empleadores. En la actualidad, los únicos detractores de este acuerdo son las fuerzas neoliberales, que desean que prevalezca un enfoque capitalista liberal frente al diálogo social constructivo.

Uno de los ejes principales de nuestra lucha consiste en revisar la legislación laboral y normalizar las relaciones sociolaborales. Nuestros objetivos principales incluyen aumentar los sueldos — en particular el salario mínimo — reformar las leyes relativas a las pensiones, regular de forma efectiva la actividad de los trabajadores migrantes en la Federación de Rusia y prohibir la práctica de «la mero de obra arrendada».

En primer lugar, en virtud de los principios de la OIT, es necesario aumentar el salario mínimo a un nivel de subsistencia mínimo para la población trabajadora. De no ser así, el Estado expone a algunos de sus ciudadanos a la precariedad y la hambruna. Además, el Estado alienta a los empleadores a que no paguen sus impuestos ni abonen las contribuciones a la seguridad social, lo que socava el fundamento mismo de la estabilidad socioeconómica del mayor Estado de Eurasia.

En segundo lugar, es vital que en la Federación de Rusia se aumenten los salarios en el sector público. Las decisiones adoptadas por el Presidente en la primavera de 2012 tenían por objeto aumentar los salarios en los sectores de la educación, la atención de la salud, la cultura y los servicios sociales. En el contexto de la recesión actual, nuestra labor consiste en garantizar que el Gobierno lleve a la práctica dichas decisiones.

En tercer lugar, es crucial modificar la política fiscal. Los economistas liberales han tratado de convencernos durante mucho tiempo de que, al reducir la carga fiscal que representa el gasto salarial, se produciría un incremento sin precedentes de los salarios. Como consecuencia de las medidas impuestas, los empleadores han obtenido beneficios astronómicos — del orden de 10 000 millones de dólares de los Estados Unidos — pero esto apenas se ha reflejado en un aumento de los salarios ni en la creación de empleo. Lo mismo sucede respecto al impuesto sobre la renta de las personas físicas, que debería ser progresivo. Aquellos que tienen más éxito deberían aportar una contribución mayor a la sociedad.

Otro de los desafíos a los que se enfrenta el trabajo decente es el recurso a la mano de obra arrendada, que se ha convertido en una forma de violación

de los derechos humanos. Los trabajadores arrendados no disfrutan del estatus de trabajador ni de las garantías dimanantes de la legislación laboral; además, no perciben el importe total de sus salarios por el trabajo realizado. Gracias a la presión que hemos ejercido, esta forma de explotación es ahora ilegal en la Federación de Rusia. Este es un gran avance a escala mundial y confiamos en que otros países sigan nuestro ejemplo.

Consideramos que, para dar una respuesta efectiva a los desafíos que plantea el cambio, es preciso fortalecer toda la OIT y defender los valores fundamentales de la Organización. Celebramos el aumento de actividades sociales por parte de un gran número de organizaciones no gubernamentales (ONG), puesto que este es un factor importante que contribuye a la democracia y al mantenimiento de la paz. Aun así, debemos tener presente que las organizaciones sindicales y de empleadores desempeñan un papel único e irremplazable en el mercado laboral en el ámbito de las relaciones sociolaborales. Si se fomenta en exceso la cooperación con las ONG, se puede llegar a debilitar la Organización.

Asimismo, quisiéramos destacar que la OIT es el lugar adecuado para llevar a cabo una cooperación entre los verdaderos interlocutores sociales, que estén dispuestos a asumir su parte de responsabilidad tanto en sus respectivos países como a nivel mundial. En este sentido, quisiera apuntar que la tendencia a recurrir a distintos expertos — que, en realidad, no son empleadores — provoca que se ignoren los acuerdos de larga data que se alcanzaron durante las revoluciones y también como resultado de largas negociaciones en el marco del Consejo de Administración tripartito de la OIT.

Los principios de la justicia social y del trabajo decente están siendo sometidos a una dura prueba en la vecina Ucrania. Las políticas inhumanas de los círculos oligarcas han provocado un sufrimiento incalculable para el pueblo de Ucrania. Desafortunadamente, las exigencias formuladas por las instituciones financieras internacionales para prestar asistencia a Ucrania no harán sino agravar la crisis. Las condiciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) incluyen: aumentar la edad de la jubilación, eliminar el derecho a una jubilación anticipada, incrementar los precios del gas y de la electricidad, privatizar empresas y poner fin al servicio de comedor gratuito para los escolares.

Los sindicatos de la Federación de Rusia se solidarizan con los trabajadores y los sindicatos de Ucrania. Creemos firmemente que únicamente el pueblo de Ucrania puede y debe determinar el futuro de su país. Nuestra tarea urgente y conjunta consiste en proporcionar la ayuda humanitaria necesaria a todas las personas que sufren en Ucrania. Tan sólo a través de nuestros esfuerzos conjuntos seremos capaces de alcanzar los objetivos de las políticas de la OIT en todos y cada uno de los países en todo el mundo.

Original inglés: Sra. PIER (Gobierno, Estados Unidos)

Tengo el placer de representar al Gobierno de los Estados Unidos en la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. En nombre del Ministro de Trabajo, Sr. Perez, quisiera felicitar al Director General, Sr. Guy Ryder, por su importante, visionaria, oportuna y pragmática Memoria sobre la migración laboral.

La rápida transformación de la economía mundial en las últimas dos décadas ha propiciado una trans-

formación de la mano de obra mundial y de los métodos que se utilizan para emplearla. Los complejos y considerables flujos de migración internacional han provocado cambios muy rápidos en los modelos de relocalización de los trabajadores. La creciente presión para «recortar los gastos básicos» ha causado un aumento sin precedentes de la externalización, la flexibilización y la ambigüedad de las relaciones de empleo directas. Estas tendencias del mercado mundial del trabajo tienen enormes repercusiones para los trabajadores, las comunidades y los mercados de trabajo.

La migración laboral tiene muchos beneficios, no cabe duda. En los Estados Unidos celebramos y estamos muy orgullosos de nuestra herencia inmigrante. Tenemos mucho que agradecer a los trabajadores migrantes por el gran aporte que han hecho a nuestro país. Sin embargo, la migración laboral también puede crear una población de trabajadores más vulnerable al abuso laboral, especialmente cuando no gozan de la misma protección laboral que los trabajadores nacionales.

Los migrantes no son los únicos que a menudo forman parte de lo que se ha convertido en gran medida en mano de obra de segundo nivel, que a menudo carece de protección jurídica respecto de los derechos laborales básicos, condiciones contractuales claras, contratos reconocidos, prestaciones, acceso a programas sociales y a otras medidas de protección laboral y social. Esta fuerza de trabajo vulnerable, compuesta por adultos y a veces niños, ya sean migrantes o nacionales, incluye trabajadores domésticos, trabajadores temporales y trabajadores de las empresas informales. También engloba, a menudo, a los millones de trabajadores empleados por contratistas externos, agencias de empleo y otros intermediarios.

Este tipo de empleo indirecto crea cada vez más mano de obra subcontratada que trabaja codo a codo con los trabajadores permanentes contratados directamente por la empresa, haciendo a menudo los mismos trabajos, pero recibiendo sueldos inferiores, menos prestaciones y protección, y con una seguridad en el trabajo escasa o inexistente. A menudo, estos puestos son creados no solamente para recortar costos, sino también para eludir las obligaciones laborales, esquivar las inspecciones y socavar los derechos de los trabajadores, especialmente en lo que atañe a la libertad sindical.

En los Estados Unidos, por ejemplo, algunas empresas inescrupulosas clasifican deliberadamente a los trabajadores de forma errónea, una práctica que el Ministro Sr. Perez ha calificado de «equiparable al fraude en el lugar de trabajo». Esta práctica «niega a los trabajadores el salario mínimo, el pago de horas extraordinarias, el seguro de desempleo y los prestaciones de indemnización».

A pesar del compromiso universal en relación con el trabajo decente, el derecho laboral y los métodos de cumplimiento de la legislación no han logrado adaptarse al ritmo de esta transformación de la fuerza de trabajo mundial y las formas de empleo cada vez más precarias. Como consecuencia de ello, se ha producido una explosión de la mano de obra de segundo nivel de trabajadores vulnerables, que no están debidamente protegidos.

Todos nosotros, como Miembros de la OIT, debemos trabajar para resolver este problema. La OIT, por su parte, debe estar lista para ayudar a brindar orientación jurídica y asistencia técnica para permitir a los gobiernos ajustar sus leyes laborales y me-

jorar las capacidades en relación con el cumplimiento.

En este sentido, celebramos que la Memoria del Director General identifique con claridad los sectores en los que la OIT puede añadir valor en el ámbito de la migración laboral. Por tratarse del único organismo internacional dedicado exclusivamente al empleo, a los derechos laborales y a las condiciones de trabajo, y habida cuenta de su mandato constitucional para la «protección de los intereses de los trabajadores ocupados en el extranjero», la OIT desempeña un papel fundamental en la protección y en el fomento de los derechos de los trabajadores migrantes.

Por último, quisiera destacar la importancia central de los mecanismos de control de la OIT, incluida la Comisión de Aplicación de Normas, en garantizar que las normas del trabajo, no solamente se ratifiquen y se celebren, sino que se apliquen en la ley y en la práctica, especialmente a favor de los grupos más vulnerables de la población. La transformación de la mano de obra mundial destaca la importancia de estas normas de trabajo universal. El no apoyar este sistema constituye una traición a nuestro principio fundamental, consagrado en la Declaración de Filadelfia: «todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen el derecho de perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y de igualdad de oportunidades».

Original inglés: Sra. KNUPPERT (trabajadora, Dinamarca)

Quisiera comenzar secundando la Memoria que el Director General de la OIT, Sr. Guy Ryder, ha sometido a esta reunión de la Conferencia. Con una cifra aproximada de 232 millones de trabajadores migrantes en todo el mundo, la Memoria apunta el hecho de que cada vez son más las personas que salen de sus países de origen para buscar empleo. La migración muy a menudo provoca situaciones de abuso de los trabajadores vulnerables, abusos que están teniendo lugar a gran escala y de manera creciente.

En muchos casos, la migración también va de la mano de un abuso y trato inaceptables de algunas de las personas, tanto hombres como mujeres, que son más vulnerables en nuestros mercados de trabajo. Sin embargo, reconocemos que la migración tiene el potencial para contribuir al crecimiento y al desarrollo de forma significativa. Así pues, es preciso formular políticas de migración equitativas y adoptar medidas más enérgicas para combatir el trabajo forzoso.

La situación mundial ha evolucionado mucho durante el último siglo y, a su vez, también han cambiado las formas de trabajo forzoso u obligatorio. Cuando la Conferencia Internacional del Trabajo aprobó en 1930 el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), la principal preocupación era el trabajo forzoso impuesto por las autoridades estatales. En la actualidad, casi la mitad de las víctimas del trabajo forzoso son inmigrantes. Bien es cierto que no están encadenados; no obstante, terminan realizando un trabajo forzoso como consecuencia de la explotación a la que les someten los empleadores. La mayoría de las víctimas de este tipo de explotación son mujeres y niños.

Asimismo, han surgido nuevas formas de trabajo forzoso, como la trata de personas transfronteriza. A fin de eliminar todo rastro del delito, se emplean

reclutadores de dudosa reputación. Estos reclutadores se encargan de atraer a las posibles víctimas y amenazarlas, y empujan a hombres, mujeres, chicos y chicas al trabajo forzoso y a la explotación sexual. Debemos eliminar este nuevo enemigo; por tanto, les insto a todos a respaldar, aprobar y aplicar el nuevo protocolo vinculante sobre trabajo forzoso, que ha sido presentado en sesión plenaria.

Considero que este protocolo, y el conjunto de recomendaciones anexas, marcarán una diferencia muy importante. Es realmente alentador el hecho de que la OIT haya incluido en el orden del día de la presente reunión la cuestión de la transición de la economía informal a la economía formal. Cuando hayamos obtenido una recomendación el año próximo, habremos logrado un gran avance en la mejora de las condiciones de millones de trabajadores que luchan por sobrevivir en la economía informal. Estos incluyen asimismo a todos los trabajadores empleados de manera informal mediante subcontratas y en cadenas de abastecimiento. A este respecto, cabe destacar que la gran mayoría de estos trabajadores son mujeres. Todos ellos necesitan reconocimiento; necesitan poder beneficiarse de la protección que brindan la legislación laboral y la protección social. El Programa de Trabajo Decente debe aplicarse a estas personas del mismo modo que se aplica al resto de trabajadores.

Al mismo tiempo, estamos plenamente convencidos de que la formalización de la economía informal contribuirá al desarrollo sostenible y al alivio de la pobreza en los países en desarrollo. Ahora depende de nosotros velar por reforzar el diálogo social en aras de formular nuevas políticas y estrategias a fin de abordar la cuestión de la economía informal. La recomendación únicamente es la base; debemos garantizar que ésta se aplica a nivel nacional. No cabe duda de que los gobiernos y los interlocutores sociales tienen una ardua tarea por delante, de cara a la reunión del año próximo de la Conferencia.

En 2012 fuimos testigos de dos acontecimientos históricos: en primer lugar, se eligió al nuevo Director General y, en segundo lugar, la Comisión de Aplicación de Normas no examinó la lista de casos.

No damos crédito a la actitud del Grupo de los Empleadores en 2012 en la Comisión de Aplicación de Normas. Los empleadores no sólo cuestionaron la interpretación que la Comisión de Expertos hace del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), sino también el derecho de huelga. Los empleadores convirtieron la diferencia de opiniones en una controversia sobre la totalidad del sistema de control de la OIT, y bloquearon la lista de casos.

El año pasado, el Grupo de los Empleadores, una vez más, puso en tela de juicio el mandato del Comité de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones y el derecho de huelga, no sólo en la discusión general, sino también en las discusiones internas sobre casos específicos del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87).

Conseguimos ponernos de acuerdo respecto a la lista, pero los empleadores, no obstante, han seguido cuestionando el conjunto de la Organización. Desde el año pasado se han celebrado varias consultas, que dieron lugar a una decisión del Consejo de Administración en marzo de este año. En la presente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, el Grupo de los Empleadores en la Comisión

de Aplicación de Normas ha socavado el proceso de consulta convenido fuera de esta Comisión. El ataque de los empleadores a todo el sistema de control no es aceptable. Así pues, este año nos enfrentamos a retos aún mayores.

El diálogo social y el tripartismo son el modelo de gobernanza de la OIT para promover la justicia social, las relaciones equitativas y armoniosas en el lugar de trabajo, y el trabajo decente.

Por último, insto una vez más a todos los gobiernos, y especialmente a los miembros gubernamentales del Consejo de Administración, a que defiendan, protejan y respeten esta Organización, su integridad y sus principios universales en el ámbito del trabajo.

Original ruso: Sr. MIROSHNYCHENKO (empleador, Ucrania)

Ucrania vive en la actualidad el período más difícil de su historia desde que adquirió la independencia. Pienso que todos ustedes, de un modo u otro, siguen con interés la evolución de la situación en nuestro país. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a todos nuestros interlocutores extranjeros por el continuo y firme apoyo que han brindado al pueblo de Ucrania en este periodo especialmente difícil.

La crisis nacional en Ucrania, que ha desencadenado protestas multitudinarias y se ha cobrado muchas vidas, ha dado lugar a un cambio de gobierno en nuestro país, por lo que ha sido necesario llevar a cabo una refundación total de nuestro sistema de gobierno.

Sin embargo, las razones y las consecuencias de la crisis social de Ucrania son muy profundas y no se pueden solucionar con un mero cambio de gobierno. Es alentador que el Presidente de Ucrania, Sr. Petro Poroshenko, comparta esta opinión, como quedó patente en sus primeras declaraciones tras haber sido elegido líder del nuevo Gobierno de Ucrania.

Se pueden extraer algunas lecciones de la crisis de Ucrania que, además, pueden resultar útiles para otros países. En primer lugar, cuando un gobierno pretende participar en el diálogo social, tarde o temprano esta situación provocará una explosión social. En el caso de Ucrania, la primera lección del Gobierno anterior fue que éste se retiró del diálogo social de forma deliberada y, en última instancia, no supo entender las necesidades de su pueblo.

La segunda lección se fundamenta en la verdad universal de que la lucha contra la corrupción no es una mera lucha simbólica. El sistema mafioso de gobierno, que ganó terreno con el Gobierno anterior, obstaculizó la iniciativa empresarial y generó un clima de inversión atroz, que ahuyentó a los inversores extranjeros y obligó a muchas empresas locales a trasladarse al extranjero. Todo ello provocó un brusco descenso de los indicadores macroeconómicos, lo que en el mundo real se tradujo en un declive del nivel de vida. Confiamos en que Ucrania aproveche la oportunidad que le brinda este momento histórico único para erradicar la corrupción. Ésta es una de las principales exigencias, y de las más decisivas, que ha formulado el pueblo ucraniano.

La tercera lección es que, en nuestra opinión, en un período crítico de su historia, la sociedad no contaba con mecanismos efectivos para influenciar las decisiones del Gobierno. Las protestas en Maidán, la plaza de la independencia, fueron una medida extrema a la que la población se vio obligada a recurrir debido a la ineficacia de las instituciones de-

mocráticas existentes. Por tanto, la Plataforma de la sociedad civil, establecida de conformidad con el Acuerdo de Asociación entre Ucrania y la Unión Europea, está llamada a convertirse en una de estas estructuras y los empleadores ucranianos participarán activamente en su creación.

Considero que la cuarta lección, y la más importante en términos del futuro de Ucrania, es nuestra actitud hacia los jóvenes. Durante todos los años que el Gobierno anterior estuvo en el poder, puede que no tuviéramos que contemplar agresiones brutales contra jóvenes, como sucedió en la plaza Maidán el 30 de noviembre de 2013, pero sí que fuimos testigos de la total indiferencia del Gobierno respecto de sus problemas. Durante muchos años, los empleadores ucranianos han intentado atraer la atención del Gobierno sobre la problemática del desempleo juvenil, la formación profesional y el establecimiento de condiciones propicias para la iniciativa empresarial de los jóvenes.

La energía social de los jóvenes ucranianos, que quedó patente en la plaza Maidán, debería emplearse para que realizaran una labor creativa. Pensamos que corresponde al Gobierno de Ucrania crear las condiciones necesarias para alcanzar este objetivo.

Por motivos obvios, la atención de la sociedad ucraniana se ha centrado en resolver las cuestiones más apremiantes. No obstante, esto no significa que Ucrania haya dejado de formar parte del desarrollo mundial.

Seguimos con gran interés los procesos que tienen lugar en la Organización Internacional del Trabajo y hemos leído atentamente la Memoria del Director General, Sr. Guy Ryder, sobre los problemas y las expectativas de la migración laboral en el siglo XXI.

Para Ucrania, que tiene un gran potencial laboral y cuenta con una proporción significativa de personas que buscan empleo — también en el extranjero —, el tema que se aborda en la Memoria es muy pertinente. Al mismo tiempo, quisiera expresar nuestra voluntad de colaborar en este ámbito con la OIT y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a fin de evitar una duplicación innecesaria de las funciones.

Asimismo, compartimos totalmente la opinión expresada por la Organización Internacional de Empleadores (OIE), que hace hincapié en el importante papel que desempeñan los empleadores a efectos de regular los procesos migratorios y las cuestiones prácticas conexas.

A modo de conclusión, quisiera expresar de nuevo nuestra gratitud por la compasión y el apoyo que la comunidad internacional ha mostrado a Ucrania y que apreciamos especialmente en estos tiempos difíciles que vive nuestro pueblo.

(El Sr. Alexandris asume la presidencia.)

Original portugués: Sr. MOTA SOARES (Ministro de la Solidaridad, Empleo y Seguridad Social, Portugal)

En nombre del Gobierno de Portugal, me gustaría agradecer la labor llevada a cabo por el Sr. Guy Ryder y todo su equipo, así como aplaudir su meritoria presidencia, que ciertamente traduce el reconocimiento de todos los esfuerzos que siempre invirtió en defensa del diálogo social tripartito. Permítanme felicitar también a los nuevos miembros del Consejo de Administración, a quienes deseo un gran éxito en su cometido.

Portugal ha culminado con éxito su salida al mercado después de un rescate financiero de tres años

que fue muy duro para todos los portugueses. Gracias a la tenacidad y al espíritu de resiliencia de los portugueses, hemos podido superar esa crisis haciendo gala de un vigor que ha sorprendido a muchos, tanto en Portugal como en el extranjero. Una vez más, el aumento del PIB y de las exportaciones, la disminución de la tasa de desempleo, la estabilización del consumo, la reanudación de la inversión o la creación de nuevas empresas son indicadores que ponen de manifiesto las grandes capacidades de los trabajadores y de las empresas portuguesas para hacer frente a los retos y para superarlos. La tendencia del desempleo se ha invertido, de manera consistente, durante los últimos quince meses. Desde enero de 2013, se ha reducido la tasa de desempleo en 2,8 puntos porcentuales. Según datos recientes de Eurostat, la tasa de desempleo se sitúa ahora en el 14,6 por ciento. Aunque seguimos hablando de niveles elevados, no deja de ser una gran esperanza para dar impulso a los 147 000 portugueses que han recuperado su puesto de trabajo en el último año.

En el ámbito del diálogo social tripartito, Portugal logró establecer en enero de 2012 un acuerdo para el crecimiento, la competitividad y el empleo. Nunca se había celebrado un acuerdo de carácter tan estructural, extenso y profundo con los interlocutores sociales como éste, y en ese sentido, ha propiciado en gran medida la recuperación económica y la creación de empleo que estamos presenciando.

La reforma del mercado laboral siempre se traduce en un mayor crecimiento y en un aumento sostenible de los puestos de trabajo. Queremos mantener y reforzar este diálogo para garantizar unas condiciones de trabajo que fomenten la negociación colectiva, así como la representatividad sindical y empresarial. En este sentido, estamos trabajando para revalorizar en breve el salario mínimo nacional.

En este duro período y gracias a un programa de emergencia social que pusimos en marcha nada más llegar al poder, hemos podido mitigar los efectos de la crisis para aquellos que estaban más expuestos y que tenían menos ingresos, a través del aumento de las pensiones a 1 millón de pensionistas con ingresos bajos, incrementando el subsidio por desempleo para parejas en situación de desempleo, y la creación de un nuevo modelo de respuesta social en colaboración con las instituciones sociales.

En esta reunión de la Conferencia, el Director General ha pedido a los mandantes que se pronuncien sobre las políticas de migración, y en ese sentido me gustaría recordar las buenas prácticas establecidas por Portugal en materia de política migratoria, que han quedado patentes en los resultados internacionales del MIPEX y en los informes sobre perspectivas de las migraciones internacionales de la OCDE, en los que se demuestra que Portugal siempre se ha esforzado por acoger e integrar a todos aquellos que se dirigen a Portugal para vivir y trabajar.

En este contexto, entendemos perfectamente la fructífera colaboración con el Grupo Mundial sobre Migración y la labor llevada a cabo bajo la presidencia de la OIT. La relación de Portugal con los movimientos migratorios nos coloca en una situación privilegiada para entender los problemas asociados a la migración. Portugal es consciente de la importancia de esta cuestión, y por ese motivo ratificó el Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), y la Recomendación sobre los trabajadores migrantes (revisada), 1949

(núm. 86), así como el Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143).

Portugal estableció hace tiempo que los trabajadores migrantes deben gozar de los mismos derechos y deberes que los trabajadores de nacionalidad portuguesa, y no pueden estar sujetos a ningún tipo de discriminación debido a su condición de trabajador migrante.

El Gobierno de Portugal apuesta por el Programa de Trabajo Decente, un sistema económico sostenible, el fomento de la iniciativa empresarial y una agenda que agilice la actividad de las empresas, la cohesión social, un diálogo social tan intenso como sea posible, el aumento de las pensiones de las personas más vulnerables y necesitadas, los programas de emergencia social, la empleabilidad de los jóvenes aprovechando al máximo el potencial de las garantías para los jóvenes, así como por la ampliación de la protección de los trabajadores en formas atípicas de empleo y en situación de desempleo.

Por eso, el Gobierno de Portugal no puede dejar de destacar la importancia de la Memoria del Director General, así como la estrategia que se pretende aplicar en el futuro de la OIT.

Consideramos que los documentos que aquí se presentan son de una indudable calidad, y constituyen un importante programa de trabajo para que, en estrecha solidaridad entre las naciones y en permanente diálogo social tripartito, podamos superar todas nuestras adversidades.

Original portugués: Sra. TAPO (Ministra de Trabajo, Mozambique)

Quisiera, en nombre del Gobierno de la República de Mozambique, de la delegación tripartita que me acompaña y el mío personal, presentar mis saludos ante esta magna asamblea.

Mozambique felicita y se asocia a la intervención realizada por el Secretario Ejecutivo de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), el Embajador Murade Murargy, por primera vez en la Conferencia Internacional del Trabajo, en nombre de los países de la CPLP.

Me cumple una vez más dirigir nuestro agradecimiento al Director General de la OIT por su reciente visita a nuestro país, un momento marcado por el lanzamiento de la obra titulada «Hacia un piso de protección social en Mozambique: consolidación de un sistema de protección social – Análisis de alternativas de políticas y de costos», bajo la égida de la OIT.

Analizamos con cuidado la Memoria del Director General, cuyo tema de fondo aborda la cuestión de la migración laboral, un tema siempre de actualidad, y lo felicitamos por esta brillante presentación.

La región de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) ha sido uno de los mayores focos de movimientos migratorios internacionales e interregionales. En este contexto, los ministros e interlocutores sociales responsables del empleo y el trabajo de la SADC aprobaron en mayo de 2013, en Maputo, el Plan de acción regional sobre migración laboral para 2013-2015, con miras a poner en marcha una política regional armonizada en relación con la migración de la mano de obra, dado que reconocemos el papel económico y social del trabajador migrante, ya sea en su país de origen o en el de destino.

Mozambique ha registrado niveles de crecimiento económico bastante positivos, gracias al estímulo de

las inversiones de las empresas multinacionales, aunque la traducción de este crecimiento en la creación de empleo decente aún constituye un gran desafío, dado que se trata de proyectos de capital intensivo que crean pocos empleos directos. Las empresas multinacionales deben tener una mayor responsabilidad en los lugares donde desarrollan sus actividades para reducir posibles conflictos sociales con las comunidades, respetando las leyes nacionales y asumiendo su responsabilidad social respectiva.

Conscientes de los desafíos de convertir las ganancias de este crecimiento y de la explotación de los recursos minerales en una mejora de las condiciones de vida de nuestros conciudadanos a través del empleo, celebramos recientemente con el apoyo de la OIT la Conferencia de alto nivel sobre el empleo, la cual reunió a interlocutores sociales, académicos y expertos nacionales e internacionales y fue inaugurada por Su Excelencia el Sr. Guebuza, Presidente de la República de Mozambique, teniendo como objetivo la elaboración de un conjunto de recomendaciones que contribuyan a la formulación de una política nacional de empleo.

Queremos reiterar nuestra satisfacción por la disponibilidad manifestada por el Director Regional para África en su reciente visita a nuestro país durante una audiencia concedida por Su Excelencia el Sr. Guebuza, Presidente de la República, con miras a prestar apoyo en la creación de este instrumento.

No podemos alcanzar un desarrollo sostenible si éste no se centra en el capital local. El valor de las inversiones reside en la calidad de los trabajadores, que deben estar dotados de competencias para promover la producción y la productividad.

En Mozambique existe una conciencia elevada sobre este desafío. Por este motivo, el Gobierno está aplicando reformas en la educación profesional para que se ajuste a las necesidades del mercado.

Tras el descubrimiento de grandes reservas de recursos minerales, crece el apetito de las empresas multinacionales por establecerse en nuestro país. Por lo tanto, otra de las vertientes de nuestra acción con miras a la integración de nuestros jóvenes ha sido el establecimiento de acuerdos de cooperación con estas empresas en el ámbito de la formación profesional, un ejercicio que ha contribuido a su profesionalización y que fortalece nuestra convicción de que las inversiones directas extranjeras sólo pueden ser sostenibles.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para informar que el Parlamento de Mozambique ha aprobado este año un reglamento de sindicación de la función pública, de manera que todos los trabajadores mozambiqueños puedan disfrutar del derecho de sindicación y de negociación colectiva.

Asimismo, defendemos que el hombre sea el elemento central del proceso de desarrollo, capaz de responder a las necesidades del mercado, valiéndose de sus competencias para desempeñarse con eficacia en la senda de la promoción de un desarrollo económico sostenible e inclusivo a favor de una cultura del trabajo.

Original inglés: Sr. JAEM (Ministro de Recursos Humanos, Malasia)

Ante todo permítanme, en nombre del Gobierno de Malasia, felicitar sinceramente al Sr. Funes de Rioja, Presidente de la Organización Internacional de Empleadores, por su elección como Presidente

de este agosto foro que constituye la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Permítanme también felicitar al Sr. Guy Ryder, Director General de la OIT, así como a los miembros de su Oficina por el éxito de su exhaustiva Memoria, en la que se abordan desafíos y se destacan varias iniciativas de cara al siglo XXI.

Desde 2010 el Gobierno malayo, bajo el liderazgo visionario del Excmo. Sr. Primer Ministro, ha logrado avances históricos en el marco de sus planes vigentes de transformación, a fin de lograr que el país pase a ser considerado una nación con ingresos altos y un país plenamente desarrollado para 2020.

A tal efecto, la aplicación sostenida de diversas iniciativas, en el marco de esos planes de transformación, ha dado lugar a progresos evidentes y, hoy en día, el país va por buen camino en su constante búsqueda de la transformación económica. La capacidad integradora de todos los malayos fue esencial para complementar y respaldar esos planes de transformación, al igual que el firme convencimiento de la importancia del diálogo social constante y constructivo, y la necesidad de un desarrollo sostenible y de disposiciones que garanticen una mayor protección social para el pueblo.

El Gobierno de Malasia valora el consenso democrático en el contexto de las alianzas estratégicas y las consultas periódicas con sus principales mandantes sociales tripartitos, y esos esfuerzos han quedado patentes en el establecimiento de varios órganos tripartitos consultivos a escala nacional, como el Consejo Asesor Laboral Nacional, el Consejo Consultivo Conjunto Nacional del Servicio Civil y el Consejo Consultivo Nacional sobre Salarios creado recientemente.

A nivel de las empresas privadas, el diálogo social ha sido todo un éxito y se ha reconocido como un instrumento central y vinculante en la facilitación de la promoción de una armonía laboral sólida y de relaciones laborales de calidad, lo cual tiene una gran incidencia en el desarrollo nacional.

Los estudios demográficos han puesto de manifiesto que para 2030 se prevé que Malasia tenga una población envejecida. Al abordar este asunto, el Gobierno de Malasia ha iniciado, o más bien ha instituido, una iniciativa nacional de salud que tiene por objeto hacer un seguimiento permanente del estado de salud de la población, con inclusión de la detección precoz de enfermedades no transmisibles. Se han destinado esfuerzos a promover el estilo de vida saludable, mejorar la calidad del sistema de atención de salud y aplicar programas de concienciación con el fin de prolongar las perspectivas de empleo de los trabajadores, incluso entre las personas de edad avanzada. Como compromiso con esta iniciativa, el Gobierno malayo ha aprobado recientemente prolongar la edad límite a los 60 años, lo que permite ampliar la cobertura de la Organización de la Seguridad Social de Malasia (SOCSO) para los trabajadores malayos, y ajustar así la protección de la seguridad social a la edad mínima de jubilación.

Además de mejorar la protección de los trabajadores en la vejez, la protección social en Malasia ha dado un paso más en su transformación al establecer un salario mínimo nacional y una edad mínima de jubilación, de los que se benefician unos 13 millones de trabajadores del sector privado.

A modo de complemento de la aplicación de sus planes de transformación, el Gobierno de Malasia ha centrado la atención en el desarrollo del capital

humano malayo. De conformidad con este objetivo, la formación profesional y la enseñanza técnica siguen desempeñando una función importante al ofrecer mano de obra altamente calificada para atender a las necesidades actuales de la industria. En el contexto de la rápida evolución de la situación económica mundial, el desarrollo de los conocimientos y las competencias es fundamental para mantener la competitividad de diversas industrias y sostener el crecimiento de todo un país. Para garantizar el desarrollo permanente de una fuerza de trabajo calificada, el programa de formación profesional INVITE de SkillsMalaysia fue elaborado sobre la base de las normas de competencia profesional nacionales, que forman un marco de normas elaborado por expertos de la industria en las que se indican las competencias fundamentales que requieren distintas ocupaciones.

Original inglés: Sr. MYINT (Ministro de la Unión, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Myanmar)

Me honra y me complace dirigirme a esta egregia asamblea. En nombre de mi delegación, al igual que en el mío propio, quiero hacer extensivas mis más cálidas felicitaciones al Presidente, por su elección tan merecida para dirigir las labores de esta reunión de la Conferencia. Confío en que con sus orientaciones, su sabiduría y su liderazgo nuestras deliberaciones serán coronadas por el éxito.

En primer lugar, agradecer al Sr. Guy Ryder, Director General de la Organización Internacional del Trabajo, por elegir el tema de la migración como un aspecto esencial del mundo del trabajo de hoy, señalándolo a la atención de esta Conferencia. Asimismo, quisiera también felicitar al Director General por su Memoria, titulada *Migración equitativa: un programa para la OIT*. Considero que es muy oportuno centrarse en ese tema, que merece ser examinado en profundidad por nuestros mandantes. En la Memoria se reconoce la necesidad de promover oportunidades de trabajo decente para los trabajadores migrantes, así como la movilidad laboral en el siglo XXI. Se destacan asimismo los factores clave de la migración que son las condiciones de la migración, el papel de los gobiernos y el de las agencias privadas de migración laboral.

Myanmar comparte la opinión de que es sumamente importante promover prácticas de migración equitativas que garanticen un trato decente a los trabajadores migrantes y garantizar la consideración equitativa de los intereses de los países de origen y de destino. En el mismo sentido, deben fortalecerse las prácticas y los procedimientos de contratación para combatir las prácticas de contratación fraudulentas y abusivas que afectan a los trabajadores migrantes. Considero que en el futuro la OIT debería estar en condiciones de prestar servicios de asistencia técnica, así como orientaciones complementarias respecto de ambos desafíos.

Los trabajadores migrantes hacen una contribución significativa al desarrollo económico y social y a la riqueza de la cultura, tanto de los países de origen como de destino. Siendo así, deberíamos redoblar nuestros esfuerzos para promover y proteger de manera eficaz los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes. Los sistemas de inspección laboral de los países de destino desempeñan un papel determinante a este respecto.

Myanmar considera que la promoción de oportunidades de trabajo decente en los países de origen es igualmente importante cuando se trata la cuestión

de la migración. A este respecto, permítame exponer sucintamente lo que está haciendo Myanmar.

Los trabajadores migrantes de Myanmar son enviados al exterior no solamente por la Agencia de Empleo de Ultramar del Gobierno sino también por agencias privadas. El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social no escatima esfuerzos para garantizar que estos trabajadores tengan un trabajo decente en el extranjero, y proteger sus derechos en los países de destino. Se han destinado funcionarios encargados de las cuestiones laborales a la mayoría de los países donde trabajan ciudadanos de Myanmar con el fin de proteger sus derechos y privilegios y ocuparse de los conflictos laborales o de las cuestiones que puedan plantearse en los países de destino en el marco de la legislación pertinente.

A los efectos de atender las necesidades y los problemas de los trabajadores que trabajan en el país y en el extranjero, los centros de tramitación de reclamaciones ofrecen un servicio las 24 horas en Nay Pyi Taw y en Yangón. Además, estamos tratando de instalar centros de asistencia para los trabajadores migrantes en las capitales de las regiones y los estados donde trabaja la mayoría de ellos. La defensa de estos trabajadores también ocupa un lugar importante en nuestro programa. En Myanmar, se realizan talleres, seminarios, programas sobre migración segura y legal, trabajo decente, protección contra la explotación, así como sobre los derechos y las responsabilidades de los trabajadores migrantes.

Crear una migración equitativa es un gran desafío para todos nosotros, pero no es un obstáculo insuperable. Si hoy damos un paso adelante, mañana estaremos mucho más cerca del objetivo. Myanmar está dispuesto a colaborar con todos ustedes para alcanzar este objetivo.

Original inglés: Sr. KELLIER (Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Jamaica)

Tengo el honor de dirigirme a esta asamblea en nombre del Gobierno y del pueblo de Jamaica. Quisiera felicitar al Presidente por su elección para dirigir las labores de esta reunión de la Conferencia. Mi delegación tripartita tiene la convicción de que con su excelente liderazgo lograremos cumplir con el programa de trabajo de la Conferencia.

Permítanme también felicitar a nuestro Director General, Sr. Guy Ryder, por dirigir a la OIT de manera dinámica en estos tiempos difíciles y agradecer al personal de la Secretaría tan capacitado de la OIT y, en particular, al personal de la Oficina Subregional de Puerto España por el valioso apoyo que nos ha prestado.

Los trabajadores y las trabajadoras, las familias y los pueblos del mundo siguen padeciendo penurias por causa del impacto de la crisis financiera de 2008. Esta crisis ha puesto en evidencia las deficiencias subyacentes de las estructuras de nuestro sistema económico mundial que han contribuido a ampliar las brechas sociales, a aumentar la disparidad de los ingresos, y a incrementar la pobreza y las tasas de desempleo. Estos riesgos de deceleración del crecimiento sostenible y del desarrollo deben abordarse con urgencia. De hecho, la OIT nos ha presentado un panorama alarmante del aumento del déficit de empleo al paso en que el desempleo sigue creciendo, en particular, entre los jóvenes. A esta situación se suman, las altas tasas de subempleo y de empleo vulnerable que se observan en países como el mío, Jamaica.

En un informe del Banco Mundial se indica que en los países de bajos ingresos se observa una recuperación lenta y débil. El informe sugiere que la acentuación del crecimiento en los países de altos ingresos y el aumento de las importaciones provocarán el aumento de las exportaciones de los países en desarrollo.

Aquí, en la Conferencia Internacional del Trabajo, reconocemos que el crecimiento no es un fin en sí, que debe ser parte de un nuevo programa de desarrollo que contribuya de manera significativa a mejorar los niveles de vida en todo del mundo. Tenemos que convertir la crisis y sus efectos en una gran oportunidad para lograr un desarrollo sostenible y no simplemente intentar recuperarnos y volver a la situación anterior a la crisis.

En pocas palabras, debemos comprender cuáles son los vínculos entre el desempleo, la economía informal, el trabajo de los migrantes y el trabajo forzoso, a fin de establecer políticas que nos permitan alcanzar mayores tasas de crecimiento económico y de creación de empleo y pautas de desarrollo económico social más equitativas.

En vista de que Jamaica se esfuerza por lograr la estabilidad económica, la sostenibilidad fiscal y la reducción de la deuda, seguimos firmemente comprometidos con una política que fomente el crecimiento del empleo. Hemos adoptado un enfoque holístico para establecer esta política a fin de asegurarnos de que impulsamos el empleo, mediante el fomento de la creación de pequeñas y micro empresas, la creación de un clima propicio para las inversiones y el establecimiento de las bases para la creación de alianzas público-privadas.

Complementaremos estos esfuerzos con el establecimiento de un piso de protección social sostenible. Estamos adoptando medidas prácticas para lograr la eficiencia dinámica de la economía mediante la mejora del acceso al crédito, la facilitación de la creación de empresas mediante la reforma del mercado laboral y la creación de un marco favorable a la inversión de capital-riesgo, el fomento de la innovación y la reducción de la burocracia. Estos esfuerzos complementarán los proyectos de crecimiento específicos, lo que comprende la creación de un centro logístico, la diversificación agrícola, la mejora del turismo cultural y el ecoturismo y el fomento de las oportunidades de externalización de actividades empresariales.

En este esfuerzo nacional de vital importancia, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social tiene la responsabilidad de impulsar el aumento de la productividad, garantizar el pleno cumplimiento de la legislación laboral, desarrollar la educación y la capacitación a fin de que los trabajadores tengan las competencias necesarias y atender las necesidades de las personas con discapacidad. Estas medidas contribuirán a garantizar que se creen empleos de calidad y que el crecimiento sea verdaderamente inclusivo.

Estas medidas son esenciales puesto que nos esforzamos por atraer y conservar inversiones y satisfacer las demandas de nuestra población que desea mejorar su nivel de vida.

Estamos también trabajando para regularizar y reforzar la economía informal que representa aproximadamente el 45 por ciento del PIB. La reforma fiscal y la mejora de las medidas de protección social también representan una parte importante de esta iniciativa.

El mundo reconoce ahora las consecuencias del crecimiento sin empleo y la importancia de la eco-

nomía informal. Tenemos que tomar medidas decisivas para pasar del modelo neoliberal de desarrollo económico en un contexto de crecimiento sin empleo y poner a las personas y al trabajo en el centro de nuestras políticas económicas y sociales.

Si estamos verdaderamente comprometidos con el desarrollo sostenible no nos queda otra opción. Sólo mediante un esfuerzo sostenido y un compromiso inquebrantable podremos alcanzar ese objetivo. Este es nuestro deber.

Original inglés: Sr. ABRIANDI (trabajador, Indonesia)

Asisto a la reunión de la Conferencia de este año en calidad de presidente de la Confederación de Todos los Sindicatos de Indonesia (KSPSI), la mayor confederación de trabajadores de Indonesia, con 4 millones de miembros, y como presidente de mi delegación.

La lucha para lograr el trabajo decente para todos en todo el mundo es una tarea muy valiosa que requiere la cooperación de gobiernos, empleadores y trabajadores. Se trata de una prioridad para la sostenibilidad humana y, por tanto, debemos proseguir nuestra labor para alentar a la gente a que aborde todos los puntos que se han examinado en la reunión de la Conferencia de este año, lo que redundará en un compromiso universal. En la lucha por unos salarios decentes participan todas las organizaciones sindicales de Indonesia, ya que estamos convencidos de que la colaboración es imprescindible para lograr el éxito.

En nombre de todos los trabajadores de Indonesia, permítanme expresar mi agradecimiento a todos aquellos que han apoyado nuestra lucha para defender la justicia en materia laboral en nuestro país.

Asimismo, deseamos solidarizarnos con nuestros hermanos y hermanas de todo el mundo que siguen sufriendo un trato injusto, como ocurre en países de Oriente Medio y del Asia Sudoriental, o en otros países en desarrollo de África o Sudamérica, y brindarles nuestro apoyo.

Nos complace sobremanera que nuestra lucha de más de cuatro años para conseguir el disfrute de la seguridad social haya dado sus frutos: el 1.º de enero de 2014 el Gobierno de Indonesia promulgó varias disposiciones en materia de seguridad social mediante la aplicación de la ley núm. 24/2011. Este triunfo demuestra la efectividad de nuestro diálogo social tripartito y confiamos en que servirá para solucionar los conflictos laborales en Indonesia.

Los asuntos abordados en la reunión de la Conferencia de este año y de años anteriores demuestran que los trabajadores siguen siendo objeto de injusticias. Por lo tanto, debemos centrarnos en las cuestiones principales a este respecto, a saber, el trabajo decente, el salario mínimo, la seguridad y salud en el trabajo, la protección de los derechos sindicales, la seguridad social y el sector informal. Celebramos la discusión acerca de la transición de la economía informal a la economía formal, que es necesaria para reforzar el papel de los gobiernos. Estos, como representantes del Estado, proporcionan la protección necesaria a la población en todos los sectores de la economía y velan por evitar el trato discriminatorio.

En Indonesia trabajamos para que el Gobierno ratifique de forma inmediata el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189) y que legisle sobre la materia.

En lo que respecta al desarrollo, Indonesia ha cosechado unos resultados alentadores: ocupa el se-

gundo lugar mundial en términos de crecimiento económico y el decimotercer lugar mundial en términos de PIB. Estas cifras son una prueba fehaciente de la contribución que están realizando los trabajadores indonesios. No obstante, los trabajadores indonesios todavía no se benefician plenamente de estos logros. Por ese motivo, hay cinco áreas en las que tenemos que seguir trabajando: en primer lugar, reducir la brecha salarial entre trabajadores y empleadores; en segundo lugar, mejorar los servicios de seguridad social; en tercer lugar, poner fin a la externalización ilegal; en cuarto lugar, promulgar una ley sobre el derecho de sindicación, y, en quinto lugar, lograr el trabajo decente en el sector informal.

El diálogo social debería abordar el modo de generar un clima de confianza, a fin de alcanzar una solución satisfactoria para todas las partes. En vista de lo anterior, podemos concluir que empleadores y trabajadores son el motor principal para el desarrollo de un país, ya que garantizan la justicia, la prosperidad y la dignidad para los pueblos del mundo. Solidaridad para siempre.

Original ruso: Sr. SHOKHIN (empleador, Federación de Rusia)

Los temas examinados en la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo merecen toda nuestra atención, ya que son temas de actualidad tanto para la Federación de Rusia como para la comunidad internacional.

En primer lugar, quisiera abordar dos de estos temas: la transición de la economía informal a la economía formal y la migración equitativa. La economía informal representa un peligro para los trabajadores y los empleadores, porque establece condiciones desiguales entre las empresas honestas y las que no lo son. El tamaño de la economía informal y el número de personas que trabajan en dicha economía limitan las oportunidades de desarrollo de los países y conducen a una disminución de los ingresos fiscales del país. Según estadísticas oficiales, aproximadamente el 20 por ciento de la totalidad de la población activa trabaja en la economía informal. Sin embargo, la deshonestidad de los empleadores no es la única razón por la que existe la economía informal; otras razones son los impuestos elevados, las altas contribuciones a la seguridad social y los trámites burocráticos. Aun así, las medidas represivas no solucionarán este problema. Es crucial alentar a las empresas a que creen empleo y a que transformen el empleo informal en empleo formal. Al mismo tiempo, también es importante alentar a los propios trabajadores a que hagan la transición de la economía informal a la economía formal.

La formalización de la economía debe conducir a un aumento de la productividad laboral. Este es uno de los mayores desafíos para la Federación de Rusia, ya que requiere la modernización de 25 millones de puestos de trabajo en un futuro próximo. Las empresas necesitan recibir inversiones muy elevadas a fin de modernizar su producción, realizar la transición hacia las nuevas tecnologías y garantizar trabajos decentes.

Asimismo, es vital mejorar la calidad del sistema de formación profesional, en particular el reciclaje profesional, de forma que los trabajadores afectados por una reducción de plantilla no pasen a formar parte de la economía informal. De cómo se resuelva este problema dependerá en gran medida que se alcancen los objetivos específicos relacionados con la creación de empleo, la mejora de la calidad del em-

pleo, y el aumento de la productividad laboral y del bienestar de los trabajadores.

Una de las prioridades a nivel nacional consiste en establecer en la Federación de Rusia un sistema nacional de calificaciones moderno. A este respecto, el Consejo Nacional Presidencial de Calificaciones Profesionales desempeña un papel esencial; el presidente de dicho organismo es elegido por la Asociación de Industriales y Empresarios de la Federación de Rusia. Esto demuestra el reconocimiento de la importancia que reviste el problema y la importancia que tiene la participación de la comunidad empresarial para su solución.

Consideramos que los aspectos clave de una política encaminada a promover la iniciativa empresarial son: reducir (o al menos no incrementar) la carga fiscal sobre las empresas; mejorar la eficacia de los mecanismos destinados a estimular la inversión; garantizar el acceso a préstamos asequibles y a largo plazo — incluida la financiación bancaria a largo plazo —; eliminar las barreras administrativas e impedir que surjan nuevas barreras; apoyar a las pequeñas y medianas empresas, componente clave para el desarrollo económico y la creación de empleo; mejorar la calidad y ampliar el abanico de servicios sociales que proporciona el sistema de seguridad social obligatorio (un estímulo para que los ciudadanos efectúen la transición de la economía informal a la economía formal); aumentar la flexibilidad del mercado laboral, y mejorar el sistema de formación profesional.

Una consecuencia inevitable de la economía informal es la presencia de un gran número de inmigrantes irregulares. En 2013, el Servicio Federal de Migración de la Federación de Rusia expidió 3 millones de permisos de trabajo a ciudadanos de otros países. Sin embargo, cabe señalar que la magnitud de la migración laboral irregular supera con creces la migración laboral legal. La migración laboral no regulada aumenta el riesgo de desempleo, incrementa el empleo en la economía informal y perpetúa los puestos de trabajo «baratos» y «poco calificados». Como norma general, este tipo de migrantes carece de cualquier tipo de protección legal y social, y caen en la criminalidad.

Los problemas derivados de la migración ocupan un lugar prioritario en la política de mercado de trabajo de la Federación de Rusia. En 2012, se aprobaron las Directrices de la Política Migratoria de la Federación de Rusia hasta el 2025, que contó con la participación activa de los empleadores. Los principios fundamentales en los que se basa la política de migración son: garantizar los derechos y las libertades de los migrantes; evitar todas las formas de discriminación; respetar las normas nacionales e internacionales; y garantizar la convergencia de los intereses de los migrantes, la sociedad y las empresas.

La política en materia de migración laboral debería ajustarse más a las necesidades reales del mercado de trabajo. Apoyamos las iniciativas de la OIT a efectos de formular recomendaciones para facilitar la transición de la economía informal a la economía formal. Estas recomendaciones deberían ser integrales e incluir medidas que alienten a las empresas de la economía informal a efectuar la transición a la economía formal y que garanticen la migración equitativa.

Original inglés: Sr. HAQUE (Ministro de Estado, Bangladesh)

Quisiera felicitar al Presidente por haber sido elegido para ocupar ese cargo. Me complace informar-

le de que, desde la última reunión de la Conferencia, el Gobierno ha llevado adelante reformas jurídicas e institucionales importantes a fin de promover los derechos laborales, la seguridad y el bienestar en Bangladesh. El pasado mes de julio modificamos la Ley de Trabajo de Bangladesh. Tras extensas consultas tripartitas, la ley modificada está teniendo efectos particulares en cuestiones tales como el bienestar y la dignidad de los trabajadores, los derechos y la seguridad, la seguridad laboral, la transparencia del registro de los sindicatos y el sistema de pagos salariales, así como la promoción del sindicalismo y la negociación colectiva.

Ciertamente, para que la aplicación sea eficaz es necesario que haya reglas exhaustivas. En este sentido ya hemos elaborado proyectos de reglamentos sobre otros ámbitos. Estamos reforzando los mecanismos de aplicación y seguimiento mediante reformas institucionales. En 2014, el Gobierno ha modernizado su sistema de inspección de fábricas y empresas mediante la creación de un departamento en el que trabajarán otros 679 funcionarios, esto es, prácticamente tres cuartas partes más que los recursos con que contaba anteriormente.

En virtud del reglamento de contratación que acaba de elaborarse, en la contratación de inspectores se registran los nuevos puestos creados en el proceso. El Gobierno está procurando garantizar los recursos y los medios logísticos necesarios para reestructurar el departamento. Estamos elaborando dos bases de datos de acceso público tanto para el Departamento de Trabajo como para el Departamento de Inspección de Fábricas y Empresas. Una de las bases de datos incluirá información sobre los sindicatos; la otra — que ya se puso en marcha en marzo de 2014 —, sobre reclamaciones fabriles. Estamos asimismo actualizando la lista de todas las industrias manufactureras del país. Quisiera agradecer a la OIT por el apoyo técnico brindado para crear esas bases de datos.

El Gobierno se ha comprometido a asegurar un mejor entorno de trabajo en el sector de la confección. A este respecto se ha formulado un plan de acción tripartito sobre seguridad contraincendios e integridad estructural. De conformidad con tal plan de acción, el Gobierno adoptó ya en 2013 una política de seguridad y salud en el trabajo de ámbito nacional y, una vez más con el apoyo del Banco Mundial, estamos creando un instituto de formación y dormitorios para trabajadoras en zonas francas industriales.

Bangladesh ya ha puesto en marcha el programa por un mejor trabajo (*Better Work*), con el apoyo de la OIT. Bangladesh estima que tal programa será de gran eficacia para crear criterios morales y una arquitectura financiera que permita promover los recursos laborales.

Mediante consultas tripartitas se han definido estructuras salariales aplicables tanto al sector público como al privado. El año pasado, el Gobierno declaró que aprobaría un aumento del 76 por ciento del salario mínimo en el sector de la confección.

El sector formal y el sector informal, así como otros nuevos sectores, ya se rigen por lo dispuesto en la ley modificada. En fecha reciente, Bangladesh puso en marcha un plan de seguro colectivo para los trabajadores del sector informal; los primeros en beneficiarse de ello fueron los trabajadores del sector de la construcción y de la mecánica de motores.

Creemos que en esta reunión de la Conferencia se examinarán las circunstancias reales que se viven en

los distintos países y se establecerán medios y vías posibles para transformar la economía informal.

Bangladesh ha ratificado el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) y el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), inmediatamente después de su independencia en 1972. La Constitución prohíbe claramente toda forma de trabajo forzoso, tipifica el trabajo forzoso como delito y le impone las correspondientes sanciones. Este año Bangladesh ha ratificado dos convenios de la OIT, a saber, el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 y el Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003 (núm. 185). Son, pues, 35 los convenios de la OIT ratificados por Bangladesh, entre ellos siete convenios fundamentales.

El Gobierno de Bangladesh ha redactado la Ley de Empleo en el extranjero y migración y ha adoptado una política sobre empleo en el extranjero en 2013.

Estamos procurando alcanzar el objetivo de trabajo decente para todos. Estamos tratando de promover la justicia social y la equidad, como se establece en el documento «Visión 2021» del Gobierno. Creemos firmemente que el diálogo social eficaz entre las partes interesadas puede acelerar en gran medida este proceso. A tales efectos, seguiremos trabajando junto con la OIT y otros asociados en el desarrollo.

El mundo del trabajo está cambiando, como también nosotros estamos cambiando en Bangladesh. En el último año, las relaciones laborales en Bangladesh han experimentado cambios radicales. Confiamos en que el futuro nos depare tiempos mejores.

Original persa: Sr. RABIEI (Ministro de Cooperativas, Trabajo y Bienestar Social, República Islámica del Irán)

El tema que aborda la Memoria del Director General, titulada *Migración equitativa: un programa para la OIT*, es muy pertinente y oportuno en el contexto actual. Es evidente que cuando la migración tiene lugar al margen de los canales establecidos, los trabajadores pueden ser víctimas de explotación y abusos. Según las estimaciones, del total de 232 millones de migrantes, entre el 10 y el 15 por ciento se encuentra en situación irregular.

Pensamos que es necesario adoptar un enfoque más integral para poder avanzar y brindar perspectivas prometedoras a este respecto. Si bien es cierto que se han conseguido importantes logros a nivel mundial, el progreso en materia de trabajo decente para los inmigrantes ha sido escaso en términos de los esfuerzos realizados. Para abordar la cuestión desde una nueva perspectiva, es necesario que evaluemos tanto la oferta como la demanda en relación con el mercado de trabajo de los trabajadores migrantes.

La mayoría de los instrumentos han sido concebidos principalmente para defender los derechos de los trabajadores migrantes en los países de destino. Sin embargo, mientras las condiciones de trabajo en los países de origen no sean favorables para los trabajadores migrantes, muchas personas que buscan empleo quedarán excluidas de los mercados laborales de los países más prósperos. La aplicación de los convenios relativos a los trabajadores migrantes sigue siendo motivo de preocupación.

Quisiera abordar otras cuestiones de importancia. En primer lugar, los países desarrollados nunca destacan la realidad de la contribución que realizan los trabajadores migrantes al crecimiento económico y

al bienestar de sus comunidades. Por ese motivo, siempre es posible ejercer influencia sobre la opinión pública para que ignore a los trabajadores migrantes invisibles y que carecen de voz.

Además, cabe destacar que parte de la demanda de migración es resultado de las políticas que se aplican en los países de destino. En la actualidad, hay dificultades en relación con la demanda de trabajadores migrantes africanos, que se ve impulsada como consecuencia de la inestabilidad política, las guerras civiles y la extrema pobreza de los países de origen. No cabe duda de que las actitudes pasadas y presentes en los países de destino también resultan determinantes.

Como consecuencia de las políticas que han aplicado, los países desarrollados ejercen presión sobre las economías de los países en desarrollo, lo que ha dado lugar a la creación de barreras, la limitación de la transferencia de tecnología y, por supuesto, como en el caso de nuestro país, a la imposición de sanciones severas e injustificadas. El resultado natural de dichas acciones es la desestabilización de la economía y la escasez de oportunidades de empleo, propiciando de este modo un flujo migratorio hacia los países desarrollados. Se puede decir que una proporción significativa de la migración obedece a la avaricia y al exceso de indulgencia del mundo desarrollado.

Durante los últimos treinta años, mi país ha recibido alrededor de 3 millones de trabajadores migrantes de los países vecinos. Cabe pensar que, además de las acciones equivocadas de los países desarrollados, existen otras razones que explican esta afluencia de trabajadores migrantes. Es posible que los incidentes y situaciones que afectan a muchos trabajadores palestinos sean el resultado de políticas inapropiadas. Los países más desarrollados deben actuar de forma más responsable respecto a los trabajadores migrantes.

Debido a las tendencias mundiales, han surgido nuevos desafíos que han tenido un efecto desestabilizador tanto sobre los países desarrollados como los países no desarrollados. Además de la economía, los ámbitos de la cultura y la sociedad también han tenido que hacer frente a los cambios y movimientos contradictorios. En la actualidad, la erradicación de la pobreza, la lucha contra las desigualdades y el acceso a la justicia social están siendo cuestionados, e incluso las tradiciones de convivencia pacífica, de acuerdo con las culturas locales, se ponen en tela de juicio. Estos problemas dimanar del predominio de la tecnología y de aquellos que la controlan.

A pesar de las sanciones económicas impuestas, la República Islámica del Irán confiere particular importancia a la protección social universal y, a este respecto, mi Ministerio ha respaldado las iniciativas y las redes de protección social. Quisiera señalar que el nuevo Gobierno está adoptando medidas en esta esfera.

Los países en desarrollo no cuentan con la información y los datos necesarios, y las estrategias encaminadas a resolver estos problemas resultan muy ineficaces. Para abordar esta cuestión, la OIT debería tomar la iniciativa y reforzar el intercambio de información, al menos al mismo nivel que sus esfuerzos por mejorar los marcos legales e institucionales. Quisiera concluir expresando la esperanza de que los logros que resulten de dichos intercambios conduzcan a un futuro mejor y más equitativo para los trabajadores en todo el mundo.

Original inglés: Sra. EMILIANIDOU (Ministra de Trabajo, Bienestar y Seguridad Social, Chipre)

Es para mí un honor dirigirme a esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en nombre del Gobierno de la República de Chipre. Consideramos de suma importancia el compromiso de la OIT con el programa para una migración equitativa. Numerosos son los ámbitos en los que trabaja la OIT que están directamente relacionados con la migración y creemos que la Organización puede contribuir activamente a facilitar una migración laboral segura, ordenada y regular.

Creemos que es necesario adoptar un enfoque a la migración más coherente, amplio y cuidadosamente coordinado para adaptarnos a las nuevas condiciones económicas mundiales y dar respuesta a las realidades rápidamente cambiantes del mundo del trabajo. Es preciso seguir evaluando y analizando el amplio abanico de consecuencias que la migración puede tener en un desarrollo social y económico sostenible. También habría que poner especial esmero en brindar protección a grupos vulnerables de migrantes, como los menores no acompañados, los niños, los refugiados y las víctimas de la trata. Estos grupos plantean unos retos significativos para los países de acogida que deberían abordarse debidamente mediante una planificación a largo plazo y unas iniciativas bien diseñadas y enfocadas.

Chipre está atravesando una situación económica complicada que, de resultados de las graves consecuencias que ha tenido en el mercado de trabajo, ha desembocado en una elevada tasa de desempleo. En consecuencia, a la hora de formular y aplicar políticas, es preciso tener en cuenta las condiciones concretas de nuestro mercado de trabajo. La migración es un desafío capital para Chipre. Contamos con un sólido marco legislativo y con unas medidas de política contundentes que tienen por fin intentar gestionar satisfactoriamente la cuestión de la migración. Trabajamos sin descanso en la vigilancia y la defensa de las condiciones de trabajo de todos los trabajadores migrantes a través de contratos de empleo y otras medidas encaminadas a eliminar el riesgo de trata y de explotación. Otras medidas incluyen la normativa legislativa relativa al establecimiento y el funcionamiento de las agencias de empleo privadas, los programas de capacitación, un plan de acción nacional sobre la trata de seres humanos y las medidas adoptadas para combatir todas las formas de explotación laboral, incluida la aplicación de sanciones contra los empleadores de trabajadores extranjeros en situación irregular.

Chipre también ha firmado un acuerdo de cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones para el establecimiento de una oficina en Chipre que prestará servicios y asesoramiento técnico. A nivel de la Unión Europea, las directivas recientemente aprobadas y que regulan el acceso a los mercados de trabajo de Europa de determinadas categorías de trabajadores procedentes de terceros países mejoran el marco jurídico de la migración.

En una cuestión tan amplia como la política migratoria, es crucial que el sector privado, las organizaciones de empleadores y de trabajadores y la sociedad civil se impliquen de manera efectiva, sobre todo porque a ellos corresponde habitualmente aplicar estas políticas.

La OIT puede contribuir a mejorar los conocimientos, identificar las prioridades comunes y acometer los desafíos en la esfera de la migración labo-

ral, incorporando con éxito estos elementos a las políticas de promoción del trabajo decente para todos. La OIT puede contribuir al desarrollo de una política mundial sobre migración más coherente si colabora estrechamente con otras organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

Original inglés: Sr. WOGU (Ministro de Trabajo y Productividad, Nigeria)

En nombre de la delegación de Nigeria, les traigo buenas nuevas del Presidente de la República Federal de Nigeria, Dr. Jonathan, con ocasión de esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en este mes de junio de 2014. Hemos examinado la Memoria sobre la *Aplicación del programa de la OIT 2012-2013*, un trabajo bien elaborado y encomiable.

Permítanme expresar nuestro apoyo al enfoque de la OIT sobre la migración, una cuestión que ha cobrado mucha importancia para las partes interesadas en todo el mundo. Este tema es de sumo interés para nosotros, dado el gran número de jóvenes nigerianos que se desplazan en todo el mundo. No cabe la menor duda de que nos hemos beneficiado de este fenómeno, en particular en lo que se refiere a las remesas procedentes de la diáspora, pero también hemos tropezado con problemas, como la discriminación, el acoso y otras formas de exclusión social en el mundo de trabajo.

Me complace poder decirles que, pese a estos desafíos, el Gobierno del Presidente Jonathan ha adoptado en los últimos dos años un cambio de paradigma en el marco de su programa de transformación, comprometiéndose y prestando particular atención a la gestión de los retos de la migración que se nos plantean como país de origen, tránsito y destino.

En este contexto, Nigeria ha alcanzado importantes logros en su enfoque estratégico y holístico de la gestión de la migración. Entre ellos, cabe mencionar: 1) la elaboración, el desarrollo y la apropiación por las partes interesadas de una política nacional de migración laboral, 2) la aprobación y aplicación en la subregión de la CEDEAO del proyecto de pasaportes para una migración sana y del programa de asistencia para el regreso y la reintegración voluntarios, 3) la adhesión a memorandos de entendimiento bilaterales y multilaterales con diversos países europeos y africanos para gestionar conjuntamente la migración laboral, 4) la participación y aplicación, en las más altas esferas, de la declaración aprobada en el marco del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, celebrado en las Naciones Unidas, y 5) la aplicación en el lugar de trabajo de varias actividades que conciernen a los migrantes en Nigeria, a saber: el fortalecimiento de la inspección laboral y la seguridad social, el desarrollo de competencias profesionales y empresariales, incluida la productividad y la formación de los trabajadores a la luz de los retos actuales que plantean el trabajo infantil y el trabajo forzoso, y la ampliación de los servicios de protección de los trabajadores a la economía informal; la mejora del Servicio Electrónico Nacional de Bolsa de Trabajo, y la revisión de la Política Nacional de Empleo y la aplicación del Plan de Acción Nacional sobre Creación de Empleo.

Por último, Nigeria pide a la OIT que optimice todo su potencial para marcar el paso y fomentar las competencias y las asociaciones nacionales, promo-

ver la colaboración en los programas de reintegración y otras formas de intervención destinadas a mitigar efectivamente los problemas de la migración en este mundo caleidoscópico.

Sr. MADERO ERAZO (Secretario de Estado en los Despachos, de Trabajo y Seguridad Social, Honduras)

Deseo expresarles en nombre de mi Gobierno un cordial saludo al Director General, Sr. Guy Ryder, quien en poco tiempo ha transformado la Organización Internacional del Trabajo y ha contribuido a la toma de grandes decisiones internacionales.

Honduras transita con el nuevo Gobierno del Presidente Juan Orlando Hernández por una agenda de cambios fundamentales en la estructura económica y social del país, con miras a avanzar de forma rápida y sostenida a mayor estadio de desarrollo social y económico sostenible.

De este gran objetivo ya dan frutos en los primeros 100 días de Gobierno mediante una serie de medidas encaminadas a mejorar la economía nacional a través de la generación de empleo, la recaudación fiscal y el programa social «Vida Mejor», brazo solidario del Gobierno mediante el cual se pretende llegar a más de 835 000 familias hondureñas con el fin de mejorar su calidad de vida, impulsando el desarrollo económico y social.

El Gobierno ha propuesto, asimismo, un nuevo modelo de seguridad social incluyente que permita albergar en el sistema de atención, previsión y jubilación a la mayor cantidad de población económicamente activa. La intención es que se amplíe la lista de derechohabientes en donde trabajadores de la economía informal, del campo, empleadas domésticas, seguridad privada, quienes laboran en maquilas y personas que pertenecen a organizaciones no gubernamentales puedan gozar no sólo de atención a la salud, sino asegurarse una jubilación.

Honduras celebra la inclusión en el orden del día de esta reunión de la Conferencia, lo referido a una discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del empleo. En nuestro país, el programa presidencial: «Con chambas vivís mejor» se ha convertido en el referente de colocación de empleo en la empresa privada y en los primeros 100 días de ejecución ha generado al menos 11 010 empleos a nivel nacional. Con esta iniciativa se ha generado un mecanismo de colaboración entre el sector privado y el servicio nacional de empleo, mediante el cual la empresa privada pone a disposición empleos a nivel nacional y una vez ocupadas las vacantes, el Gobierno se encarga de pagar la mitad del salario mínimo por tres meses.

A esto se suma la generación de fuente de trabajo a través de la Ley de Empleo por Horas que fue aprobada por el Congreso Nacional a inicios de este año y que en los primeros 100 días de Gobierno ha generado al menos 14 644 plazas en todo el país. Esta cifra se incrementa con la acción del servicio nacional de empleo en la gestión de 4 771 empleos.

Simultáneamente, el Gobierno trabaja en la generación de empleos rurales, por lo que se tiene contemplado el programa de apoyo a la reactivación del sector agroalimentario, a fin de impulsar una mayor producción y por consiguiente aperturas de más puestos de trabajo.

La meta establecida es generar al menos 50 000 nuevos empleos rurales al año y para esto se proyecta una inversión en programas que apoyen la producción de palma aceitera, caña de azúcar, granos básicos y programa de fomento ganadero.

Uno de los principales impulsores de la reforma educativa es el Presidente Juan Orlando Hernández quien, a través de la Ley Fundamental de Educación junto a la Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública y a la Participación Comunitaria, ha permitido que estudiantes y los buenos maestros recobren su espacio para volver al aula y por fin se logró contar con 200 días más de clases. Además, se indicó la ruta para la transformación organizativa, integración de políticas y programa del sistema de educación descentralizado con base a resultados de calidad y equidad.

Para garantizar la transparencia en el servicio tributario y aduanero y la mejora del déficit fiscal, también se ha creado la Fuerza Nacional Antievasión, que intervino la Administración de Grandes Contribuyentes de la Dirección Ejecutiva de Ingresos. Las medidas van acompañadas de la aplicación de la base tributaria y la implementación de la factura electrónica, la instalación de la Fuerza de Auditoría Preventiva en todos los departamentos de Honduras.

Con la implementación de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), Honduras se convierte en un territorio altamente atractivo a la inversión nacional y extranjera, mediante las condiciones que permitan al país la inserción en los mercados mundiales bajo reglas altamente competitivas y estables.

El Gobierno de Honduras respetuoso de la aplicación de las normas internacionales del trabajo está solicitando a la OIT la asistencia técnica y acompañamiento para que en la futura implementación de las ZEDE se garanticen las disposiciones de los convenios vigentes en particular el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98).

Es importante destacar que la Comisión de Aplicación de Normas pidió al Gobierno que aceptara una misión de contactos directos para lograr la aplicación y en este sentido la hemos acogido y se encuentra en su discusión en el seno de las ZEDE la mencionada aplicación.

Finalmente, queremos puntualizar que Honduras seguirá siendo un socio con causas comunes con la OIT y que compartimos valores e intereses comunes en el afán de proteger a los más desprotegidos, a la población de nuestro país.

Original inglés: Sr. MAVRIKOS (representante, Federación Sindical Mundial)

En la Federación Sindical Mundial, que hoy día representa a más de 90 millones de trabajadores en 120 países, consideramos que la situación de la clase trabajadora está en constante deterioro a nivel mundial.

La crisis profunda y larga del sistema capitalista genera pobreza, desempleo y sufrimiento para los trabajadores, a la vez que cuantiosos beneficios para los capitalistas. Nos preocupa sobremanera el auge de los partidos políticos neofascistas en Europa, así como el aumento del racismo y la xenofobia. Todos los sindicatos tienen el deber de aislar a los fascistas desde todos y cada uno de los sectores y lugares de trabajo.

Al mismo tiempo, las rivalidades que surgen dentro del propio sistema imperialista generan guerras, conflictos e intervenciones imperialistas. Los imperialistas intervienen para hacerse con nuevas esferas de influencia y rutas de transporte de energía, y para

robar recursos naturales y económicos que pertenecen a los pueblos del tercer mundo.

Esta es la situación actual. Y ante ella, la Federación Sindical Mundial desea subrayar cinco cuestiones.

En primer lugar, hacemos un llamamiento para luchar contra el desempleo. El desempleo mata los sueños de los jóvenes. El desempleo es un enemigo del movimiento sindical y un aliado de los capitalistas. La Federación Sindical Mundial ha declarado el 3 de octubre de 2014, Día de Acción Internacional contra el Desempleo.

En segundo lugar, el derecho a la huelga está en peligro. Los gobiernos y su burguesía hacen su propia lectura del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). Su objetivo es abolir el derecho a la huelga y poner condiciones para imposibilitar que se convoquen huelgas. Todos nosotros tenemos el deber de defender el derecho a la huelga. La huelga es un arma sin igual en la lucha de clases y aún más ahora que los ataques a los derechos y las conquistas de los trabajadores son constantes. En nuestra opinión, sería un error presentar este asunto ante la Corte Internacional de Justicia en la Haya.

En tercer lugar, queridos hermanos, hace apenas un mes, el 13 de mayo de 2014, más de 300 compañeros nuestros perdieron la vida en la ciudad de Soma (Turquía) porque la mina en la que estaban trabajando no contaba con las medidas de seguridad y salud necesarias. El afán del empleador por obtener mayores márgenes de beneficios acabó con la vida de más de 300 trabajadores.

Para la Federación Sindical Mundial, la lucha para garantizar medidas de salud y de seguridad es una prioridad básica. Para el movimiento sindical internacional con una orientación de clase, la vida de los trabajadores es lo más importante. Así pues, la lucha en favor de las medidas de salud y de seguridad es la máxima prioridad, junto con la lucha en favor de los salarios y la lucha contra el desempleo.

En cuarto lugar, miles de nuestros hermanos y compañeros en todo el mundo están entre rejas. En Colombia, por ejemplo, 9 500 luchadores están encarcelados, entre ellos, Huber Ballesteros, cuadro de la Federación Sindical Mundial y sindicalista en el sector agrícola, y en el Paraguay, Rubén Villalba, cuadro del movimiento afiliado MOAPA. Se persigue a sindicalistas en Malasia, Kazajstán y Grecia. En Chile, los cierres patronales todavía siguen vigentes y se despide a sindicalistas todos los días. También en Chile, por ejemplo, hubo trabajadores del sector del transporte que se prendieron fuego. Por todos estos motivos pedimos apoyo para conseguir la libertad de nuestros compañeros.

En quinto y último lugar, queridos compañeros y compañeras, quisiéramos subrayar la falta de representatividad en la OIT. La Federación Sindical Mundial cuenta en la actualidad con 90 millones de afiliados. En virtud del principio de representación proporcional, deberíamos contar con cinco miembros titulares en el Consejo de Administración. Esos asientos están ocupados por otros.

Para concluir, quisiéramos aprovechar nuestra presencia en este estrado para mandar un mensaje internacionalista a los heroicos pueblos de Palestina, Cuba, Venezuela, Ecuador, Bolivia, Líbano, así como a todos los pueblos, y asegurar a los trabajadores de Portugal y Grecia que seguimos estando de su lado en las distintas luchas contra la austeridad, la troika, el FMI y la Unión Europea.

En este día 10 de junio, Día Nacional de Portugal, quiero felicitar a sus excelencias y a todas las personas presentes en ocasión de esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Portugal ha vivido en los últimos tres años una situación completamente nueva a causa de la aplicación de un programa de ajustes económicos y financieros negociado entre el Gobierno de Portugal y varios organismos internacionales — la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional.

Desde junio de 2011, un amplio conjunto de derechos fue bloqueado por imposición de las mencionadas organizaciones que se conocen hoy con el nombre de troika. Entre esos derechos figura el derecho a la negociación colectiva entre empleadores y organizaciones sindicales.

Muchos de los derechos que hoy existen, conquistados después de la revolución de 25 de abril de 1974, fueron suspendidos como condición esencial del éxito de ese programa, en el que se prometía al pueblo de Portugal que los sacrificios impuestos traerían como resultado final crecimiento económico y empleo.

Han pasado tres años y tenemos una tasa de desempleo superior al 14,6 por ciento. Es la quinta más alta de la Unión Europea de los 28. Tenemos una deuda pública que aumentó en vez de disminuir, y que en este momento sobrepasa el 131 por ciento del PIB, y un crecimiento económico vergonzoso, principalmente basado en las exportaciones, dado que el mercado interno tarda en dar señales de reacción.

La política de salarios de Portugal sigue fijándose en términos de bajos salarios porque el problema de la competitividad anula todos los intentos de modificar la situación y porque se mantiene el eterno terror que provocan las economías donde los derechos de los trabajadores todavía se encuentran en una fase incipiente o ni si quiera se respetan. Basta mencionar que el salario mínimo portugués, que es el más bajo de la zona del euro, asciende hoy a 485 euros mensuales.

Sin embargo, el acervo de derechos de los trabajadores se constituyó a lo largo de los últimos cuarenta años, a través del diálogo social tripartito, en armonía con los principios orientadores de la Organización Internacional del Trabajo, donde nos encontramos hoy.

La Concertación Social, creada en 1984, fue pionera en la construcción de soluciones y en la unión de las voluntades de los interlocutores sociales para resolver problemas ya sean estructurales o coyunturales.

Como consecuencia del claro bloqueo impuesto por la troika en estos últimos tres años, se comprobó un estancamiento de la fluidez de las relaciones entre los interlocutores sociales y el Gobierno, lo que impidió que pudieran promoverse las soluciones necesarias para el desarrollo del país.

Si el espíritu de cooperación no se hubiese cuestionado, tendríamos índices estadísticos diferentes, mejores que los que tenemos hoy.

Las terribles medidas de austeridad que impuso la troika no alcanzaron sus objetivos. Tenemos hoy más desempleo que nunca, un crecimiento muy tímido, emigración, pobreza, más desigualdad y menor cohesión social, miles de micro, pequeñas y medianas empresas en quiebra, recortes de los salarios y las pensiones, congelamiento de las carreras profesionales en la administración pública, y menos Estado social. Éstos no pueden ser los objetivos de desarrollo de un pueblo. Si no fuera por el sentido de responsabilidad y de compromiso de los interlocutores sociales, el clima de relativa paz social habría sido muy diferente.

Sin embargo, en la última semana se logró un acuerdo con la mayoría de los interlocutores sociales acerca de algunas modificaciones de la legislación laboral que refuerzan la negociación colectiva y promueven nuevas dinámicas en el diálogo bilateral entre empleadores y trabajadores. Tal acontecimiento demuestra que el diálogo tripartito es esencial para encontrar soluciones.

El inmovilismo sirve a aquellos que nunca quieren negociar y que tratan de hacer del diálogo social un monólogo donde sólo cuenta la voluntad de una de las partes, la suya, y nunca la de los demás. Eso no es diálogo, es un sofisma.

Expresamos el deseo de que la OIT mantenga la necesaria visión estratégica que consiste en que se sienten en una misma mesa los trabajadores, los empleadores y los gobiernos con el único fin de lograr compromisos y soluciones compartidas.

Este es el gran mérito del diálogo social tripartito.

En mi país, Portugal, como en la OIT, y como en todos los regímenes democráticos vencerá siempre la actitud de compromiso.

(Se levanta la sesión a las 13.10 horas.)

Undécima sesión

Martes 10 de junio de 2014, a las 14.30 horas

Presidente: Sr. Sakurada

DISCUSIÓN DEL INFORME DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original inglés: Sr. PEHIN DATO (Viceministro del Interior, Brunei Darussalam)

Ante todo quisiera expresar mis sinceras felicitaciones al Sr. Funes de Rioja con motivo de su elección como Presidente de la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Estoy convencido de que, con su liderazgo y gran sabiduría, esta importante reunión anual conseguirá alcanzar su objetivo de examinar cuestiones de trabajo pertinentes a nivel mundial y que obtendrá resultados muy valiosos.

Es para mí un gran honor estar aquí una vez más frente a colegas y amigos de todos los Estados Miembros de la OIT para reafirmar nuestro compromiso permanente con esta auspiciosa Organización y discutir de nuevo los temas que son pertinentes y comunes para todos nosotros.

La ralentización del desarrollo económico y la actual falta de trabajo de calidad son cuestiones apremiantes a las que la mayoría de nosotros debemos hacer frente en la actualidad, en especial a la luz de la continua e impredecible situación económica y financiera. Por tanto, la inclusión de la discusión recurrente sobre el empleo en el orden del día de la reunión de la Conferencia de este año nos parece muy oportuna y apropiada.

Todos nosotros reconocemos la importancia que tienen las políticas de empleo proactivas en todos los niveles de la sociedad, especialmente aquellas que alientan a los jóvenes que buscan trabajo a que mejoren sus competencias para poder acceder al mercado laboral.

En nuestro país, los organismos del Gobierno de Su Majestad y el sector privado están realizando un esfuerzo conjunto para luchar contra el desempleo. Algunas de estas medidas incluyen organizar seminarios periódicos de búsqueda de empleo para jóvenes y ferias de empleo destinadas a conseguir trabajo en los sectores del petróleo y el gas, tecnologías de la información, servicios de apoyo, transporte, hostelería, y comercio minorista y al por mayor.

Estas iniciativas están destinadas principalmente a superar los largos y arduos procesos de búsqueda de empleo, poniendo directamente en contacto a las personas que buscan empleo con los empleadores potenciales, y agilizando de este modo la participación local en el sector privado.

A pesar de que todavía hay muchos retos a nivel nacional que son comunes para todos nosotros, los

encargados de la formulación de políticas deberían velar de forma activa por que mejore el acceso al pleno empleo, en particular para los jóvenes.

Brunei Darussalam considera que ésta es una importante contribución a nuestra diversificación económica y esperamos seguir aprendiendo de la OIT y de los Miembros presentes hoy aquí en relación con las mejores prácticas para promover el empleo después de la crisis financiera.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para mencionar que Brunei Darussalam ha destinado 375 000 dólares de los Estados Unidos, es decir, casi medio millón de dólares de Brunei, al desarrollo y a la aplicación de un nuevo sistema de análisis de datos sobre el mercado de trabajo con el apoyo de la OIT. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro más sincero reconocimiento a la OIT.

Este acuerdo de cooperación técnica es otro paso importante en la consecución de nuestra Visión Nacional para 2035, encaminada a conseguir una sociedad con un alto nivel de formación y capacitación, que tenga acceso a un gran número de oportunidades de trabajo y de formación.

En el orden del día también está inscrita la discusión normativa para complementar el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29). Reconocemos la importancia de esta cuestión y apoyamos la labor de los mandantes para erradicar esta grave violación de los derechos humanos. Celebramos que la Organización Internacional del Trabajo esté plenamente comprometida con esta labor.

En relación con la transición de la economía informal a la economía formal, me complace informarles que, desde agosto del año pasado, nuestro país comenzó a aplicar una ordenanza sobre seguridad y salud en los lugares de trabajo que abarca todas las instalaciones de las empresas en el país, incluidas las empresas del sector informal. Esperamos escuchar a los colegas presentes hoy aquí acerca de las mejores prácticas para lograr condiciones de trabajo más seguras, y acerca de la ampliación de la protección social para aquellos trabajadores de las empresas del sector informal.

Confío en que la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo aportará mejoras considerables que nos permitirán ser más conscientes de las necesidades de los trabajadores en la actualidad y en el futuro.

Para concluir, quisiera expresar en nombre de mi delegación nuestro más sincero agradecimiento y admiración por la OIT por los logros alcanzados en la consecución de un trabajo decente sostenible y la

mejora global de la calidad de la vida laboral de todos los pueblos.

Original inglés: Sr. MCLEOD (Gobierno, Trinidad y Tabago)

El año próximo depara a este agosto órgano una oportunidad casi tangible y sin precedentes de promover el imperativo del trabajo decente. En momentos en que analizamos respuestas coherentes a la crisis del empleo y la finalización de la agenda para el desarrollo después de 2015, debemos contribuir como Miembros de la OIT a un conjunto de ideas y compromisos.

Si queremos alcanzar los objetivos del trabajo decente para los trabajadores de nuestros países, tanto para los ciudadanos nacionales como para las personas que eligen vivir y trabajar en cada uno de nuestros países respectivos, debemos aplicar cambios audaces, en particular en relación con la forma en que pensamos y hacemos negocios. Para la OIT es importante que empecemos a ampliar y profundizar nuestro diálogo con los interlocutores sociales y las partes interesadas.

Cabe destacar los esfuerzos desplegados por la OIT para llevar adelante eventos paralelos en las Naciones Unidas en Nueva York y encomio al Director General por haber incorporado el tema del trabajo decente en el debate sobre el desarrollo después de 2015. Es allí donde debemos instar a nuestros colegas a que reflexionen sin prejuicios y analicen el mecanismo mediante el cual pueden conseguirse empleos de calidad, medios de subsistencia sostenibles y un crecimiento incluyente.

En la OIT, sabemos la respuesta desde hace ya varios años. Ha llegado el momento propicio para galvanizar nuestros esfuerzos de modo que el mensaje del trabajo decente pueda ser entendido y acogido por otros organismos y personas que también participan en las discusiones de desarrollo. Nos corresponde a todos nosotros promover el trabajo decente y el empleo sostenible basado en los derechos como los pilares centrales de la erradicación de la pobreza y las iniciativas de desarrollo. Debemos interactuar con más frecuencia con nuestros asociados para el desarrollo e intensificar nuestros esfuerzos a fin de desmitificar el trabajo decente para aquellos que no han entendido aún sus elementos y sus méritos. De hecho, con cada esfuerzo desplegado nos acercamos más a la generación de medios de subsistencia sostenibles y a la mejora del bienestar de los ciudadanos del mundo.

En Trinidad y Tabago, creemos que es necesario luchar contra los problemas de un mundo más integrado. La Memoria del Director General sobre la migración equitativa es tanto oportuna como instructiva. Sin duda, los desafíos relacionados con las complejas cuestiones del mercado de trabajo transfronterizo requieren una atención especial. Si queremos vincular la migración al desarrollo, ésta no sólo debe ser equitativa, sino también regulada. Además, debe administrarse de forma tal que redunde en beneficio de todos: los países de origen y de destino, así como los trabajadores y sus familias.

Al procurar aumentar la contribución al desarrollo humano, social y económico, la OIT podría analizar la posibilidad de abandonar los modos tradicionales y convocar diálogos intersectoriales en materia de migración equitativa entre los representantes de los ministerios de trabajo, planificación, economía, seguridad nacional, cultura, salud, educación, servicios sociales y finanzas. Este diálogo proporcionaría un foro dirigido por la OIT destinado al debate so-

bre los elementos básicos de la migración equitativa, regulada y basada en los derechos, y podría facilitar una respuesta más coordinada respecto de diferentes cuestiones sobre la migración, tales como el empleo basado en los derechos, el trabajo infantil, los derechos humanos y los sistemas de protección social.

No obstante, fracasaremos en nuestros esfuerzos si la mejora de las condiciones de los trabajadores migrantes en situación regular no se viera equilibrada mediante la disminución del número de trabajadores indocumentados. En efecto, las discusiones de este año sobre el trabajo forzoso y la economía informal se ajustan perfectamente al debate sobre la migración. Los objetivos comunes, los compromisos compartidos y los esfuerzos colectivos deben conformar la plataforma sobre la cual construir un marco que ofrezca protección a aquellos trabajadores que migran en busca de empleo y, en particular, a las personas más vulnerables y marginadas.

Me complace informar que, en Trinidad y Tabago, trabajamos en pos de la elaboración de una política de migración laboral y el establecimiento de un mecanismo de diálogo social, entre otras cuestiones.

Para finalizar, quisiera subrayar que es hora de aceptar la diversidad, acoger favorablemente el cambio, reformar nuestros enfoques y avanzar a partir de la labor realizada. A medida que avancemos en la construcción del futuro que queremos, en especial en el marco de reforma de la OIT, también deberíamos analizar las sinergias que pueden generarse a partir de la reforma de los mandantes.

Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por el inmenso apoyo a la reelección de Trinidad y Tabago como miembro del Consejo de Administración, y reafirmar nuestro compromiso de trabajar en beneficio de todos para alcanzar las metas que nos hemos fijado.

Quisiera también expresar nuestro reconocimiento al Director General por su liderazgo en esta Organización y al Director y al personal del Equipo de Trabajo Decente de la OIT y de la Oficina Subregional de la OIT para el Caribe por el apoyo inquebrantable que brindan a los mandantes. En nuestra región, valoramos enormemente la labor de esta Oficina y esperamos mantener una relación fructífera y sostenida en el período de desarrollo después de 2015. Gracias al trabajo vivimos y a través del trabajo prosperaremos.

Original francés: Sra. DE CONINCK (Ministra del Empleo, Bélgica)

Tengo el honor de tomar la palabra por tercera vez ante la OIT, aquí en Ginebra. Hoy, la Organización debe más que nunca mostrar que existe una vía de equilibrio entre los imperativos económicos y la consideración de las realidades sociales.

El enfoque basado en un consenso tripartito siempre ha sido el valor agregado por la OIT a fin de hacer frente al reto de la globalización. Necesitamos, más que nunca, un diálogo social basado en la búsqueda del consenso de preferencia al enfrentamiento. Como miembro del Consejo de Administración, Bélgica destaca que es necesario respetar el funcionamiento del mecanismo de control de las normas. La Sra. Doumbia-Henry y el Sr. Ryder deben también gozar de nuestra total confianza en sus esfuerzos por alcanzar un acuerdo definitivo.

Este diálogo social, que también debería ocupar un lugar central en los dispositivos institucionales de cada Estado Miembro, se ha vuelto insoslayable.

El año pasado, expresé en este lugar la esperanza de poder armonizar los estatutos jurídicos de los obreros y los empleados de Bélgica a través del diálogo social. Este año, puedo anunciar con orgullo que hemos alcanzado este objetivo.

No obstante, siempre hemos subrayado el valor del diálogo social en nuestras relaciones con otros países. Así, en marzo de este año, Bélgica organizó un seminario sobre el diálogo social en el marco de la alianza de colaboración establecida con los países de la Cumbre Asia-Europa (ASEM) y con el apoyo de Indonesia, la Unión Europea y la OIT. Los participantes presentaron diversas iniciativas de alcance internacional, como el programa *Better Work* de la OIT, y la cooperación que mantienen diferentes participantes con miras a mejorar las condiciones de trabajo en las cadenas de suministros.

En este contexto, consideré muy interesante la oportunidad que ofrecía la reunión de la Conferencia este año de debatir sobre el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), y la cuestión de la transición hacia la economía formal.

El trabajo forzoso aumenta a causa de la mundialización y la persistencia de la economía informal. Las nuevas formas de esclavitud que se crean y que, contrariamente a la creencia común, también conciernen a los países industrializados, merecen efectivamente toda nuestra atención. El fenómeno del *dumping* social, debido al cual los trabajadores deben trabajar en condiciones deplorables por salarios mínimos, es también una práctica que los Estados miembros de la Unión Europea pueden y deben combatir con severidad.

La elaboración de una nueva recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, será también un paso adelante. Cabe también elaborar un marco de nuevas iniciativas para responsabilizar a todos los actores y para estimular a todos los trabajadores que esperan que mejoren las condiciones económicas y sociales. Todos sabemos que la economía informal asegura solamente la supervivencia de muchas mujeres, migrantes y jóvenes que carecen de protección social y de representación colectiva.

Esto también es consecuencia de la subcontratación impuesta por la economía formal. Las labores deberían referirse a la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social. Entre las medidas que sería necesario tomar figura la promoción del trabajo decente, que es de fundamental importancia. Por otra parte, habría que tener en cuenta muchos obstáculos que impiden la formalización: la fiscalidad, la corrupción, la falta de calificaciones, la falta de acceso a los mercados y al crédito, así como la falta de inspectores del trabajo.

Por último, quisiera dar las gracias al Sr. Guy Ryder por la Memoria que ha presentado a la Conferencia. Apoyo en particular los párrafos 130 y 131, en los que solicita que respaldemos la acción de la Oficina destinada a crear un programa multilateral sobre migración. Tal programa podría integrarse en los nuevos objetivos que la comunidad internacional está definiendo para después de 2015.

Original inglés: Sr. MISKIN (Ministro de Trabajo, Desarrollo Tecnológico y Medio Ambiente, Suriname)

Es para mí un honor y un privilegio dirigirme una vez más a ustedes en esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

En primer lugar, quisiera informarles de los avances que hemos conseguido desde la reunión de la Conferencia el año pasado. A la luz de los temas que figuran en el orden del día de la reunión de la Conferencia este año, el Gobierno de Suriname se complace en informarles que ha conseguido avances en lo que se refiere a la seguridad social para los trabajadores. El Gobierno de Suriname ha fijado como prioridad para su mandato que el sistema nacional de seguridad social se convierta en una realidad. Después de más de cuarenta años de deliberaciones y, por supuesto, de consultas tripartitas, se han presentado propuestas para la Ley del Salario Mínimo por Hora, la Ley Nacional de Prestaciones en Materia de Pensiones y la Ley sobre el Seguro Nacional de Salud. Estas propuestas ya han sido aceptadas por el Consejo de Ministros y el Consejo Estatal, y recientemente han sido remitidas a la Asamblea Nacional para su aprobación. Estas leyes también sirven para regular la economía informal.

Nuestro Gobierno está a punto de firmar un Programa de Trabajo Decente por País para Suriname con la Oficina Subregional de la OIT para el Caribe (Puerto España). Este programa tiene que recibir primero la aprobación del Consejo de Ministros.

Algunos de los resultados previstos del Programa de Trabajo Decente por País programa son: la modernización de la legislación laboral, prestando especial atención a la revisión de la Ley de Seguridad y la enmienda de las vías de extinción; el fortalecimiento de la inspección del trabajo; el establecimiento de un sistema de información sobre el mercado laboral, y encuestas sobre mercado laboral para identificar tendencias e informalidades.

El Gobierno de Suriname confía en poder seguir colaborando con la Oficina Subregional de la OIT para el Caribe.

El Gobierno de Suriname todavía no ha ratificado tres convenios fundamentales: el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138); el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), y el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111). Estos Convenios serán remitidos a nuestro Consejo de Ministros con una propuesta de ratificación.

Hemos tomado nota con gran interés de la Memoria del Director General *Migración equitativa: un programa para la OIT*. Como miembro de la Comunidad del Caribe (CARICOM), puedo afirmar que la libre circulación de mano de obra entre los países miembros es uno de los objetivos de la organización. Esto se ha facilitado mediante procedimientos establecidos que permiten a varios grupos de trabajadores cualificados, como graduados universitarios, trabajadores de los medios de comunicación, músicos, artistas, deportistas, docentes, enfermeras, personal técnico y de gestión de empresas establecidas, circular sin ningún impedimento por el Caribe. Cada vez más personas cualificadas y personal debidamente acreditado podrán beneficiarse de estos procedimientos simplificados para vivir y trabajar en los Estados miembros de la CARICOM.

El Gobierno de Surinam también desea utilizar el potencial de las personas originarias de Suriname que viven el extranjero. En enero de este año la Asamblea Nacional aprobó una ley relacionada con la condición de las personas de Suriname. Esta ley fue concebida para poder otorgar a las personas originarias de Suriname la nacionalidad extranjera, concederles más derechos y establecer procedimien-

tos flexibilizados para que vivan y trabajen en Suriname.

Como se ha puesto de manifiesto en la Memoria del Director, la migración equitativa puede ser sumamente compleja. Por un lado, hay que procurar empleo y seguridad social a los ciudadanos nacionales y, por otro lado, también acogemos de buen grado a los trabajadores migrantes, ya que aportan competencias y conocimientos especializados. El Gobierno tiene la tarea de proporcionar protección e igualdad de trato a todos ellos y debe hacer frente a los problemas que surgen como consecuencia de los nuevos acontecimientos. El Gobierno también acoge la migración de empleadores; sin embargo, éste regula la preferencia de algunos empleadores migrantes a efectos de emplear mano de obra de su país de origen en lugar de contratar a trabajadores locales.

En lo que se refiere a los trabajadores migrantes ilegales, el Gobierno de Suriname ha otorgado un indulto general a los inmigrantes ilegales en varias ocasiones a fin de formalizar su condición.

Por lo general, Suriname resuelve estas cuestiones de forma pacífica, ya que la historia de Suriname ha sido escrita por trabajadores migrantes procedentes de diferentes lugares del mundo y la población de Suriname es el resultado de una integración pacífica de los descendientes de dichos trabajadores migrantes. Sin embargo, en la actualidad la migración laboral tiene diversas dimensiones y es una cuestión que se debe abordar de manera distinta, puesto que se trata de un fenómeno inevitable en un mundo globalizado. El Gobierno de Suriname confía en poder seguir recibiendo la orientación de la OIT en materia de migración equitativa.

Original inglés: Sr. CHATTHA (Gobierno, Pakistán)

Quisiera felicitar al Presidente por haber sido elegido para dirigir las labores de la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Hago votos por que con su conducción la Conferencia logre resultados constructivos. También quisiera felicitar al Director General de la OIT y a su equipo por haber presentado informes muy completos a la Conferencia y, en particular, la Memoria sobre la migración. Agradecemos los esfuerzos hechos por el Director General con el propósito de reorientar y reajustar la impronta de la OIT mediante un ambicioso programa de reformas. Confiamos en que gracias a sus esfuerzos se establecerán en la OIT nuevas normas de eficiencia y calidad.

Observamos con sumo agradecimiento los esfuerzos realizados por la OIT para mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores migrantes. A este respecto, el resultado de la Reunión técnica tripartita sobre migración laboral, celebrada en noviembre de 2013, nos parece un gran logro. Debemos promoverlo en su totalidad. También es necesario que sigamos obteniendo nuevos progresos en ámbitos en los que todavía no hemos conseguido avanzar suficientemente. A nuestro parecer, la solución de los problemas de los trabajadores migrantes depende de que los gobiernos formulen mejores políticas migratorias. Esto se puede conseguir mediante la promoción y la aplicación de los derechos de los trabajadores migrantes aportándoles también la posibilidad de tener un trabajo decente y mejorando sus capacidades. Creemos, asimismo, que es necesario mejorar la cooperación relativa al reconocimiento y las equivalencias de los títulos y las calificaciones por-

que esto es un componente importante de la cooperación en materia de migración laboral.

Pakistán apoya las deliberaciones sobre la intensificación de la lucha contra el trabajo forzoso, así como el debate sobre la forma que deberá adoptar una futura norma con miras a la consecución de este objetivo tomando en cuenta las necesidades de las partes y estableciendo una estrecha colaboración. También agradecemos al Director General y a su equipo el enfoque presentado y por haber señalado a tiempo la importancia que va cobrando el problema del desempleo. Es reconfortante observar que la OIT dedica mucha atención a la cuestión del desempleo. Por tanto, confiamos en que gracias a los esfuerzos mancomunados de la comunidad internacional estaremos en condiciones de generar nuevos empleos decentes para los jóvenes.

Pakistán comparte plenamente la opinión de que necesitamos crecimiento con empleo. El crecimiento económico focalizado en prioridad en los indicadores económicos sin inversiones reales de fuerza de trabajo no ha hecho sino aumentar las desigualdades y ha acentuado las carencias y la explotación. Actualmente, la brecha que existe entre ricos y pobres ha aumentado de manera exponencial y ha tenido repercusiones negativas en el empleo de los jóvenes. Para construir un nuevo porvenir con sociedades pacíficas y productivas tendremos que adoptar una estrategia que se base en una visión que proponga lograr trabajo decente para todos.

El crecimiento de la economía informal constituye uno de los principales desafíos para la creación de trabajo decente y empleos de calidad. Existe también la opinión según la cual, al atender las necesidades de la formalización, habría que tener en cuenta la naturaleza, el tamaño, y el nivel de la economía, así como las circunstancias específicas de cada país. Por todos estos motivos, tenemos que invertir en la mejora de la capacidad de los gobiernos y los Estados a fin de formalizar gradualmente las economías.

Mi país colabora con la OIT desde hace mucho tiempo. Hemos ratificado todos los convenios fundamentales de la OIT y, precisamente por esa razón, los diferentes gobiernos de Pakistán se han preocupado por promover el bienestar de los trabajadores.

En conclusión, quisiera reafirmar nuestro compromiso con los valores y los principios de la OIT, así como con las iniciativas que se están adoptando para promover el bienestar de los trabajadores. Estamos plenamente convencidos de que en el siglo XXI la prosperidad y la estabilidad de toda sociedad depende del crecimiento económico con empleo y trabajo decente para todos. Por último, quisiera, en nombre de mi país, expresar nuestro profundo agradecimiento a los organizadores de esta reunión de la Conferencia y asegurarles que estamos plenamente comprometidos con la promoción de las normas adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo.

Original francés: Sr. HEDOUVILLE (Gobierno, Haití)

Tengo el honor, en nombre del Ministro de Asuntos Sociales y Trabajo, Sr. Charles Jean-Jacques, de hacer uso de la palabra en la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que este año tiene como tema central promover el empleo y proteger a las personas.

Celebro la elección de la Mesa del Consejo de Administración, puesto que desempeña un papel fundamental en el marco de esta reunión.

Desde el 14 de mayo de 2011, fecha en que el Sr. Michel Joseph Martelly asumió la presidencia del país, el empleo y el trabajo han sido cuestiones prioritarias para el Gobierno de la República de Haití. Por consiguiente, el Gobierno ha puesto en marcha un programa de creación de empleo en diversos sectores, como el sector textil, el sector del turismo, de medio ambiente y de infraestructuras. Por citar un ejemplo, tras el establecimiento de un parque industrial en Caracol, en el norte del país, se crearon más de 30 000 puestos de trabajo en régimen de subcontratación.

Asimismo, el Gobierno de la República de Haití ha adoptado una serie de medidas en el marco de los esfuerzos destinados a instituir un marco legal e institucional propicio para crear empleo sostenible y reducir la pobreza. Algunas de estas medidas son: reforzar el Centro para la Facilitación de las Inversiones (CFI); simplificar los procesos de inversión, y establecer microparques industriales del sector privado en todo el país.

A este respecto, quisiera destacar que el bienestar de los trabajadores, tanto del sector privado como del público, se ha tenido debidamente en cuenta. Como consecuencia, los recursos presupuestarios de que dispone el Gobierno se han empleado para aplicar proyectos de seguridad social a través de los órganos de seguridad social del Estado, como la Oficina Nacional de Pensiones (ONA) y la Oficina del Seguro de Accidentes del Trabajo, Enfermedades y Maternidad (OFATMA). Estos proyectos se centran en los grupos sociales más vulnerables, en particular en los trabajadores del sector informal.

Gracias al dinamismo de nuestro Jefe de Estado y al compromiso del Ministerio de Asuntos Sociales y Trabajo, ha sido posible instituir ahora, bajo la dirección del Primer Ministro, Sr. Laurent Salvador Lamothe, dos órganos importantes que ya se habían previsto hace más de treinta años en la Constitución de Haití. Estas entidades son el Consejo de Administración de los Órganos de Seguridad Social (CAOSS) y el Consejo Superior de Salarios (CSS). El primero tiene como mandato modernizar y racionalizar la seguridad social y el segundo centra su labor en la fijación de salarios, de conformidad con la ley de septiembre de 2009 y el Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131). Es importante señalar que estos dos órganos tienen una estructura tripartita, es decir, cuentan con la participación de representantes gubernamentales, así como de representantes de asociaciones de trabajadores y de empleadores, de acuerdo con el enfoque tripartito que deseamos reforzar mediante el diálogo social en Haití.

Con el apoyo de la OIT, estamos colaborando con todas las partes interesadas y los interlocutores sociales pertinentes a fin de revisar el Código del Trabajo de Haití y armonizarlo con la situación actual de nuestro país y las normas internacionales, velando por que se tenga en cuenta la integración de las personas con discapacidad.

Hemos realizado grandes progresos en Haití, especialmente en el campo de la administración del trabajo, en el fortalecimiento de nuestro marco jurídico, y en el respeto de la libertad sindical. Sin embargo, consideramos que es vital proseguir nuestros esfuerzos a fin de lograr una sociedad en la que todas las personas, sin excepción alguna, tengan acceso al trabajo.

En vista de lo que antecede, quisiéramos reafirmar la voluntad del Gobierno de la República de Haití

de proseguir su colaboración con la Oficina Internacional del Trabajo en el marco del fortalecimiento de la cooperación que se centra, en particular, en el apoyo técnico al Consejo Superior de Salarios.

Es necesario aunar nuestros esfuerzos para promover la justicia social y mejorar las condiciones de vida y de trabajo en nuestros respectivos países y en todo el mundo.

Original vietnamita: Sr. DANG (trabajador, Viet Nam)

Me dirijo a ustedes en nombre de la Confederación General del Trabajo de Viet Nam. En primer lugar, quiero felicitar al señor Presidente por su elección para dirigir las labores de esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Confío en que, bajo su dirección, podamos alcanzar varios objetivos.

Valoramos el orden del día de esta reunión. Los temas principales que plantea son cuestiones que revisten mucha importancia para nosotros.

Hemos examinado y apoyamos los informes presentados por la Presidenta del Consejo de Administración y el Director General para esta reunión de la CIT, en particular las dos Memorias del Director General, una que versa sobre la eficacia y los resultados de la *Aplicación del programa de la OIT 2012-2103*, y la otra sobre el establecimiento de un programa de la OIT sobre migración equitativa.

En esta 103.^a reunión de la CIT también se elegirá a los miembros del Consejo de Administración para el período 2014-2017, y confiamos en que toda esta labor se lleve a cabo con ánimo de cooperación tripartita en todas las actividades y resulte en el logro de la noble misión de la OIT.

La Confederación General del Trabajo del Viet Nam toma muy en serio la representación y la protección de los derechos e intereses de los miembros sindicales y de los trabajadores, pues son de suma importancia en lo que se refiere a las labores estratégicas y fundamentales. Con nuestros más de 8,2 millones de miembros, estamos aplicando activamente las resoluciones adoptadas en el 11.º Congreso Nacional de la Confederación General del Trabajo de Viet Nam, que se celebró bajo el lema «*En pro de los derechos e intereses legales y legítimos de los miembros sindicales y de los trabajadores*».

Ninguna nación puede desarrollarse si no prevalece la paz y la estabilidad. Dado que somos un país que ha padecido muchas guerras contra invasores extranjeros, el pueblo vietnamita conoce más que ninguno las consecuencias nefastas que supone una guerra, por lo que siempre hemos aspirado fervientemente a la paz.

(A raíz de una cuestión de orden planteada por una delegada, el Presidente interrumpe al orador y le pide que no se aparte del tema de la discusión.)

En el curso de los últimos años, los sindicatos vietnamitas han cooperado activamente con los interlocutores sociales.

Original inglés: Sr. MUREKEZI (Ministro de la Función Pública y Trabajo, Rwanda)

En nombre de la delegación de Rwanda, quisiera comenzar manifestando mi agradecimiento por el modo en que la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se ha organizado y se ha presidido. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Sr. Guy Ryder, Director General de la OIT, y a los equipos de liderazgo

regionales y subregionales de África por la excelente labor que estamos llevando a cabo de forma conjunta.

El Gobierno de Rwanda, junto con sus interlocutores sociales, ha elaborado un Programa de Trabajo Decente por País, basado en la promoción del empleo para las mujeres y los jóvenes, la ampliación de la protección social para todas las personas, la promoción del diálogo social tripartito y la promoción de los derechos en el trabajo. Además, también se establecerá un nuevo salario mínimo por sector.

En relación con la protección social, en 2012 se estableció un régimen nacional de seguro de salud universal, denominado «Mutuelles de Santé», que tiene por objeto ofrecer protección al 100 por ciento de la población. En el año 2002 la cobertura era del 93 por ciento de toda la población.

Según el censo de población y vivienda de Rwanda efectuado en 2012, la tasa total de desempleo era del 3,4 por ciento y el 70 por ciento de la población ruandesa eran jóvenes.

El Programa de Empleo Nacional (NEP) se ha concebido con miras a mejorar las competencias a efectos de la empleabilidad, desarrollar el espíritu emprendedor y crear un número suficiente de trabajos decentes que se remuneren de forma adecuada y sean sostenibles en la economía. El NEP establecerá un sistema de información efectivo sobre el mercado laboral y ayudará a las PYME en la economía informal a alcanzar un estatus formal, teniendo en cuenta el papel que desempeñan estas empresas en materia de creación de empleo.

En cuanto a la promoción de un diálogo social constructivo y consultas tripartitas, el Consejo Nacional del Trabajo ofrece consejo y orientación acerca de todas las cuestiones relacionadas con el trabajo y el empleo.

El Gobierno de Rwanda, a través del Sr. Paul Kagame, Presidente de la República de Rwanda, aplica los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en particular la prohibición absoluta del trabajo forzoso y del trabajo infantil, tanto en la ley como en la práctica. Hasta la fecha, Rwanda ha ratificado ocho convenios fundamentales de la OIT, incluido el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29). Asimismo, apoyamos el Protocolo y las Recomendaciones propuestas en 2014 por las que se modifica dicho Convenio.

El Gobierno de Rwanda también está plenamente comprometido con el cumplimiento de sus obligaciones en materia de presentación de memorias en virtud de los convenios de la OIT que ha ratificado. Además, está comprometido con el mecanismo de presentación de informes de África, a saber: la Declaración de Ouagadougou sobre el Empleo y la Mitigación de la Pobreza en África.

En el contexto regional y mundial, Rwanda también está abierta a la libre circulación de trabajadores y mano de obra, y cree firmemente en los beneficios de la migración laboral.

Para concluir, quisiera reiterar que el respeto de los derechos de los trabajadores, la productividad laboral y la migración equitativa y justa deberían constituir los pilares de la gobernanza laboral mundial.

Original portugués: Sr. ALMEIDA LOPES (empleador, Portugal)

El orden del día de la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo incluye algunas cuestiones importantes. Sin embargo, puesto que sólo dispongo de unos minutos para intervenir, qui-

siera centrarme únicamente en dos temas: la Memoria del Director General titulada *Migración equitativa: un programa para la OIT*, y la transición de la economía informal a la economía formal.

El primer punto, la migración equitativa, es una cuestión muy pertinente en la actualidad y, como se apunta en la Memoria del Director General, se ha convertido en un tema central de las políticas mundiales.

Debo recordar que, históricamente, Portugal siempre ha sido un país de trabajadores migrantes. No obstante, durante las últimas dos décadas hemos observado un cambio inusual, ya que Portugal — que se convirtió en país de destino de los trabajadores extranjeros — ha vuelto de nuevo a su papel tradicional de país de emigrantes como consecuencia del empeoramiento de la crisis y del aumento del desempleo.

Por consiguiente, debemos considerar la doble dimensión de la situación en Portugal: nuestro país se ve afectado por una economía mundial que está evolucionando a un ritmo cada vez mayor, lo que provoca la necesidad de adoptar respuestas rápidas en materia de políticas.

El ejemplo de Portugal pone de manifiesto el hecho de que las cuestiones que plantea la migración requieren soluciones muy complejas, en las que se deben incluir aspectos humanos, sociales, económicos, políticos y culturales. Es preciso proporcionar estas soluciones sin dilación y de forma pragmática, aunque no siempre de forma uniforme, puesto que resulta difícil dar con una solución universal.

En un mundo que está dominado en gran medida por los principios del libre comercio y en el que las sociedades modernas se caracterizan por la movilidad, los flujos migratorios constituyen un factor esencial en términos de desarrollo mundial. Mediante estos flujos migratorios, es posible reducir la presión demográfica sobre los mercados laborales y los sistemas de seguridad social, uno de los elementos clave del progreso económico y social.

En su Memoria, el Director General también llama nuestra atención sobre uno de los principales desafíos que afectan a las políticas de migración en la actualidad, la denominada «fuga de cerebros» de los países de origen.

Esta llamada de atención es muy oportuna. En nuestra opinión, la escasez de mano de obra altamente cualificada, o con el potencial para adquirir dichas competencias, constituye una restricción real al futuro crecimiento de las economías y a la mejora de las capacidades de las empresas en términos de competitividad.

Sin querer cuestionar en modo alguno el valor añadido de la migración de aquellos trabajadores menos cualificados, habida cuenta de la escasez que hay de trabajadores altamente especializados tanto a nivel nacional como europeo, consideramos que es fundamental formular políticas destinadas a retener y atraer a los trabajadores migrantes cualificados.

Dichas políticas abarcan un amplio abanico de medidas, desde la simplificación y racionalización de los procedimientos de inmigración para los estudiantes, profesores y trabajadores extranjeros, hasta medidas relacionadas con la docencia en los ámbitos de la ciencia y la tecnología, así como el sistema educativo en su conjunto y la creación de oportunidades para facilitar el acceso al alojamiento, al trabajo y a la formación profesional — incluido un sistema adecuado de reconocimiento de las competencias.

A través de sistemas fiscales y legislativos que sean estables y atractivos, también debemos crear un entorno empresarial propicio para los migrantes; como resultado de ello, nos beneficiaremos de sus contribuciones en términos de inversiones, creatividad e innovación.

Por último, debemos ser ambiciosos. Si queremos que nuestras empresas continúen siendo competitivas a nivel mundial, debemos concebir nuestra región como una Silicon Valley moderna y atractiva.

Mi segundo punto concierne la transición de la economía informal a la economía formal.

Junto con la pérdida de ingresos para el Estado, que provoca el aumento del déficit público, la economía informal tiene un impacto directo sobre la actividad empresarial. Consideramos que es prioritario abordar las cuestiones relativas a la competencia desleal, que afecta a la economía formal, y al marco de garantías — que proporciona una protección insuficiente para los trabajadores de esa economía formal.

Para resumir, la lucha contra la economía paralela es también esencial para lograr la competitividad de nuestras empresas.

Las políticas adoptadas con el fin de reducir el alcance de la economía informal a menudo están fragmentadas, son esporádicas y, sobre todo, represivas. Hasta la fecha no ha habido ninguna propuesta que responda a las necesidades reales, es decir, un enfoque holístico y concertado para abordar esta cuestión.

No cabe duda de que, para poder persuadir a las empresas y los trabajadores de la economía informal para que den el paso hacia la economía formal, debemos facilitar la legalización de las actividades y, sobre todo, crear marcos legales y fiscales que sean estables y proporcionen el apoyo necesario.

Por último, a nuestro juicio, todo plan o estrategia adoptado por el Estado debe ser el producto de un proceso de diálogo social a través del cual, y en colaboración con las partes interesadas pertinentes, podamos encontrar las soluciones adecuadas. Las mejores soluciones sólo pueden obtenerse mediante una combinación de instrumentos y medios.

Original árabe: Sr. HIJAZI (Ministro de Trabajo, República Árabe Siria)

En primer lugar, quisiera expresar mi agradecimiento y mi estima a los países amigos que han respaldado el derecho del pueblo árabe sirio en su lucha contra el terrorismo y que han proporcionado distintas formas de apoyo político y económico. Al mismo tiempo, denunciamos la postura de aquellos países que han respaldado el terrorismo y el extremismo, y que han fundamentado su política en los asesinatos, la destrucción y el sabotaje.

Hubiéramos deseado discutir en detalle el Anexo de la Memoria del Director General si en ésta se hubiera abordado la crisis que atraviesa mi país y el sufrimiento que padecen los diferentes grupos de población, ya sean trabajadores o empleadores, pero ésta no guarda relación alguna con nuestra realidad. La Memoria apenas aporta detalles sobre la situación que atraviesa mi país y se limita a hacer referencia al horror y la destrucción que vive Siria, mi amado país, en un solo párrafo. Sabemos que hay fábricas que han sido saqueadas y vendidas a otros Estados vecinos; como resultado, los trabajadores fueron abandonados y privados de su fuente de ingresos y de sus medios de subsistencia. Esta guerra terrorista mundial ha provocado en nuestra patria

inmensas catástrofes humanas, económicas y sociales que han afectado a la contratación de mano de obra en el sector industrial, a la agricultura y el turismo, han socavado la protección social, y han destruido gran parte de las infraestructuras del país y de los recursos humanos entre los trabajadores y los empleadores. A todo esto hay que añadir las sanciones injustas impuestas por Occidente, que han provocado el cierre de cientos de empresas y el aumento de la tasa de desempleo.

La ciudad obrera de Adra representa el mejor ejemplo del sufrimiento que padecen nuestros trabajadores y sus familiares. Para quienes no la conozcan, resumiré la situación a continuación. Se trata de una ciudad que fue construida por el Estado, en colaboración con la Confederación de Trabajadores, para servir de alojamiento a los trabajadores sirios del sector público, privado y mixto. Allí viven decenas de miles de trabajadores y familiares de trabajadores, y no alberga a políticos ni militares ni ningún otro grupo que participe en el conflicto. Es una ciudad en la que viven personas de clase media, e incluso obrera, que reciben una remuneración por su trabajo. Pese a ello, la ciudad ha sido objeto de un ataque terrible. Sus habitantes, en particular los ancianos que son padres y madres de los trabajadores, han sido víctimas de actos bárbaros. Algunos de ellos han sido decapitados y se han quemado sus cuerpos, los hijos de los trabajadores han sido quemados vivos, y todo ello ha sucedido ante la mirada de la comunidad internacional, que observaba incluso con complacencia la muerte de trabajadores y de sus familiares. Cabe destacar que a día de hoy esta ciudad continúa sitiada.

Siria se ha comprometido a aplicar los principios fundamentales de la Constitución y los instrumentos de la OIT. Ahora bien, desde esta tribuna internacional nos preguntamos por qué la OIT no se ha posicionado en relación con las prácticas de este grupo terrorista y de sus defensores, pese a los delitos perpetrados contra los trabajadores y el terrorismo que sufre el país por cuarto año consecutivo.

El tema de la reunión de la Conferencia de este año es construir un futuro con trabajo decente. ¿Cómo podemos plantearnos la cuestión de trabajo decente cuando nuestros trabajadores y empleadores son víctimas de los delitos perpetrados por estos terroristas?

Hemos leído con gran atención la Memoria del Director General y los desafíos a los que se enfrentan la OIT y los mercados de trabajo, habida cuenta de las repercusiones que tiene el nuevo orden económico mundial sobre la pobreza, los despidos y la falta de trabajo decente en la economía informal. Estamos de acuerdo con las conclusiones de la Memoria y las propuestas del Director General destinadas a buscar soluciones a estos desafíos sobre la base del tripartismo y el diálogo social, que son dos elementos fundamentales para que el trabajo decente sea una realidad de conformidad con los principios y las normas de la OIT. En Siria se va a fortalecer el diálogo social tras la reelección del Presidente Bashar al-Assad, proceso que se llevó a cabo de forma democrática en el marco de una reconciliación nacional respaldada por éste y con la participación de los interlocutores tripartitos.

Celebramos la visita de la delegación de la OIT al Golán sirio ocupado, que pone de manifiesto las prácticas de las fuerzas de ocupación israelíes y la discriminación ejercida contra los trabajadores árabes sirios en materia de salarios, indemnizaciones,

impuestos, licencias, seguro médico, cantidades de agua asignadas a los agricultores, la comercialización de productos agrícolas y las posibilidades de empleo.

A pesar de que el odio y los crímenes van en aumento, Siria sigue viva. El país confía en poder lograr un futuro mejor, que pueda responder a las expectativas de su pueblo. El Gobierno inaugura todos los días un nuevo lugar de trabajo. Siria está trabajando para modernizar su legislación y responder a los deseos de su pueblo de conseguir una vida mejor. El Ministerio de Trabajo ha iniciado la modernización de la legislación, en particular ha elaborado leyes en materia laboral para los sectores público y privado, y una ley sobre seguridad social, a fin de instaurar una protección social para todos los trabajadores y sus familiares. Unos días antes de la celebración de esta reunión de la Conferencia, Siria ratificó el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, aprobó una ley que regula el trabajo doméstico, de conformidad con el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189). Asimismo, en 2013 se procedió a aumentar el salario mínimo. El Ministerio ha realizado un estudio global sobre la mano de obra en Siria y ha esbozado una visión y un plan de futuro a este respecto para el año 2021.

Quisiera dar las gracias a todo el personal de la OIT y en particular al Director General, esperando que éste busque soluciones y adopte medidas que obliguen a la entidad sionista a aplicar las normas establecidas por los convenios internacionales, a fin de velar por unas normas internacionales equitativas.

Antes de concluir, quisiera decir que Siria — tanto su pueblo como su Gobierno y sus dirigentes — cree en el predominio del derecho, y que su pueblo, imbuido de la identidad árabe y comprometido con la seguridad y la paz, logrará la unidad.

Sra. SIFUENTES DE HOLGUÍN (*trabajadora, Perú*)

En nombre de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras de la República del Perú, saludamos la Memoria del Director General sobre la aplicación del programa, en la que se destacan los resultados concretos obtenidos en 150 Estados Miembros en el curso de 2012-2013, de los cuales, una cuarta parte corresponden a las Américas en materia de fomento del empleo, seguridad social, seguridad y salud en el trabajo, libertad sindical, trabajo forzoso, trabajo infantil, diálogo social y trabajo decente, entre otros.

En el orden internacional, no se ignora que el Perú viene exhibiendo un sostenido crecimiento económico en estos últimos años. El PIB trimestral viene creciendo con altibajos desde el tercer trimestre de 2009. La tasa de inflación no llega al 3 por ciento anual. La tasa de desempleo nacional urbano bordea el 3 por ciento, y la tasa de informalidad laboral urbana es del 56 por ciento, y la total bordea el 70 por ciento. Hoy, el trabajo informal va en aumento por la desigual distribución del crecimiento económico, así como por el incumplimiento de las leyes que lo protegen; tal es el caso de los trabajadores y trabajadoras del hogar que hasta hoy no ven cristalizados sus derechos al no ratificar el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189) por parte del Gobierno peruano.

Pese a la estabilidad del marco macroeconómico para las inversiones, el Gobierno del Presidente

Ollanta Humala no ha logrado exhibir resultados concretos en materia social, sobre todo en el ámbito de los derechos laborales fundamentales.

Más recientemente, el Gobierno se resiste a aprobar el aumento de la remuneración mínima para los trabajadores, congelada desde 2012 en 270 dólares. Como pretexto, el Ministro de Economía declara que el incremento de la remuneración mínima aumentará la informalidad laboral.

En materia de libertad sindical y derechos de negociación colectiva, el Gobierno no hace cumplir la ley en todos los casos. Los retrasos crónicos en el proceso de negociación colectiva, debido a la falta de interés de los empresarios, han demostrado ser un obstáculo común para el cumplimiento de los derechos de los trabajadores y la negociación colectiva. Las sanciones económicas o multas impuestas por el Ministerio de Trabajo a las empresas por violaciones de la libertad sindical y la negociación colectiva rara vez se aplican. Los empleadores se dedican persistentemente a la realización de prácticas antisindicales, como el uso de la subcontratación para evitar las relaciones de trabajo directas.

Con profunda preocupación las organizaciones sindicales observamos que la reforma laboral del sector público, emprendida por el Gobierno peruano a través de las leyes que regulan el presupuesto público anualmente, y fundamentalmente la Ley del Servicio Civil (ley núm. 30057, promulgada el 4 de julio de 2013), pone en riesgo los derechos de las y los trabajadores del sector público contemplados en la normativa internacional del trabajo, los convenios sobre los derechos humanos y en la Constitución de la República del Perú, como es el reconocimiento a la libertad de organización, negociación colectiva, huelga y consulta tripartita.

Pese a que los trabajadores de la función pública y los sindicatos afiliados a las centrales objetaron la ley debido a que prohíbe la negociación colectiva de los salarios y reduce la estabilidad laboral de los trabajadores, el Gobierno quiere imponer, sin escuchar el reclamo de los trabajadores, encontrándose en este momento en una medida de lucha a nivel nacional. Del mismo modo se encuentra el sector salud y próximamente estarán asumiendo el sector de trabajadores mineros.

Por otro lado, existe un velado interés del Gobierno y el Congreso de la República en flexibilizar algunos puntos de la ley núm. 29783 (Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, de 20 de agosto de 2011) bajo el pretexto de destrabar aquello que podría constituir un obstáculo para la inversión. A pesar que desde que se publicó la ley ya han fallecido más de 450 trabajadores, el Gobierno aún no ha dedicado suficiente personal, soporte técnico y recursos financieros para hacer cumplir sus normas, y existen sectores empresariales que son reacios a ella, supuestamente por los costos de su implementación.

A la vez el Gobierno mantiene vigente la ley núm. 28015, modificada por el decreto legislativo núm. 1086, que recorta los derechos laborales y la seguridad social a los trabajadores de las micro y pequeñas empresas, dentro de un régimen que mantiene deprimidos los salarios y que imposibilita la capacidad de los trabajadores de organizarse sindicalmente, pretende reducir el 50 por ciento de los beneficios sociales, vacaciones, gratificaciones, CTS de los trabajadores del sector privado. Es necesario difundir este atropello a los derechos laborales

y generar un movimiento laboral consciente por la defensa de sus derechos.

Una situación sumamente preocupante es la violencia en la construcción civil, sector que a lo largo de su historia ha tenido que bregar contra el sindicalismo amarillo y patronal, y otras veces contra las dictaduras y gobiernos oligárquicos que pretendieron vanamente destruir la organización sindical de los hombres del andamio o hacer fracasar su lucha, dejando como saldo cientos de dirigentes y compañeros detenidos. Hoy enfrenta una nueva ofensiva violentista. En efecto, desde 2007 hasta la fecha vienen siendo víctimas de la acción criminal de bandas delincuenciales que actúan bajo el membrete de sindicatos, pero en realidad son organizaciones criminales constituidas por delincuentes prontuariados y ex dirigentes expulsados, empeñados en capturar la organización sindical para ponerla al servicio de sus intereses delincuenciales. Es más, algunas son dirigidas desde el interior de los penales, desde donde se dan las órdenes para asesinar a dirigentes y trabajadores que se oponen a la delincuencia. Con esta finalidad siembran el terror, asesinan a trabajadores en forma directa o a través de sicarios, impiden el ejercicio del derecho de sindicación, boicotean la negociación colectiva, y promueven el incumplimiento a cambio de cupos.

Dentro de este panorama desalentador, evidenciamos además la existencia de un Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo sumamente debilitado, incapaz de promover los espacios de diálogo, como el Consejo Nacional de Trabajo, limitado en su función de ejercer eficazmente su poder de fiscalización a través de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral. En un escenario donde se han despedido a más de 5 000 trabajadores por organizarse sindicalmente. Esperan que su clamor sea escuchado.

Original inglés: Sr. ZAKIR (trabajador, República de Maldivas)

En mi condición de secretario general de la Asociación de Trabajadores del Turismo de Maldivas, quisiera transmitir a esta asamblea los saludos de los trabajadores de mi país. Para comenzar, deseo dar las gracias a la OIT por prestar servicios de apoyo técnico y desarrollar actividades de sensibilización destinadas a las partes interesadas.

Maldivas, eligió recientemente a un Gobierno con mayoría en el Parlamento, tras una situación política inestable. Tengo la convicción de que con esta mayoría el Gobierno puede hacer todo lo que desee ejerciendo su voluntad política. La Constitución consagra los derechos sindicales básicos y reconoce el derecho de constituir sindicatos, el derecho de huelga, la libertad de reunión y la libertad de expresión, si bien no reconoce el derecho a la negociación colectiva. En consecuencia, los trabajadores se ven obligados a librar una lucha para constituir sindicatos y la policía tiene amplia libertad para intimidar y reprimir a los trabajadores cuando manifiestan de manera pacífica por cuestiones relacionadas con su empleo.

Si bien Maldivas ha ratificado todos los convenios fundamentales de la OIT, no ha adoptado ninguna ley en virtud de la cual los convenios tienen fuerza de ley. La Ley de Empleo vigente contiene únicamente disposiciones relativas al contrato individual establecido entre un trabajador y un empleador. No abarca las cuestiones relativas al reconocimiento de los sindicatos, la negociación colectiva y otros temas relacionados con los convenios colectivos bási-

cos. Esto plantea el problema de saber cómo se puede considerar que un trabajador comete un delito cuando tal situación no figura en la legislación del trabajo. Además, un reglamento anticonstitucional de 2013 adoptado en virtud de la Ley de Empleo y de la Ley de Libertad de Reunión Pacífica deroga los derechos fundamentales recogidos en la Constitución.

En la práctica, los trabajadores son marginados y los empleadores utilizan la latitud que brinda la ley vigente para seguir agravando la situación de los trabajadores al no existir la obligación de negociar de buena fe. De hecho, los trabajadores quedan a la merced de los empleadores. Las restricciones a los derechos sindicales, la discriminación contra los migrantes y la explotación de los trabajadores son la norma.

Los trabajadores migrantes representan un dilema en Maldivas. Si bien el país es para ellos una fuente de empleo, en realidad están ocupando los empleos del sector del turismo. Consiguen más puestos de trabajo que los trabajadores locales porque son mano de obra barata. Sin proponérselo contribuyen al debilitamiento del movimiento sindical, pues no pueden sindicarse debido a las restricciones establecidas en sus contratos.

Los trabajadores empleados en los complejos turísticos viven en estos lugares como si fueran sus hogares. Si ejercen sus derechos sindicales, los empleadores pueden poner término a sus contratos en virtud de la Ley de Libertad de Reunión Pacífica. Un claro ejemplo de ello es lo que ocurrió el pasado 1.º de mayo. Los trabajadores afiliados al sindicato que trabajaban en el Hotel Sheraton fueron despedidos y arrestados por la policía por participar en una manifestación pacífica. Hoy, en el momento en que me dirijo a esta asamblea, el Gobierno y el sector privado de Maldivas no reconocen los derechos sindicales de buena fe. Además, toda persona que se afilie a un sindicato y que promueva los derechos sindicales es discriminada, despedida sin justa causa y puesta en una lista negra en la que figurarán sus antecedentes penales y policiales.

El nuevo Gobierno ha prometido muchas cosas para los jóvenes, como oportunidades de empleo, un salario que permita vivir, y una participación en los beneficios de las empresas. A pesar de que más del 25 por ciento de la fuerza de trabajo no tiene empleo, muchos jóvenes están implicados directa o indirectamente en actividades relacionadas con drogas peligrosas. No hay salario mínimo y no se aplican las decisiones de los tribunales. El costo de vida elevado y los salarios son bajos, lo que plantea muchos problemas para la mayoría de la población. Por otra parte, existen opiniones muy diversas acerca de la independencia del poder judicial de Maldivas.

A pesar de que siguen sin abordarse muchas de las cuestiones relacionadas con el trabajo, lamentablemente no existe ningún ministerio específico del Gobierno encargado de considerarlas. Las cuestiones laborales se tratan en un departamento que depende del Ministerio de la Juventud y el Deporte que no dispone ni de capacidad ni de recursos suficientes. En esta ocasión, quisiera añadir que el Gobierno de Maldivas debe crear un ministerio que se ocupe únicamente de las cuestiones laborales, como es la práctica en todos los Estados Miembros de la OIT.

Ha llegado el momento de replantear seriamente los problemas. Los trabajadores de los hoteles y los complejos turísticos, de hecho todos los trabajado-

res de Maldivas, necesitan una legislación laboral apropiada que proteja el derecho de participar en actividades sindicales y de entablar negociaciones colectivas. Los trabajadores de Maldivas no tienen ninguna experiencia en materia de sindicatos. Necesitamos apoyo en todos los aspectos, necesitamos formación para promover los derechos sindicales, necesitamos formación para reforzar los sindicatos, y necesitamos el apoyo de la OIT.

Quisiera agradecer la oportunidad que me es brindada de dirigirme a esta reunión de la Conferencia en nombre de los trabajadores de Maldivas por primera vez en la historia de nuestro país.

Original portugués: Sr. ASCENÇÃO SILVA (trabajador, Cabo Verde)

En la Memoria titulada *Migración equitativa: un programa para la OIT* que presentó este año a la reunión de la Conferencia, el Director General destaca que la cuestión de la migración es un aspecto fundamental del mundo del trabajo actual.

La República de Cabo Verde que siempre ha sido un país de emigración es ahora también un país de inmigración. En consecuencia, se trata de una cuestión de fundamental importancia para nuestro país.

Un estudio reciente sobre la migración en Cabo Verde realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) revela que los inmigrantes representan el 3,5 por ciento de la población. Además, el estudio muestra que más de la mitad de los trabajadores migrantes empleados en los sectores del comercio y la construcción civil carecen de toda relación de trabajo formal y que el 20 por ciento de ellos tienen contratos de duración determinada.

El estudio no contiene ningún dato relativo a los salarios y la protección social, pero es bien sabido que la mayoría de los trabajadores que no tienen contratos no están amparados por el sistema de seguridad social y que sus salarios son relativamente bajos.

A pesar del contexto actual de crisis mundial el Gobierno y los interlocutores sociales de Cabo Verde han logrado firmar varios acuerdos importantes entre los cuales se destacan: la fijación del salario mínimo nacional de 11 000 escudos mensuales (cerca de 100 euros) que entró en vigor en enero de 2014; la participación de los sindicatos en la labor del Comité Directivo del Instituto Nacional de Seguridad Social (INPS), derecho que ha sido consagrado en los nuevos estatutos de la institución, y la aplicación de un nuevo plan de cargos, carreras y salarios en la administración pública que dio lugar a un aumento de salarios de cerca del 3 por ciento en promedio para los funcionarios del «cuadro común» con efecto retroactivo a partir de enero de 2012.

En este momento está en discusión un proceso que abarca a los empleados del «cuadro privado» quienes esperan desde hace mucho tiempo la adaptación de sus estatutos al nuevo plan de cargos, carreras y salarios de la administración pública.

Sin embargo, las primeras reacciones de estos trabajadores, en particular de los docentes, indican que podrían agravarse las tensiones sociales y los conflictos en caso de que el Gobierno no modifique la posición que parece haber adoptado.

En efecto, en lugar de consolidar los beneficios obtenidos anteriormente o de conceder nuevas regalías como lo esperaban los docentes, la propuesta del Gobierno tiende a disminuir y suprimir los derechos adquiridos por ese grupo de trabajadores, en

particular, los derechos relativos a la reclasificación y a la edad de jubilación.

La tasa de desempleo de Cabo Verde alcanza aproximadamente el 16,4 por ciento de la población siendo los jóvenes el grupo más afectado. De hecho, la tasa de desempleo de los jóvenes entre 15 y 24 años de edad es superior al 33 por ciento.

Se estima que más de 6 000 jóvenes con formación están actualmente desempleados con el agravante de que todos los años las universidades lanzan al mercado de trabajo sin ninguna perspectiva de empleo a más de 2 000 nuevos jóvenes licenciados.

Actualmente, mi país es afectado por una crisis social causada por el desempleo general y en particular por el desempleo de los jóvenes que poseen una calificación. El Gobierno debe poner en práctica medidas de política concretas sin demora y establecer una cooperación con todos los interlocutores sociales.

En este contexto, el Gobierno de Cabo Verde ha decidido presentar a los interlocutores sociales una propuesta para realizar una profunda reforma del Código del Trabajo. La propuesta incluye la liberalización completa de los contratos de duración determinada, el aumento del horario de trabajo, la reducción de la remuneración por las horas extraordinarias y la adopción de medidas drásticas para facilitar el despido.

Ha sido creada una comisión técnica tripartita para la conciliación social. La comisión se reúne desde el pasado mes de marzo con el objetivo de alcanzar el consenso necesario para lograr un entendimiento entre las partes. Habida cuenta de la importancia de la cuestión de la drástica reducción de la remuneración por las horas extraordinarias, que aún no se ha resuelto debido a la falta de consenso, puede ser difícil llegar a un acuerdo.

La creación de un subsidio de desempleo, propuesto por nuestra central sindical como condición previa para entablar discusiones no debería ser considerada o presentada como moneda de intercambio, pues en caso de introducirse, esta prestación será financiada por los propios trabajadores.

La Unión Nacional de Trabajadores de Cabo Verde – Central Sindical (UNTC-CS) reitera que está dispuesta a entablar un proceso de diálogo y conciliación, si bien reafirma su determinación de luchar y no transigir cuando peligran los derechos fundamentales de los trabajadores.

Original inglés: Sr. JENNINGS (representante, UNI Global Union)

En nombre de UNI Global Union y nuestros compañeros de UNI Liaison Council Japan, quisiera saludar especialmente al Presidente de la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Mi mensaje es claro: tenemos una economía mundial en la que no hay equidad. Los trabajadores y las trabajadoras de todo el mundo necesitan un aumento salarial. A medida que se desploma la participación de los salarios en la renta nacional, que los salarios de los directivos aumentan vertiginosamente y que se acentúan las diferencias salariales entre ambos sexos, observamos cómo aumentan las desigualdades y cómo se resienten nuestras economías y el bienestar colectivo e individual.

Creo que ha llegado la hora de que el Grupo de los Empleadores aquí, en la OIT, respalde el llamamiento de la Confederación de la Industria Británica, del Papa Francisco e incluso del Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, para que se

aumenten los salarios de todos los trabajadores, y para que también apoye iniciativas como la de Peter Drucker, de limitar los sueldos de los ejecutivos a un máximo de 25 veces el salario medio de los trabajadores de la empresa — en lugar del salario actual equivalente a cientos de veces el salario medio. Pensamos que es posible reducir las desigualdades si conseguimos que los salarios de los ejecutivos retrocedan hasta alcanzar niveles realistas.

La OIT realiza una labor brillante en materia de tendencias en cuanto a salarios, empleo y trabajo. En este sentido, podemos afirmar que la Organización sirve para alertarnos del peligro. Gracias a ello, el Foro Económico Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el G-20 finalmente son conscientes de la realidad en materia de desigualdad.

La OIT advierte del peligro, sí, pero además debe ofrecer propuestas positivas para conseguir trabajos de calidad e instituciones del mercado de trabajo más fuertes, y sindicatos y sistemas de negociación colectiva que nos permitan seguir el rumbo hacia una prosperidad colectiva, así como propuestas para alcanzar acuerdos comerciales que no socaven las normas del trabajo.

Todo esto parece lógico para los miembros de UNI Global Union en el creciente sector de servicios. Hay muchos trabajadores migrantes con contratos precarios, gestionados por intermediarios corruptos, que se ven penalizados por las altas comisiones de las remesas. Además, tenemos un déficit de trabajos de calidad, como consecuencia de modelos de negocio del sector servicios anquilosados en tasas de rentabilidad que no se corresponden con la realidad. Observamos también un comportamiento antisindical por parte de los gigantes del sector servicios, como Walmart, T-Mobile, Prosegur y Amazon, que dejan muy poco margen para conseguir un salario de subsistencia o condiciones de trabajo decentes.

La semana pasada visité el Perú y allí una empresa de limpieza brasileña ofrecía a los trabajadores un aumento salarial de 40 céntimos al día. Una empresa minorista de Chile, Ripley, presiona a los trabajadores que se afilian a sindicatos, y hemos presentado una denuncia contra Ripley y Prosegur ante la OCDE. Quisiera aprovechar la oportunidad para atraer la atención de las autoridades del Brasil, Chile y España sobre esta cuestión.

Los deportes constituyen una parte esencial de la economía del sector servicios; desde el fútbol hasta las Olimpiadas de Tokio de 2020, el deporte es un gran negocio. Quisiéramos que el movimiento olímpico estuviera más armonizado con las aspiraciones de la Carta Olímpica, con las normas del trabajo sobre el terreno para los trabajadores y los atletas de los principales acontecimientos deportivos. Es este sentido, cabe destacar el importante papel que debe desempeñar la OIT.

En esta lucha por conseguir la equidad mundial, agradecemos que se incluya en el orden del día de la 105.^a reunión de la Conferencia, en 2016, una discusión sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro. Esto nos alienta a proseguir nuestra labor en pro de lugares de trabajo más seguros, trabajos de mayor calidad y salarios equitativos.

Esperamos, además, que el Acuerdo de Bangladesh sobre prevención de incendios y seguridad de los edificios frene este descenso. Forjado a partir de la tragedia ocurrida en Rana Plaza, en el acuerdo

participan en la actualidad 180 empresas del sector privado. Se trata de un acuerdo vinculante, transparente y consecuente. Únicamente las empresas fraudulentas deben sentir temor.

Ese acuerdo es un ejemplo del que tenemos que aprender, al igual que de nuestros acuerdos marco mundiales y de las nuevas inversiones que se están realizando en las actividades sectoriales de la OIT.

En cambio, Qatar es un ejemplo del que no hay que aprender, y consideramos que se debería repetir la elección de la próxima sede de la Copa Mundial de Fútbol. Al igual de lo que sucede con la política errónea y extralimitada de la troika.

En lo que concierne al Fondo Monetario Internacional, Sra. Lagarde, usted tiene la responsabilidad de defender las normas del trabajo y no de disolver sindicatos. Usted ha provocado que se alcancen tasas de desempleo sin precedentes, que se eliminen instituciones laborales y que se haya creado una diáspora de trabajadores jóvenes en los países sometidos al ajuste.

Hace setenta años valientes soldados desembarcaron en las playas de Normandía para acabar con el fascismo. Hoy, sus descendientes se enfrentan a extremistas disfrazados de fuerzas democráticas en el Parlamento de la Unión Europea. La troika ha acabado con la Europa social. Confiamos en que la OIT haga todo lo posible para poner fin a estas actividades de la troika que vulneran las normas del trabajo.

Para concluir, quisiera informarles de que el Congreso Mundial de UNI Global Union se celebrará en diciembre en Sudáfrica. El tema del Congreso será «Incluyendo a todos», en favor de un desarrollo inclusivo, y no una economía mundial que favorezca únicamente al 1 por ciento.

Con motivo de la celebración del vigésimo aniversario de la victoria sobre el apartheid, hemos puesto en marcha una estrategia, denominada «*Breaking through*», que está logrando avances en la lucha continua por conseguir la justicia social en Colombia, Corea y África del Norte.

Nos hemos inspirado en una expresión sudafricana, *Ubuntu*, que quiere decir «yo soy quien soy porque somos lo que somos». Tratemos de contagiar este espíritu *Ubuntu* de humanidad no sólo a Walmart y a la troika, sino también a la iniciativa relativa al futuro del trabajo para el centenario de la OIT, que estamos deseando ver en funcionamiento.

Sr. BOBIC (*empleador, Chile*)

En nombre de la Confederación de la Producción y del Comercio de Chile (CPC), quiero iniciar estas palabras saludando a todo el equipo humano que participa en la presente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y que integra la Organización Internacional del Trabajo, representados por el Presidente de la Conferencia, Sr. Daniel Funes de Rioja, y por el Director General de la OIT, Sr. Guy Ryder.

Este año, queremos destacar el esfuerzo realizado por la Oficina de la OIT que nos ha permitido acceder a una Memoria del Director General mucho más sucinta, pero tan completa como siempre, con referencias a datos estadísticos y ejemplos de experiencias exitosas de implementación de programas y asesorías prestadas por la OIT en algunos países, tales como el apoyo brindado por la OIT a Chile en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Desde marzo de este año, mi país cuenta con una nueva gestión de Gobierno a cargo de la Presidenta

Michelle Bachelet, quien planteó en su programa de Gobierno la necesidad de que el país desarrolle importantes reformas, que esperamos que profundicen el camino que ha traído éxito a Chile en los últimos veinticinco años y enfrenten los grandes desafíos pendientes que tiene nuestra nación.

La mayoría obtenida por la coalición de Gobierno concede a esta nueva Administración una oportunidad para impulsar sus reformas pero, a su vez, le impone el reto de avanzar sin menoscabar el valor y legitimidad del diálogo social. Diálogo social que es la esencia de la OIT y sus mandantes (trabajadores, empleadores y gobiernos) y que tiene su máxima expresión, por cierto, en ésta, la Conferencia Internacional del Trabajo.

Los empleadores de Chile representados en la CPC, ya nos hemos incorporado efectivamente a las primeras instancias de diálogo social que ha promovido el Gobierno para la discusión y análisis de los temas laborales, tales como la Mesa Mujer y Trabajo y la Mesa de Erradicación del Trabajo Infantil.

Asimismo, reconocemos el especial esfuerzo que ha desarrollado la Ministra del Trabajo, Sra. Javiera Blanco, por alentar a que las autoridades del Congreso escuchen y validen los puntos de vista acordados por los trabajadores y empleadores de Chile, representados en la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y la CPC en lo concerniente a la legislación que regulará el Multirut.

De igual manera, consideramos que la creación de una comisión asesora sobre el sistema de pensiones, es una manera dialogante y responsable de abordar una materia que es de la mayor importancia para los actores sociales del mundo del trabajo.

El diálogo social sólo es posible cuando hay respeto, tolerancia frente a los distintos puntos de vista

y sincero deseo de generar consensos. No es un ejercicio fácil pero con persistencia y paciencia siempre se pueden lograr resultados positivos cuando nos permitimos que las situaciones importen más que las relaciones, las que siempre se basan en el fortalecimiento de los vínculos mutuos.

Por ello, esperamos que el Gobierno continúe promoviendo el diálogo social en la discusión y análisis de sus propuestas de reforma. Y como gremio empresarial más representativo a nivel nacional, reafirmamos nuestra total disponibilidad al diálogo. A su vez, seguiremos dialogando de manera activa con los trabajadores para seguir impulsando la agenda consensuada que suscribimos en 2012 titulada «Declaración de Voluntades CPC-CUT», así como para seguir en la búsqueda de nuevos puntos de encuentro que fortalezcan las confianzas mutuas.

Por último, queríamos destacar el trabajo desarrollado con la OIT y en particular con ACT/EMP en la creación de un informe de país sobre empresas sostenibles para Chile.

Nuestro país está enfrentando un ciclo de desaceleración de su crecimiento que deseamos no genere problemas mayores en materia de empleo, y es por eso, que cobra especial importancia el diálogo social sobre las distintas reformas laborales y el informe de país al que ya he hecho mención, porque muestra una hoja de ruta clara bajo los 17 pilares que esta casa consensuó de manera tripartita en 2007 y que son esenciales para la sostenibilidad de las empresas en Chile.

(Se levanta la sesión a las 17.40 horas.)

Duodécima sesión

Miércoles 11 de junio de 2014, a las 10 horas

Presidente: Sr. Funes de Rioja

DISCUSIÓN DEL INFORME DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original vietnamita: Sra. PHAM (Ministra de Trabajo, Discapacidad y Asuntos Sociales, Viet Nam)

En primer lugar, quisiera felicitar al Director General por su memoria titulada «Migración equitativa: un programa de la OIT». Viet Nam respalda decididamente el programa de la OIT relativo a la migración equitativa.

Promover oportunidades de empleo decente para los trabajadores migrantes es uno de los objetivos prioritarios de Viet Nam y, a tales efectos, nuestro país realiza una labor concertada a fin de desarrollar su marco legal y reforzar su cumplimiento.

Se han promulgado dos leyes que incorporan las normas internacionales pertinentes: la Ley de 2007 sobre los Trabajadores Vietnamitas que migran al extranjero para trabajar por contrata y la Ley de 2012 sobre Prevención y Lucha contra la Trata de Personas. El Gobierno apoya la iniciativa de la Asociación de Suministro de Mano de Obra (VAMAS) que, con el apoyo técnico de la OIT, apunta a elaborar y aplicar un código de conducta destinado a las agencias de contratación.

Además, el Gobierno de Viet Nam ha tenido una participación dinámica en el Proceso consultivo regional sobre el empleo en el extranjero y el trabajo por contrata para los países de origen en Asia (el Proceso de Colombo), la Consulta ministerial sobre empleo en el extranjero y trabajo por contrata para los países asiáticos de origen y de acogida (Diálogo de Abu Dhabi) y el Proceso de Bali sobre el contrabando y la trata de personas y la delincuencia transnacional conexa (Proceso de Bali), así como en las actividades de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) relativas a la cooperación sobre migración laboral.

Por otra parte, seguimos negociando y concertando acuerdos bilaterales a fin de promover canales formales de migración ofreciendo una formación preparativa a los futuros migrantes antes de que abandonen el país. En Viet Nam, las políticas de apoyo a los trabajadores que buscan empleo en el extranjero están integradas en el Programa nacional de empleo y en el Programa de desarrollo socioeconómico.

Viet Nam acoge con agrado los empeños de la OIT por lograr un mundo libre de trabajo forzoso. La elaboración de informes generales sobre el trabajo forzoso y la adopción de una norma internacional en esta reunión constituyen medidas importantes en

ese sentido. En Viet Nam, el trabajo forzoso está prohibido estrictamente por la Constitución y por muchos otros documentos jurídicos, como el Código del Trabajo, el Código Penal, la Ley de Prevención y Lucha contra la Trata de Personas, la Ley sobre la Aplicación de las Condenas Penales y otros documentos. Concretamente, en el Código del Trabajo, revisado en 2012, se incluye una clara definición de lo que significa el trabajo forzoso.

En 2013, el Gobierno aprobó un plan maestro de mejora de la capacidad de los inspectores del trabajo en relación con las personas con discapacidad y los asuntos sociales para el año 2020, con miras a reforzar el sistema de inspección del trabajo y los asuntos sociales en los planos central y local, tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo, y garantizar que la legislación laboral sea respetada y aplicada en todo el país.

El Gobierno de Viet Nam felicita calurosamente a la OIT por los logros obtenidos en los últimos dos años. Mediante la conducción del Director General, la OIT sigue desempeñando una función fundamental en materia de elaboración de normas internacionales del trabajo y de promoción del trabajo, el empleo y la protección social a nivel internacional.

Gracias al apoyo técnico brindado por la OIT, Viet Nam ha seguido desarrollando y aplicando un marco para la legislación laboral conforme a las normas internacionales. Ha ratificado el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 y el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y la salud en el trabajo, 2006 (núm. 187), y ha también aprobado el Código del Trabajo de 2012 y la Ley de Empleo de 2013, revisado la Ley de Seguridad Social y la Ley de Formación Profesional, y redactado el texto de las leyes de seguridad y salud en el trabajo y sobre los salarios mínimos.

Viet Nam apoya los empeños de la OIT por proteger los derechos legítimos de los trabajadores.

Original portugués: Sra. SALVATTI (Ministra, Jefa de la Secretaría de Derechos Humanos, Brasil)

Hace algunos días cuando la Comisión del Trabajo Forzoso comenzó a reunirse con la misión de complementar la Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) tuvimos la oportunidad de informar que el Senado del Brasil aprobó después de quince años de negociaciones un proyecto de enmienda constitucional en el que se establece la expropiación sin indemnización de tierras y propiedades urbanas donde se hubiese demostrado que existe trabajo forzoso. La enmienda ya fue promulgada y pasa a integrar definitivamente el Marco jurídico constitucio-

nal brasileño. Se trata de un hecho histórico que esperamos pueda servir de inspiración a otros países.

En los dos últimos decenios, el Gobierno del Brasil hizo de la lucha contra el trabajo forzoso una de sus banderas más importantes. Avanzamos mucho pero sabemos que de haber una sola persona en una situación semejante a la de esclava, no nos podemos dar por satisfechos. Hemos venido a Ginebra con la convicción de la importancia de que el esfuerzo del Brasil y de otros tantos países de nuestra región en el mundo pueda convertirse en forma decidida en un esfuerzo de toda la comunidad internacional.

En el mundo moderno, el trabajo forzoso adopta varias formas y la actualización del Convenio núm. 29 que es principal instrumento internacional de lucha contra el trabajo forzoso tiene que incorporar esta realidad. Nuevas formas de trabajo de forzoso exigen nuevas formas de lucha contra esa forma de violencia que atenta contra la dignidad del ser humano. Los instrumentos que tenemos ante nosotros atienden esos nuevos desafíos.

El proyecto de protocolo y el proyecto de recomendación que estamos aprobando son instrumentos modernos y equilibrados que no sólo permiten castigar a los responsables del trabajo forzoso sino que también permiten adoptar medidas concretas para proteger a las víctimas, indemnizarlas por el daño causado, y también prevenir de forma efectiva y sostenible que no vuelva a reaparecer el trabajo degradante. En estos instrumentos se reconoce que la lucha contra el trabajo forzoso es la misión de todos, de los gobiernos, de los empleadores y los trabajadores y, con ese espíritu, cuando salgamos de esta sala tendremos que ser conscientes de que por mucho que hayamos logrado, aún nos quedará mucho por hacer.

El Brasil quiere reafirmar su compromiso con esta lucha y hace un llamamiento a los demás Estados e interlocutores sociales para que hagan lo mismo. Votamos a favor del Protocolo y de la Recomendación que complementan y actualizan el Convenio núm. 29 con la convicción de que esos instrumentos constituyen una base mínima de acción y protección contra el trabajo forzoso.

En esta oportunidad, quisiera agradecer a la Secretaría de la OIT por la preparación de los documentos que han servido de base para negociar estos instrumentos. Asimismo, quisiera agradecer a los gobiernos y a los interlocutores sociales por el espíritu constructivo que han mantenido a lo largo de este proceso. Agradezco a todos los integrantes de la delegación tripartita brasileña que han apoyado decisivamente las labores y las negociaciones de los textos que acabamos de adoptar.

Por último, quisiera manifestar mi más sincero agradecimiento a los demás miembros del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC) por la unidad de principios y propósitos demostrados en todo este proceso. Estoy persuadida de que nuestra región siempre sabrá responder y estar a la altura de los retos que tenemos ante nosotros.

Por último, esperamos que el éxito de esta reunión de la Conferencia se haga extensivo al campeonato mundial de fútbol que empieza mañana en el Brasil donde estaremos esperando todos, con los brazos abiertos, para vivir un momento de confraternización y comunión entre los pueblos.

Sr. FUNTANET MANGE (*empleador, México*)

En nombre propio y de los empleadores de México, felicitamos al Sr. Funes de Rioja por su atinada elección para dirigir estos trabajos, los cuales contribuirán a lograr nuestro principal objetivo que es construir un futuro con trabajo decente.

La Memoria del Director General, Sr. Guy Ryder, se refiere al tema de las migraciones y, sobre todo, hace énfasis en que sean tratadas con justicia, para que el proceso migratorio que prima hoy en el mundo produzca frutos de progreso para nuestros países.

Para México, el tema de las migraciones es de suma importancia, ya que nuestro país está profundamente inmerso en este fenómeno, y el trabajo de nuestros migrantes produce importantes ingresos para la economía mexicana.

Es fácil entender que este flujo permite no sólo el crecimiento del consumo en México, sino además el crecimiento de empresas pequeñas y medianas que, al igual que en el resto del mundo, representan la columna vertebral de la economía. De igual manera, México recibe una gran cantidad de migrantes, muchos de ellos en tránsito hacia los Estados Unidos de América.

Me refiero al anuncio del Sr. Guy Ryder, en el sentido de que buscará tener debates de contenido y aplicación más global, lo cual sin duda es un cambio importante y bienvenido, pues abre y modifica la forma en que se estuvieron generando estas discusiones en el pasado.

Las migraciones son un tema de interés general. Es un tema de interés también integral: político, económico, social y laboral, ya que representa, entre otras cosas, un intercambio cultural importante y un flujo económico notable, por lo cual aplaudimos el objeto de buscar, a través del debate y las correctas conclusiones, que los migrantes tengan un trabajo decente y se les reconozca en el mundo.

Para el sector empleador mexicano, el trabajo de los migrantes se convierte en un instrumento no sólo de trabajo, sino de desarrollo y avance. Al mismo tiempo, es igualmente cierto que para muchos países que carecen de suficiente mano de obra en ciertas actividades, el trabajo de los migrantes es muy importante en áreas tan diversas como la agricultura, la construcción, los servicios, la salud pública, la enseñanza y la alta tecnología.

Los trabajadores mexicanos, por ejemplo, hacen posible la agricultura en los Estados Unidos de América y Canadá. La construcción en Oriente Medio es totalmente hecha por trabajadores migrantes, y lo mismo puede decirse de gran parte de Europa. En el continente africano, las migraciones a otros países es permanente, y es bien sabido, el inmenso flujo de migrantes hacia las costas europeas.

Si diversas economías del mundo requieren el trabajo de los migrantes, debemos aceptar su importancia y actuar con el mayor interés y responsabilidad sobre el tema.

Por otra parte, quiero referirme a la transición de la economía informal a la economía formal, tema que ha sido tratado en esta casa y seguramente lo será en muchos otros foros, dado que el crecimiento de la economía informal provoca un empobrecimiento de la capacidad recaudatoria de los gobiernos.

Si bien sirve como válvula de escape social y económica, la economía informal destruye a la empresa legal, reduce las posibilidades de los gobier-

nos y eventualmente termina con la capacidad innovadora y de investigación de las empresas.

Es conveniente resaltar que la economía informal debe ser combatida y evitada pues en muchos países se nutre de actividades delictivas. Así, una gran parte de los productos fabricados por empresas legalmente establecidas son robados y entran al mercado informal sin beneficio para el productor y con una competencia totalmente desleal.

En el caso de México hay una gran preocupación al respecto, ya que la economía informal representa alrededor del 60 por ciento de la misma, situación que a través de los años ha lastimado el tejido social.

Afortunadamente, gracias a la visión compartida entre el Gobierno de la República y los industriales de mi país, hemos logrado avances importantes durante los últimos años, al implementar una estrategia que, por una parte, combate de manera frontal a la ilegalidad y, por otra, fomenta la economía formal a través de estímulos para quienes hoy se mudan de la informalidad a la formalidad.

En nombre de los sectores y empresas integrados en la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, que tengo el honor de presidir, y en representación de los empleadores de mi país, reitero nuestro compromiso para unir esfuerzos al interior de la Organización Internacional del Trabajo para la construcción de un futuro con trabajo decente.

Original inglés: Sr. DIMITROV (trabajador, Bulgaria)

En nombre de los trabajadores de Bulgaria, quisiera expresar nuestro pleno apoyo al Protocolo relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) y a la Recomendación que lo complementa, instrumentos que hemos adoptado recientemente.

Los Estados Miembros deberían tomar medidas preventivas a fin de coordinar los esfuerzos para facilitar una migración regulada y segura e impedir la trata de personas. Asimismo, es preciso coordinar los esfuerzos para regular, conceder licencias y supervisar las agencias de contratación, así como para eliminar los honorarios que se cobra a los trabajadores. Los Estados Miembros deberían proporcionar apoyo y orientación a los empleadores a fin de que adopten medidas para poder identificar, impedir y mitigar los casos de trabajo forzoso u obligatorio y que expliquen cómo abordan esta cuestión en las operaciones, productos o servicios con los que pudieran estar relacionados.

Es urgente que el año próximo se adopte una recomendación sobre la manera de facilitar la transición de la economía informal a la economía formal. Quisiera destacar la importancia de tres cuestiones en relación con dicha transición. En primer lugar, respetar los derechos de los trabajadores y ampliar la protección a todos los trabajadores de la economía informal debería ser un elemento crucial de la transición, así como los principios y derechos fundamentales en el trabajo (el derecho de sindicación y de negociación colectiva, y la libertad sindical) y otras normas pertinentes, como las relativas a la seguridad social, el salario mínimo vital, la salud y la seguridad en el trabajo, las horas de trabajo, el cuidado de los hijos y la protección de la maternidad.

En segundo lugar, necesitamos políticas macroeconómicas específicas sobre empleo que permitan crear puestos de trabajo en empresas de la economía

formal. Es esencial que en los planes de desarrollo nacional se aborde la cuestión de la informalidad y la transición de la economía informal a la economía formal. Además, es necesario vincular las políticas industriales, las políticas sectoriales y el desarrollo de las empresas solidarias, puesto que son parte de la transformación estructural de nuestras economías.

En tercer lugar, quisiera referirme a las palabras del Sr. Guy Ryder durante su discurso en el Congreso de la Confederación de Sindicatos Alemanes (DGB). Como él dijo, debemos centrar nuestra atención también en la gestión de cadenas de suministro mundiales, cada vez más complejas. La tragedia ocurrida hace un año en Rana Plaza, Bangladesh, nos dice mucho de cómo funcionan estas cadenas de suministro que, si bien son capaces de generar grandes beneficios, ofrecen condiciones de trabajo letales a sus trabajadores. Es necesario que éstas se conviertan en cadenas de trabajo decente, y la OIT debe colaborar con las empresas participantes y sus trabajadores para que así sea. Como portavoz del Grupo de los Trabajadores, seguiré defendiendo estos tres ámbitos de importancia crítica para nosotros.

Este año, la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo aborda tres cuestiones muy importantes e interrelacionadas entre sí: la migración, la economía informal y el trabajo forzoso. La causa principal de estos fenómenos es la falta de trabajos decentes en la economía formal de los países de origen. Para poder conseguir una migración equitativa, una transición de la economía informal a la economía formal basada en los derechos y eliminar el trabajo forzoso, necesitamos marcos de política coherentes e integrados, y medidas prácticas a nivel nacional e internacional que promuevan el trabajo decente para todos.

Quiero asegurarles que, como miembro recientemente elegido del Consejo de Administración de la OIT, respaldaré todas las iniciativas encaminadas a instaurar un programa para la migración equitativa que incluya los componentes que ha señalado el Director General en su Memoria. Para nosotros reviste especial importancia el debate sobre el objetivo estratégico del empleo, vinculado a la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa. El desarrollo económico basado en el aumento salarial se sirve del impacto de la demanda nacional y del consumo. No es posible lograr ser competitivos mediante restricciones salariales y mano de obra barata, sino a través de tecnologías más eficientes, una mejor organización del trabajo y trabajos de calidad, respetando al mismo tiempo los principios fundamentales del trabajo decente y la justicia social.

También hacemos especial hincapié en el cambio de enfoque a efectos de formular políticas económicas y sociales, que ahora se basa únicamente en la consolidación fiscal y en la desregulación.

Las fuerzas y los factores que continuarán modificando el panorama mundial del mundo del trabajo deben ponerse al servicio de la justicia social. Por esa razón, acogemos con beneplácito los comentarios del Sr. Guy Ryder en relación con la aplicación de la iniciativa relativa al futuro del trabajo, según el cual, con miras al futuro, es necesario examinar el lugar que ocupa el trabajo en nuestras vidas y nuestras sociedades. Esto marcará las celebraciones con ocasión del centenario de la OIT en 2019.

Esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo presenta la base para los debates sobre migración, una cuestión que es pertinente para los Estados Miembros y constituye un componente fundamental en la política actual del mercado de trabajo. A ese respecto, la República de Seychelles apoya plenamente el enfoque estratégico de la Organización Internacional del Trabajo de crear una migración equitativa.

Por ese motivo, quisiera felicitar al Director General de la OIT, el Sr. Guy Ryder, por su Memoria *Migración equitativa: un programa para la OIT*, que analiza en forma exhaustiva la migración laboral en el mundo del trabajo de hoy. También quisiera expresar mi profundo agradecimiento al Sr. Guy Ryder por el apoyo constante que brinda a Seychelles, que ha creado un entorno propicio para promover las estrategias de mi Ministerio para combatir el desempleo, en particular, a través del Programa de Trabajo Decente por País para Seychelles.

Tal y como señala la Memoria del Director General, la migración laboral está aumentando en todo el mundo y presenta diversos retos políticos a los Estados Miembros. Por lo tanto, me complace observar que la OIT desempeña un papel estratégico en acelerar el consenso mundial con respecto a cuál es el camino a seguir en materia de migración laboral. Me interesa especialmente este tema, dado que este año se lanzó una nueva política de empleo para Seychelles, un proyecto que se ha llevado a cabo con la asistencia técnica de la OIT, como parte del Programa de Trabajo Decente por País para Seychelles. Esta nueva política aborda distintas cuestiones transversales del sector del empleo, incluida la migración, que es parte integral de la política.

A este respecto, mi Ministerio ha revisado recientemente el procedimiento de contratación de trabajadores migrantes en Seychelles, que busca garantizar un entorno que proporcione mayores oportunidades de empleo para los nacionales de Seychelles, facilitar la realización de actividades económicas y proteger el bienestar de los trabajadores migrantes. Este nuevo sistema fue una decisión valiente necesaria para garantizar que el suministro de mano de obra responda a la creciente demanda de la industria. Un análisis profundo de los principales sectores económicos del país fue fundamental para garantizar que el nuevo procedimiento de contratación sea sostenible.

Seychelles es un pequeño Estado insular que tiene recursos humanos limitados y una población envejecida. Por consiguiente, necesita la presencia de trabajadores migrantes para cubrir el déficit de capacidades. Las estadísticas nacionales indican que los trabajadores migrantes representan un 25 por ciento de la fuerza de trabajo del país. Este indicador señala la necesidad de tener en cuenta ciertos retos en materia de políticas, dado que reconocemos los beneficios de los trabajadores migrantes en la sociedad. Por tanto, es preciso brindarles una protección adecuada.

Además, me complace informar que la legislación laboral de Seychelles se aplica tanto a los trabajadores locales como a los migrantes. Esta práctica tiene por objeto garantizar los mismos derechos fundamentales y los principios en el trabajo para todos los trabajadores de Seychelles. Todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, deberían reci-

bir oportunidades equitativas de trabajo decente. Mi Ministerio está comprometido a encontrar un equilibrio entre el empleo local y el extranjero. El año pasado, pusimos en marcha un programa de localización que busca que los empleadores garanticen la transferencia de capacidades y conocimientos de los trabajadores migrantes a los trabajadores locales. Muchas organizaciones han respondido en forma positiva a esta iniciativa y ahora los nacionales están mejor preparados para ocupar puestos actualmente ocupados por los extranjeros.

Nuestra encuesta nacional sobre la fuerza del trabajo también ha dejado en evidencia otro reto en cuanto a las políticas, el trabajo informal, que debido a su magnitud y naturaleza debe abordarse en forma eficaz. Por lo tanto, espero que los programas que la OIT aplicará en este ámbito contribuirán a renovar su compromiso de extender el trabajo decente a los trabajadores de la economía informal.

También me complace observar que una de las maneras de poner en práctica la Memoria del Director General es la capacitación de los mandantes tripartitos, lo que puede fortalecer considerablemente las inspecciones del trabajo, un aspecto importante de vigilancia de la migración equitativa. También es preciso promover el papel crucial que desempeñan los empleadores en fomentar el valor de los trabajadores migrantes en el lugar de trabajo.

Para finalizar, nos sumamos a las Naciones Unidas para conmemorar el año Internacional de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, al tiempo que reconocemos los retos que enfrentan los pequeños Estados insulares y nos aseguramos de que las voces de los pequeños Estados se tengan en cuenta en la construcción de un desarrollo sostenible. Por lo tanto, aprobemos estrategias que puedan comprometer a todos los mandantes tripartitos a garantizar el trabajo decente para todos los trabajadores.

Original inglés: Sr. HENCZEL (Gobierno, Polonia)

Ante todo quiero felicitar a los delegados de esta reunión de la Conferencia por haber aprobado el Protocolo relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), la Recomendación sobre las medidas complementarias para la supresión efectiva del trabajo forzoso y las enmiendas al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006.

Cada reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo reviste mucha importancia para los trabajadores, los empleadores y los ministros de trabajo. La Conferencia también es fundamental a la hora de mejorar el diálogo social en todas las esferas. Creo firmemente que esta reunión de la Conferencia es un acontecimiento de gran trascendencia. Al examinar los efectos de la crisis internacional, deberíamos centrarnos esencialmente en el empleo, una cuestión que trataremos en profundidad en esta reunión, tanto en la Comisión como en sesión plenaria. El Gobierno de la República de Polonia apoya el concepto de un desarrollo del mercado de trabajo sostenible presentado por la OIT. Somos plenamente conscientes de que hace falta un enfoque integral del empleo, especialmente en lo que se refiere a la identificación de las deficiencias en las políticas actuales. Mi país apoya y aplica medidas destinadas a fomentar la inclusión de los grupos menos favorecidos, en particular los jóvenes, las mujeres y los trabajadores de más de 50 años. En este contexto, nuestro Gobierno reconoce la necesidad de incluir estructuras de ayuda social en el proceso de incorporación al mercado del trabajo. El desempleo entre los jóvenes

es sin duda una cuestión social sin precedentes. El desempleo en esta categoría de edad constituye una amenaza, la del «síndrome de la generación perdida», que resulta en el despilfarro de capital humano y social y fuertes gastos estatales.

Por lo tanto, Polonia, al igual que otros Estados miembros, ha elaborado un Plan de Aplicación de Garantía Juvenil, a tono con una recomendación de la Comisión Europea. Este documento, junto con las disposiciones de la Ley sobre la Promoción del Empleo y las Instituciones del Mercado de Trabajo anticipa la aplicación de nuevos instrumentos, que reducen a cuatro meses, a contar de la fecha de inscripción al servicio de empleo, el plazo dentro del cual los jóvenes desempleados deben recibir una oferta de trabajo de dicho servicio.

La ley modificada prevé la aplicación de instrumentos innovadores, como pasantías y cursos de capacitación, así como un programa de préstamos centrado en el desarrollo empresarial entre los jóvenes.

El diálogo social es fundamental a la hora de buscar soluciones para el mercado del trabajo. Por tanto, los interlocutores sociales desempeñan ahora un papel más importante en la gestión de las ayudas financieras desembolsadas por el Fondo del Trabajo, al igual que en la programación y la supervisión de las políticas relativas al mercado del trabajo. Además, los consejos del mercado del trabajo tienen competencia para tomar decisiones con respecto a las actividades del Fondo Nacional de Capacitación, lo que permite una mayor participación de los interlocutores sociales en las decisiones relativas a la asignación de los fondos para la capacitación de grupos de empleados, empresas y regiones que los necesiten.

Quisiera expresar mi profundo agradecimiento al Director General, Sr. Guy Ryder, por su Memoria titulada *Migración equitativa: un programa para la OIT*, que ha abierto la puerta a la discusión tripartita sobre la cuestión fundamental de la migración laboral. Todos estamos de acuerdo en que la crisis mundial que ha llevado, entre otras cosas, a la presión para reducir los costos laborales, puede contribuir al deterioro de las condiciones de algunas categorías de trabajadores, incluidos, especialmente, los migrantes. Por tanto, al garantizar efectivamente las condiciones equitativas de movilidad de los ciudadanos polacos en el ámbito de la migración, los países destinatarios se adhieren a las disposiciones de la comunicación de la Comisión Europea titulada *Enfoque Global de la Migración y la Movilidad*. Igualmente, hay que destacar la naturaleza antidiscriminatoria de la legislación laboral de Polonia y las disposiciones de la Ley sobre la Promoción del Empleo y las Instituciones del Mercado de Trabajo.

Hay tres convenios de la OIT que tienen una importancia prioritaria en lo relativo a la garantía de los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes. Las medidas destinadas a incrementar el empleo y desarrollar el diálogo social, particularmente en el contexto del apoyo a las políticas públicas y el fomento de la responsabilidad social de las empresas, ayudan a orientar a los gobiernos y a los interlocutores sociales.

Todos estos esfuerzos colectivos nos permitirán dar soluciones efectivas a cuestiones estratégicas como el desempleo y los desafíos medioambientales y demográficos, así como a las amenazas que se ciernen sobre la democracia y el desarrollo sostenible. Las iniciativas de la OIT proporcionan un mo-

delo para aquellos que buscan soluciones de alcance mundial en relación con la mejora de las iniciativas regionales y nacionales.

Original inglés: Sr. ASSCHER (Ministro de Asuntos Sociales y Empleo, Países Bajos)

Es un honor para mí intervenir en esta reunión de la Conferencia. En mi discurso de apertura del año pasado resalté varios de los desafíos actuales en relación con el trabajo decente y exhorté a la OIT a que demostrara claramente sus aportaciones al enfrentarlos.

En la Memoria del Director General, *Migración equitativa: un programa para la OIT*, se destacan varios desafíos que plantea el trabajo decente en lo que constituye una característica del mundo de hoy, que afecta a millones de trabajadores en todo el mundo. En ella se subraya el papel determinante que puede desempeñar la OIT hacia una migración equitativa y el trabajo decente para todos.

En la Memoria se destaca la contribución favorable de los migrantes al desarrollo de sus países de origen así como al de los países en los que trabajan. Sin duda, la migración tiene un gran potencial para sacar a la gente de la pobreza, contribuir al desarrollo de sociedades enteras y a la sostenibilidad de su desarrollo económico y social.

No obstante, no podemos ser ingenuos: la migración entraña también graves problemas. La «situación de los flujos migratorios mundiales es ahora más compleja que nunca», y ello expone mucho más a los migrantes al abuso y a la explotación. Los empleadores e intermediarios suelen pagar mal a los trabajadores migrantes y los exponen a situaciones de explotación. En muchos casos, los trabajadores migrantes no disfrutan siquiera de derechos económicos y sociales básicos. Esto es absolutamente inadmisibles.

Los trabajadores migrantes deben recibir igual trato que los «trabajadores regulares».

Creo en el concepto de trabajo decente, y considero que éste debería aplicarse a todos los trabajadores del mundo. Asimismo, creo en que el trabajo decente debería considerarse como una acción. Debemos actuar para hacerlo realidad. Por lo tanto, apoyo plenamente el papel que ha desempeñado la OIT al respecto.

La Organización Internacional del Trabajo se halla en una situación inmejorable para fijar las reglas del juego en cuanto a la migración laboral mundial, gracias a su función normativa y supervisora.

Estoy convencido de que la OIT puede contribuir también de una forma más práctica a promover el trabajo decente para los trabajadores migrantes. En sus programas de cooperación técnica, la OIT puede y debería ayudar a los gobiernos a aplicar las medidas de salvaguardia necesarias existentes para que las normas y leyes del trabajo se respeten, y para que se impidan los abusos. Asimismo, la Organización puede ayudar a las empresas a crear procesos de contratación justos y fortalecer la función que cumplen los sindicatos de apoyar los derechos de los trabajadores migrantes. Para hacerlo, la OIT debe colaborar estrechamente con los mandantes tripartitos, las agencias de contratación y las empresas multinacionales.

Además, en su función de presidente del Grupo Mundial sobre Migración, este año la OIT está en condiciones de promover enérgicamente el desarrollo económico y social, necesidad apremiante de limitar los factores que impulsan la explotación de

los migrantes. En el ejercicio de la presidencia, la OIT debería colaborar estrechamente también con otras organizaciones pertinentes, como la Organización Internacional para las Migraciones.

Las dificultades que enfrentan los trabajadores migrantes no sólo se limitan a los países en desarrollo. En la Unión Europea, la movilidad de los trabajadores provoca también efectos colaterales involuntarios. Lamentablemente, en la Unión Europea, la explotación de que son objeto algunos trabajadores migrantes vulnerables por empleadores inescrupulosos es frecuente. Esto es igualmente inadmisiblemente.

Es necesario adoptar un enfoque dinámico para eliminar las malas prácticas y evitar la explotación. A ello se debe que yo haya señalado la atención a esta cuestión en los Países Bajos y defendido firmemente por que se incluya en la agenda de la Unión Europea. En los próximos meses, seguiré con esa labor, que debería ser una de las principales prioridades de la nueva Comisión Europea. Debemos luchar por aquello que es moralmente correcto.

La Conferencia Internacional del Trabajo acaba de adoptar un Protocolo para combatir las formas modernas de trabajo forzoso y ha entablado un primer debate muy útil sobre la formalización de la economía informal. Asimismo, se ha señalado la necesidad de mandantes en el ámbito del empleo. A fin de gestionar debidamente la migración y la movilidad laboral, atender estas cuestiones es y seguirá siendo fundamental.

Insto a la OIT a que mantenga el dinamismo por lo que se refiere a la migración laboral. Los intereses de los trabajadores en el mundo entero deberían guiar su labor. Los «trabajadores regulares» y los trabajadores migrantes se beneficiarán sin duda de nuestros esfuerzos conjuntos por promover el trabajo decente. Por último, la OIT debe imprimir en las vidas de estas personas cambios significativos y mostrar su aportación.

Original inglés: Sr. SINHA (Gobierno, India)

Antes que nada quisiera felicitar a la OIT por la labor que realiza en pos del logro de la justicia social y los derechos del trabajo reconocidos internacionalmente, así como por su defensa del trabajo decente para todas las mujeres y hombres en el mundo del trabajo. Creemos que a la OIT se le ha encomendado un mandato exclusivo sobre cuestiones relacionadas con el trabajo y que debe proteger celosamente la supremacía que le da tal liderazgo en todas esas cuestiones, por tener, como tiene, la ventaja de contar con una estructura tripartita loable y consolidada, sumada a transparencia y coherencia. Debe rechazarse categóricamente todo intento por parte de otras organizaciones de intervenir en la esfera de las normas del trabajo.

Felicito al Director General por el exhaustivo y ponderado documento que presentó sobre la migración laboral. En la actual era de globalización, caracterizada por las sinergias a nivel nacional y mundial en todas las esferas de la vida, la migración asume gran importancia. Acogemos con agrado la iniciativa de la OIT de integrar la cuestión de la migración laboral en el programa de desarrollo más amplio, para después de 2015. Ofrecer empleo y trabajo decente a todos es una de las áreas centrales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Instamos enfáticamente a que la movilidad laboral se considere un factor de crecimiento sostenible en el programa de desarrollo después de 2015. La OIT

debe aprovechar su posición como foro supremo de deliberación sobre cuestiones laborales para velar por la aplicación y facilitación de la transferibilidad de las competencias laborales entre los países.

Los cambios demográficos que se están produciendo en todo el planeta están generando, a su vez, grandes cambios en las ecuaciones de la gestión de los recursos humanos. La Memoria del Director General destaca justamente las connotaciones económicas de la migración. Para los trabajadores migrantes, el trabajo decente significa no hacer discriminación alguna respecto de los sueldos, ofrecer condiciones de trabajo equitativas, aplicar prácticas de contratación equitativas y justas, y brindar protección social para todos. Apoyamos la determinación de la OIT de promover oportunidades de trabajo decente, productivo y equitativo en todo el mundo, así como políticas que fomenten la transferibilidad de las prestaciones de la seguridad social.

La era en que vivimos exige que la gestión de las cuestiones relacionadas con la migración laboral se realice de forma que resulte ventajosa tanto para los países en los que se origina la migración como en los que la acogen.

Nos complace especialmente tomar nota de que la Oficina ha incluido el tema de la transición de la informalidad a la formalidad como un punto normativo. En la India hay un enorme porcentaje de trabajadores en el sector informal. Toda convergencia que surja sobre esta cuestión facilitará la formulación de una política nacional por la que se trate la viabilidad y las modalidades de la transición en la India.

La India trabaja decididamente para garantizar un crecimiento inclusivo que desemboque en un desarrollo sostenible. Tenemos una población joven grande, con potencial de ser empleada y productiva, que debería encontrar empleo decente. El Gobierno de la India se dedica activamente al desarrollo de competencias. La iniciativa nacional de desarrollo de competencias es un intento masivo de la India de empoderar a su población mediante el perfeccionamiento de sus conocimientos teóricos y prácticos de modo que esta pueda ser competitiva en el mercado mundial del trabajo.

Estamos plenamente a favor de brindar protección social a nuestra fuerza de trabajo. Nuestro emblemático programa de salud cubre a los trabajadores del sector informal y se aplica con éxito en todo el país.

Los pisos de protección social son fundamentales, pero tienen que atender a las necesidades de cada país y diseñarse conforme a las necesidades y prioridades nacionales.

Miramos a la OIT como una organización que brinda orientación y asesoramiento técnico sobre cuestiones laborales. La mayor parte de la mano de obra del mundo, especialmente de jóvenes, procede de países en desarrollo. La OIT ha de readaptar sus prioridades y respuestas a esta nueva situación.

La India siempre ha puesto de relieve el desequilibrio que existe en la asignación regional de recursos de la OIT, ya sean técnicos o financieros. Siempre hemos manifestado nuestro apoyo al cambio en las políticas de contratación, sobre todo con respecto a los criterios lingüísticos, para dar la debida oportunidad a todas las regiones de estar presentes en la OIT. Somos conscientes de que el Director General y su equipo han estado trabajando en este programa y confiamos en que el multilingüismo,

desde la perspectiva más adecuada, sea aceptado en la OIT.

Esperamos asimismo recibir apoyo técnico; queremos que se fortalezcan las oficinas de país, y confiamos en la elaboración de un nuevo programa de investigación del Departamento de investigaciones central sobre asuntos relativos a la cooperación que revisten importancia para el mundo en desarrollo.

Para finalizar quiero decir que la India tiene gran fe en el liderazgo de la OIT y en lo que significan sus principios y prácticas destinados a promover los derechos fundamentales y el trabajo decente. Me sumo a todos los Estados Miembros presentes hoy en comprometer mi apoyo para que los principales objetivos normativos sean lograr políticas y coherencia en las políticas a fin de que el programa de trabajo decente sea sostenible socialmente y se consiga el empleo pleno y el crecimiento inclusivo.

Original inglés: Sr. KARA (trabajador, Israel)

Quisiera expresar mi agradecimiento por la adopción del Protocolo y la Recomendación sobre el trabajo forzoso.

Permítame felicitarle por su elección al cargo de Presidente de esta importante reunión de la Conferencia y también quisiera agradecer al Director General por su Memoria. Estamos seguros de que gracias a su profesionalismo y a su profundo conocimiento de los temas de los que nos estamos ocupando guiará este debate de la manera más productiva para todas las delegaciones. Quisiéramos resaltar la importancia de los puntos 4 y 5 inscritos en el orden del día de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de este año.

Las nuevas formas atípicas de empleo, la creciente competitividad internacional, la reestructuración institucional, la disminución de los efectos del Estado de bienestar y otros muchos elementos que son consecuencia del ritmo acelerado de la globalización hacen que sea aún más complejo tratar estos dos asuntos. Los dos proyectos de texto incluyen principios e instrumentos muy importantes elaborados para aplicarse en todos los Estados Miembros. En mi país tenemos varias leyes muy avanzadas y detalladas sobre el empleo. Concretamente tenemos dos leyes fundamentales: una titulada Dignidad Humana y la otra Libertad en el Puesto de Trabajo, y ambas influyen directamente en las cuestiones que estamos examinando aquí. Hay otras leyes que son de gran importancia como, por ejemplo, las relativas al servicio del empleo, los trabajadores migrantes, el empleo a través de agencias de contratación, el empleo de las mujeres, la protección salarial, los trabajadores y las trabajadoras, la seguridad laboral y la inspección del trabajo. Sin embargo, la principal dificultad es la aplicación y el cumplimiento de estos principios y normas. La aplicación y el cumplimiento de estas leyes son nuestro talón de Aquiles. Los principios son buenos, los medios son adecuados, pero cuando llega el momento de la aplicación, sobre todo en lo relativo al cambiante mundo del trabajo, la situación se vuelve complicada y deja mucho que desear.

La Federación General de Sindicatos (Histadrut) junto con otros sindicatos de Israel apoyan y alientan las iniciativas encaminadas a promover y, sobre todo, a hacer cumplir estos dos temas tan importantes que atañen también a los interlocutores sociales.

El mundo se encamina cada vez más hacia la erosión de los aspectos sociales. El mercado laboral es cada vez más un mercado de los empleadores y en

muchas ocasiones los trabajadores pagan un precio muy alto, mientras que las ganancias son cada vez mayores.

Por consiguiente, todos los principios e instrumentos que brindan estos dos proyectos de texto relativos a la aplicación y el cumplimiento deberían ser prioritarios. Entendemos y estamos de acuerdo en que el cumplimiento de estos instrumentos es principalmente responsabilidad de los gobiernos, pero, por otra parte, hay que señalar que la contribución de los interlocutores sociales puede ser de gran ayuda para lograr el objetivo.

Es preciso fomentar el diálogo social y realizar esfuerzos tripartitos. Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones de empleadores pueden ser instrumentales a la hora de adoptar las medidas necesarias y recomendamos vivamente que se creen espacios de cooperación. Con respecto a lo anterior, quisiera resaltar también que durante años ha habido mucha cooperación en la economía israelí, sobre todo entre los interlocutores sociales. Dicha colaboración se basaba en los principios de colaboración entre los mandantes y ha permitido sacar a nuestra economía nacional de una grave crisis. Ahora mismo asistimos a un alto nivel de cooperación entre las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de empleadores.

Con respecto al empleo y al mercado laboral, frente a la actual crisis mundial quisiera señalar que, a pesar de que la tasa de desempleo en Israel es relativamente baja, tenemos que seguir esforzándonos para mejorar la calidad de nuestros empleos y la igualdad en el mercado laboral. Sin embargo, esta es la realidad y la tendencia actual de los trabajadores pobres, especialmente las parejas jóvenes y las mujeres.

En el último año Histadrut se ha esforzado especialmente en promover las mejores condiciones laborales entre los trabajadores contratados por agencias. Hemos logrado firmar un acuerdo colectivo en el sector de la limpieza, tanto en el sector privado como en el sector público.

Para concluir quisiera también subrayar que Histadrut apoya el proceso de paz y desea conservar las relaciones que mantiene actualmente con los sindicatos de Palestina. Histadrut es consciente del lazo tan fuerte que existe entre las economías de Israel y de Palestina y estamos seguros de que las próximas reuniones bilaterales previstas entre nuestros líderes allanarán el camino para promover el proceso de paz.

Sr. GONZÁLEZ ARIAS (empleador, Paraguay)

Presento mis saludos al Presidente de la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, Sr. Daniel Funes de Rioja, quien precisamente proviene del sector empresarial, así como al Director General, Sr. Guy Ryder, augurándoles éxitos.

La Memoria del Director General de la OIT sobre el tema de las migraciones llega en un momento oportuno y le atribuimos mucha importancia, dado que afecta a más de 200 millones de personas en el mundo. El Paraguay ha sido y es un país de emigrantes y de inmigrantes, de allí la importancia que asignamos al reconocimiento de los derechos y del respeto que se les debe dar en los países de acogida.

El trabajo decente y las medidas de reducción de la pobreza en mi país con la creación de empleos es un objetivo que se está ejecutando con éxito, gracias al apoyo del sector empleador. En efecto, se ha impulsado la sanción de nuevas leyes para las micro,

pequeñas y medianas industrias (MPyMES), la Ley del Primer Empleo o la Ley del Empleo Joven y se ha creado por iniciativa, y apoyo también del sector empleador, el Viceministerio de MPyMES, dentro del Ministerio de Industria y Comercio, para coordinar con los sectores público y privado todas las acciones conducentes a apoyar con proyectos de capacitación, innovación y financiamiento a dichas empresas.

La Unión Industrial Paraguaya, que forma parte de la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio, ha impulsado ante el Parlamento Nacional la promulgación de la ley núm. 5012 de promoción de la inversión en infraestructura pública y ampliación y mejoramiento de los bienes y servicios a cargo del estado, conocida como la Ley de la Alianza Público Privada, que es una herramienta cada vez más importante para responder a la creciente demanda de desarrollo de la infraestructura, combinando las capacidades y destrezas de los sectores público y privado, por medio de la distribución de riesgos y responsabilidades.

En efecto, en los últimos años, varios países han incorporado leyes de asociaciones público privadas, para el desarrollo de la infraestructura y la prestación de servicios esenciales, como son la salud y la educación, promoviendo la generación de empleos y un mayor desarrollo con inclusión social.

Asimismo, hemos apoyado y participado en la elaboración de la ley de creación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que a partir del presente año está funcionando con miras a mejorar las condiciones de trabajo, así como la obtención de empleo y la incorporación de los trabajadores al sistema de seguridad social.

Igualmente se creó la Oficina del Trabajo, que apoyamos, con la finalidad de ubicar a los que deseen obtener un puesto laboral. Por su parte, el sector empleador está ofreciendo en forma permanente bolsas de trabajo en las que participan las empresas privadas, así como el citado Ministerio.

La población del Paraguay está compuesta por más de un 70 por ciento de jóvenes con menos de 35 años y la necesidad de obtención de puestos de trabajo es cada vez más urgente. En ese sentido, la

capacitación laboral ocupa el primer lugar para las empresas, razón por la cual, los gremios empresariales participan activamente como miembros en el Consejo del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral y en el Sistema Nacional de Promoción Profesional.

Por su parte, la Unión Industrial Paraguaya cuenta con un Centro de Productividad y Calidad, que dicta cursos de diversas especialidades destinadas al sector industrial y de servicios, así como con una Universidad de Ciencias Aplicadas, que con la cooperación de la SRH Holding de Heidelberg (Alemania), abrió sus puertas a partir del presente año.

El Paraguay está en una etapa de rápido crecimiento y con tendencia a mantener ese crecimiento. Ese factor contribuye a que muchas industrias se instalen en el país, lo que trae consigo la creación de nuevos empleos, que a su vez está directamente vinculada a la educación y la capacitación laboral, labor que estamos realizando en cooperación con todos los sectores.

La necesidad de mejorar las condiciones de trabajo en general con respecto a las normas laborales ha sido siempre uno de los objetivos del sector empleador. Se ha iniciado un proceso de diálogo social con la participación tripartita, mediante la instalación de diez mesas temáticas, de las cuales cinco ya han iniciado sus labores, que acompañamos con entusiasmo esperando la conclusión satisfactoria de las negociaciones para todos los sectores involucrados.

Rechazamos todas las formas de trabajo forzoso, de trabajo infantil y otras formas de explotación, para lo cual participamos activamente en las diversas tareas que se realizan con el sector público y las empresas para acabar con esos flagelos.

Finalmente, apoyamos las reformas que pueda impulsar la OIT sobre la promoción de más y mejores empleos, para un crecimiento incluyente y dar énfasis a las cuestiones del cambio demográfico, el empleo juvenil, la inclusión de la mujer en el mundo del trabajo en igualdad de condiciones, la lucha contra la desigualdad, el desempleo de larga duración y el diálogo social.

(Se levanta la sesión a las 13 horas.)

Decimotercera sesión

Miércoles 11 de junio de 2014, a las 14.30 horas

Presidentes: Sra. Mugo y Sr. Funes de Rioja

DISCUSIÓN DEL INFORME DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original chino: Sr. JIANG (trabajador, China)

En un mundo en rápida evolución la migración equitativa se ha convertido en una cuestión vital. Estoy plenamente de acuerdo con las ideas expuestas por el Director General en su Memoria. Considero que el concepto de migración debe ser más incluyente y que debemos considerar en nuestros debates a los trabajadores que migran de las zonas rurales a las zonas urbanas.

China es un país de grandes dimensiones donde hay muchos trabajadores migrantes. Además de los que trabajan en el extranjero, un gran número de trabajadores chinos, cerca de 269 millones, acuden a las ciudades en busca de empleo y de una vida mejor.

El partido comunista chino y el Gobierno se esfuerzan por lograr el sueño del rejuvenecimiento de la nación China y una distribución más equitativa de los beneficios del desarrollo que incluya a los trabajadores migrantes en las distintas etapas de la reforma.

En el marco de la reforma general llevada a cabo, los sindicatos chinos participan activamente en la protección de los derechos legítimos de los trabajadores migrantes y sus intereses. Los sindicatos realizan campañas a fin de afiliarse al mayor número posible de trabajadores migrantes. A finales de 2013, la Federación de Sindicatos de China reunía a 2,77 millones de sindicatos de base con 290 millones de afiliados, entre los cuales 110 millones de trabajadores migrantes.

Actualmente, el objetivo principal de los sindicatos es la negociación colectiva de los salarios de los trabajadores migrantes. Siempre hemos centrado nuestra atención en los derechos de los trabajadores migrantes. Actualmente, los sindicatos están adaptando los cursos de formación a las necesidades de los trabajadores migrantes a fin de aumentar su competitividad en el mercado del trabajo. Además, los sindicatos hacen todo lo posible por apoyar a los trabajadores migrantes en estos tiempos difíciles. En 2013, más de 3,2 millones de trabajadores migrantes pobres se beneficiaron de esta ayuda y 6 millones de trabajadores migrantes recibieron ayuda para volver a su casa para la fiesta de la primavera.

El sueño de China es el crecimiento general de la clase trabajadora. Todos debemos trabajar con el fin de construir un futuro mejor para los trabajadores

migrantes y en particular promover el trabajo decente. En algunos países y regiones, la falta del debido respeto del trabajo ha provocado una serie de problemas sociales muy graves. Todos los Estados Miembros de la OIT deberían centrar su atención en las personas y cuidar el valor de la fuerza de trabajo haciendo que los beneficios de la economía favorezcan a los trabajadores, ofreciéndoles una protección adecuada por medio de la legislación y de los acuerdos y las políticas institucionales.

Con ese fin, los sindicatos chinos presentan las siguientes propuestas. En primer lugar, habría que reforzar la cooperación y establecer un sistema adecuado de gobernanza de la migración mundial. La OIT debería crear un programa y un marco estratégico para la coordinación de las políticas y establecer mecanismos de consulta tripartitos internacionales y multilaterales. Todos los gobiernos deberían desarrollar políticas de gobernanza de la migración y aplicar plenamente la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

En segundo lugar, habría que promover la equidad y fomentar la instauración de flujos ordenados de trabajadores migrantes. Todos los países deberían crear un sistema de servicios de empleo equitativo y ético destinados a los trabajadores migrantes. Deberían mejorarse las redes de los servicios de información, así como los mecanismos tempranos de alerta; y regular el mercado del trabajo. Deberán también establecer un procedimiento de migración equitativo; favorecer los flujos de migración regionales y subregionales y eliminar la trata de seres humanos.

En tercer lugar, habría que proteger los derechos básicos de los trabajadores migrantes, los sindicatos de todos los países deberían afiliarse y organizar a sus trabajadores de forma de cubrir sus necesidades, establecer la negociación colectiva en el mayor número de empresas posible, ofrecer a los trabajadores migrantes trabajo decente, garantizar la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor y eliminar todas las formas de discriminación.

En cuarto lugar, habría que permitir que los trabajadores migrantes gocen de los frutos del desarrollo. En nombre de la humanidad y la justicia, la comunidad internacional debería asegurarse de que todos los beneficios del desarrollo económico lleguen a todos los países y a todos los trabajadores.

Los sindicatos chinos en busca de la paz, el desarrollo, la cooperación y los derechos de los trabajadores participan intensamente en las actividades de la OIT, lo que comprende sus programas internacionales de gestión de los trabajadores migrantes.

Este año aumentaremos los fondos asignados a la iniciativa de cooperación Sur-Sur de la OIT con el lanzamiento de la segunda fase del desarrollo de la capacidad sindical destinada a aumentar la protección de los trabajadores de la región de Asia-Pacífico. La globalización de la economía y la migración laboral constituye una tendencia mundial irreversible de nuestros tiempos. Los sindicatos chinos seguirán apoyando con firmeza y solidaridad a la clase obrera de todo el mundo en la lucha por obtener un trabajo decente y los beneficios generados por el desarrollo.

Sra. BLANCO (*Ministra del Trabajo y Previsión Social, Chile*)

Como Ministra del Trabajo y Previsión Social de Chile, agradezco la oportunidad de participar en esta sesión plenaria y compartir con ustedes el horizonte estratégico de lo que son las políticas laborales del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Nuestro país ha avanzado mucho durante las últimas dos décadas; sin embargo, nuestro patrón de crecimiento se ha caracterizado por una marcada desigualdad. Según las últimas mediciones de la OCDE, Chile tiene la peor distribución del ingreso dentro de estos 34 países.

De acuerdo con nuestro diagnóstico, existen dos importantes factores que son causa de la inequidad en Chile: por un lado, un sistema tributario regresivo y, por otro, posibilidades diferenciadas, según estrato socioeconómico, de acceder a una educación de calidad. Esto ha llevado a nuestro Gobierno a impulsar reformas estructurales en estas materias.

Ahora bien, otra de las causas de la desigualdad en Chile se deriva del funcionamiento asimétrico del mercado laboral, en particular de la existencia de un marco restrictivo para el ejercicio de los derechos colectivos del trabajo. Por esta razón, estamos impulsando una agenda que busca reformar aspectos clave que afectan a los tres pilares de la libertad sindical.

Nuestro país presenta una baja tasa de sindicación que alcanza el 14,2 por ciento. Para revertir esta situación, en primer lugar, vamos a establecer la titularidad del sindicato en los procesos de negociación colectiva, vamos a regular la extensión automática de los beneficios negociados, vamos a potenciar los programas de formación sindical y a promover el desarrollo de estas organizaciones a través de la creación de un fondo público de desarrollo y de gestión sindical.

En segundo lugar, queremos ampliar la cobertura y las materias que se pueden negociar colectivamente, haciendo de la negociación un proceso más técnico e informado, donde las partes alcancen acuerdos de mutuo beneficio, donde se concilie justamente mayor equidad con mayor productividad. También regularemos el piso mínimo de la negociación, estableciendo que salvo excepciones, la respuesta del empleador no puede contener beneficios económicos inferiores al contrato vigente.

En tercer lugar, avanzaremos en el reconocimiento y ampliación del derecho a huelga. La figura de «reemplazo de trabajadores durante la huelga», que actualmente existe en nuestra legislación, viola los principios de libertad sindical consagrados en el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), ratificado por Chile. Vamos a enmendar esta anomalía, no sólo por coherencia normativa, sino por un tema de justicia, ya que una huelga con reemplazo de trabajadores tiene mínimas posibilidades de ser efecti-

va como elemento de contrapeso en el momento de negociar.

Desde una perspectiva general sobre derechos colectivos, nuestra convicción es que sólo con sindicatos fuertes y representativos, y con condiciones institucionales que permitan una negociación colectiva más equilibrada, Chile podrá corregir la inequidad que se genera en la distribución primaria del ingreso.

Muchos de estos avances hoy son posibles como resultado de los acuerdos alcanzados en el último tiempo a través del diálogo desarrollado entre los actores sociales, representados por la Central Unitaria de Trabajadores y la Confederación de la Producción y el Comercio. En este sentido, quisiera destacar el valor que nuestro Gobierno le asigna al diálogo social tripartito y agradecer a la OIT por el apoyo brindado en esta materia.

Estamos convencidos de que la negociación entre los actores del mundo del trabajo reduce la conflictividad, mejora la paz social y, como resultado de ello, se incrementa la productividad.

No puedo concluir esta intervención sin mencionar algunos ejes centrales de nuestra agenda también en materia previsional. Cuando se creó el sistema de pensiones en Chile se prometieron dos cosas: que el sistema aseguraría protección efectiva a la población en edad de jubilarse y que las tasas de reemplazo bordearían el 70 por ciento. Esta promesa no se ha cumplido.

En 2008, la Presidenta Bachelet impulsó una importante reforma previsional que incorporó cambios en lo referido a la responsabilidad social del Estado en materia de pensiones, incorporando el Pilar Solidario. Seis años después, hemos constatado que aún persisten serias deficiencias y que nuestro sistema de pensiones enfrenta profundos desafíos. Por ello, hemos convocado una comisión de expertos que profundizará en el diagnóstico y hará propuestas.

Éstos son parte de nuestros desafíos estratégicos en materia laboral y previsional, y quiero agradecer también en este acto que contemos con la presencia de representantes de trabajadores, de empleadores y también del Parlamento, que son una señal del compromiso que nuestro país tiene en estas materias.

Queremos ser fieles al compromiso que la Presidenta Bachelet hizo al pueblo de Chile en diciembre pasado, esto es: trabajar por construir un país más justo e inclusivo, donde los frutos del desarrollo y el trabajo común sean además compartidos por todos.

Sr. ZUFIAUR NARVAIZA (*representante, Comité Económico y Social Europeo*)

Como Presidente de la Sección de Relaciones Exteriores del Comité Económico y Social Europeo (CESE) permítanme, en primer lugar, agradecerles a ustedes y a la OIT como institución el irremplazable trabajo que realizan en pro de la justicia social en el mundo.

El CESE es un organismo consultivo de las instituciones europeas, forma parte del proceso prelegislativo y está compuesto por representantes de las organizaciones empresariales, sindicales y del tercer sector, más representativas de los 28 países de la Unión Europea.

Por lo que hace al ámbito de las relaciones exteriores, el CESE viene colaborando con la OIT en varias zonas del mundo en apoyo del diálogo social y del trabajo decente como pilares de la cohesión social y el desarrollo incluyente.

Empezando por nuestra propia casa, creemos que la lucha por un trabajo decente debe ser una prioridad dentro de la Unión Europea. En el Parlamento Europeo se ha solicitado que se incluya un «índice de trabajo decente» en el cuadro de indicadores de la Unión Económica y Monetaria.

El paro ha alcanzado niveles desconocidos: en términos absolutos, entre los jóvenes, los mayores de 55 años, las mujeres y los inmigrantes y en los afectados por un desempleo de larga duración. Los llamados «minijobs» y otros contratos precarios se han disparado, no sólo en los países periféricos sino también en los centrales de la Unión.

La negociación colectiva y la regulación laboral se han visto profundamente afectadas en ciertos países de la Unión Europea, ha disminuido el porcentaje de trabajadores cubiertos por convenios colectivos, en varios países se han llevado a cabo recortes en los sistemas de protección social y se ha incrementado la toma de decisiones gubernamentales unilaterales sin pasar por el diálogo social.

Al comienzo de la crisis financiera y económica el expresidente Lula dijo, o más bien alertó al mundo, de que «el modelo social europeo es un patrimonio de la humanidad». Ha sido sin duda una referencia y una esperanza para millones de personas que luchan por su dignidad, su libertad y su seguridad.

El CESE defiende ese modelo que está siendo deteriorado por la crisis y las políticas que se han puesto en práctica ante la misma. Políticas creadoras de escasez y de inseguridad ante los componentes fundamentales de la vida: el trabajo, el paro, la enfermedad, la educación, la vejez, y ya se sabe que la escasez y la inseguridad son el caldo de cultivo de convulsiones sociales y de extremismos políticos.

El CESE ha abogado y aboga por políticas alternativas: políticas que articulen la reducción del endeudamiento con las inversiones, la creación de empleo y un nuevo modelo productivo que combine la lucha contra la desigualdad con la protección de los ecosistemas, y que se basen en el respeto de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

En consecuencia, entendemos que el empleo, el trabajo decente y una protección social universal deberían constituir elementos centrales del próximo programa mundial de acción para el desarrollo sostenible a partir de 2015. El diálogo social y las negociaciones colectivas deben constituir elementos esenciales de ese programa.

En los últimos 12 meses el CESE ha elaborado dictámenes sobre el trabajo forzoso, sobre la economía sumergida y el trabajo no declarado, sobre la defensa de los derechos de los emigrantes, sobre la actualización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sobre la participación del sector privado en el marco para el desarrollo y sobre la protección social en la cooperación al desarrollo. Por ello, y a través de ellos, el CESE se ha expresado pidiendo determinadas reivindicaciones.

En un mundo cada vez más interrelacionado la defensa de los valores que impulsaron la Constitución de la OIT en 1919 y la Declaración de Filadelfia en 1944 es, creemos, no sólo una tarea vigente sino también urgente dentro y fuera de las fronteras de la Unión Europea.

Original inglés: Sr. TUN (trabajador, Myanmar)

Soy el delegado nombrado por la Federación de Sindicatos de Myanmar (MTUF) y la Federación

para la Agricultura y los Campesinos de Myanmar (AFFME). Este nombramiento, que tuvo lugar este año, es un hito de la unión entre los campesinos y los trabajadores en la historia de Myanmar. Como delegado encargado de representarlos, quisiera exponerles las dificultades a las que se enfrenta actualmente nuestro país.

Myanmar está atravesando un proceso de reformas económicas y políticas desde 2011. Aun así, aún hay muchos sectores desatendidos. Según mi experiencia, algunos de los principales problemas con que tropezamos los trabajadores actualmente son la precariedad de los ingresos, la inseguridad y la discriminación en el lugar de trabajo, la necesidad de contar con leyes fiables que protejan los derechos de los trabajadores y las deficiencias en la práctica del enfoque tripartito y del diálogo social entre los trabajadores, los empleadores y el Gobierno. Permítanme detallar algunos de ellos.

Desde el año pasado el Gobierno viene desplegando grandes esfuerzos para resolver la cuestión de los salarios mínimos y se están tomando medidas al respecto. No obstante, han surgido confusiones, dado que esta cuestión aún no se ha abordado de forma adecuada. En algunos lugares de trabajo, los trabajadores se ven discriminados y carecen de protección legal. Si bien se recurre a procesos de negociación colectiva cuando surgen problemas laborales, a menudo los trabajadores son juzgados en virtud de leyes que no son aplicables a su caso. En algunas ocasiones, éstos han sido acusados con arreglo a leyes del ámbito penal y político. En los últimos días, nuestros compañeros y compañeras de la MTUF fueron detenidos por un tiempo por tratar de defender los derechos de los trabajadores de Sint Kai, una ciudad al centro de Myanmar. Esto se debe a la falta de leyes laborales fiables y a su aplicación efectiva por las autoridades competentes. Los trabajadores de Myanmar esperan una solución a este problema.

También quisiera mencionar otro punto importante, a saber, las trabas a la existencia formal de federaciones a nivel nacional en Myanmar. Dado que éstas tienen dificultades para existir legalmente en el terreno, el objetivo de consolidar la práctica de las relaciones tripartitas y la negociación colectiva no puede alcanzarse. Por consiguiente, se hace necesario iniciar un proceso o realizar una enmienda con prontitud de modo que la legislación permita la existencia de federaciones formalmente constituidas.

También hemos observado últimamente en Myanmar que el trabajo forzoso y el trabajo infantil se consideran cuestiones relacionadas con el desarrollo, y se están tomando cada vez más medidas para su erradicación. Sin embargo, la aplicación exitosa de estas medidas exige la participación de todos los interesados y un examen cuidadoso de todas las cuestiones conexas a fin de que queden incluidas todas las víctimas de los diversos sectores.

Permítanme hablarles ahora de los problemas que afrontan los campesinos en mi país. Los campesinos tropiezan con dificultades relacionadas con el acceso a las tecnologías, el apoyo efectivo del Estado, el mercado y, lo que es más importante, la recuperación del derecho a la tenencia de tierras y la libertad de cultivarlas libremente. Como Myanmar es una economía basada en la agricultura, el cumplimiento de estos requisitos es fundamental. Por este motivo, instamos a los gobiernos y a la comunidad internacional a que obren en favor del desarrollo del sector

agrícola, ya que la mayoría de los pobres se encuentran en este sector.

Para concluir, quiero referirme a la cuestión de la migración. Myanmar ha sido un país que ha hecho frente durante muchos años a problemas relacionados con los trabajadores migrantes locales y con los emigrantes. Según informes disponibles, aquellos que han migrado al extranjero son explotados y maltratados por los empleadores y las autoridades concernidas. Por tanto, estamos firmemente a favor de que la Conferencia atienda esta cuestión este año.

Original inglés: Sr. SAINCIUC (Viceministro de Trabajo, Protección Social y la Familia, República de Moldova)

En primer lugar, permítame felicitarle, señor Presidente, por desempeñar esta importante tarea. La reunión de este año se ha centrado en el trabajo forzoso, al facilitar la transición de la economía informal a la economía formal, el empleo y las cuestiones transversales relativas a la migración equitativa, tema que tiene amplia acogida.

Quisiera expresar nuestro agradecimiento al Director General de la OIT, Sr. Guy Ryder, por su análisis exhaustivo y razonado de la naturaleza compleja de los actuales desafíos planteados en esas esferas. Todos esos temas revisten especial importancia para los Miembros de la OIT, entre ellos, la República de Moldova.

La delegación de mi país está de acuerdo con la declaración de la Unión Europea presentada anteriormente y comparte plenamente los puntos de vista que en ella se señalan.

Permítanme exponer sucintamente la experiencia y los progresos realizados por mi país para crear un sistema nacional más eficiente en el ámbito del empleo y la protección social.

Durante los últimos años, el Gobierno ha adoptado varias medidas importantes. En primer lugar, quisiera referirme a la reforma del sistema educativo, que tiene como objeto formar a las personas de acuerdo con las necesidades del mercado de trabajo. En ese sentido, se han adoptado varios documentos importantes, en particular la Estrategia nacional para la formación profesional hasta 2020. Como parte de esa estrategia, se está elaborando un marco nacional de calificaciones y normas profesionales, con miras a garantizar un proceso de formación profesional que permitirá desarrollar las competencias necesarias para el mercado de trabajo y crear nuevas oportunidades de aprendizaje permanente.

Recientemente, hemos comenzado a desarrollar unos servicios de apoyo a las empresas mediante la ejecución de programas de formación profesional y apoyo financiero a las nuevas empresas. El Programa nacional para la autonomía económica de los jóvenes así como el Programa de atracción de remesas de los migrantes para la economía nacional son buenos ejemplos de tales actividades.

El Gobierno de mi país ofrece también facilidades, entre ellas, financieras, a los jóvenes empleados en las zonas rurales.

Se está prestando especial atención a mejorar las competencias profesionales de la mano de obra, sobre todo de los jóvenes, al aumentar su acceso a la información sobre el mercado de trabajo y el desarrollo permanente de servicios del empleo. Otra prioridad importante para mi Gobierno es la inclusión de la cuestión relativa a la migración en las políticas nacionales de desarrollo sostenible, tema ampliamente desarrollado en la Memoria del Direc-

tor General, *Migración equitativa: un programa para la OIT*. A tal efecto, hemos adoptado un programa de reintegración de trabajadores migrantes que regresan al país, que aplica prácticas internacionales óptimas.

La República de Moldova sigue comprometida con la promoción de políticas activas en el mercado de trabajo mediante la ejecución de diferentes programas que permitan garantizar el desarrollo sostenible de las competencias profesionales de los actores del mercado laboral y controlar la calidad de los sistemas implantados. Se seguirán realizando actividades con la finalidad de cumplir con las disposiciones de los convenios internacionales contra la trata de seres humanos y el trabajo forzoso. Asimismo, será necesario efectuar mejoras en el marco nacional para garantizar el respeto de las normas jurídicas en materia de prohibición del trabajo forzoso. En ese sentido, se están adoptando disposiciones sobre el trabajo no declarado en la legislación laboral y penal.

Para concluir, permítanme subrayar que los convenios de la OIT y los Programas de Trabajo Decente por País siguen siendo los documentos orientativos para la promoción de políticas laborales y sociales en nuestro país. Al llevar a cabo esa labor, seguiremos confiando en el apoyo y la cooperación de nuestros interlocutores internacionales y, en particular, en la OIT. En este contexto, quisiera expresar nuestro agradecimiento a la Oficina Internacional del Trabajo y a su Oficina Subregional para Europa Central y Oriental por su asistencia y el apoyo prestado a la República de Moldova en cuanto a la promoción de las reformas laborales y de protección social.

(El Sr. Funes de Rioja asume la presidencia.)

Sra. FIGUEROA (trabajadora, Chile)

Reciban ustedes nuestro fraternal saludo como Central Unitaria de Trabajadores de Chile, en la que representamos también a nuestros hermanos de la Central Autónoma de Trabajadores.

Nos convocamos a esta reunión de la Conferencia como delegación con la convicción de que enfrentamos un tiempo auspicioso para el sindicalismo, no sólo nuestras fronteras, no sólo nuestra región con una América Latina pujante, sino como movimiento sindical a nivel mundial.

Tiempos complejos nos han azotado como sindicalismo en nuestra región, con la imposición de políticas de mercado que han marcado un camino de crecimiento constante pero que muestran claras señales de desaceleración en este período con tasas de desigualdad profunda. Nuestro país es una clara muestra de ello. Con un crecimiento en las últimas décadas no superior al 3,5, pero con un coeficiente de Gini de 0,55.

No obstante, comienza un período lento pero constante de desgaste de las políticas de mercado como única forma de avanzar hacia un progreso sostenido. La crisis de los sistemas económicos en parte de Europa producida por la especulación financiera y la profunda desigualdad salarial son elementos que desde nuestra región miramos con atención, pues hemos vivido la expresión de estas políticas sociales de recortes y de derechos laborales conculcados como mecanismos de resolución de crisis económica.

Siendo esta nuestra experiencia, lo que resulte como resolución de la Conferencia de la OIT no nos

puede ser indiferentes, más aún cuando compartimos lo expresado por el Director General de la OIT respecto de atender aspectos específicos en el mundo laboral desregulado como el trabajo informal, el trabajo forzoso y el trabajo más precario, que además es aquello que asumen sectores como los migrantes, mujeres y jóvenes.

Nos parece importante relevar el rol de la OIT y la propuesta de fortalecer las leyes laborales de nuestros países en consonancia con las normas y reglamentaciones de la Organización, pero también compartimos la necesidad de constituir este espacio en el principal centro de pensamiento para la construcción de nuevas estrategias de desarrollo basadas en la equidad.

En nuestro país, el rol de la OIT ha permitido avanzar en diálogo entre empleadores y trabajadores, que ha tenido como resultado la posibilidad de hablar de temas vetados en nuestro país hace un par de décadas, como el tema de los derechos laborales.

Nosotros relevamos fundamentalmente el rol de la OIT, porque es un espacio privilegiado para hacer debate entre empleadores y trabajadores.

En nuestro país esto ha permitido avanzar en diálogos que antes se consideraban imposibles de realizar, como el debate de los derechos laborales. Ha sido este proceso de encuentro y debate uno de los factores fundamentales que nos permiten hoy decir que comenzamos a saldar la deuda del Estado con los trabajadores y trabajadoras.

Se retoma en nuestro país el debate laboral como uno de los pilares para avanzar en la superación de la desigualdad. En esta lucha hemos logrado, como movimiento sindical, incidir en las prioridades nacionales para levantar las luchas por el trabajo decente en el marco de las definiciones de la OIT, a saber, empleo con protección social, salarios justos pero también derechos sindicales. Hoy se presenta un programa laboral donde la titularidad sindical, la ley de pisos mínimos y la implementación efectiva del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) de la OIT son el compromiso establecido por la nueva autoridad, como señalaba la Ministra. Qué importante es destacar ello en tiempos donde algunos pretender relativizar estos derechos – y esto lo hemos vivido en el marco de esta reunión de la Conferencia.

Como Central Unitaria de Chile, estamos avanzando y cerrando 40 años de destierro de políticas laborales. Nuestra responsabilidad es demostrar que es posible, a través de estas reformas, favorecer una estrategia de crecimiento que no se sostenga sólo en la precariedad laboral. Nuestro desafío como movimiento sindical es demostrar que no hay posibilidad de superar la desigualdad sin políticas laborales de equidad y con respeto a los derechos colectivos.

Como trabajadores y trabajadoras, no sólo somos motor de desarrollo de los países, sino también dinamizadores de las economías locales a partir de nuestro poder adquisitivo, de nuestros salarios. Por eso, es tan significativa nuestra voz.

El mundo requiere a sus trabajadores y trabajadoras. Tenemos en nuestros hombros una responsabilidad por nosotros, pero también por las generaciones futuras. Por eso, lanzamos el 6 de mayo, en Chile, el plan de desarrollo de las Américas con la compañía de la Presidenta Michelle Bachelet, porque sabemos que nuestra responsabilidad está con los trabajadores, pero también con nuestros países y el desarrollo a escala mundial.

Con un movimiento sindical fuerte pueden tener certeza las futuras generaciones de que los trabajadores y las trabajadoras del mundo no tomaremos palco ante las injusticias y con una OIT fuerte todos tenemos garantía de que los cambios y transformaciones contarán con espacios de debate y encuentro de todos los actores del mundo del trabajo.

Esperamos que en este desafío nadie se quede atrás.

Original inglés: Sr. WIJAYAWEERA (Gobierno, Sri Lanka)

Es un gran honor para mí hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de los 15 (G-15) en esta reunión de tanta importancia para el mundo del trabajo. Somos un grupo de alto nivel de 17 países en desarrollo creado para reforzar, promover y mantener la cooperación Sur-Sur y el diálogo Norte-Sur con miras al progreso socioeconómico, la estabilidad y el desarrollo sostenible.

Esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se celebra en momentos en que la comunidad internacional sigue batallando con una crisis económica y financiera mundial, lo que significa que sus consecuencias seguirán afectando los derechos de los trabajadores de todo el mundo. Por esta razón, los temas como el empleo, el trabajo forzoso y la formalización de la economía tendrán sin duda alguna que contribuir a orientar los debates de la OIT de manera que sus mandantes lleguen a acuerdos sobre las medidas de política más eficaces que han de aplicarse a fin de revertir esta situación.

El G-15 sigue convencido de que la erradicación del trabajo forzoso es esencial para el pleno disfrute de los derechos humanos y de la dignidad del ser humano. En este sentido, el G-15 se ha comprometido a cooperar con la OIT y con otros organismos a fin de combatir esta práctica ilegal que afecta aproximadamente a 21 millones de personas que siguen siendo las víctimas silenciosas de este flagelo.

El Grupo considera que debe ponerse a disposición de todos los mandantes información fiable sobre el alcance de esta práctica ilícita, de tal manera que se puedan evaluar exactamente las dimensiones del problema y así adaptar las legislaciones existentes, crear nuevas reglamentaciones, cuando sea necesario, y respaldar las medidas de aplicación. Varios informes de la OIT han llegado a la conclusión de que las leyes que regulan el trabajo forzoso no siempre son suficientemente específicas. Deben hacerse esfuerzos concretos y tangibles para aumentar la prevención, la protección de las víctimas y los procesos judiciales, así como también las penas de prisión por trabajo forzoso. Los casos que implican esclavitud y tráfico de seres humanos merecen particular atención.

En lo referente a la cuestión de la transición de la economía informal a la formal, el G-15 comparte la opinión de que debe llevarse a cabo una acción mancomunada centrada en el diseño de políticas multidisciplinarias intersectoriales en materia de legislación, protección social, prestaciones para los trabajadores, y establecimiento de un entorno propicio para la actividad empresarial y el diálogo social.

La labor de creación de capacidad, el desarrollo de la educación y de la formación profesional también son fundamentales y deben cumplir un papel complementario. El intercambio de buenas prácticas que contribuyan a la formalización de la economía informal debe desempeñar un papel clave y complementar la acción normativa.

Por último, el G-15 quisiera destacar las medidas adoptadas por el Director General respecto de la situación compleja que afecta al sistema de control de la OIT, particularmente después de los acontecimientos que tuvieron lugar en la Comisión de Aplicación de Normas durante la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Por esta razón, el Grupo está convencido de que el diálogo entre todas las partes debe seguir siendo la prioridad de nuestros esfuerzos y, por consiguiente, reitera su posición relativa a la importancia de llevar a cabo un proceso tripartito incluyente guiado por los mandantes a fin de afrontar los desafíos que nos esperan, entre los cuales cabe mencionar la revisión de nuestros métodos de trabajo.

Original inglés: Sr. ROLEK (empleador, Hungría)

En primer lugar, quisiera felicitar al Sr. Guy Ryder, Director General de la OIT, por haber incorporado la migración equitativa en el orden del día de la 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

En esta intervención, quisiera referirme a la migración, dado que este tema ha cobrado suma importancia a escala internacional y afecta a muchos países, entre ellos a Hungría. La mayoría de los países se ven afectados por la migración mundial, ya sea porque son países de origen, de tránsito o de destino. Esta situación requiere que todos los mandantes adopten políticas eficaces y viables, con miras a garantizar trabajos decentes, productivos y bien remunerados para todos los grupos, sin perjudicar a la economía y las empresas de los países de origen.

La legislación de la Unión Europea otorga a los ciudadanos europeos el derecho a desplazarse libremente en este territorio con fines laborales, y protege los derechos sociales de los trabajadores y de los miembros de sus familias. En este ámbito dinámico donde los cambios son impulsados por la política del mercado laboral, la estructura familiar y el proceso de integración europea, el derecho a la libre circulación contribuye al mercado único y a la promoción de la inclusión social, económica y cultural de los trabajadores migrantes de la Unión Europea en el territorio de sus Estados miembros.

En los últimos cuarenta años, el principio de la libre circulación de las personas se ha desarrollado de forma continua y se ha fortalecido progresivamente. Esta libertad fundamental, en un principio destinada a la población activa, se fue ampliando gradualmente para incluir a otras categorías de la población y hoy constituye uno de los derechos individuales más importantes que la Unión Europea garantiza a sus ciudadanos.

Actualmente las crisis afectan a las regiones y a los países de distintas maneras. En la región de la que provengo, las diferencias de ingresos con respecto a otros países se convierten en los mayores incentivos para la movilidad. Esto se aplica en todos los sectores, pero en los últimos tiempos ha afectado particularmente a la atención sanitaria, la tecnología de la información y la construcción en Hungría, donde los trabajadores altamente calificados, en su mayoría las generaciones más jóvenes, aprovechan las oportunidades que perciben y experimentan una cultura y estilo de vida diferentes.

Asimismo, de las pruebas disponibles se desprende que, en gran medida, las diferencias de ingresos coinciden estrechamente con las tendencias demográficas. A largo plazo, es posible que muchas so-

ciedades de ingresos elevados en las que prima el envejecimiento de la población afronten una importante escasez de la mano de obra, lo que deberá ser compensado a través de la migración para que el crecimiento, los niveles de vida y los sistemas de protección social sean sostenibles.

En términos generales, la migración debería considerarse una situación beneficiosa para todas las partes: el mercado laboral, las personas, las sociedades y el crecimiento de la economía. La actual libre circulación de la mano de obra contribuye en gran medida a sostener las diferencias de riqueza y de crecimiento a gran escala. Para evitar una emigración de cerebros de grandes dimensiones que dificulte la superación del retraso económico de los países menos desarrollados, se necesita un sistema equitativo de compensación financiera. Ello al menos podría compensar en parte las grandes inversiones en materia de educación y costos, y ayudaría a los países afectados a mitigar las pérdidas y a retener o incluso recuperar su fuerza de trabajo.

A modo de conclusión, los empleadores de Hungría tienen la convicción de que la OIT cumple un claro papel y mantiene un compromiso activo con sus mandantes tripartitos en relación con los valores y los objetivos de un mundo de trabajo decente, y a la vez debe ayudar a los países más débiles a posicionarse de modo de alcanzar un crecimiento económico más rápido y oportunidades con un mayor equilibrio. Considero que el equipo interdisciplinario de la OIT en Budapest que presta apoyo a la región de Europa Central y Oriental debería y puede desempeñar una función fundamental en este sentido.

Original inglés: Sra. GKOUVA (Gobierno, Grecia)

Hago uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Asimismo, hacen suya esta declaración los siguientes países: la Ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Islandia, Serbia, Albania, Bosnia y Herzegovina, la República de Moldova, Armenia y Georgia.

Afirmamos nuestro compromiso con un enfoque más coherente, integral y mejor coordinado a la cuestión de la migración y el desarrollo. A este respecto, es clave identificar medidas que fomenten el papel de los migrantes como agentes en la innovación y el desarrollo. La colaboración debería producir unos resultados tangibles, efectivos, incluyentes y orientados hacia el futuro que mejoren la vida de los migrantes y benefician a todos los países y sociedades.

La Memoria del Director General es oportuna y aborda un tema importante. La OIT desempeña un papel clave en la migración laboral y a la hora de garantizar un trato equitativo a los migrantes en el trabajo. En consecuencia, queremos manifestar nuestra satisfacción por el papel activo que ha adoptado el Director General en el Grupo Mundial sobre Migración de las Naciones Unidas. Permítanme formular las siguientes consideraciones respecto de la Memoria del Director General. La migración y la movilidad han contribuido a la consecución de muchos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. No cabe duda, por ejemplo, de que los movimientos de capital humano son un activo importante para los países de origen. Las remesas y la movilización de los grupos en la diáspora en beneficio de sus países de origen, en particular a través de inversiones, suponen nuevas fuentes de financiación privada para el desarrollo. Creemos que existe un vínculo claro

entre migración y desarrollo, un vínculo que el marco para después de 2015 debería tener en cuenta por cuanto podría ser un elemento que facilite un crecimiento incluyente y sostenible. Permítanme, asimismo, que comparta con ustedes la experiencia positiva del Enfoque Global de la Migración y la Movilidad de la Unión Europea que, desde 2005, ha proporcionado un marco amplio para la acción exterior en materia de migración. Las leyes de la Unión Europea sobre migrantes laborales procedentes de terceros países insisten en que los migrantes deben recibir el mismo trato en términos de empleo y condiciones de trabajo, incluida la libertad de asociación y libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva, en consonancia con lo que estipulan las normas de la OIT que equiparan las condiciones de trabajo de los trabajadores migrantes y los trabajadores nacionales, impiden el dumping social y mitigan las actitudes negativas.

Sobre esta base, ya hemos iniciado un diálogo con un amplio abanico de países y regiones. Varios Estados Miembros de la Unión Europea han concluido y aplicado acuerdos y alianzas de colaboración bilaterales con distintos Estados aquí representados. Por lo tanto, instamos a todos los países a que participen en el diálogo internacional, identifiquen sus prioridades y fortalezcan la gestión bilateral y regional de la migración. Sin embargo, ni los Estados, ni las organizaciones internacionales pueden hacerlo solos. Necesitamos la implicación efectiva del sector privado, de los interlocutores sociales, de las instituciones académicas, de la sociedad civil y de las organizaciones de migrantes y de derechos humanos. Su participación es necesaria en la planificación a escala mundial, regional, nacional y local, ya que a menudo actúan como asociados en la aplicación de políticas de migración y desarrollo.

Todos los Estados deberían respetar la dignidad y los derechos humanos de los migrantes, con independencia de su situación migratoria. También deberíamos velar por que se apliquen los instrumentos internacionales de derechos humanos pertinentes. Esto es importante para los migrantes, pero también para sus sociedades de origen y para la sociedad en la que viven y trabajan. Habría que brindar protección a los migrantes vulnerables, como los menores no acompañados, los niños y las víctimas de la trata, una forma moderna de esclavitud que hay que prevenir y combatir. En este sentido, celebramos la adopción por parte de la Conferencia de un Protocolo y una Recomendación sobre el trabajo forzoso.

Por su parte, la OIT debería impulsar y promover activamente una actuación coordinada, coherente y complementaria de todos los organismos pertinentes ante las Naciones Unidas, otras organizaciones regionales y la Oficina Internacional para las Migraciones, la organización más importante en este ámbito. La Oficina debería seguir colaborando con el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, e incluso reforzar dicha colaboración, en aras de una política global más coherente. Un enfoque coherente en toda la Oficina es fundamental para promover la complementariedad y evitar la duplicidad de actividades. Apoyamos las medidas adoptadas por el Centro de Turín, que tiene el mandato de difundir productos y herramientas de aprendizaje en beneficio de los mandantes de la OIT. Se necesitan otras iniciativas análogas y sistemáticas para crear una base de conocimientos suficiente sobre de qué manera la migración puede impulsar u obstaculizar el desarrollo. Los sectores más afectados por la demo-

grafía y las cuestiones relacionadas con el empleo deberían ser prioritarios.

Por último, insistimos una vez más en que, en el próximo Marco de Políticas y Estrategias, se preste la debida atención a la migración laboral.

Original inglés: Sra. WILLIAMS (Gobierno, Barbados)

Barbados quisiera sumarse a las felicitaciones dirigidas al Sr. Funes de Rioja por su elección como Presidente de esta 103.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que examina algunas cuestiones muy importantes. Asimismo, quisiera felicitar a los mandantes tripartitos elegidos para formar parte del Consejo de Administración para el período 2014-2017. Las deliberaciones del Consejo de Administración durante los próximos años tendrán repercusiones importantes para esta Organización y también sobre el modo en que nosotros, los mandantes, llevamos a cabo nuestras actividades.

También quisiera felicitar a las delegaciones por la excelente interacción tripartita que ha habido en las distintas comisiones durante las últimas dos semanas, lo que dado lugar a un mejor entendimiento y a una mayor calidad de los documentos e informes finales. Esto es de vital importancia para conseguir garantizar el trabajo decente, la protección social y la justicia social para una globalización equitativa. Las cuestiones tratadas, en particular las políticas de empleo para una recuperación y desarrollo sostenibles, el trabajo forzoso y la transición de la economía informal a la economía formal, son especialmente importantes para muchos pequeños Estados en desarrollo a la luz del entorno económico mundial actual. En un momento en que los miembros de las Naciones Unidas deliberan sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, consideramos que el respeto por el trabajo decente también debería verse reflejado en dicha agenda.

Barbados apoya plenamente el Protocolo y la Recomendación sobre el trabajo forzoso, y también respalda el proceso de elaboración de un instrumento relativo a la transición de la economía informal a la economía formal, previsto para la reunión de 2015 de la Conferencia.

Nuestro país confiere gran importancia a la labor que realiza la OIT y reconoce el papel que desempeña la Organización como centro de excelencia técnica en temas relacionados con el mundo del trabajo. Barbados se ha beneficiado de muchas iniciativas mundiales emprendidas desde la sede, así como de actividades específicas en el plano regional y subregional, que nos han ayudado a plasmar las recomendaciones, los convenios y las mejores prácticas de la OIT en medidas concretas a nivel nacional y subregional, tomando en consideración nuestra realidad y nuestros enfoques actuales. Este planteamiento específico, que reconoce que no existen soluciones universales, nos ha resultado de gran utilidad y ha contribuido a un progreso significativo en Barbados y la región del Caribe.

En efecto, Barbados y el resto de la región se han beneficiado en gran medida del apoyo brindado por el equipo de la Oficina Subregional de la OIT para el Caribe en la elaboración y la aplicación de nuestros programas de trabajo decente, que ahora constituyen el modelo de referencia para todos nuestros programas y políticas en materia de relaciones laborales, seguridad y salud en el trabajo, empleo, desarrollo empresarial, gestión del VIH/SIDA en el lugar de trabajo, cuestiones de género, diálogo social, seguridad social y legislación laboral.

Barbados también ha recibido ayuda en forma de formación; la actividad de formación más reciente en nuestro país tuvo lugar en 2013. En dicha ocasión, los especialistas en normas de la OIT presentes en la Oficina Subregional de la OIT para el Caribe visitaron Barbados y llevaron a cabo un taller de una semana sobre las normas de la OIT y el proceso de presentación de memorias sobre los instrumentos de la OIT, incluidos convenios y recomendaciones. Esta formación fue muy valiosa y nos resultó de gran utilidad para poder atender nuestras obligaciones en materia de presentación de memorias el año pasado. Además, esta formación dotó a Barbados de las herramientas necesarias para supervisar las memorias presentadas por las respectivas autoridades competentes acerca de los diversos convenios.

Nuestro país también fue seleccionado para participar en una auditoría conjunta sobre cuestiones de género que la OIT y la Organización de los Estados Americanos (OEA) llevaron a cabo en 2012. Dicha auditoría tenía por objeto evaluar cómo se integran las cuestiones de género en la gestión, los procesos administrativos y los programas del Ministerio, así como formular estrategias que garanticen la integración sistemática de la cuestión de género. Un resultado significativo de dicho ejercicio es que ahora se presta una mayor atención a efectos de facilitar información del mercado laboral desglosada por género.

Barbados apoya plenamente el compromiso de la Organización para con la mejora del funcionamiento y el aumento de la eficacia. A este respecto, Barbados destaca la importancia que tiene la Oficina Subregional de la OIT para el Caribe a efectos de complementar la labor emprendida por la sede de la Organización en Ginebra. Confiamos en seguir colaborando plenamente con la Oficina en el futuro.

Original inglés: Sr. COTTON (representante, Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte)

Tengo el honor de representar ante esta asamblea a los 4,7 millones trabajadores de la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF).

Queremos destacar la necesidad imperiosa de normas internacionales del trabajo que protejan los intereses de los trabajadores del transporte y de otros sectores y, en particular, de las cadenas de suministro. Celebramos el fuerte apoyo brindado en la votación de hoy a las enmiendas al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, que fue también un gran éxito para el diálogo social y la OIT. Hoy quisiera referirme a dos temas: el empleo precario e informal y las cadenas de suministro. Los trabajadores del transporte trabajan cada vez más en situación de informalidad y precariedad. Los jóvenes y las mujeres representan el 50 por ciento de la fuerza de trabajo del sector, y muchos de ellos son trabajadores migrantes. Los sindicatos deben entender los desafíos que se plantean para sindicalizar a estos trabajadores; por ello, el año pasado, la ITF emprendió en Asia, África y América Latina un proyecto con el fin de mejorar la capacidad de sindicación y representación de los trabajadores del sector. Los sindicatos deben atender las dificultades que estos trabajadores viven a diario: el riesgo de perder su puesto de trabajo, el desconocimiento de lo que pueden aportarles los sindicatos, y el hecho de que trabajen en diferentes lugares con horarios sumamente largos y con muy poco tiempo libre para par-

ticipar en actividades sindicales. Sin embargo, la ITF ha obtenido varios logros. Por ejemplo, nuestros afiliados de Uganda han firmado memorandos de entendimiento con cinco organizaciones sindicales a fin de ayudar a estos trabajadores a negociar mejores condiciones de trabajo. Los taxistas de Nueva York, que son trabajadores independientes, están organizando con éxito acciones de huelga para mejorar sus condiciones de trabajo. Aun así, los trabajadores informales preguntan cuáles son las ventajas que les puede brindar su afiliación a un sindicato. En tal caso seguimos afirmando que la negociación colectiva es la mejor manera de defender los derechos y los medios de vida de los trabajadores. Asimismo, además de negociar colectivamente, los sindicatos deben poder determinar cuáles son las principales reivindicaciones de los trabajadores del sector informal y la única forma de hacerlo es escucharlos.

Para que podamos cumplir con nuestra función en lo que respecta a la sindicación y la protección de los trabajadores informales, también es importante que obtengamos el apoyo de nuestros afiliados del sector de la economía formal. Esto no siempre es fácil, pero debemos lograrlo. Ante todo, debemos lograr que los derechos de los trabajadores informales se incorporen a los estatutos de los sindicatos y que todos los trabajadores estén protegidos por los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo. Al luchar por obtener condiciones de trabajo decente para todos los trabajadores del transporte, la ITF sigue apoyando el sistema de normas internacionales del trabajo y los mecanismos de control de la OIT. De hecho, la ITF recurre constantemente los procedimientos especiales para garantizar que los Estados Miembros respeten a los trabajadores y los sindicatos. Por esta razón, la ITF seguirá defendiendo de manera inquebrantable el mandato de la Comisión de Expertos y el derecho de huelga, establecido hace largo tiempo, sí, el derecho de huelga que figura en el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87).

La OIT debe seguir siendo un foro tripartito, donde las cuestiones laborales pueden examinarse con madurez y respeto. Sin ella, no sólo los trabajadores perderían este importante recurso de justicia, sino que el diálogo social, como medio de garantizar sólidas relaciones laborales, también se vería vulnerado.

Pasemos ahora a las cadenas de suministro. Además de lo que hemos mencionado hasta ahora, también deben tomarse en cuenta los numerosos cambios que se observan actualmente en el sector de las cadenas mundiales de suministro. Precisamente los sindicatos del transporte tienen la capacidad de vincularse con otros sectores. Estamos trabajando con nuestros colegas de otros sindicatos mundiales, en particular, la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA), la IndustriALL Global Union (IndustriALL), la UNI Global Union (UNI) y el Congreso de Sindicatos (TUC), y con nuestras filiales del sector del transporte y de la producción y la venta al por menor para unir nuestras fuerzas y ejercer presiones sobre los minoristas mundiales al negociar condiciones con las cadenas de suministro.

Hoy, muchos trabajadores tienen miedo de perder su empleo. Por consiguiente, éste es un momento crucial para que los sindicatos demuestren su capa-

cidad de proteger a sus afiliados y evitar que acepten condiciones de trabajo impropias, mediocres o inseguras. También por medio de la formación, ya sea en materia de salud y seguridad, sindicación o afiliación de nuevos miembros, los sindicatos pueden ayudar a subsanar los problemas que han entorpecido el desarrollo de una fuerza de trabajo fuerte e inteligente. El programa neoliberal ha demostrado una y otra vez su incapacidad para corregir las imperfecciones de la economía, y sus políticas no tienen ciertamente ningún rasgo de humanidad. Asimismo, todos unidos podremos luchar contra sus

repercusiones, así como contra los conceptos erróneos difundidos sobre el movimiento obrero. Debemos sindicar y representar a todos los trabajadores, incluidos a los trabajadores informales y precarios. En última instancia, los principios tripartitos sobre los que fue fundada esta institución, así como la práctica de la cooperación, la comunicación y el debate entre los interlocutores sociales son de vital importancia si queremos mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

(Se levanta la sesión a las 18.30 horas.)

Decimocuarta sesión

Jueves 12 de junio de 2014, a las 10.10 horas

Presidente: Sr. Funes de Rioja

DISCUSIÓN DEL INFORME DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Sr. CARRASCO VICUÑA (*Ministro de Relaciones Laborales, Ecuador*)

Permítanme transmitir un saludo del Gobierno ecuatoriano, socialista y humanista, que privilegia al ser humano sobre el capital en el camino de construcción colectiva del buen vivir que significa hombres y mujeres en sinérgica armonía con la naturaleza.

La Constitución de 2008, la más democrática de todas las que hemos tenido, redactada y aprobada por asambleístas constituyentes y a su vez ratificada por una amplia mayoría popular, expresa con claridad los derechos ciudadanos del trabajador, proponiendo, entre algunos, los siguientes principios rectores: dinamización del desarrollo humano sostenible, con trabajo y empleos dignos y decentes; tutela efectiva de los derechos del trabajo como salario digno, libertad sindical, libertad para la contratación colectiva; equidad social y económica con clara orientación a la distribución justa del ingreso y de la riqueza. El modelo neoliberal se está reemplazando por la economía social y solidaria.

Los principios citados no se limitan a un mero enunciado y ya se han implementado políticas y acciones concretas. Los resultados obtenidos en siete años de Gobierno han permitido una profunda transformación de los caducos esquemas imperantes y han generado lo que en el Ecuador denominamos la «Revolución ciudadana». Estos cambios han sido reconocidos dentro y fuera del país, a tal punto que se habla del milagro ecuatoriano, pero no es un milagro. En el mundo económico, en las políticas públicas, simplemente, si las cosas se hacen bien, los resultados son buenos y es eso lo que está ocurriendo en mi país. Vivimos no solamente una época de cambios, sino un cambio de época. Las ideas traen consecuencias y los hechos cambian la realidad. La realidad ecuatoriana, para bien de todos, está cambiando.

En materia laboral, quisiera destacar los siguientes hitos: 1) eliminación de la tercerización e intermediación laboral; 2) establecimiento del salario digno — las empresas no pueden declarar ganancias si antes no pagan a sus trabajadores el mencionado salario; 3) reforma fiscal que confiere importantes beneficios e incentivos a la contratación de nuevos trabajadores, confiriendo un plus cuando se trata de trabajadores o trabajadoras con discapacidad; 4) protección efectiva a las empleadas remuneradas

del hogar, denominadas internacionalmente empleadas domésticas, brindándolas estabilidad, seguridad social, salario digno, entre otros derechos e indemnizaciones; 5) ejecución de proyectos específicos en beneficio de los sectores vulnerados, como discapacitados, niños, adolescentes, mayores adultos y migrantes que regresan a nuestro país; 6) fortalecimiento de la economía popular y solidaria como alternativa de incorporación creciente del talento humano y generación de valor agregado — como alternativa al capitalismo cognitivo, pretendemos desarrollar la economía social del conocimiento, de la manufactura esperamos trascender hacia la «men-tefactura»; 7) regulación y reconocimiento de nuevas modalidades de trabajo de conformidad con el signo de los nuevos tiempos y los convenios suscritos con la OIT; 8) durante los últimos tres años, con asistencia de la OIT, hemos preparado el proyecto del que será el nuevo Código Orgánico del Trabajo, el cual ya fue entregado el 1.º de mayo a los trabajadores — a partir de entonces, se desarrolla un intenso y amplio debate que procura el mayor consenso posible; 9) a partir del proyecto entregado, se están incorporando y desarrollando nuevas propuestas innovadoras pro operario, las mismas que serán puestas en consideración de todos los sectores sociales, trabajadores, empleadores, artesanos, y 10) algunos de los nuevos contenidos a ser debatidos en el Código son: sindicalismo por ramas, regulación del trabajo autónomo con dependencia económica, regulación del trabajo semiautónomo, presunción de existencia de la relación de dependencia, confiriendo la supremacía a la esencia sobre la forma, para lo que — jurídicamente — se adopta la inversión compensatoria de la carga de la prueba, creación del Consejo Nacional del Trabajo, límites a las brechas remunerativas, mayor protección de la mujer y madre trabajadora, mayor protección del derecho sindical y de todos los sectores vulnerables.

Como notarán, en el Ecuador estamos profundizando una nueva era en materia laboral y hemos dado pasos importantes. Ahora lo haremos mucho mejor, de manera que se marquen precedentes duraderos para las futuras generaciones.

Quisiera finalizar realizando una invitación a los Miembros y delegados de la OIT a que visiten aquel rincón ubicado en el centro del mundo, Ecuador, y sean testigos presenciales de lo que estamos haciendo.

Dedicamos esfuerzos a la labor ardua de velar por los derechos de nuestros trabajadores, de quienes depende el presente y el futuro de la patria.

El Gobierno de Fiji acoge con satisfacción la Memoria presentada por el Director General, titulada *Migración equitativa: un programa para la OIT*, que suscita la reflexión en un momento muy oportuno. Las migraciones son uno de los desafíos más complejos de nuestro tiempo, dado que en el mundo hay más de 232 millones de migrantes vulnerables, o sea, un 3 por ciento de la población mundial. Esta situación exige que realicemos acciones colectivas dejando de pensar en nuestra propia comodidad si queremos extender la justicia social a ese sector. Hasta a ahora, hemos fracasado en la lucha contra la discriminación de que son objeto los trabajadores migrantes, a pesar de las altas miras de la Declaración de Filadelfia. Espero pues, que nuestras deliberaciones prepararán el camino para ayudar a los países de origen y de acogida de migrantes, y se corrija esta demorada aplicación de los derechos humanos.

A este respecto, el Gobierno de Fiji apoya plenamente la resolución, el protocolo y las recomendaciones relativas a los desafíos fundamentales, que se plantean en materia de empleo y migración laboral, elaboradas por las tres comisiones técnicas de la Conferencia Internacional del Trabajo, es decir la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Empleo, la Comisión del Trabajo Forzoso y la Comisión sobre la Transición desde la Economía Informal, además de las enmiendas al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006.

El Gobierno de Fiji se ha comprometido plenamente a cumplir con sus obligaciones con la OIT, en particular su compromiso de proteger y promover los derechos de todos los trabajadores y los empleadores de Fiji, incluidos los trabajadores migrantes. Esto resulta evidente si se considera la importancia de las reformas económicas, constitucionales y laborales que el Gobierno ha emprendido en los últimos cinco años.

Nuestra nueva Constitución, promulgada el 6 de septiembre de 2013, contiene una Carta de Derechos comparable a las más desarrolladas del mundo, pues incluye los derechos básicos que figuran en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los cuales protegen a los trabajadores en general. Nuestra nueva Constitución garantiza los principios y los valores universalmente aceptados de igualdad y justicia a toda la población del país. Ello comprende la igualdad en materia de ciudadanía para todos los ciudadanos, la abolición de todas las formas de discriminación, el carácter laico del Estado, la erradicación de la corrupción sistémica, la protección y promoción de los derechos humanos, la independencia del Poder Judicial, la implantación de un sistema electoral basado en el principio del voto individual aboliendo totalmente el voto étnico.

Nuestra Constitución también contiene un amplio capítulo sobre los derechos humanos fundamentales en el que se dispone la promoción y protección de los derechos y libertades de toda nuestra población, incluidos los trabajadores y sus familias. Los trabajadores migrantes también se benefician de todos estos derechos. Se trata de disposiciones que garantizan la prohibición de la esclavitud, de la servidumbre, del trabajo forzoso, de la trata de personas, y de los tratos crueles o degradantes, y de disposiciones que garantizan el derecho a una justicia eje-

cutiva y administrativa, a la libertad de expresión, publicación y medios, la libertad de reunión y de asociación, el derecho a prácticas de empleo equitativas y a condiciones de trabajo humanas y dignas, el derecho de todos los trabajadores a participar en la economía, y el derecho de todos los trabajadores de Fiji y de todos los trabajadores migrantes a un salario mínimo justo.

Por primera vez en la historia de Fiji, la Constitución garantiza a toda la población derechos económicos y sociales, a saber, el derecho a la alimentación y al agua potable, a la vivienda y a los servicios de saneamiento, a la salud y a la seguridad social. La Constitución también consagra los derechos de las personas con discapacidad y de los niños, lo que incluye el derecho a la educación primaria, secundaria y superior.

También por primera vez la Constitución prohíbe la discriminación por motivo de embarazo o estado civil. Nuestra Constitución establece la obligación de organizar elecciones generales libres e imparciales antes del 30 de septiembre de 2014. El Gobierno de Fiji se ha comprometido a velar por la instauración de procesos electorales y mecanismos de control adecuados que permitan poner fin a las prácticas corruptas y prevenir las irregularidades observadas en elecciones anteriores. Se asegurará de que el 17 de septiembre de 2014 se realicen elecciones verdaderamente libres y equitativas. Nuestra Constitución establece expresamente la obligación de celebrar elecciones generales libres y equitativas en esa fecha. El Gobierno se esfuerza por cumplir con nuestras obligaciones como Estado Miembro de la OIT. Así es como nuestro Gobierno ha introducido importantes reformas con el fin de preservar y crear puestos de trabajo, sostener las industrias esenciales para nuestra economía, y mejorar el nivel de vida de nuestros ciudadanos. Por primera vez en decenios, el Gobierno ha reducido los impuestos sobre los ingresos y los impuestos de las empresas que debe pagar el 99 por ciento de todos los nacionales de Fiji. Por primera vez, el año pasado, los empleados públicos asalariados recibieron un aumento del 10 por ciento. Además, se aprobaron aumentos de sueldo para los funcionarios públicos del nivel más bajo de la escala de salarios y, en el caso de los jubilados mayores de 70 años sin derecho a pensión, el Gobierno decidió atribuirles pensiones financiadas por el Estado. El Gobierno ha impulsado un proceso de diálogo tripartito en el marco del Consejo Tripartito de Relaciones Laborales, que desde julio de 2012 ha celebrado 38 reuniones tripartitas a los efectos de revisar la legislación y finalizó el examen de nuestras relaciones de trabajo al final de pasado año. Esta revisión de la legislación abarca también a los migrantes.

En consultas con los trabajadores migrantes, se están revisando los regímenes de indemnización de los accidentes del trabajo con el fin de establecer un sistema equitativo y moderno que abarcará a todos los trabajadores, incluidos los migrantes, en caso de accidente o muertes en el lugar de trabajo. Esto complementará una gran reforma realizada por el Fondo Nacional de Previsión Social de Fiji.

Desde marzo de este año, aplicamos nuestro primer sistema de salario mínimo nacional para proteger a los trabajadores marginados de la economía tanto formal como informal, el cual complementará los diez salarios mínimos sectoriales existentes.

En el marco de la cooperación regional, el Ministerio de Trabajo de Fiji también ha colaborado con

el Departamento de Trabajo de Papua Nueva Guinea, en una alianza Sur-Sur, que culminó hace un mes con la primera reforma de la Ley de Salud y

Seguridad en el Trabajo. Se establecerán alianzas similares con el Ministerio de Trabajo de Kiribati.

(Se levanta la sesión a las 10.30 horas.)

ÍNDICE

Página

Discusión del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (cont.)

Tercera sesión (Miércoles 4 de junio de 2014, mañana).....	1
Cuarta sesión (Miércoles 4 de junio de 2014, tarde).....	20
Quinta sesión (Jueves 5 de junio de 2014, mañana).....	45
Sexta sesión (Jueves 5 de junio de 2014, tarde).....	67
Séptima sesión (Viernes 6 de junio de 2014, mañana).....	97
Octava sesión (Viernes 6 de junio de 2014, tarde).....	122
Novena sesión (Lunes 9 de junio de 2014, tarde)	152
Décima sesión (Martes 10 de junio de 2014, mañana).....	171
Undécima sesión (Martes 10 de junio de 2014, tarde)	195
Duodécima sesión (Miércoles 11 de junio de 2014, mañana).....	207
Decimotercera sesión (Miércoles 11 de junio de 2014, tarde)	215
Decimocuarta sesión (Jueves 12 de junio de 2014, mañana)	224